

Núm. 26

Año 2022

Revista electrónica *Lemir*

Literatura Española Medieval y Renacimiento

ISSN 1579-735X



VNIVERSITAT (Q~) 
ID VALÈNCIA

Facultat de Filologia
Departament de Filologia Espanyola


Parnaseo
Ciber-paseo por la literatura

<http://parnaseo.uv.es/lemir.htm>

Revista electrónica

Lemir

Literatura Española Medieval y Renacimiento

ISSN 1579-735X

Núm. 26

2022



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA



EDITOR - DIRECTOR

JOSÉ LUIS CANET

Universitat de València

CONSEJO DE REDACCIÓN

RAFAEL BELTRÁN LLAVADOR (Universitat de València)

MARTA HARO CORTÉS (Universitat de València)

EVANGELINA RODRÍGUEZ (Universitat de València)

CONSEJO EDITORIAL

CARLOS ALVAR (Universidad de Ginebra) (CH)

PEDRO M. CÁTEDRA (Universidad de Salamanca) (SPAIN)

JUAN CARLOS CONDE (Universidad de Salamanca) (SPAIN)

CARMEN PARRILLA (Universidad de la Coruña) (SPAIN)

MIGUEL Á. PÉREZ PRIEGO (U. N. E. D.) (SPAIN)

RICARDO SERRANO (Université du Québec à Trois-Rivières) (CAN)

JOSEPH SNOW (Michigan State University) (USA)

ISSN: 1579-735

© José Luis Canet - Universitat de València

© De los Autores, 2021

Fotocomposición y maquetación: *José Luis Canet*

Diseño de la maqueta y la cubierta: *José Luis Canet*

Esta revista se incluye dentro del Proyecto de Investigación *Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española)*, FFI2017-82588-P (AEI/FEDER, UE), concedido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Lemir

Núm. 26

ÍNDICE

2022

ARTÍCULOS

Pág.

- CORENCIA CRUZ, Joaquín, «Preceptivas retóricas en el prólogo y final-epílogo del *Lazarillo*» 9
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, «Apostillas al acercamiento retórico: reflexión sobre los candidatos a la autoría del *Lazarillo* y unos apuntes críticos» 51
- GÓMEZ MADRID, Benito, «“Temiendo la máquina de tantos pertrechos”: *Don Quijote* como instrumento de reforma social» 65
- CÁSEDA TERESA, Jesús F., «Las adivinanzas en el *Libro de Apolonio* y los orígenes cistercienses de la obra en el reino de Aragón: Del monasterio de Piedra (Lago del espejo), al de Poblet (Sala de la pelota) y al de Rueda en Sástago» 81
- MADRIGAL, José Luis, «El Prólogo del *Lazarillo* a la luz de los prólogos del licenciado Arce de Otálora con otras consideraciones» 93
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «La Señora de la Baronía de Andilla» 125
- BORJA MORALES, Miguel, «Juan Bernal Díaz de Luco, posible autor del *Lazarillo de Tormes*. La visita pastoral como contexto para “el caso”» 215
- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando, «Crónica militar y política del año 1355 en el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz de Cisneros: la pelea de D. Carnal (D. Pedro I «el cruel») y D^a Cuaresma (D^a Juana Núñez de Lara, señora de Vizcaya) en Gordejuela y Ochandiano» 267
- RODRÍGUEZ, Alfredo & Arturo RODRÍGUEZ, «*El Quijote* de Avellaneda y la hipótesis Sandoval: procedimientos de análisis, escrutinio y verificación» 291
- ARÉN JANEIRO, Isidoro, «Las realidades híbridas en el *Quijote*» 321
- OJEA FERNÁNDEZ, María Elena, «El espacio habitado en *Al salir de la cárcel* de Fray Luis de León» 333
- LÓPEZ DE LA FUENTE, Juan José, «Las *Memorias* de un noble mecenas, D. Pedro Laso de la Vega, I conde de Los Arcos. Dos poemas inéditos de Alonso Palomino» 345
- MADRIGAL, José Luis, «Las atribuciones del *Lazarillo* bajo la lupa de la informática» 375
- MAURA, Juan, «Gestación del mito de las ‘Siete Ciudades’ en *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca» 405
- MARTOS, Josep Lluís, «Estudio de un pliego poético incunable perdido: edición y ejemplares de las *Coplas* de Hernán Vázquez de Tapia (97*VT)» 421
- Navarro, David, «Al-Mu‘tamid y al-Ḥakām II como ejemplaridad del caballero ideal cristiano en *Conde Lucanor*» 439

NOTAS

- VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «Una idea compartida: la influencia de los italianos en Garcilaso en el Toledo de 1525 y 1526» 3
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «Citas imprecisas de las obras de J.-Ch. Brunet en los estudios y ediciones del *Lazarillo*» 9
- MORCILLO PÉREZ, José Juan, «De nuevo sobre el *Lazarillo de Tormes*: las Cortes de Toledo de 1525 y Vuestra Merced, juez del caso» 17
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen, «Error de signatura en un manuscrito de Garcilaso» 23
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, «Fe de errores y un poco más sobre la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza» 31

RESEÑAS

- FERREIRA BERROCAL, Jorge, «Francisco de Quevedo, *La vida del Buscón*, ed. Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Berlín, Peter Lang, 2021» 1

TEXTOS

- FRAY ANTONIO DE SAN ROMÁN, *Jornada y muerte del rey Don Sebastián de Portugal*. Anexo, GABRIEL DE ESPINOSA, *El pastelero de Madrigal*. Edición de Enrique Suárez Figaredo 1
- FÉLIX LOPE DE VEGA CARPIO, *Pastores de Belén*. Edición de Enrique Suárez Figaredo 107
- GUIMERÁN, FELIPE DE, «El traslado de la imagen de la Virgen del Puig a la Catedral de Valencia en la *Breve historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*». Edición de Antonio Doñas 405

Artículos



Preceptivas retóricas en el prólogo y final-epílogo del *Lazarillo*:

Joaquín Corencia Cruz
IES Benlliure, Valencia

RESUMEN:

La llegada tardía a España de preceptivas retóricas grecolatinas, su previa edición y conocimiento en las repúblicas italianas, y su presencia en la elaboración del *Lazarillo* limitan su escritura a escasos conocedores del griego y, sobre todo, de sus retóricas antes de 1550-1553. El autor escribió la novela siguiendo indicaciones de Aristóteles; pero también ciceronianas, horacianas, etc.

PALABRAS CLAVE: preceptivas retóricas, Aristóteles, Homero, Cicerón, Dionisio de Halicarnaso, Horacio, *Lazarillo*.

ABSTRACT:

The late arrival in Spain of Greco-Latin rhetorical precepts, their previous edition and their knowledge among the Italian Republics, and their presence during the composition of *El Lazarillo* limit their writing to few connoisseurs of Greek and, above all, its rhetoric before 1550-1553. The author wrote the novel following the instructions of Aristotle; but also, Ciceronian, Horatian, etc.

KEY WORDS: rhetoric precepts, Aristotle, Homer, Cicero, Dionysus of Halicarnassus, Horatio, *El Lazarillo*.

Es evidente que el autor del *Lazarillo* decidió vestir con saberes grecolatinos aquella obrita que estaba pergeñando con tanta meticulosidad e inusitada perfección. Los ropajes clásicos de la novela saltan a la vista desde la primera página: Plinio y Cicerón en la superficie y Horacio para los que más ahondaren. Además, el autor solventó pasajes de la novela atendiendo a importantes rétores y oradores de la Antigüedad.

Desde una perspectiva retórica, María Elena Artaza Álvarez¹ en 1989 acercó el *Lazarillo* al género judicial, reconociendo convergencias sustanciales con un anticipador libro que Francisco Rico² había publicado poco antes: *Problemas del Lazarillo*. Artaza³ coincide

1.- Artaza Álvarez, Elena, «Aspectos retórico-forenses en la narración de *La vida de Lazarillo de Tormes*», en *El ars narrandi en el siglo XVI español*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989, pp. 277-303.

2.- Francisco Rico, *Problemas del «Lazarillo»*, Madrid, Cátedra, 1987. Vid. especialmente el Capítulo VI.

3.- La nota de Artaza procede de la p. 27. Las siguientes en pp. 294-295, y las tres últimas en p. 281.

con Rico al analizar la estructura de la novela como «una *narratio* judicial de defensa del caso en forma de epístola». Para ambos, la novelita era un pliego de descargo, deprecatorio. Y Luisa López Grigera⁴ en 2009 añadía:

Para Artaza es una epístola «deprecatoria», tal como la definía Erasmo: «aquella en la que el que escribe admite sencillamente su culpa, pero la atenúa transfiriéndola a otro: la edad, la imprudencia —nosotros podríamos añadir la pésima educación y carencia de recursos— y pide clemencia y comprensión.

María Elena Artaza matizaba:

Ambas especies expurgativa y deprecatoria no son incompatibles sino complementarias. Se puede salir de la infamia admitiendo *ingenue* cierto grado de culpabilidad (...) y al mismo tiempo basar la propia defensa en una *remotio* retórica, esto es, en una transferencia de parte de la culpa a otro. Después de leer la carta, a V. Merced no le podía caber duda de que «la culpa» del delito no estaba toda ella en Lázaro sino en las penalidades sufridas y en los pocos principios de honorabilidad recibidos.

En consecuencia, Lázaro admitía cierta culpabilidad en su defensa, excusada vía *remotio* retórica, pero también intentaba evadirse de su responsabilidad y de la acción punitiva de la justicia haciéndose el longuis, parapetándose en que ya se enfrentó a su mujer y arcipreste, que le aseguraron que no era así, y que a los amigos les mandó callar porque prefirió hacer la vista gorda y mantener la paz conyugal. Es su manera de justificarse y defenderse, de sacudirse el problema; pero no consigue solucionarlo.

María Elena Artaza afirmaba que «desde el ángulo retórico, esta [novela] se convierte en un “pliego de descargos”, una *narratio* de defensa del caso en la que se observan escrupulosamente los principales preceptos». Y añadía que el autor de la novela utilizaba teorías de Aristóteles, Quintiliano y Hermógenes⁵; que la autobiografía del protagonista seguía los *loci personarum* de Cicerón (*De Inventione*); que los constantes discursos demostrativos procedían del carácter forense de la novela; y que el aristotélico carácter ético de la narración se cumple en los dos primeros tratados y en el séptimo. Añadimos que la narración ética con intención moral ya es perceptible en casi todo el prólogo.

Y Luisa López Grigera aseveraba que la presencia de procedimientos de las retóricas griegas en la novela reducía, y mucho, el número de candidatos irrefutables a la autoría de la novela.

...la construcción del *Lazarillo* dentro de la más selecta preceptiva que se maneja en Europa a mediados del XVI, nos lleva a plantearnos, como ya venimos obser-

4.– «*Lazarillo de Tormes* entre la autobiografía, la carta y la mitad de un diálogo. (Una lanza por su autoría)», en *Alianzas entre historia y ficción: homenaje a Patrick Collard*, Eugenia Houvenachel e Ilse Logie (eds.), Genève, Librairie DROZ, 2009, p. 112 (p. 281 en Artaza, cit.).

5.– «El comienzo de la narración, como acabamos de ver, sigue las pautas marcadas por Hermógenes y Quintiliano. Para el primero la narración había que preluarla debidamente porque era “falta de arte y de profesionalidad el comenzar la narración de allí mismo de donde dicte el problema”» Y añade que Quintiliano «apuntaba también que “algunos consideran que el inicio de la narración debe hacerse desde luego de la persona, pero [que] a estas [personas] se las debe presentar también con sus circunstancias cuando vaya a ser conveniente” como en los procesos judiciales». Artaza, *op. cit.* p. 282.

vando, el problema de la autoría. La preceptiva usada nos delimita el campo a unos pocos españoles capaces de manejarse con fluidez en el griego⁶.

Ambas especialistas estudiaron cómo la novela refleja de manera objetiva y obvia que está escrita atendiendo a una preceptiva muy concreta, que hacia 1550 solo un escaso número de humanistas podía conocer y leer. Muy poquitos eran los conocedores de obras o extractos⁷ de las obras en griego de Isócrates, Aristóteles, Teón, Hermógenes, Demetrio, Demóstenes o Dionisio de Halicarnaso.

En efecto, Elena Artaza revisó preceptivas retóricas vigentes en España en la primera mitad del XVI (Nebrija, Vives, Salinas, García Matamoros) y observó que «se definen como de corte latino», ya que «no se apartaban en sus obras de lo preceptuado por Cicerón, Quintiliano y la *Rhetorica ad Herennium* (...) tan solo encontrábamos algunos breves pasajes que recuerdan a Hermógenes en la obra de Salinas. El dato resulta poco significativo (...) en el mundo anterior a 1553». Artaza no halla, por tanto, «la existencia de hecho de una influencia aristotélica y sobre todo hermogenista en el mundo retórico anterior a 1553».

Un primer impulso helenista en España, ya mediante sus clases, ya por sus traducciones y publicaciones, lo habían dado dos eruditos formados en Bolonia, Hernán Núñez de Guzmán y Ginés de Sepúlveda, sin olvidar a Francisco de Vergara (sustituto del Comendador en la cátedra griega de Alcalá). Discípulos o estudiosos más o menos próximos a Hernán Núñez serán los integrantes de la generación de amigos bibliófilos que se gestó alrededor de Diego Hurtado de Mendoza y Antonio Agustín con nombres tan importantes como el cardenal Mendoza y Bovadilla, Juan Páez de Castro, Juan Verzosa, Jerónimo Zurita, Ambrosio de Morales, Alvar Gómez de Castro y un estrecho círculo de humanistas e historiadores como García de Loaysa o Antonio de Covarrubias. Los contactos y relaciones que establecieron, sobre todo la primera media docena de ellos, con intelectuales, bibliófilos, copistas, bibliotecas y ambientes helenistas de Italia (Venecia, Trento, Bolonia, Padua, Roma) en la década de 1540 a 1550 traerán consigo la incipiente formación de excelentes librerías griegas por parte de Hurtado de Mendoza⁸, Agustín, Páez o el cardenal Mendoza.

Bibliotecas que, sorteando futuras almonedas y sustracciones, formarán parte de la Biblioteca de Felipe II en El Escorial. De aquella generación de bibliófilos, unos pocos (Núñez, Hurtado, Páez, Agustín) pudieron haber tenido un primer acceso a las preceptivas griegas de Aristóteles o a los *Rhetores graeci* antes de 1550. Y es posible que también

6.– López Grigera, *op. cit.*, p. 116.

7.– Vid. Francisco Gómez Martos, «Juan de Mariana y la Biblioteca de Focio. Presencia y ausencia de fuentes antiguas en la historiografía humanista española», *Dialogues d'histoire ancienne* 40.2 (2014), pp. 207-223. También Federica Accorsi («Pedro de Valencia y el Pseudo Longino: sobre la recepción española del Peri hupsous», *Criticón* 113 (2011), pp. 63-83) reseña que «dos códices titulados Dionysii Longini libellus de Sublimitate orationis...» del fondo real escurialense pertenecían a Diego Hurtado de Mendoza y Antonio Agustín.

8.– En su etapa veneciana adquirió códices y libros impresos en griego. En el «Apéndice» de un reciente trabajo, Teresa Martínez Manzano anota sus más de noventa libros griegos. Prueba de la fascinación de Hurtado por Aristóteles son los nueve que reseña. Todos, anteriores al *Lazarillo*: 1495-1498, Venecia; 1526, Venecia; 1527, Florencia; 1531, Basilea; 1536, Venecia; 1539, Basilea; 1541, París, etc.), a los que habría que añadir unos *Comentaria anonyma in Aristotelem* (París, 1539). Asimismo, poseía autores con tratados retóricos. En concreto, era dueño de dos libros de Demóstenes (Basilea, 1532; Venecia, 1543), tres de Homero (Florencia, 1488; Venecia, 1516; Venecia, 1524), uno de Isócrates (Venecia, 1534) y los *Rhetores graeci* (Venecia, 1513). Vid. «Towards the Reconstruction of a Little-Known Renaissance Library: The Greek Incunabula and Printed Editions of Diego Hurtado de Mendoza», *Greeks, Books and Libraries in Renaissance Venice*, Rosa María Piccione (ed.), De Gruyter Berlín-Boston, 2021. Citamos de pp. 171-174.

Sepúlveda, Vergara o el cardenal Mendoza estuvieran en aquel grupo afortunado. De manera que, en esta órbita de intelectuales, en confluencia con otros helenistas como Gonzalo Pérez, Honorato Juan, Pedro de Rúa o Antonio Lull, estaría probablemente el escritor que conoció y aplicó preceptos retóricos griegos en la escritura del *Lazarillo*.

No obstante, ya la edición griega de Aldo Manuzio de los *Rhetores graeci* en Venecia entre 1508 y 1509 contenía preceptiva de Aristóteles, Isócrates, Hermógenes o Dionisio de Halicarnaso e incluía *progymnasmata* de Aftonio. Probablemente Hernán Núñez estaría entre los primeros españoles que accedieron a los tres volúmenes. Y es posible que Hurtado de Mendoza no pudiera conseguirlos antes de 1539, año en que fue destinado a Venecia como embajador de Carlos V. Su auxiliar, amigo y colaborador, Juan Páez, poseyó solo el segundo volumen.

Y Hurtado, refiere Ángel Escobar Chico⁹, tuvo el segundo volumen de la edición aristotélica de Erasmo (Basilea, Johan Bebel, 1531). Añade Ángel Escobar que «el impreso contiene algunas variantes griegas y notas latinas al margen escritas por Hurtado de Mendoza», que para las notas utiliza fuentes latinas como Cicerón y que el ejemplar habría pertenecido a Simone Porzio.

Explica M. E. Artaza¹⁰ la importancia de una edición que fue «crucial en la historia del Renacimiento bizantino (...) la llamada edición aldina que se imprimió entre 1499 y 1513 en Venecia». Añade Artaza que «Aldo Manuzio, con la ayuda de eruditos bizantinos, publica un *corpus* de oradores griegos y retóricos, incluyendo los mejores comentarios sobre Hermógenes. A estas ediciones siguieron otras importantes en 1523 y 1536».

También Aldo en Venecia (1495-1498) había realizado la edición *princeps* de Aristóteles (*Opera Omnia*). La Universidad de Salamanca acogió los ejemplares anotados por Hernán Núñez, la Biblioteca Nacional los de Francisco de Mendoza, la catedral de Córdoba los de Ginés de Sepúlveda y la Real Biblioteca de El Escorial los de Juan Páez¹¹. Pero la edición no incluía ni la *Poética* ni la *Retórica*, que sí figurarán en la edición de Erasmo en 1531.

Tal y como escribe Juan Francisco Alcina Rovira¹², suele decirse que la *Poética* se difundió en España a finales del siglo XVI gracias a A. López Pinciano; pero J. F. Alcina corrige el dato:

...en realidad el texto aristotélico es conocido tiempo antes. Sabemos que Diego Hurtado de Mendoza, hacia 1550, tenía un manuscrito de la *Poética*, un *codex manu exaratus* que prestó a Vincenzo Magi (Madius) para su comentario. A su vez, Juan Páez de Castro (+1570) escribió unas notas a la *Poética* que no se conservan.

Expone Francisco Gómez Martos¹³ que también fueron Hurtado y Páez los que manejaron el manuscrito de *De legationibus* (parte de la colección de los *Excerpta*

9.- «Aristóteles en la España del siglo XVI: Las intervenciones manuscritas de Diego Hurtado de Mendoza en el impreso Escor. 25.III.11», *Estudios bizantinos* 3 (2015), 167-187.

10.- «De cambios estilísticos y paradigmas retóricos. Bizantinistas y antihermogénicos», *Bulletin Hispanique* 117-1, (2015), pp. 11-24.

11.- Ángel Escobar, «Aristóteles en la España del siglo XVI...», *op. cit.*, pp. 169-170.

12.- «El comentario a la *Poética* de Aristóteles de Pedro Juan Núñez», *Excerpta philologica, Revista de filología griega y latina de la Universidad de Cádiz* 1.1 (1991), pp. 19-34. La cita en p. 19.

13.- *Juan de Mariana y la Historia Antigua. Planteamientos historiográficos*. Tesis doctoral en red. Getafe, Universidad Carlos III, 2012, pp. 129-130.

Constantiniana) que será guardado en El Escorial desde 1576 hasta su destrucción en el incendio de 1671. *De legationibus* incluía textos de Polibio, Apiano, Diodoro, Dionisio de Halicarnaso, etc. Alvar Gómez de Castro consiguió una copia que a su muerte comprará Antonio de Covarrubias. *De legationibus* será consultado para futura publicación (*Photii Myriobiblion*) por André Schott y anotado por su maestro Antonio Agustín en Zaragoza. Las notas servirán a su amigo Flavio Orsini para la primera edición (Amberes, 1582).

Hernán Núñez, como indica Teresa Martínez Manzano¹⁴, fue el primero en disponer de una importante colección de manuscritos griegos, una treintena adquiridos entre 1505 y 1515 en Italia (Bolonia, Padua, Venecia). Después de él, en numerosas ocasiones Hurtado de Mendoza será el primer poseedor español de importantes manuscritos griegos¹⁵. Sin embargo, estos se prestaban e intercambiaban para su copia a bibliófilos grecolatinos italianos y españoles (Agustín, Páez, el cardenal Mendoza, Zurita, etc.). Y los copistas, movidos por intereses económicos, procuraban su distribución y reproducción. Por ejemplo, escribe Francisco Gómez Martos¹⁶: «En 1543, el copista griego conocido como Juan Mauromata le proporcionó una copia del manuscrito de la *Biblioteca* de Focio que se hallaba en Venecia» a Diego Hurtado de Mendoza, que lo presta a Páez y el cardenal Mendoza conseguirá una copia.

La información de Gómez Martos debe proceder de una carta de Juan Páez de Castro¹⁷, que el 10 de agosto de 1545 desde Trento escribía a Jerónimo Zurita. Le solicitaba la recomendación de Gonzalo Pérez y comentaba intereses comunes: «Vengamos a lo que ay en este pueblo del estómago de v. m. Libros (...) Vengo a lo del señor Don Diego, que es un gran campo». Y, después de describir a Hurtado de Mendoza («es gran Aristotélico, y Matemático; Latino y Griego»), citaba entre sus libros y manuscritos griegos el texto de Focio: «Photii Patriarchae *enumeratio librorum quos legit, tomis duobus*, Dionis Historia. Dionisii Halicarn. Lib. Xi. Ay allende destos...».

Asimismo, Teresa Martínez Manzano¹⁸ explica cómo el *Dión Casio-Xifilino* de Giorgio Merula pasó a su muerte por las sucesivas manos de Diego y Antonio Hurtado de Mendoza, y de su primo Francisco de Mendoza y Bovadilla que lo prestó a Giovanni Poggio y

14.- «El Pinciano, anotador de textos griegos» en *Kalon Theama, Estudios de Filología Clásica e Indoeuropeo dedicados a Francisco Tomero Cruz*. Vicente Bécares Botas, María Pilar Fernández Álvarez, Emiliano Fernández Vallina, eds., Salamanca, 1999, pp. 129-141.

15.- En otro importante trabajo, Teresa Martínez Manzano a propósito del bibliotecario de Hurtado desde 1542 a 1546, Arnoldo Arlenio, escribe: «en la dedicatoria que antepone a su edición de Flavio Josefo aparecida en 1544 en Basilea (...) sale a relucir que Mendoza tenía “los códices más exquisitos y raros sacados a la luz como tesoros enterrados tanto en Italia como en Grecia”». Y cita tres textos muy valiosos: un *Hexacontabiblos* de ca. 975, la *Ciropedia* de Jenofonte del siglo X y el *corpus* de poliorcética y táctica militar de los siglos X-XI. Añade: «Pero podría añadirse también el importante testimonio de los tratados retóricos de Hermógenes conservado en el T III 10, del s. XII, pero con escolios posteriores». Las citas en la pág. 198 de «La Biblia del emperador Cantacuceno y otros códices bizantinos de Diego Hurtado de Mendoza (con noticias sobre dos códices mediceos recuperados)», *Italia medioeval e umanistica* 56 (2015), pp. 195-250.

16.- «Juan de Mariana y la Biblioteca de Focio. Presencia y ausencia de fuentes antiguas en la historiografía humanista española», *Dialogues d'histoire ancienne* 40.2 (2014), pp. 207-233. La cita en p. 213.

17.- Vid. Diego Josef Dormer y Juan Francisco Andrés de Uztárroz, *Progresos de la Historia en el reyno de Aragón, y elogios de Gerónimo Zurita, su primer coronista*, Zaragoza, herederos de Diego Dormer, 1680, pp. 462- 463.

18.- «Entre Italia y España. El *Dión Casio* de Giorgio Merula», *Nea Rhome. Rivista di ricerche bizantinistiche* 13 (2016), pp. 363-381. Véase sobre todo pp. 365-368. Añade Teresa Martínez que Juan Páez entre 1551-1555 comparó el manuscrito (*Matr.* 4714) con la edición griega de París de 1551, y que André Schott consultaría el manuscrito y las anotaciones de Páez entre 1580-1583.

este a Juan de Rojas. Momento en que se sacaron tres copias para otros tantos bibliófilos (Hernán Núñez, Honorato Juan, Antonio Covarrubias), hasta que llegó a su último propietario, García de Loaisa, antes de entrar en la Biblioteca de El Escorial. Tomamos otro ejemplo proporcionado por Teresa Martínez Manzano¹⁹, un *Hexacontabiblos* (la *Synopsis maior 60 Basilicorum* o *Basilicas*) propiedad de Hurtado de Mendoza: «Hurtado lo prestó y de su ejemplar se hicieron entre 1564 y 1565 tres copias gracias a los servicios del copista Nicolás de la Torre». Los beneficiarios, anota Teresa Martínez, fueron Eduardo Caldera, Diego y Antonio de Covarrubias.

En aquel acceso temprano a la retórica griega, otro vehículo de transmisión fueron los manuales que contenían de diez a catorce ejercicios oratorios (*Gymnasmata* y *Progymnasmata*). A partir de aquellos textos, se ejercitaban los escolares siguiendo modelos de rétores griegos (Teón, Hermógenes, Aftonio) sobre, por ejemplo, la composición del relato y sus virtudes²⁰ («claridad, concisión, verosimilitud, y la pureza o corrección lingüística»), el encomio, la «chría», la declamación judicial, la etopeya, la fábula o los caracteres de personajes como Aquiles, Héctor, Odiseo o Penélope.

Jesús Ureña Bracero aporta dos características de dichos ejercicios que vemos cumplidas en el *Lazarillo*. La primera tiene que ver con el tratamiento del tiempo:

...en general las etopeyas (...) presentan una estructura temporal más o menos fija (presente-pasado-[breve vuelta al presente]-futuro), aunque no faltan excepciones, en especial entre las etopeyas en verso, las de tono menos patético y las que no parecen obras de rétores²¹.

La novela, que no es obra de rétor, posee las tres primeras fases, no la última, aunque sí queda abierta. Y el modelo retórico de composición de la etopeya griega revelaría, por tanto, un rasgo estructural específico del *Lazarillo*, su diseño temporal. Teón permitía y recomendaba estos juegos temporales en la narración, invirtiendo el orden de las partes y ejercitándose en sus posibilidades, como él había observado en modelos clásicos²².

La segunda característica referiría cómo se realiza la etopeya de Lázaro en consonancia con Homero. Escribe Jesús Ureña: «En su manual, el rétor Teón aconseja emplear en la etopeya un estilo acorde con la naturaleza y situación del personaje (2.115.6 Sp.), al igual que hace Hermógenes (21-2R)». Así es. Teón alaba a Homero precisamente «porque ha atribuido palabras apropiadas a cada uno de los personajes representados y, por el contrario, censuramos a Eurípides, porque de modo inoportuno su Hécuba habla como

19.- «La biblioteca manuscrita griega de Diego Hurtado de Mendoza: problemas y perspectivas», *Segno e testo* 16 (2018), pp. 315-433. Cita y datos en p. 333.

20.- Son las cuatro virtudes estilísticas del relato para Aftonio que también enumeraba sus seis elementos (personaje, hecho, tiempo, lugar, modo, causa) entre los que, subrayamos, debía haber un «personaje autor» (Teón. Hermógenes. Aftonio. *Ejercicios de Retórica* — introducción, traducción y notas de María Dolores Reche Martínez—, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1991, p. 218).

21.- «Homero en la formación retórico-escolar griega: etopeyas con temas del ciclo troyano», *Emérita* LXVII.2 (1999), p. 332. La siguiente cita en p. 333.

22.- «Puesto que es posible, comenzando por el medio, volver al comienzo y luego acabar en el final, como ha hecho Homero en la *Odisea*. Y, «...tras comenzar por el final, llegar al medio y, de este modo, acabar con el principio, como Heródoto nos enseña a través de su libro tercero». Y sugería otras opciones: «...tras comenzar por el medio, llegar al final y luego acabar con el comienzo y, a su vez, comenzando por el final, retroceder al comienzo y acabar en el medio, e incluso...». (Teón. Hermógenes. Aftonio. *Ejercicios de Retórica*, pp. 91-93).

un filósofo²³». Para procurar que la narración sea verosímil, recomienda «adoptar modos de expresión apropiados a los personajes». Y suma otro consejo técnico que con facilidad se atisba en el *Lazarillo*:

Es necesario también añadir brevemente a la narración las causas y decir de modo convincente lo inverosímil y, en una palabra, conviene acertar en lo que es apropiado al personaje y a los demás elementos de la narración, en lo que a los hechos y el estilo se refiere.

Por consiguiente, el autor de la novela estaría al tanto de esta metodología para la composición de textos: añade brevemente las causas de la narración («vengan a noticia de todos y no se entierren en la sepultura...», «pues Vuestra Merced escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso», «porque se tenga entera noticia de mi persona», «porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe», etc.); al final, declara el presumible adulterio de su mujer con el arcipreste intentando convencernos de lo contrario; y acierta con el registro lingüístico y lo apropiado a cada personaje. No obstante, parece más evidente que el autor leyó y aceptó directamente la *auctoritas* de preceptistas como Aristóteles, Cicerón u Horacio.

Y decimos esto, porque estos manuales griegos de composición de textos para alumnos no aparecen en España hasta mediados del siglo XVI. Explica Artaza²⁴ que el considerado como «primer manual en España de *Progymnasmata rhetorica* es el de Juan Pérez de Toledo, publicado en Alcalá en 1539. Los preceptos pertenecientes a la invención y disposición retóricas se “despachan” en un solo capítulo». Además, sus *praexercitamenta* de arte retórico no se basan en Hermógenes y Aftonio, sino en un latino: Séneca.

Y hasta 1552 no se publica el opúsculo en octavo *Aphthonii Clarissimi Rhetoris Progymnasmata* con escolios y apéndice (*Accessit etiam ex Hermogenis sententia*) de Juan Lorenzo Palminero. La impresión se hará en Valencia por el impresor flamenco Juan de Mey, padre de Juan Felipe Mey²⁵. Hasta 1573 Palminero no realizará otra edición y en ella lamentará el escaso uso que los profesores hacían de estos ejercicios compositivos griegos.

Escribe María Violeta Pérez Custodio que antes de la edición de Palminero en España solo estaba la de Rodolfo Agrícola de 1550 (Andreas de Portonaris, Salamanca). Y añade²⁶: «Se trata de un testimonio más de la penetración temprana en Valencia de las ideas

23.– *Op. cit.* p. 54.

24.– *Op. cit.* p. 295.

25.– Es el editor en Tarragona (1587) de los *Diálogos de Medallas* de Antonio Agustín con un diálogo (XI) de A. Schott.

26.– «Los *progymnasmata* de Aftonio publicados por Palminero en 1552: estudio del ejemplar localizado en la Biblioteca Nacional de Portugal», *Euphrosyne, Revista de Filología Clásica*, nueva serie, vol. 44 (2016), pp. 127-151. María Violeta Pérez escribe que desde la *princeps* de la edición latina de Cataneo (Bolonía, 1507), hubo ediciones en París desde 1526, Colonia (traducción de Rodolfo Agrícola, 1532), Lyon (traducción de Antonio Bofini, 1538), etc.

Entre los libros de Hurtado, siguiendo la compilación de Cristóbal Pérez Pastor (*Memorias de la Real Academia Española*, tomo I, Madrid, Imprenta de la Revista de la Legislación, 1910, p. 183), aparece un volumen de estudio del Griego: «Virbano Volzano, en las Instituciones gramáticas de la lengua griega, en cuarto de pliego, impreso en Venecia, año de 45», probable primera gramática griega escrita en latín que presenta subrayados y anotaciones manuscritas en hojas de guarda y texto. En dichas *Memorias*, sobre el comentarista griego de Aristóteles, Alejandro de Afrodisias (s. II), hay esta entrada: «Alexandro Afrodisiensi, en *Los estilos de Aristotiles*, en griego, impreso en Florencia, año de 21, en cuarto de pliego y pergamino» (p. 185) que pudiera referir, al menos, el libro tercero de la *Retórica*. Y, dado que Hurtado tenía las obras de Cicerón editadas por la imprenta aldina, es muy probable que, a través de ella, que había editado ejercicios de Prisciano y Hermógenes (Venecia, 1523), ampliara el conocimiento de los retóricos griegos.

hermogenistas que en el último cuarto de siglo impregnarían las *Institutiones rhetoricae* de Pedro Juan Núñez». Sin embargo, apunta Arantxa Domingo²⁷ que «la Universidad de Salamanca no tendrá imprenta griega hasta 1553, con Portonariis».

Tampoco los *Progymnasmata Rhetorica* de Antonio Lull tuvieron ediciones hasta 1550 y 1551 (Basilea). María Luisa Cuyás de Torres²⁸ detalla que la supuesta edición ca.1548 no es sino la de 1550 que había perdido el colofón.

Con respecto a Hermógenes, tanto Luisa López Grigera²⁹ como María Violeta Pérez indican que los *progymnasmata* de Hermógenes solo se conocieron en el Renacimiento a través de la traducción latina (*praeexercitamenta*) de Prisciano. Añade María Violeta Pérez³⁰ que los ejercicios de Aftonio sí gozaron de difusión impresa y académica:

...los ejercicios del Pseudo-Hermógenes, tal como había pasado ya en su tradición manuscrita, quedaron excluidos de la temprana impresión del *corpus* hermogénico que Aldo Manucio sí incluyó en su edición veneciana de los *Rhetorices Graeci* (1508-1509), y no aparecieron en las traducciones latinas de dicho *corpus* debidas a Antonio Bufini y a Natale Conti, que salieron acompañadas de la versión latina de los ejercicios de Aftonio y no de los atribuidos a Hermógenes.

No obstante, hay que tomar en su justa medida la presencia de algunos de aquellos conceptos retóricos en la composición del *Lazarillo*, especialmente al definir con dichos criterios la vida de Lázaro como etopeya. Como en otros casos, el concepto actual de etopeya no coincide con el que, por ejemplo, Aftonio la definía: «es la imitación del carácter propuesto». Matizaba que un primer tipo de etopeya «es la que contiene un personaje conocido y se inventa solo su carácter». El segundo era la idolopeya: «contiene un personaje conocido, pero que está muerto y ha dejado de hablar».

La etopeya actual se correspondería, por tanto, con el tercer tipo que Aftonio denominaba «prosopopeya» y que se produce «cuando se inventa todo, tanto el carácter como el personaje³¹». Es el caso de Lázaro de Tormes, el novelista inventa tanto la naturaleza y condición, como al mismo personaje. En términos similares y también aplicables al *Lazarillo* se había pronunciado Teón: «Una prosopopeya es la introducción de un personaje que pronuncia discursos indiscutiblemente apropiados a su propia persona y a las circunstancias en que se encuentra³²».

Por otro lado, el autor del *Lazarillo* sí parece seguir la lección de los *progymnasmata* cuando recurre a la «chría» al apelar a Plinio y Tulio para validar su argumentación. Teón la definía como «una declaración o acción breve atribuida certeramente a un personaje de-

27.- «La correspondencia del Pinciano», en *Biblioteca y epistolario de Hernán Núñez de Guzmán (El Pinciano)*, Madrid, CSIC, 2001, p. 248.

28.- «Las ediciones de los *Progymnasmata Rhetorica* de Antonio Lull», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 36.2 (2016), p. 255-277.

29.- «La recepción del *Guzmán de Alfarache* (1599) entre retórica y poesía», en *Atalayas del Guzmán de Alfarache*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

30.- «La recepción de los ejercicios retóricos del Pseudo-Hermógenes en la España del XVI», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, vol. 3, Salamanca, Imprenta Kadmos, 2015, p. 1354.

31.- Teón. Hermógenes. Aftonio, *Ejercicios de Retórica*. Las citas en p. 250.

32.- *Op. cit.* p. 132. Hermógenes, por el contrario, tiene un criterio moderno del término: «Una prosopopeya se produce cuando a una cosa le atribuimos las características de una persona» y, por tanto, «inventamos un personaje irreal» (p. 193).

terminado» y «en estrecha relación con ella se hallan la sentencia y el *apomnēōneuma*³³». En términos similares se pronuncia Hermógenes que insiste en su exposición concisa y su tendencia a la utilidad, y Aftonio, que la define como «un dicho o acción memorable de breve extensión que se refiere certeramente a un personaje». Para los tres rétores, las de Plinio y Tulio del prólogo de la novela serían casos de «chrías» verbales; pues, según Aftonio, «por medio de la palabra muestran su utilidad». Hermógenes escribía que la «chría incluye al personaje autor del dicho o de la acción». Y para Teón, que también definiría ambas como «chría verbal», estarían comprendidas en el subgénero enunciativo.

Si bien, la de Plinio («no hay libro, por malo que sea, que no tenga alguna cosa buena») es también una «chría» demostrativa que se extiende en el discurso amplificándose³⁴ («los gustos no son todos unos», «uno no come, otro se pierde», «cosas tenidas en poco de algunos que de otros no lo son», «ninguna cosa se debería romper», «pocos escribirían para uno solo, pues no se hace sin trabajo», etc.) hasta desembocar en la de Plinio («La honra cría las artes»), que posee una argumentación conclusiva y que, a su vez, se amplificará con la triple y demostrativa ejemplificación de personajes: soldado, clérigo, caballero.

En todo caso, el acceso a todos aquellos libros y manuscritos griegos fue muy restringido. Estos últimos eran escasísimos y el precio muy elevado. Solo unos pocos privilegiados alcanzaron una autoridad intelectual, estudios y alto poder económico en la administración de Carlos V para acceder al préstamo, copia o compra de manuscritos y ediciones en griego. Y, sobre todo, solo un reducido círculo podía leer y entender una edición griega o, si sus conocimientos no eran muy avanzados, tener una riqueza asaz próspera para comisionar y acordar su traducción.

De modo que a mediados del siglo XVI el acceso y lectura en griego de tratados retóricos de Hermógenes, Aftonio, Isócrates, Aristóteles o Dionisio de Halicarnaso fue exclusivo de unos pocos. Y dado que varios de sus preceptos se dan cita en el *Lazarillo*, parece obvio que unos cuantos candidatos a la autoría de la novela quedarían sin fundamento o argumentos de peso.

En efecto, al cotejar diversas preceptivas retóricas con la composición del relato y la expresión del discurso en el *Lazarillo*, hemos observado el seguimiento o coincidencia de varios preceptos precisos y evidentes de Aristóteles, Hermógenes, Aftonio, Lisias, Dionisio de Halicarnaso, Cicerón u Horacio. Nuestro trabajo no pretende encontrar todos y cada uno de los aspectos retóricos que manan en el prólogo y final de novela de autor tan docto e ingenioso; pero sí da cuenta del modo en que los oradores y rétores antiguos, leídos con entusiasmo por un puñado de bibliófilos renacentistas, habían suministrado preceptos y respuestas a la manera de proceder con la *inventio*, *dispositio* o *elocutio* que se observa en el *Lazarillo*.

33.– *Op. cit.* p. 105. Las dos citas siguientes en pp. 219 y 179.

34.– El desarrollo parece seguir a Hermógenes cuando teoriza sobre la elaboración de la «chría», pues recomienda: «no la expondrás pura y simplemente, sino ampliando la elocución. Después, la causa: “Pues los hechos más importantes suelen lograrse con fatigas, pero cuando se logran producen el placer”. Luego, mediante el argumento contrario: “En efecto, los hechos de poca importancia no precisan de fatigas (...) Después, a partir de un símil (...) A continuación, a partir de un ejemplo...», etc. Y con todos estos ingredientes acaso se confeccionaría este fragmento prologal.

1. Aristóteles

1.1. Autoelogio, amplificación, oposición de contrarios, entimemas demostrativos, máximas, modo interrogativo

Al analizar el presunto conocimiento y utilización de la *Retórica* de Aristóteles en la elaboración del plan textual y la compostura de la novela, hemos utilizado la edición y traducción de Quintín Racionero³⁵.

Sabido es que los tres libros de la *Retórica* aristotélica tenían como objeto de estudio la oratoria atendiendo a los asuntos o argumentos que trataba. Distinguía tres tipos de géneros retóricos³⁶ según sus objetivos: deliberativo (consejo, discusión, expresión de opiniones, disuasión), judicial (demanda y réplica, acusación o defensa) y epidíctico o demostrativo (alabanza y censura). Empero, al leer entre líneas sus propuestas retóricas para los elogios y los discursos judiciales o deliberativos, se observa con claridad que no solo hay elementos comunes a los tres géneros e intersecciones (entre la oratoria epidíctica con la deliberativa, por ejemplo), sino que se aprecian, sobre todo, cuáles eran los modelos que prescribía para la escritura de otros tipos de discursos o textos.

Extrapolando sus planteamientos al *Lazarillo de Tormes*, la novela presentaría características de los textos judiciales³⁷, en tanto Lázaro realiza una defensa de su «caso» y utiliza el tiempo «pasado (ya que siempre se hacen acusaciones o defensas en relación con acontecimientos ya sucedidos)», y de los textos epidícticos en el prólogo, en cuanto el protagonista comienza con un elogio o alabanza de sus méritos en «presente, puesto que todos alaban o censuran conforme a lo que es pertinente <al caso> aunque muchas veces puede actualizarse lo pasado por medio de la memoria».

En el prólogo y en el final de la novela, Lázaro parece haber alcanzado una ilusoria felicidad, en la variante aristotélica de lograr cierta solvencia económica y la seguridad de algunos bienes materiales. Pero, paradójicamente, no podríamos incluir la meta lograda por Lázaro en la verdadera felicidad. Las partes de la felicidad que planteaba Aristóteles lo excluyen radicalmente:

...la nobleza, los muchos y fieles amigos, la riqueza, la bondad y abundancia de hijos y la buena vejez; además, las excelencias propias del cuerpo (como son la salud, la belleza, la fuerza, el porte y la capacidad para la competición); y así mismo la fama, el honor, la buena suerte y la virtud [o también sus partes: la sensatez, la valentía, la justicia y la moderación].

35.– Aristóteles, *Retórica* (introducción, traducción y notas de Quintín Racionero), Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1999.

36.– La tipología es la misma que propone Dionisio de Halicarnaso en *Sobre Lisias*: «Tres son, en efecto, las clases en que se divide el discurso retórico (...) el judicial, el deliberativo y el llamado de aparato o panegírico» en Dionisio de Halicarnaso, *Tratados de crítica literaria*. Introducción, traducción y notas de Juan Pedro Oliver Segura, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 2005, p. 104.

37.– La novela se acercaría al género judicial desde el prólogo: «Y pues Vuestra M. escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso, pareciome no tomalle por el medio, sino del principio» (*Lazarillo*, ed. cit, p. 5). *Grosso modo*, la carta de Lázaro obedecería a lo que sería un alegato procesal o pliego de descargo presentado a una autoridad interpuesta (Vuestra Merced) contra imputaciones previas sobre su «caso». En su alegación, Lázaro recurrirá a contar sus humildísimos orígenes familiares, nacimiento, miserable infancia, hambrienta adolescencia, etc.

Es obvio que ni Lázaro ni la ciudad de Toledo adquirirán la cualidad de la «nobleza», a pesar de que ésta se cita con irónica fórmula en la novela: «insigne ciudad de Toledo» (tratados III y VII), quizás porque el autor recordaba con sarcasmo que en el pasado reciente había sido comunera.

Un pueblo o una ciudad tienen *nobleza* cuando <sus habitantes> son de origen autóctono o antiguo y cuando sus primeros caudillos han sido ilustres y han engendrado muchos descendientes asimismo ilustres en aquello que es digno de emulación. Por su parte, un particular tiene nobleza, ya sea por línea masculina o femenina, cuando es de origen legítimo por ambas líneas y cuando, tal como acontece con la ciudad, sus primeros ancestros han sido famosos

Asimismo, en la novela quedan descartadas para el protagonista las otras cualidades o ingredientes de la felicidad aristotélica: buena fama (salvo como pregonero, un oficio infame), honor, riqueza, belleza (mellado, con cicatrices en la cara y curado por un ciego), fuerza, etc. Solo podría atribuirse, y con no poca ironía, el concepto de «buena suerte». Dice Aristóteles: «La *buena suerte* reside en que se alcancen, respecto de aquellos bienes cuya causa es la fortuna, o todos o la mayoría o los más grandes». Y, con el sentido paródico de parte de la novela, Lázaro la concluye hiperbólico y ufano: «Pues en este tiempo estaba en mi prosperidad y en la cumbre de toda buena fortuna».

Y, cuando estaba finalizando el prólogo de la novela, el narrador interpelaba a los lectores para que «vean que vive un hombre con tantas fortunas, peligros, y adversidades». Una invitación a la lectura a la que añadía orgullo por todo el esfuerzo que realizan los que, con fortuna contraria, entre los que se incluye, «con fuerza y maña remando salieron a buen puerto», es decir, llegan a un destino seguro que excede sus modestos orígenes y del que el protagonista (*homo novus*, paródico) se vanagloriará de nuevo al final de la novela; porque, reiteramos, se hallaba «en mi prosperidad y en la cumbre de toda buena fortuna». El lector, que sabe que eso no es así, apreciaría la ironía dolorosa en la que se envuelve Lázaro. Sabría que no era una verdadera cima de la fortuna, ni un seguro y «buen puerto».

Lázaro, que parte de unos orígenes humildísimos (familia de molineros de aldehuela, huérfano a los ocho de padre ladrón y muerto en Gelves, madre que sobrevive prostituyéndose entre mozos de caballerizas y amancebada con esclavo negro, etc.), presume de haber llegado tan lejos y tan alto. Pero la meta que alcanza no es real ni valiosa. Parece incluso una réplica paródica de la técnica que proponía Aristóteles a propósito de un humilde y esforzado pescadero convertido en héroe olímpico o de Ifícrates que, siendo hijo de un zapatero, acabó como victorioso y afamado general ateniense.

Y puesto que lo más difícil y lo más raro es mayor, también las ocasiones, las edades, los tiempos y las facultades harán grandes las cosas. Pues, en efecto: depende de que <la acción> sobrepase las facultades, la edad, lo que es propio de hombres semejantes, y de que sea de tal naturaleza o acontezca en tal lugar o en tal tiempo, para que tenga la magnitud de los hechos bellos, buenos y justos o de sus contrarios. De donde <procede> el epigrama que se dedica al vencedor de los juegos olímpicos:

Antes, soportando sobre mis hombros un duro yugo, llevaba pescado de Argos a Tegea.

E Ificrates se ensalzaba a sí mismo diciendo a partir de qué orígenes había llegado tan alto. Igualmente, lo que procede de uno mismo <es mayor> que lo que se adquiere, pues es más difícil³⁸.

El modesto pescador, que antes andaba 60 kilómetros para vender su pescado, e Ificrates partían de modestos comienzos como Lázaro; pero, a diferencia de este, aquellos lograban un acrecentamiento de su honor, porque sí alcanzaban las felices cimas de la fortuna³⁹. Por el contrario, Lázaro lograba la felicidad de un infeliz. Estaba contento con su suerte porque su «boca era medida» desde que trabajó para el capellán y porque había procurado un «oficio real». A pesar de que fuera un trabajo mal considerado y que avisaba a su mujer con socarrona y precisa antelación de su llegada a casa. Pero Aristóteles viene en su auxilio:

Y como ciertamente sabemos lo que debemos hacer y cómo debemos ser, basta con que, para dejar esto establecido como un precepto, se le cambie la forma y dé vuelta a la expresión, por ejemplo <diciendo>: «conviene no sentirse orgulloso por lo que a la fortuna se debe, sino por lo que uno hace». Dicho esto así, equivale ciertamente a un precepto, mientras que será un elogio <si se dice>: «él no se siente orgulloso por lo que debe a la fortuna, sino por lo que él mismo hace⁴⁰»

En efecto, aplicado el precepto a Lázaro, él se siente orgulloso, sobre todo, por lo que ha hecho por sus propios medios, «remando» con voluntad y maña. Aunque, en su elogio de la grandeza conseguida, acaso no advierta la calidad y magnitud de toda su inestable y «buena fortuna». Si bien, Lázaro es un tanto pillo y, aunque escriba que ha llegado a su mejor situación económica y vital, sabe que las palabras del final («en la cumbre de toda buena fortuna») pueden ser su salvaguarda ante las hablillas y la dura pena legal dictada al efecto, es decir, al presunto «caso» del amancebamiento de su mujer con el arcipreste.

De un modo similar, el novelista en el prólogo ponía en labios de Lázaro un elogio⁴¹ de sí mismo: «cuánto más hicieron» los que tuvieron fortuna adversa para llegar a «buen puerto». En este fragmento preambular, parece que el novelista, sabedor de que no había argumentos suficientes para esa alabanza de su personaje, recurra a otro precepto aristotélico para los textos epidícticos, la amplificación del elogio:

Cuando no se hallen motivos bastantes <para el elogio> en el sujeto por sí mismo, se deberán hacer comparaciones con los demás [...] En este caso, sin embargo,

38.— *Retórica*, I, ed. cit. Las cinco citas anteriores por orden de aparición en pp. 195, 195, 206-207, 212 y 233-234.

39.— Jerónimo Zurita, lector del *Lazarillo* y amigo de Hurtado, también recurrirá al entimema demostrativo por disposición de contrarios para ensalzar el protagonismo de los reyes de Aragón en los *Anales de la Corona de Aragón* (1562). Véase Corencia Cruz, «Una generación filológico-histórica. André Schott y sus probables fuentes de atribución del *Lazarillo*», *Lemir* 25 (2021), p. 25.

40.— *Retórica*, I, p. 250.

41.— Aristóteles indica que el elogio es un discurso que «pone ante los ojos la grandeza de una virtud» (*Retórica*, I, p. 249). Entenderíamos que el narrador del prólogo plantea entre sus virtudes su presunta modestia; orgullo intelectual (citas de Plinio y Tulio); que su escrito está realizado con «trabajo»; «el deseo de alabanza» literaria; que él no es «más santo que mis vecinos»; que su deseo es agrandar —«huelguen con ello»—; que, ante la adversidad, recurrió a la «fuerza y maña», etc. El estagirita añade que «el encomio se refiere a las obras», razón por la que Lázaro hará progresivo encomio de sus acciones a partir del anticipo del prólogo —«cuánto más hicieron»— desde el que el lector presiente «las obras» o acciones que va a protagonizar en los tratados siguientes.

es conveniente hacer la comparación con gentes de fama, porque, si fuese mejor que <los que se ponen como ejemplo de> virtuosos, será amplificador y bello⁴².

De ahí que el narrador acuda a la amplificación como una técnica específica para reforzar el elogio. En primer lugar, Lázaro desliza el argumento de tres prototipos de personajes que buscan la honra —soldado, presentado, caballero— para, a continuación, confrontarse con personas que todavía tienen más fama, «los que heredaron nobles estados⁴³». De este modo, la comparación amplificadora le resulta más favorable porque engrandece los méritos propios y los de su humilde naturaleza.

El autoelogio y su amplificación⁴⁴ incrementan, por tanto, la singularidad de su valía. Después de superar tantos obstáculos y conseguir sus metas, puede presumir y airear que los desafortunados⁴⁵, en contraste por nacimiento con los poderosos, también salieron, arribaron, a un final dichoso. Porque, argumentaba Aristóteles, «los opuestos de los dichos se hacen evidentes por sus contrarios, tales, por ejemplo, los caracteres del pobre, del infortunado y del que carece de poder». Tres rasgos definitorios del personaje Lázaro de Tormes.

Así pues, mediante los «opuestos contrarios», en el prólogo de la novela se predisponía el juicio positivo del lector sobre lo que iba a leer, pues el narrador se presentaba como digno de atención frente a los bienes que poseen los más poderosos, «que heredaron nobles estados». Porque él solo pudo valerse de lo que obtuvo de su pobreza, su «fuerza y maña», su esfuerzo y habilidad. Simultáneamente, está utilizando otro principio aristotélico, el lugar común de los «entimemas demostrativos», ejecutado como argumento retórico en la citada disposición de «contrarios».

Otro lugar común del entimema, y que se halla en esta secuencia narrativa, es el que Aristóteles piensa que «se obtiene del juicio sobre un caso igual o semejante o contrario⁴⁶». Este se lograba, «sobre todo, si así <lo han juzgado> siempre todos los hombres, o si no, por lo menos la mayoría o los que son sabios (...) o los que son buenos». Y no cabe duda de que, en el comentado entimema, Lázaro se gana al lector no solo con una verdad evidente (distinta fortuna inicial para el pobre y el poderoso); sino con la fuerza persuasiva que tienen las dos fórmulas introductorias entre las que, además de oposición de contrarios (Fortuna «parcial» vs «contraria»), hay gradación ascendente («cuán poco se les debe», «cuánto más hicieron») y culminativa: «salieron a buen puerto».

42.— *Retórica*, I, p. 252.

43.— Ya referimos en otra ocasión que los que heredan nobles estados son, obviamente, los reyes y emperadores. Y en 1554 no había más que uno, Carlos V, contra el que se deslizaba sutilmente una crítica en el inicio y una ironía al final de la novela: «nuestro victorioso Emperador». Vid. Corencia Cruz, *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del Lazarillo de Tormes*, Valencia, PUV, 2013, p. 60.

44.— «Entre los lugares comunes, con todo, el de amplificar es el más apropiado a los discursos epidícticos», *Retórica*, II, p. 395.

45.— Arguye Quintiliano que la «fortuna» es uno de los manantiales para sacar argumentos de las personas, «siendo cierto que una cosa no se hace igualmente probable en el rico que en el pobre, en uno que tiene amigos, parientes y deudos y en quien nada tiene». Otra fuente argumental aplicable a Lázaro sería la «condición y estado», pues hay «mucho diferencia entre el noble y el plebeyo, entre uno que tiene empleo público y entre el particular. Y va a decir mucho que uno sea padre de familia, ciudadano, libre, casado...» (*Instituciones Oratorias*, I, traducción de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, Madrid, Perlado Páez, 1916, pp. 256-257)

46.— *Retórica*, II, ed. cit. Las tres citas anteriores por orden de aparición en pp. 390, 425 y 437.

Estas secuencias epidícticas del prólogo se producen porque Lázaro se reivindica con una alabanza y testimonio de su persona y méritos. Momento en que se incluye el referido entimema demostrativo que Aristóteles recomendaba para los discursos epidícticos. Y el primer lugar común de dichos entimemas demostrativos era el que partía de la enumeración de contrarios. Pero con acierto indica Quintín Racionero que el entimema no suele presentar la fórmula de un silogismo «*formal*», ni tan siquiera incompleto; debido a que obviamente «tendría una escasa eficacia retórica» por lo que los entimemas aparecen disimulados a modo de «proposiciones convincentes⁴⁷», que funcionarán como pruebas muy persuasivas. Y, al final del prólogo de la novela, hemos visto cómo este tipo de argumento retórico se deslizaba en los emparejamientos pobre-humilde vs rico-noble, Fortuna contraria vs Fortuna parcial.

En consecuencia, el novelista aplicó criterios aristotélicos de eficacia y elegancia retórica para ilustrar al lector y persuadirle mediante entimemas; pero Aristóteles no recomendaba los que eran tan evidentes en los que nada había que pensar, ni lo inteligibles:

...sino solo aquellos en los que o bien el conocimiento tiene lugar al mismo tiempo que los decimos, aunque no se hubiera producido antes, o bien se retrasa por su inteligencia (...) Así, pues, atendiendo a la inteligencia de lo que se expresa, tales son los entimemas que tienen mayor aceptación⁴⁸.

Y precisamente esta es la tipología de los expuestos en el prólogo. Ahora bien, Aristóteles recomendaba no acumular entimemas, para evitar que se neutralizasen, e invitaba a servirse de las máximas. Y así vemos cómo la cita de autoridades, especialmente Plinio, desencadenaba varias: «los gustos no son todos unos», «lo que uno no come otro se pierde por ello», «ninguna cosa se debería romper, ni echar a mal, si muy detestable no fuese».

En las últimas páginas de la *Retórica*, Aristóteles dedicó unas páginas a la interrogación. Defendía la oportunidad del modo interrogativo, que también vemos en dos ocasiones en el prólogo de la novela. Según el preceptista, los argumentos expresados mediante interrogación tienen una relevante importancia persuasiva y demostrativa:

La interrogación es muy oportuno formularla, primero y sobre todo, cuando ella es tal que después que se ha pronunciado una «de las dos respuestas posibles», si se pregunta entonces por la otra, se cae en el absurdo.

Esta reducción al absurdo se da en la primera pregunta de la novela: «¿Quién piensa que el soldado que es primero de la escala tiene más aborrecido el vivir?». Por eso, la respuesta es rápida: «No, por cierto». Y añade un argumento justificativo para la temeraria acción: «el deseo de alabanza le hace ponerse al peligro». Una vez acordada la justificación de su acción (la alabanza), la segunda pregunta la llevará implícita como premisa. Y se formulará a partir de regalar un sayete, «porque lo loaba de haber llevado muy buenas lanzas», a pesar de que había justado «muy ruinmente». Este segundo tipo de interrogación —«¿Qué hiciera si fuera verdad?»—, ya no necesita respuesta. La segunda interrogación incluye ingeniosamente la respuesta de la primera, «el deseo de alabanza» vs «lo

47.— *Retórica* II, nota 280, p. 417.

48.— *Retórica* III, p. 533. Las citas siguientes en pp. 589 y 590.

loaba», de manera que el lector, al aceptar la premisa anterior, reconoce la validez de toda la línea argumentativa:

En segundo lugar, cuando «de las dos preguntas», una es evidente y en la otra resulta clara, a juicio del que hace la pregunta que se concederá. Porque, desde luego, al que admite una premisa no es ya necesario interrogarle por lo que es evidente.

1.2. Elocución: claridad, sencillez, nombres específicos, metáforas, periodos divididos por coordinación

En cuanto a la *elocutio*, Aristóteles defendía que «una virtud de la expresión es la claridad», que no debía «ser vulgar ni más pretenciosa de lo debido», por lo que «en la prosa sencilla estos recursos [retóricos] son muchos más pequeños» y había que hablar «con naturalidad». Y añadía que «los nombres *específicos*, los *apropiados* y las metáforas son los únicos útiles para la expresión propia de la prosa sencilla⁴⁹». Y ese es el ideal expresivo del *Lazarillo*. De un lado, el narrador afirma que «en este grosero estilo escribo», apostando por una expresión humilde y natural. Y los nombres *especifican* cualitativamente a los personajes («Tomé» tomó, robó, sustrajo; «Antona Pérez» remedaba a Antonio Pérez y los apellidos de Lázaro —González Pérez— señalaban al padre de aquel, el secretario real Gonzalo Pérez). De otro, sus metáforas son sencillas y tomadas de la tradición.

Claro que la tipología de la metáfora que desarrolla Aristóteles en la *Retórica* y *Poética* (de semejanza de especie a especie, por analogía, de género a especie, de especie a género, etc.) difiere bastante de la actual. Por ejemplo, la de género a especie suele denominarse sinécdoque. Y lo que el estagirita explica como imagen podemos entenderla como símil, y aquella goza hoy en día de una tipología (tradicional, visionaria, etc.). Por consiguiente, en cierta medida adaptaremos los criterios aristotélicos, y por ende renacentistas, a un análisis un tanto más actual del prólogo.

Comenzamos llamando la atención sobre las metáforas más evidentes y el grado de sencillez de todas ellas. El narrador iniciaba la novela deseando que las «cosas⁵⁰ tan señaladas» (un sustantivo de significado amplio y atractivo) «vengan a noticia de muchos» (frase muy familiar al lector de mediados del siglo XVI porque aparecía en el encabezamiento de pregones y pragmáticas⁵¹) «y no se entierren», vía imagen tradicional, en «la sepultura del olvido».

El narrador avisaba de que se podía sacar de alguna cosa «algún fruto», metáfora de intencionalidad moral y extraída de algo bello y apropiado según el criterio aristotélico. Siguiendo este criterio, habría una metáfora de género a especie al nombrar el provecho «de las almas», lo que hoy consideraríamos una sinécdoque o metonimia de la parte por el todo, como sucede con «muy buenas lanzas», que analizaríamos incluso como del objeto por el efecto o por quien lo maneja. Asimismo, «esta nonada que en este grosero estilo

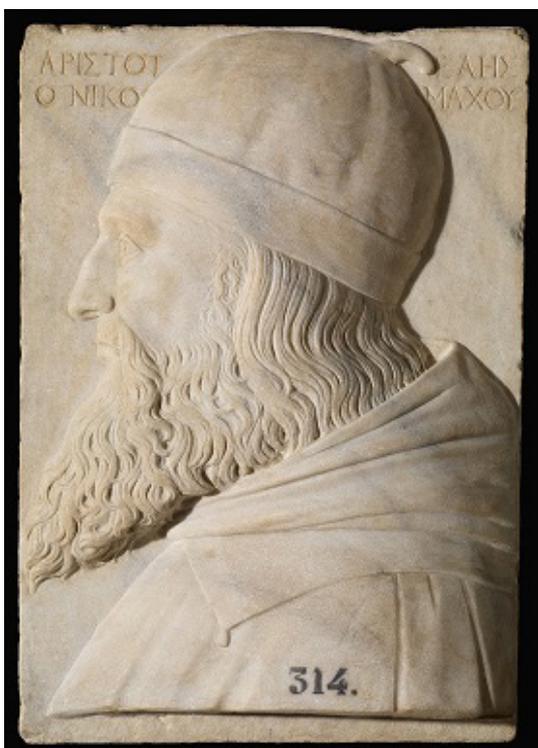
49.- *Retórica*, III, pp. 484-490.

50.- Sin apartarse de su cultura libresca, el autor tiene la intención de que la novela parta de una prosa sencilla. De ahí la aparición en el prólogo de palabras baúl o comodín como «cosas señaladas», «algo», «alguna cosa buena», «cosas tenidas en poco», «ninguna cosa».

51.- Véase Corencia Cruz, «Notas a la cronología interna del *Lazarillo* y la legislación de mendigos y espadas en las Cortes de Carlos V», *Lemir* 20 (2016), pp. 506, 513, 515-516 y 521.

escribo» obedece al tópico de la falsa modestia ejecutado a partir de una depreciación hiperbólica de su excelente escrito, reducido a «nonada» (que ni por asomo es algo insignificante) y del adjetivo «grosero» atribuido a un estilo que no es, en absoluto, carente de calidad, delicadeza o buen gusto. Aquella modestia se mantiene al dirigir a un superior («vuestra M.») su escrito, que convierte ahora en un sintagma nominal de adjetivo depreciativo y sustantivo metaforizado: «pobre servicio». La última metáfora reseñable es «buen puerto» que parte nuevamente de imagen tradicional: «remando salieron».

Salvo las citas explícitas de Plinio y Tulio, empleadas con oportunidad y elegancia retórica, la elocución de todo el prólogo tiene como vínculo común la utilización del reseñado léxico sencillo y una prosa cadenciosa, natural, espontánea y clara. Y, sin embargo, es un prólogo con mucha sustancia semántica, con numerosos contenidos explícitos y encubiertos. Pero posee un ritmo armonioso y una capacidad de persuasión que se apoyan en la reiteración de estructuras bimembres elementales, que Aristóteles exponía como expresión de miembros divididos⁵², y que están mayoritariamente unidas por el nexos copulativo «y». Este vincula sintagmas u oraciones: «vengan a noticia (...) y no se entierren», «vean y lean», «en las artes y letras», «predica muy bien (...) y es hombre que desea», «Justó (...) y dio el sayete», «hallan parte y se huelguen», «poder y deseo», «le escriba y relate», «fuerza y maña». El nexos puede ser también el copulativo «ni» en «nunca oídas ni vistas»; distributivo: «lo que uno no come, otro se pierde»; causal en coordinación copulativa: «porque se tenga (...) y también porque consideren».



En su testamento, Diego Hurtado de Mendoza calculaba tener 32 o 34 estatuas de mármol. Esta imagen en mármol de Aristóteles y pequeñas esculturas en bronce las donó junto a otras (bustos de Antinoo, Homero, Pseudo Vitelio, Marco Claudio Marcelo, Julia Domna, Venus, Júpiter, Trajano, Julio César, etc.) a Felipe II. Se guardan sin exhibirse en el Museo del Prado, en cuya página web también leemos que con temática aristotélica de la biblioteca de Hurtado de Mendoza entraron en El Escorial dieciséis manuscritos latinos, veintidós griegos, uno en árabe y más de cien ediciones latinas impresas.

52.- La tendencia a las estructuras binarias por coordinación, frecuentes también en Cicerón, habían sido expuestas por Aristóteles que distinguía entre la expresión «coordinativa, y ligada por medio de una conjunción» y la correlativa. *Retórica*, III, ed. cit. p. 524.

1.3. Partes del discurso

Por lo que respecta a las partes del discurso, Aristóteles, en un primer momento, proponía solamente dos: exposición del asunto y demostración retórica de los argumentos (persuasión). Parece que, con posterioridad y asimilando a Isócrates⁵³, observará cuatro partes, siendo la primera y la última «para refrescar la memoria⁵⁴»: exordio, exposición en forma de enumeración o narración, argumentación vía demostración o refutación (persuasión) y epílogo.

Tanto en Dionisio de Halicarnaso como en Aristóteles, este plan textual y sus apartados estaban dirigidos a discursos judiciales, deliberativos y demostrativos o epidícticos, que podían cumplirlos o no. De hecho, Aristóteles opinaba que dichas partes no se daban necesariamente en todos los casos. Por ejemplo, «el exordio, el cotejo de argumentos y la recapitulación se dan, ciertamente, a veces en los discursos políticos (...) no en cuanto a la deliberación.»

La disposición estructural del *Lazarillo* tiene un claro exordio, que Aristóteles definía como un comienzo «y como preparación del camino para lo que viene después». Y en esta fase de la novela, vista como texto con contenido epidíctico, dicho exordio se corresponde con el prólogo; pero Aristóteles apuntaba que, una vez dado el tono, como hace el preludeo en la música o el prólogo en la poesía, «hay que saber enlazarlo» con el resto del discurso. Acción que se completa perfectamente en el *Lazarillo*: una vez ganada la benevolencia e interés del lector, concluye el prólogo avisando a V. M. de que para contar su «caso» lo relatará «del principio, porque se tenga entera noticia de mi persona». Y con ella comenzará el primer tratado: «Pues sepa Vuestra Merced». En el quicio de estas dos fases argumentales ha añadido que los arrestos y habilidades son ineludibles en los pobres para llegar «a buen puerto». Y lo hace, tal vez, por una recomendación de Aristóteles:

En los discursos <judiciales> y en las recitaciones épicas se da una muestra del discurso, a fin de que por adelantado se conozca sobre qué va a versar el discurso y no quede en suspenso su inteligencia; porque lo indefinido favorece su dispersión. El que pone, pues, el comienzo algo así como en las manos, logra que después se le siga en el desarrollo del discurso.

Y explica su utilidad: «la función más necesaria y propia del exordio es mostrar la finalidad por cuya causa se dice el discurso». En el caso del defensor, añade, «es prioritaria la referencia a la sospecha», es decir, Lázaro refiere el «caso» para explicarlo y refutar y diluir la duda que se cierne sobre él, pues «le es forzoso retirar los obstáculos ya desde el mismo momento en que se presenta ante un tribunal, de suerte que tiene que disolver antes que nada la sospecha». Con este fin, Lázaro, que desconoce cómo diluir las dudas,

53.– Arantxa Domingo Malvadi indica que en la biblioteca de San Lorenzo de El Escorial entraron dos ejemplares griegos de las obras de Isócrates impresas por Aldo Manuzio en 1534. Uno era propiedad de Páez de Castro con anotaciones de su letra y otro de Hurtado de Mendoza, que también tenía un ejemplar de Diógenes Laercio (Basilea, H. Froben et N. Episcopus, 1533). Asimismo, ambos humanistas poseían la edición aldina (1508-1509) de *Rhetores graeci*. Páez, solo el segundo volumen, que incluía los comentarios a los *Progymnasmata* de Aftonio y al *Ars Rhetorica* de Hermógenes (*Bibliofilia Humanista en tiempos de Felipe II: la biblioteca de Juan Páez de Castro*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, pp. 143 y 177-178).

54.– *Retórica*, III. La cita en p. 557, las cinco siguientes en pp. 561, 563, 565, 568 y 574.

ha utilizado en el prólogo varios «remedios» con los que congraciarse con el lector, que según Aristóteles son: «conseguir su benevolencia (...) atraer su atención (...) el presentarse como un hombre honrado, porque a los que son tales se les atiende con más interés».

En consecuencia, el exordio judicial o el prólogo demostrativo trata de llamar la atención desde el mismo principio del discurso. En el *Lazarillo*, una certera «captatio attentio-nis» («cosas tan señaladas y por ventura nunca oídas ni vistas vengan a noticias de muchos») prende al lector que apenas percibe el «caso⁵⁵». Porque lo que va a contar Lázaro es digno de escucha y admiración y, además, le incumbirá con la utilización de un respetuoso plural («hayan parte», «huelguen», «hallaren», «vean»), que con habilidad incluirá al oyente en su tesis: «cuánto más hicieron, los que siéndoles contraria (...) salieron a buen puerto». Y es que Aristóteles recomendaba que «en los discursos epidícticos conviene hacer pensar al oyente que él queda comprendido en el elogio».

Como vemos, parece evidente que el autor de la novela está siguiendo preceptos retóricos en el prólogo o exordio. Y por lo que respecta al epílogo —segunda mitad del tratado séptimo y esencialmente las últimas cuatro páginas de la edición de Medina del Campo—, sucede lo mismo, lo que no puede tratarse de simple casualidad.

Así que, una vez trazados los «antecedentes» del caso de Lázaro, conoceremos los «consecuentes». Y en las páginas epilógicas no habrá refutación expresa o rotunda del hecho punible y sí aplicación de los lugares comunes que Aristóteles enumeraba para eliminar las sospechas:

Otro lugar común, con vistas a salir al paso de todos los puntos en litigio, «consiste en sostener» o que el hecho no existe, o que no es perjudicial, o no para el «adversario», o no tanto, o que no es injusto, o no mucho, o que no es vergonzoso o no en grado importante

Y vemos que Lázaro habla del «caso» como si no fuera con él, ni fuera real («de esta manera no me dicen nada y yo tengo paz en mi casa»). No ve perjuicio o menoscabo en callar («juramento que le hice de nunca más en mi vida mentarle nada de aquello»). Y continúa como si nada hubiera sucedido («hasta el día de hoy nadie nos oyó sobre el caso»), porque no le resulta vergonzoso («y yo tengo paz en mi casa»).

Así pues, la novela sigue preceptos aristotélicos constantemente:

...no conviene hacer largas narraciones por la misma razón por la que tampoco deben hacerse exordios ni enunciar pruebas de persuasión que sean de mucha longitud. Y para esto, el éxito no reside en la rapidez o en la concisión, sino en la medida justa, o sea, en decir aquello que aclara el asunto o que permite suponer que efectivamente ha sucedido (...) Por lo demás, también «conviene» añadir a la narración todo lo que dirija la atención, sea a la virtud propia (...) sea a la maldad del adversario.

A partir del prólogo, en el que se presenta y justifica el asunto del escrito y sus motivos (justificación de su caso), el protagonista hablará de sus antecedentes en una narración

55.— Aristóteles decía que era necesario enunciar el asunto de que se trata y demostrarlo, pero el hábil narrador, en un primer momento (prólogo), pasa casi por encima del asunto, del «caso», sin detenerse en pormenores o explicaciones, y no lo recordará (función del epílogo) hasta que llegue al final de la novela. Desde una perspectiva jurídica, el narrador en su defensa expone el hecho siguiendo la lección de Aristóteles: en el momento y modo que más convengan a su causa, a su «caso». Y Hermógenes hablaba de la necesidad de rematar la narración con una breve reseña del hecho.

que, simultáneamente, sirve para demostrar una tesis que establece una connivencia con el lector: «cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando salieron a buen puerto». Y comenzará dicha narración de su vida en orden cronológico: antecedentes familiares, nacimiento, infancia, servidumbre a sucesivos amos refiriendo la condición propia y «la maldad del adversario», etc. Este relato de sus secuencias vitales se correspondería con la exposición o narración; también con la persuasión o demostración, ya que la narración de su vida desde el tratado primero al séptimo muestra y demuestra los infortunios sufridos y nos persuade de su inocencia y sus méritos.

Dado que nos centramos en el prólogo y epílogo, no diremos más que, conforme avanza el relato, narración y persuasión van cada vez más de la mano. De hecho, la conseguida verosimilitud del relato, la reconocible topografía y galería de personajes, la utilización de un léxico popular y sencillo, la espontaneidad y coherencia de los diálogos, el inteligente uso de la ironía y el anclaje de la novela en el mundo real y popular, consiguen que la narración apenas necesite de una demostración estricta. Argumentaba Aristóteles que, en los discursos epidícticos, los «hechos deben ser de suyo creíbles», razón por la que «muy pocas veces requieren demostración⁵⁶».

En esta línea, la narración de la vida de Lázaro se redactará como si fuera un alegato exculpatorio, una justificación y defensa de su situación actual ante el «caso». Y así, cuando llegue la fase epilógica, Lázaro intentará desmentir y restar importancia a las pruebas de «las malas lenguas» y las confidencias de los amigos (que habrían llegado a oídos de «Vuestra Merced»). A este respecto, escribe el estagirita que «tanto en una deliberación como en un discurso forense, conviene empezar alegando, lo primero de todo, las pruebas propias, para después impugnar las del adversario, refutándolas todas y desacreditándolas».

Con este cometido, Lázaro también alega las supuestas virtudes de su mujer: «allende de ser buena hija, y diligente servicial⁵⁷», «estaba bien seguro de su bondad», «es la cosa del mundo que yo más quiero, y la amo más que a mí y me hace Dios con ella mil mercedes». Pero, con el último elogio conyugal, volverá a suscitar las sospechas por la ironía que se desliza: «es tan buena mujer como vive dentro de las puertas de Toledo». Y es que las que vivían fuera «de las puertas de Toledo» —apuntando a las desterradas extramuros de la ciudad por haber sido pilladas en amancebamiento con clérigos o casados— tampoco eran tan distintas de las que vivían «dentro». En efecto, dentro de las puertas de la ciudad, otras tantas burlaban la ley⁵⁸ y callaban o fingían honestidad con la complicidad del marido, tal y como sucedería con Lázaro.

Finalmente, y con respecto al epílogo, Aristóteles exponía que debía tener dos funciones básicas: hacer que se recuerde lo dicho con anterioridad e influir en los afectos del auditorio. Y expondrá sus cuatro apartados:

El epílogo consiste en cuatro puntos: inclinar el auditorio a nuestro favor y en contra del adversario; amplificar y minimizar; excitar las pasiones del oyente; y hacer que recuerde. Pues es frecuente a la naturaleza el que, después de haber

56.— *Retórica*, III. La cita en p. 586, la siguiente en p. 582.

57.— No está claro que este rasgo caracterizador tenga significado denotativo. Por el contrario, más bien asume una connotación irónica; pues cuando el clérigo descubre la estratagema de Lázaro con el arca y lo despidió le dice que no quiere en su compañía «tan diligente servidor».

58.— Véase Corencia Cruz, *La cuchillada en la fama*, op. cit. pp. 138-141.

demostrado que uno ha dicho la verdad y que el adversario ha mentido, se pase, en efecto, a hacer un elogio y una censura y, finalmente, se martillee el asunto. En lo que respecta a lo primero, hay que tender a una de estas dos cosas: o bien a <aparecer> como bueno, sea ante los oyentes, sea en absoluto; o bien <a presentar> al otro como malo, sea, de nuevo, ante los oyentes o en absoluto⁵⁹

Y Lázaro se presenta a sí mismo «como bueno» y, también, a su mujer al enumerar —*amplificatio*— sus ya citadas virtudes y pasar de puntillas sobre la comprobación del caso. Así, según la preceptiva aristotélica se provocaría la compasión en el receptor del discurso. Razón por la que Lázaro en las últimas páginas acabará «martilleando», cual fino platero que modela y ajusta, la reaparición y explicación del «caso», a modo de recapitulación y esclarecimiento amplificador de la petición de «Vuestra Merced». No obstante, pese a que el protagonista narrativo consigue condicionar al lector a su favor, al «excitar» sus pasiones con explicaciones impuestas, pero justificaciones endeble, lleva al lector renacentista y al actual hacia ambiguas reacciones emocionales, y a dudar de la defensa del protagonista.

Lázaro confía mansamente su honra a las palabras del arcipreste y espera acallar con intimidaciones a todo aquel que le contradiga («yo me mataré con él»), porque se considera «en la cumbre de toda buena fortuna». Pero, como sentenciaban unos versos de Hurtado de Mendoza:

Dulce y vano atrevimiento,
Poner confianza alguna
Sobre tan flaco cimiento,
Como esperanza y fortuna⁶⁰.

De otro lado, al repetir y actualizar «el caso» en el epílogo narrativo, el narrador refresca la memoria del lector con respecto a la piedra angular de toda la novela. Y este es otro precepto aristotélico con el que se cierra la *Retórica*:

Para que haya un buen aprendizaje, prescriben, en efecto, que haya muchas repeticiones. Ahora bien, en el exordio conviene exponer el asunto a fin de que no pase desapercibido sobre qué trata lo que hay que enjuiciar; pero en el epílogo <basta> con los puntos principales sobre los que ha versado la demostración.

Así que, una vez seguido el orden natural de su autobiografía y terminada esta, Lázaro concluirá su carta relatando el «caso», cumpliendo con lo que había planteado en el prólogo:

El comienzo será, pues, <decir> que se ha cumplido lo que se había prometido, de suerte que hay que exponer lo que se ha tratado y por qué. Y, por otra parte, se ha de hablar comparando los argumentos del adversario: cabe hacer la comparación de cuantas cosas han dicho ambas partes sobre un mismo asunto, sea contraponiéndolas («este ha dicho tales cosas acerca de tal asunto; pero yo digo, en cambio, tales otras y por tales razones»); sea usando la ironía...

59.— *Retórica*, III. La cita en pp. 593-594. Las dos siguientes en pp. 595-596 y 596,

60.— Vid. William Ireland Knapp, *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1877, p. 369, vv. 21-24.

Y, tal y como aconseja Aristóteles, Lázaro, convencido o no de sus razones, confronta los poderosos argumentos de sus adversarios («dichos de malas lenguas») y amigos («más de tres veces me han certificado que antes que conmigo casase había parido tres veces») a la insustancialidad de los suyos. Pero Lázaro, por si las moscas, se exime de su conocimiento previo, su intencionalidad, su participación directa, su voluntariedad y, consecuentemente, de su culpabilidad. Sin embargo, al introducir la sospecha en el lector, abre la posibilidad a otras valoraciones distintas y motivadas por varios indicios. No solo leemos que las «malas lenguas (...) no nos dejan vivir» y que los comentarios están fehacientemente acreditados y confirmados por los amigos («por más de tres veces me han certificado»); sino que también observamos la reacción violenta de la mujer echando «maldiciones sobre quien conmigo la había casado»: una evidencia inculpatória, pues ella reacciona contra el arcipreste, no contra lo que ha dicho Lázaro.

Y sumamos otro indicio inculpativo, las palabras del arcipreste que, «teniendo noticia de mi persona», aconseja a Lázaro: «quien ha de mirar a dichos de malas lenguas nunca medrará (...) no mires a lo que te pueden decir, sino a lo que te toca, digo a tu provecho». Por tanto, parece que al arcipreste, «que procuró casarme con una criada suya», se le escapa el consejo ortodoxo: «no mires a lo que te pueden decir, sino a lo que te toca»; para rápidamente corregirse: «digo a tu provecho».

La introducción de las sospechas, mediante tanto indicio declarado, provoca que cada lector, y crítico, tenga su propia opinión y juicio distinto sobre el «caso». Si bien, ambos están cada vez más seguros de que las sospechas parten de una base totalmente cierta. Basta con detenerse en otro detalle que pasa desapercibido en esta novela tan minuciosamente escrita, las «malas lenguas».

Cuando pillan a Zaide con los hurtos y conviviendo con Antona Pérez, él será azotado y pringado. A ella le aplicarán el centenario y la prohibición de entrar en casa del comendador. Y así, «la triste se esforzó y cumplió la sentencia, y, por evitar peligro y quitarse de malas lenguas, se fue a servir...». Las «malas lenguas» de las que Antona huía tenían razón: había yacido con esclavo negro, morisco y ladrón. Y reaparecerán al final de la novela atormentando a Lázaro: «Mas malas lenguas, que nunca faltaron ni faltarán, no nos dejan vivir, diciendo no sé qué y sí sé qué de que veen a mi mujer irle a hacer la cama...⁶¹». Luego las «malas lenguas» tienen razón, no solo porque «nunca faltaron» (vienen de lejos), «ni faltarán» (Lázaro teme lo peor y lo asume); sino porque el hábil paralelismo del inicio y final del *Lazarillo* encierra una verdad, como todos los demás que vertebran la novela. Por consiguiente, las habladurías sobre su madre tenían una base tan real y cierta, como las que acusaban a su mujer.

De hecho, la adición que llevaba la edición de Alcalá refrendaba la acusación: «Aunque en este tiempo siempre he tenido alguna sospechu[e]la y habido algunas malas cenas por esperarilla algunas noches hasta las laudes, y aún más⁶²».

Y el inocente Lázaro la exculpará y dará su visto bueno para siempre, pues le jura que nunca más mentaría aquello, y facilita su consentimiento para que ella entrase incluso

61.– Las dos citas en *Lazarillo*, ed. cit., pp. 9 y 78. La continuación de la segunda cita («y guisalle de comer, y mejor les ayude Dios que ellos dicen la verdad»), a pesar del equívoco masculino («ellos», quizás referido a sus amigos), corrobora nuestro aserto.

62.– Vid. *Lazarillo*, ed. cit., «Apéndices», p. 86.

por las noches en casa del arcipreste: «con juramento que le hice de (...) que yo holgaba y había por bien que ella entrase y saliese de noche y día». Claro que Lázaro jura respondiendo a los juramentos previos de su mujer, que sabía defenderse bien: «mi mujer echó juramentos sobre sí, que yo pensé la casa se hundiera con nosotros». Y que se protege con la artimaña recomendada en la *Sátira contra una alcahueta* de Hurtado de Mendoza:

Si engañares a alguno, que entendolo
 Él pudo fácilmente, tú le jura
 Que no tienes de culpa ni un cabello.
 No temas de jurar que no es perjura
 Ninguna enamorada, que, jurando,
 Disculpar de su culpa se procura⁶³.

2. Un apunte sobre Dionisio de Halicarnaso. *Sobre Lisias*

Iniciábamos el último epígrafe observando que Aristóteles asumía preceptos de Isócrates con respecto al plan textual. El autor del *Lazarillo* aprendería de ambos. También de Dionisio de Halicarnaso.

Claro está que su importancia en la novela no procede de su aportación como historiador (*Antigüedades romanas*), sino como retórico (*Sobre la imitación*, *Sobre la composición literaria* y un *Arte retórica* de dudosa atribución) y, sobre todo, por su trabajo *Sobre los oradores áticos* o *Sobre los estilos* en los que escribe sobre sus modelos retóricos preferidos. Prescindiremos del mejor considerado entre ellos, Demóstenes, porque el autor de la novela, antes de inclinarse por él, parece estar más interesado en otros dos tratados: *Sobre Isócrates* y *Sobre Lisias*.

Como Aristóteles e Isócrates, Dionisio de Halicarnaso insistía en las cualidades del discurso y coincidía en sus apartados: exordio, exposición en forma de narración, argumentación (demostrando o refutando los hechos) y epílogo. Hemos visto que las cuatro fases se vislumbraban en el *Lazarillo* que, por la especificidad de su género, fundirá las dos últimas etapas.

En *Sobre Lisias*, Dionisio realizaba un elogio del orador ideal (expresión clara y natural, caracterización del personaje, viveza descriptiva, espontaneidad, gracia, etc.). Además, recordaba otra vez la división de las partes del discurso «tal como gustaba a Isócrates y sus seguidores comenzando, por el exordio⁶⁴». Y concretaba las virtudes de los exordios de Lisias y el progreso adaptativo de las siguientes fases:

Tras componer estos exordios con concisión, sencillez, ideas nobles, sentencias oportunas y argumentos comedidos pasa a la exposición y, cumplida la exposición, en la que ha anticipado lo que va a decir en la demostración y ha predispuerto al oyente para la buena comprensión del discurso que sigue, entra en la

63.– Vid. *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza*, ed. cit., p. 19, vv. 160-165. En carta al príncipe Felipe, Hurtado piensa en términos similares: «no podía yo tomar otra enmienda sino las de las mujeres, que era que hallándose impotentes, dar gritos y quejarse» (*Cartas*, ed. Juan Varo Zafra, Granada, Universidad de Granada, 2016, p. 335.)

64.– Dionisio de Halicarnaso, *Tratados de crítica literaria*, ed. cit., p. 104.

narración. En la mayoría de las ocasiones la exposición le sirve para marcar la línea limítrofe entre ambas partes⁶⁵

A simple vista, el modelo que propone Lisias es todavía más cercano a la novela. En efecto, tras la composición de un exordio sencillo con «sentencias oportunas y argumentos comedidos (...) pasa a la exposición, en la que ha anticipado lo que va a decir en la demostración y ha predispuesto al oyente», etc., etc. Casualidad o causalidad, las prescripciones de Lisias se ajustan como un guante al prólogo del *Lazarillo*. Y Dionisio de Halicarnaso valorará las particularidades de la narración de Lisias que, en gran medida, vuelven a definir las del *Lazarillo*.

Sus narraciones poseen el don de la concisión, no hay otras tan agradables y convincentes por su claridad y conllevan inadvertidamente la argumentación. Así, no es fácil encontrar ni en la narración general ni en los pormenores algo falso o inverosímil. Lo que dice posee tanta persuasión y placer, que a los oyentes se les escapa si es verdadero o artificioso.

Al hablar de la argumentación, Dionisio mencionaba que los argumentos artísticos podían atender a los hechos, caracteres o emociones. Esta tipología argumental se utilizaría en el *Lazarillo* cuando Lázaro intenta conmover el ánimo del lector e inducirle a la compasión. Y Juan Pedro Oliver Segura⁶⁶ apunta los argumentos no artísticos, «que eran los hechos objetivos que no necesitaban de los recursos de la retórica, como las declaraciones de los testigos, las sentencias precedentes sobre casos parecidos, los indicios materiales». Y añade otra clasificación de los argumentos artísticos que sí tienen su reflejo en la novela:

...las «señales» (*sēmēion*), que son las deducciones extraídas por el orador a partir de hechos objetivos (...) los «razonamientos» (*sylogismoi*), normalmente expuestos en forma abreviada (epiqueremas y entimemas) (...) y los «ejemplos» (*paradeigmata*), en los que el orador recurre a otros precedentes históricos o literarios de todos conocidos.

Finalmente, Dionisio de Halicarnaso escribía que en los epílogos «Lisias hace la recapitulación de lo que se ha dicho de una manera comedida y agradable». Y alababa su prosa llana, sencilla y con gracia, capaz de construir personajes reales y creíbles:

A mí me parece que a partir de los caracteres construye la argumentación de una forma muy admirable. En efecto, modela los caracteres con gran credibilidad, basándose unas veces en la vida y en la manera de ser de su cliente y otras en sus actos y decisiones anteriores (...) crea y configura con el discurso personajes creíbles⁶⁷.

Si Lisias (h. 458-380 a. C.) representa la ausencia de ornato expresivo, Isócrates (436-338 a. C.) encarna para Dionisio el polo opuesto. En su tratado *Sobre Isócrates* critica su

65.– *Ib.* p. 105. Y Juan Pedro Oliver Segura (autor de la traducción, notas e introducción) anota que «se deduce que Isócrates y sus seguidores solo difieren de Aristóteles en que la exposición la hacen en forma de narración y que se interesaban muy poco por la argumentación y el epílogo, algo que vemos también en el propio Dionisio, a quien sobre todo le interesa la narración» (p. 104, nota 62).

66.–*Ib.* Las dos citas siguientes en p. 107, nota 66.

67.– *Ib.* p. 108. Las cuatro citas siguientes en pp. 91 y 84.

estilo más elevado y grandilocuente, falto de fuerza y gracia; su expresión artificiosa y lastrada por copiosa subordinación.

Lisias simbolizaba la elocución pura y auténtica, clara y densa, espontánea y con chispa, adecuada al personaje que habla. Es el modelo expresivo del *Lazarillo*.

En efecto, cuando hablan los personajes, no solo los presenta discurrendo honesta, justa y comedidamente, de modo que parezca que las palabras son consecuencia de sus caracteres, sino que también los dota de una forma de hablar apropiada a sus caracteres, con la que de forma natural muestran lo mejor de sí mismos; y siempre la expresión es clara, propia, común y la más familiar para todos.

Dionisio loaba la pureza lingüística de Lisias. Lo consideraba «el más puro de todos en el empleo de las palabras (...) paradigma de esta virtud». Asimismo, subrayaba una segunda virtud del orador ático que también se observa en la novela: «La de saber expresar los pensamientos utilizando palabras comunes y corrientes con su significado propio» para lo que Lisias rehuía «añadir ornato al discurso», forzar la lengua hacia la poesía o abusar de ampulosas figuras de dicción.

3. Marco Tulio Cicerón

En sucesivas ediciones del *Lazarillo*, Francisco Rico ha estudiado detalladamente el influjo ciceroniano (*Tusculanas*, *Pro Archia*, etc.). En 2001 Antonio Ramajo Caño escribía que la huella de Cicerón en el prólogo se apreciaba en «el espíritu sustentador del escrito» y señalaba varias directrices⁶⁸. Más recientemente, José Luis Montiel Domínguez⁶⁹ propone que el autor de la novela ha tenido presente la dicotomía ciceroniana de lo honorable y lo útil contenida en un tratado no retórico sino moral (*De officiis*). Y también en el 2020 y 2021, Aldo Ruffinatto, trascribiendo lo ya escrito en conferencia de 2000 y edición del *Lazarillo* de 2001, expone su acercamiento somero a algún aspecto retórico de la novela del que sentimos discrepar en varios puntos.

Centrándonos solo en las páginas 320-321 o 352-354 de sus dos últimos artículos⁷⁰ (p. 72 del libro), lamentamos no compartir su idea de que el texto del *Lazarillo* «tenien-

68.– Estas eran «la escritura como memoria» histórica con el modelo o sustrato de Tito Livio; «la escritura como provecho para otros» como argumentaba Cicerón, que también aportaba la idea de «la escritura como honra, acaso como obtención de la inmortalidad»; «la escritura por encargo»; etc. *Vid.* Antonio Ramajo Caño, «El perfil ciceroniano en el prólogo del *Lazarillo*», *RFE* LXXXI (2001), pp. 353-367.

69.– José Luis Montiel Domínguez, «Entre lo honorable y lo útil: el *Lazarillo* y *De officiis* de Cicerón», *Etiópicas. Revista de letras renacentistas* 16 (2020), pp. 105-126. La traducción castellana de Alonso de Cartagena (*Oficios. Libro de Tulio de los oficios*, 1422) está disponible en Internet: Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico (Transcripción del MS 7815 –BN– y descripción de María Morrás). Parafraseando parte del capítulo IX, añadimos que Lázaro se habría deslumbrado con los pequeños bienes que atesora. Para Cicerón estas riquezas pueden corromper las costumbres; porque, si bien ayudan al que las tiene, los bienes y las riquezas no aseguran por sí solos al hombre para que este sea más honesto. En efecto, Lázaro se convertirá, así, en un rehén de la riqueza conseguida, de los bienes alcanzados: oficio real, cierta estabilidad económica, matrimonio por conveniencias, etc.

70.– Hasta donde sabemos, A. Ruffinatto avanza su análisis en una conferencia del 20-III-2000 publicada en Internet y por la UAM: «Revisión del caso del *Lazarillo* (Puntos de vista y *trompes-l'oeil* en el *Lazarillo*)», *Edad de Oro* 20 (2001), pp. 163-179. Reitera sus planteamientos en su edición, introducción y notas de *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades* (Madrid, Castalia, 2001) y, otra vez, en «Una novela antiheroica llena de pícaros: *La vida de Lazarillo de Tormes*», *España e Italia: un viaje de ida y vuelta. Studia in honorem Manuel Carrera Días*, (Miguel Ángel Cuevas Gómez,

do siempre en la debida consideración el carácter abusivo del destinatario, parece nacer y desarrollarse a lo largo de una ofensa a los principios básicos de la retórica». Pensamos que Ruffinatto se contradice porque el texto nace de unos principios retóricos concretos que él mismo esboza; a pesar de que no especifique qué prescripciones de rétores y oradores grecolatinos sigue el autor y, en consecuencia, haya imprecisión cuando cita terminología común. De otro lado, creemos que la *narratio* del *Lazarillo* no es una «digresión abusiva», pues todo en ella tiene sentido para construir la «entera noticia» vital de un personaje que avisa que va a relatar, a lo largo de la presunta carta, lo anunciado en el prólogo: su «caso». Y el contenido del «caso» ha sido solicitado por el destinatario por escrito para que le sea referido con un preciso requerimiento o requisito: el relato de Lázaro debe ser «muy por extenso».

Si bien, Lázaro, al final de la novela, nos proporcionará una inconsistente justificación de su caso. De ahí que el «caso» no sea insertado por Lázaro como afirma Ruffinatto: «en la secuencia de sus experiencias como si se tratara del último obstáculo (felizmente superado)». En este punto, para Lázaro no es el «último obstáculo», sino el único obstáculo, germen de su obligado escrito. Y en absoluto está superado y, mucho menos, «felizmente». Tampoco nos parece cierto que Lázaro confíe «el porcentaje más alto de ejemplaridad» al «caso». Sentimos disentir de nuevo, pues creemos que a su «caso» ni le confía ejemplaridad ni capacidad de «demostración de la tesis enunciada en la conclusión del prólogo». Todo lo contrario, el caso del adulterio de su mujer con el arcipreste no le da tregua con las «malas lenguas, que nunca faltaron ni faltarán», no le deja vivir (ahí está la petición y obligación de escribir un informe —acicate del relato— a V. M. para que le «relate el caso muy por extenso»), ni verifica que Lázaro haya alcanzado un buen puerto conyugal, estable y sin grietas.

Por nuestra parte, hemos escrito⁷¹ que Hurtado de Mendoza en las *Glosas al Sermón de Aljubarrota* llevaba a la práctica una distribución estructural (*dispositio*) del texto que atendía a preceptivas clásicas. Por ejemplo, seguía el modelo de Cicerón en *Pro M. Marcello* —«Sed, ut unde est orsa, in eodem terminetur oratio»— para dotar al texto de un final pseudocircular con el inicio, cuando decidió vincular la parte final con la inicial. Tal y como leemos en las *Glosas*: «Bien se proporciona el fin del sermón con el principio⁷²». Asimismo, las *Glosas* se estructuraban mediante una «exposición» seguida de la «persuasión» y demostración retórica que utilizaba, en los textos castellanos intercalados al sermón portugués, los procedimientos persuasivos e intensificadores que la *Retórica* de Aristóteles prescribía para los textos demostrativos.

La *dispositio* pseudocircular que poseen las *Glosas al Sermón de Aljubarrota* se ve también plasmada en el *Lazarillo* mediante la reaparición del «caso» de su mujer en la penúltima página de la novela. El «caso» lleva al lector de vuelta al presente actual del narra-

Fernando Molina Castillo y Paolo Silvestri coords.), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020, pp. 307-323. Asimismo, reproduce una vez más el grueso de lo anteriormente escrito en «El *Lazarillo* hacia la novela moderna», *Diablotexto Digital* 9 (2021), pp. 342-374.

71.- Vid. Corencia Cruz, «*Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis* y el *Lazarillo*» en *Lemir* 22 (2018), pp. 253-254 y 257-258.

72.- «*Sermón de Aljubarrota*» en *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional* (Antonio Paz y Meliá ed.), Madrid, Tello, 1890, pp. 101-225.

dor, es decir, al tiempo presente desde el que escribía el prólogo. Un final (*peroratio*) y un prólogo (exordio o proposición) del *Lazarillo* en los que el protagonista intenta restituir con argumentos su maltrecha imagen. Como hiciera Cicerón en *Pro M. Marcello*, dando las gracias a César y refrendando en el epílogo de su discurso su agradecimiento por el perdón suplicado y concedido a Marcelo, que así veía restituido su honor.

Sin embargo, Lázaro no alcanza esa meta. Con una razonada argumentación de índole persuasiva y reivindicativa en el prólogo, y más práctica, absolutoria y confidencial en la parte epilodal, testifica como ha llegado a su situación para, quizás, conseguir la compasión y el perdón del lector, pero no la rehabilitación de su honor.

En efecto, aunque realice una reivindicación y súplica prologales, al final consumará una transferencia de la calificación de su caso al receptor del discurso; porque el novelista redacta el prólogo a manera de exordio, como primera «parte del discurso que dispone favorablemente el ánimo del oyente para escuchar el resto de la exposición⁷³», una pauta que proponía *La invención retórica* de Cicerón. Y, dentro de aquella tipología del exordio, estaríamos ante un «exordio directo», según la traducción de Salvador Núñez cuya edición de Cicerón seguimos en todo momento. Y es «directo» porque «busca conseguir abierta y claramente que el oyente se muestre favorable, interesado y atento⁷⁴».

De las características del exordio, resalta Cicerón que «debe tener mucha dignidad y muchas sentencias y, en general, contener todo lo que implique gravedad» (ahí están las citas de Plinio y Cicerón del prólogo) para obtener el favor del público. Y añade: «por el contrario, no deberá ser grandilocuente, ingenioso o elaborado». De ahí que el narrador confiese con humildad «no ser más santo que mis vecinos, de esta nonada, que en este grosero estilo escribo, no me pesará que hayan parte y se huelguen con ello».

Por lo que respecta a la *narratio* o exposición de los hechos utilizada en la novela, parece que esta es una mezcla de los tipos de narraciones que Cicerón proponía. De un lado, la primera posibilidad «incluye la propia causa y el fundamento de la controversia» y de ahí que Vuestra Merced «escribe se le escriba y relate el caso muy por extenso». Y Lázaro decidirá «no tomalle por el medio, sino del principio». De otro, la tercera posibilidad ciceroniana, «ajena a las causas civiles», es más literaria y su «único objetivo es agradar». Y Lázaro argumentará que sus «cosas tan señaladas (...) vengan a noticia de muchos», pues alguno podría hallar «algo que le agrade» y a otros «los deleite».

Esta última clase de narraciones podía centrarse en los hechos o en las personas. La narración del *Lazarillo* no atiende a los hechos como el «relato legendario» o la «historia», sino como una «ficción», es decir, como «un hecho imaginario pero que hubiera podido ocurrir». Y al no narrar «hechos que no son verdaderos ni verosímiles» ni «reales alejados de nuestra época», buscará la credibilidad, la verosimilitud, porque en la narración «aparecen las características habituales de la vida real». Asimismo, la novela obedecerá a la preceptiva conjunción del carácter y lenguaje del personaje con respecto a los variados hechos y circunstancias.

En el prólogo de la novela, el narrador también realizaba una división de la propia causa, avanzando cuatro supuestos asuntos que iba a justificar en su carta. Y lo hará de forma

73.- Cicerón, *La invención retórica*, libro I (introducción, traducción y notas de Salvador Núñez), Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1997, p. 111.

74.- *La invención retórica*, I, p. 112. Las siguientes citas en pp. 118, 118, 121, 127 y 130.

«breve, completa y concisa»; ya que, en primer lugar, afirma que el texto se escribe como consecuencia de que «vuestra M» le haya pedido, como ya se dijo, que «relate el caso muy por extenso».

En segundo y tercer lugar, «porque se tenga entera noticia de mi persona, y también porque consideren los que heredaron nobles estados, cuán poco se les debe»; y, por último, para que se valore «cuanto más hicieron los que siéndoles contraria [la fortuna], con fuerza y maña remando salieron a buen puerto»

A continuación, en el capítulo de la demostración o «parte del discurso en la que nuestra causa obtiene credibilidad, autoridad y solidez por medio de la argumentación», Cicerón destaca la importancia de que las afirmaciones y argumentaciones se prueben según los once atributos de las personas.

Y, como hemos avanzado, Elena Artaza afirmó que dichos atributos se siguen en la biografía de Lázaro. Por nuestra parte, vemos que se aplican, aunque de modo paródico, los siguientes: «nombre», pues tiene «una apelación propia y definida», «Lázaro de Tormes»; «naturaleza», en tanto que sabemos el nombre, trabajo y patria de sus padres; «clase de vida», ya que conocemos con quién y cómo ha sido educado (padres, ciego, clérigo de Maqueda, etc.) y su oficio y costumbres familiares; «condición» porque estamos al corriente de que era un niño paupérrimo y que llegó al «oficio real» deregonero mediante el «favor que tuve de amigos y señores»; «manera de ser», puesto que se caracteriza por su ingenio y capacidad de esfuerzo y superación; «sentimientos», pues Lázaro cambia su manera de pensar a partir de sus experiencias con el ciego; «intención», pues decide allegarse a los buenos y medrar para ser uno de ellos; así como la «conducta», los «accidentes» y las «palabras», que Cicerón explicaba: «se han de analizar en tres momentos del tiempo: qué ha hecho, [o] qué le ha ocurrido, [o] qué ha dicho; o qué hace, qué le ocurre, qué dice; o qué va a hacer, qué le va a ocurrir, qué dirá». Sin embargo, pensamos que no se cumpliría el atributo o circunstancia de la «afición», pues Lázaro es un antihéroe y no tiene una «ocupación intelectual constante, aplicada con ardor (...) por ejemplo, la filosofía, la poesía, la geometría o la literatura⁷⁵».

Y si analizásemos estos atributos desde la perspectiva de lo que sería el encomio para Hermógenes o Aftonio, se desarrollarían también paródicamente. En realidad, Lázaro se limita a establecer una alabanza breve de las cualidades de su persona («fuerza y maña») y ponderar las adversidades que tuvo de resolver ante la fortuna contraria para salir a buen término. Lázaro realiza una parodia del encomio porque, atendiendo a Hermógenes, sus lugares de argumentación están ridiculizados: su «pueblo» es una aldehuela, Tejares; su «linaje» es miserable: molinero ladrón y madre prostituyéndose para sobrevivir hasta que cohabita con esclavo negro; «los sucesos dignos de admiración que coincidieron con sus nacimiento» denotan su humildísimo origen; porque, dice Lázaro, «Mi nacimiento fue dentro del río Tormes (...) estando mi madre una noche en la aceña, preñada de mí, tomole el parto y pariome allí»; su «crianza» es con su viuda madre que se busca la vida con mozos de caballos, Zaide y el mesón de la Solana; su «educación» es inexistente, salvo la que le proporciona la vida y la instrucción del ciego que con la calabazada le despierta de su niñez para enseñarle jerigonza, avisos para vivir, la avaricia y mezquindad, etc. Con

75.- *La invención*, I, pp. 131-134.

tales ancestros y maestro, Lázaro recibe una crianza sin educación ni formación clásicas, orientadas exclusivamente a la supervivencia. Estaríamos ante un encomio paródico, que, para todo buen lector de Hermógenes, era también cómico. Y, hablando con propiedad retórica, su encomio no es tal porque no está expuesto con gran artificio retórico ni de modo extenso como Aftonio establecía. También será un pseudoencomio paródico el que Lázaro y Antona Pérez destinan a Tomé González, porque ambos quiebran otra vez un tópico argumentativo recomendado para el encomio por Hermógenes:

También lo alabarás a partir del modo de su muerte, cómo murió combatiendo en defensa de su patria; y dirás si algo extraordinario sucedió entonces, como en el caso de Calímaco, que incluso muerto se mantenía en pie⁷⁶.

Tanto Lázaro, que insinuaba la condición mora de su padre («se hizo cierta armada contra moros, entre los cuales fue mi padre, que a la sazón estaba desterrado por el desastre ya dicho, con cargo de acemilero de un caballero que allá fue, y con su señor, como leal criado, feneció su vida»), como Antona encomendándole al ciego («diciéndole como era hijo de un buen hombre, el cual por ensalzar la fe había muerto en la de los Gelves⁷⁷») expresaban el tópico hermogénico de manera burlesca («cargo de acemilero», «como leal criado, feneció», «por ensalzar la fe») y provocaban la sonrisa del lector.

Volviendo a Tulio y específicamente a las partes del discurso, podríamos advertir algún rasgo ciceroniano más en la novela como que en su «conclusión» se den cita las tres partes preceptivas: la «recapitulación» con la vuelta al «caso» como aspecto relevante de su argumentación; la «indignación» por el enfado e irritación de Lázaro («que yo juraré sobre la hostia consagrada que es tan buena mujer como vive dentro de las puertas de Toledo»); y la «compasión», si interpretáramos que Lázaro busca «suscitar la misericordia de los oyentes», puesto que no solo habría contado todas «las desgracias que ha sufrido» y sufre, sino que, desde su soledad y como hombre «capaz de soportar la adversidad», ha soportado la humillación de los amigos y su vehemente mujer, mostrando su espíritu comprensivo con ellos, «de manera que al oyente le parezca estar viéndolas y pueda ser movido a piedad⁷⁸».

En realidad, Lázaro, al excusarse o justificarse, se mueve entre la necesidad, la ignorancia y la ceguera, que le inducen a pensar en su fatua bonanza: «estaba en mi prosperidad, y en la cumbre de toda buena fortuna». Y trasmite la responsabilidad o verdad de su caso a las declaraciones del arcipreste y su mujer, exonerándoles y exonerándose; pues, al fin y al cabo, es un recién enterado de su situación y nunca está en casa para comprobar las maledicencias y acusaciones de vecinos y amigos: «no sé qué y sí sé qué de que veen a mi mujer irle a hacer la cama (...) mis amigos me han dicho algo de eso (...) que antes que conmigo casase había parido tres veces⁷⁹». Así pues, el narrador y protagonista buscará lo que Cicerón denomina lograr «el favor del oyente» que «se consigue de cuatro maneras: hablando de nosotros, de nuestros adversarios, de los oyentes o de los hechos».

76.- Teón. Hermógenes. Aftonio, *Ejercicios de Retórica*, ed. cit., p. 189.

77.- *Lazarillo de Tormes*, ed. cit., pp. 7-8, 9-10.

78.- *La invención*, I, pp. 187-188.

79.- *Lazarillo de Tormes*, ed. cit., pp. 78 y 79.

Parece claro que el narrador del *Lazarillo* recurre a la primera modalidad en el prólogo y lo hace a pies juntillas:

Hablando de nosotros si mencionamos sin arrogancia nuestro méritos y servicios; si minimizamos las acusaciones que se nos imputan o las sospechas a las que hayamos dado lugar por algún comportamiento poco honroso; si exponemos los infortunios que nos han sucedido o las dificultades que nos amenazan o si recurrimos a los ruegos y a las súplicas con humildad y sumisión⁸⁰.

Pero también atrae cierta animadversión hacia los adversarios o antagonistas en el caso (arcipreste, mujer). Y no deja de atender a la cuarta posibilidad, sabedor de que sirve para lograr el favor del lector: «Hablando de los hechos, si encomiamos y alabamos nuestra causa y desacreditamos las de nuestros adversarios». Con este criterio argumentativo, Lázaro en el prólogo magnifica sus logros para salir «a buen puerto» enfrentándolos a «los que heredaron nobles estados» y terminará su autobiografía «en la cumbre de toda buena fortuna».

También abría la novela anunciando que iba a contar cosas extraordinarias y desconocidas. De nuevo, estaríamos ante otra recomendación ciceroniana: «Haremos que los oyentes estén atentos si mostramos que los asuntos que vamos a tratar son importantes, novedosos e increíbles». Y Lázaro: «Yo por bien tengo que cosas tan señaladas, y por ventura nunca oídas ni vistas, vengan a noticia de muchos».

4. Quinto Horacio Flaco

Horacio fue el creador de la epístola poética y la incluía, como a sus sátiras, en el género de los sermones. Y Gayo Lucilio, el primer compositor de sátiras latinas, había dado forma epistolar a algunas de ellas. Consecuencia de aquel hibridismo y combinación de géneros entre los latinos, seguidos con tanto fervor en los círculos cultos del Renacimiento, el autor del *Lazarillo* proporcionaría horma de epístola a su escrito o alegato exculpatorio, con sutil y aguda acometida a las costumbres y personajes concretos, tal y como Horacio proveía a sus sátiras. Además, la inclusión de anécdotas, facecias e invención personal en las epístolas irá encaminando el género hacia la ficción de la novela.

El primero en España en escribir epístolas poéticas en lengua vulgar fue Garcilaso (1534) a Boscán. Poco tiempo después, Diego Hurtado de Mendoza escribe su epístola (1540-1542), más horaciana, a Boscán⁸¹ a la que éste responderá con otra. Son también conocidas las de Cetina o las epístolas poéticas en latín de Francisco Pacheco y Juan Verzosa, secretario de Hurtado. Horacio⁸² estaba de moda y su elocución concisa, humilde y adaptada a la tipología del personaje que hablaba, impregnó la epístola y la incipiente novela.

80.– *La invención*, I, p. 114. Las dos siguientes citas en p. 115.

81.– En «Notas a la cronología interna del *Lazarillo*...», art. cit, cometimos el error de escribir que la carta de Hurtado a Boscán la compuso como respuesta a una anterior del barcelonés y obviamente fue al revés (*Lemir* 20, 2016, p. 497).

82.– Para el estudio y cotejo de la obra de Horacio con el *Lazarillo*, seguimos la edición de José Luis Moralejo (*Horacio, Sátiras. Epístolas. Arte Poética*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 2008). El volumen tiene introducciones, traducción y notas de J. L. Moralejo.

La primera de las *Epístolas* del Libro II de Horacio está dirigida a Augusto y es, junto al *Ars poetica*, la más extensa y trascendente de sus epístolas literarias. Incluye una oración, «Hemos llegado a la cumbre de la fortuna⁸³» que anticipa la broma irónica de creerse superiores pues «pintamos, cantamos y combatimos en la palestra» mejor que nadie. La frase pudiera estar relacionada con el final del *Lazarillo* cuando Lázaro, iluso, despide la novela estando «en la cumbre de toda buena fortuna».

El enunciado que para Horacio era irónico también lo es para Lázaro, que pretende confundir su prosperidad con la cumbre de toda fortuna. El primero se quejaba de que grandes héroes (Rómulo, Líber, Cástor, Pólux, Hércules), que habían protagonizado proezas favorables a su comunidad, recibieron la ingratitud u olvido de su pueblo. Desde esta perspectiva, Lázaro acaso escribiría su última ironía lamentándose de su contrariedad, el «caso», en el momento «cumbre» de su vida. Ya que, después de luchar y consumir contra múltiples adversidades la tamaña empresa de conquistar trabajo «real» y posición social, el turbio «caso», las incriminaciones de amigos y el escrito exculpatorio a Vuestra Merced le llevarían a que no se reconocieran, reconozcamos plenamente, sus méritos ni la «cumbre» alcanzada.

La novela contiene alguna idea leída por el novelista y desleída como ecos en el prólogo. Francisco Rico⁸⁴ reseñó tres huellas horacianas en su edición de 2011; pero podrían añadirse otras. Por ejemplo, Horacio escribe que «también las cosas pequeñas sirven de ayuda a las grandes⁸⁵» en relación con «y así vemos cosas tenidas en poco de algunos que de otros no lo son». O subraya: «Se piensa que la comedia, dado que toma sus temas de lo que es de todos, exige muy pocos sudores; mas conlleva una carga tanto más grande». Una idea que estaría en relación con «pocos escribirían para uno solo, pues no se hace sin trabajo» de génesis ciceroniana y que también se atisba cuando Horacio hace autocrítica y señala un defecto de los poetas: «cuando nos lamentamos de que no se adviertan nuestros esfuerzos y lo fino que hilamos». Horacio, como Tulio («La honra cría las artes»), cree en el poder inmortalizador que posee la palabra poética, en la «estima» y «grandes elogios» que merecen los grandes poetas, porque «no se muestra más claramente el rostro de los varones ilustres en las estatuas de bronce, que sus virtudes y su alma en la obra del vate».

Desde otros razonamientos y en la epístola conocida como *Ars poetica*, Horacio añadirá el argumento de que la obra poética, y por extensión la literaria, debe tener valía y aspirar a las máximas cualidades, porque «si el poema nacido e inventado para alegrar el espíritu no alcanza la cumbre, aunque sea por poco, abajo del todo se viene⁸⁶». Y al final del relato de la vida de Lázaro, abajo parece venirse la cumbre inestable a la que ha trepado.

La *Epístola a los Pisones* o *Arte Poética* proyecta obvios paralelos hacia la novela. Si bien, es paradójico que utilicemos un tratado de Poética para reflexionar sobre una obra narrativa; pero en la Antigüedad y el Renacimiento se leían con lucidez las preceptivas literarias y se aplicaban sus ideas y principios a varios géneros indistintamente, porque se priorizaban los aprendizajes y conocimientos de la tradición retórica. De manera similar,

83.– *Epístolas*, Libro II en *op. cit.*, p. 309.

84.– Ed. cit. notas 1, 3 y 5 de la p. 3.

85.– Hay relación más clara entre «no todos admiran y aprecian lo mismo» y «los gustos no son todos unos, mas lo que uno no come, otro se pierde por ello». Las citas de Horacio en *op. cit.*, pp. 313, 316, 319, 320; las de la novela en la ed. cit. p. 3.

86.– *Op. cit.* La cita y su continuación en p. 405.

Horacio había escrito el *Arte Poética* siguiendo los textos de Neoptólemo y la *Poética* y *Retórica* de Aristóteles. De hecho, ni géneros ni preceptivas tenían sellados sus límites. Obsérvese las interrelaciones y ligeras fronteras entre las sátiras y las epístolas en Ariosto, Aretino o, en el mismo Horacio; las frecuentes intertextualidades entre géneros o el hecho de que los mismos clásicos recurriesen a ese método.

Escribe José Luis Moralejo que «los preceptos que Aristóteles dicta a propósito de la tragedia, nos los encontramos en Horacio convertidos en principios generales de la creación poética». Y añade: «Entre *Poética* y *Retórica* parece haber navegado Horacio⁸⁷».

Del *Arte Poética* se extraen algunos preceptos aristotélicos como el «principio de unidad y completitud de la obra poética», en palabras de Moralejo; la propiedad o decoro del discurso de cada personaje y acción; etc. El *Lazarillo* cumplirá sus preceptos más relevantes, pues, gracias al «caso», hay coherencia entre las partes y la obra, reforzada por diversos vínculos argumentales y paralelísticos. Y el «caso» impondrá una estructura circular y cerrada a la novela. Siguiendo a Horacio, «que sea lo que tú quieras, con tal que sea homogéneo y tenga unidad⁸⁸».

El tratadista fue muy explícito con los riesgos de la *inventio*:

O atente a la tradición, o invéntate algo coherente al ponerte a escribir (...) Si llevas algo no tratado a la escena, y a forjar algún personaje nuevo te atreves, mantenlo hasta el fin tal cual haya aparecido al principio y haz que sea coherente

Tal vez por este precepto la inocencia natural del personaje Lázaro-niño se mantenga de principio a fin. Pese a que va madurando en el trascurso de su autobiografía (aviva el ojo con el ciego, alimenta al escudero, busca trabajos remunerados, compra ropa y espada vieja, gestiona favores para ser pregonero) y pese a que se presenta en el último tratado como un joven seguro de sí mismo, parece que le engañan hasta el final. Porque su carácter inocente y bien predispuerto es, aparentemente, el mismo que lucía de niño. La pintura de la psicología del personaje se corresponde así con la tipología propuesta por el autor en la *inventio*.

Y el autor de la novela ha pensado también en la *dispositio* o *lucidus ordo* horaciano para conseguir la mayor eficacia narrativa:

O yo me equivoco, o la virtud y el encanto del orden está en que diga ya ahora lo que ya ahora deba decirse, y en dejar muchas otras cosas para más adelante y por el momento omitirlas.

Según este precepto, al iniciar el *Lazarillo* dice el autor únicamente «ya ahora lo que deba decirse», esto es, solo avanza de modo sucinto sus dos temas: el «caso», por el que pasa con sigilo en el prólogo, y el elogio sobre cómo una vida desafortunada en origen, de la que va a contar su «entera noticia», llega a «buen puerto». Y deja omitidas «muchas otras cosas para más adelante». Añade Horacio:

Corre siempre hacia el desenlace, y mete al lector en mitad de la historia, como si ya la supiera. Las cosas a las que no espera poder sacar brillo al tratarlas las deja;

87.- «Introducción. *El Arte Poética* y la *preceptiva literaria antigua*», en *Sátiras. Epístolas. Arte Poética*, ambas citas en p. 344. La siguiente cita de José Luis Moralejo en p. 343.

88.- *Sátiras. Epístolas. Arte Poética*, ed. cit., p. 385. Las siguientes citas en pp. 390-391, 392.

y así fabula y mezcla verdad y mentira, de modo que del comienzo no discrepe la parte de en medio, ni de la parte de en medio el final.

Siguiendo el criterio, el lector debe verse sumergido en la ficción y atraído por el interés y brillo de la historia. Esta dejará de lado lo superfluo y guardará relación entre sus partes inicial, media y final. El precepto está perfectamente adaptado a la novela gracias otra vez al «caso», al que se suma una autobiografía contada en orden cronológico.

Vamos a salirnos de la materia de estudio de nuestro trabajo (prólogo y final novelístico) e introducirnos transitoriamente en el texto insertado entre ambos para plantear que el autor de la novela se sirvió de una recomendación del *Ars poetica* para articular la novela desde el ingenio:

Además, mostrándose fino y prudente al trenzar las palabras, unas cosas ha de buscar y otras desdeñar el autor del prometido poema.
Te expresarás de manera excelente si una combinación ingeniosa convierte en nueva alguna palabra sabida⁸⁹

Horacio hace aquí alusión y defensa de un mecanismo de la *elocutio*, la *callida iunctura* («...dixeris egregie, notum si callida verbum / reddiderit iunctura novum», vv. 46-47). Consiste en la unión ingeniosa de palabras cotidianas que, al combinarse, amplían o enfatizan su contenido semántico. Para gestar un nuevo significado de las palabras, la técnica horaciana se apoya en el hipérbaton, la antítesis, el orden ingenioso de las palabras, la polisemia, la reiteración lexemática, etc. De ello resultará un sintagma inesperado en el que hay una habilidosa asociación de palabras y esta proporcionará gracia expresiva como muestra del *ingenium*.

En su traducción de los versos 44 a 47 del *Ars poetica*, Tomas de Iriarte⁹⁰ resaltaba el «tiento» y habilidad necesarios para, a partir de reunir «Diestramente dos términos comunes», obtener «una voz nueva». Y Francisco Martínez de la Rosa traducirá como «astuta unión» la *callida iunctura*:

Coordinar con acierto las palabras
Arte pide y esmero; y al estilo
Lustre y gracia darás, si las enlazas
Con tan astuta unión que como nuevas
Resplandezcan las voces más comunes⁹¹

89.– *Sátiras. Epístolas. Arte Poética*, p. 386. Marginamos el término «metáfora» con el que hay intersecciones para intentar dar al procedimiento horaciano toda su entidad y trascendencia en la novela. El procedimiento será utilizado y reacuñado por Persio en sus *Sátiras*: «iunctura callidus acri».

90.– *El Arte Poética*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777, p. 60. Pensamos que Iriarte desvía el foco hacia «inventar palabras», una traducción defectuosa (probablemente por motivos de traducción versal adaptada a cuestiones métricas y rítmicas) que dirige su atención hacia la creación del neologismo y no hacia la búsqueda de un nuevo significado extraído de la palabra cotidiana, tal y como recomendaba Horacio.

91.– *Morayama, tragedia. Traducción de la Epístola de Horacio a los Pisones sobre el Arte Poética*, en *Obras Literarias*, tomo cuarto, Londres, Imprenta Samuel Bagster, 1838, pp. 93-95. Martínez de la Rosa recordaba las anteriores traducciones españolas: Vicente Espinel (1591), Luis Zapata (1592), etc. Por tanto, en el *Lazarillo* el conocimiento y la aplicación de la *callida iunctura* fueron muy precoces. Este proceso solo pudo hacerlo un pequeño número de escritores.

En los versos 240 a 244 del *Ars poetica*, Horacio retomará el precepto de no buscar «solo nombres y verbos sin artificio y con su valor literal». Y añadirá: «Partiendo de lo conocido (...) tanto vale el saber combinar y unir palabras, tanto brillo se puede darle a lo que se ha tomado de lo que es común patrimonio⁹²».

Obviamente, el procedimiento estará un poco más concentrado en el verso por razones métricas y rítmicas intrínsecas, que en la adaptación más libre que manifiesta en la prosa. Pensamos que el mecanismo elocutivo se utiliza en el *Lazarillo* y es la base de buena parte de las agudezas e ironías con que el autor singulariza su escrito.

Verdaderamente, la ironía, la exhibición de virtuosismo lingüístico y los juegos de palabras son tres mecanismos expresivos del *Lazarillo*, tres rasgos objetivos de la identidad y elocución del autor, que escapan con suma facilidad a los fríos, estadísticos y tan sesgados recuentos de palabras en CORDE.

Cuando la *callida iunctura* se emplea hipotéticamente en la novela, suele aplicarse en dos fases. En una primera, se muestra y utiliza una serie de palabras en un contexto habitual, con significados literales y reconocidos por el uso y la tradición. A continuación, en una segunda fase y partiendo de lo ya expresado en la oración previa, se selecciona una o dos palabras «sabidas» para darles nueva vida en el siguiente tramo oracional. Estas palabras se reutilizarán ahora mediante ingeniosa unión, un hábil y eficaz trenzado lingüístico que proporcionará un nuevo y sorprendente significado.

La circunstancia de que se retomen palabras o conceptos, que habían aparecido en la oración inmediatamente anterior, provoca que se aprecie mejor y con más intensidad el diferente e innovador brillo de la recién creada expresión, por contraste entre los significados tradicionales, tan cercanos en el discurso, y los nuevos. Y estos últimos resultan realizados porque evocarán otro tipo de relación y contenido semántico entre los términos seleccionados. Así pues, las palabras coloquiales, que habían expresado conceptos y significados habituales, cobrarán en su segunda aparición una nueva y aguda luz expresiva y, sobre todo, semántica.

La horaciana *callida iunctura* es, por ende, un procedimiento evolucionador y revolucionador del significado literal, denotativo, de la palabra. La aúpa, gracias a la astucia y cautela compositiva del escritor, a otra asociación y acepción semántica e imaginaria. Corrige el universo interpretativo predecible al subrayar un giro semántico inesperado. Un aspecto que, en su imitación o adaptación castellana, no deja de ser una señal o cuño intelectual y lector de su creador.

Aún a sabiendas de adentrarnos en un campo inestable, movedizo y poco estudiado, proponemos varios ejemplos de *callida iunctura* o combinación ingeniosa de palabras sabidas en los que hay realce sistemático del tramo segundo o final del enunciado, momento en que las palabras cotidianas y familiares ampliarán con gracia, astucia y agudeza, su significado. Indicamos con cursiva tanto la palabra con su significado tradicional como con el nuevo adquirido.

Algunos casos están realizados sobre la base sintáctica de una antítesis adjetival y la paradoja («mi *nuevo* y *viejo* amo», «*dulce* y *amargo* jarro») o antítesis verbal («*acabamos* de

92.- *Sátiras. Epístolas. Arte Poética*, pp. 397-398.

comer, aunque yo *nunca empezaba*»), que puede actuar sobre otros elementos oracionales («que bajara un poco su fantasía con lo mucho que subía su necesidad»).

En segundo lugar, otros ejemplos parten de la similitud fonética («¿Qué es esto *Lazarillo? Lacerado* de mí, dije yo») y, sobre todo, de una ingeniosa derivación que acrecienta el contenido semántico («rehacer no la chaza, sino la endiablada *falta* que el mal ciego me faltaba⁹³»; «que aunque hace poca, todavía *hará falta faltando*»; «mas a muy tendido *paso pasaba*»; «con la cual muy *pasado me pasaba*»; «no tenía tanta *lástima de mí*, como del *lastimado de mi amo*»). La políptoton o el polipote puede ser adjetival («Hallose en *frío* con el *frío nabo*»), adverbial («quise *mal* al *mal ciego*») o verbal («considerando que a pocos golpes tales, el cruel ciego *ahorraría de mí*, quise yo *ahorrar de él*», «del *partido partí* un poco», «pareciome *ayudarle* pues *se ayudaba*», «de dos meses le *alcanzaron*, lo que él en un año no *alcanzara*», «*carga* un porquerón con el *viejo* alfamar⁹⁴ de la *vieja*, y aunque no iba *muy cargado*»).

En tercer lugar, hay ejemplos de *callida iunctura* tan aparentemente sencillos como ingeniosos en los que la última palabra —«abro mi paraíso *panal*»— amplía su significado divertida y metafóricamente en dos direcciones, pues con el neologismo por derivación refiere un «paraíso» de panes y, simultáneamente, estos panecillos son dulces y dispuestos como celdillas de colmena o panal. Aunque la última palabra puede ampliar su significado hacia otro decididamente burlón («dándome relación de su persona *valerosa*») o de connotaciones sexuales e irónicas: «continuando la posada y *conversación*⁹⁵», «vinieron en *conocimiento*», «con las cuales tuve vecindad y *conocimiento*».

En cuarto lugar, hay casos que parten de la paronomasia: «con aquel contento y *paso contado*»; suman a esta la derivación verbal: «con llevar a la *posada* con qué él lo pasase, yo

93.— En relación con estos concretos ejemplos de la novela, Diego Hurtado de Mendoza en su obra lírica compone algunos casos semejantes: «Y fálteme el vivir si te faltare» («Canción IV», v. 58); «Las aguas de las fuentes me han faltado, / Y teme el triste cuerpo fatigado / Que al fin le ha de faltar la sepultura» («Soneto XXXVI», vv. 6-8); «Y por mí escriba la pluma / Lo menos de lo que paso; / Que escribir de paso en paso...» («Carta II. *Estando preso*», vv. 45-47); «Por gustar la manzana tan amarga / Que tanto su amargura nos ha durado» («*En loor del cuerno*», vv. 17-18); y «La que sube y abaja cada punto» es la sexual y eufemística «tienta» en la «*Fábula del cangrejo*» (v. 73). Tomamos los ejemplos de la edición de W. I. Knapp, *Obras poéticas*, op. cit., pp. 43, 24, 276, 458 y 471.

94.— Resulta significativa, y creemos que poco anotada, la presencia de palabras procedentes del árabe hispánico como «enjalma», «alfamar», «almohazas» o «almodrote» que por razones históricas conocidas sobrevivían especialmente en tierras de Granada, patria chica de Hurtado. La salsa de almodrote, citada por Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua castellana o española* (1611), era específicamente judía, otra señal más del origen del escudero cuando decía que la uña de vaca con salsa almodrote era singular manjar.

95.— Como hemos escrito, la palabra «conversación» era un eufemismo que rehuía irónicamente la explicitud sexual. Por esta razón y como consecuencia de «la posada y conversación» de Zaide con Antona, dirá Lázaro: «mi madre vino a darme un negrito muy bonito» (Vid. «Anotaciones a la quinta y sexta parte del *Abecedario espiritual* y *Lazarillo de Tormes*...», *Lemir* 16, (2012), pp. 340-341). Y en las *Glosas al Sermón de Aljubarrota* Hurtado bromea diciendo que «en Lisboa hay más conversación que en otra parte», ya que hay mucha «puta» ejerciendo «el oficio públicamente» (*Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Madrid, Tello, 1890, p. 129). Otro oficio que irónicamente era real, según expresa la moza portuguesa: «Siete anhos a que sirvo a sua Alteza do Rey, noso Senhor, neste meu officio» (Vid. «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facetiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas, II», *Lemir* 18, (2014), pp. 236-237). Incluso las Cortes de Madrid de 1551 recogía el significado sexual de «conversar» y «comunicación» (Vid. «Notas a la cronología interna del *Lazarillo* y la legislación de mendigos y espadas en las Cortes de Carlos V», *Lemir* 20 (2016), pp. 502). Asimismo, la palabra «conocimiento» refería las relaciones sexuales de Antona Pérez con Zaide y, probablemente, de Lázaro con las hilanderas.

lo *pasaba* mal»; o se ejecutan gracias a la elipsis nominal: «verá la falta el que en *tanta** me hace vivir» o de participio: «aún no era venido. Venida la noche y él no*».

En otro caso, cuando el escudero se excusa con ir a la plaza para conseguir cambio de «una pieza de a dos», el ejemplo puede ser más complejo todavía y encadenar con habilidad y riqueza interpretativa varios términos: «que a la tarde *volviesen*, más su salida fue sin *vuelta*. Por manera que a la tarde ellos *volvieron*, más fue *tarde*». De manera que se quedan, sin la «vuelta» o regreso del escudero y sin el cambio de la moneda para cobrar. Y, a continuación, apoyándose en paralelismos, bromeará con el valor sustantivo y adverbial de «tarde».

Por último, proponemos como ejemplo de *callida iunctura* el que se produce cuando Lázaro define a un fraile de la Merced como «gran enemigo del coro», pero «amicísimo de negocios seglares y *visitar*». La palabra «visitar», vía zeugma, tiene un valor polisémico a mediados del siglo XVI, ya que, en realidad, es un eufemismo sexual que indica que el fraile, al que encaminaron las «mujercillas» (otro eufemismo) y que «ellas le llamaban pariente» (*íd.*), es en última instancia amiguísimo de copular⁹⁶. No obstante, en la novela se rehúye la expresión explícita de todo contenido obsceno o escatológico, de ahí que rápidamente progrese la insinuación maliciosa hacia otra explicación y dirección significativa más ortodoxa: «...y *visitar*, tanto que pienso que rompía él más zapatos que todo el convento».

Parece lógico pensar que cuando el autor de la novela descubrió la *callida iunctura* en la *Epístola a los Pisones* decidió imitar el recurso retórico y naturalizarlo en la prosa castellana. Este le permitía jugar con las palabras cotidianas («fino y prudente al trenzar las palabras») y demostrar, así, no solo sus conocimientos, sino su agudeza y sagacidad intelectual. El procedimiento retórico, lúcido y sutil, se servía de antítesis, paradojas, zeugmas, derivaciones, etc. Y, gracias a ellas y a la destreza del escritor, conseguía aportar un nuevo contenido semántico a palabras sencillas y corrientes, sumar una nueva y distinta interpretación y calidad a las palabras para que fueran, en el caso del *Lazarillo*, vestidas de fina ironía.

Tanto el lector del siglo XVI como el actual se ven atraídos por esa chispa de ingenio al final de la cláusula oracional o del sintagma en el que la argucia expresiva e intelectual, siguiendo a Horacio, «convierte en nueva una palabra sabida», es decir, descubre un significado innovador para la palabra cotidiana.

Levantando la vista de la novela y mirando más allá, pensamos que, amén de un nuevo género narrativo, la novela anticipa con sutileza las agudezas conceptistas del Barroco. La adaptación de la *callida iunctura* horaciana al castellano fue todo un hallazgo que enraizó y prosperó en el *Lazarillo* como innovador procedimiento elocutivo de fortuna.

El autor trasladó la *callida iunctura* de la epístola poética a la epístola novelada, a la novela, tal y como trasladó parte de sus lecturas de Horacio y de Homero, modelo de eficacia para la preceptiva de la etopeya, al *Lazarillo*.

De Homero el autor no solo tomó la perfecta descripción de caracteres para su novela; sino la idea de comparar los trabajos sucesivos con el arcaz del clérigo y Lázaro, con la

96.– Vid. «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facetiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas, I», *Lemir* 17 (2013), pp. 174-175. En el trabajo vimos que la entrada «Parir» del *Liber facetiarum* corrobora que el verbo «visitar» tenía una veta de contenido sexual, quizás por reinterpretación irónica de una fuente religiosa: la «visitación» del arcángel Gabriel a la virgen para anunciarle su concepción. En las *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza* (*op. cit.* p. 214), también se recurre al verbo «visitar» con una connotación sexual: «¡Cuántas hay que en achaque de casarse / Admiten servidores y galanes, / Y dejan de unos y otros visitarse!»

estratagema de Penélope. Así reflexionaba Lázaro: «parecíamos tener a destajo la tela de Penélope, pues cuanto el tejía de día, rompía yo de noche». El personaje homérico había sido incluido por Horacio en la segunda sátira del libro primero y en la quinta del libro segundo de sus *Sátiras*. Y, ya que hemos escrito que Diego Hurtado de Mendoza es probable autor del *Lazarillo*, recuperamos el dato de que él no solo escribía epístolas poéticas horacianas en castellano; sino que, en una de las tres octavas que dedicó al personaje de Penélope, versificó su estratagema («tejiendo y destejiendo noche y día⁹⁷») durante su espera a Odiseo. También hemos comentado⁹⁸ que la imagen clásica, apoyada en la pareja antitética de verbos, la utilizó Hurtado en otra ocasión; cuando criticó en una carta los tejemanajes del papa Julio III: «...que no se puede hombre prometer ninguna cosa que no sea texer y destexer».

Como buen intelectual del Renacimiento, Hurtado seguía los modelos clásicos apuntados: Aristóteles, Homero, Horacio, etc.; aunque hubiera en él cierta tendencia a la travesura y desmitificación de autores y mitos clásicos.

Echemos a Virgilio para perro,
Con su navegación de cinco millas,
Y tratemos a Homero de cencerro.

Hurtado desmonta la seriedad y la admiración reverencial características del tratamiento del mito durante el Renacimiento. Él asimila los personajes mitológicos grecolatinos desnudándolos de ejemplaridad y atributos maravillosos para presentarlos en escenas más realistas y cotidianas, cuando no burlescas. Al vulgarizar con ingenio el personaje mítico, lo desacraliza y degrada convirtiéndolo en un ser más natural o familiar. Y presenta al lector una faceta más simple o humana del personaje. Este será menos sorprendente, admirable y extraordinario; pero más divertido.

La desmitificación grotesca alcanzará también a los dioses. En un inédito «Soneto IV» que rescata W. I. Knapp⁹⁹, Venus es «la novia del herrero flaco, / Ceres la panadera, brindis Baco (...) Narciso el putto (...) Júpiter el farsante hecho toro, / Juno celosa, perro de hortelano, / Mercurio su cartero con alones», un anticipo de la animalización esbepéptica de Dorio Gádex en *Luces de bohemia*.

Y en el «Soneto X» de los inéditos editados por Knapp, Venus es «alcahueta y hechicera» a la que «han visto andar en celo / Tras los planetas machos, cachondera, / Abrazada luchando pelo a pelo, / Y pellejo a pellejo dentro y fuera». Con esta técnica, Hurtado también adelanta un personaje de *La hora de todos y fortuna con seso* de Quevedo.

El Dios Baco, borracho y dormijoso,
Las horas, todas doce al derredor [...]

97.- *Poesía completa* de Diego Hurtado de Mendoza, editada por José Ignacio Díez Fernández en la Fundación J. M. Lara, Clásicos andaluces, Sevilla, 2007. Las tres octavas dedicadas a Ulises y Penélope en pp. 152-153.

98.- «Algunos apuntes sobre las fuentes prologales del *Lazarillo* y de las primeras prosas de Diego Hurtado de Mendoza: Marco Tulio Cicerón y Lucio Anneo Séneca», *Lemir* 20 (2016), p. 179. Tomamos la cita de Ángel González Palencia y Eugenio Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, II, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1942, p. 259.

99.- La cita de arriba se corresponde con los versos 46-48 de la «Epístola IV» en *Obras poéticas*, op. cit. p. 125. (J. I. Díez corrige y la edita como Epístola VII). Las siguientes citas en pp. 435, 439 y 128.

Volviendo a Horacio, la sexta de sus *Sátiras* (Libro I), que como la primera estaba destinada a su protector, Mecenas, contenía argumentos y aspectos autobiográficos del poeta que guardarían cierta afinidad con la novela. En efecto, Horacio contaba su humildísima genealogía: hijo de esclavo liberto y de una madre también carente de linaje; pero su padre era «un hombre de bien» («un buen hombre» era Tomé González) que se esforzó por pagarle sus estudios en Roma. Así que Horacio alegará la buena fortuna de haber tenido tales padres: «yo, con los míos contento». Pero nos detenemos en su comentario sobre el empleo de pregonero en aquella época, que era un trabajo deshonesto y mal pagado. Aunque su padre tampoco se quejaba del suyo, cobrador en almonedas:

Él preservó mi pudor, ornato primero de la virtud, no solo de toda acción, sino incluso de toda acusación vergonzosa; y no tuvo miedo de que alguien le hiciera reproches si andando el tiempo, haciéndome pregonero o, como él mismo fue, cobrador de subastas, seguía una carrera de escasas ganancias; ni tampoco yo me hubiera quejado. Pero precisamente por esto le debo la mayor alabanza y reconocimiento¹⁰⁰.

La versión que Lázaro nos da de sí mismo es una parodia del modelo horaciano. Él muestra su ausencia de virtud y pudor, pero no de «acusación vergonzosa». Sin embargo, estará contentísimo de su trabajo (*aurea mediocritas*) como Horacio del suyo: «Esta es la vida de los que están libres de la mísera e insoportable ambición; con todo esto yo me consuelo pensando que voy a vivir mejor...».

Horacio (excepción hecha de sus *Epodos*) y el autor del *Lazarillo* están unidos por la circunstancia de que el tono y volumen de su sátira de costumbres de la sociedad contemporánea no es en exceso sarcástica ni severa. La «sal negra» con que Horacio llamaba a sus sátiras y el tono crítico del *Lazarillo* ni son extremados ni agresivos. También les une la actitud ante la *elocutio*: inteligente utilización del habla natural y espontánea (incluida la *callida iunctura*), diálogos sencillos y llanos de los personajes, léxico popular y expresivo, uso aislado del coloquialismo vulgar («Hideputa» responde Zaide risueño) y la adecuación de la lengua y carácter al personaje y situación.

Ha de mantener cada asunto su lugar adecuado, el que se le ha atribuido. Sin embargo, de vez en cuando la comedia también levanta la voz, y Cremes perora irritado hinchando la boca (...) Si las palabras del que habla no casan con su fortuna, los caballeros romanos y también los de a pie se echarán a reír.

El personaje puede, pues, razonar irritado como lo hará Lázaro con las habladerías de sus amigos: «que yo juraré sobre la hostia consagrada que es tan buena mujer...». Por cierto, «la hostia consagrada» e «Hideputa» son los dos únicos términos tabúes de la novela; pero obedecen a palabras que «casan con la fortuna», condición y determinada situación del personaje, Lázaro o Zaide. Y el narrador diseña perfectamente la conducta y habla de cada personaje siguiendo probablemente la recomendación de Horacio:

Has de observar los comportamientos propios de cada edad, y dar a los caracteres que con los años varían, los rasgos que les convienen (...) No ha de enco-

100.– *Sátiras*, en ed. cit. de José Luis Moralejo, p. 106. El pregonero o subastador aparece también en la sátira séptima (Libro I) y segunda (Libro II). Las dos citas siguientes en pp. 108 y 389-390.

mendarse a un joven un papel de viejo, ni a un muchacho el de hombre maduro; siempre habrá que atenerse a los caracteres propios de cada edad¹⁰¹

Son nociones teatrales aplicadas a la poesía y, como hemos visto, trasladables a la narrativa. La influencia de Aristóteles en estos principios horacianos para la construcción del personaje y la *elocutio* es evidente. Entre ambas aguas navega el novelista que, como señala Francisco Rico¹⁰², redacta las primeras líneas del prólogo con tres ideas de Horacio: «Encareciendo la novedad de la materia que va a tratar (...) *Odas*, III, 1, 2-4»; con una «variante del precepto horaciano “aut prodesse... aut delectare est”» y con una imitación de un pasaje de las *Epístolas* II en el que no todos saborean y aprecian lo mismo por la diversidad de los gustos.

Horacio dedica importantes versos al dúo «prodesse-delectare» y sus enseñanzas abarcan otras secuencias prologales del *Lazarillo*.

Los poetas pretenden o ser de provecho o brindar diversión; o bien hablar de cosas a un tiempo gratas y buenas para la vida. Siempre que des un precepto, sé breve, a fin de que, dichas en poco tiempo las cosas, las acojan las mentes con docilidad y fielmente las guarden (...) Lo que se inventa para deleitar debe ser verosímil: no pretenda la fábula que se crea cuanto ella quiera (...) pero se ha llevado todo el voto el que mezcló a lo agradable lo útil, deleitando al lector e instruyéndolo a un tiempo. Este es el libro que les procura dinero a los Socios, este atraviesa el mar, y al escritor conocido le alarga la vida¹⁰³.

En efecto, en el prólogo de la novela se expresa el deseo de que se «lea» las «cosas tan señaladas» que se van a hacer públicas, para que el que «las lea halle algo que le agrade», y a los que solo la escuchen o «no ahondaren tanto los deleite». Y, enseguida, la lección defensiva y breve de Plinio: «no hay libro, por malo que sea, que no tenga alguna cosa buena». Y también el baño de argumentación sencilla y accesible a todos («los gustos no son todos unos», «lo que uno no come», «cosas tenidas en poco de algunos», «ninguna cosa se debería romper», «ser recompensados, no con dineros») y otro precepto breve («dice Tulio: “La honra cría las artes”») como preludeo del desfile de personajes cercanos, populares y cotidianos: el soldado, el presentado y «el señor don Fulano». Toda una *inventio* que de partida intenta atraer al lector con deleite y verosimilitud. Pero hay instrucción también, no solo la que se comunica con las citas de autoridades (Plinio, Cicerón), sino la que subyace en aquellos argumentos en apariencia sencillos y simples que hacían más asequibles, vulgarizándolos, conceptos de Homero y Cicerón¹⁰⁴.

El deleite se extiende por la lectura de toda esta maravillosa novela, que es obra con fino humor e irónica comicidad; pero ambos están contenidos, expresados con decoro, como prescribía Horacio al criticar con dureza las obras de Plauto por estar hechas solo para las risas y el dinero. El *Lazarillo* huye de la risotada fácil y del chascarrillo grosero. Su autor se rige por el principal recurso del poeta, la sensatez:

101.- *Arte Poética*, ed. cit. pp. 392-393.

102.- *Lazarillo*, ed. cit. p. 3, notas 1, 3 y 5.

103.- *Arte Poética*, pp. 403-404.

104.- *Lazarillo*, ed. cit. Véanse las notas de Francisco Rico de las pp. 3 y 4.

La sensatez es principio y fuente del bien escribir [...] dar a sus personajes los rasgos que a cada uno le cuadran. Que mire al modelo de la vida y de las costumbres: eso le aconsejaré al imitador avisado; y que saque de ahí palabras llenas de vida¹⁰⁵.

Bibliografía citada

- ACCORSI, Federica «Pedro de Valencia y el Pseudo Longino: sobre la recepción española del *Peri hupsous*», *Criticón* 113 (2011), pp. 63-83.
- AGULLÓ Y COBOS, Mercedes, *A vueltas con el autor del 'Lazarillo'*, Madrid, Calambur, 2010.
- ALCINA ROVIRA, Juan Francisco, «El comentario a la *Poética* de Aristóteles de Pedro Juan Núñez», *Excerpta philologica, Revista de filología griega y latina de la Universidad de Cádiz* 1.1 (1991), pp. 19-34.
- ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes* (edición, estudio y notas de Francisco Rico), Madrid, Biblioteca Clásica RAE, 2011.
- ARISTÓTELES, *Retórica*. Introducción, traducción y notas de Quintín Racionero, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1999.
- ARTAZA, Elena, «Aspectos retórico-forenses en la narración de *La vida de Lazarillo de Tormes*», en *El ars narrandi en el siglo XVI español. Teoría y práctica*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989.
- , «De cambios estilísticos y paradigmas retóricos. Bizantinistas y antihermogénicos», *Bulletin Hispanique* 117-1 (2015), pp. 11-24.
- CICERÓN, *La invención retórica*, libro I. Introducción, traducción y notas de Salvador Núñez, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1997.
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del 'Lazarillo de Tormes'*, Valencia, PUV, 2013.
- , «Una generación filológico-histórica. André Schott y sus probables fuentes de atribución del *Lazarillo*», *Lemir* 25 (2021), pp. 9-52.
- , «*Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis* y el *Lazarillo*», *Lemir* 22 (2018), pp. 243-270.
- , «Algunos apuntes sobre las fuentes prologales del *Lazarillo* y de las primeras prosas de Diego Hurtado de Mendoza: Marco Tulio Cicerón y Lucio Anneo Séneca», *Lemir* 20 (2016), pp. 167-190.
- , «Notas a la cronología interna del *Lazarillo* y la legislación de mendigos y espadas en las Cortes de Carlos V», *Lemir* 20 (2016), pp. 493-532.
- , «Manuscritos y caligrafías, "cuidados" y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo de Tormes*», *Lemir* 19 (2015), pp. 397-428.
- , «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facetiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas, II», *Lemir* 18 (2014), pp. 201-258.
- , «Algunas conexiones y aportaciones del *Liber facetiarum* y el *Sermón de Aljubarrota* al *Lazarillo de Tormes*. Y de otras intertextualidades y burlas, I», *Lemir* 17 (2013), pp. 151-178.
- , «Anotaciones a la quinta y sexta parte del *Abecedario espiritual* y *Lazarillo de Tormes* (Medina del Campo, 1554). De ediciones, portadas, colofones, pobres, Lázaros e hilanderas», *Lemir* 16 (2012), pp. 329-348.
- CUYÁS DE TORRES, María Luisa, «Las ediciones de los *Progymnasmata Rhetorica* de Antonio Lluill», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 36.2 (2016), p. 255-277.

105.— *Arte Poética*, pp. 402.

- DE ANDRÉS, Gregorio, «Historia de un fondo griego de la Biblioteca Nacional de Madrid. Colecciones Cardenal Mendoza y García de Loaisa», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* LXXVII.1 (1974), pp. 5-65.
- DE MORALES, Ambrosio, *Las Antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, Juan Íñiguez de Lequerica, 1575.
- DÍEZ FERNÁNDEZ, José Ignacio, «Aproximación a la transmisión de la poesía de Don Diego Hurtado de Mendoza», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. AISO. Actas II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro, coord. Manuel García Martín, Universidad de Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1993, vol. I, pp. 289-297.
- DIONISIO DE HALICARNASO, *Tratados de crítica literaria*. Introducción, traducción y notas de Juan Pedro Oliver Segura, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 2005.
- DOMINGO MALVADI, Arantxa, *Bibliofilia Humanista en tiempos de Felipe II: la biblioteca de Juan Páez de Castro*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2011.
- , «La correspondencia del Pinciano», en *Biblioteca y epistolario de Hernán Núñez de Guzmán (El Pinciano)*, Madrid, CSIC, 2001.
- DORMER, Diego Josef; ANDRÉS DE UZTÁRROZ, Juan Francisco, *Progressos de la Historia en el reyno de Aragón, y elogios de Gerónimo Zurita, su primer coronista*, Zaragoza, herederos de Diego Dormer, 1680.
- DURÁN, Antonio J., «Arquímedes: una pasión griega», *La gaceta de la RSME* 9.2 (2008), pp. 317-326.
- ESCOBAR CHICO, Ángel, «Aristóteles en la España del siglo XVI: Las intervenciones manuscritas de Diego Hurtado de Mendoza en el impreso Escor. 25.III.11», *Estudios bizantinos* 3 (2015), pp. 167-187.
- , «Autógrafos griegos de humanistas españoles», en *The Legacy of Bernard de Montfaucon: Three Hundred Years of Studies on Greek Handwriting*. Actas del Séptimo Coloquio Internacional de Paleografía Griega, A. Bravo García, I. Pérez Martín, eds.; asist. J. Signes Codoñer, Turnhout, Brepols, 2010, pp. 557-565.
- GÓMEZ MARTOS, Francisco, «Juan de Mariana y la Biblioteca de Focio. Presencia y ausencia de fuentes antiguas en la historiografía humanista española», *Dialogues d'histoire annciene* 40.2 (2014), pp. 207-223.
- , *Juan de Mariana y la Historia Antigua. Planteamientos historiográficos*. Tesis doctoral. Getafe, Universidad Carlos III, 2012. Tesis en red.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel; MELE, Eugenio, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza, II*, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1942.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Leyendo el *Lazarillo de Tormes*. (Notas para el estudio de la novela picaresca)», *Escorial XV* (1944), pp. 9-46 (edición digital de la Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha).
- GUTIÉRREZ, Constancio, *Espanoles en Trento*, Valladolid, Industrias gráficas Diario-Día de Palencia/CSIC-Instituto Jerónimo Zurita, 1951.
- HORACIO, *Sátiras. Epístolas. Arte Poética*. Introducciones, traducción y notas de José Luis Moralejo, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 2008.
- , *El Arte Poética*. Tomás de Iriarte, trad., Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1777.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Cartas*. Edición, selección, estudio, comentarios y notas de Juan Varo Zafra, Granada, Universidad de Granada, 2016.
- , *Poesía completa* de Diego Hurtado de Mendoza, ed. de José Ignacio Díez Fernández, Sevilla, Fundación J. M. Lara, 2007.
- , *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza*, ed. de William Ireland Knapp, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1877.

- , «D. Diego de Mendoza a D. Fernando de Gonzaga sobre materias de Parma y Cena. Noviembre, 1552», en *Epistolarios de Juan de Silva, Conde de Portalegre y Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575) con otros documentos*, Mss/981, Biblioteca Digital Hispánica (<http://bdh.bne.es>).
- , «Respuesta del capitán Salazar», en *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Madrid, Tello, 1890, pp. 84-99.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Sermón de Aljubarrota en Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, ed. de Antonio Paz y Meliá, Madrid, Tello, 1890, pp. 101-225.
- LÓPEZ GRIGERA, María Luisa, «*Lazarillo de Tormes* entre la autobiografía, la carta y la mitad de un diálogo. (Una lanza por su autoría)», en *Alianzas entre historia y ficción: homenaje a Patrick Collard*, Eugenia Houvenachel e Ilse Logie (eds.), Genève, Librairie DROZ, 2009, pp. 109-120.
- MAESTRE MAESTRE, José María, «Prólogo» a *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto*, ed. de José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea, Luis Charlo Brea, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos CSIC, 2008.
- MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Morayama, tragedia. Traducción de la Epístola de Horacio a los Pisones sobre el Arte Poética*, en *Obras Literarias*, tomo cuarto, Londres, Imprenta Samuel Bagster, 1838.
- MARTÍNEZ MANZANO, Teresa, «Towards the Reconstruction of a Little-Known Renaissance Library: The Greek Incunabula and Printed Editions of Diego Hurtado de Mendoza», *Greeks, Books and Libraries in Renaissance Venice*, ed. de Rosa María Piccione, De Gruyter Berlin-Boston, 2021, pp. 163-176.
- , «La biblioteca manuscrita griega de Diego Hurtado de Mendoza: problemas y prospectivas», *Segno e testo* 16 (2018), pp. 315-433.
- , «Antonio Agustín y la primera versión castellana de la *Odisea*», *Minerva, Revista de Filología Clásica* 30 (2017), pp. 229-238.
- , «Entre Italia y España. El *Dión Casio* de Giorgio Merula», *Nea Rhome. Rivista di ricerche bizantinistiche* 13 (2016), pp. 363-381.
- , «La “Biblia” del emperador Cantacuceno y otros códices bizantinos de Diego Hurtado de Mendoza (con noticias sobre dos códices mediceos recuperados)», *Italia medioevale e umanistica* 56 (2015), pp. 195-250.
- , «El Pinciano, anotador de textos griegos» en *Kalon Theama, Estudios de Filología Clásica e Indoeuropeo dedicados a Francisco Tomero Cruz*. Ed. de Vicente Bécares Botas, María Pilar Fernández Álvarez, Emiliano Fernández Vallin, Salamanca (1999), pp. 129-141.
- MONTIEL DOMÍNGUEZ, José Luis, «Entre lo honorable y lo útil: el *Lazarillo* y *De officiis* de Cicerón», *Etiópicas. Revista de letras renacentistas* 16 (2020), pp. 105-126.
- PÉREZ CUSTODIO, María Violeta, «Los *progymnasmata* de Aftonio publicados por Palminero en 1552: estudio del ejemplar localizado en la Biblioteca Nacional de Portugal», *Evphrosyne*, nueva serie, 44 (2016), pp. 127-151.
- , «La recepción de los ejercicios retóricos del Pseudo-Hermógenes en la España del XVI» en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico*, vol. 3, Salamanca, Imprenta Kadmos (2015), pp. 1351-1364.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal (comp.), *Memorias de la Real Academia Española* (ed.), tomo I, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1910.
- RAMAJO CAÑO, Antonio, «El perfil ciceroniano en el prólogo del *Lazarillo*», *RFE LXXXI* (2001), pp. 353-367.
- RICO MANRIQUE, Francisco, «Introducción» al *Lazarillo de Tormes*, pp. 91-205, Madrid, Biblioteca Clásica RAE, 2011.
- RUFFINATTO, Aldo, edición, introducción y notas a *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, Madrid, Castalia, 2001.

- , «Una novela antiheroica llena de pícaros: *La vida de Lazarillo de Tormes*», en Miguel Ángel Cuevas Gómez, Fernando Molina Castillo y Paolo Silvestri (coords.), *España e Italia: un viaje de ida y vuelta. Studia in honorem Manuel Carrera Días*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020, pp. 307-323.
- TEÓN, HERMÓGENES, AFTONIO, *Ejercicios de Retórica*. Introducción, traducción y notas de María Dolores Reche Martínez, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos, 1991.
- QUINTILIANO *Instituciones Oratorias*, I. Traducción de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, Madrid, Perlado Páez, 1916.
- UREÑA BRACERO, Jesús, «Homero en la formación retórico-escolar griega: etopeyas con temas del ciclo troyano», *Emérita* LXVII.2 (1999), pp. 315-338.



Apostillas al acercamiento retórico: reflexión sobre los candidatos a la autoría del *Lazarillo* y unos apuntes críticos

Joaquín Corencia Cruz
IES Benlliure, Valencia

RESUMEN:

El conocimiento de preceptivas griegas antes de 1550-1553 y su aplicación en el *Lazarillo* reducen la nómina de autores propuestos. De la legión de aspirantes a su autoría sobresalen tres personajes que tuvieron acceso a las retóricas griegas: Hernán Núñez de Guzmán, Gonzalo Pérez y Diego Hurtado de Mendoza. Asimismo, en un apunte crítico analizamos y rebatimos cuatro escritos actuales que desacreditan la autoría de Diego Hurtado de Mendoza.

PALABRAS CLAVE: *Lazarillo*, Hernán Núñez de Guzmán, Gonzalo Pérez, Diego Hurtado de Mendoza, Ángel González Palencia.

ABSTRACT:

The knowledge of Greek precepts before 1550-1553 and their use in *El Lazarillo* reduce the list of proposed authors. From the crowd of candidates to its authorship, there are three characters that stand out, who had access to Greek rhetoric: Hernán Núñez, Gonzalo Pérez and Diego Hurtado de Mendoza. Additionally, in a critical note it is analysed and debated four current writings which discredit the Diego Hurtado de Mendoza authorship.

KEY WORDS: *El Lazarillo*, Hernán Núñez de Guzmán, Gonzalo Pérez, Diego Hurtado de Mendoza, Ángel González Palencia.

1. Breve introducción a tres candidatos

Este breve texto es fruto del publicado en orden inmediatamente anterior en esta revista *Lemir*. Sin embargo, aunque es consecuencia del estudio que le precede, por intención y contenido vemos la necesidad de publicarlo de manera independiente. Su crítica es más contemporánea y centrada en tres personalidades estudiadas como presuntos autores del *Lazarillo*. Y pretende con sencillas palabras y pocas páginas enderezar entuertos contra la candidatura de Diego Hurtado de Mendoza.

Fecha de recepción: 14/12/2021

Fecha de aceptación: 18/01/2022

En el anterior trabajo, no solo anotamos la presencia y seguimiento de preceptos retóricos grecolatinos en el prólogo y final de la novela, sino que citamos un conjunto de escritores relacionados con ella y las retóricas griegas. De aquel selecto grupo de escritores conocedores del griego, sus preceptivas y literatura sobresalen tres personalidades, y esperemos que no comprometan a más, del siglo XVI, tres presuntos autores del *Lazarillo*: Hernán Núñez de Guzmán, Gonzalo Pérez y Diego Hurtado de Mendoza.

Nos centramos solo en ellos porque los tres conocen el griego y tienen acceso a sus selectas retóricas antes o durante 1550 y 1553, y porque fueron señalados por diversos críticos como posibles autores de la novela.

1.1. Hernán Núñez de Guzmán (1475-1553). Según Aristide Rumeau¹ es candidato a la autoría del *Lazarillo* por correspondencias expresivas del prólogo de la novela con glosas de su edición de *Las CCC del famosísimo poeta Juan de Mena* (1499), que era un encargo de Íñigo López de Mendoza, padre de Hurtado.

De un lado, hay que tener en cuenta que el Comendador Griego fue el gran maestro leído, anotado y seguido, en directo y en la distancia, por innumerables discípulos humanistas y, de otro, que en una obra como el *Lazarillo*, en la que se opta mayoritariamente por el léxico popular, este podía coincidir con alguna expresión popular de sus glosas o frases, e incluso de sus refranes. Todos ellos debían estar recogidos también en su extenso inventario de los cerca de 9000 que circulaban a mediados del siglo XVI.

Estas circunstancias parece que restan importancia a unas pocas coincidencias. Y más todavía porque sabemos que un buen tajo de los refranes (más de 3.000) procedían del trabajo recolector de Juan Páez de Castro. Por cierto, A. Rumeau no percibió que algunos refranes relevantes de Núñez y Páez («Allégate a los buenos, serás uno de ellos») también aparecen en la novela: «Mi viuda madre (...) determinó arrimarse a los buenos, por ser uno de ellos» y «yo determiné de arrimarme a los buenos».

1.2. Gonzalo Pérez (1500-1567), según Dalai Brenes Castillo²; porque, a partir de su traducción de *La Vlyxea de Homero* (1550-1562), el *Lazarillo* sería una «anti-VdiXea» y una sátira política de la corte imperial en la que Lázaro era una combinación de Telémaco y Ulises. Ya rebatimos³ las irregularidades de la propuesta de Brenes. Además, cualquier lector de su *Ulisea* podría reutilizar alguna frase o idea y sabemos que, como mínimo, tres personalidades la leyeron o corrigieron antes de su impresión (Páez, el cardenal Mendoza y Hurtado).

Que la traducción del griego al castellano de *La Ulyxea* llevaba enmiendas de Páez de Castro, el cardenal Mendoza y, más dudosas, de Hurtado de Mendoza, es algo que se aceptaba por la correspondencia y que se afina con el hallazgo en 2008 de Luis Arturo Guichard⁴ de un autógrafo de los libros XIV-XXIV de Gonzalo Pérez en la Universidad de Bolonia. Guichard afirma que el escrito lleva correcciones críticas en los márgenes de solo dos de ellos: Páez y el cardenal Francisco de Bovadilla y Mendoza.

1.- *Le «Lazarillo de Tormes». Essai d'interprétation, essai d'attribution*, París, Ediciones hispano-americanas, 1964.

2.- «Lazarillo, La Vlixea y Anón», *BBMP* LXIII (1987), pp. 57-104.

3.- *Vid.* Corencia Cruz, *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del Lazarillo de Tormes*, Valencia, PUV, 2013, pp. 22-25.

4.- «Un autógrafo de la traducción de Homero de Gonzalo Pérez (*Ulyxea* XIV-XXIV) anotado por Juan Páez de Castro y el Cardenal Mendoza y Bovadilla», *International Journal of the Classical Tradition* 15 (2008), pp. 525-557.

No obstante, Teresa Martínez Manzano⁵ en 2017, apoyándose en una carta y el análisis caligráfico concluye que la segunda letra es de Antonio Agustín, otro miembro de aquella generación de amigos bibliófilos, y no del cardenal.

Por otro lado, Gonzalo Pérez no iba a ser tan tontorrón como para ser él quien se reflejara sarcásticamente a sí mismo y a su irregular hijo (Antonio Pérez) bajo los corrosivos y deshonorosos padres de Lázaro: un ladrón que roba o toma (Tomé González) y una mujer que se prostituye y se lía con un esclavo negro para subsistir (Antona Pérez). Lázaro, un niño inocente y miserable, llevaba apellidos (González Pérez) que remitían inequívoca, irónica y sutilmente al secretario real y traductor de *La Odisea*. Por esta razón, al inicio del primer tratado y al final de la novela, como pregonero, el protagonista se da a conocer recurriendo al topónimo: «Lázaro de Tormes», ya que «Lázaro González Pérez» resultaba demasiado evidente y espinoso.

1.3. Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575) no solo había leído la edición de Juan de Mena por parte de Núñez de Guzmán y la traducción de Gonzalo Pérez de *La Ulixea*; sino que tempranamente fue propuesto como autor por V. Andrés (1607) y A. Schott (1608), y refrendado por T. Tamayo (1624) y N. Antonio (1672).

André Schott sabía por qué lo decía, ya que había residido en el palacio del inquisidor general Gaspar de Quiroga (1579-1583), su benefactor, mientras este supervisaba cómo el padre Mariana, también amigo de Schott, resolvía el *Index et Catalogus Librorum prohibitorum* (1583), que incluía el *Lazarillo*, y el *Index librorum expurgatorum* (1584) de Gaspar de Quiroga. Schott ya estaba confeccionando un catálogo histórico de escritores españoles y, sin duda, consultaría a Mariana y Quiroga sobre autorías y anonimias. Poco después, Schott trató también con dos relevantes miembros todavía vivos de la generación de amigos bibliófilos a la que pertenecía Hurtado: Jerónimo Zurita y Antonio Agustín con quien convivió desde 1584 hasta 1586.

Además, Hurtado estaba enfrentado a los secretarios reales y altos burócratas del emperador, porque procedían de estamentos populares o burgueses de la sociedad civil y ocupaban los puestos administrativos de Grandes de España como los Mendozas o los Albas. Diego Hurtado de Mendoza, embajador astuto e intrigante, lector interdisciplinar (Aristóteles, Horacio, Homero, Cicerón, Petrarca, Ausias March, Garcilaso, Galeno, Maquiavelo, etc.) se arrimó interesadamente a Cobos (casado con María Mendoza), al que se autodefinía como su «hechura» (como hará sucesivamente con Carlos V, los Granvela y el cardenal Espinosa), para medrar en el orden jerárquico del emperador o el rey, pero no tenía simpatías por nadie más. A los secretarios reales como Gonzalo Pérez (ridiculizado en el primer tratado como Lázaro González Pérez) los veía como rivales que recibían confianzas, títulos, mercedes y poderes de Grandes.

Simultáneamente, Hurtado fue escritor polifacético, hombre culto y bibliófilo. Estaba interesado por la etimología de las palabras (véase su *Historia de la Guerra de Granada*), el rescate de vocablos antiguos y castizos, el cultivo de la lengua popular, la adecuación de

5.—«Antonio Agustín y la primera versión castellana de la *Odisea*», *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 30 (2017), pp. 229-238.

la palabra utilizada, etc. En sus *Cartas* editadas por Juan Varo Zafra⁶, hallamos algunos ejemplos. A la señoría de Venecia comenta que los embajadores «deben mirar mucho a las palabras que él dice, que son tan medidas y ponderadas que ninguna falta o sobra». Y al emperador, explica sus suspicacias con las palabras del cardenal Fernés: «ando tan receloso que cualquier palabra me parece con arte», porque distinguía el doble sentido en aquellas negociaciones con el Papa. Y, cuando tiene tiempo, su preocupación por la lengua le lleva a proponer a Perrenot Granvela la corrección de los escritos, buscando la mejor y más sencilla redacción, los términos no foráneos sino castellanos:

Después de haber leído la escriptura de la ratificación hallo, como escribí, algunas locuciones españolas que no se dicen muy latinamente y otras palabras que podrían estar mejor sin mudar la sentencia, y algunas reglas de gramática mal guardadas; como este es mi oficio más que el juzgar de las sentencias puedo decir en ello mi parecer, enviaré con el primer correo una con los apuntamientos, porque temo quedarme por pedante, y no quería perder mi reputación.

En efecto, Hurtado, valedor del léxico cotidiano y natural, solía incluso recurrir a la intercalación de la facecia o la anécdota propia en sus cartas, aderezándola con humor o ironía: «sin saber cómo ni por qué, me hallo baldado de un brazo del todo. A lo menos, si fuera mal francés no tuviera tanta razón de pesarme, y hobiérame holgado un poco con la causa».

Asimismo, había leído los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego*⁷, recopilados por su bisabuelo el marqués de Santillana entre los que se encontraban varios del *Lazarillo*: «A esa otra puerta, que esta no se abre» *vs* «Donde una puerta se cierra, otra se abre»; «Allégate a los buenos, serás uno de ellos» *vs* «determinó arrimarse a los buenos por ser uno de ellos» y «determiné de arrimarme a los buenos»; «Más da el duro que el desnudo» *vs* «Más da el duro que el desnudo», etc.

2. Unos apuntes críticos. *Quosque tandem abutere...*

En varios trabajos publicados en *Lemir*, hemos mostrado la fragilidad y parcialidad de las hipótesis de fray José de Sigüenza o de Alfred Morel-Fatio⁸, así como numerosos ejemplos contextualizados de paralelismos léxicos, sintácticos, oracionales, temáticos e ideológicos entre las obras de Diego Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*. Sin embargo, incluso se nos incluye entre los defensores de la autoría de fray Juan de Ortega⁹. ¿Qué razón tan sin razón ha apartado y sigue apartando a Diego Hurtado de Mendoza de la candidatura a la autoría del *Lazarillo*?

6.- Autor de la edición, selección, estudio, comentarios y notas de un grupo de cartas de Diego Hurtado de Mendoza (*Cartas*, Granada, Universidad de Granada, 2016). Las citas en pp. 33, 75, 165-166, 194.

7.- Utilizamos la edición digitalizada de Jesús Cantera Ortiz de Urbina y Julia Sevilla Muñoz, *Biblioteca Fraseológica y Paremiológica*, serie «Repertorios» 3, Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes, 2018. Los refranes se corresponden con los numerados como 22 (p. 25), 78 (p. 36) y 443 (p. 121).

8.- Vid. Corencia Cruz, «Manuscritos y caligrafías, “cuidados” y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo de Tormes*», *Lemir* 19 (2015), pp. 397-428

9.- Vid. José Antonio Calzón García, «Los otros *Lazarillos castigados*: la adaptación de José Escofet (1914), un ejemplo de heterodoxia subvertida», *Janus* 9 (2020), pp. 355-378. En la p. 364, Calzón anota un listado de atribuciones, entre ellas la de «fray Juan de Ortega (Corencia Cruz, 2015: 412-417; García Jiménez, 2013)». Suponemos que debe tratarse de una confusión (que acaso alcanzaría también a su nota 17); porque, en dichas pp. 412-417 del trabajo reseñado, alabamos la

Parece que haya una general tendencia crítica, intencionada o no, contra don Diego; una extraña predisposición a acabar con él. Tomaremos solo una muestra modélica que verifica nuestra aseveración. Es la siguiente y está conformada como indeliberado castillo de naipes en 2010 por dos artículos de Javier Blasco y José Luis Madrigal, dos inconsistentes cimientos para la posterior argumentación de Francisco Rico en 2011.

En efecto, en 2010 Javier Blasco¹⁰ descarta a Hurtado de Mendoza de la autoría del *Lazarillo* mediante «análisis cuantitativos de la lengua de un texto» y, a partir de unos datos, escribe que estos «parecen situar la lengua del *Lazarillo* muy lejos del horizonte de expectativas verbales que cabe deducir de las obras de Diego Hurtado de Mendoza». También en 2010 José Luis Madrigal¹¹ afirma que Hurtado no pudo escribir el *Lazarillo* en base a resultados indagados en el CORDE. Y Francisco Rico en 2011, pese a los riesgos del método, reseña y corrobora afirmaciones de Blasco y Madrigal apoyándose en las presuntas virtudes del método informático-estilométrico que, presuntamente, confirman que los textos de Mendoza «apenas ofrecen frases o expresiones comunes con el *Lazarillo* y, menos aún, combinaciones raras o únicas». Y continúa Madrigal en la cita que Rico¹² reproduce en su volumen: «El estilo o los temas bien pueden diferir, pero es impensable una falta total de correspondencias al nivel morfológico en textos de un mismo autor».

¡Amigo Sancho, con la Informática y Estilometría hemos topado!, que diría don Miguel. Nos las hemos con gigantes más grandes que aerogeneradores. Y lamentamos apreciar que Madrigal escribe desde premisas y datos erróneos que, sin embargo, son tomados por ciertos y certeros por Francisco Rico, lo que es algo así como tener patente de corso, pues el mejor libro publicado hasta la fecha sobre el *Lazarillo* es obra de este último, su principal especialista. No obstante, deducimos que Rico desecha la atribución a Diego Hurtado de Mendoza seducido por la opinión de Madrigal y Blasco, y un estudio previo de Ángel González Palencia. Y pensamos que en cierta medida dichos trabajos están o mal fundados o mal extractados y analizados.

2.1. En primer lugar, J. L. Madrigal aporta en su artículo datos errados que, suponemos, desvían a Rico de la verdadera lengua escrita de Diego Hurtado de Mendoza. Y todo viene de «todos los adverbios acabados en -mente extraídos del *Lazarillo* para determinar el grado de cercanía existente con respecto al corpus de Mendoza». Analizaremos los gazapos de Madrigal, tomando solo muestras de la poesía de Hurtado, su género más alejado de la prosa narrativa.

Resulta que en su poesía Hurtado frecuenta la adverbialización de adjetivos¹³ («cauta», «libre», «alegre», «postrera», «mediana», «holgada», «antigua», «primera», «ciega», «astuta», «eterna», «vulgar», «cobarde», «cumplida», «presta», «súbita», «perpetua»,

calidad de la prosa de fray José de Sigüenza, pero contextualizamos, debatimos y rebatimos cada apartado de su propuesta (V. *ut supra* nota 8 «Manuscritos y caligrafías, “cuidados” y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega...»)

10.– *Crítica Bibliográfica*, Academia del Hispanismo vol. A, pp. 2-9. 21-III-2010.

11.– «Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*», *Fronterad* (2010), revista digital.

12.– *Vid.* «Estudio y anexos. Introducción al *Lazarillo de Tormes*. 3. Sobre el autor», p. 122 (nota 18) de su ed. cit

13.– *Vid.* William Ireland Knapp, *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1877. Todos los datos y recuentos proceden de esta edición que, al estar digitalizada, permite comprobar con rapidez el muestreo.

«breve», «entera», «fuerte», «dulce», «junta», etc.), incluso utiliza adverbios presentes en el *Lazarillo* (los derivados de «fácil», «especial», «falsa», «propia», «clara» o «sola»); a pesar de que es difícil que palabras de cuatro o cinco sílabas se ajusten bien al ritmo y medida versal. Pero, además, Hurtado sí utiliza en sus poemas aquellos adverbios que Madrigal le niega: «injustamente» (tres veces), «ciertamente» (una), «verdaderamente» (una) y «mayormente» (dos veces y no una). Afirmar Madrigal: «Más normal es que falten “desatentadamente” o “regladamente”, y otras como “ruinmente” o “limpiamente”». Sin embargo, observamos que un vistazo a un grupo de *Cartas* de Hurtado publicadas por Juan Varo Zafra¹⁴ sí incluyen varios de estos adverbios raros como «muy ruinmente» que es como en realidad aparece, y una sola vez, el adverbio en el *Lazarillo* (y dos veces en estas cartas de Hurtado), la forma sin prefijo «atentadamente» (una), y también los ya reivindicados como «justamente» (una), «ciertamente» (una) o «verdaderamente» (cuatro veces).

Amén de algún otro error (Madrigal escribe que «mayormente» aparece en el *Lazarillo* en cinco ocasiones, pero es utilizado en siete), los estudios de recuento automático y estadístico son fríos, engañosos, poco fiables. Son aptos para estudios de la Lengua en su sincronía o diacronía; pero, desustanciados de lo verdaderamente literario, padecen sequedad, suelen estar ausentes del amor a la Literatura y pueden inducirnos involuntariamente a conclusiones erróneas, como el caso que hemos comentado.

2.2. En segundo lugar, en su reseña del libro de Mercedes Agulló y Cobo (*A vueltas con el autor del «Lazarillo»*), Javier Blasco compara la lengua del *Lazarillo* con la de la *Historia de la Guerra de Granada hecha por el rey D. Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes*. Algo, ya de por sí, poco objetivo, como sí lo son gran parte de sus matizaciones al escrito de Agulló. J. Blasco contrasta una obra literaria realizada con y desde la imaginación, preñada de ingredientes del folclore y la narrativa, necesarios de cuantioso tiempo para su minuciosa elaboración por sus numerosos engranajes y retoques, con una obra histórica de muy distinta inspiración, emoción y acabado. Dicho de otro modo, frente a una pulcra creación novelística que sienta las bases de un nuevo género y que, además, huye premeditadamente de todo signo lingüístico que identifique al autor, se contraponen una obra histórica, pegada a la realidad inmediata, escrita a mata caballo, y no acabada, ni retocada o publicada, por su autor.

Recordamos que Luis Tribaldos, editor en 1627 de la *Historia de la Guerra de Granada*, escribió, más de medio siglo después de muerto Hurtado, que se vio obligado a cotejar «varios manuscritos, hallándolos entre sí muy diferentes». Y el autor de la introducción, Juan de Silva, explicaba que «se corrompieron miserablemente las copias que de ella se sacaron, y fueron muchas» y especificaba problemas a los que se enfrentaron para intentar fijar un texto aceptable para la edición: «tantos yerros en la ortografía y en la puntuación, que pasó el daño adelante a trocar, quitar y añadir palabras, sacando de su sitio las conjunciones y ligaduras de la oración». Piénsese que estas precisiones de editor e introductor en 1627 desvirtúan y alteran cualquiera de los análisis a los que han sometido a dicha obra histórica.

14.- Para una más cómoda consulta de los datos que aportamos, remitimos las citas no a los manuscritos sino a la ya citada edición de Juan Varo Zafra. Las citas de la *Historia de la Guerra de Granada* pueden consultarse en su edición en Internet, en *LIBROdot.com*.

Sentimos, por consiguiente, disentir también de los resultados ofrecidos por J. Blasco. Y los seguimos analizando con otra vuelta a las lindes de la obra poética de Hurtado que, reiteramos, es género lejano a la narrativa del XVI, para descubrir que entre sus poemas sí aparecen las palabras o fórmulas lingüísticas que no encuentra Blasco, probablemente por las razones comentadas, en la *Historia de la Guerra de Granada*: «desque» en dos ocasiones en sus poemas (y cinco de «dende»); «casi» en diez; «como he contado» en dos fórmulas análogas: «como a todas las cosas que he contado» y «cuanto he contado»; «de manera que» (sin «en») se utiliza en siete casos (cinco de ellos vertebran un paralelismo suave). Además, nos llama la atención que uno de los ítems que Blasco busca en 2010, y que Rico en 2011 considera tosca titulación de tratados ajena al autor, sea la fórmula «se asentó con» que aparece seis veces encabezando los tratados de la novela («Cómo Lázaro se asentó con un...») y ninguna en la *Historia de la Guerra de Granada*, claro. Sin embargo, el verbo «asentar» —y teniendo en cuenta el criterio de Rico esto sería, y es, irrelevante— aparece una decena de veces en sus versos (tres como reflexivo). Y otro aspecto más, el predominio en el *Lazarillo* de la conjunción adversativa «mas» (Madrigal cuenta 93 casos, nosotros creemos que son 75) en lugar de «pero» se cumple en la poesía de Mendoza que tiende a ese patrón con más de un 19% de «pero» y poco más de un 80% de «mas».

Por tanto, sentimos no coincidir con Madrigal y Blasco en la fiabilidad de algoritmos y cuantificaciones para desvelar autorías no solo por todos estos reveses que hemos comentado; sino porque pensamos que el método proporciona resultados secos y descontextualizados, y no solo de la sintaxis oracional o del contexto lingüístico sino del empuje emocional, imaginario, vivencial o ideológico que lanza y mueve al autor en la acción y progreso de su escrito.

2.3. Por último, también lamentamos disentir de la mirada de Francisco Rico sobre Ángel González Palencia. En su artículo, éste no tiene vaguedad acerca de la autoría de Hurtado, que expresa y refuerza enumerando y desglosando aspectos sustanciales. En efecto, creemos que F. Rico¹⁵ hace una excesiva y ambigua síntesis de los escritos de González Palencia¹⁶ limitando sus planteamientos:

Tal como lo presentó González Palencia, el alegato a favor de Mendoza reviste carácter exclusivamente negativo, se reduce a repetir más o menos vagos «nada se opone...».

Sentimos discrepar porque nuestra lectura no ha encontrado dicho «carácter exclusivamente negativo», ni ningún vago «nada se opone...». Por el contrario, González Palencia argumentó contra cada una de las razones que Morel-Fatio había esgrimido contra Hurtado. Y desarrolló su defensa de la paternidad mendocina del *Lazarillo* rebatiendo cuatro puntos a los que Morel-Fatio y otros habían recurrido y que reproducimos entrecomillándolos:

15.– Vid. «Estudio y anexos. Introducción al *Lazarillo de Tormes*. 3. Sobre el autor», p. 121 de la ed. cit.

16.– Vid. Ángel González Palencia, «Leyendo el *Lazarillo de Tormes*. (Notas para el estudio de la novela picaresca)», *Escorial XV* (1944), pp. 9-46 (edición digital de la Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha). Reproducimos solo fragmentos del epígrafe «El autor del *Lazarillo*: revisión del problema» (pp. 28-36).

A) «*El silencio de los coetáneos*». González Palencia explica que cuando aparece el *Lazarillo* (1554-1553) Mendoza «estaba incurso en la desgracia del Rey. Perdida la ciudad de Siena, en julio de 1552, Mendoza fue relevado de la Embajada de Roma, y estuvo en situación muy tirante con el Emperador». Además, «se le abre proceso por supuesta malversación de los fondos destinados a la construcción del castillo de Siena. No era el momento más propicio para dar la cara en asunto tan liviano». La prohibición de la Inquisición en 1559 hace que Hurtado no quiera «añadir disgusto a disgusto y tendría, por el contrario, interés en ocultar su nombre». Y añade una razón olvidada: «Pudo correr oralmente la atribución, al igual que otras tantas composiciones como circularon con su nombre, que se dudó de que fueran suyas y que ahora se sabe documentalmente que las escribió». ¡Ojo a este dato también y tan bien olvidado!

Claro que González Palencia juega con ventaja porque escribe 56 años después que Morel-Fatio. De hecho, el propio Morel-Fatio¹⁷ ya había reconocido en 1875 como de Hurtado de Mendoza no solo el *Lazarillo* sino un puñado de poemas satíricos y festivos, aunque, cosa rara, no percibió que en ellos había irrefutables paralelos y coincidencias¹⁸ con el *Lazarillo*. Y hoy ya no se duda de que son suyas, por ejemplo, varias cartas satírico-literarias como la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar*, *Respuesta del capitán Salazar* o la *Carta de D. Diego de Mendoza, en nombre de Marco Aurelio, a Feliciano de Silva*.

B) «*El autor debió conocer las desdichas de la gente humilde, cosa que no cabe pensar de un hijo del Conde de Tendilla*». González observa la vacuidad de la afirmación porque Mendoza pudo perfectamente conocer «todo lo que de las clases humildes se pinta en el *Lazarillo*». Escribe que aquella materia era accesible a cualquier persona que hubiera viajado y visto mesones, molinos, negros caballerizos, mendigos, castigo de azotes, etc. Y añade:

¿Es que por ser noble no podía tener espíritu de observación? (...) En cambio, muestra el autor un gran conocimiento de la vida de las clases sociales más elevadas. El hidalgo acogido en Toledo conocía bien las maneras de vivir entre los nobles. Conocía las dificultades de servir a canónigos y señores de la iglesia (...); a caballeros de media talla, (...) Estaba perfectamente enterado de la manera de servir y de llegar a ser un gran privado (...) conocía la vida de los nobles y hasta del Palacio.

Y reflexiona González Palencia sobre este último aspecto de los verbalizados por el escudero del *Lazarillo*:

...los hombres no quieren en sus casas hombres virtuosos, antes los aborrecen y tienen en poco, son perfectamente explicables en D. Diego Hurtado de Mendoza, relevado de su cargo de embajador, después de haber servido con alma y hacienda, y llegado a tal extremo que el César, por consejo de alguno de sus ministros, se negaba a recibirle y oírle sus descargos. «Los aborrecen y tienen en poco y llaman necios». Palabras que podía escribir de sí mismo con toda propiedad en el año 1553 precisamente.

17.- «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza» y «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza (Suite)» en *Jahrbuch für romanische und englische Sprache und Literatur*, Leipzig, Teubner, 1875 (pp. 63-80 y 186-209).

18.- Nos ocupamos de la mayor parte de ellas en «Cuatro catas de la expresión lírica de Diego Hurtado de Mendoza», en preparación.

Añadimos que incluso antes. Ya hemos escrito¹⁹ tanto de poemas con aduladores o privados, como de cartas de Hurtado entre 1541 y 1551 en las que lamentaba los pagos con retraso del emperador y elogiaba, como el escudero, sus propios méritos: «Yo he servido y soy para servir». Las quejas y astucias del escudero guardan también analogía con las que Hurtado expresa cuando muestra su descontento en julio de 1551 a Granvela porque, pese a servir bien, encuentra el maltrato de Carlos V y sus ministros:

...me harán servir con el mayor descontentamiento y desabrimiento que hombre servió y errar los negocios; y sé muy bien servir y guiallos (...) Entre las mercedes que los amos hacen a los criados es la principal advertirlos en que manera requieren ser servidos; y yo tengo en esta en lo que es razón²⁰.

Entre líneas puede interpretarse su disimulada doblez:

...me quiere mal, y siendo yo tan verdadero y tan claro y tan sin trapazas en el servicio de S. M. como ellos, y no teniendo fin a contentar ni a servir a otro hombre en el mundo, no puedo sino alterarme que tengan ellos crédito para fundar a mi señor mal contra mí, y yo no tenga para que S. M. piense que en lo que arman puede haber malignidad y mentira y fines particulares.

Y sobre los pagos de «señores de la iglesia» indica en abril de 1552 al secretario Pedro Jiménez «que los obispos pagan pésimamente; y los otros, en cuartas y subsidios y medios frutos». Hay también referencia a malos pagos, «dándole en pago ropa vieja».

Cuando más tarde sea cesado como embajador cesáreo en Roma por Carlos V, formulará su disgusto al príncipe Felipe a finales de otoño de 1552 con brusca carta: «no quedó por S. M., habiéndole servido veinte y dos años, de quitarme la reputación y aun la honra si pudiera (...) Porque S. M. ha hecho conmigo solo lo que con criado ministro...». No obstante, él ya conocía en 1544 las intrigas que podía urdir un privado, y así lo escribe a la señoría de Venecia, que «cuánto daño hace una persona privada puesto que sea pequeña cuando sirve por medio o instrumento de un gran príncipe» y añade: «que ningún privado se empache en negocios públicos, ellos saben y buscan modos de saber no solamente lo que se delibera en el Senado mas lo que cada uno hace en su casa (...) y si por caso dejan de saber algo, muestran saberlo».

Es una constante en Hurtado el autoelogio de su buen servir y el hambre que le acompaña. Incluso cuando clausuradas las hostiles Cortes de Toledo (1538-1539) y es flamante embajador en Venecia, escribe molesto el 3 de septiembre de 1539 a Francisco de los Cobos: «Yo me moriré de hambre con esta carestía si no me dan una saca (...) porque todo el salario se me va en pan». El día 18 desvela un temor del emperador tras las Cortes: «porque los grandes de España no le dejan ni le quieren dar dineros, y cuando volviere podría ser no acogelle». Y en mayo de 1542, falto de dineros, redacta un autorretrato que posee rasgos del escudero con una pizca final de ironía:

Mis hermanos (...) no me ayudan a ganar de comer, teniéndolo ellos ganado. Écholo a mala fortuna; que siendo todo mi linaje honrado y acrecentado por mano de S. M., yo solo quede sin nada, que sirvo como debo y tengo voluntad de

19.– Vid. Corencia Cruz, *La cuchillada en la fama*, op. cit., pp. 36-39.

20.– La cita proviene de sus *Cartas*, ed. cit. p. 282. Las siguientes proceden de las pp. 283, 289, 98, 336-337, 44-48, 10-11, 13, 39.

servir. Y espero la hora que V. S. dice, en que S. M. me haga merced; mas no quería esperar tanto que fuese la postrera.

Y seguimos ciñéndonos a las cartas editadas por Juan Varo para observar también que Hurtado realiza referencias a la carestía en varias ocasiones²¹, la gente humilde o la pobreza que también le alcanzó, aunque pudiera exagerar su situación. Desde Roma se queja el 12-I-1550 a Antonio Perrenot de Granvela: «aunque muera *ab intestato* no encontrará el barrachelo en mi posada, sino despojos de habas y nueces». Y el 20-V-1951 le escribe:

...yo no veo camino ninguno por donde me pueda sostener en Roma sin morir de hambre que para pagalla haya menester hacer vileza (...) quiero más estar en Granada con miseria perpetua, que tener aquí cierta la vergüenza en lugar tan señalado (...) V. S. puede juzgar si lo que digo es ficción o imposibilidad (...) pero todo es aire, que no hay blanca.

El 7 de julio de 1552 confiesa que «ni tiene hacienda ni ha habido merced». El día 12, dieciséis días antes de perder Siena ante las tropas francesas, avisa del peligro lamentándose de su precaria situación: «Yo no tengo un real para poder meter un hombre en Pomblín». Y, perdido el puesto de embajador en Roma y el favor real, hay una carta al cardenal Espinosa en la que examina el contexto rural ante el peligro de hambruna en las Alpujarras:

Aunque parezca cosa de poco momento, tengo temor que, como no se asegura la campaña para barbechar ni criar seda y otros frutos, que el año que viene ha de haber hambre en la mucha gente y pocas bestias de acarreto, y en las rentas de la seda quiebra, y aun, a lo que parece, no faltará alguna modorra, porque ya ha apuntado.

Pero también comunica a Espinosa su propia necesidad: «he pagado en enfermedades y pobreza y bajezas parte de mi locura», con el propósito de que le ayude ante Felipe II para «poderme ir a parte donde viva con reposo y coma la miseria que tengo sin que me miren el rostro».

C) «*El libro, de tintes amargos, refleja gran experiencia de la vida, cosa inverosímil en D. Diego, si escribió la novela siendo estudiante*». Responde González Palencia: «No veo en el libro la tan decantada experiencia de la vida. Hay, sí, una buena dosis de lectura y gran habilidad literaria para utilizar elementos ajenos (...) no refleja cosas vividas, sino temas literarios».

Además, de ninguna manera la novela, terminada, puede ser obra de estudiante por su base retórica griega no conocida en España hasta décadas después, su complejidad narrativa disfrazada de simplicidad, la sutil presencia de múltiples hipotextos religiosos y literarios finamente enlazados, el extraordinario uso natural y sencillo de la lengua escrita, la hábil inserción de la facecia, el chiste y el folclore, etc.

D) «*No es creíble que el grave Embajador en Trento fuese el autor de tan liviano librejo*». Responde González Palencia:

Claro que de la *gravedad* del embajador podía ya dudarse antes de ahora, conocidas ciertas poesías que corren bajo su nombre, y leídas algunas composiciones festivas o satíricas a él atribuidas (...) Hoy ya no parece tan inverosímil que Men-

21.- *Cartas*, ed. cit. pp. 10, 79, 174, 175, 290, 298. Las siguientes citas en pp. 229, 279, 301, 304, 385.

doza sea el autor de cierto número de composiciones satíricas o festivas de subido color que circularon en copias manuscritas y se conservan en nuestras bibliotecas. Hoy conocemos una serie de cartas íntimas de Don Diego que lo despojan un tanto de la tradicional gravedad digna de un Embajador y lo presentan más humano.

Se refiere a las cartas a Cobos en las que cotillea acciones del Marqués del Vasto, bromea sobre sus relaciones sexuales con una judía o su «ruin gesto» mejorado en el lienzo de Tiziano.

Hurtado, poco «grave Embajador», pues «de tantos burdeles ha escapado / Y tantas puterías ha corrido», en 1547 escribe de los cardenales al emperador: «Está esta gente tan perdida y tan fuera de sí que no saben dónde tienen las cabezas ni los pies» y en 1548 le dice: «El Papa es de sí tímido por una parte y vil, por otra avaro». Al obispo de Arrás, Antonio Perrenot de Granvela, escribe el 11-XII-1549 con su frecuente espíritu anticlerical, heterodoxo y casi antirreligioso: «Por mí, hecho estoy a andar al pelo con los Papas». El 3-II de 1550 le dice que los cardenales son «ruin ganado» y, antes, «los cardenales son la más endiablada gente y más confusa dentro en conclavi, que los diablos en la caldera de Judas, y por eso no se maraville que los Papas salgan tales». Y el 12-VI-1552, «El nuncio es un gran badajo». A Domingo Jiménez informa sobre Juan Álvarez de Toledo, cardenal de Burgos, definiéndolo como «el asno de Burgos». Y al duque de Alba chismorrea: «habrá dos días los cardenales Fernés y Ferrara estuvieron en casa de una puta de Granada que se llama...²²».

Por último, González Palencia cuestiona y rebate la conjetura que Morel-Fatio lanzó sobre la paternidad del *Lazarillo*:

Morel-Fatio aconsejaba buscar al autor del *Lazarillo* en el círculo de los hermanos Valdés (...) hipótesis sugerida al erudito hispanista francés, seguido después de otros críticos españoles, por el espíritu anticlerical de algunos pasajes del *Lazarillo*, principalmente el capítulo V del buldero. Pero una cosa es el espíritu que informa los escritos de los hermanos Valdés y otra cosa la indiferencia religiosa que se nota en la novelita española: indiferencia religiosa que se detiene en la superficie de las cosas, sin profundizar, y que permanece oculta en la mente y en el corazón, y que se halla en toda la novelística italiana, y, por reflejo en la española. ¿No está ya el asunto del capítulo V en una novela de Massuccio Salernitano, como lo hizo notar el mismo Morel-Fatio? (...) En las páginas de nuestra *Vida y obras de D. Diego Hurtado de Mendoza*, recientemente publicada, queda bien clara la idea que la Corte de Roma había producido en D. Diego. El espíritu anticlerical que trasluce algún pasaje del *Lazarillo* estaría muy en consonancia con las opiniones de Mendoza respecto de los Cardenales y la Curia pontificia.

De manera que González Palencia no escribió ningún «nada se opone...»; sino que defendió y señaló a Diego Hurtado de Mendoza como autor de la novela: «D. Diego de Mendoza, el posible autor del *Lazarillo*». Lo que sucede es que, a diferencia de varios estudiosos actuales, que sí defienden una autoría sin detenerse en obstáculos, invenciones y contradicciones, tanto V. A. Taxandro, A. Schott como A. González Palencia escribieron con más prudencia, medida y honradez filológica:

22.- Tomamos las citas de las *Cartas*, ed. cit., pp. 141, 156, 199, 242, 240, 303, 311 y 189.

...queremos notar que el *tono* de las cartas de Mendoza puede concordar con el del *Lazarillo*, para sacar la conclusión, de este dato y de los demás citados, de que no es improbable de que la noticia dada por Valerio Andrés Taxandro, de ser Mendoza autor del libro de pasatiempo *El Lazarillo de Tormes*, respondiera a un hecho real.

González Palencia, por tanto, proponía ya en 1944 la autoría mendocina, revisando, y superando, los endebles postulados de Morel-Fatio en 1888, que lanzaron a decenas de críticos a indagar en otras obras y autores, ajenos estos a la circunstancia de ser señalados por los bibliógrafos inmediatos, desprovistos de conocimientos o acceso a la *Retórica* de Aristóteles o la literatura italiana, por ejemplo, etc. La insostenible argumentación de Morel-Fatio ha tenido y tiene unas consecuencias extraordinarias, generando una fila de nuevos autores (y lo que te rondaré) que caen como fichas de dominó unos sobre otros.

2.4. Con todo nuestro sincero respeto por el trabajo ajeno, hemos constatado grietas objetivas en estos tres trabajos reseñados que negaron la autoría a Hurtado. Empero, la guinda la pone lo último que hemos leído en esta revista digital. En efecto, a punto de finalizar y enviar estos dos trabajos, leemos en *Lemir* un artículo de Alfredo Rodríguez López-Vázquez²³ del que lamentamos disentir entre el asombro y la incredulidad.

Sentimos apreciar falsedades «de su cosecha» y, por no entrar al detalle de sus numerosos resultados erróneos, algunos indicados en nota a pie de esta página²⁴, seleccionaremos solo tres de sus aserciones contumaces contra Hurtado y la Historia de la Literatura Española.

23.- «Las dos partes del *Lazarillo* y su autor, Francisco de Enzinas», *Lemir* 25 (2021), pp. 603-620. Las tres citas de su artículo proceden, sucesivamente, de las pp. 605, 613 y 614.

24.- Rehuyendo las ventajas de variantes aparecidas en varios manuscritos y retornando a la edición de sus poemas por Knapp, obsérvanse varias expresiones que Alfredo Rodríguez no encuentra en Hurtado. La primera es «a esta sazón» que se halla en la p. 147, así como otras variantes: «a la sazón» (pp. 85 y 382), «Antes de la sazón» (p. 88), «la sazón» (p. 187), «en sazón» (p. 235), incluso en plural: «sazones» (p. 152). La segunda es «a deshora», que está en la p. 440. La tercera, y por dos veces, es el emparejamiento de «fuerza y maña» (en pp. 173 y 256) con múltiples parejas de «fuerza»: «mi fuerza o la destreza» (p. 16); «fuerza y sutileza» (p. 108); «fuerza y esfuerzo» (p. 146); «valor y fuerza» (p. 213); «fuerza y arte» (p. 239); «fuerza y ligereza» (pp. 254 y 255); etc. El binomio puede abarcar todo un endecasílabo: «Mi mal es fuerza, tu voluntad maña» (p. 83). La cuarta es «hartas veces» (p. 503). La quinta es «al presente» (p. 256) que, en una misma página de su estudio (606), dice Rodríguez que sí y que no aparece en Hurtado. La sexta es «por demás» con valor de innecesario (pp. 68 y 87). La séptima, «harto poco» (p. 135) que se realiza con múltiples variantes que no reproducimos «por evitar prolijidad», fórmula que, como en el *Lazarillo*, aparece en las *Glosas al Sermón de Aljubarrota*, así como «no ser prolijo» de la novela es «sería prolijo» en los poemas editados por Knapp (p. 145). Otras fórmulas muy cercanas a las propuestas por A. Rodríguez son «de hoy en adelante» y «de aquí adelante» en pp. 54 y 296; «por cabo» (p. 131), «por el cabo» (p. 151), «de otro cabo» (p. 166), etc. Alfredo Rodríguez sí descubre «a este propósito» en Hurtado; pero hay una expresión calculada al *Lazarillo*: «mudó propósito» (el ciego en dos ocasiones) y «mudar propósito» (advertencia del clérigo a los ratones), que vemos como «mudarán propósito» en la p. 147 (y con variante en «truecan propósito», p. 30, y «mudaría de propósito» en p. 55). Y otros ítems que sí reconoce en Hurtado «a un cabo» (p. 481), «en tanto que» (p. 1 y 386); «en tal estado» (p. 104) y el muy próximo «a tal estado» (pp. 65, 81 y 256). Por cierto, algunas expresiones que A. Rodríguez observa en la segunda parte de la novela y en la traducción de Enzinas, también las vemos en Hurtado: («a la verdad», p. 60); «gran tiempo ha» (p. 2, 71, 72 y 268); «luego a la hora» (p. 356); aunque por sí solas, sin más, obviamente no dan por cierta ninguna autoría. Con todo lo escrito solo en esta nota, se aportan errores de su análisis y se demuestra un tanto la ineficacia e imperfecciones de su método. No debe olvidarse tampoco que cualquier escritor, cuando redacta segunda parte de obra ajena, o no, toma personajes, vocabulario, giros expresivos, situaciones, roles, etc. de la primera parte para procurar la continuidad coherente del relato. Bien lo padeció don Miguel de Cervantes.

Ni que decir tiene que muchos de estos sintagmas están, además, presentes en las cartas de Hurtado editadas por Juan Varo Zafra. Llamamos la atención, ahora, solo sobre algunos coincidentes o muy cercanos al *Lazarillo*: «que siempre me cabe lo más» (7); «lo que toca a su oficio» (p. 33); «mudar propósito» (p. 55); «me habló muy largo diciendo» (p. 71);

La primera comienza con una disparatada afirmación, ausente de la más mínima verificación documental, sensatez o razón:

No parece un hecho desdeñable el que fuera precisamente Hurtado de Mendoza el encargado de «limpiar», es decir, de desvirtuar por completo el texto de la primera parte del *Lazarillo* y prohibir toda la segunda parte, lo que no se compadece con la presunta atribución de ambas partes al ilustre y magnífico don Diego.

Y, en su «colofón de este análisis», suma: «No vendría mal que Hurtado de Mendoza, ilustre amputador de la *Primera parte* [del *Lazarillo*] y denodado prohibidor de la *Segunda* nos informara sobre la identidad de los amputados e imputados, sean dos o uno solo». Y sigue, afirmando que se le encomendó «al propio Hurtado de Mendoza el expurgo y castigo de la edición para crear un texto tolerable para la Inquisición, debidamente amputada...».

Así que, según Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Diego Hurtado de Mendoza fue el «amputador» inquisitorial del *Lazarillo*, —cuando pensábamos que había sido Juan López de Velasco (Madrid, Pierre Cosin, 1573)— y, además, «denodado prohibidor» de su continuación. Salvo que A. Rodríguez haya hallado documentación histórica revolucionaria, lamentamos no coincidir con estas barbaridades ante las que sobran las palabras.

Sin información veraz, sin datos fehacientes, sino desgraciadamente falsos, no se publican y propagan conjeturas, sino que se intoxican y retrasan investigaciones futuras y la posibilidad de descubrir la verdad. Esta resulta enmarañada, cada vez más, por aquellos que no valoran pautas, guías, avances y enseñanzas de investigadores que nos han precedido. La denominada estilometría no es suficiente, no lo es, y mucho menos es autosuficiente, para descubrir y dar por válidas autorías peregrinas. De manera que en varios casos recientes nos suena cada vez más a estimometría.

Y una última circunstancia. La incuestionable autoridad de Francisco Rico y su edición de 2011, el manual de referencia, mantienen y provocan nueva desvinculación de la novela con respecto a Hurtado. Ya en la primera línea del capítulo dedicado a la autoría («Sobre el autor»), leemos: «El *Lazarillo* nació abocado al anonimato». Frase de excesivo peso que impide ver el árbol. Por ejemplo, Rico anota en su edición el paralelismo existente entre esta combinación tan singular: «quien otra cosa me dijere, yo me mataré con él» del *Lazarillo* y estas dos: «si Vuestra Merced hace esto, yo me mataré» y «yo me mataré con quien dijere mal», ambas de la *Carta del bachiller de la Arcadia al capitán Salazar*. Y el autor de la *Carta* no es otro que Diego Hurtado de Mendoza.

«dende a dos días» (p. 87) y «dende algunos días» (p. 336); «se sacase algún fruto» (p. 97); «harto miedo» (p. 150) y «harto más miedo tiene» (p. 155); *directe* ni *indirecte*, que se expresa en buen romance «por vía directa ni indirecta» (270) y mediante variantes como «por vías directas e indirectas», «directa e indirectamente», «por vía directa o indirecta» (pp. 44, 149, 181), incluso en texto cifrado: «directa o indirectamente» (p. 185); «cuantos hay en el mundo» (p. 284); «pasaran adelante», «pasase adelante», «pasarían tan adelante» (pp. 100, 104 y 178); una palabra y un sintagma reivindicado para otros autores: «contraminar a este propósito» (p. 187); «y otras cosas de esta cualidad» (p. 193); «A lo menos» (p. 194); «dar con la carga en el suelo» (p. 227); etc.

Bibliografía citada

- ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes* (edición, estudio y notas de Francisco Rico), Madrid, Biblioteca Clásica RAE, 2011.
- BLASCO PASCUAL, Javier, «Reseña de *A vueltas con el autor del Lazarillo* de Mercedes Agulló y Cobo», *Crítica Bibliographica*, Editorial Academia del Hispanismo vol. A (2010), pp. 2-9.
- BRENES CASTILLO, Dalai, «*Lazarillo, La Vlixea y Anón*», *BBMP LXIII* (1987), pp. 57-104.
- CALZÓN GARCÍA, José Antonio, «Los otros *Lazarillos castigados*: la adaptación de José Escofet (1914), un ejemplo de heterodoxia subvertida», *Janus* 9 (2020), pp. 353-378.
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, *La cuchillada en la fama. Sobre la autoría del Lazarillo de Tormes*, Valencia, PUV, 2013.
- , «Manuscritos y caligrafías, “cuidados” y cuchilladas, libros y librerías. Juan de Ortega, Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo de Tormes*», *Lemir* 19 (2015), pp. 397-428.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, «Leyendo el *Lazarillo de Tormes*. (Notas para el estudio de la novela picaresca)», *Escorial XV* (1944), pp. 9-46 (edición digital de la Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha).
- GUICHARD, Luis Arturo, «Un autógrafo de la traducción de Homero de Gonzalo Pérez (*Ulyxea XIV-XXIV*) anotado por Juan Páez de Castro y el Cardenal Mendoza y Bovadilla», *International Journal of the Classical Tradition* 15 (2008), pp. 525-557.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Cartas* (edición, selección, estudio, comentarios y notas de Juan Varo Zafra), Granada, Universidad de Granada, 2016.
- , *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza* (William Ireland Knapp ed.), Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1877.
- , *Sermón de Aljubarrota en Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional* (Antonio Paz y Meliá ed.), Madrid, Tello, 1890, pp. 101-225.
- LÓPEZ DE MENDOZA Y DE LA VEGA, Íñigo, *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* (Jesús Cantera Ortiz de Urbina y Julia Sevilla Muñoz, editores), *Biblioteca Fraseológica y Paremiológica*, serie «Repertorios» 3, Centro Virtual Cervantes, Instituto Cervantes, 2018 (ed. digital).
- MADRIGAL, José Luis, «Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*», *Fronterad* (2010), revista digital.
- MARTÍNEZ MANZANO, Teresa, «Antonio Agustín y la primera versión castellana de la *Odissea*», *Minerva, Revista de Filología Clásica* 30 (2017), pp. 229-238.
- MOREL-FATIO, Alfred, «Reserches sur *Lazarillo de Tormes*», *Études sur l'Espagne*, París, 1888.
- , «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza» y «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza (Suite)», *Jahrbuch für romanische und englische Sprache und Literatur*, Leipzig, Teubner, 1875 (pp. 63-80 y 186-209).
- RICO MANRIQUE, Francisco, «Introducción» a su edición del *Lazarillo de Tormes*, Madrid, Biblioteca Clásica RAE, 2011, pp. 91-205.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, Alfredo, «Las dos partes del *Lazarillo* y su autor, Francisco de Enzinas», *Lemir* 25 (2021), pp. 603-620.
- RUMEAU, Aristide, *Le «Lazarillo de Tormes». Essai d'interprétation, essai d'attribution*, París, Ediciones hispano-americanas, 1964.
- VARO ZAFRA, Juan, edición, selección, estudio, comentarios y notas a las *Cartas* de Diego Hurtado de Mendoza, Granada, Universidad de Granada, 2016.



«Temiendo la máquina de tantos pertrechos»: *Don Quijote* como instrumento de reforma social

Benito Gómez Madrid
California State University Domínguez Hills

RESUMEN:

Al contrario de la literatura defendida por la escuela de Lope de Vega, empeñados en promover concepciones anticuadas del honor, la política y la religión; Cervantes va a proponer un novedoso modelo de narración diseñado para examinar y enjuiciar las anquilosadas ideas que defendían autores como Lope, el afamado y popular dramaturgo. En el caso de Cervantes, entre sus logros más significativos radica su perspicaz planteamiento de convertir al personaje principal de su *magnum opus* en el símbolo de un proceso dinámico encaminado a señalar la posibilidad de realizar un cambio radical en su sociedad. Uno de los originales procedimientos que va a emplear Cervantes para sugerir diversas posibilidades de renovación será mediante la utilización del moderno concepto de la «máquina», la cual va a personificar en su protagonista, a manera de instrumento necesario para llamar la atención sobre la necesidad de reparar y renovar una sociedad que considera en decadencia.

PALABRAS CLAVE: Máquina - *Don Quijote* - Cervantes - Renacimiento

ABSTRACT:

Contrary to the literature defended by the Lope de Vega school, determined to promote outdated conceptions of honor, politics and religion; Cervantes is going to propose a novel narrative model designed to examine and prosecute the stagnant ideas defended by authors such as Lope, the famous and popular playwright. In the case of Cervantes, among his most significant achievements is his insightful approach to make the main character of his magnum opus the symbol of a dynamic process aimed at signaling the possibility of making a radical change in his society. One of the original procedures that Cervantes will employ to suggest various possibilities for renovation will be through the use of the modern concept of the «machine», which he will personify in his protagonist, as a necessary instrument to draw attention to the need to repair and renew a society that he considers to be in decline.

KEY WORDS: Machine - *Don Quixote* - Cervantes - Renaissance

La niñez de Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) transcurre en la época cambiante de mediados del siglo XVI, distinguida por grandes descubrimientos geográficos y científicos que afectarán profundamente la forma de percibir la religión, la economía, la política, las ciencias y las artes. Obras como *Sobre los giros de los orbes celestes* de Nicolaus Copernicus y *Sobre la estructura del cuerpo humano* de Andreas Vesalius ven la luz en 1543 y producen gran conmoción e inquietud. Los inquisitivos intelectuales que ejercen sus profesiones en este contexto convulsivo absorben las nuevas ideas y desarrollan una gran sensibilidad hacia los cambios sociales. El nuevo súperhombre de la era renacentista — en la que se debe mencionar como pioneros también a Leonardo da Vinci, Lorenzo Ghiberti, Piero della Francesca o Filippo Brunelleschi— es un audidacta hijo de sus propias obras que aprende de otros maestros dotados de ingenio y asocia positivamente el mundo de las ciencias y las máquinas que transforman el mundo. En este mismo grupo de revolucionarios pensadores se puede encasillar a Cervantes. Francisco Márquez Villanueva reconoce a Américo Castro la idea de incorporar a Cervantes «con los grandes ingenios del Renacimiento», aludiendo a que con esta inclinación «vino a mostrarse como vertebral de la nueva visión crítica» (123). Juan Baustista Avalu-Arce califica a Cervantes «hijo del Renacimiento» y a *Don Quijote* «novela del Renacimiento» (10), por lo que no sorprende que Michel Foucault afirmase que «Don Quixote is a negative of the Renaissance world» (72). En esa misma línea se expresa Frederick De Armas, quien opina que, a través de incluir el recurrente leitmotiv del retorno de la Edad de Oro, se revela en Cervantes un «continuing desire for Italy, as revealed in his works, is in part a desire for a return of the Renaissance» (33). Siguiendo esta línea interpretativa, conviene comentar que no se debe confundir el deseo de Don Quijote de regresar a la Edad Media con el de Cervantes, pero sí es cierto que el escritor alcalaíno demuestra un notorio inconformismo con la época de Felipe II, pues, según Avalu-Arce, hubiera preferido vivir en el «world of ideas that circulated quite freely in the Spain of Charles V» (5). El autor de *El Quijote* era plenamente consciente de la época transformativa en la que se encontraba inmiscuido y mostrará a sus lectores una singular obra, cuyas páginas se caracterizan por rezumar un peculiar inconformismo social de raíz claramente renacentista.

Pero no solo Cervantes advierte que se encontraba en un momento puntual que auspiciaba cambios profundos. No se puede atribuir a una simple casualidad que el tópico del engaño en el contexto español ocupara un destacado lugar en las obras de destacados escritores como Góngora, Quevedo, y el mismo Cervantes. Ninguno de ellos titubeó a la hora de abordar temáticas que amonestaran contra la corrupción y descomposición social. En sus obras critican las antiguas excelencias morales castellanas que habían sido utilizadas hasta entonces en el proyecto de construcción nacional. Sin embargo, al contrario de la literatura defendida por la escuela de Lope de Vega, empeñados en promover concepciones anticuadas del honor, la política y la religión; Cervantes va a proponer un novedoso modelo de narración diseñado para examinar y enjuiciar las anquilosadas ideas que defendían autores como el afamado y popular dramaturgo. En el caso de Cervantes, entre sus logros más significativos radica su perspicaz planteamiento de convertir al personaje principal de su *magnum opus* en el símbolo de un proceso dinámico encaminado a señalar la posibilidad de realizar un cambio radical en su sociedad. Uno de los originales procedimientos que va a utilizar Cervantes para sugerir diversas posibilidades de reno-

vación será mediante la utilización del moderno concepto de la «máquina», la cual va a personificar en su protagonista, a manera de instrumento necesario para llamar la atención sobre la necesidad de reparar y renovar una sociedad que considera en decadencia.

Las situaciones en las que aparece en la obra la palabra «máquina» tienden a manifestar una relación con el ingenio. No sorprende, por consiguiente, que en el *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias, se asocien inevitablemente ambos términos al definir la «máquina» como una «fábrica grande e ingeniosa» (539) y al ingenio como «cualquier máquina o artificio que concebida con el entendimiento facilita la ejecución de lo que sería difícil o costoso con la fuerza física del hombre» (504), ya que consiste en una «fuerza natural del entendimiento investigadora de lo que por razón y discurso se puede alcanzar en todo género de ciencias, disciplinas, artes liberales y mecánicas, sutilezas, invenciones y engaños y así llamaremos ingeniero al que fabrica máquinas para librarse del enemigo y ofenderle» (539). Las definiciones de Covarrubias resaltan un aspecto preponderante de esa época: el fantástico universo caballeresco medieval con el que Cervantes todavía tiene que lidiar en su época se está desmoronando y amalgamándose con otro nuevo, uno caracterizado por los descubrimientos y las innovaciones. En este nuevo mundo, más que el valor, se estima el ingenio, pues la invención resulta fundamental para el flamante hombre renacentista. Por consiguiente, la inclusión de la palabra «máquina» en *El Quijote* se debe interpretar desde un punto de vista humanista y, por tanto, considerar a Cervantes un «ingeniero» que inventa su protagonista para resolver los perjuicios de la persistencia de los valores tradicionales que anclan a su país en el pasado. Armado de la «máquina» ingeniosa personificada en Don Quijote, Cervantes pretende luchar contra sus enemigos tradicionalistas y «ofenderles» a base de criticar las atrofiadas posturas que defienden. Esta facultad es utilizada como una especie de arma retórica por parte del «ingenioso hidalgo» para oponerse e incluso «atacar» a sus contrarios a base de replicar, contradecir, refutar o rebatir las ideas contrarias a su parecer.

Los volubles tiempos en los que vive Cervantes se caracterizan por sufrir profundas transformaciones a todos los niveles que afectan de forma trascendental cada estamento de su sociedad. La Europa de aquel entonces experimenta una constante metamorfosis que preocupa, pero también ilusiona a sus habitantes. Algunos hombres de letras, como el escritor alcalaíno, aprovecharán estas turbulencias para buscar la oportunidad de infiltrarse en esta proteica corriente a base de efectuar sugestivas propuestas intelectuales. Sin embargo, como otros pensadores ya habían descubierto anteriormente, las restricciones de la época no favorecen un método de censura directa. Así lo explica Anthony J. Cascardi, quien propone que Cervantes probablemente prosigue una tradición del «discurso indirecto» mediante la cual demuestra ser consciente de que «every approach to the truth must be indirect because there is no truth-center to be attained» (245). Indudablemente, otros escritores renacentistas ya se habían valido antes que el autor español de la forma indirecta de la ficción para denunciar las injusticias sociales. El caso más notorio es el de Thomas More y su *Utopía* (1516), obra quimérica que consta como una de las fuentes inspiradoras para conducir las instigaciones reformistas que pretende realizar el escritor español. Según recoge Américo Castro, Cervantes conocía bien los tratados filosóficos e ideológicos europeos principales de la época que perseguían objetivos similares (106) y además había recibido educación erasmista en 1568 de

manos del famoso humanista Juan López de Hoyos en el Estudio de la Villa de Madrid. Aunque en los primeros años del reinado de Felipe II se publica el *Index Librorum Prohibitorum* (1559) que prohíbe todos los libros «en romance» de Erasmo, es evidente que las obras de Cervantes muestran gran influencia suya.¹

Ciertamente, su novela *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* (1615) se va a convertir en receptáculo de aquellas ideas innovadoras que pretende implementar, como se evidencia en que la crítica social afecte a gran parte de la obra. Esta predilección crítica por maquinar juicios inquisitivos aparece delineada por el novelista madrileño desde temprano en la obra. El concepto del ingenio es un elemento que resulta de capital importancia para Cervantes, no en vano lo pone de relieve en el mismo título de la obra. Asimismo, desde el imaginativo Prólogo, el supuesto amigo hace referencia a aprovecharse del lenguaje indirecto de la imitación de forma que no parezca servil ni demasiado visible para «derribar la máquina mal fundada destes caballerescos libros, aborrecidos de tantos y alabados de muchos más» (I, Prólogo). Con esta afirmación muestra el autor su intención de utilizar las referencias a la «máquina» para criticar costumbres anticuadas, en este caso los ya pasados de moda libros de caballería, cuya popularidad aún prevalecía entre la población. Es tanta la dedicación que le aplica a estos libros fantasiosos, que pronto Don Quijote insiste en abandonar la realidad de su vida cotidiana, guiarse por su fantasía y adoptar el discurso caballeresco: «Y asentósele de tal modo en la imaginación que era verdad toda aquella máquina de aquellas soñadas invenciones que leía, que para él no había otra historia más cierta en el mundo» (I, 1). El tono reprimido del narrador no permite lugar a dudas sobre la desaprobación de las ideas que han impulsado este comportamiento irresponsable. La noción de distinguir entre realidad e imaginación evoluciona lentamente de manos de humanistas renacentistas. De acuerdo a E. C. Riley, incluso los historiadores incluían elementos fabulosos para hacer la historia más digestible. Por otro lado, los novelistas continuaban afirmando que su narración era verdadera para impresionar a su audiencia, por lo que, cuando aparece *Don Quijote*, el deseo de investigación se encontraba claramente latente en los intelectuales humanistas, a pesar de que «the mass of the people, like their grandfathers, still did not bother to make much distinction between truth and fiction so long as a story could be marveled at as strange» (163). En este sentido, Juan Bautista Avallé-Arce ha desarrollado la idea de que si Cervantes adopta una postura contradictoria e incluso pesimista acerca del método científico de lidiar con la verdad no es por casualidad, sino que se trata de un procedimiento que lleva a cabo intencionadamente (23). En otras palabras, se está dejando llevar por la corriente humanista de sus tiempos.

Sea como fuere, Cervantes se incorpora a esta veta transformadora de los grandes ingenios renacentistas gracias a la inclusión en sus obras de perspicaces mecanismos literarios que le sirven para criticar su época. A principios del siglo XVII, debido a las dificultades para expresarse libremente, Cervantes tiene que ingeniárselas para cautelosamente mandar su mensaje de cambio de forma solapada, por eso encuentra en el uso de la ironía y la paradoja, «the perfect vehicles to express his nonconformity with contemporary literary and social reality» (Martín 81). El sofisticado uso de la ironía por parte de Cervantes

1.- Francisco Márquez Villanueva, en su brillante estudio sobre el episodio del caballero del verde gabán prueba claramente el extraordinaria influencia de Erasmo (123).

ha sido reconocido como una de las más brillantes formas de emplear esta figura literaria. Esta distinción constituye uno de los factores de su éxito literario. Significativamente, este recurso contribuye a reforzar el fuerte componente de denuncia social que pretende llevar a cabo el autor, aunque lo efectúe de forma sutil. Un ejemplo palpable, pero quizás no suficientemente analizado, se encuentra en la asociación que efectúa Cervantes de su protagonista, Don Quijote, con una ingeniosa máquina crítica.

En su primera salida, al llegar a la venta, Don Quijote continúa amparándose en el lenguaje indirecto, en esta ocasión del discurso caballeresco, prácticamente incomprendible para las «doncellas» que se encontraban a sus puertas para, a través del humor, persistir en su repoblación de la literatura medieval. Su lenguaje anticuado y su vetusta apariencia producen confusión y risa en unos personajes que son coetáneos de Cervantes. Este episodio provoca la intervención del ventero, quien afirma que se ve obligado a actuar, pues «temiendo la máquina de tantos pertrechos, determinó de hablarle comedidamente» (I, 2). De nuevo, el término «máquina» se utiliza peyorativamente para censurar comportamientos desfasados. Tras abandonar la venta sin recibir reproche alguno por su comportamiento, Don Quijote intenta presumir de amada frente a unos mercaderes, pero fracasa y acaba maltratado. Por suerte, un vecino labrador se lo encuentra y le ayuda a regresar a casa. El labrador, se muestra confundido por las referencias literarias de su coterráneo y llega a ofenderse cuando, tras mostrar preocupación, Don Quijote vuelve a valerse de una retórica libresca, por lo que «el labrador se iba dando al diablo de oír tanta máquina de necesidades» (I, 5). Las referencias anacrónicas de su vecino son desaprobadas por el labrador, quien caracteriza a Don Quijote para mostrar su desacuerdo con esta forma de razonamiento. En este sentido, el planteamiento cervantino de efectuar una mordaz crítica social a través de las palabras y acciones de un loco resulta brillante. En un entorno en el que la inmensa mayoría de los ciudadanos sobrelleva su existencia con resignación y sin atreverse a desafiar el status quo, una persona que rompe las normas sociales en pos de perseguir hitos personales tradicionalmente ha sido tildado de perturbado o como mínimo imprudente. No obstante, aquel que se salta los preceptos establecidos es directamente desacreditado como loco.

Sin embargo, a Cervantes, gran valedor de las ideas humanistas del Renacimiento, le atrae poderosamente el moderno concepto del ingenio, por lo que parece decantarse por el tipo de nobleza que se va obteniendo con la acumulación del saber o los logros personales. Por ejemplo, en la novela, don Quijote explica a Sancho acerca de las dos clases de linajes que conviven en el mundo, la que ha sido heredada por su descendencia noble y se va perdiendo paulatinamente con el paso del tiempo; y la de los que empiezan desde abajo y la van adquiriendo poco a poco a través de su mérito intelectual y contribuciones al mejoramiento de su sociedad. En este sentido, Don Quijote encarna plenamente el ideal renacentista que defiende Cervantes, pues trata como igual a Sancho y no le importa si su dama es de alto linaje. El protagonista cervantino se rige por un código basado en demostrar su valor y ganarse la aprobación con sus actos, no con su herencia o privilegio de clase. Resulta evidente el inconformismo de Cervantes con la forma en que se ha conceptualizado la idea de jerarquía asumida sin cuestionamiento en la sociedad de su tiempo. No obstante, esta novedosa noción renacentista desafía el concepto hereditario del mérito genealógico, que había ostentado la nobleza, por eso hace que su personaje afirme que

un caballero andante puede llegar a ser monarca y casarse con una princesa: «la infanta me ha de querer de manera que a pesar de su padre, aunque claramente sepa que soy hijo de un azacán, me ha de admitir por señor y por esposo» (I, 21). Cervantes describe a un protagonista que se esfuerza por demostrar su valor ante su sociedad. Desea que Dulcinea sepa de sus actos heroicos, por lo que insta a Sancho a que busque dónde vive su señora y le cuente lo que piensa hacer por ella. Algo por lo que su escudero, que no comparte sus impacientes designios, le reprende: «mire vuestra merced cómo se da esas calabazadas; que a tal peña podrá llegar, y en tal punto, que con la primera se acabase la máquina desta penitencia» (I, 25). Como se puede observar, Cervantes tiende a utilizar la palabra «máquina» para criticar situaciones en las que los personajes están siendo influenciados adversamente por algún raciocinio anticuado, como igualmente se percibe en la novela insertada de Anselmo y Lotario, sobre la que el narrador afirma que en una habitación «dio lugar a que se maquinase toda aquella desventura» (I, 35).

Otro ejemplo en el que Cervantes hace referencia a la «máquina» aparece cuando el autor pretende criticar el rechazo que muestra la sociedad ante los avances técnicos. Cervantes no permanece al margen de ese proceso y no le pasará inadvertido. En sus tiempos, Felipe II llegó a pagar clases de tecnología en castellano por la carencia de técnicos, los cuales se formaban en la universidad, y en latín. De hecho, Felipe II pensaba que «si las clases se impartiesen en castellano, que era la lengua franca de España, en vez de en latín, que solo entendían los letrados y la nobleza, se lograría resolver la gran carencia de técnicos de la Corona» (González 50). Don Quijote va a encontrarse, convertido en caballero andante medieval y, por tanto, a enfrentarse, con las máquinas: molinos de viento (I, 8), batanes (I, 20) y aceñas (II, 29). La forma de captar el inexplicable miedo del hombre ante la máquina —que aún persiste en nuestros días— posee en Cervantes a un pionero difícil de igualar y refleja fielmente lo que estaba ocurriendo en el siglo XVI, cuando se realiza en España un esfuerzo tecnológico considerable por impulsar la implementación de maquinaria movida por energía hidráulica y eólica. Se podrían citar como notables ejemplos la subida de aguas del Tajo al Alcázar de Toledo, junto a muchas otras obras de canales y molinos: «Cuando Felipe II asume la Corona ordena emprender grandes obras hidráulicas para hacer navegable el Tajo entre Toledo y Lisboa. De ellas las más difíciles fueron destruir los azudes ilegales» (González 57). Los molinos de viento habían comenzado a aparecer en el paisaje de La Mancha treinta años antes de la publicación de la novela de 1605, ocasionando el análisis de Diego Clemencín, quien había resaltado el tópico de la confrontación del hombre con una nueva forma de tecnología (170-71). Para Carroll Johnson, quien utiliza una aproximación económica, el choque entre el sistema financiero feudal con el incipiente capitalismo es notorio en la obra y conviene tener en cuenta que las andanzas de los protagonistas transcurren en un área que «is still largely pre-modern in technological terms, one cannot overlook the fact that the episode that has most captured the imagination of readers throughout the centuries is Don Quixote's attack on the windmills» (1). Resulta evidente que Don Quijote se encuentra en una época cambiante y moderna. Además, no se puede obviar que probablemente el episodio más reputado de la novela sea el encuentro con los molinos, es decir, cuando se enfrenta a una verdadera máquina. De cualquier forma, como recuerda Johnson, los molinos y los batanes ya son «physical manifestations of the rural economy of La Mancha, and that the

network of roads and roadside inns, and the arrieros and other sojourners are testimony to the centrality of La Mancha to peninsular and international commerce» (6). Por consiguiente, Alonso Quijana no debería sorprenderse de su cambiante entorno. De acuerdo con González Tarascón, «los batanes utilizados en la industria textil eran muy frecuentes y resultaba increíble que alguien dijera no conocerlos» (51). Sin embargo, conviene recordar, que Alonso Quijana se evade a la Edad Media a base de convertirse en el caballero andante Don Quijote, el cual sí se admira y reacciona con vehemencia ante los cambios ocasionados por las innovaciones con las que se encuentra.

El siguiente ejemplo de disputa acerca de «máquinas» se presenta en el discurso del protagonista acerca de las armas y las letras. Don Quijote se muestra muy sensato, sorprendiendo a todos los comensales presentes en la cena, cuando profiere su alocución acerca de si es más noble un soldado o un letrado. Don Quijote, influenciado por sus ideas medievales, concluye que la ocupación marcial es más honorable porque reporta un beneficio para muchos, aunque el propio soldado se encuentre sujeto a más pobreza y riesgos. Como nuevo adepto incondicional de la vida caballeril, Don Quijote favorece en su discurso a las armas, pero junto con este argumento, revela su disgusto por sus avances, denominando a la artillería y armas de fuego como invenciones diabólicas que permiten que un cobarde mate a un valiente cuando dispara su «maldita máquina, y corta y acaba en un instante los pensamientos y vida de quien la merecía gozar luengos siglos» (I, 38). A pesar del sensato discurso de Don Quijote, el narrador, claramente opuesto a las desusadas ideas medievales, hace que los presentes respondan a su defensa de las armas con atribulación más que con admiración y describan que les causa «lástima» que por su fijación en los ideales caballerescos haya perdido el entendimiento. Conviene recordar que, en aquel entonces, España goza de una gran hegemonía militar, por lo que estos avances científicos son valorados y apreciados, pues repercuten en la moral nacional y el éxito político. No se puede ignorar que Cervantes fue soldado en Lepanto y definía orgullosamente aquella experiencia como la mayor ocasión que se había vivido en todos los tiempos. Igualmente apreciadas en aquella época por su utilidad, son otras máquinas no «diabólicas» como los molinos de viento, batanes y aceñas, los cuales facilitaban enormemente la vida de sus gentes. Todos estos factores ayudan a comprender por qué el elocuente discurso de Don Quijote no obtiene la recepción deseada en una audiencia integrada por sus coetáneos.

Las invenciones de estos nuevos instrumentos, junto a numerosos más, se logran debido a los esfuerzos de inventores como Juan de Herrera, quien fue soldado como Cervantes durante el reinado de Felipe II para después continuar sus estudios de arquitectura, los cuales escogió porque «presupposes something of all the arts and sciences... particularly geometry, arithmetic, perspective, music, astrology, gnomics, and mechanics» (Brotons 244). Las contribuciones de hombres como Herrera en campos como la mecánica, la arquitectura, la artillería y la ingeniería civil en España durante los siglos XVI y XVII eran apreciadas en toda Europa. Los avances realizados en estas áreas refleja el ambiente reformador que caracterizaba la época en el viejo continente, desde donde permea una nueva valoración de las artes mecánicas que se observa en las páginas de Bacon, Harvey, Galileo y Boyle. De hecho, Leonardo, conocedor de múltiples materias, se convierte en un ícono que logra superar la división entre las artes mecánicas y las liberales, pues conocía tanto la teoría como la práctica. Era tan ingeniero como filósofo,

artista como diseñador. Paulatinamente, surgieron más defensores de la dignidad de las artes mecánicas en España, como el mismo Felipe II, los cuales ejercieron una ardua labor para cambiar ciertas ideas tradicionales, pues en aquel entonces, entre las llamadas artes liberales y las artes mecánicas, las primeras eran consideradas «socialmente superiores, hasta el punto de que haber ejercido un oficio mecánico (aunque hubiese sido con destreza) impedía el ascenso social» (González 50). Inmiscuido en este ambiente hostil al progreso, el autor alcalaíno concibe que Don Quijote se evada a un tiempo anterior a la primera revolución industrial, la del Renacimiento, que conoció invenciones increíbles, para denunciar el miedo de los nobles al cambio que representaban las ideas humanistas del Renacimiento, que Cervantes consideraba positivo y necesario. En este sentido, resulta comprensible que algunos lectores hayan visto en Don Quijote a un personaje burlesco o, mejor dicho, utilizado para la burla. Sin embargo, la intención de Cervantes es amalgamar en su obra la época de Felipe II y III con el mundo medieval a base de delinear unas complejas relaciones que establecen puntos de conexión entre el pasado y el presente. En ese sentido, «Don Quixote, is not only profoundly steeped in the social and economic reality of Habsburg Spain, but has anachronism as its central theme» (Ife 11). No obstante, este ingrediente resultaba indispensable para la crítica cervantina, ya que Cervantes intenta reflejar un momento inusual y un fenómeno que definirá su época: una aceleración de la historia. Como observó Tomasso Campanella, en aquel entonces el mundo cambió más en cien años que en los cuatro mil anteriores (109). Al convertir a su personaje en un anacronismo, Cervantes empuja a su audiencia a comparar y contrastar ambos periodos con la intención de que vean negativamente el pasado y critiquen el presente.

Unos capítulos más adelante, Don Quijote forma una gresca tremenda en la venta que provoca «efusión de sangre» propiciada por su querrela con el barbero por una nimiedad. Don Quijote confunde la bacía del barbero con el yelmo de Mambrino. El enredo resulta en un «caos, máquina y laberinto de cosas» (I, 45). De nuevo se observa la asociación peyorativa de la «máquina» con la conducta trasnochada que conlleva el comportamiento caballeresco asumido por Don Quijote y que provoca todo este desaguisado. Del violento incidente se pasa a postular al final del capítulo la manera apropiada de arreglar discrepancias. Esta forma de resolución de conflictos se va a valer de la razón para solventar la encarnizada disputa, por lo que se muestra a los lectores cómo los personajes «determinaron entre ellos que los tres se volviesen a contar lo que pasaba a su padre» (I, 45). El aspecto más interesante sigue inmediatamente a esta aclaración, pues se comenta que «de esta manera se apaciguó aquella máquina de pendencias» (I, 45). Resulta un tanto extraño encontrar dos veces una palabra tan poco común como era «máquina» en un mismo capítulo. Sin embargo, sirve para resaltar la función crítica de este vocablo y para acentuar la advertencia acerca de las consecuencias que puede acarrear aferrarse a comportamientos obsoletos como los que proclama Don Quijote.

En el siguiente capítulo, Don Quijote todavía se encuentran en la venta dos días después de la refriega. La novela continúa con la temática de los alborotos que causa el protagonista con sus desfasadas ideas, aunque en esta ocasión, será él mismo el que sufra sus consecuencias. Para devolverle a su casa y curarle de su enajenación mental, el cura había convencido a Dorotea de que se hiciese pasar por la reina Micomicona, la cual precisaba ser liberada por Don Quijote. De esta forma, se arreglan con un carretero para que cons-

truya una jaula. El cura trama que don Fernando, con sus camaradas, los criados de don Luis, los cuadrilleros y el ventero se disfracen y le aten pies y manos. Don Quijote, que dormía, se muestra sorprendido, pero «se creyó que todas aquellas figuras eran fantasmas de aquel encantado castillo, y que, sin duda alguna, ya estaba encantado, pues no se podía menear ni defender: todo a punto como había pensado que sucedería el cura, trazador de esta máquina» (I, 46). Cervantes insiste en asociar nuevamente «máquina» con ingenio, pero en esta ocasión convierte al cura en el inventor de este procedimiento. El religioso utiliza el discurso caballeril para hacer claudicar a su vecino de su anticuado proceder encerrándole en la jaula. Sancho se mantiene al margen, pero el narrador deja caer que ya «le faltaba bien poco para tener la misma enfermedad de su amo» (I, 46). Curiosamente, en este mismo capítulo, Cervantes hace referencia, peyorativamente, a otra de las grandes ideologías desfasadas contra las que luchó el Renacimiento: la Iglesia, a la que pertenece el cura. No obstante, conviene recordar que el clero desempeñaba un papel protagónico en la sociedad del Antiguo Régimen, por lo que había que contar con él para efectuar cualquier tipo de reforma. En esta sociedad, que estaba integrada por más de 70.000 religiosos, la abrumadora mayoría de los españoles se contaban entre sus seguidores, entre los que se incluyen Don Quijote y Sancho, y el creador de estos, aunque como matiza Américo Castro, si bien «Cervantes era católico, apostólico, romano [...], posee al mismo tiempo una ideología no cristiana reflejada en su concepción de la naturaleza y de la moral; además, ciertas prácticas y creencias excitan su crítica, y de vez en cuando se le escapa una malicia» (261). Castro declara los atrevimientos de Cervantes para criticar a la Iglesia en varias de sus obras, incluyendo *Don Quijote*. En cuanto a la multitud de alusiones a las costumbres católicas, Cervantes se muestra bastante intrépido, en comparación a otros autores de su tiempo. En este sentido, resulta evidente la elocuencia con la que presenta en su novela los temas religiosos envueltos en una gruesa capa de humor y sarcasmo que le sirven para encubrir o enturbiar sus ideas teológicas. No obstante, en repetidas ocasiones, Cervantes va a dejar entrever en la obra su concepto de una España decadente, señalando causas que impedían el progreso, tanto material como intelectual de su nación. Entre los motivos alegados se va a señalar el papel de una Iglesia intolerante que promulgaba el conformismo y la ignorancia, consolidando voluntaria o involuntariamente a una nobleza corrupta que explotaba a la clase menos privilegiada.

Las embestidas contra la Iglesia continuarán en la novela de 1615. Ya desde el segundo capítulo, aparece de nuevo el cura, junto con el barbero, adoptando un cierto protagonismo. El cura se empeña en mantenerse cerca y vigilar los movimientos de Don Quijote, insistiendo en que: «estemos a la mira: veremos en lo que para esta máquina de disparates de tal caballero y de tal escudero» (II, 2). Sin embargo, como ya se había mencionado en la primera parte, el cura resulta ser un posibilitador de la continuación del discurso caballeril. Para empezar, se manifiesta como un gran lector de ellos; y en segundo lugar, los utiliza para coaccionar a Don Quijote y participar en el nuevo universo quijotesco. No obstante, como se observa por boca de los narradores que utiliza Cervantes, estos se decantan por expresar su deseo de acabar con la rancia forma de pensar que evocan los libros de caballería y reemplazarla por el nuevo pensamiento renacentista.

Esta novedosa propuesta para entender el mundo desde el prisma del humanismo renacentista se puede apreciar en una conversación que sostienen Don Quijote y Sancho en

el capítulo octavo de la segunda parte de la novela. Don Quijote cuenta la historia de un famoso emperador que quería visitar un templo que representaba la cúspide de las ideas del pueblo romano. Así se lo relataba un experto, «declarándole los primores y sutilezas de aquella gran máquina y memorable arquitectura» (II, 8). Este fragmento constituye un ejemplo del uso del término «máquina» con una connotación positiva. Sin embargo, a continuación, el experto se ofrece a tirarse desde lo más alto para contribuir a la fama del emperador y la suya propia, pero éste le detiene e insta a no comportarse así. Más adelante, Don Quijote le explica a Sancho que numerosos caballeros cometían actos similares en pos de adquirir fama. El narrador sostiene la importancia de aprender y mejorar las ideas clásicas y utiliza este comportamiento para advertir a los lectores acerca de los peligros que encierra este discurso caballeril tan enfocado en la persecución de la fama personal simplemente por despertar el interés de las damas cortesanas. No obstante, en esta ocasión, sorprendentemente, el mismo Don Quijote se contiene, aludiendo que «los cristianos, católicos y andantes caballeros más habemos de atender a la gloria de los siglos venideros, que es eterna en las regiones etéreas y celestes, que a la vanidad de la fama que en este presente y acabable siglo se alcanza» (II, 8). Para criticar esta forma de pensar dominada por la ideología medieval cristiana, el narrador hace que Sancho le siga la corriente a su amo utilizando el tópico del *ubi sunt* y cuestione dónde están ahora esos ilustres caballeros. Don Quijote prosigue con su razonamiento medieval y explica que los malos se encuentran en el infierno y los buenos cristianos en el purgatorio o el cielo. En este momento, el lector se espera que Sancho continúe abrazado al discurso de su amo. Sin embargo, y aquí es donde mejor se aprecia la mordaz crítica cervantina, el narrador hace que Sancho cuestione, usando un discurso absolutamente individualista y egoísta, si en las tumbas se podrían encontrar objetos valiosos.

Para encontrar la siguiente referencia a la «máquina» hay que esperar hasta el capítulo veintitrés de la segunda parte. Sancho acompaña a Don Quijote, empeñado en adentrarse en una gruta que cree ser la insigne Cueva de Montesinos. El escudero, con un espíritu notoriamente más moderno y humanista, critica la decisión medieval de su amo de actuar siguiendo los principios de los libros de caballerías y juzga que «aquel Merlín o aquellos encantadores que encantaron a toda la chusma que vuestra merced dice que ha visto y comunicado allá bajo, le encajaron en el magín o la memoria toda esa máquina que nos ha contado, y todo aquello que por contar le queda» (II, 23). La crítica de esta acción se observa, como casi siempre, inmediatamente después de la referencia negativa a la «máquina». En este caso, se narra a Don Quijote admitiendo que lo que ha contado lo observó con sus propios ojos y lo palpó con sus propias manos. Don Quijote, víctima de su obsesión con el discurso caballeril, lo cree a pies juntillas, pero desde el punto de vista del lector, esta afirmación resulta una evidente falacia. Para E. C. Riley, este episodio capta a la perfección «The muddling together of what could not possibly be true with what might be and what was true in the poor deluded brain of Don Quixote thus reflects the muddled thinking of a passing era» (168). Para reforzar aún más la posición que quiere resaltar el narrador, en el capítulo siguiente, se revela que el traductor del original, escrito por Cide Hamete Benegeli, o «primer autor», se tome la molestia de incluir unas notas al margen para desacreditar abiertamente la experiencia de Don Quijote en la cueva. En estas acotaciones, se hace referencia a la inverosimilitud de la confabulación testificada

por Don Quijote, atestando que no se puede creer «todo lo que en el antecedente capítulo queda escrito» (II, 24). Sin embargo, el traductor, a pesar de manifestar su incredulidad y reafirmar la imposibilidad de lo sucedido, trata de relatar objetivamente la información que le ha llegado: «considero que él la contó y la dijo con todas las circunstancias dichas, y que no pudo fabricar en tan breve espacio tan gran máquina de disparates, y si esta aventura parece apócrifa, yo no tengo la culpa, y así, sin afirmarla por falsa o verdadera la escribo» (II, 24). No obstante, al hacer referencia a su ingenio como «máquina de disparates», el traductor continúa sembrando dudas con mucha eficacia. Este mecanismo se intensifica aún más al dejar al criterio de su audiencia que saque sus propias conclusiones: «Tú, lector, pues eres prudente, juzga lo que te pareciere» (II, 24).

Para encontrar la siguiente referencia a la «máquina», hay que llegar al episodio del viaje por el Ebro, en el que se realiza una reflexión sobre la ciencia de la navegación. Tras ver un barco en la orilla, Don Quijote se motiva para actuar y «dar socorro a algún caballero o a otra necesitada y principal persona que debe de estar puesta en alguna grande cuita porque este es estilo de los libros de las historias caballerescas» (II, 29). Tras un breve tiempo en la barca y ser preguntado por Sancho cuánta distancia han recorrido, Don Quijote cita al «cosmógrafo Ptolomeo» y afirma que han circunvalado la mitad de la tierra. Sancho desacredita la ciencia de Don Quijote proclamando que «veo con mis mismos ojos que no nos habemos apartado de la ribera cinco varas» (II, 29). Sancho, se convierte aquí en un portavoz del método científico, un mecanismo que usa Cervantes para oponer a la mentalidad anticuada del racionamiento que representa su amo. Esta forma de razonar, claramente se alinea con las nuevas ideas que estaban «gaining force throughout the sixteenth century in opposition to the deeply entrenched scholastic mode of scientific investigation, based on authority, speculative hypothesis, and deductive reasoning» (Forcione 309). Sancho oye y ve con sus propios ojos el peligro y que se encuentran en la orilla del Ebro, no de un mar. Don Quijote se muestra altanero y desprecia su «modo de investigación», insinuando que, si entendiera los conceptos que él ha citado de los libros que ha leído, no utilizaría sus sentidos para determinar la situación. Sin embargo, es Don Quijote el que está visiblemente equivocado. A continuación, la corriente les va a llevar peligrosamente hacia las ruedas de las aceñas para moler trigo, por lo que deben ser rescatados por los molineros. No obstante, éstos no pueden impedir que se destroe el barco. Tras llegar los dueños a pedir compensación por los desperfectos, Don Quijote retoma su discurso caballero para pedir que liberasen a las personas «oprimidas» del castillo. Naturalmente, los molineros reaccionan con estupefacción y califican de «hombre sin juicio» a Don Quijote. Esta reprobación le enfurece pues percibe que no puede convencer a los molineros de que acepten su discurso. En ese momento, Don Quijote echa mano al recurso de los encantadores para proteger su identidad y justificar una reacción que no encaja con sus deseos: «Dios lo remedie, que todo este mundo es máquinas y trazas, contrarias unas de otras. Yo no puedo más» (II, 29). Aquí convendría resaltar que resulta altamente sugestivo que en la acepción usada por Covarrubias para «maquinar» se defina este proceso como uno caracterizado por «fabricar uno en su entendimiento trazas para hacer mal a otro» (539). Don Quijote, ofuscado por las «máquinas y trazas», cede en su obstinación, paga a los pescadores por los daños y abandona su aventura justificando que debe ser más oportuna para otro caballero. La reprobación que acarrea el uso del término «máquina»

para desautorizar la actuación caballerisca de Don Quijote se reafirma cuando el narrador concluye el capítulo con una fuerte reprimenda contra los protagonistas declarando que «volvieron a sus bestias, y a ser bestias, don Quijote y Sancho» (II, 29).

La próxima referencia a la «máquina» se encuentra en el episodio del gobierno de la ínsula Barataria. Don Quijote proporciona a Sancho sabios consejos acerca de cómo gobernar para poder lograr que la sociedad sea más humanitaria. A una época de pesadumbre y desconsuelo, de deriva, de miedo al hambre, a la guerra y las enfermedades; le sucede otra que pretende contribuir mayor certidumbre y estabilidad. En este sentido, resultaba fundamental proponer un proyecto de reforma coherente que debía haber sido liderado por los nobles. Cervantes, utiliza una conversación entre Sancho y la duquesa para llevar a cabo una fuerte crítica contra las ideas retrógradas sostenidas por la nobleza. De acuerdo a Howard Mancing: «It has often been stated that the gentle Cervantes never engages in serious criticism in *Don Quixote*. Such is not the case, but the social criticism in the novel is not always explicit. Probably the most profound episode of social critique comes during Don Quixote's stay with the duke and duchess in part 2 of the novel» (100). El narrador revela a un Sancho al que no solo le resulta fácil gobernar, sino que se muestra confiado sobre sus habilidades, llegando a afirmar que piensa aprender el oficio en quince días. La duquesa, a pesar de aferrarse a su condición de clase, demuestra encontrarse, al menos ligeramente, influenciada por las ideas humanistas y responde con aprobación porque «de los hombres se hacen los obispos» (II, 33). Sin embargo, la duquesa, heredera de la despectiva visión que poseen los nobles sobre los miembros de una clase inferior, no demuestra el menor interés en considerar a Sancho seriamente para el puesto, solamente en burlarse de él utilizando lo que ha aprendido de su lectura de la primera parte, especialmente el encanto de Dulcinea. Se basa en el discurso caballeresco, del que considera que Sancho está contagiado, para intimidar al escudero e intentar desanudar el fuerte lazo afectivo que le une a su amo: «el buen Sancho, pensando ser el engañador, es el engañado; y no hay poner más duda en esta verdad que en las cosas que nunca vimos; y sepa señor Sancho Panza que también tenemos acá encantadores que nos quieren bien, y nos dicen lo que pasa por el mundo, pura y sencillamente, sin enredos ni máquinas» (II, 33). Sin embargo, Sancho no se deja amedrentar y utilizando una lógica indubitable, logra salir al paso de la encerrona sin traicionar su lealtad y confraternidad con Don Quijote afirmando: «yo fingí aquello por escaparme de las riñas de mi señor don Quijote, y no con intención de ofenderle» (II, 33). Al final del capítulo, el narrador describe que los razonamientos de Sancho contentaron a la duquesa, aunque no impidieron que se apiadara de ellos, planeando junto al duque «hacer una burla a don Quijote que fuese famosa y viniese bien con el estilo caballeresco» (II, 33). Acerca de este tema de la irresponsabilidad de las clases dirigentes, claramente criticado en *El Quijote*, José Antonio Maravall lamenta que «the inability to comprehend this world was leading the country and its controlling groups headlong into a series of disasters each more irreparable than the last» (26).

Unos capítulos más adelante, el lector descubre los frutos de las cavilaciones de los duques. Estos demuestran ser excelentes lectores de libros caballerescos y de la primera parte del *Quijote*. Estos nobles se van a convertir en claros objetivos de crítica social de Cervantes en la novela al personificar las ideas que justamente él desearía que su país dejara atrás para renovarse. Dichos duques, para burlarse a costa de los protagonistas de

la novela, han planeado que se suban a un caballo de madera con fuegos artificiales y diversos efectos especiales para convencerles de que están volando montados a lomos del famoso caballo Clavileño. Como anticipaban los duques, Don Quijote muerde el anzuelo y se muestra deseoso de comenzar su aventura. Cuatro criados de los duques actúan vestidos como salvajes y aparecen por fin con el caballo y uno de ellos afirma: «Suba sobre esta máquina el que tuviere ánimo para ello», a lo que Sancho se apresuró a responder: «yo no subo, porque ni tengo ánimo ni soy caballero» (II, 41). La referencia a la máquina vuelve a aparecer con una connotación crítica, pues representa la confabulación cruel que han ingeniado los duques, utilizando sus lecturas caballerescas, para desacoplar el vínculo afectivo entre Don Quijote y Sancho. Inicialmente, la táctica funciona, pues Don Quijote le pide a Sancho que se propine quinientos azotes en cuanto regrese a su aposento. Con esta referencia, el narrador vuelve a censurar la forma de pensar de los miembros de la nobleza, quienes en lugar de ejercer como líderes sociales e intentar mejorar las condiciones de los menos favorecidos, se aprovechan de su posición de poder para simplemente entretenerse, y peor todavía, hacerlo cruel y despiadadamente.

Cervantes reitera la crítica social contra los duques en el episodio de Doña Rodríguez, una dueña verdaderamente burlada y traicionada en la vida real por el comportamiento indebido de los Duques, quienes protegen al abusador de su hija y «maquinan» para ocultarle y prevenir que se case con la muchacha que ha deshonrado. Esta mujer encarna a las víctimas de la aristocracia arrogante que abusa de su poder y, por lo tanto, la inclusión de su historia en la obra «is crucial in revealing the social and moral corruption of the duke and duchess» (Mancing 100). Sin embargo, como anteriormente sucediera con Sancho, el autor presenta un desenlace inesperado en el que la justicia poética prevalece ante el cinismo de los nobles. Es así que el lacayo de los Duques, Tosilos, manifiesta su amor por la chica y se niega a luchar con Don Quijote, imposibilitando el perverso entretenimiento de sus amos y sorprendiendo a los cómplices de la burla: «Quedó admirado el maese de campo de las razones de Tosilos y, como era uno de los sabidores de la máquina de aquel caso, no le supo responder palabra» (II, 56). Una vez más, el narrador utiliza el vocablo «máquina» para manifestar su oposición a un comportamiento de los nobles que no solo se revela como corrupto y anticuado, sino que ha devenido en degeneración moral y social. Esta censura se evidencia en que el narrador muestre al final del episodio al duque desilusionado porque la batalla no se llevase a cabo y que tras ser informado por el maese de campo de su suspensión, se quedase «colérico en extremo» (II, 56). Este episodio crítico cobra aún más fuerza al final del capítulo cuando el narrador resume con un tono sardónico que «los más quedaron tristes y melancólicos de ver que no se habían hecho pedazos los tan esperados combatientes, bien así como los mochachos quedan tristes cuando no sale el ahorcado que esperan porque le ha perdonado o la parte o la justicia» (II, 56). Esta declaración constituye un ejemplo evidente del deseo reformador del autor, quien define la conducta de la sociedad española liderada por este tipo de aristócratas como pueril y patética. Es cierto que Cervantes nunca vituperó directamente las instituciones españolas, optando por la vía más sinuosa de la crítica indirecta. De cualquier modo, como afirma Maravall, Cervantes al menos «sought a solution based on prudent accommodation in order to be able to continue along the paths of reform» (26).

El uso de la palabra «máquina» para llevar a cabo una crítica social prosigue en el episodio de la cabeza encantada en el que, se hace referencia de nuevo a un personaje noble, el caballero don Antonio Moreno, de forma peyorativa; pues dicho aristócrata utiliza este artilugio «para entretenerse y suspender a los ignorantes» (II, 62). Esta narración constituye otra instancia de reprobación por parte del narrador hacia aspectos de su sociedad que le gustaría modificar. Don Antonio, en lugar de ejercer de modelo social —el papel que se presupone debe ejercer la nobleza de acuerdo a los esquemas medievales—, incita a su sobrino, un estudiante inteligente, para que tome parte en el engaño desempeñando el papel de respondiente. El narrador Cide Hamete muestra claramente su desaprobación y apunta «que hasta diez o doce días duró esta maravillosa máquina» (II, 62). Cide Hamete continúa explicando que cuando se enteraron las autoridades, tuvo que deshacer la pantomima «porque el vulgo ignorante no se escandalizase» (II, 62). Adoptando una actitud crítica y reformadora, Cide Hamete ha descrito un suceso en el que los nobles desperdician su talento y su privilegiada posición social para aprovecharse del pueblo con el único fin de entretenerse. Ese afán por parte de la nobleza de abrazar la diversión y escatimar esfuerzos a la hora de asumir sus responsabilidades cívicas parece haber irritado profundamente a Cervantes, a quien los fines recreacionales no le parecían la forma más apropiada de destinar el tiempo de las personas más capacitadas para liderar la sociedad. Esta idea la extendía a la literatura, donde las pretensiones amenas del estilo lopesco no cuadraban con su *welstanchauung*. Citando los prólogos de varias de sus obras, Daniel Eisenberg analiza cuánto le molestaba al autor alcalaíno que la literatura se utilizara simplemente con motivos lúdicos y afirma categóricamente que este esperaba que sus obras fueran interpretadas en clave pedagógica, y que «it should not just entertain and produce esthetic pleasure, but educate as well» (157). Al referenciar en la segunda parte de su novela cómo los Duques y otros nobles, habían leído la primera parte de su novela, pero la habían malinterpretado y utilizado sesgadamente con propósitos sádicos, Cervantes muestra su profunda disconformidad con este uso recreacional de la literatura, pero también ejerce una feroz crítica social.

Cervantes percibe que el mundo está cambiando vertiginosamente a su alrededor, tanto moral, política, financiera, tecnológica o artísticamente. Asimismo, puede apreciar que aquellos que se queden anclados en viejas concepciones religiosas y nobiliarias permanecerán irrevocablemente rezagados. Cervantes parece ser consciente de su función vinculadora para engancharse a una nueva época sin renunciar a su identidad. Esta revelación explica las grandes contradicciones presentadas en la obra, fiel reflejo de la transición de la época medieval al moderno Renacimiento. Sin embargo, mostrando gran clarividencia, Cervantes inventa un personaje que se evade a la época feudal para poder revelar mejor el conflicto con la realidad del momento que vive su autor. Al lector de la época, acostumbrándose paulativamente a asimilar los progresivos cambios, la brillante maniobra cervantina le desvela la discordancia absurda entre las realidades del pasado y el presente. La incoherencia resultante de las constantes situaciones en que el protagonista, evadido al pasado, choca con el presente, producen hilaridad, pero también aflicción. No obstante, resulta innegable que Cervantes produce un peculiar personaje que ha sido dotado de una mente privilegiada para detectar injusticias, imaginar situaciones alternativas y concebir nuevas posibilidades de actuación. Un detallado análisis de sus motivos, permite apreciar

que el propósito del autor va más allá de simplemente reflejar contradicciones. Cervantes pretende reflejar los enfrentamientos que surgen del encuentro entre las ideas medievales y las renacentistas que se captan en la obra para ofrecer un mordaz análisis social. Una de las formas más intrigantes en la que Cervantes lleva a cabo esa labor es dotando de una connotación crítica al moderno concepto de la «máquina» como forma de reprobación social personificada en Don Quijote, el protagonista de su obra maestra.

Obras Citadas

- AVALLE-ARCE, Juan Bautista. *Deslindes cervantinos*. Edhigar, 1961.
- BROTONS, Victor Navarro. «Mechanics in Spain at the End of the 16th Century and the Madrid Academy of Mathematics». *Mechanics and Natural Philosophy Before the Scientific Revolution*. Eds. Laird W.R., and Roux S. Boston Studies in the Philosophy of Science, vol 254, pp: 239-258.
- CAMPANELLA, Tommaso. *La città del sole*. Bobbio, 1941.
- CASCARDI, Anthony J. *Cervantes, Literature, and the Discourse of Politics*. U of Toronto P, 2012.
- CASTRO, Américo. *El pensamiento de Cervantes y otros estudios cervantinos*. Trotta, 2002.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de. *El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, ed. Diego Clemencín, D. E. Aguado, 1835.
- COVARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Turner, 1979.
- DE ARMAS, Frederick A. «Cervantes and the Italian Renaissance». *The Cambridge Companion to Cervantes*. Ed. Anthony J. Cascardi, Cambridge UP, 2002, pp. 32-57.
- EISENBERG, Daniel. *A Study of Don Quixote*. Juan de la Cuesta, 1997.
- FORCIONE, Alban K. *Cervantes and the Humanist Vision: A Study of Four Exemplary Novels*. Princeton UP, 1982.
- FOUCALT, Michel. «Representing: Don Quixote». *Cervantes*. Ed. Harold Bloom. Chelsea House Publishers, 1987.
- GONZÁLEZ TASCÓN, Ignacio. «La ingeniería del Siglo de Oro a través del Quijote». *Revista de Obras Públicas*, 3453 (2005), pp. 49-58.
- IFE, B. W. «The Historical and Social Context». *The Cambridge Companion to Cervantes*. Ed. Anthony J. Cascardi. Cambridge UP, 2002, pp. 11-31.
- JOHNSON, Carroll B. *Cervantes and the Material World*. U of Illinois P, 2000.
- MARAVALL, José Antonio. *Utopia and Counterutopia in the Quixote*. Trans. Robert W. Felkel. Wayne State UP, 1991.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco. «Erasmo y Cervantes, una vez más». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 4.2 (1984), pp: 123-37.
- MARTÍN, Adrienne Laskier. *Cervantes and the Burlesque Sonnet*. U of California, 1991.
- RILEY, Edward Calverley. *Cervantes' Theory of the Novel*. Oxford UP, 1962.



Las adivinanzas en el *Libro de Apolonio* y los orígenes cistercienses de la obra en el reino de Aragón: Del monasterio de Piedra (Lago del espejo), al de Poblet (Sala de la pelota) y al de Rueda en Sástago

Jesús Fernando Cáseda Teresa
I.E.S. Valle del Cidacos–Calahorra (La Rioja)

RESUMEN:

Este estudio analiza las adivinanzas que aparecen en el *Libro de Apolonio* y destaca su relevancia en tres niveles. En primer lugar, estructuran la apertura y el cierre de la obra. En segundo lugar, contribuyen a la cristianización de sus fuentes profanas. Y, en tercer lugar, aluden a su génesis y a sus lectores en los tres monasterios cistercienses más importantes del tiempo de su escritura en el reino de Aragón: el de Piedra al pie del Moncayo, el de Poblet y el de Rueda en Sástago. Probablemente se escribió en el primero, donde hubo un importante *scriptorium* que se menciona en el *Libro de Alexandre*, y donde también se pudo elaborar la *Razón de amor y los denuestos del agua y el vino* sobre el papel fabricado por el agramador y judío de Calatayud Lupus de Moros a mitad del siglo XIII.

PALABRAS CLAVE: *Libro de Apolonio*, Císter, Piedra, Poblet, Rueda.

ABSTRACT:

This study analyses the riddles that appear in the *Libro de Apolonio* and highlights their relevance on three levels. First, they structure the opening and closing of the work. Secondly, they contribute to the Christianisation of its secular sources. And thirdly, they allude to its genesis and its readers in the three most important Cistercian monasteries of the time of its writing in the kingdom of Aragón: that of Piedra at the foot of the Moncayo, that of Poblet and that of Rueda in Sástago. It was probably written in the first, where there was an important *scriptorium* referred to in the *Libro de Alexandre*, and where the *Razón de amor y los denuestos del agua y el vino* could also have been produced on paper made by the Calatayud scribe and Jew Lupus de Moros in the mid-13th century.

KEY WORDS: *Libro de Apolonio*, Císter, Piedra, Poblet, Rueda.

1.- Antecedentes y propósito

El *Libro de Apolonio* es una de las obras más estudiadas del Mester de Clerecía hispánico y son muchas las investigaciones llevadas a cabo para desentrañar algunos de sus más importantes tesoros filológicos o literarios. Se ha trabajado su lengua¹, sus fuentes (aspecto muy discutido por la originalidad en la adaptación del tema por parte de su autor)², la presencia femenina (protagonista indiscutible de la historia, a diferencia de otros textos contemporáneos)³, el tema de la memoria⁴, la estructura de la obra⁵, las referencias médicas⁶, las marcas de oralidad⁷, los diálogos⁸, etc. Y, sin embargo, apenas se ha tratado el tema de la autoría.

Todos los críticos dan por supuesto que el autor fue un clérigo de un monasterio peninsular. Habitualmente se considera que pudo ser aragonés o leonés por las marcas lingüísticas de las zonas de Aragón y de León que encontramos, aunque se advierte que probablemente estos rasgos son propios del copista y no del autor. Se suelen referir sus estudiosos a que estas presencias lingüísticas forman parte de alteraciones posteriores del texto tras su transmisión a lo largo del tiempo⁹. La copia a que todos los críticos aluden es la del siglo XIV, Manuscrito K-III-4 de la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial¹⁰.

1.- Hilty, Gerold, «La lengua del «Libro de Apolonio» en Jesús Cañas Murillo, Francisco Javier Grande Quejigo, José Roso Díaz (coords.), *Medievalismo en Extremadura: Estudios sobre literatura y cultura hispánicas de la Edad Media*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009, pp. 367-380.

2.- Redondo, Jordi, «La presencia de la literatura griega en el *Libro de Apolonio*», *Florentia Iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica* 28 (2017), pp. 199-210.

3.- Ver Zubillaga, Carina, «Las palabras femeninas del mal en el *Libro de Apolonio*», *Alfinge: Revista de filología*, 32, (2020), pp. 131-146 y también Koch, Jezabel, «Silencio, oralidad y escritura medieval: la realización de la corporeidad femenina en el *Libro de Apolonio*», *Letras: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires* 73 (2016), pp. 133-144.

4.- Zubillaga, Carina, «La escritura medieval y la preservación de la memoria y el saber en el *Libro de Apolonio*», *Memorabilia: Boletín de Literatura Sapiencial* 15 (2013), pp. 245-254.

5.- Uría Maqua, Isabel, «El argumento cerrado del *Libro de Apolonio* (c. 15b)», en VV.AA., *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 603-614.

6.- Arizaleta, Amaia, «La transmisión del saber médico: *Libro de Alexandre* y *Libro de Apolonio*», en Margarita Freixas, Silvia Iriso Ariz (aut.), Laura Fernández García (col.), *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: Santander, 22-26 de septiembre de 1999, Palacio de la Magdalena*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 2000, pp. 221-231.

7.- Janin, Encira Noemí, «Marcas de difusión oral en textos manuscritos de clerecía: el caso del *Poema de Alfonso Onceno* en relación con el *Libro de Alexandre*, el *Libro de Apolonio* y el *Poema de Fernán González*», *Incipit* 32-33 (2012-2013), pp. 191-208.

8.- Schrott, Ángela, «Tradiciones del habla dialogal en transformación: Algunos ejemplos extraídos del *Cantar de Mio Cid* y del *Libro de Apolonio*», en Trotter, David (coord.), *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Aberystwyth, s.e., 2004, pp. 433-446.

9.- Ver Alvar, Manuel (ed.), *Libro de Apolonio, Estudios, Ediciones, Concordancias*, Valencia, Castalia, 1984. Ver el estudio del mismo investigador: Alvar, Manuel, «Apolonio, clérigo entendido», en Alvar, Manuel (dir.), *Symposium in honorem prof. M. de Riquer*, Barcelona, Quaderns Crema, 1986, pp. 51-73.

10.- Ver Artilles, Joaquín, *El Libro de Apolonio, poema español del siglo XIII*, Madrid, Gredos, 1976.

Se sitúa su composición a mitad del siglo XIII. Se trata, por tanto, de un texto contemporáneo de la *Razón de amor y los denuestos del agua y el vino*¹¹ y de los *Milagros de Berceo*¹², momento muy productivo del Mester de Clerecía en la Península, posterior a la escritura —según afirman los estudiosos del periodo— del *Libro de Alexandre*¹³.

El trabajo que ahora inicio pretende situar a su autor en una zona geográfica concreta y bajo una orden religiosa, el Císter, en el momento en que tiene una gran influencia tanto en Castilla como en Aragón. Para ello me sirvo de las adivinanzas que aparecen en la obra, una suerte de juego de inteligencia muy querido desde la Antigüedad que ponía a prueba la capacidad de quienes pretendían resolverlas, en este caso los personajes de la obra, y también el lector. Nosotros ahora, casi ochocientos años después de su escritura, tenemos abierto un desafío: ¿Qué sentido tienen las adivinanzas en el *Libro de Apolonio*? ¿Se trata de un simple juego, o tal vez el autor escondió alguna referencia oculta que el lector contemporáneo de la escritura puede descifrar y así desentrañar algunas claves de la obra? Muy probablemente, como luego veremos.

2.- El sentido de las adivinanzas en el Mester de Clerecía

Un simple acercamiento al texto nos permite apreciar la abundante presencia de verbos como «entender», «conocer», «saber» y de nombres como «letrado», «maestro», «enseñamiento», etc. En la composición, abundan las referencias al aprendizaje y a la enseñanza de las virtudes y de lo que entonces se llamó la «cortesía»¹⁴, algo en lo que insiste también la *Razón de amor*. Hay una innegable relación entre los términos «cortesía» y «corte» como espacios de poder, en referencia en ambos casos a los poderosos que gobiernan los estados. Este poder no es solo político, sino también de la sabiduría y del conocimiento. Es conocida la ascendencia francesa del *amour courtois* originario de las tierras de Guillermo de Aquitania, traído a la Península por la reina Leonor Plantagenet, quien se rodeó de muchos trovadores y juglares de la Provenza. Esta literatura y estas formas de comportamiento refinado pronto se extendieron por las cortes peninsulares. También, pese a su nacimiento en las cortes de la nobleza y en las cortes reales, alcanzó a la literatura elaborada por religiosos, especialmente de la orden del Císter, contemporánea de este fenómeno cultural que atravesó fronteras. Un extraordinario ejemplo de esta clase de literatura lo encontramos en la *Razón de amor*, donde su autor advierte, no obstante, que

11.– Ver Cáseda Teresa, Jesús Fernando (ed.), *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*, Madrid, Clásicos Hispánicos, 2021. En red: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=831596>>.

12.– Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «Una lectura secular de los *Milagros de Berceo* y de su vida a la luz de su relación con el cisma episcopal de su diócesis, con el IV Concilio de Letrán y con el Sínodo de Logroño de 1240», *Lemir* 22 (2018), pp. 331-360.

13.– Dado que en la cuaderna 325 de los *Milagros* se alude a Tello Téllez de Meneses, fallecido en 1246, y en la 869 se menciona a Fernando III el Santo como ya muerto, fallecido en 1252, parece claro que la obra, toda o una parte de ella, se compuso en ese intervalo. La documentación que he localizado sobre Lupus de Moros, citado en la *Razón de amor*, es de ese periodo, concretamente de 1254 (ver Cáseda Teresa, Jesús Fernando (ed.), *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*, op. cit., p. 7).

14.– Nieto Pérez, María de los Reyes, «El poder del saber, el saber al poder. El *Libro de Apolonio* a la luz de la clerecía cortesana», *Philologica Canariensis* 16-17 (2010-2011), pp. 173-192. También Palao Gómez, Juan Asís, «La ascensión cortés de Apolonio», *Troianalexandrina: Anuario sobre literatura medieval de materia clásica* 8 (2008), pp. 287-298.

el protagonista, que sabe de cortesía, no es «caballero» sino «clérigo»¹⁵, probablemente miembro del Císter en el monasterio de Piedra en Aragón, cercano a Calatayud.

Durante la Edad Media, abundaron las prácticas adivinatorias, la aeromancia, la geomancia, la hidromancia, piromancia, chiromancia, nigromancia, etc¹⁶. Eran técnicas de adivinación muy antiguas propias de augures, pitonisas, herederas de inveteradas tradiciones griegas, egipcias, romanas; en definitiva, usos profanos sospechosos de heterodoxia a los ojos de las autoridades eclesiásticas. Sin embargo, también en los libros sagrados encontramos sueños proféticos, apariciones de ángeles o arcángeles que anuncian hechos futuros. Todo ello lo hallamos asimismo en el *Libro de Apolonio*. Sin embargo, no es habitual la presencia de adivinanzas en las obras contemporáneas. Es evidente que su presencia obedece al modelo que sigue, la *Historia Apollonii regis Tyri*, texto latino de los siglos IX o X donde encontramos un buen número de ellas.

En el texto castellano, son casi una docena las que aparecen y todas tienen una función principal y estructural dentro de la obra; no son un simple juego de ingenio, una veleidad o pasatiempo inútiles. Doris Clark fue la primera que analizó su importancia y los nexos entre estas y su valor para la anagnórisis de los personajes de la historia y, por tanto, para el discurrir narrativo y poético del *Libro de Apolonio*¹⁷.

Como algunos críticos han señalado, la adivinanza hunde sus raíces en las tradiciones orales¹⁸ y permiten la *variatio*, especialmente en obras de carácter culto como el *Libro de Apolonio*, creación de un clérigo, el máximo exponente de la intelectualidad en su época. Por ello se las ha puesto en relación con el folklore, con la actividad de los juglares contemporáneos, reflejados a través del personaje de Tarsiana, en relación asimismo con la música, tan presente y abundante en la obra. Las adivinanzas suelen ser un desafío, una búsqueda de la respuesta a un reto, generalmente una palabra que se convierte en la llave que abre un misterio, algo oculto y solo perfilado que se ha de descubrir por medio de la inteligencia.

La literatura medieval está llena de «pruebas» con un valor de revelación o anagnórisis. Recordemos el ejemplo de la espada Excalibur, la cual solo podía ser extraída de la roca por una única persona, el legítimo heredero al trono. O las innumerables pruebas en torneos medievales para hacerse con la mano de una dama. En el mismo sentido, la primera adivinanza de la obra se ofrece como una prueba: solo podrá casarse con la hija de Antioco quien logre resolver una adivinanza propuesta por éste, bajo la advertencia de que, si no acierta, el pretendiente perderá su cabeza. Apolonio logra adivinar la palabra («incesto») y, sin embargo, ésta no se convierte en la llave que le permite acceder a sus pretensiones por una razón: las mentiras del rey Antioco que no quiere admitir su pecado. La segunda vez que Apolonio se enfrenta a una prueba en forma de adivinanza, aunque no formulada como tal, sí tiene premio. Su presunción de que su hija está viva

15.- «Qués clérigo e non cavallero; /sabe mui[t]o de trobar,/ de leer e de cantar» (Cáseda Teresa, Jesús Fernando (ed.), *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*, op. cit., p. 45).

16.- Montero Cartelle, Enrique, «Las *sortes sanctorum*: La adivinación del porvenir en la Edad Media», en Maurilio Pérez González (coord.), *Actas [del] II Congreso Hispánico de Latín Medieval: (León, 11-14 de noviembre de 1997)*, León, Universidad de León, 1998, pp. 111-132 del vol. I.

17.- Clark, Doris, «Tarsiana's Riddles in the *Libro de Apolonio*», en A.D. Deyermond (ed.), *Medieval Hispanic Studies Presented to Rita Hamilton*, London, Tamesis, 1976, pp. 31-43.

18.- Cerrillo, Pedro C., *Adivinanzas populares españolas (Estudio y antología)*, Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad, 2000.

encuentra respuesta para el lector antes incluso que para el propio Apolonio. En ese momento de la historia, y pese a los engaños de Estrángilo y Dionisia que le han asegurado que su hija está muerta, éstos lo llevan ante su tumba y él no puede llorar por mucho que se esfuerza. Dice así el poeta¹⁹:

Cuando para el sepulcro se fue el buen varón 448
quiso llorar su duelo como era de razón,
pero le cesó el duelo y el mal de corazón,
ni echar pudo una lágrima como era su intención.

Resulta difícil adivinar la razón de por qué no llora Apolonio, enigma indescifrable en un principio tanto para él mismo como para el lector de la anterior estrofa. El autor ha diseñado una adivinanza que instintivamente Apolonio resuelve: su hija está viva porque no puede llorar ni sentir su muerte. Aquí la resolución no está en su inteligencia como rey, sino en su corazón de padre que ante la falsa tumba de su hija intuye —más que sabe— que Tarsiana está viva. El lector no tendrá noticia de lo que ocurre hasta que este lo verbalice; y aun así solo será consciente cuando aparezca viva más adelante en la historia.

El resto de las adivinanzas, como la primera, sí están formuladas de forma directa y guarda correspondencia su resolución con la palabra que descifra la clave del mensaje que quiere transmitir el autor. Si el término «incesto» abre la historia dolorosa que da comienzo a la obra, y si la palabra «viva» la cierra de una forma feliz, las siguientes adivinanzas desarrollan también aspectos fundamentales y estructuralmente relevantes en la obra.

3.- Tres pares de adivinanzas o seis nombres relacionados con la religión cristiana

A partir de la estrofa 505, encontramos seis adivinanzas formuladas del siguiente modo:

La primera:

Dijo: «Dime, ¿cuál es la cosa, preguntó la mallada, 505
que nunca seye queda, siempre anda lazdrada,
los huéspedes son mudos, da voces la posada?
Si esto adevinases, sería tu pagada».

Su solución: el río

«Esto, diz Apolonio, yo lo vo asmando: 506
el río es la casa que corre murmurando,
los peces son los huéspedes que siempre están callando».
«Esta es terminada, ve otra adevinando»:

La segunda:

Parienta soy de las aguas, amiga soy del río, 507
fago hermosas crines, bien altas las envío,

19.— Cito de ahora en adelante indicando la estrofa a partir de la edición de Alvar, Manuel, *Libro de Apolonio*, Barcelona, Planeta, 1984.

del blanco fago negro, qua es oficio mío.
Ésta es más grave, segunt que yo fio».

Solución: La cañavera o el cáñamo

«Parianta es de las aguas mucho la cañavera, 508
que cerca ella cría, ésta es la cosa vera;
ha muy fermosas crines, altas de grant manera,
con ella facen libros. Pregunta la tercera».

La tercera:

«Fija só de los montes, ligera por natura, 509
rompo y nunca deixo señal de la rotura,
guerreyo con los vientos, nunca ando segura».

Solución: Las «naves», cuyo nombre aparece en el último verso de la estrofa

«Las naves, ditz el rey, trayen esa figura».

La cuarta:

Entre grandes fogueras, que dan gran calentura, 511
yace cosa desnuda, huésped sin vestidura;
nil nuece la calor nil' cuita la friura.
Esta puedes jurar que es razón oscura».

Solución: Los baños

«Estonce, dijo el rey: yo me lo faría 512
si fuese tan alegre como seyer solía;
por entrar en los baños yo me lo faría,
fablar en tan vil cosa semeja babequía».

La quinta:

«Nin he piedes, nin manos, ni otro estentino, 513
dos dientes he señeros, corbos como fozino,
fago al que me traye fincar en el camino».

Solución: El ánora o ancla, que aparece en el último verso de la estrofa

«Tú fablas del ánora», dijo el pelegrino.

La sexta:

«Nascí de madre dura, soy muellet como lana, 514
apésgame el río, que soy por mí liviana,
cuando preñada seyo, semejo fascas rana».

Solución: La esponja, que aparece en el último verso de la estrofa

«Tú fablas de la esponja, dijo el rey, hermana».

Los críticos señalan que los seis términos («río», «cañavera» o cáñamo, «naves», «baños», «ancla» y «esponja») hacen referencia a las aguas²⁰. Se aduce que es lógico que así

20.– Rodríguez Temperley, María Mercedes, «Las adivinanzas en el *Libro de Apolonio*», *Medievalia* 17 (1994), pp. 22-29.

sea, puesto que el texto apoya su estructura narrativa y poética —como la *Odisea*— en el viaje marítimo del héroe Apolonio/Ulises que atraviesa multitud de pruebas y dificultades en el azaroso mar hasta conseguir el regreso a su patria deseada, libre de peligros, al final de un doloroso y, sin embargo, fructífero itinerario lleno de dificultades.

Algunas de ellas ya aparecen en la *Historia Apollonii regis Tyri* como la esponja, la nave, los baños y el ancla. En el texto castellano no aparecen sin embargo las olas del mar, el pez y la flauta que encontramos en la *Historia*.

Los seis términos del *Libro de Apolonio* castellano tienen unas evidentes connotaciones religiosas que no ha señalado la crítica. Podríamos organizarlos sin demasiada dificultad en parejas. El primer término, «río», y el cuarto, «baños», están relacionados con el bautismo cristiano del niño recién nacido. Recordemos a San Juan y los bautismos en el río Jordán, entonces baños de inmersión.

La segunda palabra, «cañavera» o cáñamo y la tercera, «naves», mantienen también una clara relación: la «nave» designa la vida humana, llena de peligros, adversidades y zozobras (en la Biblia, «nave» o «navecilla»; también «barca» o «barquilla»); y la «cañavera» o cáñamo —con que se «fazen libros» según la obra— hace referencia a la ayuda que encuentra el hombre para gobernar su nave en los libros sagrados.

Las dos últimas voces («ancora» o ancla y «esponja») aluden a Jesucristo. El ancla fue considerada en la Edad Media un símbolo de la cruz en que Jesús sufrió su pasión. La forma central del ancla y sus dos brazos se asemejan a la cruz cristiana. Y la «esponja» de la obra recuerda a la que acercó el soldado romano a Jesucristo para que bebiera de ella cuando estaba próximo a morir en lo alto de la cruz.

Los seis términos, por tanto, son no solo referencias cristianas sino también marítimas. Además, se organizan por parejas en las tres edades del hombre: Su nacimiento al cristianismo con el bautismo («río» y «baños»); su transcurrir azaroso por la vida («naves») en que el cristiano cuenta con la ayuda del libro de la doctrina cristiana, la Biblia, su guía espiritual, hecha con «cáñamo»; y su final y muerte y posterior unión con Dios («ancora» y «esponja»).

Parece que la selección en su principal fuente de estos términos por el autor de la obra no fue en ningún caso accidental, sino que tuvo una causa: la cristianización de la *Historia Apollonii regis Tyri*.

4.- Las tres últimas adivinanzas planteadas por Tarsiana:

Se trata de una trilogía formada por términos muy relacionados entre sí que ha analizado con detalle María Mercedes Rodríguez Temperley²¹. Las tres son enunciadas por Tarsiana. Para la investigadora, las adivinanzas suponen un saber leer en lo oscuro, un desciframiento de lo oculto y «profundización del sentido literal». Muestra en su estudio su desacuerdo con Carolyn Phipps, según la cual son un simple juego inocuo, un puro pasatiempo²². Por el contrario, en su opinión, tienen «una funcionalidad mucho más fuerte y valiosa».

21.– Rodríguez Temperley, María Mercedes. «Las adivinanzas en el *Libro de Apolonio*», *op. cit.*, p. 23 y ss.

22.– Phipps, Carolyn, «El incesto, las adivinanzas y la música: diseños para la geminación en el *Libro de Apolonio*», *El Cróton* 1 (1984), pp. 807-817.

La primera de las tres adivinanzas propuestas dice así:

«De dentro soy vellosa y de fuera raída, 518
siempre trayo en seno mi crin bien escondida;
ando de mano en mano, tráenme escarnida,
cuando van a yantar negún non me convida».

La solución o palabra que resuelve el enigma es la «pelota». Para Mercedes Rodríguez, se trata del conocido tema medieval de la corteza y el meollo («lo que semeja no es»).

La segunda adivinanza se enuncia de este modo:

«Dalo por poco precio el bufón el espejo; 521
nin es rubio nin negro, nin blanco nin bermejo;
el que en él se cata veye su mismo cejo,
a altos y a bajos riéndelos en parejo».

De nuevo, esta adivinanza insiste en el tema del conocimiento. Si la anterior se refiere a la diferencia entre la corteza o lo aparente y la realidad escondida que hay que buscar profundizando bajo la apariencia, ahora de nuevo el autor insiste en que hay que aprender a conocerse a uno mismo («*cognosce te ipsum*»). Según Mercedes Rodríguez, para el hombre medieval el espejo es «el lugar donde mirarse para el obrar correcto, el sitio de la verdad indiscutible». En el espejo se ve la realidad, y es indiferente que quien se mire sea rey o plebeyo, pues se muestra siempre «implacable, definitorio, veraz, certero».

Una tercera adivinanza enunciada por Tarsiana dice así:

«Cuatro hermanas somos, so un techo moramos, 522
corremos en parejo, siempre nos segudamos,
andamos cada 'l día, nunca nos alcanzamos,
yacemos abrazadas, nunca nos ayuntamos».

La solución es «las ruedas», según expresa Apolonio de este modo:

«Rafez es de contar aquesta tu cuestión, 523
que las cuatro hermanas las cuatro ruedas son;
dos a dos enlazadas, tíralas un timón,
andan y non se ayuntan en ninguna sazón».

Esta última adivinanza tiene, en opinión de Mercedes Rodríguez, una clara referencia de carácter sexual por la presencia de los términos «yacemos abrazadas», «so un techo moramos», «dos a dos enlazadas», «non se ayuntan». Recordemos que la primera adivinanza que aparece en el libro, la formulada por Antioco, alude al incesto. Y en esta de nuevo están frente a frente un padre (Apolonio) y su hija (Tarsiana); aunque el peligro es completamente conjurado puesto que Apolonio es la antítesis de Antioco y obra en todo momento con justicia y con escrupulosa moralidad.

Sin embargo, la elección de los tres términos («pelota», «espejo» y «rueda») por el autor de la obra no es accidental. Los tres hacen referencia a tres monasterios próximos entre sí situados en tierras de la corona aragonesa y pertenecientes a la orden del Císter que en el momento de la escritura de la obra son los tres más importantes de este reino.

La primera voz («pelota») alude al lugar más destacado y conocido en el monasterio de Poblet, la llamada «Sala de la pelota» o «Sala del juego de la pelota», construida en 1163 aproximadamente²³. Se llamaba así porque en ella jugaban los clérigos. Se levantó para servir de pudridero de los reyes aragoneses antes de ser definitivamente enterrados en el monasterio. Durante el tiempo en que se encontraba libre de este menester, lo empleaban para esta diversión, puesto que era un espacio descubierto, aunque tapiado.

La segunda palabra («espejo») hace referencia al famoso «Lago del espejo» del monasterio de Santa María de Piedra, próximo a Calatayud²⁴. Se trata de un gran lago de agua muy limpia y transparente en que se puede ver uno a sí mismo. Es uno de los más bellos de Europa y se alimenta de los arroyos que descienden del Moncayo. Es un espacio bellísimo que, junto con la famosa catarata y la Peña del diablo, identifica a este lugar mágico en que se asentaron diversos monjes llegados de Poblet en 1195.

La última de las voces («rueda») alude asimismo a otro monasterio cisterciense de la corona aragonesa, el de Rueda, en Sástago. Se llama así porque contaba con una enorme noria de agua de la que hoy solo queda la estructura en que se asentaba. Se fundó este monasterio bajo la orden cisterciense en 1202 y está situado junto al río Ebro.

Como afirma Mercedes Rodríguez, el autor del *Libro de Apolonio* no se limita a copiar las adivinanzas de su fuente, la *Historia Apollonii regis Tyri*, sino que innova, las inserta como elemento estructural fundamental de la obra y les da protagonismo en la misma. Pero todas, pese a idearse sobre la base de un texto de origen pagano, están claramente cristianizadas, como también las seis a que me he referido en el epígrafe anterior: los «baños», el «río», la «cañavera» o cáñamo, las «naves», el «ancla» y la «esponja».

La que alude al cáñamo o «cañavera», con la que se «fazen libros», según se dice en la anterior adivinanza, me parece especialmente relevante. Como ya creo haber demostrado en otro estudio, el «Lupus de Moros» del *explicit* de la *Razón de amor y denuestos del agua y el vino* fue un agramador, trabajador del cáñamo de la localidad de Calatayud, casado con la judía Justa de Marach y avencidado en el barrio de San Andrés, según una relación de habitantes de la localidad bilbilitana de 1254²⁵. Muy probablemente este es al que se refiere la obra, escrita en el cisterciense y próximo a Calatayud monasterio de Piedra. Cuando al final de la obra se dice «Lupus me feçit de Moros», su autor se refiere a este agramador, trabajador del cáñamo producido en las tierras propiedad del monasterio con el que se fabricó el papel sobre el que se escribió la obra («me feçit»). Recordemos que tanto en el *Libro de Apolonio* como en *La Razón de amor y los denuestos del agua y el vino* se alude a esto precisamente. ¿Es una simple casualidad? Lo dudo mucho. La circunstancia de que las tres voces, solución de las adivinanzas de Tarsiana, hagan referencia a los monasterios cistercienses de Piedra («espejo»), Rueda (las «ruedas») y Poblet («pelota») no es una simple casualidad.

La crítica data la escritura de ambas obras, la *Razón de amor* y el *Libro de Apolonio*, en las mismas fechas, segundo cuarto o mitad del siglo XIII. El monasterio de Piedra contó con un importante *scriptorium* y mantuvo una relación constante con Poblet y con Rueda, pues muchos de los clérigos iban y venían de unos a otros, próximos geográficamente y

23.– Domenech y Montaner, Luis, *El arte en España. Poblet*, Barcelona, Hijos de J. Thomas, s.f., p. 9.

24.– Jornet, Leandro, *El Monasterio de Piedra: Su historia. Valles, cascadas y grutas*, Madrid, Aribau, 1876, p. 59.

25.– Cáseda Teresa, Jesús Fernando (ed.), *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*, op. cit., p. 6.

bajo la misma regla cisterciense. No debe extrañar que en el *Libro de Apolonio* aparezcan los tres, aunque indirectamente a través de tres nombres que los identifican. De este modo, su autor no da su nombre, sino que hace referencia a un bien común del Císter aragonés, el *Libro de Apolonio*, ejemplo de literatura medieval de esta orden religiosa, modelo de literatura de origen pagano, aunque cristianizada, y paradigma de la adaptación de la literatura grecolatina, probablemente obra conocida y leída en los conventos del reino de Aragón de Santa María de Piedra, de Poblet y de Rueda, en Sástago.

El *Libro de Alexandre* en su conocido verso «Cogolla e Moncayo, enfiestos dos poyales» (v.2580b) hace referencia de forma muy clara a la importancia que entonces tuvieron los *scriptoria* de San Millán de la Cogolla —donde situamos a Gonzalo de Berceo, en La Rioja— y de Santa María de Piedra, junto al Moncayo, donde muy probablemente se escribieron la *Razón de amor y los demuestos del agua y el vino* y también el *Libro de Apolonio*. A esto es a lo que, en realidad, se refiere el autor del *Libro de Alexandre*, una obra que, frente a lo que se suele decir, ha de ser datada mucho más tardíamente a como se viene haciendo por la crítica, probablemente escrita después que los *Milagros berceanos* y más tarde que las dos obras compuestas en Piedra, y no a primeros del siglo XIII²⁶ como se viene afirmando.

Conclusiones

Una vez acabado este estudio, creo que podemos establecer las siguientes conclusiones:

1. Las adivinanzas que aparecen en el *Libro de Apolonio* no son un simple ejercicio de erudición o una prueba de agudeza o de ingenio, sino que tienen un valor significativo fundamental en la obra.
2. Las dos más importantes marcan el destino del texto en su principio y en su resolución. La primera, propuesta por Antioco y relacionada con el incesto, establece el origen de la peripecia y es el germen de su desarrollo literario. Y la última desvela el final feliz de la obra, cuando se descubre que la hija de Apolonio está afortunadamente viva. En este caso, es el corazón y no la razón quien desvela el enigma planteado al protagonista de la obra.
3. Las seis adivinanzas que aparecen a continuación no aluden solamente al mundo marítimo, base de la estructura itinerante de la obra, sino que, agrupadas en pares, forman parte de la cristianización del texto sobre el que se construye, la *Historia Apollonii regis Tyri*. Así, dos aluden al nacimiento a la fe cristiana («río» y «baños») por medio del bautismo; otras dos hacen referencia a la vida en esta fe, entre la tentación (la «nave» o vida llena de peligros) y la «cañavera» con que se «fazen libros», especialmente uno, la Biblia que ayuda a gobernar la nave de la vida en las duras tempestades. Finalmente, tanto el «ancora» (imagen de la cruz cristiana) como la «esponja» de la pasión de Jesús se vinculan con la muerte del seguidor de Jesucristo.
4. Las tres adivinanzas propuestas por Tarsiana son las más importantes en relación a la autoría de la obra. Pese a que la crítica cree que en ellas se encuentra una for-

26.— Ver Marcos Marín, Francisco, «La fecha del *Libro de Alexandre* y la confusión de los nombres de número», *Incipit* 12 (1992), pp. 171-180.

mulación crítica de la realidad oculta por la apariencia, en realidad hacen referencia a tres monasterios cistercienses del reino de Aragón: el de Piedra en la mención al «espejo», conocido lago de este monasterio; el de Poblet cuando se refiere el texto a la «pelota», trasunto de la famosa «Sala de la Pelota»; y, finalmente, el de Rueda, en Sástago, así conocido porque entonces existía una gran rueda o noria movida por las aguas del río Ebro, de donde tomó su nombre.

5. Muy probablemente la obra, contemporánea de los *Milagros de Berceo* y de la *Razón de amor y los denuestos del agua y el vino*, se compuso en el monasterio cisterciense de Santa María de Piedra, donde existió entonces —mitad del siglo XIII— un importante *scriptorium*. El *Libro de Alexandre* dice en un conocido verso lo siguiente: «Cogolla e Moncayo, enfiestos dos poyales». ¿Qué significado tiene esta alusión al Moncayo, en cuyas faldas se encuentra el monasterio de Piedra? A que entonces los dos más importantes escritorios del Mester de Clerecía se encontraban en San Millán de la Cogolla —donde escribió sus obras Gonzalo de Berceo— y en el monasterio aragonés en que, muy probablemente, se compusieron el *Libro de Apolonio*, así como también la *Razón de amor y los denuestos del agua y el vino*, donde se cita al agramador bilbilitano Lupus de Moros, creador del papel sobre el que se escribió *esta obra* y, probablemente, algunas más que, desgraciadamente, no han llegado a nuestros días.

Obras citadas

- ALVAR, Manuel (ed.), *Libro de Apolonio*, Estudios, Ediciones, Concordancias, Valencia, Castalia, Fundación March, 1976.
- (ed.), *Libro de Apolonio*, Barcelona, Planeta, 1984.
- ALVAR, Manuel, «Apolonio, clérigo entendido», en Alvar, Manuel (dir.), *Symposium in honorem prof. M. de Riquer*, Barcelona, Quaderns Crema, 1986, pp. 51-73.
- ARIZALETA, Amaia, «La transmisión del saber médico: *Libro de Alexandre* y *Libro de Apolonio*», en Margarita Freixas; Silvia Iriso Ariz (aut.) y Laura Fernández García (col.), *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: Santander, 22-26 de septiembre de 1999, Palacio de la Magdalena*, Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 2000, pp. 221-231.
- ARTILES, Joaquín, *El Libro de Apolonio, poema español del siglo XIII*, Madrid, Gredos, 1976.
- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando, «Una lectura secular de los *Milagros de Berceo* y de su vida a la luz de su relación con el cisma episcopal de su diócesis, con el IV Concilio de Letrán y con el Sínodo de Logroño de 1240», *Lemir* 22 (2018), pp. 331-360.
- (ed.), *Razón de amor con los denuestos del agua y el vino*, Madrid, Clásicos Hispánicos, 2021. En red: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=831596>>.
- CERRILLO, Pedro C., *Adivinanzas populares españolas (Estudio y antología)*, Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad, 2000.
- CLARK, Doris, «Tarsiana's Riddles in the *Libro de Apolonio*», en A. D. Deyermond (ed.), *Medieval Hispanic Studies Presented to Rita Hamilton*, London, Tamesis, 1976, pp. 31-43.
- DOMENECH Y MONTANER, Luis, *El arte en España. Poblet*, Barcelona, Hijos de J. Thomas, s.f.

- HILTY, Gerold, «La lengua del «Libro de Apolonio» en Jesús Cañas Murillo, Francisco Javier Grande Quejigo y José Roso Díaz (coords.), *Medievalismo en Extremadura: Estudios sobre literatura y cultura hispánicas de la Edad Media*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009, pp. 367-380.
- JANIN, Encira Noemí, «Marcas de difusión oral en textos manuscritos de clerecía: el caso del *Poema de Alfonso Onceno* en relación con el *Libro de Alexandre*, el *Libro de Apolonio* y el *Poema de Fernán González*», *Incipit* 32-33 (2012-2013), pp. 191-208.
- JORNET, Leandro, *El Monasterio de Piedra: Su historia. Valles, cascadas y grutas*, Madrid, Aribau, 1876.
- KOCH, Jezabel, «Silencio, oralidad y escritura medieval: la realización de la corporeidad femenina en el *Libro de Apolonio*», *Letras: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires* 73 (2016), pp. 133-144.
- MARCOS MARÍN, Francisco, «La fecha del *Libro de Alexandre* y la confusión de los nombres de número», *Incipit* 12 (1992), pp. 171-180.
- MONTERO CARTELLE, Enrique, «Las *sortes sanctorum*: La adivinación del porvenir en la Edad Media», en Maurilio Pérez González (coord.), *Actas [del] II Congreso Hispánico de Latín Medieval: (León, 11-14 de noviembre de 1997)*, León, Universidad de León, 1998, pp. 111-132 del vol. I.
- NIETO PÉREZ, María de los Reyes, «El poder del saber, el saber al poder. El *Libro de Apolonio* a la luz de la clerecía cortesana», *Philologica Canariensia* 16-17 (2010-2011), pp. 173-192.
- PALAO GÓMEZ, Juan Asís, «La ascensión cortés de Apolonio», *Troianalexandrina: Anuario sobre literatura medieval de materia clásica* 8 (2008), pp. 287-298.
- PHIPPS, Carolyn, «El incesto, las adivinanzas y la música: diseños para la geminación en el *Libro de Apolonio*», *El Cróton* 1 (1984), pp. 807-817.
- REDONDO, Jordi, «La presencia de la literatura griega en el *Libro de Apolonio*», *Florentia Iliberritana: Revista de estudios de antigüedad clásica* 28 (2017), pp. 199-210.
- RODRÍGUEZ TEMPERLEY, María Mercedes, «Las adivinanzas en el *Libro de Apolonio*», *Medievalia* 17 (1994), pp. 22-29.
- SCHROTT, Ángela, «Tradiciones del habla dialogal en transformación: Algunos ejemplos extraídos del *Cantar de Mio Cid* y del *Libro de Apolonio*», en Trotter, David (coord.), *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Aberystwyth, s.e., 2004, pp. 433-446.
- URÍA MAQUA, Isabel, «El argumento cerrado del *Libro de Apolonio* (c. 15b)», en VV.AA, *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 603-614.
- ZUBILLAGA, Carina, «La escritura medieval y la preservación de la memoria y el saber en el *Libro de Apolonio*», *Memorabilia: Boletín de Literatura Sapiencial* 15 (2013), pp. 245-254.
- ZUBILLAGA, Carina, «Las palabras femeninas del mal en el *Libro de Apolonio*», *Alfinge: Revista de filología* 32 (2020), pp. 131-146.



El Prólogo del *Lazarillo* a la luz de los prólogos del licenciado Arce de Otálora con otras consideraciones

José Luis Madrigal
Graduate Center (CUNY)

RESUMEN:

Este trabajo propone nuevas posibilidades en la interpretación del Prólogo del *Lazarillo* y la intención del «caso» tras un cuidadoso análisis comparativo con las obras de Arce de Otálora.

PALABRAS CLAVE: *Lazarillo*, Erasmo, paradoja retórica, premáticas reales, mancebas de clérigo, autoría.

ABSTRACT:

This article proposes a new approach to the interpretation of *Lazarillo's* Prologue and its levels of intentionality in regard to «el caso» after a careful comparative analysis with some of Arce de Otálora's most relevant texts.

KEYWORDS: *Lazarillo*, Erasmus, rhetorical paradox, royal ordinances, clerics' concubines, authorship.

A Carmen Vaquero

Nunca se termina de leer el *Lazarillo*. El texto apenas tiene 18 000 palabras y algunos nos lo sabemos casi de memoria. Da igual. En cada lectura surge algún sentido nuevo que andaba oculto o que no se había entendido del todo. Siempre se halla algo para quien ahondare en el librito. Su autor, según he dejado escrito en múltiples ocasiones, es muy probablemente el licenciado Juan Arce de Otálora. Hace dos años en esta misma revista publiqué un artículo centrado en el Prólogo con cálculos estadísticos y coincidencias verbales que eran, a mi parecer, concluyentes¹. La estadística es fría y objetiva. Cierto que puede manipularse o interpretarse de manera sesgada, pero si una y otra vez en los análisis que llevamos a cabo se detecta una estrecha proximidad o un recurrente haz de correspondencias verbales entre dos o más textos, debemos sospechar que, como poco, existe

1.- MADRIGAL (2020).

entre ellos una relación de causalidad². El quid está en determinar en qué consiste esa relación causal: si obedece a plagio, imitación o influencia; si se trata de textos pertenecientes a un mismo círculo o género literario; o si, en efecto, estamos ante manifestaciones de un mismo individuo.

La lengua es mimética. Cualquier estilo se puede reproducir, lo mismo que se reproducen las frases célebres o las frases hechas. Tal orden de cosas era aún más común antes del advenimiento del romanticismo cuando la originalidad de un estilo se medía por la mayor o menor destreza en la *imitatio*. Así pasaba desde luego con la prosa de los humanistas, marcada por el principio de imitación y el principio de *copia*. Erasmo escribirá extensamente sobre ambos conceptos³. De manera muy resumida, podemos decir que, según el humanista de Róterdam, la *imitatio es decorum*, es decir, la feliz adecuación de un estilo particular con respecto al tema o al registro de tal o cual personaje, mientras que la *copia* sería el arsenal de recursos retóricos y *topoi* que proporcionan riqueza y variedad al discurso. Sabida es la polémica en torno al estilo ciceroniano⁴. Erasmo desaprobaba la imitación de un solo modelo, por bueno que fuera. Era mejor la imitación ecléctica. Los gustos no son todos unos y en un banquete tiene que haber platos de todo tipo... En ningún caso se ve mejor todo esto que en los prólogos del licenciado Arce de Otálora. Contamos, al menos, con dos: uno escrito en latín y otro mayormente en castellano. Dejaremos el del *Lazarillo* para el final.

El Prefacio de la *Summa nobilitatis*

El prólogo latino que va al frente de su tratado de nobleza está dirigido al obispo don Diego Álava y Esquivel, que por esas fechas simultaneaba el obispado de Ávila y la presidencia de la Chancillería de Granada. Catedrático de derecho canónico en Salamanca, estuvo en algunas sesiones del Concilio de Trento y poco después, en 1552, había publicado *De conciliis universalibus*⁵, tal como recuerda Otálora en su prólogo, que se inicia con una *captatio benevolentiae* casi de manual:

Yo por bien tengo, ilustrísimo y reverendísimo prelado, soberano de este nuevo reino, de la poca necesidad que hay en nuestros tiempos de publicar nuevos libros, mayormente de jurisprudencia, en la cual abundan en nuestra época no sólo los ingenios, sino los asuntos tratados, de tal manera que surge diariamente una nueva remesa de libros de derecho. Y así cualquier letrado puede responder como Sócrates, quien interrogado por qué siendo tan sabio no había dejado escrito ningún libro para la posteridad, dicen que respondió «porque la cantidad

2.- En Apéndice incluyo una serie de experimentos con el programa JGAAP de Patrick Juola que confirman la proximidad verbal entre los textos de Otálora y el *Lazarillo*.

3.- Los textos de Erasmo más importantes con respecto a la *imitatio* y la variedad del discurso serían *De copia*, *De conscribendis epistolis* y *Ciceronianus*. Para una buena introducción a la retórica renacentista véase MACK (2011).

4.- La polémica sobre el modelo ideal de imitación venía de lejos. Surge a principios del siglo XV y tiene «sus momentos culminantes» desde finales del siglo XV a comienzos del siglo XVI. Entre los defensores de la imitación compuesta están Poliziano, Pico della Mirandola o el mismo Erasmo y en el bando contrario, los que abogan por la imitación simple, tendríamos a Paolo Cortesi y Pietro Bembo, entre otros (CHUNG, 294).

5.- Diego Álava y Esquivel, *De conciliis universalibus, ac de his, quae ad religionis et reipublicae Christianae reformationem instituenda videntur Opus in duas partes divisum*, Granada, 1552.

de libros que ya existen no hacen sino dañar a los estudiosos». En verdad, como atestigua Salomón, no hay límite ni final para los libros que han de escribirse. Y a este propósito sobre el vicio de escribir puede decirse con el Mantuano «el mal es común; alguna vez todos lo queamos»⁶

Mi traducción es algo libre. «Satis intelligo» podría traducirse también por «bien entiendo», en lugar del muy lazarrillesco «yo por bien tengo», pero resulta curioso, cuando menos, que el prólogo se inicie con parecida frase. Incidiremos en ello más adelante. En todo caso, de igual manera que en el *Lazarillo*, el prologuista del tratado se siente incómodo con la publicación de su libro. La estrategia retórica se monta sobre el siguiente argumento: no hay necesidad de un nuevo libro habiendo ya tantos y hasta el mismo Sócrates no dejó ninguno para no confundir más a los lectores, aunque 1) de vez en cuando es lícito loquear; y 2) su experiencia de fiscal puede servir para quienes quieran saber sobre impuestos y exenciones en el reino. De hecho, el prólogo denuncia amargamente los abusos de quienes se hacen pasar por nobles sin serlo, en contraste con las dificultades de muchos hidalgos:

En efecto, cuando el año pasado llevaba a cabo mi oficio de fiscal y, entre mis funciones, estaba defender con suma fidelidad y diligencia el patrimonio del Emperador y dedicar todos mis esfuerzos a la aplicación de los impuestos que a cada uno le corresponden, pensaba que a los verdaderos nobles (los llamados hidalgos) se les obligaba a tributar injustamente, mientras que a la mayoría de los plebeyos (a los que les dicen pecheros), se les eximía sin ninguna razón, de lo cual resultaba una pérdida gravosísima a la república⁷.

El fiscal civil de la Chancillería debe velar por los intereses del rey y, de ahí, su beligerancia contra todos aquellos que quieren librarse de pagar pechos, especialmente los conversos y los labradores ricos. Tal circunstancia es muy perniciosa para los intereses regios:

Porque los reyes mismos son injustamente privados de los tributos, que son los bienes y la parte más segura de sus propiedades, no sólo en las personas de los litigantes, sino también en sus hijos y acusados.

La misma república cristiana sufre directamente las consecuencias de tales abusos al obligar a los que menos tienen a soportar la mayor carga tributaria:

La república misma resulta escandalosamente dañada y más gravemente defraudada cuando, bajo el falso disfraz de nobleza, se ve obligada a admitir y soportar a hombres innobles y tal vez perniciosos en su administración y distribución de servicios; lo cual lleva a repartir la carga de los impuestos entre los pobres, las

6.- Satis intelligo, illustrissime ac reverendissime praesul, huiusque novi regni Monarcha, quam parum egeant, illa nostra tempora novorum librorum editione, in hac praecipuum iuris facultate: in qua vel ingeniorum fertilitate vel negotiorum abundat ista aetas ut quotidie nova iuris librorum copia suppullet, ac renascatur. Ad eam enim causa mea tempestate redacti videmur, ut cum Socrate doctus quilibet respondere possit qui interrogatus cur cum sapiens esset, nihil doctrinae posteris scriptum reliquisset? Respondisse fertur. Quoniam librorum copiam studiosis video iam officere: verum cum Salomone teste, scribendi libros non sit finis, & in hoc scribendi vitio fere illud Mantuani dici queat: *Hoc commune malum semel insanivimus omnes*. (El *Praefatio* no tiene paginación). OTALORA (1553).

7.- Etenim cum proximo superiore anno fiscalis officium agerem, consideratumque, id unum inter alia mei muneris esse, ut Caesaris patrimonium summa cum fidelitate, & diligencia defendere conarer, idque in tributis sibi debitis conservandis potissimum versari. In quorum exactionibus nonnullos vere nobiles, quos hidalgos appellant, iniuste a communitatibus vexari intelligebam plerosque vero vere plebeios (quos pecheros dicunt) iniustissime excusari, quorum verumque ingravissimum rei publicae dispendium urgebat.

viudas, los huérfanos y los desventurados, quienes, inclinados con una carga injusta y desigual, parecen exclamar: «la carga de Moab y la carga de Babilonia recaen sobre nosotros y nuestros hijos.⁸»

Al final son los hidalgos menos pudientes (y el jurista se incluye entre ellos) quienes terminan por cargar sobre sus hombros con los más pobres de la sociedad:

porque somos nosotros quienes injustamente debemos llevar la carga de los pobres a nuestras espaldas cuando lo justo sería que fueran los ricos (los que se ocuparan de ellos) con sus propios recursos.

El licenciado Otálora aclara en los siguientes párrafos que buena parte del libro que ahora publica no es sino una recopilación de los apuntes que había escrito mientras ejercía de fiscal en Granada, antes de su nombramiento de oidor, a fin de «solventar las dudas de las litigaciones diarias y así no tener que mirar una y otra vez al mismo problema». En principio, su idea era dejarlo todo depositado en los archivos de la audiencia granadina, pero después pensó que a lo mejor se perdían y que de alguna manera podrían ser útiles a otros. Pues los litigios son complejos:

tanto en nuestra chancillería de Granada como en la de Valladolid abundan los pleitos nobiliarios, en los cuales se trata el honor y la condición de las personas, que sin duda se prefiere a otras causas, y no solo entre los hombres de clase baja o media, sino entre muchos claros e ilustres varones de la orden de caballería distinguidos con títulos de nobleza, sobre cuyo derecho se dirime por los más severos jueces de los tribunales. Y las circunstancias son tan cotidianas, graves e intrincadas que en su mayor parte los casos que se juzgan no los resuelve uno, sino dos o tres jueces de los tribunales más importantes⁹.

La complejidad de los pleitos le ha llevado, en fin, a compartir su experiencia como fiscal del reino. El jurista termina el prólogo con otra *captatio benevolentiae*. Su libro no puede compararse con el publicado por el obispo de Ávila, pero al ofrecérselo a él lo hace con la misma fe que la viuda del evangelio:

Recibid, pues, reverendísimo obispo, este regalo, que no es de oro ni de incienso, sino del más humilde latón, el cual os lo ofrezco con la misma fe que la vieja (del Evangelio) cuando hizo su ofrenda en el ofertorio¹⁰.

Y naturalmente le trae a la memoria el dicho de Plinio:

8.– Ipsa enim reges tributis, quae bona & tutior pars est suorum patrimoniorum, iniustissimem privantur, non solum in personis litigantium, verum in eorum filiis, & defendentibus, quod damnificationis genus brevi temporis spatio ad infinitum perducitur. Ipsa vero respublica enormissime laeditur, & gravissime defraudatur, dum sub nobilium imagine ignobiles, & forsitan perniciosos homines in sui administratione, & officiorum distributione admittunt & tolerare compellunt, & quod gravissimum est, & dolendum tributorum onera inter pauperes, viduas, pupillos, & calamitosos homines partiti, qui iniusto & impari oneri curvati exclamare iam videntur dicentes: onus Moab & onus Babylonis super nos & super filios nostros.

9.– ut & nostra haec granatensis & pinciana quoque curia nullis magis, quam nobilitatis litibus abundant, in quibus de personarum honore, & statu, qui caeteris causis procul dubio praefertur, agitur, non solum inter infima, vel mediae classis homines, verum & inter plures claros, & fere illustres equestri ordinis viros, & commendatorum insignitus titulo, de quarum iure, & circumstantiis adeo quotidiana & gravia se offerunt dubia, ut pleraque causa non ab unius duntaxat, sed a duarum vel trium aularum gravissimis iudicibus decidentur.

10.– Suscipe igitur reverendissime monarcha munusculum hoc, non auri, aut thuris sed infimi aeris, ea tamen fide tibi oblatum qua minutum aes gazophilacio vetula obtulit.

Recordarás, te ruego, illustre prelado -y así te será más fácil disculparme- que Plinio el Joven se atrevió a afirmar que no había ningún libro tan inútil que en algún momento no tuviera alguna utilidad¹¹.

El final del prólogo retoma el tema del principio y lo remata invocando una vez más la protección del obispo:

Recibid, pues, nuestro tratado sobre la nobleza, y defendedlo con vuestro propio nombre, porque el de Vuestra Señoría se puede decir en cada parte... Y como dice Salomón que el escribir libros no tiene fin, será, por tanto, vuestra magnanimidad no desdeñar nuestro propio regalo, sino promoverlo con vuestro favor, y bajo vuestro nombre protegerlo del juicio del pueblo, y defenderlo de sus propios defectos y errores...¹²

El prólogo de «Coloquios» con la Carta Enviada al Autor por un grande Amigo suyo

Es muy posible que por los mismos años el licenciado escribiera la primera versión del prólogo de *Coloquios de Palatino y Pinciano*. Este extensísimo libro dialogal tuvo muchas modificaciones y variantes a lo largo de su redacción¹³. Así, en los primeros manuscritos el prólogo formaba una sola unidad, mientras que en la versión última y definitiva el licenciado decidió dividirlo en dos: una primera escrita por él, que representa el prólogo propiamente dicho; y una segunda parte en forma de carta, firmada, al parecer, por un amigo que le comunica su opinión sobre el libro. Este prólogo, a diferencia del prefacio latino, no va dedicado a nadie en particular, sino nada menos que a todos los lectores y, en especial, a los miembros de la Universidad de Salamanca. Es de presumir que las burlas del libro no facilitarían el mecenazgo. Así empezaba Otárola su prólogo:

La principal cosa que en los prólogos de sus libros suelen hacer los autores es dirigirlos a alguna persona de tanto valor que con su sombra y favor los favorezca y defienda de sus faltas y de las que suelen poner los juicios de los lectores (*Coloquios*, I, 3)¹⁴.

La práctica es habitual; y sería una osadía incumplirla. Horacio dedicó sus obras a Mecenas, Aristóteles a Alejandro y Séneca a Nerón. Nadie, en verdad, fue tan osado de «no escoger patrón». Tampoco lo será él, pero con una salvedad. Esta vez

he acordado de ofrecer esta pobre obra no a una persona, sino a todos los que la leyeren y especialmente a los desta nuestra excelentísima universidad de Salamanca... Acordélo así, pareciéndome que para defender sus muchas faltas y

11.– Memineris obsecro illustrissime Praesul, ut me facilius excuses, & mihi liberius ignoscas debitorem te fore, adeo, ut Plinius iunior affirmare sit ausus, nullum tam inutilem librum inveniri posse, qui pro tempore aliquam non queat utilitatem adferre.

12.– Suscipe igitur nostrum hunc de nobilitate tractatum, tuoque subnomine defende, tuus enim ex omni parte dici potest... Et Salomoni sententia scribendi libros non est finis. Erit igitur tuae magnificentiae proprium munusculum hoc nostrum non dedignari: sed illud tuo favore fovere, & sub tui nominis praesidio a vulgi iudicio, & propriis defectibus & erroribus defendere, quod ex animi tui candore & magnitudine futurum semper spero.

13.– Para todo lo relativo a la génesis del libro véase OCASAR (2008) y, en especial, lo referente a los cambios efectuados en el prólogo (107-111).

14.– Todas las citas de *Coloquios de Palatino y Pinciano* proceden de la edición de OCASAR (1995)

favorescer cosa tan desfavorecida, eran menester no una, sino muchas personas que la amparasen.

Los escritores suelen plagiar a sí mismos y más en el siglo XVI. Otálora, tras dedicarle el libro a los lectores, incluye, en un siguiente párrafo, una traducción libre de los inicios del prólogo latino que vimos antes:

Bien entendí cuando determiné de escribir este libro la poca necesidad que en el mundo había de libros, así para erudición como para recreación, pues una de las cosas que en él hay sobradas y sobra cada día son ellos, y así Sócrates, con ser tan sabio y excelente filósofo, preguntado por qué ni en vida ni para después de su muerte no dejaba escrito nada, respondió: *qui carte his qui sunt scripturi, pluris sunt emende et librorum copiam video studiosis iam officere*. Pero, acordándome que el Apóstol dice: *omnia ad nostram doctrinam scripta sunt*, y que Plinio el Mayor decía que ningún libro tan malo podía haber que no pudiese aprovechar y avisar de algo, y también por que se cumpliese la palabra y profecía del sabio en su Eclesiastés, que dice: *faciendi plures libros nulles est finis...* (*Coloquios*, I, 6)

Este solo pasaje certificaría la autoría de la obra si, por acaso, desconociéramos el nombre de su autor. Los nombres propios y aún más las citas suelen ser un magnífico indicio para identificar un libro o, cuando menos, para ubicarlo dentro de un determinado círculo literario. Fijémonos, en todo caso, en la cita de Sócrates. Una y otra obra la traen en latín, lo cual facilita las cosas. El origen es claro. Otálora la recoge de uno de los apotegmas de Erasmo:

Interrogatus, quare non scriberet libros; quoniam, inquit, chartæ iis qui scripturi sunt pluris essent emendae. Socrates nihil scripsit in vitam, iudicans librorum copiam officere studiosis sapientiæ. (*Desiderii Erasmi Roterodami Opera omnia*, Volume 5, p. 362)

Nuestro licenciado ha leído las obras de Erasmo con esmero y, llegado el caso, las aprovecha o se las apropia literariamente. La deuda con el holandés es grande a lo largo de *Coloquios* y se manifiesta en casi todos los planos del libro: en el fondo y en la forma, en las burlas y en las veras, en muchos de los temas y en algunas citas puntuales. Por ello, debemos sospechar que el dicho de Plinio procede también de los apotegmas, por más que sea aparentemente una cita de centón. Más adelante vuelve a hacer uso de ella, con palabras muy parecidas a las que leemos en el *Lazarillo*, Allí los dos estudiantes discuten sobre la razón de ser de la ficción, ya sean los libros de caballerías o las ficciones de los poetas. La conclusión a la que se llega es que hay que leer de todo, pues

para ser un hombre perfecto y universal, no tengo yo por inconveniente que haya leído y oído todos esos libros, que por más apócrifos y mentirosos que sean, siempre tienen algo de provecho y son dulces de oír, que como dice Plinio el Mozo, «no hay libro tan malo que no tenga algo bueno». Y si con lo bueno es dulce, llegan al punto que dice Horatio: *Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci*. Ellos son propios para pasar tiempo y para hacer compañía a un enfermo, y para cosas semejantes. (*Coloquios* I, 460)

El «Ciceroniano» de Erasmo en el prólogo de *Coloquios*

La creación literaria le interesaba mucho al licenciado. Así, en la carta del supuesto amigo se nos ofrece toda una reflexión sobre la mimesis o, si se quiere, la manera de reproducir o representar una realidad a través del lenguaje. Sus referencias son Horacio y Erasmo. El amigo empieza por encomiar el estilo con que está escrito todo el diálogo, el cual le resulta elegante y, a la vez, «sabroso y llano, sin la afectación ni hinchazón que otros suelen tener». Se guarda el decoro «en todas las pláticas que se tratan usando del estilo más conveniente a las personas y materia» gracias a un perfecto «traslado de lo que realmente en el camino y vacaciones pasaron dos amigos», sin que se note en nada la diferencia entre «lo pintado y verdadero». Otra virtud del diálogo, según el amigo, es que cualquier opinión tiene su haz y su envés, su réplica y contrarréplica:

También advertí como cosa digna de loar que el diálogo parece todo va contradictorio de propósito, quiero decir que en todas las razones y opiniones se contradijesen Pinciano y Palatino, y dijese cada uno su opinión y razón, a fin que si el uno errase en ella, el otro necesariamente hubiese de acertar (pues, como los lógicos dicen, de dos contradictorias la una forzosamente ha de ser verdadera), porque así a cada uno de los lectores le quedase su libertad de arrimarse a la parte que más le agradase, pues en el mundo siempre hubo y hay diferentes gustos y pareceres, y cada cual siente y se aficiona a lo que su condición y entendimiento le guía. (*Coloquios* I, 18)

La variedad de estilo y de opiniones se refleja asimismo en la materia tratada. Aquí el amigo parafrasea pasajes enteros sacados del *Ciceroniano* de Erasmo. A fin de que una «plática, sermón o libro» no nos dé fastidio y dé a todos contentamiento es necesario que ofrezca *varietas rerum*:

pues uno de los avisos que se suelen dar ... es que *arte et industria in unoquoque opere queratur varietas rerum dicendarum que lectoris nauseanti stomacho medetur*, y para esto dicen que tiene tanta fuerza la variedad de las cosas *ut nec optimis semper expediat uti*; y así por ninguna cosa tanto se alaba a Homero y Horatio *quam quod rerum ac figurarum admirabili varietate non sinunt oboriri tedium lectionis, quia quod unus amat, alter fastidiit ut vix duos reperias qui eadem optent vel ament*. (*Coloquios*, I, 23).

El pasaje completo del *Ciceronianus*¹⁵, con su correspondiente traducción, nos aclara mejor el sentido:

[1846] Nec usquam non verum est illud Graecorum proverbio jactatum «metabolé pantôn glukú».	No hay un solo caso en el que esta famosa fórmula, pasada como proverbio entre los griegos, no sea cierta: «El cambio, en todo, es agradable»
---	---

15.– Desiderii Erasmi Roterodami, *Opera omnia*, Volume 1, p. 1011.

[1848] Nec alio nomine magis commendatur Homerus et Horatius, quam quod rerum ac figurarum admirabili varietate non sinunt oboriri taedium lectionis.	Y no hay razón más obvia para el éxito de Homero y Horacio que esta admirable variedad de acciones y estilo con los que nunca cansan al lector.
[1849] Ad hanc nos natura quodammodo finxit, suum cuique tribuens ingenium, ut vix duos reperias, qui eadem vel possint vel ament.	En cierto modo, la propia naturaleza nos ha constreñido a la variedad, al atribuirnos a cada uno de nosotros un carácter propio, hasta el punto de que es difícil encontrar dos personas que tengan las mismas capacidades, o que les gusten las mismas cosas.

Erasmus dice literalmente «vix duos reperias, qui eadem vel possint vel ament», pero Otálora, en boca del amigo, añade una coletilla (*quia quod unus amat, alter fastidiit*) que inevitablemente nos remite al prólogo del *Lazarillo*:

por ninguna cosa tanto se alaba a Homero y Horatio *quam quod rerum ac figurarum admirabili varietate non sinunt oboriri taedium lectionis, quia quod unus amat, alter fastidiit ut vix duos reperias qui eadem optent vel ament.* (*Coloquios*, I, 22)

O traducido en su totalidad:

por ninguna cosa tanto se alaba a Homero y Horacio *que por esta admirable variedad de acciones y estilo con los que nunca cansan al lector, porque lo que a uno le gusta a otro le fastidia, hasta el punto de que es difícil encontrar dos personas que deseen o amen las mismas cosas.*

En *El Ciceroniano* el humanista holandés ilustraba esta diversidad de gustos con una analogía gastronómica:

Praestat igitur, ut in epulis ita et in scriptis, esse quaedam deteriora quam per omnia similia.

Que el amigo de Otálora traduce así en su carta:

Erasmus dice que así como en los banquetes es mejor que haya platos y manjares diversos aunque unos no sean tales, que no que todos sean muy buenos pero los mismos, así en los libros es más conviniente que haya diversidad, dado que algunos bocados y puntos no sean de los mejores, que no que todos sean de un lugar, parte y materia. (*Coloquios* I, 23)

El prólogo del «Lazarillo»

Llegados aquí me parece que es el momento de traer a colación el Prólogo del *Lazarillo*. No debemos olvidar, por lo pronto, el componente paródico, que se adivina desde el primer renglón:

Yo por bien tengo que cosas tan señaladas y por ventura nunca oídas ni vistas vengan a noticia de muchos y no se entierren en la sepultura del olvido¹⁶

16.– Todas las citas del *Lazarillo* están sacadas de la edición de RICO (2011).

Quien así escribe (lo sabremos al final) es un pregonero, por lo que no puede extrañar que recurra a la fórmula «venir a noticia de todos», empleada continuamente en las cartas o edictos reales:

Yo dispense y lo abrogo y derogo y porque venga a noticia de todos e nynguno pueda pretender ygnorancia mando que esta my carta sea pregonada por las plaças y mercados y otros lugares acostunbrados desa cibdad por pregonero y ante escrivano publico. Fecha en çaragoça a XXIII dias de setiembre de DXVIII años yo el Rey Refrendada de covos señalada del dean de vissanso e del obispo de burgos». ¹⁷

El licenciado Otálora, fiscal del rey y luego oidor, debía estar muy familiarizado con este tipo de documentos. En su tratado de nobleza incluye un ordenamiento muy parecido al de arriba:

E porque lo susodicho sea público y notorio, mandamos que esta nuestra carta sea pregonada públicamente en el dicho nuestro condado, en las villas e ciudades del que fuere necesario por pregonero e ante escribano público, por manera que venga a noticia dellos e ninguno pueda pretender ignorancia. (*Summa nobilitatis* 1570: 222)

Las cosas tan señaladas y nunca oídas ni vistas parecen una declaración exagerada y un tanto grotesca si nos atenemos a lo humilde del asunto. ¿Cosas señaladas las peripecias de un personaje como Lázaro? Tal grandilocuencia delata de inmediato el discurso del loco o del bufón. El prologuista, en cualquier caso, no es ningún ignorante. Así, nada más anunciar su carta a bombo y platillo, vuelve en seguida sobre sus pasos y en la mejor tradición del género prologal busca atraerse la benevolencia del lector con argumentos muy semejantes a los que veíamos antes en Otálora. Primero echa mano del binomio *prodesse/delectare* horaciano, si bien difuminado entre el agrado y el deleite:

pues podría ser que alguno que las lea halle algo que le agrade, y a los que no ahondaren tanto los deleite.

Luego inserta la cita de Plinio:

Y a este propósito dice Plinio que no hay libro, por malo que sea, que no tenga alguna cosa buena

Y de igual manera que había hecho el amigo de Otálora en su carta, el prologuista emplea la analogía gastronómica del *Ciceroniano* para recordarnos la variedad de gustos y que cualquier escrito, por modesto que sea, tiene su lugar en el mundo:

mayormente que los gustos no son todos unos, mas lo que uno no come, otro se pierde por ello. Y así vemos cosas tenidas en poco de algunos, que de otros no lo son.

Erasmus, en su defensa del eclecticismo estilístico, señalaba que en los banquetes debía haber de todo, incluso platos menos apetitosos o menos buenos, ya que *inter quos vix duo palati iudicio consentiunt*. Otálora añadía, como vimos, la morcilla *quia quod unus amat, alter fastidiit*, que el prologuista lazarllesco transformaba en «lo que uno no come otro se pierde por ello», variante en perfecta sintonía con el diálogo erasmista y, de paso, con la de nuestro jurista.

17.– *Colección de documentos inéditos...* Madrid: Sucesores de Rivadeneira, 1895, p. 91

«La honra cría las artes» en un Adagio de Erasmo

Los editores del *Lazarillo* han desplegado toda su erudición a fin de aclarar las referencias clásicas que de una manera o de otra afloran en el Prólogo, pero según vamos viendo, muchas proceden de Erasmo o están inspiradas en su lectura. Son, por así decir, fuentes indirectas. Una situación parecida tenemos con la «honra cría las artes», dicho que, tal como se interpreta en el Prólogo, tiene el inconfundible sello erasmista. Durante décadas el humanista holandés fue incorporando en sus *Apotegmas* y *Adagios* cientos de dichos y proverbios del mundo grecorromano, con su explicación correspondiente. Uno, entre otros muchos, es el muy conocido *Honos alit artes*. Varios prólogos coetáneos al *Lazarillo* traen la cita ciceroniana. Así lo vemos en uno del maestro Cedillo y en otro de Cervantes de Salazar, por ejemplo. ¿La habían leído directamente en las *Tusculanas* o en *La Ciudad de Dios* de San Agustín? Puede, pero mi impresión es que tanto los dos humanistas toledanos como el autor del *Lazarillo* siguen de cerca el Adagio 92 de Erasmo¹⁸. Podemos estar seguros de que Otálora lo había leído y, como otras veces, se aprovecha, sin citarlo exactamente. En el referido adagio Erasmo señala que el dicho ciceroniano podría estar ya en Aristófanes y luego va demostrando, apoyado en otras citas, que sin premio o recompensa difícilmente florecería el arte (*Neque praemium ullum est, ars nec ipsa item viget*). Entre las citas barajadas hay un verso de Marcial: *sint Mecenate deerunt Flacce Marones* («mientras haya Mecenas, Oh Flaco, nunca faltarán los Virgilio»). Pues bien, este mismo verso aparece en *Coloquios* en una discusión sobre la «poca honra» de los gramáticos. Debo confesar que, al leer lo dicho por el estudiante, me siento de algún modo aludido. En efecto, los pobres gramáticos (y aquí podríamos extenderlo a los filólogos) pierden su tiempo en menudencias y, por ello, es lógico que nadie les haga mucho caso. Además, tampoco tienen por lo general premio en sus pesquisas:

Yo creo que la poca honra y razón que se les hace es causa de no haber personas eminentes que les favorezcan, que, como ellos dicen: «Sint Mecenate, non deerunt Flacce, Marones». Cuando Marco Tulio, con ser cónsul y padre de la patria, y Julio César emperador, se preciaban de ser gramáticos, sólo este favor hizo florecer el arte, y honró sus oficiales...

La honra cría las artes, en verdad. Más adelante, en una versión posterior, el adagio incluye este párrafo sacado de una de las cartas de Aurelio Símaco (c. 340-402):

Nemo enim bellis notus, aut domi clarus exsortem praemii sensit industriam. Itaque cum dignis fructus tribuitur, eandem viam capessentibus spes paratur.

Una traducción aproximada sería esta:

Pues nadie famoso en la guerra o ilustre en su patria sintió que su trabajo no debía ser recompensado. Así que cuando se otorga el fruto del trabajo a quienes lo merecen, inspira y arma de esperanza a los que luego emprenden el mismo camino.

18.- *Adagia* i, viii, 92. Desiderii Erasmi Roterodami (1703). *Opera omnia*, v. 2, p. 329.

Nombres y lugares en Otálora y el «Lazarillo»

Pisamos, excusado es decirlo, el mismo terreno que el prologuista del *Lazarillo*. La relación con Erasmo parece evidente y, por extensión, con la obra del licenciado Otálora. ¿Coincidencias achacables a una mera relación de cercanía o de contigüidad? No lo creo. Lo he dicho ya otras muchas veces: pocos documentos suelen compartir unos mismos autores y una misma toponimia y, aún más raro, que esos nombres propios compartidos ofrezcan de manera consistente una constelación de palabras a su alrededor. Bien está que dos prólogos empleen la cita de Plinio en un mismo contexto, pero es ya más difícil que la cita se arme con secuencias semejantes sin que exista préstamo de por medio o un mismo agente. Lo mismo podríamos decir con respecto a la cita de Tulio. Ambos prólogos, según hemos visto, beben de la misma fuente, pero, además, en otro pasaje de *Coloquios* nos topamos con la secuencia «a este propósito dice Tulio». Ya podemos espigar por la Web que no encontraremos un solo documento, fuera de los relacionados con el *Lazarillo*, que contenga esa misma secuencia. La razón de ello no puede ser casual, como no puede ser casual sino causal que la serie

<Tulio / Plinio / Galeno / Macías / Ovidio / Sancto Tomás>

depare en todo el corpus de CORDE solo tres documentos: *Coloquios*, *el Lazarillo* y La segunda parte apócrifa del *Guzmán de Alfarache*. O que si rastreamos la secuencia en torno a «Macías» los únicos casos estén en el diálogo de Otálora (*qué Macías está hecho el señor mi compañero*) y en el librito anónimo (*él estaba entre ellas, hecho un Macías*).

No, no es casualidad. Si ocurre una cosa así es porque estamos con casi toda certeza delante de un mismo autor en ambos textos. La toponimia del *Lazarillo* es también determinante, como ya señalé hace tiempo¹⁹. El itinerario vital de cada uno es tan singular como nuestras huellas dactilares. Nadie recorre el mismo camino que otro. Lázaro nace en Tejares y se va luego a Salamanca; y de ahí, al cabo de unos años, cuando entra a servir al ciego, se traslada de Salamanca a Toledo. Pasa por Almorox, por Escalona, por Maqueda... Otálora parece haber recorrido esos mismos lugares también, aunque no siempre los mencione en su obra. En *Coloquios* aparece Salamanca, como es natural, y muchas veces dentro de la secuencia «salimos de Salamanca». Aparece también Tejares; y el escudero, más adelante, suspirará por tener una buena propiedad en la Costanilla de Valladolid, que por aquel entonces debía ser el equivalente de lo que es ahora La Gran Vía de Madrid o Las Ramblas de Barcelona. Lo curioso es que, una vez más, va encapsulada en una secuencia exclusiva («aquella Costanilla»):

Qué cosa es ver un día de Corpus Cristi **aquella Costanilla** y las otras calles y ventanas... (*Coloquios*)

dieciséis leguas de donde nació, en **aquella Costanilla** de Valladolid... (*Lazarillo*)

Por contra, es cierto que en ningún sitio de su obra nombra Otálora Las Cuatro Calles de Toledo o los pueblos de la comarca de Escalona. No por eso debemos pensar que los desconociera. Por lo pronto, el jurista tuvo que alojarse más de una vez en Toledo. Primero porque la corte residió durante años allí y hemos de suponer que alguien de su importan-

19.- MADRIGAL (2014).

cia haría más de una gestión en la corte. Además, como fiscal y oidor de la Chancillería granadina, entre 1550 y 1554, no tenía más remedio que pasar por la ciudad imperial cada vez que iba o venía de su ciudad natal a Granada. Los caminos de Valladolid a Toledo eran principalmente dos: el camino de caballos, cuyo itinerario pasaba por Cebreros, Almorox, Escalona y Maqueda, y el de carros, que, tras atravesar la sierra del Guadarrama, se dirigía a Móstoles y Getafe y, de ahí, se adentraba en la Sagra (Illescas, Cabañas, Olías) hasta desembocar en Toledo. En *Coloquios* ciertamente no se menciona ningún pueblo toledano, pero varios personajes de sus cuentos sí que recorren los dos caminos que describe Villuga²⁰. Así, en un primer cuento, el del hidalgo vizcaíno y el mercader andaluz, los dos personajes hacen un viaje de ida y vuelta de Burgos a Toledo, tras permanecer varios días en la ciudad imperial, mientras que en el último cuento, el de los dos estudiantes toledanos, los jóvenes, de regreso a su ciudad, se detienen en Ávila, donde tendrán un encontronazo con la justicia por contravenir una premática que obligaba a los hidalgos a ir a caballo. Retenidos en la ciudad hasta pagar la multa, vivirán una picante aventura con dos moriscas casadas, no sin que antes uno de ellos se vea forzado, muy a su pesar, de ir a Toledo a recoger el dinero de la multa. Naturalmente desde Ávila el camino más rápido hacia Toledo era el de caballos, es decir, el que iba de Almorox y Escalona hasta la ciudad imperial.

De cuentos, historias y casos

Otálora solía escribir muy apegado a la realidad cotidiana. Ya veíamos antes que su ideal literario era hacer que apenas se notara la diferencia entre «lo pintado y lo verdadero». Las historias, los cuentos y todos los sucesos de *Coloquios* se presentan como si hubieran pasado de verdad, incluso cuando, como en el cuento de los estudiantes toledanos, aquello parece cosa inventada o novela de Boccaccio:

os quiero preguntar ciertas dudas que resultaron de un caso que aconteció a dos amigos míos con unas dos moriscas, que, aunque os parezca novela de Juan Boccacio, pasó así... (*Coloquios* II, 1394)

Nótese que, de igual manera que en el *Lazarillo*, se habla de «caso», con el sentido de «suceso», pero se trata también de un caso judicial o «de derecho». Así Pinciano, a partir del «caso» que acaba de contar, planteará una serie de dudas, algunas de orden jurídico:

Éste es el caso, que a la verdad ha sido algo larguillo. Dél resultan ciertas dudas a que me habéis de responder. La primera es de derecho: si el corregidor era obligado a guardarles su privilegio y remitirlos al juez del estudio; y si la mula debía gozar del privilegio del que la llevaba para no ser castigada. (*Coloquios* II, 1411).

Tal duda solo se puede empezar a responder si uno estaba al corriente de la premática de 1534 que mandaba a todos aquellos de origen noble o hidalgo de montar a caballo, en lugar de «en mula o cuartago o trotón o macho, o hacanea», so pena de matar «la tal mula o macho... en que anduvieren», y ser multados con «diez mil maravedís por cada vez que

20.- *Repertorio de todos los caminos de España* compuesto por Juan de Villuga. Medina del Campo, 1546.

lo hicieren»²¹. Palatino no se sentirá con ganas de dilucidar ninguna de las dudas planteadas por su compañero, pero yo sí quiero indagar algo más en el asunto. Hagamos, pues, un repaso detallado del cuento.

El cuento de los dos estudiantes toledanos

Dos estudiantes salmantinos, naturales de Toledo, viajan por las vacaciones de camino a su tierra: uno a caballo y el otro en una mula. Llegados a Ávila pernoctan «en casa de unos dos hermanos moriscos que eran casados con dos hermanas también moriscas». A la mañana siguiente, y cuando están a punto de salir de la ciudad, la justicia los detiene. El alguacil pregunta al de la mula si es clérigo, y si no lo es que dónde está su caballo. El de la mula, sin pensárselo dos veces, replica que su caballo lo lleva su criado, con quien se ha cambiado hace poco de cabalgadura. El alguacil mira al supuesto criado

y parecióle que para mozo venía muy bien tratado y dijo que fuesen al consistorio y que allí jurarían la verdad.

Ya en el consistorio los dos estudiantes tienen la feliz ocurrencia de que uno se convierta en criado del otro; y de esa manera no haya peligro alguno de jurar y con ello perjurarse:

Y fue así que... el preso le recibió allí por su criado y le prometió de dar zapatos y de comer su ordinario, a fuer de Salamanca, y le mudó el nombre y se llamó Ramírez, y él le recibió por señor y amo, y desde luego le comenzó a reverenciar y a tratar como a tal, hablándole con la gorra quitada, y ambos contentos, pensando que, en jurando que el caballo era suyo y que él era su mozo, los darían por libres. (*Coloquios* II, 1396)

El engaño está bien pensado, pero hete aquí que un pasante toledano aparece por el consistorio y reconoce al tal Ramírez mientras está hablando con el corregidor. Descubierta el pastel, el corregidor ordena matar a la mula *ipso facto* e imponer la multa de los 10,000 maravedís, si bien, tras un largo tira y afloja, el falso mozo consigue convencer al corregidor para que deje a su amigo en libertad provisional hasta conseguir el dinero de la multa. Sus explicaciones no tienen nada que envidiar a las que podría dar Lázaro de Tormes o, décadas después, esos pícaros cervantinos que se desgarraban de sus casas. La mula, le dirá Ramírez al corregidor, bien merece la muerte

porque es falsa y traidora y no anda sino a puras espoladas; y aun su amo, que es un mal ropante, lo merecía mejor, porque nos engañó con ella. Más el mozo que está preso, no sé yo cómo pueda pagar los diez mil maravedís, porque yo juro a Dios y a vuestra merced que si no son diez reales, no llevamos otro maravedí daqué a Toledo. Pero si vuestra merced nos la quiere hacer, guárdenos nuestro privilegio del estudio y remítanos a nuestro juez y a su alguacil, que a fe que allá nos hagan rabiarse poco menos que acá. (*Coloquios* II, 1397)

21.- «La premática sobre las mulas y caballos que su Majestad hizo en la ciudad de Toledo, año pasado de mil y quinientos y treinta y cuatro, la cual fue pregonada a doce de marzo del dicho año, juntamente con la declaración que sobre ello se hizo en las Cortes de Madrid y se pregonó a veinte de diciembre del dicho año de MDXXXIII». *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Volume 4, Madrid, 1882, pp. 626-632.

Las razones de Ramírez no persuaden al corregidor. En primer lugar, porque la pragmática es real y está por encima de cualquier otra jurisdicción. Segundo porque la mula, al no estar matriculada, difícilmente podía «gozar del privilegio del estudio» y, por último, que esos 10,000 maravedís eran «parte del salario que el rey les daba y con que ganaban de comer».

Ramírez es un buen pícaro, en la mejor tradición goliardesca, pero el corregidor no parece irle a la zaga. Con todo, la estrategia legal urdida por el estudiante salmantino no iba del todo descaminada, pues, al fin y al cabo, todo estudiante de la época estaba bajo la jurisdicción de su universidad y, siendo esto así, no era descabellado argüir que el caso de la mula debía llevarlo el juez de estudio y, en última instancia, el maestrescuela²². Sea como fuere, el castigo terminará por ejecutarse con todas sus consecuencias, aunque cuando esto ocurra los estudiantes andarán ya enredados en una tórrida historia de vodevil que les hará olvidar todas sus penas. De vodevil digo, aunque sería mucho más apropiado decir, como dice Pinciano, novela de Boccaccio o, más precisamente, *novella* o *novelle* de Masuccio Salernitano.

En efecto, Otálora, un maestro en el arte del *rifacimento*, parece elaborar el enredo amoroso a partir de dos historias procedentes de *Il Novellino*: la novella XLI («Doi cavalieri francesise innamorano de doe sorelle fiorentine») y la XXXVI («Doi cari compagni per uno strano e travagliato caso l'uno conosce carnalmente la moglie de l'altro, e l'altro dell'uno»). El resultado que el jurista consigue con ello es de lo más original, por más que los mimbres de su cuento procedan de las novelas de Masuccio. Ahí están los amoríos entre dos hermanas casadas y dos amigos, la suplantación de identidad, el engaño perpetrado en la oscuridad de una alcoba y, en fin, el burlador que termina burlado y chasqueado gracias a la astucia de una mujer. Otálora entreteje cada uno de estos motivos con enorme pericia, sin que se note nunca el préstamo y, como tantas veces, dando toda la impresión de que estamos ante una historia autóctona, ocurrida verdaderamente en Ávila c. 1540. La clave está en entreverar la invención (o la *imitatio*) dentro de un aquí y un ahora rigurosamente histórico.

Burgos y Toledo en el cuento del vizcaíno y el andaluz

Así lo vemos también en la historia del hidalgo guipuzcoano y el factor cordobés. Esta vez no parece haber una fuente literaria clara y la historia resulta tan ordinaria, tan de todos los días, que no podemos sino creer al estudiante cuando nos asegura que aquello que cuenta pasó en realidad. Desde luego las coordenadas espacio-temporales no pueden ser más exactas. Los dos personajes del cuento inician su periplo en Burgos y, según se colige, lo hacen en la segunda mitad del año de 1539, poco después de la muerte de la emperatriz Isabel de Portugal:

Cuando falleció la emperatriz, nuestra señora, que sea en gloria, estando la Corte en Toledo, juntáronse a la salida de Burgos un mancebo bien tratado, natural de Córdoba, factor de un mercader burgalés ... y un hidalgo vizcaíno, procura-

22.- La audiencia escolástica estaba formada por el Maestrescuela, el juez de Estudio, un fiscal, dos notarios, uno o dos alguaciles y diferentes oficiales. «(El juez de estudio) era el lugarteniente del maestrescuela, con quien compartía la actividad cotidiana... En virtud de su doble jurisdicción, la doctrina entendía que debía reunir todos los requisitos personales exigidos a los jueces regios desde la pragmática de los Reyes Católicos de 1493...» (ALONSO ROMERO: 183).

dor de una villa de la provincia de Guipúzcoa (no me acuerdo cómo se llamaba más de que era muy cercana a San Sebastián), que iba a pedir un pesquisidor a la Corte sobre una muerte de un pariente mayor de la villa y suyo. (*Coloquios* I, 47)

Los dos personajes responden a varios estereotipos de la época, alguno, como el regional, todavía vigente. El vizcaíno es noblote y campechano, aunque un poco lerdo, mientras que el otro es el típico andaluz fullero que sabrá en seguida ganarse la confianza del hidalgo con buenas palabras y halagos:

... el cordobés dijo que conocía un pariente del vizcaíno, de que holgó mucho el compañero.... Y luego le comenzó a loar la provincia y la gente della, y a decirle cuánto valían por mar y por tierra, y trajo a plática la privanza y favor de Idiáquez, y la suficiencia del obispo de Ávila, y todas las cosas buenas de Guipúzcoa, de que el pobre hidalgo gustaba, y le cobró tanta afición que no sabía cómo se lo mostrar, y deseaba llegar a alguna venta o lugar para hacerle honra y darle de beber a costa del muerto, como se usa entre ellos.

Idiáquez no es otro que el secretario del Emperador, don Alonso de Idiáquez y de Yurramendi (1497-1547), nacido en Tolosa (Guipúzcoa) y figura relevante durante décadas en la corte carolingia. En cuanto al *obispo de Ávila*, se trata de don Rodrigo Sánchez de Mercado (1460-1548), hombre también influyente en la corte castellana y fundador de la universidad de Oñate, de donde era oriundo. Más adelante, cuando los caminantes lleguen a Toledo, sabremos que el hidalgo llevaba «cartas... para Idiáquez», que es un testimonio más de la historicidad del texto. Los datos geográficos que se leen en el cuento son también muy precisos. A cinco leguas de Burgos, en Villanueva de las Carretas, los dos caminantes se paran a repostar en una venta:

Y llegaron a Villanueva de las Carretas a comer, que es a cinco leguas de Burgos, un lugar bien ventero.

La mención de este lugar «ventero», con el dato exacto de la distancia en leguas, nos hace pensar que el licenciado estuvo alguna vez en aquel punto, bien de camino a Toledo o, más probablemente, en algún viaje que hiciera a Burgos desde Valladolid o Salamanca, tal como trae Villuga en su *Repertorio*. Pues de viajar a Toledo lo más normal, en su caso, sería salir de Valladolid, que era su ciudad natal, o hacerlo desde Salamanca, en donde había pasado al menos nueve años como colegial y profesor de Instituta. Burgos no parecería, en principio, una ciudad que estuviera dentro de su radio de acción, aunque el licenciado era indudablemente muy andariego, tal como se refleja en su magnum opus, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, o en el *Itinerario*, una serie de «apuntamientos» deslavazados que el licenciado fue tomando en una excursión que hizo hacia 1544 por el norte de España. El *Itinerario* de Otárola se conserva en varios manuscritos²³, ya muy corrompidos, y su valor literario es mínimo, salvo por un poema en latín, muy al final, en donde el jurista hace un encendido elogio del Condestable don Pedro Fernández de Velasco. La relación de Otárola con el noble explica seguramente tanto el motivo del *Itinerario* como

23.- Yo he manejado uno del siglo XVIII procedente de la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 18306) cuyo título es *Suma y breve descripción de cosas notables, fundaciones de casas y solares, Monasterios, Yglesias antiguas y epitaphios y Privilegios antiguos de las Asturias de Oviedo, Santillana y de León* del Ylustre Señor el Licenciado Juan Arce de Otárola. Para lo relativo a esta obra y toda la cuestión ecdótica véase GUTIERREZ GONZÁLEZ (2020).

su familiaridad con el territorio burgalés, pues los Velasco, de origen cántabro, habían residido durante varias generaciones en Burgos. Allí tenían varias casas, entre ellas la famosa casa del Cordón, alojamiento habitual de los reyes durante más de dos siglos cada vez que pasaban por Burgos²⁴. Con la información que manejo me es difícil precisar cuál fue su relación con el Condestable, aunque es posible que el joven Otálora estuviera algún tiempo a su servicio en calidad de secretario o como asesor legal. ¿Pudo acompañarle en octubre de 1538 a las cortes de Toledo? ¿Participó en alguna de las discusiones? ¿Sería testigo de la agarrada que tuvo el Condestable con el Emperador a cuenta de la sisa que quería imponer para reparar en algo sus maltrechas finanzas? Es muy atractivo pensarlo así, pero los únicos datos ciertos que debemos barajar son 1) que entre 1543 y 1544 el futuro oidor hizo un viaje por el norte de España para recopilar información sobre la Casa de Velasco, información que fue luego aprovechada por el propio Condestable para un libro sobre su linaje; y 2) que una década después Otálora leyó un poema en latín delante del Condestable en el que hacía el panegírico de su casa con algunos de los datos previos recopilados en el *Itinerario*²⁵.

En defensa del autor en la crítica literaria

Durante mucho tiempo se ha cuestionado la lectura de una obra a la luz de la vida de un autor o incluso en relación con sus otras obras. El texto literario se ha querido ver como una unidad autónoma, sin relación con nada ni con nadie, una cosa atemporal, bella en sí misma: una especie de objeto sagrado que se había de contemplar con la admiración y la distancia con que se contempla en un museo una pintura rupestre o un poste totémico, piezas arrancadas ya de su culto y de sus ritos. Pero esta estética formalista, de raíz kantiana, se aviene muy mal con el hecho literario, que exige siempre un sentido y que lo cobra especialmente dentro de un contexto particular. Un *Lazarillo* escrito por un converso no es lo mismo ni se entiende igual que si lo escribió un fraile jerónimo, un gran señor o un letrado de origen hidalgo. La autoría proporciona al texto una perspectiva histórica y delimita o aclara intenciones. Volvamos, pues, al prólogo del *Lazarillo* y asumamos, como lo asumo yo, que quien lo escribe no es otro que el antiguo fiscal de la Chancillería de Granada, el magnífico señor Juan Arce de Otálora.

La cercanía textual entre Otálora y el «Lazarillo»

Nos habíamos quedado en *La honra cría las artes*, dicho que, según veíamos en nuestro análisis, había sido glosado por Erasmo en términos muy similares a lo que leíamos en el Prólogo del *Lazarillo* y, por extensión, en *Coloquios*. Los ejemplos consiguientes que el prologuista emplea para justificar «el deseo de alabanza» (el soldado que se pone al peligro, el presentado que predica con un oído puesto en los halagos y el caballero que justa ruímente) podían haberse inspirado en el adagio del holandés, pero es cierto que ejemplos

24.– En la Casa del Cordón murió Felipe el Hermoso y allí empezó el duelo (y la locura) de la reina Juana (BALAGUER, 170).

25.– Por el encabezamiento que trae el poema latino en dos de los manuscritos debió declamarse «por su autor en una de las salas de la Real Chancillería de Valladolid, ante los oidores», aunque no se sabe cuál fue la naturaleza del acto en que tuvo lugar dicha declamación. (GUTIÉRREZ GONZÁLEZ 2020(2): 78)

así se encuentran desperdigados por otros muchos lugares, a veces con una semejanza que delata parecidas lecturas. Con todo, Otárola siempre gravita cerca. Así, sin ir más lejos, el amigo en la carta de *Coloquios* espanta los temores que el autor tiene al «juicio del vulgo» con un argumento que nos recuerda al del Prólogo:

Si... se hubiese de tener en cuenta (el juicio del vulgo), ¿quién habría que escribiese, que predicase ni hablase ni hiciese cosa buena?

Esta cercanía textual, a mi juicio inequívoca, se refleja igualmente en «el caso» que nos va a contar el pregonero, pero antes de analizar todo esto y proponer una nueva interpretación, permítaseme hacer un último inciso respecto al tipo de humor que tenemos en el *Lazarillo*.

La paradoja retórica y las «Paradossi» de Ortensio Lando

La obra burlesca por excelencia en el Renacimiento es *El elogio de la locura*, ejemplo máximo de la paradoja retórica consistente en alabar algo que en principio es despreciable. Tenía una larga tradición. Otárola la resume así en *Coloquios* (I, 161):

muchas ruines cosas están alabadas, que Horatio loa la hormiga, Ovidio la pulga y Luciano la mosca, y el otro la cuartana y vos y Erasmo habéis loado la locura.

En efecto, Pinciano, la contrafigura del autor a lo largo del diálogo, había comentado por lo menudo varios tipos de locura, alguna con claras reminiscencias erasmistas, aunque la fuente principal utilizada en *Coloquios* es *Paradossi* de Ortensio Lando. Este libro semiclandestino, publicado por primera vez en Lyon en 1543²⁶, con alguna que otra edición en Venecia en años posteriores, se prohibió enseguida, pero algún ejemplar debió llegar a España a poco de publicarse, probablemente desde la ciudad francesa cuyas imprentas abastecían de libros a la Universidad de Salamanca²⁷. Las paradojas de Lando ponen patas arriba los valores máspreciados de la sociedad. Así, en un primer capítulo se demuestra que es mejor ser pobre que rico y en otro que es mejor ser ignorante que sabio; y en otros que lo mejor es tener un origen humilde o estar casado con una mujer deshonesta²⁸. Otárola, en *Coloquios*, hará suyas alguna de estas paradojas, pero en especial aprovechará la tercera titulada «Meglio è d'esser ignorante che dotto». El «sermón» con que inicia Pinciano el diálogo desarrolla como tema principal el versículo del Eclesiastés «qui addit scienciam, addit laborem»:

Pues con ellas yo quiero comenzar el sermón... El tema sea del sabio Salomón, pues el sermón ha de ser de la sciencia y de los trabajos della, que, pues habló por

26.– El título completo de la edición lionesa a cargo de Giovanni Pullon da Trino era *Paradossi, cioè, sententie fuori del comun parere novellamente venute in luce, opra non men dotta, che piacevole, & in due parti separata*.

27.– Bien directamente o a través de libreros de origen italiano radicados en la península, como los Junta o los Portonaris (DE LA MANO GONZÁLEZ: 179).

28.– Un estudio ya antiguo enumeraba así todas las paradojas que aparecían en el libro de Lando: «las cosas más extrañas se sustentan en estas *Paradojas*: que es mejor ser pobre que rico, feo que bello, ignorante que docto, ciego que vidente, loco que sabio; que es mejor la borrachera que la sobriedad, el hambre a la abundancia, la guerra a la paz, la vida frugal a la suntuosa; que no es malo que un príncipe pierda su estado; que es mejor tener mujer estéril que fecunda, vivir en el destierro que en la patria, ser débil y enfermizo que robusto y fornido, nacer en aldeas que en ciudades populosas, vivir en casas humildes que en grandes palacios; que una esposa deshonesto no es cosa detestable, ni es malo ser herido y golpeado, ni es reprochable ser bastardo, ni es de lamentar si una esposa muere: todas las cosas, en fin, más extravagantes, absurdas, razonadas al revés de lo que generalmente se piensa» (SANESI: 80).

boca de Espíritu Santo, bien le podemos creer y tomar por fundamento lo que él dice en sus libros: «Qui addit scienciam, addit laborem». (*Coloquios* I, 189)

La aperreada vida del sabio, en comparación con la atolondrada felicidad del necio, estaba ya en *El elogio de la locura*, pero Otálora se inspira sobre todo en esta paradoja de Lando²⁹. Las deudas con el italiano son evidentes. Basten dos ejemplos entre otros muchos para ilustrarlo. Lando argumenta que los herejes surgen en todos los casos entre letrados y, tal como decía San Pablo, las muchas letras llevan a la locura:

Certissima cosa è che tutte l'eresie tanto antiche, quanto moderne, sono dalli dotti nate, e da gli indotti sempre ho veduto espressi indizii di buoni esempi e virtuose opere...

Y, más adelante:

Sovenga lor quel che disse nella Storia delli Apostoli Festo giudice a Paulo, che le molte lettere l'aveano fatto dal senno uscire

Pues bien, Pinciano en *Coloquios* trae estos dos ejemplos para demostrar que los que «saben más, aciertan menos»:

¿Por maravilla ha habido error ni herejía que no saliese de gran letrado? Y así decía aquel Festo a sanct Pablo, con ser doctor de las gentes y vaso escogido, queriéndole probar que las letras y ciencias hacen a los hombres errar y desvariar: «Insanis Paule, multe littere te ad insaniam ducunt».

El mundo al revés, la fiesta del obispillo y el mozo de coro de Palencia

Curiosamente buena parte de este «elogio de la ignorancia» lo hace Pinciano bajo el disfraz de un mozo de coro de Palencia. El compañero así se lo hace saber:

PALATINO: Debajo de la persona dese mozo de coro me parece que vais fundando vuestro tema; yo creo que debéis ser vos mesmo y para hacer vuestro negocio mejor, os disfrazáis en él como buen retórico, que así hicieron muchos cómicos y satíricos. Decí más, que todo se porná a su cuenta. PINCIANO: Las burlas sean a su cuenta y las veras, a la mía. (*Coloquios* I, 201)

Un poco antes, el propio Pinciano había comparado al mozo de coro con el obispillo de la Navidad:

¡Bien se concertara con estotro mozo de coro que no quería acébtar el obispado de Navidad porque le decían que el obispo había de estudiar y saber responder, et redere rationem omni poscenti! (I, 196)³⁰

29.– OCASAR (2015) señala otros pasajes en común entre *Coloquios* y las *Paradossi*, pero con cautela añade que no ha «detectado evidencias de que Arce conociese la obra de Lando» (254). Yo, con menos cautela, considero que la relación entre uno y otro es indiscutible.

30.– No es la única vez que Otálora lo menciona. Así, en el vejamen que incluye en *Coloquios*, entre otras lindezas, se compara al doctorando con el obispillo de San Nicolás: «Y no bastó la burla y justicia de ayer, sino que hoy os han traído otra vez a la vergüenza, ensillado y enfrenado, de Pilatos a Gaifás, del padrino al chanciller, muy reverendo y engualdrapado, como obispillo de sanct Nicolás.» El vejamen se hacía una vez terminada la pomposa ceremonia de grado y tenía como objeto principal bajarle los humos al futuro doctor, en un festivo *memento homo* (RODRÍGUEZ, 89).

La fiesta del obispillo era muy común en Europa y en España hasta bien entrado el siglo XVI³¹. Los testimonios abundan³². En la catedral de Palencia, como en otras muchas catedrales, era costumbre investir a un niño, normalmente un mozo de coro, de máxima autoridad. La fiesta enraizaba con las saturnales romanas y, por ahí, con la tradicional fiesta de los locos. Covarrubias en su *Tesoro* la describía así:

Antiguamente en las yglesias catedrales, en memoria de la santa elección que se hizo de San Nicolás, obispo de Myra, era un infante de coro que con solenidad, colocándolo en medio de la yglesia en un cadahalso, baxava de lo alto de las bóvedas una nube, y parando en medio del camino se abría. Quedavan unos ángeles que traían la mitra y baxavan hasta ponérsela en la cabeça, subiendo luego por la misma orden que avían venido. Esto vino a ser ocasión de algunas licencias, porque hasta el día de los Inocentes tenía cierta jurisdicción, y los prebendados tomavan oficios seglares, como alguaziles, porquerones, perreros y barrenderos. Esto, a Dios gracias, se ha quitado totalmente³³.

Otárola, con muy buen criterio, pone en boca de un «infante de coro», inocente y bello a la vez, la mayoría de los argumentos que trae Lando en su loa de la ignorancia. El perfil del mozo, por cierto, guarda algún punto en común con Lázaro de Tormes. Así, igual que el futuro pregonero, también el mozo de Palencia hará un viaje iniciático con un pariente suyo, esta vez clérigo, aunque en su caso el viaje lo llevará a la universidad de Alcalá:

teniendo (el mozo) mucha gana de estudiar y aprender sciencia, le había llevado un clérigo su pariente a Alcalá, diciendo que allí sería presto retórico y griego y bachiller, y que con esto saldría hombre de bien y tendría de comer, y así le iba predicando todo el camino, llevándole a pie. (I, 201)

Un día, en medio del camino, el mozo se queda dormido y se le aparece un anciano en sueños, que no es otro que Salomón, quien le pone sobre aviso. La búsqueda de la sabiduría, le dice, es solo vanidad de vanidades. «Quien añade o busca aumentar sciencia, busca o añade el trabajo». Así que, en lugar de afanarse en adquirir conocimiento, como hizo él en su juventud, el sabio Salomón le aconseja «que descanse y goce con alegría de su trabajo, que ciertamente el continuo estudio es enflaquecimiento de la carne.» El avisado mozo no se olvidará de los consejos del sabio Salomón. Pasa algún tiempo en Alcalá y, al cabo, su tío le explica un buen día en qué consiste un silogismo. Lo ilustra con el siguiente ejemplo: «*Todo animal es substancia; ésta es la mayor. Y todo hombre es animal; ésta es la menor. La conclusión será que Todo hombre es substancia*». El mozo, tras esta explicación, se volverá a su pueblo convencido de que ya sabe todo lo que le importa saber:

Y así (el mozo) caminó hasta llegar a su tierra, y preguntado por su padre y parientes cómo venía tan presto y lo que había aprendido, dijo que toda la sciencia

31.– La fiesta del obispillo (*episcopus puerorum*) era «una tradición de honda raigambre en Francia, Inglaterra, etc. y «documentada en España en un ordinario de la catedral de Palencia, en el siglo XIV». Se trataba de elegir un niño que actuaba como obispo desde el día de San Nicolás, patrón de los estudiantes, hasta el Día de los Inocentes, el 28 de diciembre» (CHICHARRO: 17).

32.– Daré solo uno, pero suficiente: el maestro Alvar Gómez (1515-1580) mencionaba, entre otras fiestas de origen pagano, la «del obispillo, que en todas las Iglesias Catredales se haze... rastro manifiesto de los Saturnales, que por aquel tiempo los Romanos çelebrauan» (VAQUERO 1993: 365).

33.– COVARRUBIAS (833). Debo toda esta información a mi sabia y querida amiga Carmen Vaquero.

de Alcalá traía él en el puño, y mostróles el silogismo en una muy buena higa o puger, diciendo: Éste es el silogismo demonstrativo... (en que) va toda la sciencia del mundo, que se resume en que todo animal es substancia y todo hombre animal, y mucho más el que estudia. No hay más que saber en Alcalá ni en el mundo universo. Con esto estoy contentísimo y renuncio la parte que me podía caber de la sciencia para agora y para siempre jamás, que un oráculo que vi una noche en el camino me reveló cuánta vanidad y trabajo era seguir las letras, y me dijo que quien más sciencia busca, halla más trabajos». (I, 204)

El caso del Lázaro de Tormes

Podríamos pensar también en el Lázaro de Tormes de la Segunda Parte que debate con los doctores en la universidad de Salamanca, pero ahora quiero centrarme en el «caso» del primer *Lazarillo*, a la luz de lo que hemos ido viendo hasta ahora. El prólogo anuncia a su manera las dos vertientes del caso que se nos va a contar. Por un lado, las cosas nunca vistas ni oídas de la vida de un pregonero; por otro, un caso de honra. Pero ¿honra la de un pregonero? Parece claro que aquí estamos ante una paradoja retórica como esa de Lando en la que se defiende «che meglio sia nascere di gente umile che di chiara e illustre». El prologuista, de pronto trasmutado en Lázaro, justifica su escrito con al menos tres razones:

(Porque) vean que vive un hombre con tantas fortunas, peligros y adversidades... porque se tenga entera noticia de mi persona, y también porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues Fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando, salieron a buen puerto.

Así, la carta puede verse como un jocoso alegato en favor de los humildes, pero también como un ataque solapado a «los que heredaron nobles estados». Otálora no parecía tener especial simpatía hacia aquellos que

tocándoles en su linaje, salen de seso y quieren mostrar *genus esse deorum*, haciéndose de los godos, perdidos por contar hechos y hazañas de sus agüelos. Éstos peccan en aquel artículo del Eclesiastés: *Vanitas vanitatum et omnia vanitas*. Tratan siempre de sus solares y de sus armas y blasones, y no miran sus vicios y faltas, ni se acuerdan de lo que dice Juvenal: *Stemata quid faciunt? Quid prodest, Pontice, longo / sanguine censeri pictosque ostendere vultus?* A este propósito dice muy bien Platina en el diálogo *De optimo cive*: «*Jactare res gestas maiorum, atria imaginibus referta, porticus signis ac tabulis ornatas, plus vanitatis quam nobilitatis in se habet*³⁴. Éstos nunca se acuerdan del «memento homo» del miércoles de la ceniza, ni de que todos somos hijos de Adán y de Eva. (I, 76)

Posible parodia a la genealogía de la Casa de Velasco

Sospecho que Otálora se acordaba aquí del Condestable de Castilla, que llegó a escribir un libro sobre su genealogía, libro que, como vimos más arriba, había contado con la con-

34.- Para jactarse de los logros de nuestros antepasados, los salones repletos de imágenes, las galerías decoradas con estatuas y paneles, tiene más vanidad que la nobleza en ella.

tribución del jurista. Es más. Si asumimos, como asumo yo, que Otárola escribe el *Lazarillo* y damos un poco de rienda suelta a la imaginación (alguna vez todos loqueamos), no sería descabellado pensar que el inicio bufonesco del Prólogo no es sino una parodia del inicio que traía don Pedro en el preámbulo de su libro sobre la Casa de Velasco.

Porque todos los hombres de algún estado tienen más obligación que otros a saber qué tales fueron sus pasados y la origen de ellos para saber de qué linaje descienden y para seguir e imitar a aquellos donde vienen en las virtudes que tuvieron y para apartarse de los vicios y tachas que también tuvieron, yo, don Pero Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, Duque de Frías, Conde de Haro, Camarero Mayor de sus majestades y su Justicia Mayor en Castilla Vieja e hijo legítimo de don Iñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frías y de la duquesa de Frías, doña María de Tovar, su legítima mujer, procuré de saber todo lo que pude del linaje y solar y casa de Velasco y qué tales fueron todos los sucesores y señores que en ella ha habido, y los hijos e hijas descendientes que tuvieron... Y acordé de ponerlo por escrito para lo que en adelante después de mí sucedieren en este estado y casa de Velasco tengan más noticia de todo esto...³⁵

Ya dije que se desconoce cuál fue la relación exacta que mantuvo el jurista con el Condestable, pero sí que Otárola, cuando era todavía colegial, recopiló una serie de notas sobre la Casa de Velasco para el libro que preparaba el noble y que años después, ya de oidor en Valladolid, leyó en la Chancillería un poema en homenaje al Condestable. ¿Sintió alguna vez que el gran señor no le había recompensado como era debido? ¿Se reía para su capote de la vanidad del V Conde de Haro y III Duque de Frías? ¿Pensaba en él cuando escribió sobre los «locos de linaje»? Todo ello entra dentro de lo posible, aunque es mera suposición, como lo es suponer que el Prólogo lazarrillesco se arma como una especie de parodia en relación con el libro de la Casa de Velasco. Dicho esto, confieso que a mí me atrae tal posibilidad, especialmente si reduzco el cotejo a lo esencial:

<i>Lazarillo de Tormes</i>	<i>Descendencia de la Casa y Linaje de Velasco</i>
Yo por bien tengo que cosas tan señaladas, y por ventura nunca oídas ni vistas, vengan a noticia de muchos... porque se tenga entera noticia de mi persona, y también porque consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe	Porque todos los hombres de algún estado tienen más obligación que otros a saber qué tales fueron sus pasados... yo, don Pero Fernández de Velasco, ... acordé de ponerlo por escrito para lo que en adelante después de mí sucedieren ... tengan más noticia de todo esto....

La voz de un ventrilocuo

El aspecto paródico del *Lazarillo* no se puede descartar, como obra jocosa que es, pero lo que hace distinto al librito no sería desde luego esta parodia al preámbulo del Condestable, de ser ello así, o cualquier otra, sino precisamente lo contrario, es decir, lo convincente y lo auténtico con que suena ese «yo» tras su aparente «grosero estilo». Muy al principio puede recordar algo a la Moria y otras, durante las desventuras con sus amos,

35.– *Descendencia de la Casa y Linaje de Velasco...* escrita por Don Pedro Fernández de Velasco. Consultado en la Web 9 de enero 2022: <http://creloc.net/wp-content/uploads/2020/08/Mss-2018-para-CRELOC.pdf>

al Lucio del *Asno de Oro*, pero por su mayor parte la voz del pregonero tiene un timbre inconfundible, único. Y aquí está su mayor logro. Pues nos resulta única esa voz cuando sabemos muy bien que es impostada: que es la voz de un ventrilocuo.

Los alter ego del oidor

El pregonero Lázaro de Tormes, lo he dicho otras veces, no es sino el reverso del oidor Arce de Otálora. Por de pronto, las letras de ambos nombres forman un anagrama casi perfecto, aunque puede que no sea más que una sopa de letras accidental. Por propia experiencia sé que no es aconsejable basar una atribución en anagramas. Todos tendemos por naturaleza a encontrar patrones y coincidencias que encajen y den sentido a nuestras teorías o nuestras obsesiones. Con todo, es indiscutible el gusto que muestra el jurista en la creación de personajes que se disfrazan o hablan en su nombre. El caso paradigmático es Pinciano, el alter ego del jurista en *Coloquios*, pero lo mismo veíamos con el mozo de coro y hasta con Ramírez, en el cuento de los dos estudiantes. El *Lazarillo* podría ser un ejercicio más de travestismo social, en el cual todo un fiscal y oidor de Chancillería se mete en la piel de un pregonero. Añádase otro detalle. Los apellidos del padre y de la madre de Lázaro (Tomé González y Antona Pérez) coinciden con los de los abuelos del jurista, ya que uno se llamaba Fernán González y el otro, el abuelo materno, Juan Pérez de Otálora³⁶. Y aún otro detalle más. En su tratado de nobleza el jurista incluye varias cartas modelo por si alguien quiere responder a una demanda, solicitar una ejecutoria o apelar la decisión del juez. Unas veces Otálora emplea «Fulano», pero en otras el alias es «Antón Pérez».³⁷ ¿Casualidad también? Podría ser, pero mi impresión es que el pregonero no es más que una personificación burlesca del autor, que en mi opinión no puede ser otro que Arce de Otálora.

El caso del pregonero y las premáticas sobre las mancebas de clérigo

En efecto, todo parece cobrar sentido si sustituimos la incógnita del anonimato con el nombre de nuestro fiscal y oidor del reino. Arriba veíamos que «el caso» de los estudiantes toledanos giraba en torno a la premática que prohibía que hidalgos y caballeros montaran en otra cabalgadura que no fuera un caballo. En el *Lazarillo* parece que el «caso» surge también por otras premáticas y ordenamientos reales. Veámoslo.

Lázaro de Tormes, un pregonero de Toledo, vive aparentemente feliz con su mujer. Gracias a la ayuda de «amigos y señores» está en la cresta de la ola o, como dice él, en «la

36.- Al escribir sobre su genealogía Otálora escribe lo siguiente en su tratado de hidalguía (*De nobilitatis, & immunitatis Hispaniae causis* 1553: fol. 132r): «Pedro de Arce, mi padre... probó ser nieto del dicho Diego González e hijo de Fernán González... (y) Pérez de Otálora, padre de doña Isabel de Otálora, mi madre...» (VAQUERO, 12).

37.- En una de las cartas «Antón Pérez», en su papel de procurador, responde a una demanda puesta por el licenciado Arce de Otálora: «Antón Pérez en nombre de fulano vecino de tal parte, respondiendo a una demanda puesta a mi parte por el Licenciado Arce de Otálora, fiscal de su Majestad; y por el concejo de la dicha villa, en que en efeto por ella dice, que mi parte es hombre llano pechero y decendiente de tales, como más largamente en la dicha demanda se contiene...» (OTALORA, 1570: 249). Y en otra lo demanda: «Antón Pérez en nombre de Francisco, vecino de tal parte, demandando ante vuestras Mercedes al concejo justicia y regimiento de la dicha ciudad y al licenciado Arce de Otálora, fiscal de sus Majestades en esta su corte y chancillería, y digo que siendo el dicho mi parte, como es hombre hijodalgo notorio de padre y abuelo de devengar 500 sueldos...» (OTALORA, 1570:93).

cumbre de toda buena fortuna». Todo le parece sonreír, pero un día surge un problema serio. ¿Cuál? Pues que, al parecer, corren rumores de que su mujer puede ser la manceba de un clérigo³⁸. Tal es «el caso»³⁹. Una de las pragmáticas de principios del siglo XVI decía que si la mujer estaba casada, por muchas sospechas que hubiera de amancebamiento, las autoridades no debían inmiscuirse. En otras dos pragmáticas, sin embargo, se declaraba que, en caso de existir razones fundadas de amancebamiento, la Justicia debía intervenir y en último caso, era el fiscal de la chancillería quien tenía la última palabra al respecto:

Porque quanto muchas veces acaesce, que aviendo tenido algunos Clérigos algunas mugeres por mancabas publicas, después, por encubrir el delito, las casan con sus criados, i con otras personas tales, que se contentan estar en casa de los mismos Clérigos que antes las tenían de Ia manera que antes estaban: por ende por obviar lo susodicho, ordenamos, í mandamos que cada i quando alguna de las dichas mugeres estuvieran en casa de los mismos clérigos, i Beneficiados en la manera susodicha, que las nuestras Justicias, avida informacion dello, punan, i castiguen las tales mugeres conforme a la ley. (*Nueva Recopilación*, 8, 19, 3)

Y en la otra pragmática:

Porque muchas veces acaesce, que quando las nuestras Justicias proceden contra las mancebas de los casados, i Clerigos , ; Religiosos, que ellas por evadir la condenación, i pena que merecen, apelan de qualquier Auto que contra ellas mandan facer, i se presentan ante los nuestros Alcaldes de las nuestras Chancillerías, los quales inhiben a los Jueces, i les mandan que parezcan ante ellos a defender la causa, i como los dichos Jueces no pueden dexar sus cargos i oficios que tienen, ni cambiar a proseguir la causa sin muchas costas i gastos, i en ellos les va poco interesse, con esto las dichas mancebas se quedan sin castigo,... por ende mandamos que en los tales casos los nuestros Alcaldes no resciban apelacion frívola, ni maliciosa; i que solamente la resciban de la sentencia definitiva, o de la interlocutoria, cuyo perjuicio no se puede reparar, ni remediar en la difinitiva, de que segun derecho oviere lugar apelación, í no de otra sentencia, ni Auto ninguno, ni contra esto los dichos nuestros Alcaldes den, ni libren cartas, ni mandamientos de inhibición perpetuos, ni temporales, i en caso que los dichos Jueces otorgaren la apelación, i los nuestros Alcaldes la ovieren por otorgada en caso que aya lugar, **que lo manden notificar al nuestro Procurador Fiscal, que reside en la nuestra Corte, i Chancillería, para que vea lo processado, i alegue sobre ello de nuestro derecho,** i delos dichos Jueces , - i los tales Jueces , de quien fuere apelada, **tengan a las tales mancebas, contra quien oviere información bastante para prender, bien presas, fasta que se dé sentencia definitiva en grado de la dicha apelación.** (*Nueva Recopilación*, 8, 23, 18)

El licenciado Otárola, antiguo fiscal de la Chancillería de Granada, conocía muy bien toda esta legislación, como queda claramente de manifiesto en este pasaje de *Coloquios*:

... las leyes del ordenamiento y fueros de España mandan que las mancebas de clérigos traigan unos prendederos o señal de paño bermejo de tres dedos en an-

38.– La manceba del clérigo era un asunto de lo más común todavía en la primera mitad del siglo XVI (v. RICO, 1988: 174).

39.– Parece ocioso mencionar la interpretación hecha sobre el «caso» por parte de LAZARO CARRETER (1969, 1983) o RICO (1970, 1988), entre otros.

cho encima de las tocas, pública y continuamente⁴⁰, para que sean conocidas, so pena de perder los vestidos que trujeren. (I, 160)

Otros ordenamientos durante la primera mitad del siglo XVI matizaban o atenúan el posible castigo ante casos como el de Lázaro. Así, en uno expedido en el sínodo de Pamplona (1531) se determinaba que «ninguno de nuestros súbditos pueda ser acusado por nuestro procurador fiscal de adulterio con mujer casada, viviendo honestamente y permaneciendo con su esposo, a no ser que previamente fuera convicta del dicho adulterio»⁴¹; y años después, en el sínodo de Palencia de 1545, se establecía que «nuestro fiscal no acuse a clérigo de adulterio con mujer casada viviendo el marido», a fin de «evitar los inconvenientes, peligros e infamias que a la orden clerical e a las mujeres casadas pueden resultar». Y, en todo caso, el tal delito

puede ser solamente acusado por su marido, si no fuese en caso que el marido sabe e consiente el tal delito, o el clérigo se gloria dél, o haya tan gran publicidad del tal delito en el pueblo que sea escándalo pasar debajo de disimulación, y en tal caso el nuestro fiscal en la acusación o denuncia que de tal delito de adulterio pusiere, use de tales palabras y tan discretas que el delito se entienda para poder ser castigado, y la mujer con quien se cometió no sea nombrada. E, asimesmo, no prohibimos que nuestro provisor pueda inquirir de tales delitos de su oficio e dar orden como sean enmendados y castigados con toda discreción»⁴².

Puede que aquí tengamos la explicación del «caso» del pregonero toledano y el motivo de su carta a Vuestra Merced. Hace ya años, en un viejo artículo⁴³, decía yo que el prólogo lazarllesco no seguía un discurso trabado y lógico, sino que, más bien, dentro de la tradición carnavalesca, era hiperbólico, contradictorio y, al final, saltaba bruscamente de un exordio con ribetes de sermón burlesco a una especie de carta familiar como las que escribía Guevara cuando alguien le pedía que hablara sobre algún asunto. Ciertamente los corresponsales que se carteaban con Guevara eran casi siempre nobles curiosos, pero no parece descartable que en el *Lazarillo* este Vuestra Merced que «escribe se le escriba» sea, sí, un antiguo conocido del pregonero, pero también todo un fiscal del reino que le inquiriere sobre el «caso» ...con toda discreción. Lo dejo aquí. El *Lazarillo* es fuente inagotable de interpretaciones, algunas más sensatas que otras, pero creo que con la incógnita del autor finalmente despejada (o, al menos, así me lo parece a mí), la intencionalidad del librito empieza a verse con bastante más claridad.

40.- «Las mancebas de los clérigos en estos reinos deben traer por señal un prendedero de paño bermejo tan ancho como tres dedos encima de las tetas pública y continuamente...», Hugo de Celso, *Las leyes de todos los reinos de Castilla...*, 1553, fol. 217r.

41.- AZNAR GIL, 534.

42.- AZNAR GIL, 534. Para todas estas cuestiones consúltese también COLLANTES, en especial el capítulo dedicado a las penas establecidas por la ley (51-66).

43.- MADRIGAL (2001).

Obras citadas

- ALONSO ROMERO, M.^a Paz (2004). «El fuero universitario, siglos XIII-XIX» (v. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES)
- ARCE DE OTÁLORA, Juan (1553). *De nobilitatis et immunitatis Hispaniae causis deque regalium tributorum, iure, ordine, iudicio et excusatione summa, seu tractatus*. Granada: Sancho de Nebrija.
- ARCE DE OTÁLORA, Juan (1570). *Summa nobilitatis Hispanicae et immunitatis regionum*. Salamanca: Juan Bautista de Terranova.
- ARCE DE OTÁLORA, JUAN (1995). *Coloquios de Palatino y Pinciano*. 2 vol. Ed. José Luis Ocasar Ariza. Madrid: Biblioteca Castro Turner.
- AZNAR GIL, Federico R. (1998). «La penalización de los clérigos concubinarios en la península ibérica (siglos XIII-XVI)». *Revista española de derecho canón. ico* v. 5 (503-546).
- BALAGUER, Víctor (1895). *En Burgos: recuerdos de esta ciudad insigne*. Madrid: El progreso editorial.
- CHICHARRO, Dámaso (1980). *Orígenes del teatro: La Celestina, el teatro preloquista*. Madrid: Editorial Cincel.
- CHUNG, Dong-Hee (2015). «Ciceronianismo y el concepto de la imitación literaria en el Renacimiento español». *Revista Iberoamericana* 26.3. (289-315).
- CÓDIGOS ESPAÑOLES, concordados y anotados: *Leyes de la nueva recopilación* (1873). Madrid: Antonio de San Martín.
- COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA (2014). *El amancebamiento. Una visión histórico-jurídica en la Castilla moderna*. Madrid: Editorial Dykinson.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1993). *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: Eds. Turner.
- DE LA MANO GONZÁLEZ, Marta (1998). *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GUTIERREZ GONZÁLEZ, Ramón (2020). «El Itinerario de Juan Arce de Otárola». *LEMIR. Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 24 (281-308)
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Ramón (2020). «Un poema latino inédito de Juan Arce de Otárola». *MINERVA. Revista de Filología Clásica* 33 (75-102).
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1969). *Construcción y sentido del «Lazarillo de Tormes»*. Madrid: Castalia.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1983). «*Lazarillo de Tormes*» en la picaresca. Barcelona: Ariel.
- MACK, Peter (2011) *A History of Renaissance Rhetoric (1380-1620)*. Oxford-Wagburg Studies: New York.
- MADRIGAL, José Luis (2001). «Algunas observaciones sobre la intención en el Prólogo del *Lazarillo de Tormes*». *Silva Studia Philologica in honorem Isaías Lerner*. Madrid: Editorial Castalia. (403-410).
- MADRIGAL, José Luis (2014). «De nombres y lugares: el corpus del licenciado Arce de Otárola». *LEMIR: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 18 (89-118)
- MADRIGAL, José Luis (2020) «Técnicas de atribución textual en el Prólogo del *Lazarillo* y en otros textos colindantes» *LEMIR: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 24 (209-244)

- OCASAR ARIZA, José Luis (2008). *La lucha invisible. Estudio genético-literario de los «Coloquios de Palatino y Pinciano, de Juan Arce de Otálora»*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- OCASAR ARIZA, José Luis (2015). «La palabra exiliada. El cronotopo como expresión de ideología anticultural». *eHumanista* 29 (342-359).
- RICO, Francisco (1970). *La novela picaresca y el punto de vista*. Barcelona: Biblioteca breve Seix Barral.
- RICO, Francisco (1988). *Problemas del Lazarillo*. Madrid: Cátedra.
- RICO, Francisco (2011). *Lazarillo de Tormes*, ed. Madrid: Real Academia Española.
- RODRÍGUEZ, Teófilo (1885). *Tradiciones populares: colección de crónicas y leyendas nacionales, narradas por varios escritores patrios*. Caracas: Imprenta editorial.o
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Cord. (2004). *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen II: Estructuras y flujos*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- SANESI, Ireneo (1893). *Il cinquecentista Ortensio Lando*. Pistoia: Fratelli Bracali
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen (1993). *El maestro Alvar Gómez: biografía y prosa inédita*. Toledo.
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen (2014). «Juan de Arce de Otálora: Contribución a su biografía y a la de sus familiares». *LEMIR: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento* 18 (9-88)

Apéndice

Un breve análisis comparativo sobre la atribución del «Lazarillo»

El programa diseñado por Patrick Juola (JGAAP) es muy sencillo para el usuario y permite en pocos minutos clasificar los documentos en virtud de su cercanía. El programa tiene un haz casi infinito de posibilidades. Todos los métodos y todos los discriminadores con los que la estilística computacional ha estado experimentando durante años están representados en este programa. Eso sí: hay diferencias. No todos los métodos son igual de eficaces en la atribución de textos ni sirven para lo mismo. Si lo que nos interesa es confirmar o descartar una autoría creo que Coseno es casi siempre el método métrico de distancia más fiable. Yo lo empleé recientemente con más de 260 comedias de Lope de Vega y pude certificar su alto grado de fiabilidad. Así, por ejemplo, todas las comedias de Lope con manuscritos autógrafos aparecían indefectiblemente unidas entre sí, mientras que las consideradas como dudosas o no de Lope (salvo alguna que otra excepción), estaban ya mucho más alejadas (MADRIGAL 2021). En los análisis que pongo debajo me he valido de 38 documentos del siglo XVI y he empleado, además de Coseno, otras dos medidas de distancia: Hellinger y Manhattan. En cuanto a los rasgos discriminadores, utilizo solo dos: n-gramas de 4 caracteres (C4) y palabras (W). Una gran mayoría de documentos presentes en el corpus tiene 10,000 palabras, aunque un documento de mil palabras, o incluso menos, puede bastar cuando se calcula la distancia con n-gramas de caracteres. El primer texto elegido para el cotejo es precisamente el Prólogo del *Lazarillo*, con menos de 500 palabras. Se compara con otros 38 documentos para determinar su grado de cercanía. En el pantallazo de debajo pueden verse los resultados del primer análisis tal como aparecen en el programa. Aclaro que *Canonizers* sirve para limpiar los documentos de excrecencias (números, puntuación, espacios en blanco, etc), *EventDrivers* es el rasgo discriminador y *Analysis Absolute Centroid Driver with metric* es el método de distancia empleado. En los análisis posteriores solamente aparecerán los cinco primeros documentos.

Lazarillo Prologo.docx C:\Users\Jose Luis\Dropbox\Documents\Lazarillo\May:
 Canoniziers:
 Normalize ASCII
 Normalize Whitespace
 Strip Punctuation
 Strip Numbers
 EventDrivers:
 Character NGrams n : 4
 Analysis:
 Absolute Centroid Driver with metric Cosine Distance
 1. OTALORA Coloquios Prólogo 0.2218957881332706
 2. Diálogo de las transformaciones 0.23269101424704264
 3. Viaje Turquía 0.23519121071211047
 4. OTALORA Cuentos 0.2388977604044873
 5. Carta del bachiller de Arcadia 0.24086860479654548
 6. VALDÉS JUAN Doctrina cristiana 0.24179278890705103
 7. Segunda parte Lazarillo 0.24258678346808094
 8. VALDES (Mercurio) 0.25020977932516686
 9. GUEVARA Prólogo Relox 0.25058387533981463
 10. VILLALON Scholastico 0.25307555221648614
 11. VALDES (Roma) 0.2569666239943389
 12. PINEDA Diálogos familiares 0.26171427324636276
 13. CERVANTES Galatea 0.2624048074227763
 14. VALDÉS JUAN Dialogo de la lengua 0.2624499212239406
 15. LUIS DE LEON De los nombres 0.2627620676853566
 16. SILVA 0.2637985646685913
 17. VILLALON Provechoso tratado de cambios 0.2640064207255133
 18. Lozana andaluza 0.2659527404431218
 19. Sermón e Aliuharrnra 0.268101774333556
 20. C de SALAZAR Carta nuncupatoria 0.26842967392823025
 21. LAZARILLO 0.2692371301097113
 22. ROJAS 0.27279901724503985
 23. Asno de oro 0.2785891281891858
 24. C DE SALAZAR CNE 0.28363927478453577
 25. CHINCHON Lengua de Erasmo Prólogo 0.2843202927106636
 26. ACOSTA Indias 0.28452285272815026
 27. Sermón en vituperio del vicio OTÁLORA 0.2873460272164897
 28. HOROZCO Capítulo Nono Joan 0.290298990189531
 29. VILLALON Mirrha 0.290507611364054
 30. Celestina Primer Acto 0.29561028409163603
 31. VILLALON Ingeniosa comparación 0.29729513420789555
 32. Naváez Diálogo del capón 0.2975393057828837
 33. MEDINA Arte de navegar Prólogo 0.31201569991364353
 34. Pinedo 0.32910486179146414
 35. MENDOZA Guerra Granada 0.34783147058257047
 36. PRÓLOGO Sumario Oviedo 0.3615231004797176
 37. PRÓLOGO Celestina III (G de Toledo) 0.3816335068014497
 38. CROTALON Prólogo 0.4182252001401

Prólogo del *Lazarillo* (4-C)

COSENO

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. Diálogo de las transformaciones
3. Viaje Turquía
4. OTALORA Cuentos
5. Carta del bachiller de Arcadia

HELLINGER

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. Segunda parte *Lazarillo*
3. LUIS DE LEON *De los nombres de Cristo*
4. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
5. GUEVARA Prólogo *Relox*

MANHATTAN

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. MEDINA *Arte de navegar* Prólogo
3. Segunda parte *Lazarillo*
4. LUIS DE LEON *De los nombres*
5. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*

En los tres análisis con C4 el Prólogo de *Coloquios* aparece en primer lugar. Además, en Coseno los «cuentos» de *Coloquios*, de temática muy distinta, obtienen un sorprendente cuarto puesto.

Veamos qué pasa si medimos la distancia mediante el uso compartido de palabras, un discriminador ya mucho más condicionado por el léxico y, por ello, menos fiable en principio.

COSENO (W)

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
3. OTALORA *Cuentos*
4. *Carta del bachiller de Arcadia*
5. Segunda parte *Lazarillo*

HELLINGER (W)

1. OTALORA *Coloquios* Prólogo
2. LUIS DE LEON *De los nombres de Cristo*
3. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
4. ALFONSO DE VALDES *Cosas acaecidas en Roma*
5. GUEVARA Prólogo *Relox de príncipes*

MANHATTAN (W)

1. LUIS DE LEON *De los nombres*
2. OTALORA *Coloquios* Prólogo
3. JUAN DE VALDÉS *Doctrina cristiana*
4. ALFONSO DE VALDES *Roma*
5. GUEVARA Prólogo *Relox*

Los resultados vuelven a ser muy favorables a Otárola. En Coseno su prólogo se lleva el primer premio y *Cuentos* el tercero. Hay solo un pequeño borrón en su, por otro lado, impecable palmarés: en Manhattan el prólogo de *Coloquios* queda segundo por detrás del documento de Fray Luis de León. Pese a ello, creo que en el cómputo general el grado de cercanía entre los dos prólogos es ciertamente significativo. Una observación al margen: el documento de *Lazarillo*, con 10,000 palabras, no está ni entre los diez primeros en ningún análisis.

Veamos ahora qué pasa si cotejamos el documento de 10.000 palabras de *Lazarillo* con el resto de los 38 documentos:

Lazarillo (C4)

COSENO

1. *Asno de oro*
2. OTALORA Cuentos
3. Segunda parte *Lazarillo*
4. *Diálogo de las transformaciones*
5. CERVANTES *Galatea*

HELLINGER

1. *Asno de oro*
2. OTALORA Cuentos
3. Segunda parte *Lazarillo*
4. CERVANTES *Galatea*
5. Viaje Turquía

MANHATTAN

1. *Asno de oro*
2. Segunda parte *Lazarillo*
3. OTALORA Cuentos
4. CERVANTES *Galatea*
5. *Diálogo de las transformaciones*

Aquí el ganador es *El Asno de oro*, que obtiene un primer puesto con las tres medidas de similitud empleadas. Otálora queda segundo en Coseno y Hellinger y tercero en Manhattan. No debe extrañarnos demasiado. El *Lazarillo* se sirve del mismo modelo narrativo y aprovecha también estilemas de la traducción de Cortegana. Me llama la atención que La Segunda Parte del *Lazarillo* esté por detrás del *Asno de oro* y de los cuentos de Otálora tanto en Coseno como en Hellinger y que solo lo supere en Manhattan.

La continuación del *Lazarillo* debería mejorar sus prestaciones cuando medimos la similitud de palabras, pero solo lo hace en Coseno: en los otros dos análisis queda por detrás de *Asno de oro*; y en Hellinger incluso por detrás de Otálora:

Lazarillo (W)

COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
1. Segunda parte <i>Lazarillo</i>	2. <i>Asno de oro</i>	1. <i>Asno de oro</i>
2. <i>Asno de oro</i>	3. OTALORA Cuentos	2. Segunda parte <i>Lazarillo</i>
3. OTALORA Cuentos	4. Segunda parte <i>Lazarillo</i>	3. OTALORA Cuentos
4. NARVÁEZ <i>Diálogo del capón</i>	5. CERVANTES <i>Galatea</i>	4. CERVANTES <i>Galatea</i>
5. <i>D. de las transformaciones</i>	6. VALDES <i>Mercurio</i>	5. Lozana andaluza

Hagamos otro experimento. Esta vez el documento que vamos a cotejar como si fuera anónimo es el cuento del vizcaíno y el andaluz (*Coloquios* I, 45-51):

Cuento del vizcaíno y el andaluz

	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
C4	1. LAZARILLO 2. <i>Asno de oro</i> 3. CERVANTES <i>Galatea</i> 4. <i>Lazarillo II</i> 5. Viaje Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. Viaje Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. CERVANTES <i>Galatea</i> 4. <i>Asno de oro</i> 5. VALDES <i>Mercurio</i>
	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
W	1. <i>Lazarillo II</i> 2. LAZARILLO 3. <i>Asno de oro</i> 4. PINEDA Diálogos familiares 5. OTALORA <i>Coloquios</i> Prólogo	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. Viaje Turquía 4. <i>Asno de oro</i> 5. VALDES <i>Mercurio</i>	1. <i>Lazarillo II</i> 2. LAZARILLO 3. VALDES <i>Mercurio</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. <i>Asno de oro</i>

En los cálculos de similitud de n-gramas vemos que *Lazarillo* y su continuación se sitúan en los dos primeros lugares. En cuanto al cálculo con palabras obtenemos los mismos resultados, aunque en Coseno y Manhattan la continuación precede al original de 1554. Hagamos lo mismo ahora, pero esta vez con todo el documento de cuentos procedente de *Coloquios*:

Cuentos de Otárola

	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
C4	1. LAZARILLO 2. CERVANTES <i>Galatea</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. Segunda parte <i>Lazarillo</i> 5. <i>Lozana andaluza</i>	1. LAZARILLO 2. <i>Asno de oro</i> 3. <i>Lazarillo II</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. Viaje Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. <i>Viaje de Turquía</i>
	COSENO	HELLINGER	MANHATTAN
W	1. <i>Lazarillo II</i> 2. OTALORA <i>Coloquios</i> Prólogo 3. LAZARILLO 4. <i>Asno de oro</i> 5. <i>Lozana andaluza</i>	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. <i>Asno de oro</i> 4. CERVANTES <i>Galatea</i> 5. Viaje de Turquía	1. LAZARILLO 2. <i>Lazarillo II</i> 3. CERVANTES <i>Galatea</i> 4. <i>Asno de oro</i> 5. VALDES <i>Mercurio</i>

En todos los casos, salvo en Coseno (w), el documento de *Lazarillo* se posiciona en primer lugar. La continuación de 1555 ronda también cerca. Una vez más los resultados obtenidos se asemejan puntualmente a los que suelen darse cuando aplicamos la misma metodología con textos de autor conocido. Para mayor información remito al artículo publicado en esta misma revista sobre problemas de autoría en las comedias del Siglo de Oro (MADRIGAL 2021).



La Señora de la Baronía de¹ Andilla

María del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio, Toledo

RESUMEN

A partir de los datos conocidos y de otros nuevos, en este artículo intento esbozar la biografía de doña Ana Girón de Rebolledo, esposa que fue del poeta Juan Boscán, y a quien debemos la edición príncipes de los poemas de su marido y de Garcilaso, en 1543.

PALABRAS CLAVE: Ana Girón de Rebolledo, Juan Boscán, baronía de Andilla

ABSTRACT

Based on known data and other new ones, in this article I try to outline the biography of Ana Girón de Rebolledo, wife of the poet Juan Boscán, to whom we owe the first edition of her husband's and Garcilaso's poems, in 1543.

KEYWORDS: Ana Girón de Rebolledo, Juan Boscán, barony of Andilla.

SIGLAS

ACA	Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona)
AHNOB	Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)
ANB ²	Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona
PARES	Portal de Archivos Españoles
RAH	Real Academia de la Historia (Madrid)

A Juan José López de la Fuente, mi compañero de investigación durante más de una década, con toda mi gratitud

1.- Según se explica en PARES, en las Notas a la página del Archivo de los Señores de la Baronía de Estercuel, «el título de «Señor de la Baronía de...», según el Marqués de Siete Iglesias (*Revista Hidalguía*, n.º 28) **no puede equipararse al título de Barón** concedido a los Ricos Hombres del Reino de Aragón». De ahí que a este trabajo le hayamos dado el título de «La Señora de la Baronía de Andilla» y no el de «La Baronesa de Andilla».

2.- Esta sigla es la que emplea Riquer, Martín de, *Juan Boscán y su cancionero barcelonés*, Barcelona, 1945, para designar el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona.

Preámbulo

En agosto de 1539, con motivo de su inminente matrimonio con el poeta Juan Boscán, entra por primera vez en la Historia de la Literatura doña Ana Girón de Rebolledo. Unos años después, tras la muerte de su marido en 1542, se convirtió en personaje clave de nuestro devenir literario, pues, sin su papel decisivo a la hora de editar los poemas de su esposo y unos pocos del entrañable amigo de este, Garcilaso de la Vega, nos habiéramos perdido el arranque del Renacimiento poético español.

Fue ella quien, el 18 de febrero de 1543, alcanzó del emperador Carlos un privilegio de impresión por diez años para publicar las obras de su difunto cónyuge, junto con algunas poesías del toledano Garcilaso, caballero a quien probablemente doña Ana no conoció nunca, puesto que había fallecido casi siete años antes, en 1536, y ella había iniciado la relación con el que iba a ser su esposo hacia 1537 o 1538, noviazgo que culminó a principios del otoño de 1539 con su boda ante la Iglesia.

Como es sabido, el libro fue un éxito y los beneficios que nuestra literatura recibió de tal publicación se los debemos a doña Ana y no, como por lógica habiéramos debido esperar, a los hermanos de Garcilaso ni a sus hijos ni a su viuda doña Elena de Zúñiga, señora de la que no nos consta que tuviera interés alguno por editar las composiciones de su marido, aunque sí parece que la familia poseía un manuscrito que conservó su hijo fray Domingo de Guzmán³.

Doña Ana, además de ser la editora de las citadas obras, en los pocos años que estuvo casada con Boscán inspiró a este versos tan maravillosos como aquellos en que su marido habla de ella en la composición que el barcelonés envió como respuesta a la epístola que le había remitido el también poeta Diego Hurtado de Mendoza, algunos de cuyos versos incluiré más adelante.

Este artículo, en donde vamos a abordar la biografía de doña Ana, comprende varias partes: la primera, que abarca desde aproximadamente 1517 hasta mayo de 1550, es casi toda ella una recopilación de las noticias que los investigadores que me han precedido han dado sobre la dama; la segunda arranca el 22 de marzo de 1552, día en que su hermano, don Diego Girón de Rebolledo, dona a doña Ana su parte de la baronía de Andilla (municipio de Valencia) y acaba en 1565; la tercera versa sobre la adjudicación a Mariana Boscán, la hija mayor de doña Ana, de las partes que habían pertenecido a sus hermanas difuntas en la herencia del poeta (1565); la cuarta se centra en la primogénita, la citada Mariana Boscán; y la quinta aporta referencias al proceso sobre la sucesión y posesión de la baronía de Andilla, iniciado en 1576. Finalmente, adjunto cinco apéndices: el primero, con la transcripción completa de la sentencia de los provisores de greuges de las Cortes de Monzón en la demanda de Ana Girón de Rebolledo (1548); el segundo, con la transcripción total de la donación de don Diego Girón a doña Ana de la baronía de Andilla (1552); el tercero, con la transcripción parcial de la adjudicación a Mariana Boscán de las herencias de sus hermanas fallecidas (1565); el cuarto, con la transcripción parcial del referido proceso sobre la sucesión y posesión de la baronía de Andilla (1576); y el quinto, con las tablas genealógicas de Luis de Salazar y Castro de las diferentes ramas familiares de doña Ana, seguidas todas ellas de sus correspondientes transcripciones.

3.- Vid. Vaquero Serrano, M.^a del Carmen y López de la Fuente, Juan José, «Varia garcilasiana: un documento inédito. Los Zúñiga, otros parientes y un detalle de su casa natal», *Lemir* 25 (2021), p. 501.

Doña Ana Girón de Rebolledo

Esta ilustre dama fue —como es sabido⁴ y veremos en documentos— hija de Juan Girón de Rebolledo y doña Marquesa de Heredia o Fernández [o Ferrandis] de Heredia⁵. Según Menéndez Pelayo, la que será viuda de Boscán «no era catalana, sino valenciana»⁶. Nació después de 1514 y antes de 1519. En torno, pues, a 1517. El dato de su edad consta en sus capitulaciones matrimoniales con Juan Boscán, hechas en Barcelona, el 7 de agosto de 1539, donde se lee:

Nos dicta domna Anna Giron de Rebolledo **minorem esse viginti quinque annis maiorem vero viginti annis**⁷.

Por tanto, si en 1539 era menor de 25 años, y tenía —supongamos— 22, habría nacido en 1517. Cuando contaba, pues, unos ocho años, quedó huérfana de madre, ya que esta falleció, conforme afirma Corbalán de Celis, en 1525⁸; y a la edad de 20 años, doña Ana perdió a su padre, cuyo último testamento, si atendemos a lo hasta ahora publicado, sería de enero de 1537⁹. Tuvo varios hermanos, entre ellos, Fernando y Diego Girón de Rebolledo¹⁰. La primera referencia a doña Ana la encontramos en la relación de bienes que la joven entrega en 1539 como dote a Boscán, donde se incluye una donación que le había hecho su mismo hermano Fernando, en Barcelona, el 18 de junio de 1537, documentos ambos que constaban en poder del notario de Barcelona, Miquel Cellers [¿Sellés?]:

Los quals censals [...] pertanyen a la [...] dita nobla **dona Anna Giron de Rebolledo** per titol de cessio, consignacio e assignacio a ella feta per lo dit noble **Ferrando Giron de Rebolledo, germa seu**, de la qual cessio [...] consta ab acte publich fet en **Barchinona** en poder del discret mossen Miquel Cellers [¿Sellés?], notari de Barchinona, a **divuyt dies del mes de iuny any Mil sinch cents trenta set**, al qual **don Ferrando Giron de Rebolledo** los preditions censals [...] pertanyen [...] como hereu universal del dit noble **Joan de Giron de Rebolledo** [...], pare llur,

4.- El nombre del padre de D.^a Ana como D. Joan Giron [sic] de Rebolledo y el de la madre solo como Dona [sic] Marquesa de Heredia constan con el n.º 9 en el «Árbol de la Casa de los Señores de Andilla», publicado por Francisco Cerdá y Rico, en su edición de *La Diana enamorada, cinco libros que prosiguen los VII de Jorge Montemayor. Nueva impresión con notas al Canto de Turia*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Sancha, 1778, entre las páginas 420 [sic por 520] y 521. Este libro se encuentra digitalizado en la Biblioteca Valenciana Digital. A partir de aquí me referiré a él como Cerdá 1778. Y tomando tales nombres de Cerdá y Rico, figuran en Menéndez Pelayo, Marcelino, *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo XIII. *Juan Boscán*, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1908, p. 131. Y en el mismo autor, *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo X. *Boscán*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945, p. 113. Y en Juan Boscán y Garcilaso de la Vega, *Obras completas*. Edición y prólogo de Carlos Clavería Laguarda, Madrid, Biblioteca Castro, Turner, 1995, p. 1087, aparecen como Joan «Giron de Rebolledo» y Marquesa «Ferrandis de Heredia et de Rebolledo». En adelante citaré esta obra como Clavería 1995.

5.- Según Corbalán de Celis y Durán, Juan, «Unas notas genealógicas sobre Manuel Diez, autor del *Llibre de la Menescalía*», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo XC, Castellón, enero-diciembre 2014, p. 25, D.^a Marquesa casó con Joan Girón en 1506. En adelante me referiré a esta obra como Corbalán 2014.

6.- Menéndez Pelayo 1908, p. 131; y 1945, p. 131.

7.- Riquer 1945, p. 218. Y Clavería 1995, p. 1096.

8.- Corbalán 2014, p. 25.

9.- Riquer 1945, pp. 211-212. Clavería 1995, p. 1089. Véase el texto siguiente que se incluye en el cuerpo de este artículo.

10.- Corbalán 2014, p. 26.

ab lo ultim testament de aquell¹¹, lo qual feu en poder del dit discret mossen Miquel Cellers, notari de Barchinona, a ... del mes de ianer dit any mil sinch cents trenta set [...] ¹².

El nombre de doña Ana consta en un poder de 3 de agosto de 1539, extractado por Martín de Riquer, que dice:

Poder otorgado por el magnífico señor *Juan Almugáver olim*¹³ *Boscá*¹⁴ y doña **Ana Girón de Rebolledo**, «futuros cónyuges», a favor de los magníficos Ugo de Urrías [...] y Gaspar Marrades [...]. A. N. B.¹⁵, Francisco Mulnell, not., legajo I, manual 1536-1542¹⁶.

El siguiente documento, de 7 de agosto de 1539, son ya los capítulos matrimoniales entre Boscán y doña Ana Girón, donde aparecen numerosos datos sobre la dama. Figuran los nombres de sus padres, que eran, como dijimos, Juan Girón de Rebolledo y Marquesa Ferrandis [Fernández] de Heredia, ambos ya difuntos. Lo dice primero en latín y luego en catalán:

Domna Anna Giron de Rebolledo, domicella, filia nobilium **Joannis Giron de Rebolledo**, in civitatibus Valencie et Barchinone populati, et domne **Marquesie Ferrandis de Heredia** et de Rebolledo, illius uxoris, defunctorum [... y se repite:], la nobla dona Anna Giron de Rebolledo, donzella, filla del noble don **Joan Giron de Rebolledo**, en les ciutats de Valencia y Barcelona populat, et de la nobla dona **Marquesa Ferrandis de Heredia** y de Rebolledo, muller sua, deffuncts [...]¹⁷.

A continuación se cita a dos tíos paternos y a dos maternos de doña Ana —con cuyo permiso contraerá matrimonio, puesto que era huérfana— y a su hermano Fernando:

ab voluntat et consentiment dels nobles don **Alonço de Rebolledo**, don **Francesc de Rebolledo**, oncles seus paternals, de don **Joan Ferrandis Heredia**, don **Miguel Ferrandis Heredia**, oncles seus maternals¹⁸, y encara de don **Ferrando Giron de Rebolledo**, germa seu¹⁹ [...] ²⁰.

11.– A pesar de que este demostrativo en castellano nos induciría a pensar que el testamento que se cita había sido otorgado por Fernando Girón, el hermano de doña Ana, en catalán remite al padre, Juan Girón de Rebolledo, que había muerto en ese año.

12.– Riquer 1945, pp. 211-212. Clavería 1995, p. 1089. A partir de este texto destaco en negrita todo lo que me interesa.

13.– En tiempos.

14.– Las cursivas en los textos publicados por Riquer son de este profesor.

15.– Como ya advertí en la nota 2, con la sigla A. N. B., Riquer remite al Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (Riquer 1945, p. 185 en nota).

16.– *Ibidem*, p. 209.

17.– *Ibidem*, p. 210. Y Clavería 1995, p. 1087.

18.– Además de a don Joan Ferrandis de Heredia (n.º 6) y de don Miquel de Heredia (n.º 8), Cerdá 1778, entre las páginas 420 [sic por 520] y 521, en el árbol genealógico citado, incluye como tío carnal materno de D.^a Ana a Gonzalo de Heredia (n.º 7), que murió sin hijos. De Joan Ferrandis dice que «sols tinguè a Don Llorens, illegitim», y de Miquel escribe que «mori sens fills, institui a Don Llorens, fill illegitim de son germá D. Joan».

19.– *Ibidem*, en el referido árbol genealógico, Cerdá cita, como hermanos de D.^a Ana, con el n.º 13 a «D. Fernando Rebolledo casá ab Dona Betriu Vilarasa» y con el n.º 15 a «D. Diego Rebolledo casá ab...».

20.– Riquer 1945, p. 210. Clavería 1995, p. 1088.

En esos mismos capítulos doña Ana y Juan Boscán se comprometen a celebrar sus esponsales por palabras de presente en ese mismo mes de agosto en que están otorgando el documento y que se casarán ante la Santa Iglesia en dos meses después de efectuados los dichos esponsales:

Item, lo demunt dit magnífich mossen Joan Almugaver olim Bosca, de una part, e la dita nobla señora dona Anna Giron de Rebolledo, de la part altra, [...] **se imposen que faran e contractaram entre si matrimoni, ço es sposalles, ab paraules de present [...] en fer e fermar matrimoni d eci per tot lo present mes de agost e aquel solemnitzaran en fas de Sancta Mare Sglesia [...] rebent dos mesos apres fetes les sposalles** entre los dits sdevenidors marit y muller²¹.

Así pues, como muy tarde a finales de octubre de 1539, doña Ana y Juan Boscán contrajeron matrimonio eclesiástico. Según Riquer, las citadas capitulaciones de 7 de agosto de 1539 se encuentran en: «A. N. B. Francisco Mulnell, leg. I, manual 1536-41. Se transcriben también en el manual 1536-1542, ff. 15-18, con la misma fecha»²².

En un nombramiento de procurador y en un poder, ambos de 9 de septiembre de 1539, doña Ana figura todavía como «sponsa per verba» de Juan Boscán. Copio los extractos de tales documentos hechos por Riquer:

LXXVII, 1539, 9 de septiembre. «Nos *Johannes Almugaver olim Bosca*, domicellus, Barchinone domiciliatus, et *domna Ana Giron de Rebolledo*, eius sponsa per verba» nombran procurador [...]. El mismo *Juan Almugáver olim Boscá* firma en la misma fecha una carta de poder a favor de *Ana Girón de Rebolledo* «sponsa mea per verba». A. N. B. Francisco Mulnell, legajo I, manual 1536-42, fol. 19 v²³.

Casados el poeta y la dama por la Iglesia posiblemente en el mes de octubre de 1539, cuando Boscán —nacido en 1488 o 1489²⁴— contaba 50 años de edad y doña Ana era

21.– Riquer 1945, p. 215. Clavería 1995, pp. 1093-1094.

22.– Riquer 1945, p. 218.

23.– *Ibidem*, p. 219. Millán Cascalló, Manuel, i Cabús i Torra, Anselm, *Joan Boscà y Almugàver, senyor de Cubelles. Cultura i Renaixement*, Ajuntament de Cubelles, Cubelles, 2016, p. 140, escriben: «El 9 de setembre de 1539 Joan Boscà es refereix a la seva dona com a *eius sponsa per verba* i, per això, tant Martí de Riquer com Carlos Clavería consideren que el matrimoni real es deuria celebrar entre aquestes dues [¡] dates». Y en la nota 320 remiten para ello a «Martí de Riquer (1945), pàgs. 209 i 2218 [sic] i Carlos Clavería (1999), pàg. 13». (En adelante me referiré a esta obra como Millán y Cabús 2016). No veo por qué dicen esto Millán y Cabús, porque ni Riquer ni Clavería escribieron lo que estos investigadores aseguran. Riquer 1945, en las pp. 209-218, no dice nada de eso. Solo en las pp. 17-18, afirma: «Nuestro poeta no casó hasta el año 1539, ya que el 7 de agosto de dicho año se firmaron sus capítulos matrimoniales [...]. Aunque en los dichos capítulos se estipula que la boda ha de celebrarse por todo aquel mes de agosto, nos consta que el 9 del mes siguiente no se habían casado todavía». Y en el párrafo de la edición de Carlos Clavería de Juan Boscán, *Obra completa*, Madrid, Eds. Cátedra, 1999, pp. 13-14, leemos: «Boscán casó en 1539 [...]: el 7 de agosto firmó los capítulos matrimoniales y el 9 de septiembre se refiere a doña Ana como *eius sponsa per verba*».

24.– Morros Mestres, Bienvenido, «Las dos vidas de Juan Boscán Almagáver. Esbozo para una biografía de un precursor», *Studia Aurea*, 13, 2019, p. 464, donde para situar la fecha del nacimiento del poeta «entre octubre de 1488 y septiembre de 1489», remite a «Coll [Julia, Nuria] (1979: 595, 601, 605 y 610) [quien] llegó a delimitar esa franja de años al aducir un documento de junio de 1490 que alude a la muerte del padre del poeta (Riquer había creído anterior al 3 de abril de 1492) y otro del 29 de septiembre de 1507 que hace constar que Boscán es mayor de 18 años y menor de 25 en la firma del contrato matrimonial de su hermana Leonor».

menor de 25, debieron de tener su primera hija, Mariana²⁵, en 1540. Y en los años inmediatamente siguientes nacieron otras dos niñas: Beatriz y Violante (o Yolanda)²⁶.

Aproximadamente en el año 1540 ha de fecharse la epístola «Respuesta de Boscán a Diego de Mendoza», el poema —entre otros posiblemente inspirados en doña Ana²⁷—, en que el lírico da cuenta de su felicidad matrimonial y menciona reiteradamente a su mujer. Citaré solo unos versos:

Heme casado con una mujer
 Que es principio y fin del alma mía [...].
 En mí las otras iban y venían [...].
 El campo que era de batalla, el lecho,
 Ya es lecho para mí de paz durable. [...]
 De manera, señor, que aquel reposo [...]
 Una sola mujer me le asegura [...]
 Ya estoy pensando, estando en mi posada,
 Cómo podré con mi mujer holgarme,
 Teniéndola en la cama o levantada. [...]²⁸.

De acuerdo con Joan Bellolell, el matrimonio, tras su boda, se había instalado en Barcelona, «en la casa que abmdós tienien al carrer de Montcada, una casa aportada en la dot d' Anna Girón»²⁹. El 23 de marzo de 1542, Boscán y doña Ana firman un contrato —cuyo comienzo se redacta en latín y luego en catalán— con el librero Joan Bages y su esposa para la edición de las poesías del primero:

Die iovis XXIII. mensis marcii anno predicto MDXXXII.

Capitulatio et concordia facta et firmata per et inter magnificum Ioannem de Almugàver, olim de Boschà, domicellum, et nobilem Annam Giron de Rebolledo et de Boschà, coniuges, ex una, et Ioannem Bages libraterium civem Barchinone ex altera [...].

Die iovis XXIII. mensis marcii anno a Nativitate Domini MDXXXII.

Concòrdia, capitulació e avinència feta e fermada per y entre lo magnífich señor mossèn Joan de Almugàver, olim de Boschà, donzell, en Barcelona domiciliat, e la noble Anna Giron de Rebolledo et de Boschà, coniuges, de una part; e mestre Joan Bages librater [...] e la dona Na Francisca Bages, muller sua, de la part altra, [...]³⁰.

25.— Es la única hija que citaron Cerdá 1778, en el árbol genealógico entre las páginas 420 [sic por 520] y 521, en el n.º 20, «Dona Marianna Boscán casá ab Bardaxí», y en la p. 522, nombra como su marido a «Don Martín de Bardaxí», aunque yerra en alguna cosa; Menéndez Pelayo 1908, p. 131; y 1945, p. 113, que advierte el yerro de Cerdá y lo corrige; y Carreres Valls *El llibre a Catalunya 1338-1590*, Barcelona, 1936, pp. 140-141, donde, de un documento que supone de finales del siglo XVI, copia: «Doña Mariana Díaz de Guevara, Aragon, Bosca y de Bardes, filia del Senyor Joan de Bosca y de Almugaver, [...] substituta per D. Martin de Bardaxi, marit de aquella».

26.— Los nombres de Mariana y Beatriz aparecen en un documento de 29-II-1544, y los nombres de las tres (Mariana, Beatriz y Yolanda) en otro de 18-IV-1544 (Riquer 1945, p. 221).

27.— Menéndez Pelayo 1908, pp. 132-133; y 1945, pp. 114-115, señaló algunos sonetos dedicados tal vez a D.^a Ana.

28.— Vv. 128-129, 136, 154-155, 166, 169, 178-180. Estos versos pueden leerse en Boscán, Juan, *Obra completa*, ed. de C. Clavería, Cátedra, 1999, pp. 364-366; o en Boscán, Juan, *Poesía*, ed. de Pedro Ruiz Pérez, Akal, 1999, pp. 440-441.

29.— Bellolell, Joan, «Notas y documentos sobre Juan Boscán: nuevas atribuciones y algunas cuestiones sobre su residencia barcelonesa», en *Studia Aurea* 7 (2013), p. 15. n. 29. Véase también *ibidem*, n. 31. Millán y Cabús 2016, pp. 119 (n. 227) y 138 (n. 315) lo repiten.

30.— Clavería 1995, p. 1098; y 1999, pp. 547-548.

Y a los pocos meses, regresando de Perpiñán, adonde había acompañado al duque de Alba³¹, el 21 de septiembre de 1542, falleció Boscán. La fecha exacta de su muerte la declaró doña Ana en un documento de 18 de abril de 1544 publicado por Riquer:

In vicesimum primum diem mensis septembris anni nativitatís Domini millesimi quingentesimi quadragesimi secundi inclusive, quo die idem dictus vir meus ab hac vita migravit [...] ³².

Manuel Millán y Anselm Cabús han dado cuenta del asiento parroquial de la defunción del poeta, que ellos localizaron:

A l'Arxiu Parroquial de la Parròquia de Sant Just i Pastor (Barcelona), *Llibre de defuncions*, apareix el document de defunció del poeta Joan Boscà i Almugàver, en el volum 4, corresponent a 1542, i, amén de la data (21 de desembre [sic]³³ de 1542), recull que va morir a casa, amb testimoni del notari E.I.³⁴.

El 6 de octubre de 1542, doña Ana había dirigido un escrito a Carlos I, rogándole le hiciese merced de un dinero³⁵. Un poco después, el 20 de noviembre, en Barcelona, el duque de Alba le firma una cédula para que cobre anualmente una cantidad³⁶. Y el 1 de diciembre de ese mismo año, hallándose nuestra dama en Perpiñán, otorgó una carta de poder a Francisco Velázquez, que en marzo del año siguiente revocaría³⁷.

Meses más tarde, el 18 de febrero de 1543, desde Madrid, el monarca dio una provisión a doña Ana para publicar las poesías de su difunto marido y algunas de Garcilaso³⁸, libro que se acabó de imprimir el 20 de marzo de ese año.

Unos días antes, el 8 de marzo de 1543, doña Ana otorgó una carta de poder a favor de Pedro de Guzmán, caballero de la Orden de Alcántara, sobre la herencia de un tío paterno de la dama, de quien ella había sido nombrada heredera universal. El extracto de Riquer dice:

LXXXII 1543, 8 de marzo. Carta de poder de doña Ana Girón de Rebolledo, hija del noble Juan Girón de Rebolledo y de doña Marquesa de Heredia y Díez³⁹,

31.– «Y murió el dicho Boscán volviendo de Perpiñán, donde le tomó la dolencia, yendo en compañía del duque» (Fernández de Navarrete, Eustaquio, *Vida del célebre poeta Garcilaso de la Vega*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomo XVI, Madrid, 1850, p. 161, ilustración VI. Después también publicaron la frase Menéndez Pelayo 1908, p. 149, n. 1; y 1945, p. 130, n. 1, donde dice que se trata de un «documento de Simancas»; y Riquer 1945, p. 219, doc. LXXXI).

32.– Riquer 1945, p. 222.

33.– Este *sic* es mío. Los autores ponen *deseembre*, pero es un error por *septiembre*.

34.– Millán y Cabús 2016, p. 27. Y vuelven a repetir todo lo anterior *ibidem*, p. 143 y n. 332.

35.– Fernández de Navarrete 1850, p. 161, y Riquer 1945 p. 219.

36.– Riquer 1945, p. 221.

37.– *Ibidem*, p. 220.

38.– Preliminares de *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega, repartidas en quatro libros*, Barcelona, Carles Amorós, 22-III-1543. La parte principal de esta licencia aparece en Carreres Valls 1936, pp. 138-139, quien la copió de un documento sin clasificar del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona. Este privilegio del emperador más recientemente ha sido publicado íntegro por Clavería 1999, pp. 42-44. Y de allí lo han tomado Millán y Cabús, 2016, p. 142, en la nota 328.

39.– Como vamos a comprobar a lo largo de este artículo el apellido Díez (con hiato y tilde) consta numerosas veces como Diez (con diptongo y sin tilde). Según me informan, en alguna zona de España como Palencia este apellido se pronuncia y escribe como monosílabo.

cónyuges, «mujer que fuimos del magnífico señor don *Juan Almugáver olim Boscán*, [...] heredera universal de su tío, el noble y magnífico señor don *Alonso Girón de Rebolledo*, caballero de la orden de Alcántara, intestato difunto [...]»⁴⁰.

El 10 de marzo de 1543 —pero constatado en un documento de 18 de abril de 1544— doña Ana fue nombrada tutora de sus hijas, entre quienes, habiendo fallecido su padre *ab intestato*, se distribuyó su herencia a partes iguales:

Die veneris XVIII mensis aprilis anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo XXXXIII. Sit omnibus notum, quod ego, dompna *Anna Giron de Rebolledo* y de *Boscan*, coniuux relictæ magnifici viri domini *Ioannis Almugaver* y de *Bosca*, [...] ut *tutrix et curatrix* legitima personarum et bonorum *Marianne, Beatricis et Yolantis*, impuberum *filiarum mearum*, mihi et dicto quondam viro meo communium heredumque eiusdem viri mei earumque patris *ab intestato* defuncti cuius preteritu illius hereditas et bona eisdem *tribus filiabus equis partibus fuerunt adiudicata* ab intestato declaracione inde lata per honorabilem *Matheum de Santo Clemente*, militem, regentem vicariam *Barcinone* [...] de qua publicum inde confectum fuit instrumentum actum *Barcinone* sub diversis calendariis, quorum primum fuit dei *decimo mensis marcii anni MDXXXIII* [...] cum publico instrumentum inde acto *Barcinone* sub diversis calendariis quorum primum fuit *assignacionis videlicet dicte tutele et cure die decimo mensis marcii eisudem anni millesimi quingentesimi quadragesimi tercii* [...] clauso sive subsignato per dictum *Ioannem Dot*, notarium et scribam [...]»⁴¹.

Seis días más tarde, el 16 de marzo, doña Ana revoca el poder que había dado en Perpiñán a Francisco Velázquez y se lo concede a doña Mayor de Figueroa, esposa de don Juan Pacheco, caballero de la Orden de Santiago⁴².

Millán y Cabús dan cuenta de un documento, datado en Barcelona el 1 de junio de 1542, fecha que, al menos, en el año debe estar equivocada, puesto que se cita a doña Ana ya como viuda y tutora de su hija Mariana, y sabemos que Boscán había muerto en septiembre de ese año. Por tanto, el referido documento ha de ser forzosamente posterior a marzo de 1543, mes en que la señora obtuvo la tutela. Veamos lo que dice:

Època atorgada per *Gabriel Descoll*, cavaller, a favor *d'Anna Girón de Rebolledo*, vídua de *Joan Almugáver*, *olim* de *Joan Boscà*, com usufructuària dels béns del seu marit i *tutora de la seva filla Marianna*. On l'atorgant, el cavaller *Gabriel Joan Descoll*, reconeix rebre 17 lliures barceloneses com apart de les 22 lliures i 8 sous que li eren deguts per uns censos dels anys 1542 a 1546, prestats sobre unes peces de terra de *Simó Plana*, de *Cubelles*. [...]

Signat a Barcelona, l'1 de juny de 1542 [sic]⁴³.

40.— Riquer 1945, p. 220.

41.— *Ibidem*, pp. 221-222.

42.— *Ibidem*, p. 220.

43.— Millán y Cabús 2016, p. 371, lo han tomado del «Fons de Llinatge Desvalls, Marquesos d'Alfarràs de l'Arxiu Nacional de Catalunya (ANC). Catalogat amb el n° 754. Còpia en CD, 1877 Codi de reproducció 130753». E incluyen el documento entre los «DOCUMENTS DE L'ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA DEL FONDS DE LLINATGE DESVALLS DELS MARQUESOS D'ALFARRÀS RELACIONATS AMB EL CASTELL DE CUBELLES».

Ya en 1544, el 29 de febrero, doña Ana otorga una carta de poder, en nombre propio y como procuradora de Mariana y Beatriz, menores, «hijas a mí e al dicho nuestro marido communes», a favor de Jerónimo Roys [Ruiz], caballero vecino de la villa de Valladolid, para que pueda cobrar del duque de Alba la cantidad que le había prometido⁴⁴.

Dado que en el anterior documento doña Ana solo menciona a sus hijas Mariana y Beatriz, se deduce que, para últimos de febrero de 1544, su hija Violante ya había muerto y que había fallecido después del 10 de marzo de 1543, día en que, como vimos, se concedió la tutela de las tres menores a su madre. Y unos meses después, en otro documento, éste de 25 de octubre de 1544, de nuevo, Mariana y Beatriz constan vivas, pero a Violante se la cita otra vez como difunta.

LXXXVII 1544, 25 de octubre. Carta de pago otorgada por Pedro Mollet, noble, domiciliado en Barcelona, a favor de doña Ana Girón de Rebolledo, viuda del magnífico *Juan Almugáver olim Boschá*, [...] como tutora constituida y ordenada por el regente de la veguería de Barcelona de las personas y bienes de **Mariana y Beatriz, vivientes**, y de **Violante, difunta**, hijas comunes de la citada Ana y su esposo, muerto ab intestato [...]. A. N. B., Juan Lunes, not., manual 1544, legajo 6⁴⁵.

El 6 de octubre de 1548, en Monzón, fue emitida una sentencia «por los provisos de las Cortes de Monzón, en la causa demanda por Ana Girón de Rebolledo, viuda de Joan Almogaver “Bosca”, como tutora y curadora de sus hijas Maria Ana, Beatriz y Violante»⁴⁶.

El 21 de mayo de 1550, doña Ana hace un establecimiento enfiteútico «como poseedora de la herencia de su difunto esposo por razón de dote y otros derechos que le correspondían, así como tutora de su hija Mariana, impúber»⁴⁷.

La Baronía de Andilla Donación en 1552

El primero que a mí me conste —y según indicará Menéndez Pelayo⁴⁸— en vincular a la viuda de Boscán con la citada baronía fue Francisco Cerdá y Rico, en sus Notas al «Canto de Turia» incluidas en su citada edición de Gaspar Gil Polo, *La Diana enamorada: cinco libros que prosiguen los VII de Jorge Montemayor*, 1778, donde el dicho editor, como ya hemos apuntado, traza un «Árbol de la Casa de los Señores de Andilla»⁴⁹ e incluye entre los miembros de dicho linaje, en el n.º 14, a «Donna Ana Rebolledo casá ab Boscán: llevó

44.– Riquer 1945, pp. 220-221.

45.– *Ibidem*, pp. 223-224.

46.– AHNOB, ESTERCUEL, CP. 348, D. 18. Tal vez se nombra a Violante en este documento porque el proceso que llevó a esta sentencia se había iniciado viviendo aún la niña.

47.– Riquer 1945, doc. XCII, p. 224. Como en este documento solo se cita a Mariana, puede deducirse que esta era entonces la única hija superviviente, y que la hija segunda, Beatriz, al igual que Violante, ya había muerto antes de esta fecha.

48.– Menéndez Pelayo 1908, p. 131, n. 1; y 1945, p. 113, n. 2.

49.– Cerdá 1778, entre las páginas 420 [sic por 520] y 521. Según deduzco de una carta del propio Cerdá a Gregorio Mayans, de 21-IX-1779, el árbol genealógico de los Sres. de Andilla se lo había hecho llegar a Cerdá el hermano de D. Gregorio, el canónigo D. Juan Antonio Mayans y Ciscar. Dicha carta se puede ver digitalizada en: <https://bivaldi.gva.es/es/corpus/unidad.do?idUnidad=56141&idCorpus=20000&resaltar_1=andilla>.

la **Baronía** a D. Llorens⁵⁰». Y después comienza la explicación que da de la señora diciendo: «Doña Ana de Rebolledo fue mujer del insigne Poeta Juan Boscán»⁵¹.

El segundo fue el propio Menéndez Pelayo, quien escribió, basándose en Cerdá, que «doña Ana Girón [...] era de la noble familia de los señores de la baronía de Andilla»⁵².

Pero antes de avanzar, recogeré la explicación de Juan Corbalán de Celis y Durán —la más clara que hasta hoy he encontrado— respecto al embarullado proceso de transmisión de la referida baronía a lo largo del siglo XVI. Escribe Corbalán:

La sucesión de Andilla pasó en 1515 de Manuel [Díez] [hijo de Manuel Díez de Calatayud y Catalina de Vilanova, bisabuelos de D.^a Ana Girón] a sus tres hermanos, entonces vivientes, Joana [Díez] [abuela materna de D.^a Ana], Fernando y Ángela. Fallecido Fernando [Díez] [tío abuelo de D.^a Ana], hacia 1522, su parte pasó a sus hermanas, quedando cada una de ellas poseedora de la mitad de la baronía. Ángela [tía abuela de D.^a Ana] fallecería en 1516, y le sucedería su hijo Manuel, que sin sucesión, pasaría la herencia a su hermana Ángela Ferrando [prima hermana de la madre de D.^a Ana], que seguiría. Joana [Díez] [abuela de D.^a Ana] murió unos años más tarde, en 1527, pasando la mitad de Andilla a su primogénito Joan [Fernández de Heredia, poeta y tío carnal materno de D.^a Ana] también sin sucesión, heredándole su hermano Miguel [Fernández de Heredia, tío carnal de D.^a Ana], quien tampoco tuvo sucesión, recayendo Andilla, en 1551, en los hijos de su hermana Marquesa y de Joan Girón de Rebolledo [padres de D.^a Ana]. Los descendientes de éstos y los de Ángela Ferrando⁵³ estarían pleiteando por la posesión de Andilla hasta pasado mediados del siguiente siglo, en el que se unirían las dos mitades de Andilla en la persona de Fernando Díez [sic] Girón de Rebolledo⁵⁴.

Para una mayor comprensión del anterior párrafo, véase a continuación el árbol genealógico que he elaborado.

50.— Según vamos a ver en el árbol genealógico que inserto a continuación, este personaje, Lorenzo de Heredia, era primo hermano de doña Ana Girón e hijo bastardo de su tío carnal materno, el poeta Juan Fernández de Heredia.

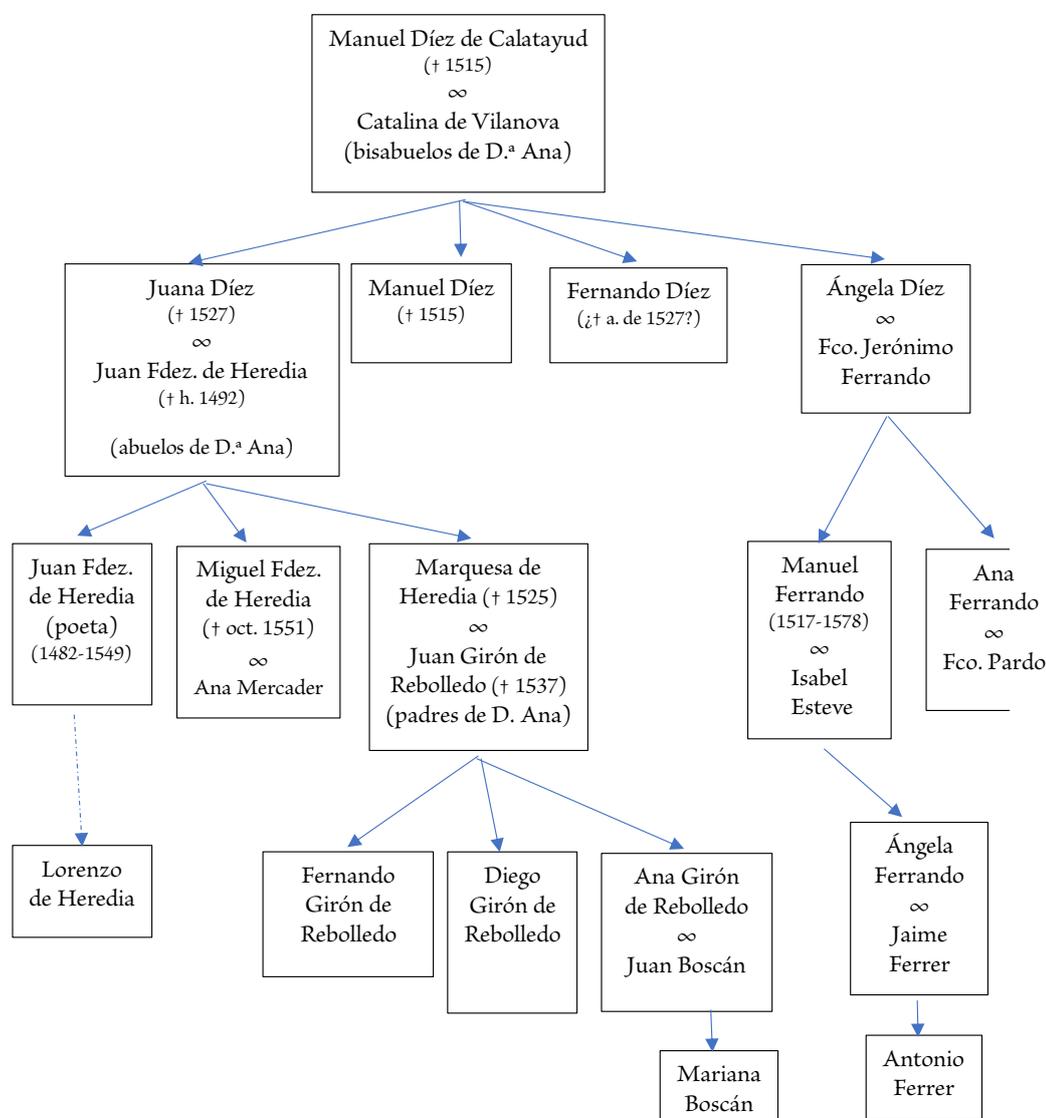
51.— Cerdá 1778, p. 521.

52.— Menéndez Pelayo 1908, p. 131; y 1945, p. 113.

53.— En RAH, *Catálogo de la Colección Salazar y Castro* consta: «Sin fecha. Alegación, por D.^a Angela Ferrando y Díez, y su hijo, Antonio Ferrer, en el pleito sobre la baronía de Andilla. Empieza: Don Manuel Díez de Calatayud, el antiguo, fue señor de la Baronía de Andilla... Impreso en 37 hojas en folio, y una tabla genealógica. S-55, f^o 71 a 107. Sigue una hoja en blanco, sin numerar. N.º 70466 del inventario. Nivel de descripción: Documento».

54.— Corbalán 2014, p. 21.

Árbol de los Señores de la Baronía de Andilla



El árbol anterior también nos va a resultar muy útil para aclarar los términos de un documento del Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB, Bardají, CP. 313, D. 17), cuyo título contiene graves errores. En PARES aparece del siguiente modo:

Diego Girón de Rebolledo hace donación de la Baronía de Andilla a su hermana, Ana Girón de Rebolledo, su marido Manuel Díez de Calatayud y sus hijos Juan y Fernando Díez de Calatayud. Fecha: 1552-03-22, Barcelona.

Pues bien, como comprobaremos en la transcripción que de él vamos a efectuar y se puede ver en el árbol precedente, Manuel Díez de Calatayud no fue el marido de doña Ana Girón, sino uno de sus bisabuelos maternos; Juan no es tal, sino Juana Díez, hija, en efecto, del anterior y abuela materna de doña Ana Girón; y Fernando Díez, también era

hijo de Manuel, hermano de Juana y tío abuelo de doña Ana. De manera que el título debería decir:

Diego Girón de Rebolledo hace donación de la Baronía de Andilla a su hermana, Ana Girón de Rebolledo, baronía heredada de su bisabuelo Manuel Díaz de Calatayud y de los hijos de este, Juana y Fernando Díaz de Calatayud, respectivamente abuela y tío abuelo de Diego y Ana Girón. Fecha: 1552-03-22, Barcelona.

Gracias a tal documento, sabemos que el 22 de marzo de 1552, don Diego Girón de Rebolledo, que, por muerte de sus familiares, había heredado la mitad de la baronía de Andilla que en su día había pertenecido a su abuela Juana Díez, ahora se la dona a su hermana doña Ana Girón, que pasa a ser desde este momento, señora de la mitad de la referida baronía.

Aproximadamente dos años y medio después, el 27 de octubre de 1553, en Barcelona se dictó una «sentencia para que se pague una consignación a Ana Girón de Rebolledo»⁵⁵. Pero, tras otros dos años, lo que nos sorprende volviendo a la propiedad de la baronía de Andilla, es que, según consta en una tabla genealógica, por cierto con muchos errores —y el dato es muy extraño—, en 1555, doña Ana cedió a su hermano Diego, «la mitad de Andilla». Leemos en la tabla:

2. [sic] **D. Diego Girón de Rebolledo, a quien D.^a Ana, / su hermana, cedió a 23 de septiembre [?] [de] 1555, la mi- / tad de Andilla, ante Perp^o [¿Pere?] Torres de Busel [¿Viver?⁵⁶], notario⁵⁷.**

Pasó un trienio y según Riquer, en el documento publicado por él con el n.º XCIV, en los archivos de la Casa de Alba existía un documento de 1558, del que el profesor daba la explicación siguiente:

Asiento de 1558 a favor de doña Ana Díez de Guevara y Boscán, la cual es la viuda de Boscán, según se desprende del documento XCVI⁵⁸. En 1560 se continuaba pagando esta pensión [la que le había asignado el duque el 20-XI-1542]⁵⁹.

Si nos atenemos al extracto anterior, en el año 1558 doña Ana había cambiado sus apellidos Girón de Rebolledo por los de Díez de Guevara, o simplemente ahora o en algunas otras ocasiones usaba estos últimos. Y sería esta la primera vez que tendríamos tal cambio o uso tal vez ocasional constatado. Entendemos que, deduciéndolo del resumen de Riquer, Millán y Cabús afirman que en 1558 la dama trocó sus antiguos apellidos por los de Díez de Guevara, pero extrañamente estos investigadores lo explican afirmando que

55.– AHNOB, BARDAJÍ, CP. 315, D. 20.

56.– Un Torres de Viver, notario, aparece en Biblioteca Valenciana, sign.: Mss/292(1), *Proceso sobre la sucesión y posesión de la baronía de Andilla*, 1536 [sic por 1576], imágenes 25, 129 [f. 71r.], 175 [f. 92r.]; y como Pere Torres de Viver en las imágenes 147 [f. 79r.] y 183 [f. 95r.].

57.– RAH, signatura: 9/320, f. 125r.; signatura anterior: D-46, f. 125r, *Tabla genealógica de la familia Díez, señores de la baronía de Andilla*.

58.– Lo copio más adelante.

59.– Riquer 1945, p. 225.

en tal año doña Ana contrajo un segundo matrimonio con un valenciano⁶⁰. Más adelante daré yo mi propia y posible explicación, que no coincide con la de dichos investigadores.

También conforme a Millán y Cabús, en el *Llibre de Comptes del Batlle* [de Cubelles] de 1500 a 1569 (Arxiu Municipal de Vilanova i la Geltrú), en sus actas desde 1532 se comprueba en su día la presencia de Boscán y:

a partir de 1539, amb la seva dona, Anna Girón de Rebolledo, que, a partir de 1543 apareix com la *Boscana fins al 1559*. A partir de 1560 ja apareix la seva filla Marianna Boscà⁶¹.

Joan Avinyó Andreu explica que, en 1559, doña Ana tenía sepultura en la iglesia parroquial de Santa María de Cubelles⁶² (o Cubellas, en la actual provincia de Barcelona). Y Millán y Cabús han aclarado que esto se sabe porque «consta en un document amb data de 1559, esmentat per Català, Carbonell i Brasó»⁶³. Pero, según aseguran estos autores ni Boscán ni su esposa llegaron a utilizarla.

I és que tant Joan Boscà i Almuçàver com la seva muller i després vídua tenien sepultura a Santa Maria de Cubelles, dins de la parròquia, tot i que cap d'ells la va utilitzar⁶⁴.

El 23 de septiembre de 1560, en Valencia, se registra una «escritura de concierto, entre doña Ana Girón de Rebolledo y Diego Girón de Rebolledo, sobre la propiedad de un censo»⁶⁵.

Y Riquer, por su parte, en el documento XCVI, al que antes había remitido, escribe:

1563, 23 de junio. Francisco Girón de Rebolledo, noble domiciliado en Barcelona, firma una carta de pago como apoderado de la noble «**Anna Díez de Gavara, domina de Baronie de Andilla, civitatis Valencie habitatrice, uxor relicte magnifici Johannis Boscan de Almogaver**, quondam militis. A. N. B., Andrés Miguel Mir, legajo 7, manual 1563»⁶⁶.

Del 14 de noviembre de 1564 es una escritura de la hija mayor de doña Ana, hecha con el consentimiento de ésta, que dice:

60.– Según Millán y Cabús 2016, p. 280, «b) **Ana Girón de Rebolledo es torna a casar amb un valencià, Díez de Guevara, el 1558, i passa a ser Anna Díez de Guevara**. Per això es trasllada a viure a València i apareix en el documents, a partir de 1558, amb aquest cognom; c) no perd de vista que encara és la senyora Boscana ni oblida l'amor ni les heretats del poeta, per això conserva el cognom Boscà davant del seu nou títol de baronessa de la vila i senyoria d'Andilla». Y remiten a Riquer (que no da fecha de casamiento alguno, sino que solo cita un documento del año 1558) 1945, «pp. 224-225 [sic, por 225], doc. XIV [sic, por XCIV]. De 1558». Más adelante, Millán y Cabús 2016, pp. 302-303, se contradicen a sí mismos respecto al año de la ¿supuesta? segunda boda de D.^a Ana Girón y ahora lo sitúan hacia 1564: «Mort el poeta, la seva muller sí que la visitava [el castell de Gallifa] en companyia de les seves filles, però la filla del poeta, i hereva, en documents dita Mariana d'Aragó Boscà, **una vegada la mare ja era gran i preparava noves núpcies**, no deuria anar-hi tant perquè va vendre castell, quadra, terrenys i drets a Joan Bardaxí, en data del 14 de novembre de 1564».

61.– Millán y Cabús 2016, p. 317.

62.– Avinyó Andreu, Joan, Pvre., *Història de Cubelles*, Cubelles, 1973, p. 60. Millán y Cabús 2016, p. 214.

63.– Millán y Cabús 2016, p. 280. Y en la nota 635 *ibidem*, remiten a: CATALÀ, P., CARBONELL, V. i BRASÓ, M.: *Castell de Cubelles i esment de Gallifa. A Els castells catalans*. Vol. III. Barcelona, 1967, pp. 892-902.

64.– Millán y Cabús 2016, p. 208.

65.– Según el *Catálogo de la Colección de Salazar y Castro* de la Real Academia de la Historia, se trata de una «Copia en latín, del siglo XVII. M-82, f.º 152 a 155. N.º 55549 del inventario».

66.– Riquer 1945, p. 225.

D.^a Marianna de Aragón i de Boscán, hija i heredera universal de D. Juan Boscán i de Almagaver, cavallero i habitante en la ciudad de Barcelona, difunto, padre mío, i com a tal heredera de **voluntad i expreso conocimiento** de la Iltre. Sra. D.^a **Anna Dies de Guevara i de Revolledo, Señora de la villa i baronía de Andilla, mi Sra. Madre**, i con tal licencia **vendo**, libro por título de vendición, renuncio i traspaso todo el derecho [que] yo he i tengo a vos, el magnífico Juan de Bardaxí, generoso señor del lugar de Salanova⁶⁷, en el reino de Aragón, habitante en la ciudad de Saragoza... **un lugar llamado Gallifa**, en el principado de Cataluña, el qual es contratado i limitado con término de Cubelles i término de Rocacrespa [...] con todas las heredades, tierras, casas i castillo i todo lo que yo allí he i tengo i poseo en el dicho lugar de Gallifa, según que yo heredé del magnífico D. Juan Boscán i de Almagavar [...] ⁶⁸.

La última noticia que me consta de doña Ana es que, según Clavería, el 8 de agosto de 1565 se vendieron en subasta los muebles de la viuda de Boscán⁶⁹.

Adjudicación a Mariana Boscán de las partes que habían pertenecido a sus hermanas difuntas en la herencia del poeta (1565)

Fecha el 27 de noviembre de 1565 es el documento n.º 20 que se cataloga en el Archivo de la Corona de Aragón dentro de una *Documentació solta dels segles XVI, XVII i XVIII*. Su descripción dice así:

20. Adjudicació de la herencia de Joan Almagàver, olim Bosca, per part de Beatriu i Violant Almagàver, a favor de la seva germana Mariana Almagàver, esposa de Martí de Bardaxí (1565-11-27)⁷⁰.

Tal descripción es manifiestamente mejorable, porque podría inducir al error de pensar que Beatriz y Violante aún seguían vivas y que, sin saberse por qué razón, adjudicaban las partes de su herencia paterna a su hermana mayor. Es mucho mejor el título que aparece en el documento mismo, que dice:

Adjudicatio de heretat de Beatriu y Violant Almagaver a Mariane [sic], germana llur.

El proceso de adjudicación comenzó, efectivamente, el 27 de noviembre de 1565, si bien se remite al documento por el que se había solicitado que se hiciese, datado el 8 de julio de tal año, ante un notario de la villa de Alpuente (Valencia). Declaran dos testigos: Juan Valentín de Ferrera y Boscán, nieto de una hermana del poeta⁷¹, y Antonio Cop,

67.– He separado este topónimo de la preposición precedente. Ambos aparecían como una sola palabra.

68.– Avinyó 1973, p. 60. Y en la p. 61 añade que la venta «s'efectuà a la vila d' Andilla (Aragó) [sic]» a «micer Joan de Bardaxí, jurista i domiciliat a la ciutat de Saragossa». Hemos puesto algunas comas que faltaban. La escritura que hemos reproducido ya había sido publicada en 1919 por el mismo Avinyó en el *Diario de Villanueva y Geltrú* de 10 de diciembre de 1919. Resumen este documento Millán y Cabús 2016, p. 224.

69.– Clavería, Carlos, «Boscán Almagáver, Juan», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, 2011, t. IX, p. 231.

70.– ACA, GENERALITAT, SERIE V, 210, *Documentació solta dels segles XVI, XVII i XVIII*.

71.– Se sabe que el poeta tuvo una hermana llamada Violante, que casó con Felipe de Ferrera, abuelos de este testigo (véase Clavería 2011, t. IX, p. 230). Un Felipe de Ferrera —tal vez el padre de Juan Valentín o su abuelo— fue regente en la Cancillería y del Consejo de Aragón en tiempos de Carlos I.

sacerdote al servicio de la casa de doña Ana Girón. El primero testifica el dicho 27 de noviembre y el segundo, al día siguiente. La sentencia adjudicando a Mariana las partes de herencia de sus hermanas fallecidas se dicta el 11 de diciembre de 1565.

Las principales noticias que contiene el documento y las deducciones que de ellas se infieren son las siguientes:

1.^a En la adjudicación consta que, cuando murió Boscán, tenía solo dos hijas y que su esposa estaba preñada de la tercera, según asegura el sacerdote Cop. Sus palabras fueron:

sobrevisqueren dos filles y la muller prenyada: la vna se dicja Marianna y laltra Beatriu y laltra Violant, de les quals moriren la Beatriu y la Violant, sobrevivint la dita Marianna [...] ⁷².

Y tanto al principio como al final del documento se afirma que las dos pequeñas murieron *in pupillari [a]etate*, es decir, en su minoría de edad:

[...] *dictae Beatrix et Yoland[a] decesserunt in pupillari aetate [...]*.
[...] *Beatricem et Yolantem Almugauer decessisse in pupillari [a]etate [...]* ⁷³.

Por tanto, dado que el poeta muere el 21 de septiembre de 1542 y que se había casado, como muy tarde, a finales de octubre de 1539, creo admisible que Mariana viniera al mundo hacia julio de 1540; Beatriz, un año después, en 1541; y Violante, nacida tras la muerte de su progenitor y puesto que este había estado ausente de Barcelona desde el verano de 1542, cuando partió con el duque de Alba a Perpiñán, es casi seguro que naciera en enero o febrero de 1543. De Violante sabemos que ya había nacido el 10 de marzo de 1543, cuando declararon a doña Ana tutora de sus tres hijas ⁷⁴, pero el 29 de febrero de 1544 solo se menciona a sus hermanas y a ella no ⁷⁵. Luego la niña había muerto antes de finales de febrero de 1544, probablemente antes de cumplir un año. Unos meses después, el 25 de octubre de 1544, Mariana y Beatriz constan como «vivientes» y Violante como «difunta» ⁷⁶. Así pues, también queda claro que Beatriz siguió viva por lo menos hasta últimos de octubre de 1544. Sin embargo, el 21 de mayo de 1550, doña Ana hace, como vimos, un establecimiento enfiteútico y se declara solo tutora de su hija Mariana ⁷⁷, de lo que se colige que Beatriz pudiera haber fallecido antes. Si fue así, habría muerto con unos nueve años como mucho. No olvido que el 6 de octubre de 1548, en la *Sentencia por los provisosores de greuges de las Cortes de Monzón en la causa demandada por Ana Girón* ⁷⁸, se cita a la señora como curadora de sus tres hijas, pero lo probable es que la demanda doña Ana la hubiera puesto doña Ana en vida de las tres.

72.- ACA, GENERALITAT, SERIE V, 210, *Documentació solta dels segles XVI, XVII i XVIII*, documento 20, [f. 2r.].

73.- *Ibidem*, [ff. 1r. y 2v.].

74.- Riquer 1945, pp. 221-222.

75.- *Ibidem*, pp. 220-221.

76.- *Ibidem*, pp. 223-224.

77.- *Ibidem*, doc. XCII, p. 224.

78.- Véase en el apéndice I.

2.^a Otro dato aportado por el sacerdote Cop es que él, **después de muertas** las niñas, ha estado en la casa de ellas **más de 18 años**.

apres mort de aquelles, ha estat en la mateixa casa mes de divujt anys⁷⁹.

Pues bien, teniendo en cuenta que esto lo está declarando el clérigo en 1565, y sabiendo que Violante había muerto a finales 1543 o principios de 1544, si Beatriz hacía también más de 18 años que había fallecido, supongamos 19, esta niña ya estaba muerta hacia 1546, que es el año resultante de restar 19 a 1565. Si fue así, Beatriz habría fallecido después del 25 de octubre de 1544, cuando aún se la cita como viviente, y tal vez en 1546, es decir, con cinco años como máximo.

3.^a Otra de las deducciones de lo anterior es que, sabiendo ya que tanto Beatriz como Violante murieron de niñas, su madre, que había sido y era legalmente su heredera y tutora legal durante su minoría de edad, al morir ellas, heredó las partes de la herencia de Boscán que les hubieran correspondido a las pequeñas. Y en su poder debieron de quedar tales partes hasta que ella falleció y entonces todo pasó a su hija Mariana, única heredera superviviente del matrimonio.

4.^a En el documento no consta doña Ana Girón como difunta. Se la cita solo como «muller relictá» de Juan Boscán y parece que el sacerdote Cop sigue a su servicio. No obstante, dado que, según Clavería, los muebles de doña Ana se subastaron el 8 de agosto de 1565⁸⁰, debo entender que para esa fecha doña Ana ya había muerto. Y, como el proceso de adjudicación de la herencia de Beatriz y Violante a su hermana mayor se inició el 8 de julio de ese año, ello me lleva a deducir que doña Ana falleció antes de ese día Y creo con casi total seguridad que Mariana pidió las herencias de sus hermanas porque su madre acababa de fallecer.

Doña Mariana Boscán

En la *Tabla genealógica de la familia Bardají, marqueses de Cañizar* (RAH, D-32, f. 275v.) leemos que en 1569 doña Mariana contrajo matrimonio con Martín de Bardají⁸¹, pero que antes había estado casada con Carlos de Beaumont. Dice así:

D. Martín de Bardají, señor de Zaidí[n] y / Andilla. † año [de] 1586. Casó \ [15]69 [sic] / con D.^a / Mariana de Aragón Boscán y Guevara, viuda de D. Carlos / de Beaumont, señor de Arazuri y / Montalbán⁸², hija de D. Juan / Boscán, el gran poeta, compa- / ñero de Garcilaso.

79.- ACA, GENERALITAT, SERIE V, 210, *Documentació solta dels segles XVI, XVII i XVIII*, documento 20, [f. 2v.].

80.- Clavería 2011, t. IX, p. 231.

81.- Cerda 1778, p. 522, escribe: «Don Martín de Bardaxí era marido (en segundas nupcias) de Doña Ana Boscán» [sic, por Mariana Boscán]. El error en el nombre de la dama ya lo detectó Menéndez Pelayo 1945, p. 113, n. 2.

82.- Se conserva su expediente para ingreso en la Orden de Santiago del año 1555 (AHN, OM- CABALLEROS_ SANTIAGO, exp. 928, *Beaumont e Icart, Carlos de*). Según los testigos, en 1555, debía de tener entre 20 y 25 años, luego habría nacido entre 1530 y 1535. Era hijo de D. Francés de Beaumont (†1556) (*vid.* su biografía en el *Diccionario Biográfico Español*) y de Beatriz de Icart, dama barcelonesa, que vivían «en Pamplona y [a] media legua ... [de] Arazuri», conforme declara Francés de Aoiz, el segundo testigo.

Es muy posible que Mariana sí se casase con Carlos de Beaumont, nacido hacia 1531, por tanto, unos nueve años mayor que ella. Entiendo que la boda debió de celebrarse después que a él le fuera concedido el hábito de Santiago, en 1555. Tal vez celebraron sus nupcias tras la muerte de don Francés, padre de Carlos, fallecido en 1556. Desconozco cuánto pudo durar este matrimonio, pero lo cierto es que, en 1565, cuando la adjudicación de la herencia de sus hermanas a Mariana, Juan Valentín de Ferrera declara que ella en ese momento ya estaba casada con Martín de Bardají:

sobreuiu la dita Marianna, la qual [a]vui es casada ab don Martin de Bardaxi, cavaller aragones. [...] ⁸³.

Un hecho muy documentado relativo a doña Mariana fue la venta del castillo de Cubelles (o Cubellas), localidad, como se dijo, en la actual provincia de Barcelona. El primero en sacar a la luz un documento relativo a esta transacción fue Carreres Valls, que no consiguió asignarle fecha exacta, aunque luego veremos que fue en 1572. Copio a continuación el texto que él transcribió y nótese en él que doña Mariana también consta con los apellidos Díez de Guevara:

Un document sense data, correspondent a les derreries del segle XVI, que diu: «Albara de la venda del Castell de Cubelles». «Tot hom que vulla comprar perpètuament tot lo dret que la Ilustre Senyora Doña Mariana Díez de Guevara, Aragon, Bosca y de Bardes, filia del Senyor Joan de Bosca y de Almugaver, difunt, te en lo Castell de Cubelles... digali lo que voldrà, car lo magnific Federic Font, donzell de Barcna, com procurador de Doña Mariana, sustituta per D. Martin de Bardaxi, marit de aquella, fara lliurar les coses dites al mes donant en lo encant public en la lotja de mar o en la Plaça de San Jaume de la present ciutat de Barcelona...» ⁸⁴.

Hoy sabemos —y lo explican Millán y Cabús— que Mariana Boscán fue propietaria del castillo de Cubelles de 1559 a 1572, año en que lo vendió. Recojo solo dos de los párrafos en que hablan de ello y dan sus fuentes:

Marianna o Mariana Boscà, la filla de Joan Boscà i Almugàver i Ana Girón de Rebolledo, casada amb Martí Bardaxí, el 1572 va traspasar la propietat del castell, com recull un document sense data que dona notícia del fet ⁸⁵. La possessió va ser adquirida per Garau de Montsuar (Monsmar) el dit any 1572, a favor i amb diners d'Isabel de Cardona, duquesa de Cardona [...] ⁸⁶.

Marianna Boscà, la filla del poeta, va cedir els drets del castell de Gallifa al seu cunyat, Joan Bardaxí, un Bardaxí com el seu marit Martí [...]. Per això acabaria venent els drets del castell i la quadra de Cubelles a Elisabeth Folch de Cardona, casada precisament amb un Ycart, poc després (el 1572) ⁸⁷.

83.– ACA, GENERALITAT, SERIE V, 210, Documentació solta dels segles XVI, XVII i XVIII, documento 20, [f. 2r.].

84.– Carreres 1936, pp. 140-141.

85.– Aquí los autores remiten a: CASTELLANO I TRESSERRA, Anna: *Història del castell de Cubelles. Les relacions entre els senyors i la Vila*. En *El castell de Cubelles: Història i projecte d'ús* de GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni de *Quaderns Científics i Tècnics de Restauració Monumental*, nº 10, pàgs. 102-105. Diputació de Barcelona. Àrea Cooperació. Servei del Patrimoni Arquitectònic Local. 1998.

86.– Millán y Cabús 2016, p. 240. Véanse también pp. 208 y 210.

87.– *Ibidem*, p. 322.

Más adelante, Millán y Cabús transcriben íntegra la carta de venta (realizada en Barcelona, el 14 de mayo de 1572), carta de la que selecciono algunas partes:

Venda atorgada per Martí Bardaxí, habitant de València i Saragossa, a favor de Guerau de Montsuar o Monsmar i d'Avignó. On, l'atorgant, Martí de Bardaxí, com usufructuari i administrador dels béns de la seva muller, Mariana Díez de Guevara (abans dita Mariana Boscà i Girón de Rebolledo), filla de Joan Boscà (i Almugàver), donzell, ven el dret de redimir en el preu de 3000 lliures, sobre el castell de Cubelles [...]. El preu de venda és de 3503 lliures de Barcelona.

L'esmentada Marianna Díez de Guevara, té les propietats a Cubelles en raó d'herència del seu pare, Joan Almugàver, olim de Boscà, segons declaració feta pel veguer de Barcelona.

Instrument autoritzat per notari públic: Nicolau Lentiscle, notari públic de Barcelona. [...]

Document fet a Barcelona, el 14 de maig de 1572. [...].

Fons de Llinatge Desvalls, Marquesos d'Alfarràs de l'Arxiu Nacional de Catalunya (ANC). Catalogat amb el n.º 13. [...] ⁸⁸.

Poco después, el 30 de agosto de 1572, el rey Felipe II concedió la salvaguarda del castillo de Cubelles a Isabel, duquesa de Cardona⁸⁹, dama de la que en otro documento se dice que era «vídua en segones núpcies de Ramon Folc de Cardona, duc de Cardona»⁹⁰.

Otro dato que he localizado sobre doña Mariana es de 1575, año en que Juan Lorenzo Palmireno publica «*Camino de la Yglesia que el Christiano ha de seguir quando ua a oyr los divinos officios ilustrado de historias de sanctos con un breue Flos Sanctorum*, [... libro] dirigido a la muy illustre Señora Doña Mariana Díaz de Guevara y Aragón, Señora de Endilla [sic], etc., Valencia, Pedro de Huete, 1575»⁹¹.

De 1576 hasta más allá de 1579 se desarrolló, como vamos a ver, un proceso por la baronía de Andilla, y en él consta el matrimonio formado por doña Mariana y don Martín. Por último, si la citada *Tabla genealógica de la familia Bardají, marqueses de Cañizar* está en lo cierto, doña Mariana se quedó viuda de su segundo marido en 1586, esto es, a los 46 años. Recordaré la frase donde lo dice:

D. Martín de Bardají, señor de Zaidí[n] y / Andilla. + año [de] 1586.

Y en esa misma tabla consta que del matrimonio Bardají-Boscán nació una hija única, Ana María de Bardají, que casó con don Pedro Bermúdez de Castro, e hijo de estos y, por tanto, nieto de doña Mariana, fue Martín de Bardají Bermúdez de Castro, marqués de Cañizar, que matrimonió con su tía Leonor de Bardají, de los cuales nació José de Bardají, «marqués de S. Felices [y] señor de Esterciel»⁹².

88.– *Ibidem*, p. 371.

89.– *Ibidem*, p. 372.

90.– *Ibidem*.

91.– He tomado este dato de Gallego Barnés, André, «La vulgarización de la liturgia en el ambiente del Concilio de Trento. Una fuente privilegiada por Juan Lorenzo Palmireno: el *Rationale divinatorum officiorum* de Guillaume Durand», *Criticón* 102 (2008), p. 22, n. 7.

92.– RAH, D-32, f. 275v., *Tabla genealógica de la familia Bardají, marqueses de Cañizar*.

Proceso por la baronía de Andilla (1576-1579)

En la Biblioteca Digital Valenciana (Bivaldi) se encuentra digitalizado el *Proceso sobre la sucesión y posesión de la baronía de Andilla*, en cuyo registro el año está equivocado, pues pone 1536, cuando es 1576, y donde el sumario realizado por la propia biblioteca dice:

Proceso sobre la causa y demanda en la sucesión de la villa y baronía de Andilla entre Juan Diez de Luna, por una parte, y Marti [sic] de Baudaxi [sic] y su mujer Mariana Bosca, Antonio Vidal de Blanes y su mujer Ana, por otra, que la detentan “pro indiviso”. Solicita se le reconozca vínculo de descendencia con Juan Giron [sic] de Rebolledo, siendo nieto de Vicente Giron [sic] y biznieto del propio Juan Giron [sic], demostrando que Vicente no fue nombrado heredero por fallecer con anterioridad al testamento de su padre Juan Giron [sic].

Antes de nada, debo hacer constar que con este proceso se demuestra que Mariana Boscán, junto con su marido, seguía siendo propietaria, en 1576, de una parte de la baronía de Andilla, casi seguro la que le había donado a su madre don Diego Girón en 1552. Pero además también se prueba que *pro indiviso* otra parte, en ese año, estaba en poder de Ana de Rebolledo, hija de don Diego Girón y esposa de Antonio Vidal de Blanes. Por tanto, parece ser verdad que doña Ana Girón había hecho una donación de parte de Andilla a su hermano Diego en 1555.

Así pues, de la baronía pertenecía una parte a la descendiente de doña Ana Girón y otra a la descendiente de don Diego Girón, que eran primas hermanas. Pero, a lo largo del proceso, se verá que pleitea por la baronía el hijo varón superviviente de don Fernando Girón, éste hermano mayor de don Diego y doña Ana. Este hijo se llamaba don Jerónimo (Hyeroni) Diez Girón de Rebolledo y era primo hermano de las en ese momento propietarias. Don Jerónimo, como se verá, en los folios conservados del proceso es el que defiende sus mejores derechos a la baronía, y lo hace contra sus primas hermanas y contra un Juan [Diez] de Luna⁹³, que dice ser nieto de Vicente Girón de Rebolledo, un supuesto hermano varón primogénito de don Fernando, don Diego y doña Ana Girón.

En definitiva, el pleito fue entre Mariana Boscán, Ana de Rebolledo, Jerónimo de Rebolledo y Juan de Luna, todos como descendientes —Luna, supuesto— de doña Marquesa Fernández de Heredia, casada con Juan Girón de Rebolledo, padres, según sabemos, de doña Ana Girón, esposa de Boscán.

El proceso está muy incompleto —falta incluso hasta la sentencia— y el grueso de lo conservado es el conjunto de las declaraciones de los 32 testigos presentados en Valencia por parte de don Jerónimo Diez Girón de Rebolledo. Todos ellos, vecinos de Valencia y declaran en marzo de 1577. Los títulos y nombres de tales testigos en valenciano, más su edad y el año aproximado de sus nacimientos son:

1. Lo noble don Berenguer ... *olim* don Pedro Cauiguera [¿Caniguera, Cañiguera?], caualler, (de 75 años, luego nacido hacia⁹⁴ 1502).
2. Lo noble don Angel Mercader, caualler, (de 55 años, luego nacido h. 1522).

93.– Como se verá en el *Proceso*, Juan de Luna en 1578, tenía 26 años (f. 82r., imagen 155). Luego había nacido hacia 1552. Era pobre de solemnidad y le tuvo que dar albergue en su casa en Valencia D. Cosme de Luna (f. 58v., imagen 104).

94.– En el año de nacimiento de todos pongo hacia (h.), porque de forma unánime, al declarar sus edades, añaden la típica coletilla de «poco más o menos».

3. Lo discret Frances[c] Joan Pomar, notari, (de 66 años, luego nacido h. 1511).
4. Lo honorable Joan Piamont, mercader, (de 73 años, luego nacido h. 1504).
5. Lo noble don Joan Luis de Vilarrassa [sic], caualler, (de 47 años, luego nacido h. 1530).
6. La reverent sor María de Heredia, monja professa del conuent del Monestir de la Encarnaçio del nostre señor Deu Jesuchristo de la present çitutat de Valençia, (de 73 años, luego nacida h. 1501).
7. La noble dona Isabel Pallas, viuda relictta del *quondam* noble don Jaime Pallas, (de 76 años, luego nacida h. 1501).
8. La magnifica Francina Martines y de Seura [?], viuda relictta del magnifich Joan Pasqual Seura [?], mercader, (de 70 años, luego nacida h. 1507).
9. La honorable Joana Nuñes [?] y de Cabello, viuda relictta del honorable Domingo Cabello, *quondam* torner, (de 70 años, luego nacida h. 1507).
10. Lo illustre don Joan Aguilo Romeu de Codinats, caualler, comanador de la orde y religio de Santiago de la Espada, ba[tl]le general en la present çitutat y regne de Valencia, (de 70 años, luego nacido h. 1507).
11. La honorable Catherina Gil y de Onomig, viuda relictta del *quondam* Miquel de Oromig, perayre, (de 60 años, luego nacida h. 1517).
12. La honorable Angela Lauanya y de Graçia, muller de Joan de Graçia, veler, (de 70 años, luego nacida h.1507).
13. Lo honorable Luis Costa, mestre de dansar, (de 80 años, luego nacido h. 1497).
14. Lo honorable y discret Pere Llopis [?], notari.
15. Lo discret Francisco Luquian, notari, (de 61 años, luego nacido h. 1516).
16. Lo magnifich mestre Miquel Gualda, doctor en Medicina, (de 76 años, luego nacido h. 1501).
17. Lo honorable y discret Joan Villero [?], notari.
18. Lo magnifich miçer Cristofol Roca [?], doctor en cascun dret, (de 50 años, luego nacido h. 1527).
19. Lo magnifich miçer Viçent Lazer [?] de Stella, doctor en cascun dret.
20. Lo magnifich Pere Perpinya, (de 60 años, luego nacido h. 1517).
21. Lo magnifich miçer Jaume Mauris [?] [¿Masdeu?], doctor en cascun dret.
22. La reuerent sor Yolanda de Mon[t]palau, monga profesada, abadesa del monestir de la Santissima Trinitat, construhido fora los murs de la present çitutat de Valencia, (de 62 años, luego nacida h. 1515)
23. Lo noble don Manuel Ferrando, caualler, (de 60 años, luego nacido h. 1517).
24. Lo magnifich Phelip Cathala, geu..dor, (de 58 años, luego nacido h. 1519).
25. La reuerent sor Angela ..., monja profesada del monestir ..., construhit fora los murs de la present çitutat de Valencia, (de 74 años, luego nacida h. 1503).
26. Lo noble don Luis Ferrer, caualler comanador de la orde y religio de Santiago de la Espada, lloctinent [?] del general gouernador ... de la çitutat y regne de Valencia, (de 73 años, luego nacido h. 1504).
27. La noble dona Mençia de Mon[t]palau, vidua relictta del noble don Hieroni Masco, (de 62 años, luego nacida h. 1515).
28. La magnifica dona Hyeronima Artes y de Mascarell, vidua relictta del mag. miçer Jaume Mascarell, *quondam* doctor en cascun dret, (de 71 años, luego nacida h. 1506).

29. La honorable ...janes y de Auila, muller de Lois Auila, ...llenter e ar... (de 60 [¿o 70?] años, luego nacido h. ¿1507 o 1517?).
30. Lo honorable Jaume Dalmau, mercader, (de 66 años, luego nacido h. 1511).
31. Lo honorable Pedro ...tero, laurador, natural de la vila del Villar, (de 80 años, luego nacido h. 1497).
32. Lo noble don Berenguer Marti Torres de Aguilar, caualler, (de 70 años, luego nacido h. 1507).

Los datos más importantes que de tales testimonios se extraen son los siguientes:

1. Es casi seguro que Menéndez Pelayo tenía razón en que doña Ana Girón era valenciana, puesto que prácticamente todos los testigos habían conocido a sus padres viviendo en Valencia por los años en que la esposa de Boscán nació.
2. Se sabe que el matrimonio formado por don Juan Girón de Rebolledo y doña Marquesa Fernández de Heredia vivió en dos sitios diferentes de la capital valenciana: la plaza de Vilarrasa y la calle de los Caballeros (Cavallers). En cualquiera de estos lugares pudo haber nacido doña Ana, aunque, por lo que declaran en cuanto a fechas los testigos, lo más probable es que naciera en la plaza de Vilarrasa.

VI [...] Dix que [...] esta en veritat **que haura pus de sexanta anys** [es decir, hacia 1516] que ella [...] conegue en la present çitutat de Valençia, **en la plaça de Vilarrasa**, als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], als quals conegue ella [...] per respect que [...] visitaua molt [...] la casa del dits conjuges [...]⁹⁵.

VI [...] Dix que [...] esta en veritat que, en lo any **mill cinch çents y deset [sic, por 1519]** que fonch lo any ques crema lo micalet del campanar de la present çitutat de Valençia, lo pare della testimoni la posa **en la casa** e seruey **dels nobles don Joan [...] e dona Marquesa [...]**, conjuges, **la qual tenien** en la present çitutat de Valençia, **en la plaza de Vilarrasa**, en la casa que dejenque [?] era del señor de Benimuslem, en la qual casa e seruiçi de dits conjuges estigue ella [...]⁹⁶.

VI [...] // [...] per tenir [...] molta familiaritat, amiatat e conuersa ... en la casa e habitaçio del dits don **Joan Giron** de Rebolledo e **dona Marquesa [...]**, conjuges, entraua y exia molt familiarment en **la casa de aquells** per ser vezines de la casa della testimoni, **la qual tenien en lo carrer de Cauallers** [...]⁹⁷.

VI [...] Dix [...] que ell dit testimoni conegue molt be aura [sic] **pus de cinquanta anys** [es decir, hacia 1526] al dits **don Joan Giron [...]** e **dona Marquesa [...]**, conjuges, en la present çitutat de Valençia, **en lo carrer de Cauallers**, estant y habitant en una mateixa casa [...]⁹⁸.

VI [...] // [...] Dix que [...] esta en veritat que, estant ella testimoni en casa de ses pares, la qual tenien en la present çitutat de Valencia, **en lo carrer de Cauallers**,

95.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 31[1]r., imagen 615. Como advertiré más adelante, no he puesto tildes en la transcripción de este proceso.

96.– *Ibidem*, f. 315r., imagen 623.

97.– *Ibidem*, f. 204r., imagen 401.

98.– *Ibidem*, f. 223r., imagen 439.

que, al parer della testimoni, **haura cinquanta dos o cinquanta tres anys**, [es decir, hacia 1524 o 1525] poch mes o menys, ella dita testimoni conegue molt be als nobles **don Joan [..] e dona Marquesa [...]**, conyuges, **en lo dit carrer de Cauallers**, prop de la casa del dits ses pares [...] junt la casa del señor de Bunyol [...] ⁹⁹.

VI [...] Dix que [...] esta en veritat que, **essent el dit testimoni de edad de quatorze o quinze anys**¹⁰⁰ [es decir, h. 1526], poch mes o menys, **conegue en la present çitutat de Valençia als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...]**, conyuges, **los quals estauen y habitauen en la plaza de Vilarrasa carrer de Cauallers, en la casa que hui esta Miquel Julia, mercader [...]**¹⁰¹.

3. Los testigos declaran que don Joan Girón y doña Marquesa solo tuvieron cinco hijos legítimos: Fernando, Alonso, Diego, Manuel y Ana.

VI Item diu [...] que [...] del dits don Juan Giron de Rebolledo y dona Marquesa Fernandez [sic] de Heredia, conjuges, [...] solamente tingueren y procrearen en fills legitim e naturals [...] als nobles **don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo [...]**¹⁰².

Si bien don Joan tuvo un hijo natural:

lo dit **don Joan [...]** ab lo dit seu testamen feu particular mençio del dit **don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell [...]**¹⁰³.

Ninguno de los declarantes reconoce a don Vicente de Rebolledo como hijo de don Joan y doña Marquesa.

4. Según aseguran muchos testigos, don Vicente era hijo bastardo de don Alonso Girón de Rebolledo, comendador de Mayorga, hermano de don Juan y cuñado de doña Marquesa. El noble don Berenguer declara:

XVII [...] tingue ell dit testimoni molta amiatat, familiaritat e conexenca ab lo noble **don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga** del orde de Calatraua [sic, por Alcántara], germa segon legitim y natural del dit don Joan Giron de Rebolledo, [...] e per dita raso ha e te noticia [...] que lo dit **don Alonso Giron de Rebolledo tingue un fill bastart, nomenat don Vicent de Rebolledo**, al qual veu ell dit testimoni moltes y diverses vegades en casa del dit don Joan Giron¹⁰⁴ //.

5. Aunque doña Marquesa y sus hijos cuando eran pequeños debieron de vivir casi siempre en Valencia capital, de vez en cuando, la familia al completo se trasladaba a Andi-

99.– *Ibidem*, f. 278r., imagen 549.

100.– Este testigo, Jaume Dalmau, como dice tener 66 años y está declarando en 1577, había nacido hacia 1511, y si a este año se le suman 15, está hablando de 1526.

101.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 323r., imagen 639.

102.– *Ibidem*, f. 40v., imagen 70.

103.– *Ibidem*, f. 239r., imagen 471.

104.– *Ibidem*, f. 163v., imagen 318.

lla, en donde se alojaban en casa de don Fernando Díez¹⁰⁵, tío carnal materno de doña Marquesa y, por tanto, tío abuelo materno de doña Ana:

VI [...] Dix que [...] ella dita testimoni conegue molt be al dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, e als fills de aquells, e [...] per ço, com conegue dits conjuges axi en la present çitutat de València com en la vila de Andilla, per esser estada ella dita testimoni per molts anys en la casa de don Ferrando Dies, oncle maternal de la dita dona Marquesa [...], lo qual en dit temps estaua en la dita vila de Andilla, e perque dits conjuges //, com dit ha, eran parents del amo della dita testimoni, quand [...iban] a la dita vila de Andilla, posauen en la casa del dit don Ferrando Dies juntament ... tots ses filles [...] ¹⁰⁶.

6. En 1523, como maestro de los hijos varones de doña Marquesa, entró Miquel Gaualda, que explicó que las salidas de Valencia por parte de la familia Girón-Heredia se debieron en algunas ocasiones a las diferentes epidemias de peste que padeció la capital:

VI [...] Dix que [...] esta en veritat que en lo any mil cinch çents vint y tres ell dit testimoni estigue y estando estudiant en la casa del dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] e tenia e tingue per tot lo temps que estigue en dita casa carrech de mestre dels fills que tingueren les dits conjuges, que foren les dits don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel, als quals, com te dit, tenia en carrech de doctrina ell dit testimoni, axi en la present çitutat de València com en la vila de Andilla, essent [...] anats dits conjuges ab les dits ses // fills de la present çitutat de la peste e mal contagios¹⁰⁷ que en dit temps hauia en aquella, e conegue [?] e veu que tenien en filla de aquells legitim y natural a la dita dona Anna Rebolledo [...] ¹⁰⁸.

7. Doña Marquesa otorgó, según repiten los testigos, su último testamento el 30 de noviembre de 1525, en Valencia, ante el notario Pere Cherta, y hubo de morir poco después.

lo testament de la dita noble dona Marquesa Ferrandis de Heredia, [...] rebut en la çitutat de València, per lo discret en Pere Cherta, quondam notari, a trenta dies del mes de nohenbre, any mill çinc // çents vint y çinch [...] ¹⁰⁹ //.

La madre de doña Ana debió de residir, como he apuntado, casi toda su vida en Valencia. Recordemos que, años más tarde, en 1539, cuando don Juan y doña Marquesa

105.– Corbalán 2009, p. 20, escribe sobre este personaje: «Ferrando [Diez], tercero de los hijos varones de Manuel [Diez de Calatayud] y Catalina [de Vilanova], caballero profeso de la Orden de San Juan de Rodas, sería comendador de Barbastro. Su hermano Manuel [Diez], lo nombraría heredero, por iguales partes, junto con sus hermanos Joana, y Ángela, de la villa de Andilla. La última referencia suya encontrada es de marzo de 1526, cuando está presente en la lectura del documento de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén de Jerónimo Andrés. A su fallecimiento pasó su tercio de Andilla a sus hermanas Joana y Ángela». Fernando fue señor de tal tercio en 1515, por la citada herencia de su hermano Manuel (*ibidem*, p. 24). Tuvo que morir antes de 1527, año de la muerte de su hermana Juana, una de sus herederas. Si también Ángela, la otra hermana, fue heredera suya, esta no pudo fallecer en 1516, como asegura Corbalán (*ibidem*, pp. 19 y 21), quien también se contradice cuando dice que Fernando murió hacia 1522 (*ibidem*, p. 21) si asegura que lo había constatado en 1526.

106.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 230v.-231r., imágenes 454-455.

107.– Otra alusión a una epidemia de peste en Valencia.

108.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 254r. y v., imágenes 501-502.

109.– *Ibidem*, ff. 167v.-168r., imágenes 326-327.

habían muerto, del marido se dice que habitó en Valencia y en Barcelona, pero de ella no se dice nada:

Domna Anna Giron de Rebolledo, domicella, filia nobilium Joannis Giron de Rebolledo, in civitatibus Valencie et Barchinone populati, et domne Marquesie Ferrandis de Heredia et de Rebolledo, illius uxoris, defunctorum [... y se repite en catalán:], la nobla dona Anna Giron de Rebolledo, donzella, filla del noble don Joan Giron de Rebolledo, en les ciutats de Valencia y Barcelona populat, et de la nobla dona Marquesa Ferrandis de Heredia y de Rebolledo, muller sua, deffuncts [...]¹¹⁰.

8. Don Fernando Diez Girón de Rebolledo, el hermano varón mayor de doña Ana, se casó en Valencia, en 1530, con doña Beatriz Vilarrosa, hija de don Cosme Vilarrosa¹¹¹. La monja sor María de Heredia, sobrina carnal de doña Marquesa y prima hermana de doña Ana y don Fernando, lo relató así:

XIII [...] Dix que lo que sabe es [...] que lo dit don Ferrando Dies Giron de Rebolledo, fill primogenit, [...] contracta matrimoni [...ab] dona Beatriu Vilarrosa, lo qual dix saber ella testimoni per esser ella testimoni cosina germana del dit don Ferrando, [...] que fou en lo any dells morts¹¹² quey hague en la present çitutat de València en lo any mill çinc cents y trenta [...]¹¹³//.

Y sor Ángela, otra monja, lo ratificaba y decía que los esponsales se habían celebrado en Valencia, en la calle de los Caballeros:

XIII [Que sabe cómo don Fernando] auia de contractat de matrimoni ab la noble dona Beatriu Villarrasa, filla del dit don Cosme Villarrasa, y en dit temps ella [...] fonch conuidada a les festes de les esposalles, les quals se feren en la present çitutat de València, en casa del señor de Bunyol, la qual esta en lo carrer de Cauallers [...]¹¹⁴.

9. Antes del ¿penúltimo? testamento de don Joan Girón, otorgado en Barcelona el 22 de diciembre de 1536, había muerto su hijo Manuel, hermano de doña Ana. Afirma don Joan Aguiló:

lo ultim y darrer testament del noble don Joan Giron [...] rebut en la çitutat de Barçelona per Miguel Selles, notari real de dita çitutat, a vint y dos del mes de dehembre del any mill çinch çents trenta sis, en lo qual fa particular mençio e dispositions dels demes // fills que al temps de la confectio del dit testament viuien, ço es, de don Alonso, don Diego y dona Anna [...], per esser hunch mort lo dit don Manuel [...]¹¹⁵.

110.– Riquer 1945, p. 210. Y Clavería 1995, p. 1087.

111.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 301v, imagen 596.

112.– Año de una de las varias pestes que sufrió Valencia en la primera mitad del siglo xvi. A continuación se dice que esta fue la de 1530.

113.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 198v, imagen 390.

114.– *Ibidem*, f. 301v, imagen 596.

115.– *Ibidem*, ff. 224v.-225r, imágenes 442-443.

El testigo Jaume Dalmau, remitiéndose como hacia 1525, dice que conoció a todos los hijos de don Joan y doña Marquesa, excepto a don Manuel¹¹⁶. Pero ya vimos en el punto 6 que, en 1523, cuando Miquel Gualda entró como maestro de estos muchachos, aún vivía.

10. Todos los testigos declaran que el último [sic, por ¿penúltimo?]¹¹⁶ testamento de don Juan Girón se otorgó en Barcelona, ante el notario Miguel Sellés, el 22 de diciembre de 1536. Declara Joan Piamont:

ell testimoni ha vist lo ultim testament del dit don Joan Giron de Rebolledo // fet en la çitutat de Barçelona, a vint y dos del mes de dezembre del any mill e çinc çents trenta e sis rebut per Miquel Selles [...] ¹¹⁷.

Por el contrario, en las capitulaciones matrimoniales de doña Ana y Boscán, se afirma que don Juan dictó su último testamento también en Barcelona y ante el mismo notario, en enero de 1537:

lo ultim testament de aquell, lo qual feu en poder del dit discret mossen Miquel Cellers, notari de Barchinona, a ... del mes de ianer dit any mil sinch cents trenta set [...] ¹¹⁸.

11. Don Fernando Girón y doña Beatriz de Vilarrasa, que vivían en Valencia, en la calle del Gobernador Vell, tuvieron cinco hijos, todos, por tanto, sobrinos carnales de doña Ana. El notario Francesc Joan Pomar, entre otros testigos, así lo manifiesta:

XIIII [...] entrant y exint ell dit testimoni en la casa dels dessus dits conjuges que tenien en lo carrer del Governador Vell [...] le dit matrimoni hagueren e procrearen en fills [...] a don Joan Diez Giron de Rebolledo, en primer fill; don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo, en segon fill; don Francisco Rebolledo, en tercer fill; dona Marquesa Rebolledo, quarta filla; e don Alonso Rebolledo, quint fill, al quals ha vist ell dit testimoni estan habitant en casa del dits conjuges [...] ¹¹⁹.

12. Tras la muerte de don Fernando (antes aproximadamente de 1557), falleció su hijo varón primogénito, Juan, por lo cual pasó a ser el heredero don Jerónimo (Hyeroni). La muerte de Juan había ocurrido entre 15 y 20 años antes de 1577, luego entre 1557 y 1562. Y su padre había fallecido previamente. Así lo declara, primero, don Joan Aguiló:

XV [...] Dix que [...] com haura quinze o setze [sic] anys ¹²⁰, poch mes o menys, al parer dell testimoni, que fonch [?] veu y fama publica en la present çitutat de Valençia com lo dit don Joan Diez Giron de Rebolledo, quondam fill primogènit [...] del dit don Ferrando [...], apres mort del dit don Ferrando, mori e pasa de la present vida en la altra en la present çitutat // de Valençia sens fills ni descendents alguns [...] sobreuiuent al temps de la mort de aquell [...] al present

116.– *Ibidem*, f. 323v., imagen 640.

117.– *Ibidem*, ff. 187v-187r., imágenes 368-369.

118.– Riquer 1945, pp. 211-212. Clavería 1995, p. 1089.

119.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 181r., imagen 355.

120.– Hacia 1561 o 1562.

le sobreuiue lo dit don Hyeronim [...], fill legitim y natural, segon mascle del dit don Ferrando [...] ¹²¹.

Después, Manuel Ferrando dice:

dix saber ell dit testimoni [...] com haura diset o dihuit anys ¹²², poch mes o menys, que fonch publica veu y fama en la present çitutat de Valencia com lo dit don Joan era mort ¹²³.

Sor Ángela también lo declara:

XV [...] Dix que [...] conegue molt be al dit don Joan [...], fill primogenit [...] dels dits don Ferrando [...] e dona Beatriu [...], lo qual haura dishuit o vint // anys [es decir, hacia 1559 o 1560], poch mes o menys, [...] que mori e pasa de la present vida en la altra, en la present çitutat de Valencia, sens fills [...] ¹²⁴.

Y don Phelip Cathala lo repite:

XV [...] Dix que [...] haura dishuit o vint anys [es decir, hacia 1559 o 1560], poch mes o menys, que fonch veu y fama publica en la present çitutat de Valencia [...] com, apres mort del dit don Ferrando [...], lo dit don Joan [...], *quondam* fill primogenit [...] de aquell mori e pasa de la present vida en la altra, sens fills [...], que, segon ell dit testimoni hoi dir aquell estaua impedit de la lengua y era mut [...] ¹²⁵ //.

Según acabamos de ver y solo como dato curioso, diré que Juan, el fallecido primogénito de don Fernando, había sido mudo. Juan Luis de Vilarrasa también lo señaló, pero en este caso dijo que tartamudo:

senyaladament sabe ell dit testimoni que lo dit don Joan Giron de Rebolledo, primer fill, era tartamut ¹²⁶.

Fin del proceso por la baronía de Andilla (1583)

Francisco Cerdá y Rico, en su edición de *La Diana enamorada*, de Gaspar Gil Polo, de 1778, escribió en sus notas al Árbol de la Casa de los Señores de Andilla, lo siguiente:

[...] en la B[iblioteca] M[ayansiana] [...] se conserva: [la] *Resolutio totius processus in causa Baroniae de Andilla. Responsumque Jo. B. Guardiolarum J. U. D. Valentini pro illustri [...] D. Hieronymo Diez Giron de Rebolledo, domino ipsius Baroniae de Andilla. Valentiae ex chalcographia viduae Petri Huete in platea herbaria, an. 1583* ¹²⁷.

Al parecer, pues, fue don Jerónimo quien ganó el proceso de la baronía de Andilla.

121.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 227r. y 228v., imágenes 448-449.

122.– En 1559 o 1560.

123.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 288r., imagen 569.

124.– *Ibidem*, ff. 302v.-303r., imágenes 598-599.

125.– *Ibidem*, f. 296r., imagen 585.

126.– *Ibidem*, f. 193r. imagen 379.

127.– Cerda 1778, pp. 521-522. Esta referencia la recogió también Menéndez Pelayo 1945, p. 113, n. 2.

Algunas conclusiones

- 1.^a Como ya he dicho, Menéndez Pelayo estaba acertado en cuanto al lugar de nacimiento de doña Ana, que hubo de ser Valencia capital y muy posiblemente vino al mundo en la plaza de Vilarrasa de dicha ciudad.
- 2.^a Doña Ana debió de nacer hacia 1517.
- 3.^a Tuvo cuatro hermanos: Fernando, Alonso, Diego y Manuel. Y ella fue la única chica.
- 4.^a Quedo huérfana de madre a finales de 1525, teniendo Ana unos 8 años, y de padre, a principios de 1537, contando unos 19.
- 5.^a Cuando se casó con Boscán en 1539, el poeta tenía unos 50 años y ella era menor de 25, posiblemente unos 22.
- 6.^a Al morir Boscán en septiembre de 1542, según hemos visto, el matrimonio solo tenía dos hijas (Mariana y Beatriz) y doña Ana estaba preñada de la tercera (Violante). Las niñas nacieron en 1540, 1541 y 1543. Mariana murió después de 1586; Beatriz, hacia 1546, y Violante posiblemente en 1544.
- 7.^a En 1552 doña Ana recibió de su hermano Diego una parte del señorío de la baronía de Andilla. Tal vez por ello, por haber pasado a ser propietaria parcial de ese título, en años siguientes y dado que el señorío procedía de su abuela materna Juana Díez, doña Ana aparece en ocasiones como Ana Díez, mas, como a este apellido le añade un *de Guevara*, esto último no sé cómo explicarlo. Pero, desde luego, el cambio de Ana Girón de Rebolledo por Ana Díez de Guevara, no creo que pueda deberse, según afirman Millán y Cabús, a que la señora contrajo un segundo matrimonio con un caballero valenciano¹²⁸. No he visto ningún documento que pueda confirmar lo asegurado por estos investigadores. Recordaré ahora que fue en 1558 la primera vez documentada en que doña Ana aparece con los apellidos Díez de Guevara¹²⁹. Lo normal es que los usara a partir de recibir la donación de don Diego. Después, en 1564, su hija Mariana se referirá a su madre así:

La lltre. Sra. D.^a Anna Dies de Guevara i de Revolledo, Señora de la villa i baronía de Andilla, mi Sra. Madre¹³⁰.

Obsérvese que a los apellidos Díez de Guevara acompaña el título del señorío. Y años después, en 1575, como ya vimos, Juan Lorenzo Palmireno dedicará un libro a la hija de doña Ana poniéndole los apellidos Díez de Guevara y el título:

A la muy illustre Señora Doña Mariana Díaz de Guevara y Aragón, Señora de Endilla [sic]¹³¹.

128.– Millán y Cabús 2016, p. 280, «b) Ana Girón de Rebolledo es torna a casar amb un valencià, Díez de Guevara, el 1558, i passa a ser Anna Díez de Guevara».

129.– Riquer 1945, p. 225.

130.– Avinyó 1973, p. 60.

131.– Como dije en una nota anterior, he tomado este dato de Gallego Barnés, André, «La vulgarización de la liturgia en el ambiente del Concilio de Trento. Una fuente privilegiada por Juan Lorenzo Palmireno: el *Rationale divinatorum officiorum* de Guillaume Durand», *Criticón* 102 (2008), p. 22, n. 7.

8.^a Según publicó Riquer, en 1563 doña Ana Girón era vecina de Valencia. Vuelvo a reproducir su texto:

1563, 23 de junio. Francisco Girón de Rebolledo, noble domiciliado en Barcelona, firma una carta de pago como apoderado de la noble «**Anna Diez de Gavara, domina de Baronie de Andilla, civitatis Valencie habitatrice, uxor relicte magnifici Johannis Boscan de Almogaver**, quondam militis. A. N. B., Andrés Miguel Mir, legajo 7, manual 1563»¹³².

Por tanto, debo entender que doña Ana había dejado Barcelona, para instalarse en su ciudad natal.

9.^a Doña Ana Girón, como ya expliqué, debió de morir en 1565, antes del 8 de julio, fecha en que se inició la adjudicación a su hija Mariana de la herencia de sus hermanas fallecidas. Tendría unos 48 años de edad. Y, si era vecina de Valencia en 1563, lo normal es que lo hubiese seguido siendo y muriera en esa ciudad.

132.– Riquer 1945, p. 225.

APÉNDICES

I

AHNOB, ESTERCUEL, CP. 348, D.18, *Sentencia por los provisos de greuges de las Cortes de Monzón, en la causa demanda por Ana Girón de Rebolledo, viuda de Joan Almogaver "Bosca," como tutora y curadora de sus hijas María Ana, Beatriz y Violante. 1548-10-06.*

f. 1r. Sentencia de greuges de la señora doña Anna Giron de Rebolledo, any MDXXXVII [sic] L. 15 Junio [sic] 26 [sic], n.º 17.

f. 1v. Los noms de nostre señor Deu Jesucrist y de la gloriosa Verge Maria, mare sua, humilment invocats¹³³. Sia a tots cosa manifesta que nosaltres, miser¹³⁴ Guillem Cassador, abbat de Sant Felu de Pheliu de Girona, cançeller y del Consell de sa Magestat, surrogat en loch del regent miser Mathias Sorribes, cançeller y del Suppremo Consell /² de sa Magestat; don Francesch Gralla y Despla, mestre rational; Joan Ferrer Despuig, regent la Thesoreria; miser Francesc Muntaner, regent la Cançellaria; miser Steva Puig, advocat fiscal; miser Berthomeu Martí; miser Francesch Giginta; miser Barnaba Serra, surrogat en loch de miser Françesc Castello; quondam miser Joan /³ Lorens, doctors del Real Consell per part de la Çesarea y Real Magestat; lo reverent don Joan Tormo, bisbe de Vich; fra Michel Forner, abbat de la Verge Maria de Mon[t]serratt; mossen Joan Garau Ballaro, canonge y ardiacha del na [?]; mossen Janniot [?] Sepmenat; mossen Miquell Joan de Claramunt; /⁴ misser Françesc Benet, surrogat en loch de don Jofre de Lordat; mossen Guillem Ramon des Soler; mossen Raphael Raset e Joan Castello, jutges y proueydors¹³⁵ de greuges¹³⁶, anomenats axí per part de sa Alteza del príncep nostre señor, com de la cort general ultimadament celebrada /⁵ en la vila de Monço, elects en jutges y proueydors de greuges y repartidors de greuges y demandes, donats y donades contra la preffata¹³⁷ Real Magestat del Emperador y Rey, nostre señor, e officials seus, vist primerament lo poder per la preffata Real Magestat a nossaltres donat e atribuit /⁶ ab consentiment y supplicatio de la dita cort general, e la promissio e comitio a nossaltres feta a supplicatio de la present cort dins çert temps a nossaltres preffigit; vist los greuges y demandes devant nossaltres exhibits y exhibides, y aquells quant en nossaltres, es stat be y diligentment /⁷ examinats y examinades y oydes les parts qui aquells han expossats y expossades; vists y regoneguts los actes per dites parts devant nossaltres produhits, lo dia present ha hoyr la present sententia provisio e declaratio per nossaltres assignat segons que ab la present assignan, los sancts quatre Evangelis devant /⁸ nossaltres possats y aquells reverentment guardats, pronuntiam, provehim y declaram en la forma seguent: Quant al greuge o demanda donat per la noble dona **Anna Giron de Rebolledo**, relictada del quondam mossen Johan Almogaver, olim Bosca, com atudora y curadora de **María Anna, Beatriu** /⁹ e **Violant**, filles del dit Almogaver, demanant la restant quantitat que no li sera¹³⁸ stada pagada en virtut de la sententia per los proueydors de greuges de les corts de Monço del any mil e cinch çents quoranta dos a ell adjudicada. Vista dita sententia, los merits del proçes atesos, sententiam, promitiam y de- /¹⁰ claram y lo procurador fiscal condemnam en donar e pagar a la dita **Anna Giron de Rebolledo**, olim Bosca, la restant quantitat que no

133.– Para la enmienda de algunas erróneas transcripciones mías de este documento me ha sido útil la tesis digitalizada de Oriol Oleart i Piquet, *Els greuges de cort a la Catalunya del segle XVI*, curso académico 1991-1992, especialmente en sus páginas 161-164 y 179-182.

134.– En todo el texto, sic por *micer*.

135.– Sic por *provehidors* a lo largo de todo el texto.

136.– Sic por *greuges*.

137.– Sic por *prefata*.

138.– Sic por *is'era*?

li sera¹³⁹ stada pagada en virtut de la *sententia* per los proueydors de greujes de les corts de Monço del any mil e cinch çents quoranta dos a ella adjudicada /¹¹ la qual paga li haze de ser feta de les pecunnies per sa *Magestat* dexades y reseruades per los agreujats en les corts del any passat mil çinq çents quoranta set çelebrades en la vila de Monço segons li tocara en lo compertiment faedor a sou y a lluria¹⁴⁰ ab los altres [a]creadors als quals seran adjudicades quan- /¹² titats algunes pagadores de e sobre dites pecunnies de dit serve y de dita cort del dit any mil cinç çents quoranta set. Lata fuit huiusmodi *sententia* per dictos *reverendos nobiles et magnificos dominos* prouisoires *gravaminum prescriptos et prenomimatos et de eorum mandato lecta et publicata* /¹³ per me, *Raphaellem Joannem, sacr[a]e, cesar[a]e, catholic[a]e et regi[a]e Majestatis secretarium regiae auctoritate notarium* vice et nomine nobilis Michaelis Climent, regii prothonotarii, die videlicet sabbati intitulata *sexta mensis octobris anni millessimi quingentissimi quadragessim octaui* in quadam aula do- /¹⁴ mus dicti *reverendi* Guillermi Cassador, regii consilarii et cançellarii sita in vico vulgo dicto dels miralles civitatis *Barchinon[a]e presentibus instantibus et dictam sententiam ferri supplicantibus* Petro Ioanne Calvo et Petro Roure, fisci regii *procuratoribus et presentibus pro testibus* Antonio Mas, *notario* /¹⁵ et Jeronimo Amat pro... et Francisco Pascual, regio virgario et pluribus aliis in multitudine copiosa./¹⁶

Sunt deducende LXXI U II... solute per dominos deputatos /¹⁷

pro primo compartimento cum apoca firmata p. [¿v?] octobr. MDLV. /¹⁸

Item et LXXXII U XVIII III pro secundo compartimento cum apoca /¹⁹

firmata XVII julii MDLVI. /²⁰

Sig- [signo] num mei Raphaelis Joannis preffat[a]e cesare[a]e *Majestatis secretarii* regiae auctoritate *notarii* e uiprolatione [?] dic[a]e *sententi[a]e* vice & loco nobilis Michaelis Climent preffat[a]e e cesare[a]e *Majestatis prothonotarius* interfui /²¹ eamque sic ut fertur legi & publicavi & in hanc publicam redigens formam [?] h[a]ex scribi feci & clausi.

II

AHNOB, BARDAJÍ, CP. 313, D. 17, *Diego Girón de Rebolledo hace donación de la Baronesa de Andilla a su hermana Ana Girón de Rebolledo*, [heredada de] su marido [sic por bisabuelo] *Manuel Díaz de Calatayud y sus hijos Juan[a] y Fernando Díaz de Calatayud* [abuela y tío abuelo maternos de Diego y Ana]. 1552-03-22.

In Dei nomine. Noverint universi q[uod] ego, don **Didacus Girón de Rebolledo**¹⁴¹, *filius legitimus et naturalis nobilium dominorum Ioannis Girón de Rebolledo et dominae* /² **Marquesi[a]e, eius consortis**, defuncti, in civitate Valenci[a]e olim domiciliatus nunch [sic] vero Barchinone residens, sciens et attendens vos, dominam **Annam Girón de Rebolle-** /³ **do Almugaver y Bosca, sororem meam** utrinque coniuctam, heredem esse et succedere [rayas] una mecum vel aliis nobi-

139.- Véase la nota anterior.

140.- Sic por ¿lliura?

141.- Creo que erróneamente Corbalán 2014, p. 16, escribe: «Diego c[asado con] Ana Díez de Guevara (Sra [sic] Andilla 1567)». Ana Díez de Guevara es la misma persona que Ana Girón de Rebolledo, que a veces trocaba estos apellidos por aquellos. Por tanto, no era la esposa de D. Diego, sino su hermana.

lis domini Manuelis Díez de /⁴ Calatayut¹⁴² [sic] et seu domin[a]e Joann[a]e¹⁴³ et Ferdinandi¹⁴⁴ Diez de Calatayut, eius filiorum utrinque coniutorum, in baronia de Andilla et universa heredit... eorum et seu baronia de Andilla /⁵ ac iuribus eiusdem universis in casu qui locum habuit obitu[s] nobilis domini Michaelis Fernandez de Heredia¹⁴⁵ quondam avunculi nostri dicti don Didaci et dominae Ann[a]e fratrisque dict[a]e /⁶ domin[a]e Marquesie, quondam matris nostr[a]e, iuxta pactum adiectum in quadam sententia arbitrari lata inter nobilem Catharinam de Vilanova¹⁴⁶, relictam nobilis Manuelis Díez de /⁷ Calatayut, et dominam Joannam Díez et Ferdinandum Díez, eorum filios, et donationibus et actibus ex ea resultantibus in ei cum qua inter alia in sexto capitulo eiusdem quod /⁸ quidem capitulum hic proinserto haberi volo ac si de verbo ad verbum infereretur est adiectum pactum vinculum et conditio videlicet quod, si dictus dominus Michael Fer- /⁹ nandez decederet quodocunque sine filiis legitimis et naturalibus et de legitimo et carnali matrimonio procreatis, in dicto casu dicta nobilis domina Marquesia, quondam mater /¹⁰ nostra, et eius filii successive succederent in dicta baronia de Andilla et omnibus bonis pr[a] edictis, prout ha[ec] et alia in dicta sententia et actis inde sequitis ad quam me refero /¹¹ latia exarata continentur; attendens etiam dictam baroniam de Andilla et bona praedicta de facto occupata detineri per Laurentium de Heredia¹⁴⁷ vel alios et absque ingentibus expen- /¹² sis et litigioque magno assequi et haberi non posse; attendens etiam mihi utilius fore litium anfractus dubiosque earum eventus fugere et evitare ac laboribus et expensis parcere /¹³ quam dictas lites [sic] prosequi; attendens etiam quod naturale vitium est negligi quod co[m]muniter possidetur; attendens etiam me vobis dict[a]e domin[a]e Ann[a]e, sorori meae utrinque con- /¹⁴ iunct[a]e, ex antidotali obligatione teneri et obnoxium fore ac aliis pluribus respectibus atque causis animum meum ad id

142.- Corbalán 2014, pp. 16-17, dice que nació hacia 1424 y que compró la villa de Andilla a su hermano Rodrigo Díez en 1458. Falleció el 7-IX-1479, dejando viuda y 11 hijos, entre ellos Juana, Manuel y Fernando. Los descendientes de la mayoría de ellos pleitearon más de un siglo por la sucesión en la baronía de Andilla.

143.- Para esta dama, véanse Corbalán de Celis y Durán, Juan «Unas notas sobre la vida y ascendencia del preclaro poeta Juan Fernández de Heredia», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo LXXXVIII, Castellón, enero-diciembre 2012, pp. 137-145; y Corbalán 2014, pp. 18-19 y 21. Era la primogénita de Manuel Díez y Catalina de Vilanova. Nació antes del 26-VIII-1466. Contrajo matrimonio, a finales de 1481, con Juan Fernández de Heredia. A últimos de 1482 nació su hijo Juan Fernández de Heredia, destacado poeta de la corte de doña Germana de Foix. A la muerte de Manuel, su hermano varón mayor, Juana heredó por terceras partes, junto a sus hermanos Fernando y Ángela, la baronía de Andilla. De su matrimonio Juana tuvo seis hijos: Marquesa, Juan, Miguel, Gonzalo (que entró en religión), Francisco y Gil, estos dos muertos de niños. Murió Juana en 1527 y pasó, como vimos, la mitad de Andilla a su primogénito Juan, que murió sin sucesión legítima y le sucedió su hermano Miguel, que tampoco tuvo sucesores. Recayó entonces, en 1551, la mitad de Andilla en los hijos de Marquesa, que pleitearon con los descendientes de su tía abuela Angela.

144.- Corbalán 2014, p. 20, afirma que fue caballero de la orden de San Juan de Rodas. Su hermano Manuel lo nombró heredero con sus hermanas Juana y Ángela. La última noticia que de él se tiene es de 1526. Al morir, pasó su tercio de Andilla a sus dos hermanas citadas, que tendría cada una la mitad de la baronía. Corbalán se contradice en la p. 21 pues aquí escribe que murió hacia 1522. Prácticamente las mismas noticias ya aparecieron en Corbalán, 2012, p. 139.

145.- Era hijo de Juana Díez y de Juan Fernández de Heredia y hermano de D.^a Marquesa de Heredia. Y, por tanto tío carnal materno de D. Diego y D.^a Ana Girón de Rebolledo. Corbalán 2012, p. 130, asegura que murió a primeros de octubre de 1551. Y en la n. 37, *ibidem*, añade que testó el 29-V-1549, testamento que se abrió el 2-X-1551. Y el 18 de este último mes, su heredero Lorenzo, [hijo ilegítimo de su hermano Juan], inventarió sus bienes. Corbalán 2014, p. 25, dice que era señor de la mitad de Andilla y repite que murió, sin hijos, en 1551, y que «nombró heredero a su sobrino Llorens [Lorenzo, el hijo ilegítimo de su hermano Juan] pero tras litigio pasa a los hijos de Marquesa».

146.- Según Corbalán 2014, pp. 16-18, D.^a Catalina se casó hacia 1463 con Manuel Díez de Calatayud. Sobrevivió a su marido y en uno de sus testamentos (19-IX-1509) desheredó a Manuel, su hijo varón mayor, y nombró heredera a su hija Juana, la primogénita. Fue usufructuaria de la villa y baronía de Andilla. Hizo otro testamento el 19-V-1514 y volvió a declarar heredera de Andilla a su hija Juana y a sus descendientes. Falleció pasado febrero de 1516, mes en que aún seguía los pleitos con sus hijos.

147.- Corbalán 2012, p. 127, n. 22, explica que este caballero nació entre 1514 y 1519. Era hijo ilegítimo del poeta Juan Fernández de Heredia. Fue legitimado en 1547 (*ibidem*, p. 129).

iuste moventibus, cercioratus ad plenum de his omnibus, id- /¹⁵ circo et aliis novi vel metu compulsus nec errore lap... nec in aliquo circumventus, sed sponte et animo deliberato, gratis et ex mea certa scientia, per me et meos heredes et succes- /¹⁶ sores quoscunque, dono, renuntio atque remitto vobis dict[a]e domin[a]e Ann[a]e Giron de Rebolledo, sorori meae utrinque coniuct[a]e, et vestris et quibus volueritis, omnia iura omnesque /¹⁷ actiones reales et personales, mixtas, utiles et directas, ordinarias et exordinarias ac alias etiam quascunque, qu[a]e mihi ut filio legitimo et naturali dict[a]e domin[a]e Mar- /¹⁸ ques[a]e, ratione seu pretextu dicti pacti seu vinculi in dicta sententia adiecti, de quo totoque tenore dict[a]e sententi[a]e et aliis plenissime sum cercioratus per lecturam dict[a]e sententi[a]e /¹⁹ tam coniuctim quam divisim et tam in simul quam in solidum pertinent et spectant et seu pertinere et spectare possunt ratione dicti vinculi seu pacti et actionibus inde resultant- /²⁰ tibus in dicta baronia de Andilla iuribus et pertinentis suis universis ac aliis in dicta sententia contentis et specificatis ac prout in ea, ad quam me refero, latius est videre. /²¹ Has itaque donationem, remissionem et renuntiationem facio ego, dictus don Didacus Giron de Rebolledo, vobis dict[a]e domin[a]e Ann[a]e, sorori meae et vestris sicut melius dici potest et /²² intelligi ad salvamentum et bonum et intellectum vestri et vestrorum sub salutate tamen et reservatione infrascriptis cedens et mandas ex iam pr[a]edicta et aliis vobis et vestris omnia iura /²³ omnesque actiones reales et personales, mixtas, utiles et directas, ordinarias et exordinarias et alias quasvi mihi ut pr[a]edicitur competentes et competentia competereque debent /²⁴ et debentes in pr[a]edictis quibus iuribus et actionibus positus vos et vestri petere, exigere, consequi et habere pr[a]edictam baroniam de Andilla aliaque omnia et singula mihi ut pr[a]e- /²⁵ dicitur tam coniuctim quam divisim in dicta baronia ac iuribus universis eiusdem ut in dicta sententia et actibus inde sequutis continetur pertinentia et pertinentes a domi- /²⁶ no Laurentio de Heredia quam ab aliis quibusvis personis qu[a]e ad id teneantur seu tenebuntur in posterum quavis ratione [?] et aliis uti et experiri agendo, ... respondendo, /²⁷ defendendo, excipiendo et alia omnia faciendo et libere exercendo in iudicio et ex[tra] iudicium quicunque et quem admodum ego tam //co// [sic] coniuctim quam divisim et tam in simul /²⁸ quam in solidum facere possem ante pr[a]esentem renuntiationem, donationem et remissionem et eis non factis nunch [sic] et etiam postea quandocunque, ego enim facio et constituo vos et /²⁹ vestros in his dominos et procuratores ut in rem vestram propriam ad faciendum inde vestr[a]e libitum voluntatis dicens et intimans tenore pr[a]esentis publici instrumenti vicem epistole in se /³⁰ gerentis in hac parte tam dicto domino Laurentio quam aliis quibusvis personis qu[a]e pr[a]edictam baroniam et alia pr[a]edicta seu aliquid pr[a]edictorum tenuerint seu ... /³¹ ... nunch vel in posteris quatenus vos et vestros per... pr[a]edictorum teneat [?] [roto] ... omnibus et singulis respond...[dolez] et obidiat [?] tanquam /³² dominis eorundem omnium et singulorum qu[a]ecunque et quemadmodum michi et meis tam coniunctim quam divisim et tam in simul quam in solidum facere, parere, respondere et obe- /³³ dire tenerentur ante huiusmodi contractim et, eo non facto, conveniens et promittens vobis quod pretextu seu ratione dicti pacti seu vinculi contra vos vel vestros non /³⁴ faciam nec movebo ullo unque tempore actionem aliquam, qu[a]estionem, petitionem vel demandam, littem [sic] vel controversiam de iure vel de facto in iudicio vel ex[tra] iudicium /³⁵ nec aliis directe vel indirecte aut aliis nec inferenti consentiam insuper stipulatione solemni convenio et promitto vobis necnon et notario infrascripto ut publice persone pro vobis et /³⁶ omnibus aliis quorum intersit legitime [sic] stipulanti necnon etiam sponte iuro in animam meam per dominum Deum et eius sancta quat[t]uor Euangelia manibus meis corporati tacta pr[a]edicta omnia /³⁷ et singula rata, grata, valida atque firma me semper habere, tenere et observare et non contrafacere vel venire iure aliquo causa vel etiam ratione hoc intellecto tamen et declarato ... /³⁸ instrumentum nec aliqua de contentis in eo non fiat nec fieri pr[a]esumatur novatio seu derogatio quibusvis aliis iuribus mihi et mei pertinentibus nunch vel in futurum in hereditate et bonis /³⁹ dicti quondam domini Michaelis Fernandiz [sic] de Heredia tam ratione legati seu legatorum quam aliis sit mihi innoc[u]a [?] salva et l[a]esa

semper remaneant et sint mihi et meis p...tis [?] ... in aliquo /⁴⁰ non obstante h[a]ec igitur omnia et singula qu[a]e et ..ut dicta sunt supra et promissa facio, paciscor, convenio et et [sic] promitto vobis \necnon et notario *infrascripto tanquam* publice persone pro vobis/ et omnibus aliis quorum interesit aut intererit aut inter- /⁴¹ esse poterit paciscenti et legitime stipulanti. Actum est hoc Barchinone, die vicesimo secundo mensis Marcii, anno a *nativitate* Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo /⁴² secundo. Signum mei don Didaci Giron de Rebolledo renuntiantis pr[a] edicti qui h[a]ec laudo, concedo, iuro et firmo. /⁴³

Testes huius rei sunt discretus Raphael Gonzalo, notarius publicus vill[a]e Perpignani, et Marius Sans, mercator civis Barchinon[a]e. /⁴⁴

Si[signo]gnum Joannis Balaguer, civis Barchinon[a]e auctoritate regia notari publici, tenentis scripturas scribani[a]e discreti Hie- /⁴⁵ ronymi Lop, protonotari publici Barchinon[a]e, qui hoc instrumentum inter scripturas pr[a] edictas sub dicto chalendario repertum /⁴⁶ firmatum et notatum in hanc publicam formam redigens scribi feci vigoreque pr[a]ecepti michi per honorabilem regentem /⁴⁷ Barchinon[a]e facti die duodecima mensis Julii, anno a *nativitate* Domini millesimo quingentesimo septuagesimo secundo. /⁴⁸ Clausi dictis die et anno cum litteris suprapositis in linea ante penultima ubi legitur «necnon et notario /⁴⁹ *infrascripto tanquam* publice persone pro vobis».

III

ACA, GENERALITAT, SERIE V, 210, Documentació solta dels segles XVI, XVII i XVIII.

20. Adjudicació de la herencia de Joan Almugàver, olim Bosca, per part de Beatriu i Violant Almugàver, a favor de la seva germana Mariana Almugàver, esposa de Martí de Bardaxí (1565-11-27).

Adjudicatio de heretate de Beatriu y Violant Almugaver a Mariane [sic], germana llur¹⁴⁸.

[f. 1r.] Hoc est exemplum [...] NOUERINT uniuersi quod anno a natiuitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo quinto, die vero vicesima sexta mensis nouembris [...], coram honorable Bernardo de Aymeri, domicello, regente vicariam Barcinonae [...] comparecit mag^{co} Gaspar Bardaxi, domicellus, in uila Frage domiciliatus, procurator, et eo nomine dominae Mariannae Almugauer y de Bosca, uxoris domini Martini de Bardaxi, in ciuitate Cesaraugustae populati, ut constat [...] instrumento publico recepto per discretum Michaellem Martines de la Zaga, juniorem, [...] notarium publicum villae Altipontis¹⁴⁹ regni Valenciae, die octaua mensis Julii, anno a natiuitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo quinto. Et dicto nomine [...] presentauit quandam [...] sedulam, quae est tenoris sequentis¹⁵⁰:

Magnific^{ce} Regens Vicariam Barcinonae:

Hereditas et bona quae fuerunt Joannis Almugauer, olim Boscha, per eius obitum ab intestato, fuerunt adjudicata Mariannae, Beatricae et Yolanti, soleribus filiabus legitimis et naturalibus dicti Joannis Almugauer, olim Boscha, et euenit quod dictae Beatrix et Yolanda decesserunt in pupillari aetate, et sic portio predefunctorum [...] euenit dictae Mariannae, earum sorori superuienti, et [...] dicta Marianna seu eius procurator offerens dare informationem de predictis,

148.- Este título del documento aparece en la última hoja.

149.- La villa de Alpuente es un municipio situado al noroeste de la provincia de Valencia.

150.- Todo el texto va seguido pero yo lo separo en diferentes apartados para su mejor intelección.

supplicauit dictam informationem recipi ac portiones dictarum Yolantis et Beatricis predefunctorum dictae Mariannae, earum sorori, adjudicare [...]//.

[f. 1v.] [...] Die vicesima septima mensis nouembris, anno a natiuitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo quinto.

[Testigo 1] Magnificus Joannis Valentinus de Ferrera et Boscha, ciuis Barcinone, testis citatus, juratus [...], fuit interrogatus [...] et dixit que lo que sabe ell testimoni [...] es que ell testimoni ha conegut al dit mossen Joan // [f. 2r.]¹⁵¹ [Almugauer] [...] y ha tinguda molta practica y conexença ab ell, porque li era oncle germa de la mare de ell testimoni¹⁵², lo qual mori intestat [...] en setembre del any mil cinch cents quaranta dos, al qual restaren y sobrevisqueren tres filles soles: la vna de les quals se diu Marianna y laltra Violant y laltra Beatriu, y es verdat que la dit Yolant y Biatriu [sic] son mortes, les quals moriren de molt poca edat. E ell testimoni les vehe mortes¹⁵³ y [...] sobreuiu la dita Marianna, la qual [a]vui es casada ab don Martin de Bardaxi, cavaller aragones. [...].

Die vicesimo octauo mensis nouembris, anno a natiuitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo quinto.

[Testigo 2] Venerabilis Anthonius Cop, presbiter, in ecclesia se dis Dertuse¹⁵⁴ [sic] beneficiatus, Barcinone residens, testis citatus, juratus [...], fuit interrogatus [...] et dixit que ell testimoni ha conegut molt be a dit mossen Joan Boscha y de Almugauer, y ell testimoni estigue vn any en son servey, lo qual mori de mors natural en la present ciutat de Barcelona ab intestat [...], al qual restaren y sobrevisqueren dos filles y la muller prenyada: la vna se dicja Marianna y laltra Beatriu y laltra Violant, de les quals moriren la Beatriu y la Violant, sobrevivint la dita Marianna, la qual [a]vui es casada ab don Martin de Bardaxi, aragones. E ditas cosas sab ell testimoni porque a vint y tres anysque esta en servey de la casa y heretat de dona Anna de Rebolledo y de Boscha¹⁵⁵, muller relicta de dit Joan de Boscha y Almugauer, y ague plena noticia de la mort de ditas Violant // [f. 2v.] y Beatriu, per quant, apres mort de aquelles, ha estat en la mateixa casa mes de divujt anys [...].

Die vndecimo mensis decembris, anno a natiuitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo quinto.

Coram dicto honorabili Francisco Çaragoza, Juris vtriusque doctore, [...] comparuit prefatus magnificus Gaspar de Bardaxi et dicto nomine petens et requirens [...] sententiam [...] promulgari [...]. Et statim dictus honorabilis iudex [...] proferendam sententiam processit [...]. [Y visto que] supplicatur pro parte dictae Mariannae hereditatem seu portionem sororum premortuarum sibi adjudicari cum omni Juris plenitudine [...] sufficienter constat dictas Beatricem et Yolantem Almugauer decessisse in pupillari [a]etate, et consequenter ab intestato [...] declarat hereditatem et omnia bona quae fuerunt Beatricis et Yolantis Almugauer [se den] Mariannae Almugauer, sorori superviventi, [...] et este adjudicada // [f. 3r.] cum omni Juris plenitudine [...] et publicata fuit huismodi sententia [...] per dictum honorabilem Franciscum Çaragoza [...]. Barcinone, die undecima mensis decembris, anno a natiuitate Domini millesimo quingentesimo sexagesimo

151.- El folio tiene un pequeño doblez por arriba que impide leer la parte inicial de la primera línea del texto.

152.- Como ya dijimos, era nieto de una hermana de Boscán. Se sabe que el poeta tuvo una hermana llamada Violante, que casó con Felipe de Ferrera, abuelos de este testigo (véase Clavería 2011, t. IX, p. 230).

153.- Eran primas hermanas de la madre del testigo.

154.- ¿Tortosa? *Dertosa* era el nombre de Tortosa en tiempos de los romanos.

155.- Por tanto, si a 1565, le restamos 23 años, el testigo está diciendo que entró al servicio de D.^a Ana en 1542, el mismo año en que murió Boscán.

quinto, presente [...] dicto mag^{co} Gaspare de Bardaxi [...], testibus discretis Hieronimo Ferrer et Francisco Loberes, notarii, ciuibus Barcinone [...] //.

IV

Proceso sobre la sucesión y posesión de la baronía de Andilla

1536 [sic por 1576]

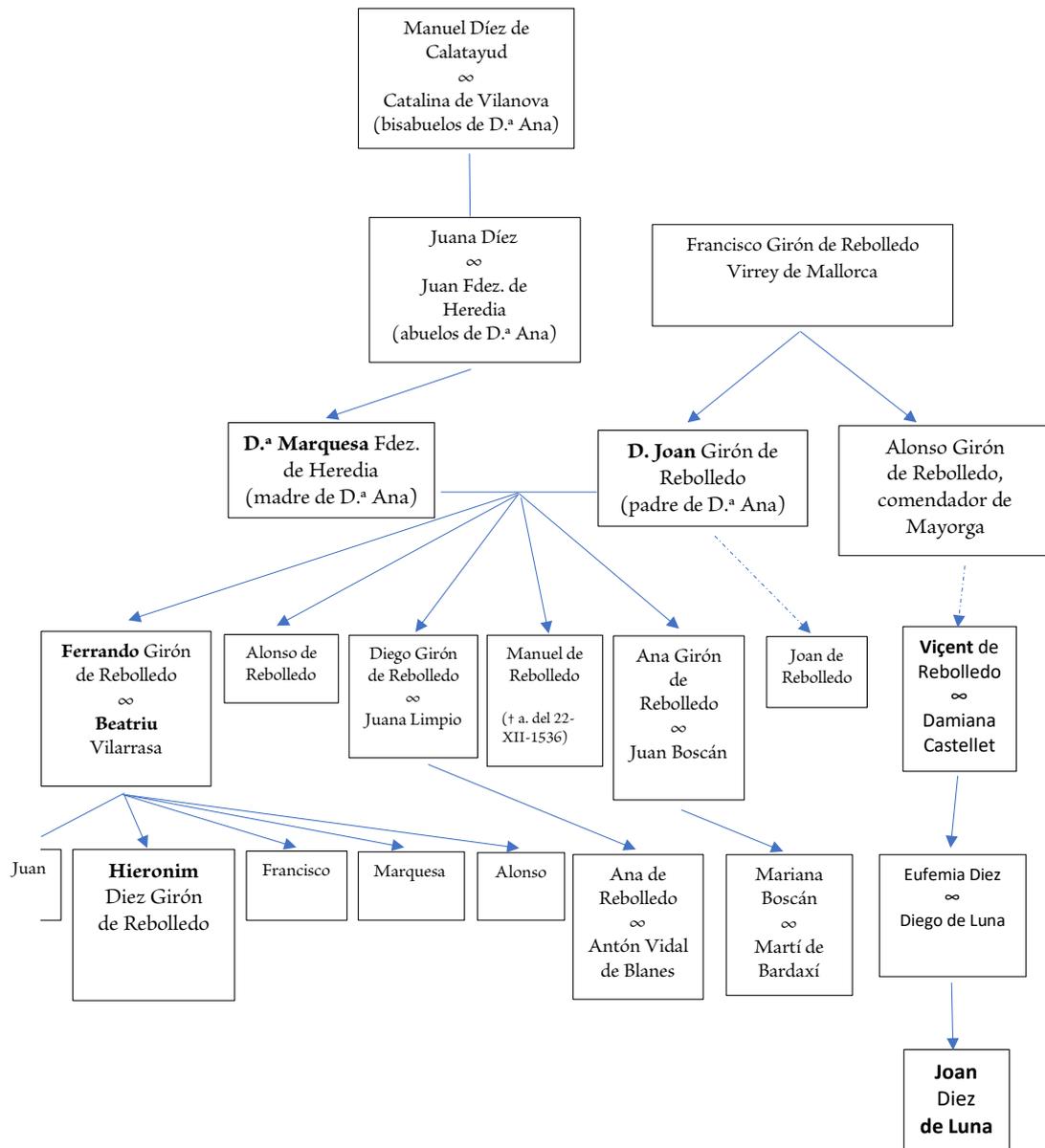
Biblioteca Valenciana, signatura: Mss/292(1)

Sumario [que da la propia biblioteca]: Proceso sobre la causa y demanda en la sucesión de la villa y baronía de Andilla entre Juan Diez de Luna, por una parte, y Marti [sic] de Baudaxi [sic] y su mujer Mariana Bosca, Antonio Vidal de Blanes y su mujer Ana, por otra, que la detentan “pro indiviso”. Solicita se le reconozca vínculo de descendencia con Juan Giron [sic] de Rebolledo, siendo nieto de Vicente Giron [sic] y biznieto del propio Juan Giron [sic], demostrando que Vicente no fue nombrado heredero por fallecer con anterioridad al testamento de su padre Juan Giron [sic].

Notas previas sobre la siguiente transcripción

En todo el documento he respetado las grafías que en él constan y no he añadido ningún acento ni siquiera en apellidos como el de Giron, que dejo sin tilde. Sí he puntuado al modo de hoy y he puesto entre corchetes lo que yo he añadido y entre barras inclinadas \ / lo que en el documento va interlineado. Lo que se ve tachado es que así aparece. He puesto un signo de interrogación de cierre tras las palabras que no entiendo o que no he visto claras y puntos suspensivos en aquellas que no he sido capaz de leer. Todos los números de las imágenes que incluyo en las notas a pie de página corresponden al orden en que así se ven en el pdf del documento que me he podido bajar de la red.

Árbol genealógico de los Girón de Rebolledo-Fdez. de Heredia, según los testigos presentados por Jerónimo (Hyeroni) Diez Girón de Rebolledo, sobrino carnal de D.ª Ana, en el proceso por la baronía de Andilla de 1576



Transcripción parcial

[El proceso está incompleto y se inicia *in medias res*.]

[XI] Item diu ut supra que la dita dona Marquesa Diez Fernandez de Heredia y de Rebolledo contrata matrimoni ab lo dit Joan Giron de Rebolledo in facie et benedictione Sante Matris Ecclesie [roto] copula carnal consumaren aquell [...].

[XII] Item diu ut supra que del dit matrimoni los dits don Joan Giron de Rebolledo y dona Marquesa Diez Fernandez de Heredia, conjuges, hagueren e procrearen en fills lilegítims y naturales a don Vicent Giron de Rebolledo, a don Fernando de Rebolledo e a don Alonso de Rebolledo, a don Manuel de Rebolledo, a don Diego de Rebolledo y a dona Anna de Rebolledo [...] ¹⁵⁶.

XIII Item diu [...] que lo dit don Vicent Diez [Giron] de Rebolledo [...era el] fill major primogenit del dits conjuges [...].

XIII Item diu [...] que lo dit don Vicent Diez Giron de Rebolledo, fill primogenit del dits [...] contrata matrimoni ab dona Damiana de Castellet in facie et benedictione Sante Matris Ecclesie [...].

XV Item diu [...] que los dits don Vicent Diez Giron de Rebolledo y dona Damiana de Castellet, conjuges, del matrimonio hagueren e procrearen en fills lilegítims y naturales [...] a don Baptiste Diez Giron de Rebolledo y a don Heuphemia [sic] Diez Giron de Rebolledo [...].

XVI Item diu [...] que apres de haber contracta lo dit don Vicent Diez Giron de Rebolledo ab la dita dona Damiana de Castellet ¹⁵⁷, y hauer y procreat del dit matrimoni les dits don Baptiste Diez Giron de Rebolledo y a dona Heuphemia [sic] Diez Giron de Rebolledo, lo dit don Vicent Diez Giron de Rebolledo premori a la dita dona Damiana, su muller, y als dits sos fills [...].

XVII Item diu [...] que la dita dona Damiana de Castellet [...] mori e passa de la present vida en la altra, en la dita ciutat de Mila [...] y sobreviviú ad aquella tan solamente lo dit don Joan Diez *olim* don Joan de Luna, [nieto de D.^a Damiana y D. Viçent], supplicant [...] ¹⁵⁸.

[Viviendo doña Damiana y su hija Eufemia en Milán, don Bautista [el otro hijo] estuvo como soldado sirviendo al rey durante veintidós años, tiempo durante el cual no tuvieron las damas ninguna noticia de él] ¹⁵⁹.

XXI Item diu [...] que en la dita ciutat de Mila de alguns anys a esta part [...era] publica veu y fama entre les persones que conexien al dit don Baptiste que aquell era mort y passat de la present vida en la altra, fora de la dita ciutat de Mila [...], en servey de la prefata Cessarea Catholica y Real Majestat [...].

XXII Item diu [...] que [...] expresament se nega que lo dit don Baptiste [...] contrasta matrimoni y que moris ab fills legítims y naturals [...].

XXIII Item diu [...] que la dita doña Heuphemia Diez Giron de Rebolledo contrasta matrimoni ab don Diego de Luna en la dita ciutat de Mila in facie et benedictione Sancte Matris Ecclesiae y ab copula carnal consumaren aquell los dits conjuges [...] ¹⁶⁰.

[XXIII] Item diu [...] que los dits don Diego de Luna y dona Euphemia Diez Giron de Rebolledo, coniuges, [...] hagueren e procrearen en fill legítim y natural [...] al dit don Joan Diez, *olim* don Joan de Luna, supplicant [...].

156.– *Proceso sobre la sucesión...*, imagen 8. Este folio y los siguientes no tienen numeración.

157.– D. Vicent y D.^a Damiana vuelven a ser citados *ibidem*, f. 26v, imagen 42.

158.– *Ibidem*, imágenes 9-10.

159.– *Ibidem*, imágenes 10-11.

160.– *Ibidem*, imagen 11.

[XXV] Item diu [...] que la dita dona Heuphemia [...], mare del el [sic] dit supplicant, mori e passa de la present vida en la altra, sobreuiuint [...] lo dit don Joan Diez, *olim* don Joan de Luna, supplicant [...].

XXVII Item diu [...] que per esser mort e passat de la present vida en la altra, lo dit don Baptiste Diez Giron de Rebolledo y haver sobreixcut, com sobreuii, lo dit supplicant als dits son oncle y mare [...], ha succedit [...] en los bens y herencia del dit don Vicent Diez Giron de Rebolledo, et etiam ha succedit en la dita vila e baronia de Andilla [...] lo dit don Joan Diez, *olim* don Joan de Luna, supplicant, descendent de la dita dona Marquesa Diez¹⁶¹ //, net [de lo] dit don Vicent Diez Giron de Rebolledo, [fill] major de la dita dona Marquesa Diez [...].

XXVIII Item diu [...] que la dita vila e baronia de Andilla, conforme les dites sentencia arbitral y donatio solide pertenygue al dit don Vicent [...] com a fill major de la dita dona Marquesa [...] y per la mateixa razo ha pertanygut y pertany a ell dit supplicant com a net y descendent del dit don Vicent [...].

XXVIII Item diu [...] que la dita vila y baronia de Andilla esta situada [...] en lo present re[gn]e de Valentia, y los termens de aquella affronten [...], de una part, ab termens de la vila de ...na, y de altra ab termens del Villar, y de altra ab termens de las Alcublas, y de altra ab termens del lloch de Bexix, y de altra ab termens del lloch del Thoro, y de altra ab termens del lloch de la Hiessa, y de altra ab termens de la vila de Lliria, y de altra ab termens de la Abejuela de Aragon [...] ¹⁶².

[...] Die quinto \septimo/ mensis Maii anno MDLXXVI¹⁶³, regent [?] Alonso de Pozoantigo [...] ¹⁶⁴.

Dicto die comparente [...] lo dit honorable e discret en Pere Torres de Viuer, notari [...].

Dicto die lo noble don Anthon Vidal de Lanes [?] [...] habitador de Valencia [...] al discret en Cristofol Climent, notari, habitador de la ciutat de Valencia [...].

[...] les honors e discrets en Sebastia Queuedo de Iohan Llorens Perpinya, notaris, habitadors de Valencia.

Dicto die lo honor[able] e discret en Cristofol Climent, notari [...].

Die VIII dictorum mensis et anni lo dit Pe[re] Torres de Viuer, notari, en lo diut nom compareu [...] ¹⁶⁵ //.

Die XII dictorum mensis et anni comparente [...] lo dit Cristofol Climent, notari, en los dits noms [...] ¹⁶⁶.

Die XIII dictorum mensis et anni comparente [...] lo dit Cristofol Climent, notari, en lo dit \nom/ [...].

Dicto die comparente [...] lo dit Pere Torres de Viuer de Arnal, notari, [...] ¹⁶⁷.

[...] primo una sententia arbitral y compromes fermat per dona Catherina Diez y de Vilanova, relicta de don Manuel Diez et de Calat[ayud]¹⁶⁸, señors [...] de la villa de Andilla¹⁶⁹, [...] y don

161.– *Ibidem*, imagen 12.

162.– *Ibidem*, imagen 13.

163.– El año MDLXXVI aparece repetidas veces, por ejemplo, *ibidem*, imagen 23, 31, 44 [f. 27v].

164.– *Ibidem*, imagen 14.

165.– *Ibidem*, f. 7r. imagen 15.

166.– *Ibidem*, f. 9 [sic por 8]v. imagen 17.

167.– *Ibidem*, f. 9r. imagen 19.

168.– Hay una mancha que impide la lectura.

169.– Bisabuelos de D.^a Ana Girón.

Fernando Diez¹⁷⁰ y altres [...], a tres de febrer del any MDXVII. Item de un acte de donatio feta y fermada per don Fernando Diez y dona Joana Diez de Heredia¹⁷¹ en favor de don Joan Ferrandiz de Heredia¹⁷², fill de don Joan Ferrandiz de Heredia¹⁷³, de la dita vila e baronia de Andilla, [...] a XIII de maig dit any MDXVII [...] ¹⁷⁴.

[...] don Hieroni Rebolledo [...] ¹⁷⁵.

[...] mensis Julii año MDLXXVI [...] don Marti de Bardaxi e donna Marianna Diez Giron Boscan y de Bardaxi [...] ¹⁷⁶.

[...] part del noble don Hieroni Diez Giron de Rebolledo [...] don Juan de Luna [...] ¹⁷⁷.

[...] Die XVI mensis Julii,
anno MDLXXVI

Lo noble don Anton Vidal de Blanes, cavaller habitant de Valentia, aixi en son nom propi com en nom [...] de la noble dona Anna Diez Giron de Rebolledo y de Blanes, muller de aquell [...] ¹⁷⁸.

Die XII mensis februarii, anno MDLXXVII [...] don Hieroni Giron de Rebolledo [...] don Joan Diez de Luna [...] don Hieroni de Rebolledo [...] ¹⁷⁹.

Die II marsij MDLXXVII
per don Joan Diez Giron de
Rebolledo y de Lluna

Exmo. Señor:

Per part de don Joan Diez Giron de Rebolledo y de Lluna estada posada demanda vers e contra don Martin de Bardaxi y dona Mariana Boscan y de Bardaxi, muller de aquell, y don Anthon Vidal de Balnes y dona Anna Giron de Rebolledo, conjuges, com a injusts detenidos e possehidors de la vila y baronia de Andilla y bens de dona Marquesa Diez Fernandez de Heredia y de Rebolledo [...] ¹⁸⁰.

Die XII martij MDLXXVII ...
don Hierony Diez Giron de Rebolledo

170.- Tío abuelo de D.^a Ana Girón.

171.- Abuela materna de D.^a Ana Girón.

172.- El poeta. Hijo de D.^a Juana Diez.

173.- Esposo de D.^a Juana Diez y padre del anterior.

174.- *Proceso sobre la sucesión...*, imagen 33.

175.- *Ibidem*, f. 26r, imagen 41.

176.- *Ibidem*, f. 27v, imagen 44.

177.- *Ibidem*, f. 29r, imagen 45.

178.- *Ibidem*, f. 31r, imagen 49.

179.- *Ibidem*, f. 32r, imagen 53.

180.- *Ibidem*, f. 36r, imagen 61.

E primerament satisfent e responnent don Hieroni Dies [sic] Giron de Rebolledo a la demanda de la baronia de Andilla posada per don Juan de Luna ab supplicatio en chalendari de quatre del propassat mes de martij [...].

III Item diu e posa que [...] se nega que dona Marquesa Fernan [sic] Diez de Heredia e don Juan Giron de Rebolledo, *quondam* conjuges, de lleur matrimoni entre altres fills hajan jame tengut en fill major mascle e primogenit ni en altre temps algun a don Vicent de Rebolledo, com voluntariament e contra tota veritat, ut supra [...] estat articulat [...].

IIII Item diu [...] que axi mateix [...] expresament se nega que lo dit don Vicent de Rebolledo haja contrastat¹⁸¹ // matrimoni ab dona Damiata [sic] de Castellet, y que del dit matrimoni hagues tengut en fills legitims y naturals a don Baptiste de Rebolledo y a dona Eufemia de Rebolledo, y que lo dit don Baptiste sia mort, y que la dita dona Eufemia haja contrastat [?] ab don Diego [?] de Luna y tengut en fill llegendim y natural de aquella ... a don Juan de Luna, seguns que aquell ho pretent [...].

VI Item diu [...] que [...] del dits don Juan Giron de Rebolledo y dona Marquesa Fernandez [sic] de Heredia, conjuges, [...] solamente tingueren y procrearen en fills legitim e naturals [...] als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo [...].

VII Item diu [...] que los dits don Juan Giron de Rebolledo e dona Marquesa Fernandez [sic] de Heredia de llur matrimoni hajent james habut ni procreat en fill llegendim y natural daquells a don Vicent de Rebolledo, y que si tal cosa fora estada [...] lo hagueren sabut [...], que tenen por molt cert que dits conjuges no tingueren al dit don Vicent de Rebolledo en fill llegendim y natural de aquells [...].

VIII Item diu [...] que lo dit don Ferrando de Rebolledo fou fill primogenit mascle legitim y natural del dits don Juan Giron de Rebolledo e dona Marquesa Fernandez [sic] de Heredia, al qual aquells al sos ultimes e darrers testaments [...] han fet [...] en sos bens e patrimonis respectivament hereu universal [...]¹⁸².

VIII Item diu [...] que axi mateix lo dit don Juan Giron de Rebolledo ab lo dit son ultim testament feu particular mensio y desposicion [...] del dits don Alonso, don Diego y dona Anna Giron de Rebolledo per esser tunch mort lo dit don Manuel Giron de Rebolledo e no feu mensio alguna del dit don Vicent Giron de Rebolledo, fills ni descendents alguns de aquell [...].

XII Item diu [...] que lo dit don Juan Giron de Rebolledo ab lo dit seu testament feu particular mensio de don Juan de Rebolledo, fill natural de aquell [...] y [...] haguera fermes en particular del dit don Vicent Giron de Rebolledo si aquell fora son fill llegendim, natural y primogenit, como ho feu en la persona del don Ferrando Diez Giron de Rebolledo, son fill llegendim y primogenit [...].

XIII Item diu [...] que lo dit don Ferrando Diez Giron de Rebolledo [...] ¹⁸³ // [...] contrataren per paraules de present y en faz de sancta mare esglesia [sic] [...] ab la noble *quondam* dona Beatriu de Vilarasa [...].

XIII Item diu [...] que del [...] dit matrimoni [de] los dits don Ferrando Diez Giron de Rebolledo e dona Beatriu de Vilarasa hagueren y procrearen en fills llegendims y naturals als nobles don Juan \Diez/ Giron de Rebolledo en primer fill, don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo, supplicant, segon fill, don Francisco Rebolledo, tercer fill, dona Marquesa de Rebolledo, quarta filla, don Alonso de Rebolledo, quint fill, tots los quals per fills llegendims y naturals [...].

XV Item diu [...] que, apres mort del dit *quondam* don Ferrando Diez Giron de Rebolledo, lo dit don Juan Diez Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit mascle, llegendim y natural de aquell, mori y passa de la present vida en la altra sens fills ne descendents alguns llegendims y natu-

181.- *Ibidem*, f. 40r., imagen 69.

182.- *Ibidem*, f. 40v., imagen 70.

183.- *Ibidem*, f. 41r., imagen 71.

rals sobrevivents al temps de la mort de aquell, com de present sobreviu lo dit don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo, supplicant, fill lilegitim y natural segon y mascle del dit don Ferrando Diez Giron de Rebolledo y axi es ver publica veu e fama.

XVI Item diu [...] que del que dessus es dit se infereix y resulta que lo dit don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo, supplicant, y no lo dit don Juan de Luna, part contraria, es huy [sic] lo descendent primogenit mascle, lilegitim y natural de dona Marquesa Fernandez [sic] de Heredia [...y] de la dita baronia de Andilla [...].

XVII Item diu [...] que lo dit *quondam* don Juan Giron de Rebolledo, marit de la dita dona Marquesa Fernandez [sic] de Heredia, tingue en jerma [sic] segon lilegitim y natural a don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Majorga¹⁸⁴, de la orde de¹⁸⁵ // Calatraua [sic, por Alcántara¹⁸⁶], lo qual tingue en fill bastart a don Vicent de Rebolledo, y axi es ver publica veu y fama.

XVIII Item diu [...] que lo dit don Vicent de Rebolledo, fill bastart del dit Alonso Giron de Rebolledo, per esser [...] nebot¹⁸⁷ del dit don Juan Giron de Rebolledo¹⁸⁸, tractaua familiarment y entraua y era [?] en casa del dit don Juan Giron de Rebolledo [...] ¹⁸⁹ //.

Die XIII mensis marcij anno MDLXXVII [...] ¹⁹⁰ //.

Ex^{mo} señor:

Die XVII marcij anno MD
LXXVII ... Giron Hie-
Nonim Giron de Rebolledo

En la causa que davant V. Ex^a y Real Consell se tracta sobre la sucesio de la baronia de Andilla per part de don Juan de Luna y en la qual es estat fet reo voluntari don Hyeronin Giron Diez y , de Rebolledo, supplicant, per part del dit don Juan de Luna se han produit mol testimonis y dels que han jurat [...] per lo scriua de dita causa, la qual per esser tan important, com es, [...] y ab dits testimonis se vol y enten prouar que lo dit don Juan fonch net de don Vicent de Rebolledo y que dit don Vicent fonch fill major de don Juan Giron de Rebolledo [...] y que los que han de testificar sien persones estiguen molt certificades de la persona del dit don Vicent [...] ¹⁹¹ //.

Die XXVII M[arcij] [anno MD]
LXXVII p^t Christoforus
C[liment],
notari.

184.– Localidad en la actual provincia de Valladolid.

185.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 41v, imagen 72.

186.– Rades y Andrada, Francisco de, *Crónica de las tres órdenes y cauallerías de Santiago, Calatraua y Alcántara*, Toledo, 1572, (ed. facsímil, Librerías París-Valencia, 1994), no incluye a Mayorga entre las encomiendas de Calatrava (*vid.* f. 12v. de la Crónica [...] de Calatrava, *ibidem*). Y sí entre las encomiendas de Alcántara (*vid.* Tablas de las Encomiendas de Alcántara, al final del libro, antes de la Tabla general). Véase en este trabajo en el apéndice V, Tablas genealógicas, cómo en la tabla n.º 3, de la familia Girón de Rebolledo, en la tercera fila, se dice que Alonso Girón de Rebolledo que «fue comendador de Mayorga en la orden de Alcántara».

187.– Sobrino.

188.– El padre de D.^a Ana Girón.

189.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 42r, imagen 73.

190.– *Ibidem*, f. 42v, imagen 74.

191.– *Ibidem*, f. 43r, imagen 75.

Ex^{mo}. S^{or}:

Possehuit (?) dona Marianna Boscan y de Bardaxi y dona Anna Diez Rebolledo y de Blanes per indivis la vila y baronia de Andilla [...] per razo de dita baronia [...] per part de don Geroni [sic] Rebolledo fonch posada [...] pleit y causa, pretenent y demanant en esse... la dita baronia [...] com a fill major mascle de don Ferrando de Rebolledo, fill que diu fonch primogenit de don Joan de Rebolledo y dona Marquesa de Heredia, *quondam* conjuges, [...] y per don Juan de Luna, pretendent esser descendent de don Vicent de Rebolledo, el qual dit don Vicent seria fill mascle major y primogenit de los dits don Joan y dona Marquesa [...]. E con la pretensio del dits Geroni y don Juan de Luna sia en esseste (?) pretendre e demanar dita baronia com descendents del fill mascle major y primogenit de la dita dona Marquesa de Heredia [...] ¹⁹² //.

Die XIII mensis maji MD
LXXVII *present* (?) don Joan Diez Giron
de Rebolledo, *olim* de Lluna

Ex^{mo} S^{or}:

Don Joan Diez Giron de Rebolledo, *olim* de Lluna, en la demanda que porta contra los nobles don Martin de Bardaxi [y] dona Marianna Diez Boscan y de Bardaxi, conjuges, e don Anton Vidal de Blanes e dona Anna Diez de Rebolledo y de Vidal, conjuges, com a injusts detenedors y possehidors que son de la baronia de Andilla [...] ¹⁹³.

Die V mensis marcij
Ano MDLXXVII

Lo honorable Joan Gori, *olim* Peroque, [...] hostaler del Hostal del Pilar, en lo cami de Quart, *habitador* de la *present* ciutat de Valencia, *testimoni* produhit y donat per part e instancia del noble don Joan Dies de Luna, caualler, en y sobre lo contenent en una *scriptura* de miserabilitat per aquel davant lo dit molt *magnific* relador de la *present* causa posada a huit del mes de maig del any mil cinch çents setanta y sis [...].

[...] dix que [...] esta en veritat que haura dos anys, poch mes o menys, que el dit *testimoni* coneix al dit don Joan de Luna [...] ¹⁹⁴ // [y] en lo principi que ell dit *testimoni* comença a conexer ad aquell vingue [...] mol[t] mal vestit [...] no tenia capa [...] ell dit *testimoni* li hague tres (?) alues (?) de vayeta [sic] negra y li ... una capa [...] y en apres lo ha tengut en sa casa per temps de dos anys durant (?) li tot haue cesari (?) de menjar y beure sen james pagar [...] y en apres veniu a la *present* ciutat de Valencia lo noble don Cosme de Luna [...] e li digu que que era lo que lo dit don Joan li deuia [...], que era molt pobre caualler, e asi lo dit don Cosme de Luna [...] ¹⁹⁵ //.

Die VI marcij anno
MDLXXVII

192.- *Ibidem*, [f. 46r.], imagen 83.

193.- *Ibidem*, f. 53r., imagen 97.

194.- *Ibidem*, f. 58r., imagen 103.

195.- *Ibidem*, f. 58v., imagen 104.

Lo honorable Gaspar Gori, moliant [?], *habitador* de la *present ciutat* de Valencia, *testimoni* produhit y donat, etc., lo qual jura a Nostre Senor Deu. etc. dir veritat, etc.

[...] que esta en veritat que ell dit *testimoni* conegue molt be al dit don Joan de Luna [...] lo qual haura dos anys, poch mes o menys, quel comensa a conexer y ha conegut en la casa de Joan Gori, hostaler del cami de Quart, de la qual [casa] haura tres meses, poch mes o menys, [...] y en dit temps del dits dos anys si lo germa del dit *testimoni*, que es lo dit Joan Gori, no li donara que menjar al dit don Joan de Luna, entent ell *testimoni* que aquell pasara molt grandissima necessitat [...] per no tenir aquell casa alguna de que poder viuir y alimentarse [...] per no tenir parents ni conexer a persona alguna y sabe [...] que [...] se li deuen al dit Joan Gori, son germa, algunes *quantitats* de aliments prestats al dit don Joan per ser aquell pobre e miserable caualler y no tenir en manera alguna de que poder pagar [...] ¹⁹⁶ //.

Die XII marcij anno
MDLXXVII

Lo magnifich Joan Carniser, ydalgo [sic], natural de la vila de Alcanyis, regne de Arago, de *present resident* en la *present ciutat* de Valencia, *testimoni* produhit y donat, etc., lo qual jura a Nostre Senor Deu. etc. dir veritat, etc.

[...] que hui y al present sabe el dit *testimoni* que [don Joan] esta y habita en casa del noble don Cosme de Luna, lo qual li dona lo neçesari de menjar [...] per la molt pobreza que lo dit don Joan de Luna te no tenint al *present casa* que posarse [...] per no tenir rendes ni altra cosa alguna sino ser pobre y miserable caualler [...] ¹⁹⁷ //.

Respostes [...de] don Anthon Vidal de Blanes sobre la scriptura de demanda posada per le honorable [?] don Juan de Luna. [...]

III Dix que [...] lo dit don Joan Ferrandiz de Heredia [el poeta, ... fue] señor de la vila e baronia de Andilla [...].

VI Dix que [...], apres mort don Joan Ferrandiz de Heredia, fonch señor de la dita vila e baronia de Andilla don Miguel Ferrandiz de Heredia, son germa ¹⁹⁸. [...] ¹⁹⁹ //.

Die XVII mensis Junij
anno ... Domini MDLXXVII

La noble dona Mariana Boscan y de Bardaxi, muller del noble don Martin de Bardaxi [...].

XII Dix [...] que [...] ses avuis tingueren per fills a don Ferrando Giron de Rebolledo, fijo primogenit de dits conjuges, y a don Alonso Giron de Rebolledo y a dona Ana Giron de Rebolledo y de Boscan y a don // Manuel y a don Diego [...] ²⁰⁰ //.

196.– *Ibidem*, f. 59r, imagen 105.

197.– *Ibidem*, f. 59v, imagen 106.

198.– Ambos tíos carnales maternos de D.^a Ana Girón. El primero murió en 1549 y el segundo en 1551.

199.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 64r, imagen 115.

200.– *Ibidem*, ff. 65r. y v, imágenes 117-118.

Die ... mensis Junij
anno ... Domini MDLXXVII

La noble dona Ana Diez de Rebolledo y de Blanes, muller del noble don Anton Vidal [...] ²⁰¹ //.

Die XX mensis Junij MDLXXVII [...] ²⁰² //.

Die VII [?] [...] mensis decembris anno MDLXXVII, lo dit Nicholau des Llor, notari, [...],

Die VII mensis maij anno MDLXXVIII, lo dit molt magnific relador de la present causa present e instant // ²⁰³ [...].

Die XXVII maij anno MDLXXVIII, lo dit molt magnific relador de la present causa present e instant [?] al noble don Joan Dies de Luna y Castellet [...] a Pere Torres de Viuer, notari [...] ²⁰⁴.

Molt Illustre Señor:

Preterea

Die XXVI marzii, anno MDLXXVIII
Don Joan de Luna

Per y entre dona Maria Anna Boscan y de Bardaxi, dona Anna Diez de Rebolledo, don Hieroni de Rebolledo y don Joan Diez de Luna [...] se tractent plets e questions [...] per la successio de la vila e baronia de Andilla [...] coma [sic] descendents de dona Marquesa Diez de Heredia, muller que fonch de don Joan Giron de Rebolledo, [...] ²⁰⁵ //.

[...] que lo dit don Hieroni preten la successio de la vila y baronia de Andilla sub pretextu // que seria fill major de don Ferrando de Rebolledo, y que lo dit don Ferrando de Rebolledo seria fill major de don Joan Giron de Rebolledo y de dona Marquesa Diez de Heredia y de Rebolledo, y lo dit don Joan Diez de Luna, suplicant, que ten, com realmente es axi, que es descendent de don Vicent Diez Giron de Rebolledo, y que lo dit don Vicent Diez Giron de Rebolledo fonch, com realmente es axi, fill major del dits don Joan Giron de Rebolledo y dona Marquesa Diez de Heredia [...] ²⁰⁶.

Molt Ill^e Senyor:

Preterea

Die XVIII Junij,
anno MDLXXVIII
Don Joan Diez de Luna

Don Joan Diez de Luna te necessitat de produhir testimonis en la causa que aquell porta y tractat vers e contra don Anthon Vidal de Blanes y don Martin de Bardaxi e mullers de aquells y don Hierony de Rebolledo [...] ²⁰⁷.

201.- *Ibidem*, f. 66r., imagen 119.

202.- *Ibidem*, f. 67v., imagen 122.

203.- *Ibidem*, f. 69r., imagen 125.

204.- *Ibidem*, f. 71r., imagen 129.

205.- *Ibidem*, f. 72r., imagen 131.

206.- *Ibidem*, ff. 77v.-78r., imágenes 144-145.

207.- *Ibidem*, f. 80r., imagen 149.

Die XXIII Junij,
anno MDLXXVIII

Lo noble don Joan Diez de Luna, caualler *habitant* de Valençia, de edad qui dix ser de vint y sis anys, poch mes o menys, [...] ²⁰⁸.

Die XXVI Junij MDLXXVIII, don
Hieroni Giron de Rebolledo [...] // ²⁰⁹.

Die quarto mensis febroarii [sic] anno MDLXXVIII [...] // ²¹⁰.

Die XXVI mensis febroarii [sic] anno MDLXXVIII [...] ²¹¹.

Die XXV [?] Julii MDLXXVI
p^t Petrus de A..al, notari [...]

Hyeroni de Vilanova, natural de la vila de Perpinya del principat de Catalunya, testimoni produhidor por lo noble don Juan de Lluna, [...] sia interrogat [...lo] seguent:

I Primerament ²¹² si sab, ha vist y entes e hojt dir que los nobles don Juan Giron de Rebolledo y dona Marquesa de Heredia, conjuges, de lleur matrimoni hagueren en fills llegitims e naturals tan solamente als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo, y que lo dit don Ferrando Giron de Rebolledo fonch lo fill primogenit mascle dels dits conjuges [...].

II Item si sab, entes e hojt dir que los dits don Juan Giron de Rebolledo y dona Marquesa de Heredia, conjuges, de lleur matrimoni non tingueren fill llegitim e natural altre algun que los nomenats [...] y senyaladament que non tingueren fill llegitim e natural que es nomenat don Vicent de Rebolledo [...].

III Item si sab, ha entes e hojt dir que lo dit don Juan Giron de Re- //bolledo tingue hun germa segon ques desya don Alonso Giron de Rebolledo, señor qui fonch del pes ²¹³ real de la lonja del carbo y que lo dit don Alonso tingue un fill bastart quis deja don Vicent de Rebolledo [...].

[IV] Item si sab, ha entes e hojt dir que lo dit don Vicent de Rebolledo, fill bastart del dit don Alonso de Rebolledo, per esser como era nebot del dit don Juan Giron de Rebolledo, entraua y exia fricutment [?] en casa del dit don Juan Giron de Rebolledo, y trataua molt familiarment com a nebot en aquella, e lo dit don Juan le mostraua molt amor y voluntat. [...] ²¹⁴.

Die VIII Martij MDLXXVII, present [?]
Don Hieroni Diez Giron de Re-
bolledo

208.– *Ibidem*, f. 82r, imagen 155.

209.– *Ibidem*, f. 86r, imagen 163. Y lo mismo en el f. 87r, imagen 165.

210.– *Ibidem*, f. 93r, imagen 177.

211.– *Ibidem*, f. 95r, imagen 183.

212.– Esta pregunta y las siguientes se repiten prácticamente igual en el f. 98r, imagen 193.

213.– Peso.

214.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 97r. y v., imágenes 189-190.

Los testimonis produhidors per part de don Juan de Luna en la present ciutat de Barcelona [...] sien interrogats sobre los capitols [...] següents:

I Primo [...] com saben que los dits don Juan Giron de Rebolledo e dona Marquesa, conjuges, de llur matrimoni hagueren en fill llegal e natural, mascle e major a don Vicent de Rebolledo.

II Item si s' trobaren presents a la naixença del dit don Vicent de Rebolledo, y en quin any, mes y dia naixque [...] y en quina yglesia fonch batejat.

III Item ahen (?) mori lo dit don Vicent de Rebolledo e de quina edat [...] y si mori ans o apres que la dita dona Marquesa de Heredia.

IIII Item si lo dit don Vicent de Rebolledo tingue fills alguns [...] ²¹⁵.

Die XVIII menses Januarij, Anno
MDLXXVIII, present (?) don Hieronymus Diez de Rebolledo [...] ²¹⁶.

XVII Item sien interrogats si saben [...] e hoyt dir *que* lo dit don Vicent de Rebolledo mori e pasa de la present vida en la altra sens fills [...] e sens hauer contractat de matrimoni [...].

XVIII Item sien interrogats si han conegut a dona Damiata [sic] de Castellet [...] e si saben, han entes e hoyt dir que la dita dona Damiata de Castellet [tachado] vixque molts anys tenint [tachado] aquella amors carnals ab moltes e diverses persones e señaladament que dixque amigada ab lo dit don Vicent de Rebolledo. [...] // ²¹⁷.

XX Item sien interrogats si saben, han entes e hoyt dir *que* la dita dona Eufemia de Rebolledo [...] tingue amors carnals ab don Diego de Luna, fill de don Joan de Luna, castella que fonch del castell de Mila [...].

XXI Item sien interrogats que fama publica fonch [...] que lo dit don Diego de Luna mori e pasa de la present vida en la altra sens a ver contractat de matrimoni [...] e que don Juan de Luna, fill de aquell es bastart e no llegal [...] // ²¹⁸.

[Sigue otra serie de preguntas:]

II Item si seran interrogats [...] en quin regne, ciutat, vila o lloch contractaren de matrimoni don Vicent de Rebolledo e dona Damiata de Castellet [...] // ²¹⁹.

V Item si seran interrogats [...] si] lo dit don Diego de Luna contracta de matrimoni ab la dita dona Eufemia ²²⁰, e si fon ans o apres del Concili de Trento, e sis casaren publicament o clandestina [...] e si saben que lo dit don Diego de Luna per respecte de son pare, don Joan de Luna, no gosa contractar de matrimoni publicament ni en fas de sancta mare sgleçia [sic] ab la dita dona Eufemia [...] ²²¹.

[El 4 de mayo de 1576, don Juan Diez de Luna relata cómo ha sido la sucesión de la baronía de Andilla desde doña Catalina Diez de Vilanova, viuda de don Manuel Díez de Calatayud, hasta él.

215.- *Ibidem*, [f. 97 bis r.], imagen 191.

216.- *Ibidem*, f. 118r., imagen 231.

217.- *Ibidem*, f. 120r., imagen 235.

218.- *Ibidem*, f. 120v., imagen 236.

219.- *Ibidem*, f. 121r., imagen 237.

220.- Más adelante, *ibidem*, f. 142v., imagen 276, una testigo afirma que sí eran marido y mujer. Y otra declarante dice lo mismo (*ibidem*, f. 144r., imagen 279). Y otro testigo también (*ibidem*, f. 147v., imagen 286).

221.- *Ibidem*, f. 121v., imagen 238.

E insiste en que don Juan Girón de Rebolledo y doña Marquesa de Heredia tuvieron como hijos legítimos a don Vicente, don Fernando, don Alonso, don Manuel, don Diego y doña Ana²²², y que él es nieto de don Vicente como hijo de doña Eufemia y don Diego de Luna]²²³.

[El 19 de enero de 1579 presenta un interrogatorio don Jerónimo Díez de Rebolledo y en la pregunta VII dice que se inquiera que don Juan Girón y doña Marquesa solo tuvieron por hijos legítimos al primogénito don Fernando, a don Alonso, don Manuel, don Diego y doña Ana²²⁴]²²⁵.

[Siguen otra serie de preguntas en italiano que se habrán de formular²²⁶ y un escrito en latín de don Jerónimo²²⁷]. [...].

Testimonis rebuts en la present çitutat de Valencia de manament e probasio del molt magnifich Simo Frigola, doctor en cascun dret [...] y relador en la present causa.

Die XIII mēsis marci
anno MDLXXVII

[Testigo 1] Lo noble don Berenguer ... *olim* don Pedro Cauiguera [¿Caniguera, Cañiguera?], caualler, de la çitutat de Valençia habitador, de edad que dix ser de setanta y çinch anys²²⁸, poch mes o menys, testimoni produhit e donat per demanament y provisio del molt magnifich micer Simo Frigola [...], relator en la present causa, e per part e a instancia del noble don Hyeronim Diez Giron de Rebolledo [...] //²²⁹.

VIII [...] Dix [...] hauer vist [...] lo [testament] del dit don Joan Giron de Rebolledo en la çitutat de Barcellona [sic] per lo discret Miquel Selles, notari, [...] a vint y dos dies del mes de dezembre del any mill cinc cents trenta six, e lo testament de la dita dona Marquesa Ferrandis de Heredia [...] fet] en la çitutat de Valençia, a trenta dies del mes de nohembre del any mill cinc cents vint y cinc, e, apres morta la dita testadim, per lo mateix notari publicat // a diez [?] dies del mes de dezembre del dit any [...] al temps de la confestio del dit testament viuuen, ço es, dels dits don Fernando Giron de Rebolledo, fill primogenit, e les demes don Alonso, don Diego e dona Anna Giron de Rebolledo e no fa mensio alguna del dit don Vicent de Rebolledo ni de tal fill se parla en lo dit testament ni dels fills ne descendents de aquell [...] ²³⁰ // [...] a trenta del mes de nohembre del any mill çinc çents vint y çinch, e apres mort [...] lo mateix notari publicat a diez dies del mes de deheembre de dit any [...] ²³¹ // [...] que al present [...] altre mes propinch parent de la dita dona Marquesa Ferrandis de Heredia que es lo dit don Hyeroni Dies Giron de Rebolledo, descendent primogenit // mascle, legitim y natural de aquella [...] //²³².

222.– *Ibidem*, f. 130v, imagen 252.

223.– Todo el informe en italiano de D. Juan de Luna comprende *ibidem*, desde el f. 127v, imagen 246, hasta el f. 133r, imagen 257.

224.– *Ibidem*, f. 136r, imagen 263.

225.– Esta serie de preguntas en italiano se encuentran *ibidem*, desde el f. 135v, imagen 262 hasta el f. 137v, imagen 266.

226.– Comienza *ibidem*, desde el f. 137v, imagen 266, hasta el f. 139r, imagen 269.

227.– *Ibidem*, ff. 139r-140v, imágenes 269-272.

228.– Nació hacia 1502.

229.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 157r, imagen 305.

230.– *Ibidem*, ff. 159v-160r, imágenes 310-311.

231.– *Ibidem*, f. 160v, imagen 312.

232.– *Ibidem*, ff. 162v-163r, imágenes 316-317.

XVII [...] tingue ell dit testimoni molta amiatat, familiaritat e conexenca ab lo noble don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga del orde de Calatraua [sic, por Alcántara], germa segon legitim y natural del dit don Joan Giron de Rebolledo, [...] e per dita raso ha e te noticia [...] que lo dit don Alonso Giron de Rebolledo tingue un fill bastart, nomenat don Vicent de Rebolledo, al qual veu ell dit testimoni moltes y diverses vegades en casa del dit don Joan Giron²³³ //.

Dictis die, mense et anno

[... Testigo 2] Lo noble don Angel Mercader, caualler, habitador de la present çiuat de València, de edad que dix ser de çinquanta e çinch anys²³⁴, poch mes o menys, testimoni produhit e donat per part e instancia del noble don Hyeronim Diez Giron de Rebolledo [...] ²³⁵.

VI [...] per ser lo noble don Miquel Ferrandis de Heredia, lo qual era germa de dona Marquesa Ferrandis de Heredia, casat ab dona Anna Mercader, germana // del dit testimoni [...] // ²³⁶.

VIII [...] // [...] Ha visto] les dits testaments del dits don Joan Giron de Rebolledo, fet en la çiuat de Barçelona, a vint y dos de dezembre [de] mill cinc çents trenta six, rebut per lo discret Miquel Selles, notari de dita çiuat, publicat a instancia del dit noble don Ferrando Rebolledo, fill hereu de aquell, y aceptada la herencia per aquell [...] y ha visto] lo testament de la dita noble dona Marquesa Ferrandis de Heredia, mare de aquell, rebut en la çiuat de València, per lo discret en Pere Cherta²³⁷, *quondam* notari, a trenta dies del mes de nohenbre, any mill çinc // çents vint y çinch [...] ²³⁸ //.

Dictis die, [mense] et anno.

[Testigo 3] Lo discret Frances[c] Joan Pomar, notari, habitador de la present çiuat de València, que dit ser de sexanta y sis anys²³⁹, poch mes o menys, testimoni [...] per part e instancia del dit noble don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo [...] ²⁴⁰ //.

VIII [...] Ha] vist e legit lo testament del dit don Joan Giron de Rebolledo [...] testimoni que lo dit don Joan Giron de Rebolledo en tot lo dit seu testament [...] fa mensio [...] de tots los fills que aquell tingue en la dita dona Marquesa Fernandez de Heredia, los quales al temps de la confecio del dit testamennt viuuen, a saber es dels dits don Ferrando en fill primogenit e les demes fills don Alonso, don Diego e dona Anna Giron de Rebolledo [...] ²⁴¹ //.

XI [...] // [...] que en manera alguna pot ser [...] com la dita dona Marquesa Ferrandes de Heredia era tan mare de ses fills que, encora que aquell dit don Vicent estiguera absent de aquella dita dona Marquesa, lo aguera nomenat moltes // vegades [...] ²⁴².

XII [...] lo que dix saber ell dit testimoni per hauer conegut bastant y platicat als dessus dits don Joan Giron de Rebolledo e don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell, e per hauer vist, [...] legit e mirat lo testament del dit don Joan Giron de Rebolledo, en lo qual fa mençio del dit don Joan de

233.- *Ibidem*, f. 163v, imagen 318.

234.- Nació hacia 1522.

235.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 165v, imagen 322.

236.- *Ibidem*, ff. 165v.-166r, imágenes 322-323.

237.- Se le vuelve a citar *ibidem*, f. 168v, imagen 328, «per lo dit Pere Cherta».

238.- *Ibidem*, ff. 167v.-168r, imágenes 326-327.

239.- Nacido hacia 1511.

240.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 174v, imagen 342.

241.- *Ibidem*, f. 177v, imagen 348.

242.- *Ibidem*, f. 179 r. y v., imágenes 351-352.

Rebolledo, fill natural, e des altres fills legítims de aquell [...] y manifesta que essent com era lo dit don Joan Giron de Rebolledo tan bon christia, temeros de Deu y persona auisada, que feut, com feut, particular mençio del dit don Joan essent // fill natural [...] ²⁴³.

XIII [...] // [...] el testimoni sabe que dit don Ferrando Diez Giron de Rebolledo contracta matrimoni [...] en fas de santa mare iglesia [...] ab la noble dona Beatriu de Vilarrasa, lo que dix saber ell dit testimoni per hauerlos vist desposar en la present çitutat de Valençia, en lo carrer de Cauallers, y en apres hauerlos vist estar junts en una casa y habitacio en lo carrer del Governador Vell [...] ²⁴⁴ //.

XIII [...] entrant y exint ell dit testimoni en la casa dels dessus dits conjuges que tenien en lo carrer del Governador Vell [...] le dit matrimoni hagueren e procrearen en fills [...] a don Joan Diez Giron de Rebolledo, en primer fill; don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo, en segon fill; don Francisco Rebolledo, en tercer fill; dona Marquesa Rebolledo, quarta filla; e don Alonso Rebolledo, quint fill, al quals ha vist ell dit testimoni estan habitant en casa del dits conjuges [...] ²⁴⁵.

XV [...] // [...] Lo dit don Joan Diez Giron de Rebolledo, fill primogenit mascle legítim y natural de aquell, lo qual mori sens fills ne descendents [...] ²⁴⁶.

XVI [...] // [...] lo dit don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo est [...] descendent primogenit mascle legítim y natural de la dita dona Marquesa Ferrandes de Heredia e mes propinch [...] que ningun altra persona, per premoriençia del dit don Joan Diez Giron de Rebolledo, primer fill del dit don Fernando [...] ²⁴⁷ //.

XVII [...] que ell dit testimoni conegue molt be en la present çitutat de Valençia a don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga de la orde de Calatrava [sic por Alcántara], germa // del dit don Joan Giron de Rebolledo, marit de la dita dona Marquesa [...] pero el testimoni no sab ni pot dir si aquell tingue en fill bastart a don Vicent de Rebolledo o altre algun [...] ²⁴⁸.

XVIII [...] ell dit testimoni [...] tractat y familiarment conuersat ab los dits don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa Ferrandis de Heredia // [...] tingueren e procrearen del dit matrimoni a les dits don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo, fills legítims [...] de aquells tan solamente e james ha conegut, hoit dir ni nomenar al dit don Vicent de Rebolledo [...] ²⁴⁹.

Dictis die, [mense] et anno.

[Testigo] 4 Lo honorable Joan Piamont, mercader, habitador de la present çitutat de Valençia, de edat que dit ser de setanta y tres anys ²⁵⁰, poch mes o menys // testimoni produhit y donat per part e instancia del dit don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo [...].

VI [...] Dix que [...] haura pus de trenta sis o trenta set anys, poch mes o menys, que ell dit testimoni conegue als dits don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa Ferrandis de Heredia, conjuges, axi en la çitutat de Barçelona com en la present çitutat de Valençia, tenint molt gran amistat, familiaritat y conversacio axi ab dits conjuges [...] ²⁵¹ [...] y sabe que] tingueren e procrearen

243.– *Ibidem*, ff. 179v.-180r., imàgenes 352-353.

244.– *Ibidem*, f. 180v., imàgen 354.

245.– *Ibidem*, f. 181r., imàgen 355.

246.– *Ibidem*, f. 182r., imàgen 357.

247.– *Ibidem*, f. 182v., imàgen 358.

248.– *Ibidem*, f. 183r. y v., imàgenes 359-360.

249.– *Ibidem*, ff. 183v.-184r., imàgenes 360-361.

250.– Nacido, pues, hacia 1504.

251.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 184v.-185r., imàgenes 362-363.

en fills legítims [...] als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo [...] e james per [...] les dits trenta set anys, poch mes o menys, [...] ha vist, hoit, ni en manera alguna entes que dits conjuges // del dit matrimoni [... hayan tenido a don Vicente] [...] ²⁵² [...] axi en dita çitutat de Barçelona com en València per ser estat ell dit testimoni criat del [...] don Francisco de Rebolledo en la çitutat de Barçelona, lo qual era germa del dit don Joan Giron de Rebolledo, per les quales causes [...] sabe] que les dits don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa Ferrandis de Heredia, conjuges, james tingueren tal fill nomenat don Vicent de Rebolledo [...] ²⁵³ [...] y que] ell testimoni ha vist lo ultim testament del dit don Joan Giron de Rebolledo // fet en la çitutat de Barçelona, a vint y dos del mes de dezembre del any mill e çinc çents trenta e sis rebut per Miquel Selles [...] ²⁵⁴.

XIII [...] [Sabe que don Ferrando Girón de Rebolledo se casó en faz de la santa Iglesia] ab la noble *quondam* dona Beatriu Vilarrasa [...] y que] ell dit testimoni casa en primeres nubties per medi del dit don Ferrando ab una criada de dona Leonor Vilarrasa, mare de la dita dona Beatriu, e [per] lo qual [...] tingue en apres gran amistad, familiaritat e conuersaçio en las casas dels dits conjuges, vent los junts per molt temps en una mateixa casa e habitaçio en lo carrer del Governador Vell [...] ²⁵⁵.

XIII Dix que [...] le dit don Ferrando Diez Giron de Rebolledo e dona Beatriu Vilarrasa del dit matrimoni agueren e procreharen [sic] en fills legítims y naturals als nobles don Joan Dies Giron de Rebolledo, en primer fill; don Jeronim Dies Giron de Rebolledo, en segon fill; don Francisco Rebolledo, tercer fill; dona Marquesa Rebolledo, quarta filla, e don Alonso Rebolledo, quint fill [...] ²⁵⁶.

XVI [...] // [...] que es lo dit don Hyeroni Rebolledo, net de aquella [doña Marquesa], per premoriencia del dit don Joan de Rebolledo [...] ²⁵⁷ //.

Jam dictis die, [mense] et anno.

[Testigo] 5 Lo noble don Joan Luis de Vilarrassa [sic], caualler, habitador de la present çitutat de València, e de edad que dix ser de quaranta y set anys ²⁵⁸, poch mes o menys, testimoni produhit e donat per part e instancia del dit don Hyeroni Diez Giron de Rebolledo [...].

XIII Dix que [...] ell testimoni conegue molt be al dit don Ferrando Dies Giron de Rebolledo, // fill primogenit legítim y natural dels dits don Joan de Rebolledo e dona Marquesa Ferrandis de Heredia, y quel contrasta de matrimoni y en fas de senta [sic] mare iglesia [...] ab la noble *quondam* dona Beatriu de Vilarrasa, e lo [?] [sabe] ell dit testimoni [...] per ser la dita dona Beatriu tia paternal dell testimoni, e es lo pare dels testimoni e aquella, fills de cosins germas [y] ell testimoni entraua y exia molt souint en la casa de aquells, la qual tenien en la present çitutat de València en lo carrer del Governador Vell [...] ²⁵⁹ //.

XIII [...] [Declara los mismos hijos legítimos de don Fernando que el anterior testigo] ²⁶⁰. [Repite que doña Beatriz era su tía paterna, porque ella y el padre del testigo eran hijos de primos

252.- *Ibidem*, ff. 185v-186r, imágenes 364-365.

253.- *Ibidem*, f. 186v, imagen 366.

254.- *Ibidem*, ff. 187v-187r, imágenes 368-369.

255.- *Ibidem*, f. 188v, imagen 370.

256.- *Ibidem*, f. 189r, imagen 371.

257.- *Ibidem*, f. 191r, imagen 375.

258.- Nació hacia 1530.

259.- *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 191v-192r, imágenes 376-377.

260.- *Ibidem*, f. 192v, imagen 378.

hermanos] [...] e senyaladament sabe ell dit testimoni que lo dit don Joan Giron de Rebolledo, primer fill, era tartamut [...] sab que, apres mort del dit don don [sic] Ferrando Dies Giron de Rebolledo, lo dit don Joan Dies Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit [...] de aquell, mori e pasa de la present vida en la altra, sens fills ne des- // cendents alguns legitims [...] ²⁶¹ //.

XVI [...] // [...] no ha conegut ne coneix al dit don Joan de Luna [...] ²⁶² //.

Die XV mensis marcij
anno MDLXXVII

[Testigo] 6 La reverent sor María de Heredia²⁶³, monja professa del conuent del Monestir de la Encarnació del nostre señor Deu Jesuchristo de la present çitutat de València, la qual dix ser de edat de setanta tres anys²⁶⁴, testimoni produhida y donada per part e instancia del dit noble don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo, etc., la qual jura [...].

VI [...] Dix [...] en veritat que ella testimoni era neboda paternal de la dita dona Marquesa Ferrandis de Heredia, muller del dit don Joan Giron de Rebolledo, e es filla del germa de aquella // e [...] apres de ser casada la dita dona Marquesa [...] la testimoni se cria en casa de aquella e del dit seu mari, ensemps²⁶⁵ ab lo dit don Ferrando Giron de Rebolledo, don Alonso, don Diego, don Manuel e donna Anna Giron de Rebolledo, e per dita razo sabe [...] que les dits don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa non tingueren ni procrearen [...] altre fill algu [...] ²⁶⁶.

VII [...] Dix que [...] don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa Ferrandez de Heredia, conjuges, del dit matrimoni [no²⁶⁷] agueren tengut en fill primogenit legitim [...] al dit don Vicent de Rebolledo [...] y que] si les dits conyuges agueren agut e tengut fill algu nomenat don Vicent de Rebolledo, ella testimoni fora tia [sic por prima] maternal de aquell, e por dita razo hauia de tenir notiçia o conexença alguna de aquell [...] ²⁶⁸ // [...] que dits conjuges james tinguen fill algu ques nominat don Vicent de Rebolledo [...] ²⁶⁹.

VIII [...] // hauer vist, y hoit e legit al notari rebedor [...] de] lo testament del dit don Joan Giron de Rebolledo, fet en la çitutat de Barçelona, a vint y dos del mes de dezembre del any mill cinch çents trenta sis, rebut per lo discret Miquel Selles, notari de la dita çitutat, el qual fonch publicat a instancia del dit noble don Ferrando de Rebolledo, fill y hereu de aquell, e acceptada la herencia per aquell [...] y ha visto] lo testament de la noble dona Marquesa Ferrandis de Heredia,

261.– *Ibidem*, ff. 193r. y v., imágenes 379-380.

262.– *Ibidem*, f. 194r., imagen 381.

263.– Escribe Corbalán 2012, p. 127: «En septiembre de 1507, ya había nacido María, una de los hijos bastardos que se le conocen [a D. Juan Fernández de Heredia, el poeta] y que se criaba con ellos en casa, a la que su abuela Joana Díaz dejaba cierto legado en el primero de sus testamentos, recibiendo así mismo otro legado, en 1514, de su bisabuela Catalina de Villanova, de la que sabemos que también vivía con ellos, junto con Leonor, esclava que la servía. Esta María debió morir joven pues ya no aparece nombrada en el segundo testamento que otorgaba su abuela Joana en 1519». Y en la n. 21, *ibidem*, añade: «Catalina había pactado con su hija Joana que ésta la alimentaría, junto con una esclava, durante 22 años, y que le pagaría por ello 70 libras». Como vemos en el *Proceso*, María, la hija bastarda del poeta Juan Fernández de Heredia, no había muerto joven, sino que aún vivía en 1577 y tenía 73 años.

264.– Nació, pues, en 1504.

265.– Juntamente.

266.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 195r. y v., imágenes 383-384.

267.– Parece que el amanuense ha omitido el *no* al confundirse con el *ni* final de la palabra *matrimonio*, sílaba que va incluso un poco separada de las anteriores. Se trata de lo que en edición de textos se denomina una haplografía (*vid.* Pérez Priego, Miguel Ángel, *La edición de textos*, Madrid, Editorial Síntesis, 2.ª edición ampliada y actualizada, 2011, p. 61).

268.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 196r., imagen 385.

269.– *Ibidem*, f. 196v., imagen 386.

rebut en la çitutat de Valençia per lo discret Pere Cherta, *quondam* notari, a trenta dies del mes de nohembre any mill çinch çents vint y çinch, publicat per lo mateix notari [...] ²⁷⁰ //.

VIII [sic] [...] lo que dix saber ella dita testimoni per lo que per lo notari rebedor de la present sua depositio e testimoni li es estat mostrat e legit lo testament del dit don Joan Giron de Rebolledo [...] ²⁷¹ //.

XII (?) [...] dix saber ella testimoni per hauer vist segon e dit dessus lo testament de la dita dona Marquesa Ferrandis de Heredia [...], per lectura de lo qual ha vist ella testimoni [...] e en tot lo dit testament no ha fet ni fa mençio alguna del dit don Vicent de Rebolledo ni des fills ni descendents de aquell [...] ²⁷².

XIII [...] Dix que lo que sabe es [...] que lo dit don Ferrando Dies Giron de Rebolledo, fill primogenit, [...] contracta matrimoni [...ab] dona Beatriu Vilarrasa, lo qual dix saber ella testimoni per esser ella testimoni cosina germana del dit don Ferrando, [...] que fou en lo any dells morts ²⁷³ quey hague en la present çitutat de Valençia en lo any mill çinc cents y trenta [...] ²⁷⁴ //.

XIII [...] Dix que [...] continuament tinge noticia dells [...] y tractauen (?) en la casa del dit don Ferrando [...] e dona Beatriu [...] per ser, com dit ha, cosina germana de aquell, e per dita razo les (?) visitauen dits conjuges molt souint [...] e li donauen razo des fills que les naxien, y ella testimoni acostumaua, como monga que era, de [...] fer pregaries e orations para que nostre senor Deu ... la dita dona Beatriu quando estaua prenyada dells dessus dits fills [...] ²⁷⁵ //.

XVI [...] Lo dit don Ferrando Diez Giron de Rebolledo [...] casat ab dona Beatriu Vilarrasa, e del dit matrimoni hauen tingut en fills legitimis [...] als nobles don Joan, don Hyeroni, don Francisco, dona Marquesa e don Alonso Giron de Rebolledo [...] ²⁷⁶ // [... Y que] ne tal home nomenat don Juan de Luna [...] ne tal don Vicent ha hoit dir ne nomenat ella testimoni als dits don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa Ferrandis de Heredia, conjuges, [...] ella testimoni no haguera tingut notiçia ni sabiduría [...] senyaladament essent com era la dita dona Marquesa tan mare de seus fills que, si tal fill aguera tengut, principalment major, james lo aguera dexat partir de ses vels, o, ya que aquell estiguera apartat, lo aguera nomenat [...] lo que nunca es estat ni ella testimoni ha tengut notiçia ni sabiduría de tal persona [...] ²⁷⁷ //.

XVII [...] questat en veritat que ella testimoni conegue molt be al noble don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga, de la orde de Calatraua [sic, por Alcántara], germa segon, legitim y natural del noble don Joan Giron de Rebolledo, marit de la dita dona Marquesa [...], al qual conegue ella testimoni en casa del dit don Joan Giron de Rebolledo com // del dit don Ferrando Dies Giron de Rebolledo, fill de aquell, lo qual don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga, sab ella testimoni que tingue un fill bastart, nomenat don Vicent, al qual [...vio] ella testimoni moltes [vegades...] entrar en casa del dit don Joan Giron de Rebolledo, oncle de aquell, [...] [e [... así] dit saber ella testimoni per esser estada per molt temps en casa del dit don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa [...] ²⁷⁸.

XVIII [...] // [...] ella testimoni ha vist (?) moltes y diuerses vegades com lo dit don Vicent de Rebolledo, fill bastart del dit don Alonso Giron de Rebolledo, entrar y exir en la casa de aquell,

270.- *Ibidem*, f. 197r., imagen 387.

271.- *Ibidem*, f. 197v., imagen 388.

272.- *Ibidem*, f. 198r., imagen 389.

273.- Año de una de las varias pestes que sufrió Valencia en la primera mitad del siglo XVI.

274.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 198v., imagen 390.

275.- *Ibidem*, f. 199r., imagen 391.

276.- *Ibidem*, f. 200v., imagen 394.

277.- *Ibidem*, f. 201r., imagen 395.

278.- *Ibidem*, ff. 201v.-202r., imágenes 396-397.

tenint molta amistat, familiaritat e conexença ab les criats de dita casa, nomenantlo y tractantlo per tal fill bastart del dit don Alonso, y per tal lo tingue ella testimoni [...] ²⁷⁹.

XVIII [...] // [...] per esser com era neboda paternal de la dita dona Marquesa [...] e per consequent cosima germana dels fills de aquella, segons e dit dessus se ha criat ab tots fills que dits conjuges tingueren en una mateixa casa, y en dita razo \sab/ quants eren [...] e, si tal fill [don Viçent] tingueren dits conjuges, per forsa ho hauia de saber [...] ²⁸⁰ //.

Dictis die, [mense] et anno.

[Testigo 7] La noble dona Isabel Pallas, viuda relictada del *quondam* noble don Jaime Pallas, habitant de la present ciutat de València, de edad que dix ser de setanta e seis anys ²⁸¹, poch mes o menys, testimoni produhida y donada per part e instancia del dit noble don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo [...] ²⁸².

VI [...] // [...] per tenir [...] molta familiaritat, amistat e conuersa ... en la casa e habitacio del dits don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa [...], conjuges, entrau y exia molt familiarment en la casa de aquells per ser vezines de la casa della testimoni, la qual tenien en lo carrer de Cauallers, e per dita razo ella testimoni ha tengut y te explicita noticia y sabiduria dels fills que dits conjuges tingueren, agueren e procreharen de lur matrimoni [...], los quals tan solament foren don Fernando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo [...] ²⁸³ //.

VII [...] james hoi, sabe ni en manera alguna entengue que dits conjuges agueren james per ningun temps agut ni procreat en fill legitim [...] a don Vicent de Rebolledo [...] principalmente essent, com era ella testimoni, tan gran amiga de la dita // dona Marquesa [...] ²⁸⁴ //.

VIII [...] // [Da los datos de los testamentos de don Joan y doña Marquesa] ²⁸⁵.

VIII [...] ne hoit ella testimoni que lo dit don Joan Giron de Rebolledo haja fet [...] mençio alguna del dit don Vicent de Rebolledo, ni de fills ni descendents de aquell [...] ²⁸⁶ //.

XIII [...] com lo dit don Ferrando Dies Giron de Rebolledo, fill primogenit, [...] contrasta matrimoni per paraules de present y en fas de senta mare iglesia solemni., y per copula carnal consuma ab la noble *quondam* doña Beatriu de Vilarrasa, a los quals [...] visita ella testimoni en la present ciutat de València en la casa que aquells tenien en lo carrer del Governador Vell [...] ²⁸⁷ //.

XIII [...] [Cita a todos los hijos de don Fernando y doña Beatriz] ²⁸⁸ //.

XV [...] Dix [...] que, apres mort lo dit don Ferrando [...], lo dit don Joan Dies Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit legitim [...] de aquell, mori e pasa de la present vida en la altra, sens fills ni descendents alguns [...] ²⁸⁹ //.

279.– *Ibidem*, f. 202v, imagen 398.

280.– *Ibidem*, f. 203r, imagen 399.

281.– Nació, pues, hacia 1501.

282.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 203v, imagen 400.

283.– *Ibidem*, f. 204r, imagen 401.

284.– *Ibidem*, ff. 204v-205r, imágenes 402-403.

285.– *Ibidem*, f. 204r, imagen 401.

286.– *Ibidem*, f. 206r, imagen 405.

287.– *Ibidem*, f. 206v, imagen 406.

288.– *Ibidem*, f. 207r, imagen 407.

289.– *Ibidem*, f. 207v, imagen 408.

Dictis die, mense et anno.

[Testigo] 8 La magnífica Francina Martines y de Seura [?], viuda relictada del magnífico Joan Pasqual Seura [?], mercader, habitadriu de la present çiuat de València, de edad que dix ser de setanta anys²⁹⁰, poch mes o menys, testimoni produhida y donada per part e instancia del dit noble don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo, la qual jura [...] ²⁹¹ //.

VI [...] Dix que [...] en veritat que ella dita testimoni conegue molt be desde chiqueta al dit don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa [...], conjuges, [...], la qual sabe que tingueren en fills legitims y naturals tan solamente de aquells a don Fernando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo, e aço sab ella dita testimoni per lo que ella dita testimoni desde chiqueta de quatre anys se ... [¿crió?] en la casa del noble don Francisco Rebolledo, germa del dit don Joan Giron de Rebolledo, [...] per lo que entraua y exia moltes y diverses vegades en casa del dits conjuges, [...] ²⁹² //.

VII [...] tingue molt gran entrada y exida en la casa del dits nobles don Joan Giron [...] e dona Marquesa [...], conjuges, e casi lo mes de tot lo temps estaua en dita casa, e james ha sabut, hoit, ni en manera alguna ha entes que // dits [(?) conjuges [...] tingueren (?) [...] a don Vicent de Rebolledo [...], que dits conjuges no tingueren [...] tal fill nomenat don Vicent de Rebolledo legitim y natural [...] ²⁹³ //.

VIII [...] sab ella dita testimoni que lo dit don Ferrando Dies Giron de Rebolledo fonch lo fill primogenit y mascle del dit don Joan [...] e dona Marquesa [...] y sab ella dita testimoni que fonch instituhit hereu de dits conjuges [...] ²⁹⁴ //.

XIII [...] don Fernando Diez Girón de Rebolledo [...] e la dita noble dona Beatriu Vilarrasa, conjuges, [...] ella testimoni los visitaua e ha visitat moltes y diverses vegades estant en la present çiuat de València en lo carrer del Governador Vell [...] ²⁹⁵ //.

XIII [...] en veritat que, entrant y exient ella dita testimoni en la casa del dits don Fernando [...] e dona Beatriu Vilarrasa, conjuges, per la molta amiatat y familiaritat que ab aquells tenia, e per hauerse criat (?) en la casa de don Francisco Rebolledo, oncle paternal del dit don Fernando, [y nombra a todos los hijos del matrimonio.] [...] ²⁹⁶ //.

XV [...] Dix que es ver que, apes que fonch mori don Fernando [...], lo dit don Joan Dies Giron de Rebolledo, fill primogenit [...] de aquell, mori e pasa de la present vida en la altra, sens fills ni descendents alguns [...] ²⁹⁷ //.

XVI [...] lo dit don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquessa [...] conjuges, les quales tingueren en fill primogenit, mascle [...] al noble don Fernando [...], lo qual en apes casa ab la noble dona Beatriu Vilarrasa, e del dit matrimoni [...] agueren // [y nombra a los hijos²⁹⁸] [...] james hoit nomenat ne ha conegut al dit don Joan de Luna [...] ²⁹⁹ //.

290.- Nació hacia 1507.

291.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 209r, imagen 411.

292.- *Ibidem*, f. 209v, imagen 412.

293.- *Ibidem*, ff. 210r. y v., imágenes 413-414.

294.- *Ibidem*, f. 211r, imagen 415.

295.- *Ibidem*, f. 211v, imagen 416.

296.- *Ibidem*, f. 212r, imagen 417.

297.- *Ibidem*, f. 212v, imagen 418.

298.- Apenas se pueden leer sus nombres porque está el folio emborronado.

299.- *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 213r. y v., imágenes 419-420.

XVIII [...] sab que lo dit don \Joan/ Giron [...] e dona Marquesa [...] james tingueren ni procrearen tal fill nomenat don Vicent de Rebolledo [...] ³⁰⁰ //.

Dictis die, [mense] et anno

[Testigo 9] La honorable Joana Nuñes [?] y de Cabello, viuda relictada del honorable Domingo Cabello, *quondam* torner, habitadriu de la present çitad de Valençia, de edad que dix ser de setanta anys ³⁰¹, poch mes o menys, testimoni produhida y donada per part e instançia del dit noble don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo [...] ³⁰².

VI [...] en veritat que haura pus de çinquanta anys [...] que ella testimoni conegue al dits don Joan Giron [...] e dona Marquesa [...], conjuges, [...] los quals sab ella testimoni que tingueren // en fills legitims [...] als nobles don Fernando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...] e dix que [çella?] habi en la present çitad de Valençia en lo carrer dels Cauallers [...] ³⁰³ //.

VII [...] que, com dit ha, haura pus de çinquanta anys [no] ha vist, hoit ni en manera alguna entes que les dits conjuges de llur matrimoni hajen agut e procreat [...] en fill legitim [...] de aquells a don Vicent de Rebolledo ne tal cosa james es estada, per lo que no es posible que, entrant y exint ella dita testimoni tantes voltes en dita casa y tenint tanta amistat, familiaritat e conversaçio en aquella que alguna vegada no agues hoit nomenar al dit don Vicent o a la dita dona Marquesa o a algun criat familiar de dita casa, lo que nunca es estat [...] ³⁰⁴ //.

VIII [...] en veritat que lo dit don Ferrando de Rebolledo [...] fonch fill primogenit, mascle [...] ³⁰⁵ //.

XI [...] Dix que [...] ella dita testimoni [...] no ha vist ni hoit legir les testaments del dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], per conseguint no sab ne pot dir ella dita testimoni si en aquells fan mençio del dit don Vicent de Rebolledo // [...] esta en veritat que creu [...] que dits conjuges no tingueren james tal fill [...] ³⁰⁶ //.

XIII [...] Conoce] al dits don Fernando Diez [...], fill primogenit, [...] e a la dita dona Beatriu [...] // [y cita a todos los hijos de este matrimonio] ³⁰⁷ //.

XV [...] en veritat que, apres mort del dit don Fernando [...], lo dit don Joan Dies Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit [...] de aquell, mori e pasa de la present vida en // la altra, sens fills ni descendents alguns [...] ³⁰⁸ //.

XVI [...] // [...] lo dit don Fernando [...] fonch casat ab dona Beatriu Vilarrasa [y cita a todos los hijos] [...] indubitat y es axi la veritat que lo descendent primogenit mascle [...] de la dita dona Marquesa [...] es hui lo dit don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo [...] y que] ella dita testimoni no ha conegut james tal don Joan de Luna, ne a ses pares ne auis [...] ³⁰⁹ //.

XVII [...] en veritat que per la molta entrada y exida que ella dita testimoni tenia en casa del dit don Joan Giron [...] e dona Marquesa [...], conjuges, sab que lo dit don Joan de Rebolledo,

300.– *Ibidem*, f. 214r., imagen 421.

301.– Nació hacia 1507.

302.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 215r., imagen 423.

303.– *Ibidem*, ff. 215r. y v., imágenes 423-424.

304.– *Ibidem*, f. 216r., imagen 425.

305.– *Ibidem*, f. 216v., imagen 426.

306.– *Ibidem*, ff. 217v.-218r., imágenes 428-429.

307.– *Ibidem*, ff. 218v.-219r., imágenes 430-431.

308.– *Ibidem*, ff. 219v.-220r., imágenes 432-433.

309.– *Ibidem*, f. 220v., imagen 434.

marit de la dita dona Marquesa, tingue en germa segon legitim y natural al noble don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga de la orde de Calatraua [sic], lo que dix saber ella dita testimoni // per com lo dit don Alonso estigue [?] moltes vegades en las casas del pare della dita testimoni y [...] tractauaen y nomenauen per germa segon legitim [...] del dit don Joan de Rebolledo [sic] [...] y que el] dit don Alonso Rebolledo, comanador de la orde de Calatraua [sic] [...] entre si se tractauen e nomenauen com a germans major y menor [?] [...] pero que lo dit don Alonso Rebolledo tingue en fill bastart a don Vicent de Rebolledo no [¿lo sabe?] ella dita testimoni [...] ³¹⁰.

XVIII [...] Dix que per hauer conegut ella dita testimoni molt be, segons ya dessus te dit, al dit don Joan Giron de Rebolledo e dona Marquesa [...], conjuges, sab e te noticia y sabiduria dels fills que aquells tingueren, los quals tan solamente foren los dits don Ferrando, don Alonso, don Diego, // don Manuel e dona Anna [...] jamay dits conjuges tingueren tal fill nomenat don Vicent ni de aquell se ha tengut noticia [...] lo que, si fora estat, no es cosa posible que en tants anys no sen [sic] aguera tengut alguna noticia [...] ³¹¹ //.

Die XVI mensis marcii
anno MDLXXVII

[Testigo] 10 Lo illustre don Joan Aguilo Romeu de Codinats³¹², caualler, comanador de la orde y religio de Santiago de la Espada, ba[tl]le³¹³ general en la present çitutat y regne de Valencia, de la matexa çitutat habitador, de edad que dit ser de setanta anys³¹⁴, poch mes o menys, testimoni produhit y donat per part e instancia del dit don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo [...] ³¹⁵.

VI [...] Dix [...] que ell dit testimoni conegue molt be aura [sic] pus de cinquanta anys al dits don Joan Giron [...] e dona Marquesa [...], conjuges, en la present çitutat de València, en lo carrer de Cauallers, estant y habitant en una mateixa casa [...] y] conegue en fills legitims [...] a] don Ferrando, don Alonso, Don Diego, don Manuel e dona Anna Giron de Rebolledo [...] ³¹⁶ //.

VII [...] Dix que per la molta amistat, familiaritat y conversacio que ell dit testimoni tenie ab dits conjuges entraua y exia molt souvint en la casa de aquells e conegue y tingue expliçita noticia y sabiduria de tots les fills que dits conjuges tingueren, los quals tan solament foren les nomenats [...] e james per tot lo temps de pus de cinquanta anys a esta que ell dit testimoni comensa a tractar y conuersar en la casa y habitacio de dits conjuges james ha hoit, vist ni en manera alguna entes que les dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] de llur matrimoni hajen // agut ni procreat en fill legitim [...] a don Vicent de Rebolledo [...] lo que james ha hoit ni entes ell dit testimoni [...] // ³¹⁷.

VIII [...] Dix que axi mateix per lo notari rebedor de la present sua depositio e testimoni li es esta [?] amostrat lo ultim y darrer testament del noble don Joan Giron [...] rebut en la çitutat de

310.- *Ibidem*, ff. 221r. y v., imágenes 435-436.

311.- *Ibidem*, ff. 221v.-222r., imágenes 436-437.

312.- Para este personaje elogiado en el *Canto de Turia*, en el libro tercero de *Diana enamorada* de Gaspar Gil Polo, *vid.* edición de Cerdá, 1778, pp. 353-361, y la misma obra, en ed. de Rafael Ferreres, Madrid, Espasa-Calpe, Clásicos Castellanos, 1962, pp. 160-161.

313.- Baile.

314.- Nacido, pues, hacia 1507.

315.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 222v., imagen 438.

316.- *Ibidem*, f. 223r., imagen 439.

317.- *Ibidem*, ff. 223v.-224r., imágenes 440-441.

Barcelona per Miguel Selles, notari real de dita ciutat, a vint y dos del mes de dehembre del any mill çinch çents trenta sis, en lo qual fa particular mençio e dispositions dels demes // fills que al temps de la confectio del dit testament viuien, ço es, de don Alonso, don Diego y dona Anna [...], per esser hunch mort lo dit don Manuel [...] y en tot aquell no ha hoit ni entes que lo dit don Joan de Rebolledo fes mençio de tal fill nomenat don Vicent de Rebolledo ni de fills ni descendents de aquell [...] ³¹⁸.

X [...] Dix que [...] esta en veritat que per lo notari rebedor de la present sa depositio le estat mostrat lo ultim y darrer testament de la dita dona Marquesa [...], fet en la ciutat de Valençia rebut per Pere Cherta, *quondam* notari, a trenta dies del mes de nohembre del any mill çinch çents vint y çinch, ab lo qual feu particular mençio [...] de tots les demes fills que aquella tingue, es a saber: les dits don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...], y en tot aquell // no ha hoit ni entes ell dit testimoni que james nomenas ni fes mençio alguna de tal fill nomenat don Viçent de Rebolledo ni de fills ni descendents [...] ³¹⁹.

XI [...] Dix que [...] ell testimoni ha vist e hoit, legit les ultims testaments des dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, y segons de aquells despren y ha vist [...] que les dits conjuges james tingueren tal fill nomenat don Viçent de Rebolledo [...] ni en los testaments han fet mençio de tal fill [...] hauentla feta tan particular del dits don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...] ³²⁰ //.

XII [...] Dix que [...] ell dit testimoni [...] ha] particularmente conuersa ab lo dit don Joan Giron [...], lo qual era molt auisat, molt bon christia, temeros de Deu [...] y per dita razo [...] y si] feu lo dit don Joan de Rebolledo [sic] particular mençio del dit don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell, la aguera feta mes particular de don Viçent de Rebolledo, si aquell fora [...] fill legitim [...] com [...] feu en la persona de don Ferrando [...], fill legitim y primogenit de aquell [...] la veritat que lo dit don Vicent no fonch fill dels dits don Joan Giron [...] e dona Marquesa [...] ³²¹ //.

XIII [...] Dix que [...] en lo temps que lo dit don Ferrando [...], fill primogenit, [...] contrasta de matrimoni ab la dita dona Beatriu Vilarrasa, ell dit testimoni estaua en la present ciutat de Valençia, y tingue noticia y sabiduria del dit casament, y en apres veu ell dit testimoni [...] al matrimonio] junts en una matexa casa [...] en lo carrer del Governador Vell [...] ³²² //.

XIII [...] [Cita a todos los hijos de don Fernando y doña Beatriz] // ³²³.

XV [...] Dix que [...] com haura quinze o setze [sic] anys ³²⁴, poch mes o menys, al parer dell testimoni, que fonch [?] veu y fama publica en la present ciutat de Valençia com lo dit don Joan Diez Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit [...] del dit don Ferrando [...], apres mort del dit don Ferrando, mori e pasa de la present vida en la altra en la present ciutat // de Valençia sens fills ni descendents alguns [...] sobreuiuent al temps de la mort de aquell [...] al present le sobreuiue lo dit don Hyeronim [...], fill legitim y natural, segon mascle del dit don Ferrando [...] ³²⁵.

XVI [...] Dix que [...] per hauer conegut ell dit testimoni molt be al dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] sab que aquells tingueren en fills legitims [...] al dit don Ferrando, don // Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...], lo qual dit don Ferrando [...] casa ab dona Beatriu Vilarrasa, del qual matrimoni agueren y procrearen en fills [...] als nobles don Joan, don Jeronim,

318.– *Ibidem*, ff. 224v.-225r., imágenes 442-443.

319.– *Ibidem*, ff. 225r. y v., imágenes 443-444.

320.– *Ibidem*, f. 225v., imagen 444.

321.– *Ibidem*, f. 226r., imagen 445.

322.– *Ibidem*, f. 226v., imagen 446.

323.– *Ibidem*, f. 227r., imagen 447.

324.– Hacia 1561 o 1562.

325.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 227r. y 228v., imágenes 448-449.

don Francisco, dona Marquesa e don Alonso Giron de Rebolledo, nets legitims [...] della dita dona Marquesa [...] ³²⁶ //.

XVII [...] Dix que [...] axi mateix conegue ell dit testimoni en la present çitutat de Valençia al noble don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga de la orde de Calatraua [sic], lo qual era germa segon legitim [...] del dit don Joan Giron [...], marit de la dita dona Marquesa [...], al qual tracta e conuersa ell dit testimoni per ço com primerament fonch comanador de la orde de Santiago de la Espada yl [?] veu moltes y diverses vegades en casa del dit seu germa [...], pero que si aquell tingue en fill bastart a don Viçent de Rebolledo, o no, noy [sic] sables [sic] ell dit testimoni [...]. ³²⁷ //.

XVIII [...] Dix que [...] per hauer conegut ell dit testimoni al dit don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjugues, e les fills e nets de aquells, creu e te per molt çert e indubitat [...] que les dits don Joan [...] e dona Marquesa [...no] tingueren en fill legitim [...] a don Viçent [...] y] dits testimonis testifiquen de fals e [...] molt gravuemen[t], per [que ...] les dits conjugues james tingueren ni procreaen tal fill nomenat don Viçent [...] ³²⁸ //.

Dictis die, [mense] et anno

[Testigo] 11 La honorable Catherina Gil y de Onomig, viuda relictada del *quondam* Miquel de Oromig, perayre, habitadriu de la present // çitutat de Valençia, de edad que dix ser de sexanta anys ³²⁹, poch mes o menys, testimoni produhida y donada per part e instancia del dit don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo [...] ³³⁰.

VI [...] Dix que [...] ella dita testimoni conegue molt be al dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjugues, e als fills de aquells, e [...] per ço, com conegue dits conjugues axi en la present çitutat de Valençia com en la vila de Andilla, per esser estada ella dita testimoni per molts anys en la casa de don Ferrando Dies, oncle maternal de la dita dona Marquesa [...], lo qual en dit temps estaua en la dita vila de Andilla, e perque dits conjugues //, com dit ha, eran parents del amo della dita testimoni, quand [...]iban] a la dita vila de Andilla, posauen en la casa del dit don Ferrando Dies juntament ... tots ses filles, y per dita razo ella dita testimoni seruia axi als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] com a les fills de aquells [...] e axi veu ella dita testimoni que les fills que dits conjugues agueren y procrearen de llur matrimoni tan solamente foren los dits don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...] ³³¹ //.

VII [...] Dix que [...] conegue molt be als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjugues, los quals de lur [sic] matrimoni solament tingueren [...] a les dessus dits fills [...] e no a altre algùn [...] y] que, parlant ella dita testimoni moltes vegades ab dits conjugues, les hoi dir com lo dit don Ferrando era lo fill primer e mayor que tenien, don Alonso, lo segon, y axi des altres [...] e que la dita dona Marquesa no hauia tengut [...] altre fill algùn, sino les dessus dits, saluo que lo dit don Joan // [...] tenía] un fill bastart de aquell nomenat don Joan de Rebolledo, lo qual conegue ella dita testimoni [...], pero que] james aguesen agut e procreat en fill legitim [...] de aquells a don Vicent de Rebolledo [...] ³³² //.

326.- *Ibidem*, ff. 228r. y v., imàgenes 449-450.

327.- *Ibidem*, f. 229r., imàgen 451.

328.- *Ibidem*, f. 229v., imàgen 452.

329.- Nacida hacia 1517.

330.- *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 230r. y v., imàgenes 453-454.

331.- *Ibidem*, ff. 230v.-231r., imàgenes 454-455.

332.- *Ibidem*, ff. 231v.-232r., imàgenes 456-457.

VIII [...] Dix que [...] al temps e quant ella dita testimoni conegue al dit don Ferrando de Rebolledo podía ser de edad de dotze any, poch mes o menys, e les altres [...] apres de aquell, e no conegue [...] que dits conjuges [...] tingueren [...] altre fill [... y que] lo dit don Ferrando [...] fonch instituhit hereu uniuersal [...] ³³³ //.

XVI [...] Dix que [...] conegue e ha conegut molt be als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], e a don Ferrando de Rebolledo, fill primogenit [...] de aquells, casat ab dona Beatriu Vilarrasa, e als fills de aquells nomenat don Hyeroni, don Francisco, dona Marquesa e don Alonso Giron de Rebolledo, per ço que al dit don Joan no conegue, les quals son nets de la dita dona Marquesa [... Y] que lo descendent primogenit mascle legitim [...] de la dita dona Marquesa [...] es hui lo dit don Hyeroni Dies Giron de Rebolle //do [...] ³³⁴.

XVIII [...] dit conjuges no tingueren tal fill nomenat don Vicent de Rebolledo [...] ³³⁵ //.

Dictis die, [mense] et anno

[Testigo 12] La honorable Angela Lauanya y de Graçia, muller de Joan de Graçia, veler, de la present çitutat de Valencia habitadriu, la qual dix ser de edad de setanta anys ³³⁶, poch mes o menys, testimoni produhida y donada per part e instancia del dit don Hyeronim Dies Giron de Rebolledo [...], la qual jura [...].

VI [...] Dix que [...] en veritat ella dita testimoni conegue // molt be al dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, [...y] tenia molt gran amistat, familiaritat y conversaçio en la casa del dits conjuges e [...] axi mateix tingue molta practica en dita casa, entrant y exint [...] a menut tractant y conuersant [ab] les dits conjuges e les fills de aquells [... y nombra a todos los hijos.] ³³⁷ //.

VII [...] Dix que [...] james, per tot le temps que ella dita testimoni tracta e conuersa en la dita casa dels dits conjuges, hoi, veu ni en manera alguna entengue que aquells [...] aguesen agut e procreat tal fill nomenat don Viçent de Rebolledo [... y lo hubiera sabido puesto que] continuament [...] estava y habitaua ella dita // testimoni en la casa del dits conjuges, y no no [sic] es posible que ella testimoni no agues hoit ne tengat alguna noticia [...] ³³⁸.

VIII [...] Dix que [...] // lo dit don Ferrando de Rebolledo fonch le fill primogenit [... e] no conegue altre fill major que lo dit don Ferrando [...] com don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...] ³³⁹.

VIII [...] Dix que ella dita testimoni [...] no ha vist ne hoit legir lo // [...] testament del dit don Joan [...].

X [...] Dix que axi mateix ella dita testimoni no ha vist lo ultim y da[r]rer testament de la dita dona Marquesa [...].

XI [...] Dix que ³⁴⁰ [...] // [...] esta en veritat [...] que dits conjuges non tingueren james tal fill ques nomenas don Viçent de Rebolledo [...].

XII [...] Dix que ella [...] no ha vist ne hoit legir [...] lo testament del dit don Joan [...] pero enten y te per mol çert [...] que lo dit don Joan [...] ab lo dit seu testamen feu particular mençio

333.– *Ibidem*, f. 232v., imagen 458.

334.– *Ibidem*, ff. 234 r. y v., imágenes 461-462.

335.– *Ibidem*, f. 235r., imagen 463.

336.– Nacida hacia 1507.

337.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 236r. y v., imágenes 465-466.

338.– *Ibidem*, ff. 237r. y v., imágenes 467-468.

339.– *Ibidem*, ff. 237v.-238r., imágenes 468-469.

340.– *Ibidem*, ff. 238r. y v., imágenes 469-470.

del dit don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell [...] ³⁴¹ //.

XIII [...] Dix [...] com veu [...al dit] don Ferrando [...] // [...casar y vivir con] la dita dona Beatriu Vilarrasa en la present çitutat de Valençia [...] en lo carrer del Governador Vell [...] ³⁴².

XIII [...] Dix [...] com veu en la casa y habitacio dels dits don Ferrando [...] e dona Beatriu, conjuges, als fills [...] als nobles don Joan [...] // [...] don Hyeroni [...], don Francisco [...], dona Marquesa [...] e don Alonso [...].

XV [...] esta en veritat que, apres mort del // don Ferrando, [...] lo dit don Joan [...], fill primogenit [...], mori e pasa de la present vida en la altra [...] e de present li sobreuii lo dit don Hyeronim [...], fill [...] segon [...] ³⁴³ //.

[...] XVIII [...] que si testimoni o testimonis [...] deposen que les dits conjuges [don Joan y doña Marquesa] tingueren en fill legitim [...] a don Viçent de Rebolledo, dits testimoni testifiquen de fals o prenen molt gran error [...] ³⁴⁴ //.

Jam dictis die, [mense] et ano

[Testigo] 13 Lo honorable Luis Costa, mestre de dansar, habitador de la present çitutat de Valen- // çia, de edad que dix ser de huitanta anys ³⁴⁵, poch mes o menys, testimoni qui jura [...].

VI [...] Dix que [...] en veritat que el dit testimoni conegue molt be als dits don Joan [...] e don Marquesa [...], conjuges, e als filles que aquells tingueren perço que tingue molta practica, familiaritat y conuersacio en la casa y habitacio de dits conjuges, y veu y entengue como aquells del dit matrimoni tan solamente tingueren e procrearen en fills legitims [...] als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...] ³⁴⁶ //.

VII [...]. Dix que [...] que per la molta amistat que tingue ab los dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] conegue a tots les fills que aquells tingueren, e senyaladament ab lo dit don Ferrando [...], fill primogenit [...], ab lo qual tingue ell dit testimoni tan particular amistat que les mes dies li parlaua, tractaua y conuersaua [...], entrant y exint molt amenuit en la casa de ses pares, e james [...] se recorda [...] // [...] que] les dits conjuges [...] aguesen agut [...] tal fill nomenat don Viçent de Rebolledo [...], e james per tot lo dit temps veu ell dit testimoni ni conegue en ditas casas tal fill nomenat don Viçent de Rebolledo [...] ³⁴⁷ //.

VIII [...]. Dix que [...] ha tengut [...] molta gran amistat ab lo dit don Ferrando [...] e per dita razo sab que aquell fonch fill primogeniit de dits conjuges [...] e no ha conegut ne coneix altre fill algu pri-// mogenit [...] ³⁴⁸.

XIII [...]. Dix que [...], per la molta amistat que [...] tenia ab lo dit don Ferrando, sabe y entengue com aquell hauia contractat de matrimoni ab la noble dona Beatriu Vilarrasa, y en apres viu [...] al dits conjuges estar y habitar en una mateixa casa, fent vida maridable en la present çitutat de Valençia en lo carrer de Governador Vell, en la casa que hui esta lo noble don Eximen Perez [de] Lloris [...] ³⁴⁹ //

341.- *Ibidem*, f. 239r, imagen 471.

342.- *Ibidem*, ff. 239v.-240r, imágenes 472-473.

343.- *Ibidem*, ff. 240r.-241r, imágenes 473-475.

344.- *Ibidem*, f. 242r, imagen 477.

345.- Había nacido hacia 1497.

346.- *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 242v.-243r, imágenes 478-479.

347.- *Ibidem*, ff. 243v.-244r, imágenes 480-481.

348.- *Ibidem*, ff. 244v.-245r, imágenes 482-483.

349.- *Ibidem*, f. 245r, imagen 483.

XIII [...]. Dix que [...] ell dit testimoni coneix molt be a don Jeromim, don Francisco e don Alonso Girón de Rebolledo, germans, fills legítims [...] dels nobles don Ferrando [...] e dona Beatriu Vilarrasa, conjuges [...] ³⁵⁰ //.

Dictis die, mense et anno

[Testigo] 14 Lo honorable y discret Pere Llopis (?), notari, habitador de la present çitutat de Valençia, testimoni produhit y donat etc., qui jura [...] dir veritat, etc. [...].

X [...] Dix que no [...] ha vist ell dit testimoni lo ultim y darrer testament de dona Marquesa [...] e si en aquell fa particular mençio e dispositions del demes fills que aquella tingue ques referir [?] al testament, // en lo qual dites coses pus langament [...] continuades [...] ³⁵¹.

XI [...] Dix [...] que ell dit testimoni ha vist lo ultim y darrer testament del noble don Joan [...], lo cual per lo sollicitador de la causa del noble don Hyerorim [...] li es estat mostrat all dit testimoni rebut en la çitutat de Barçelona scrit y continuat en set cartes y una plana de paper de forma de full fet e signat per lo discret Joan Torra, notari, [...] y per lo scriva de la Balia General de la [...] çitutat y regne de Valençia, tret [?] per dit Joan Torra del proces original registre [...] en dita cort entre lo procurador patrimonial de Sa Magestat, de una [part], e don Hyeronim [...], de part altra, lo qual ell dit testimoni ha vist e legit dende la primera linea fins a la darrera, e no ha trovat que en aquell se haya fet ne faça mençio alguna de tal fill don Viçent de Rebolledo, ne de fills ni desçendents [...] // [...] en tot lo dit testament no nomenat ni fa mençio alguna del dit don Viçent [...] // [...] y en dits ses testaments [...] se hauien de recordar e fer mençio del dit don Viçent [...] si tal fill agueren tengut [...y tiene] per molt cert que dits conjuges no tingueren tal fill [...] ³⁵².

XII [...] // [...] este] testimoni ha vist e legit lo ultim y darrer testament del noble don Joan [...] rebut per Miquel Selles, notari real de la çitutat de Barçelona, a vint y dos del mes de dehembre del any mill çinch çents trenta y sis, lo qual per lo dit sollicitador, com dit ha, li es estat amostrat, lo qual [...] ha vist e regonegut desde la primera linea fins a la darrera inclusivament, y en aquell fa particular mençio de don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell, per la qual razo [...] te per molt çert e indubitat que, si tal fill aguera atengut don Joan [...] nomenat don Viçent de Rebolledo, le aguera fet particular mençio [...] com ha feu en la persona del dit don Ferrando, seu fill legítim y primogenit, prinçipalment essent le dit don Ferrando [...] persona tan principal [...] ³⁵³.

Dictis die, [mense] et ano [sic].

[Testigo] 15 Lo discret Francisco Luquian, notari, habitador de la present çitutat de Valençia, lo qual dix ser de edad de sexanta y un anys ³⁵⁴, poch mes o menys, testimoni produhit y donat etc., lo qual jura a Nostre Senor Deu etc. dir veritat, etc. ³⁵⁵ //

XI [...] Dix que per lo notari rebedor de la present sua depositio e testimoni li son estats mostrats los ultims y darrers testaments dels nobles don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, ... lo testament del dit don Joan rebut en la çitutat de Barçelona, per Miquel Selles, notari real de dita çitutat, a vint y dos del mes de dehembre del any mill çinch çents trenta sis, e lo testament de la dita dona Marquesa [...], rebut en la present çitutat de Valencia per Pere Cherta, *quondam* notari, a

350.– *Ibidem*, f. 245v, imagen 484.

351.– *Ibidem*, ff. 246v.-247r. imágenes 486-487.

352.– *Ibidem*, ff. 247r. y v.-248r. imágenes 487-489.

353.– *Ibidem*, f. 248v, imagen 490.

354.– Había nacido, pues, hacia 1516

355.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 249r, imagen 491.

trenta dies del mes de nohembre del any mil cinch cents vint y cinch [..., en los cuales] dits conjuges han fet y fan molt particular mençio dels fills que al temps de la confectio del dits testaments viuïen, y en tots aquells no ha vist [...] mençio de tal fill nomenat don Viçent [...] // [...] es çert e indubitat que les dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] sabien y entenien molt be ques lo que importaua fer mençio o dexar de fer de dit fill [don Viçent] si l hagueren tengut [...] ³⁵⁶ //.

XII [...] Dix que, segons ell dit testimoni te dit, [...] li es estat mostrat lo ultim y darrer testament del noble don Joan [...], rebut en la ciutat de Barcelona per Miquel Selles, notari de dita ciutat [...], ab lo qual feu e fa particular mençio de don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell [...] ³⁵⁷ //.

XIII [...] el dit testimoni [...] conegue molt be al dit don Ferrando [...], fill primogenit [...], al qual tracta e conuersa ell dit testimoni moltes y diverses vegades y tots temps ha entes fins ahui que aquell era lo fill primogenit [...], // [...], lo qual sabe ell dit testimoni que contracta de matrimoni ab la noble dona Beatriu Vilarrasa [...] y les conegue junts en una mateixa casa y haitacio en la present çitutat de València en lo carrer del Governador Vell [...] ³⁵⁸.

XIII [...] // [...] [Cita a todos los hijos legítimos de don Fernando y doña Beatriz] ³⁵⁹ //.

XV [...] Dix que [...] sabe] com, apres mort del dit don Ferrando [...], lo dit don Joan Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit mascle [...] de aquell, mori e pasa de la present vida en la altra, sens fills ni descendents [...] y al temps de la mort de aquell [...] sobreuiu lo dit don Hyeronim [...], fill legitim y natural segon, [...] e aço sabe ell dit testimoni com cada dia veu en la present çitutat de Valencia al dit don Hyeroni y li ha parlat en lo present dia de hui [...] ³⁶⁰.

XVI [...] // [...] que lo dit don Ferrando [...] fonch instituhit hereu de aquells uniuersal [...], lo qual casa ab la noble dona Beatriu Vilarrasa [...] diu ell dit testimoni que lo descendent primogenit [...] de la dita dona Marquesa [...] es lo dit don Hyeroni [...], fill legitim y natural segon y mascle del dit don Ferrando [...] e no lo dit don Joan de Luna [...] e si aquell haguera tingut o tinguera algún parentesch ab la dita dona Marquesa [...] o ab lo dit don Joan [...] dit conjuges agueren nomenat e fet mençio del fill legitim [...] y primogenit nomenat don Vicent de Rebolledo, de qui lo dit don Joan // de Luna dix esser, lo que dits conjuges no han fet [...] ³⁶¹ //.

Dicto et eodem die

[Testigo] 16 Lo magnifich mestre Miquel Gualda, doctor en Medicina, de la çitutat de València habitador, lo qual dix ser de edad de setanta y sis anys ³⁶², poch mes o menys, testimoni produhit y donat etc., lo qual jura a Nostre Senor Deu Jesuchriste, etc. dir veritat, etc. [...].

VI [...] Dix que [...] esta en veritat que en lo any mil cinch cents vint y tres ell dit testimoni estigue y estando estudiant en la casa del dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] e tenia e tingue per tot lo temps que estigue en dita casa carrech de mestre dels fills que tingueren les dits conjuges, que foren les dits don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel, als quals, com te dit, tenia en carrech de doctrina ell dit testimoni, axi en la present çitutat de València com en la vila de Andilla, essent [...] anats dits conjuges ab les dits ses // fills de la present çitutat de la peste e mal

356.- *Ibidem*, ff. 249v.-250r., imágenes 492-493.

357.- *Ibidem*, f. 250v., imagen 494.

358.- *Ibidem*, ff. 251r. y v., imágenes 495-496.

359.- *Ibidem*, f. 252r., imagen 497.

360.- *Ibidem*, f. 252v., imagen 498.

361.- *Ibidem*, ff. 253r. y v., imágenes 499-500.

362.- Nacido hacia 1501.

contagios³⁶³ que en dit temps hauia en aquella, e conegue [?] e veu que tenien en filla de aquells legitim y natural a la dita dona Anna Rebolledo [...] ³⁶⁴.

VII [...] Dix que [...] ell dit testimoni [...] estigue en lo dit any mil çinch çents vint y tres en la casa // dels dits nobles don Joan [...] e dona Marquesa [...] e tingue en aquella casa carrech de mestre dels fills de aquells, e jamay [sic] sabe, hoi ni entengue [...] que dits conjuges [...] tinguesen [...] fill ningu ques nomenas don Viçent de Rebolledo [...] y nombra todos los hijos legítimos] e si dits conjuges [...] hagueren tengut [...] tal fill legitim [...] ell dit testimoni lo sabera [...] per la molta practica, familiaritat y cabida [?] que ell testimoni ha tengut en la casa de dits conjuges fins al dia de la mort de aquells [...] ³⁶⁵.

VIII [...] Dix que [...] per lo notari rebedor de la present sua depositio e testimoni le son estat // e mostrat les ultims testaments del dit don Joan [...] y dona Marquesa [...] autentichs y signats per notari publich [...] que dits conjuges [...] han fet [...] hereu universal [...] al dit don Ferrando [...], fill major [...] de aquells [...] ³⁶⁶ //.

XII [...] // [...] que lo dit don Viçent de Rebolledo no fonch fill de don Joan de Rebolledo ne de la dita dona Marquesa de Heredia, lur muller [...] ³⁶⁷ //.

XIII [...] // [...] [Nombra a todos los hijos de don Fernando y doña Beatriz, y lo sabe porque entraba en la casa de ellos], la qual tenent en la present çitutat de Valençia, en lo carrer del Governador Vell [...] ³⁶⁸ //.

XV [...] Dix que [...] lo dit don Joan Dies Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit [...] del dit *quondam* don Ferrando [...] y dona Beatriu [...], apres mort del dit son pare, mori e pasa de la present vida en la altra sens fills ni descendents [...] sobreuiu lo dit don Hyeronim [...], fill segon [...] ³⁶⁹ //

XVI [...] Dix [...] como lo dit don Joan [...] tenia, nomenaua y reputaua en germa segon [suyo...] a don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga de la orde de Calatraua [sic], tenentlo e nomenantlo per tal axi lo dit don Joan com la dita dona Marquesa, cunyada de aquell [...] pero que si lo dit don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga, tingue en fill bastart a don Viçent de Rebolledo, noy sabe [...] ³⁷⁰.

Dictos [sic] die et ano

[Testigo] 17 Lo honorable y discret Joan Villero [?], *notari*, habitador de la present çitutat de Valençia, testimoni produhit y donat etc., qui jura a Nostre Senor Deu, etc. dir veritat, etc. [...] ³⁷¹ //.

VIII [...] Dix que [...] ell dit testimoni ha vist, legit lo testament del dit noble don Joan [...] y en aquell ha vist com aquell feu e fa particular mençio e disposition dels demes fills que al temps de la confectio del dit testament viuien, ço es, dels dits don Alonso, don Diego y don Manuel [...] y que ya había] mort lo dit don Manuel [...] y que no ha visto ni leído] que lo dit don Joan haya fet ni faça mençio alguna del dit don Viçent [...].

363.– Otra alusión a una epidemia de peste en Valencia.

364.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 254r. y v., imágenes 501-502.

365.– *Ibidem*, ff. 254v.-255r., imágenes 502-503.

366.– *Ibidem*, ff. 255r. y v., imágenes 503-504.

367.– *Ibidem*, f. 257v., imagen 508.

368.– *Ibidem*, f. 258v., imagen 510.

369.– *Ibidem*, f. 259r., imagen 511.

370.– *Ibidem*, f. 260v., imagen 514.

371.– *Ibidem*, f. 261v., imagen 516.

X [...] Dix que axi mateix ha vist e legit [...] lo ultim y darrer testament de la dita dona Marquesa [...] // [...] no ha vist ni legit [...] que aquella nomene ni faça mençio alguna del dit don Viçent [...] ³⁷².

XI [...] ha vist lo ultim y darrer testament del noble don Joan [...], lo qual per lo sollicitador de la casa [sic] del noble don Hyeronim [...] li es estat mostrat [...] scrit y continuat en set cartes y una plana de paper de forma de full rebut en la çitutat de Barcelona per Miquel Selles, notari real de dita çitutat, a vint y dos dies del mes de dezembre del any mill cinch çents trenta sis, e fet e signat per lo discret Joan Torra, notari, // [...] y per lo scriva de la Balia General de la present çitutat y regne de Valençia, tret [?] per dit Joan Torra del proces original registre [...] en dita cort entre lo procurador patrimonial de Sa Magestat, de una [part], e don Hyeronim [...], de part altra, lo qual ell dit testimoni ha vist e legit dende la primera linea fins a la darrera inclusiuament, e no ha trovat, segons desus es dit, que en aquell se haya fet ne faça mençio alguna de [un] fill nomenat don Viçent de Rebolledo, ne de fills ni desçendents de aquell. E aixà mateix per lo dit sollicitador de [...] don Hyeroni li es estat mostrat lo ultim y darrer testament de la dita dona Marquesa [...] scrit y continuat en treze cartes de paper de quart de full, rebut per lo discret Pere Cherta, *quondam* notari, a trenta del mes de nohembre del any mill çinc çents vint y çinch, [...] e nomena les demes fills que aquella tingue, a saber es: don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...], y en tot lo dit testament no nomena ni fa mençio alguna del dit don Viçent de Rebolledo ³⁷³ //.

[...] XVI [...] Dix que [...] les dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] a les dits seus ultims testaments [no han fet] mençio algu[na] de fill primogenit algu ques nomenat don Viçent de Rebolledo, de qui diu ser [hereu] lo dit Joan de Luna [...] // [...] lo dit don Hyeroni [...] ha de succehir en la dita vila e baronia de Andilla [...] ³⁷⁴ //.

Die XVI marcij, ano
MDLXXVII

[Testigo] 18 Lo magnifich miçer Cristofol Roca [?], doctor en cascun dret y habitador de la present çitutat de Valençia, de edad que dix ser de çinquanta anys ³⁷⁵, poch mes o menys, testimoni produhit e donat etc., qui jura etc. [...].

VIII [...] Dix que [...] per Cristofol Alegre, sollicitador que es de la cosa [sic] del noble don Hyeroni Rebolledo li es estat mostrat [...] lo ultim y darrer testament del noble don Joan Giron [...] e ha legit aquell desde la primera linea fins a la darrera inclusive [...] ³⁷⁶ //.

XI [...] Dix que [...] li son estat mostrat [...] les testaments des nobles don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, e [...]el de] lo dit don Joan rebut en la çitutat de Barcelona, per Miquel Selles, notari real de dita çitutat, a vint y dos del mes de dehembre del any mill çinch çents trenta sis, e lo de la dita dona Marquesa, rebut per Pere Cherta, *quondam* notari, en Valençia, a trenta dies del mes de nohembre any mill çinch çents vint y çinch, los quals ha legit desde la primera linea fins a la darrera inclusivament, per le [...] qual ha entes [...] que en les dits testaments los desus dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] tan solamente han fet [...] mençio de don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...], y en tot aquells no ha vist ne legit [...] que [...] hayan fet mençio alguna de algun // fill ques nomenat don Viçent [...] ³⁷⁷ //.

372.- *Ibidem*, ff. 262r. y v., imàgenes 517-518.

373.- *Ibidem*, ff. 262v.-263r., imàgenes 518-519.

374.- *Ibidem*, ff. 264r. y v., imàgenes 521-522.

375.- Había nacido, pues, hacia 1527.

376.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 265r., imagen 523.

377.- *Ibidem*, ff. 265v.-266r., imàgenes 524-525.

XII [...] Dix que per hauer legit [...] lo ultim y darrer testament del noble don Joan [...], fet en la çiuat de Barçelona e rebut per dit Miquel Selles, notari real de dita çiuat, [...]y sab que lo dit don Joan [...] feu particular mençio de don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell, y de les demes filles legitims y naturals que al temps de la confectio del dit testament viuien [...] don Ferrando, don Alonso, don Diego e dona Anna [...] per esser mort le dit don Manuel [...] y en tot aquell no ha vist ne legit [...] mençio alguna de fill nomenat don Viçent [...] // [...] y te per molt çert e indubitat que lo dit don Viçent de Rebolledo no fouch fill del dit don Joan de Rebolledo ni de la dita dona Marquesa de Heredia [...] ³⁷⁸ //.

Dictis die et ano

[Testigo] 19 Lo magnifich miçer Viçent Lazer [?] de Stella, doctor en cascun dret y habitador de la present çiuat de Valençia, testimoni produhit e donat etc., qui jura etc. dir veritat, etc. [...].

VIII [...] Dix que lo que sab ell dit testimoni [...] es que per lo que per lo notari rebedor de la present sua depositio e testimoni li es estat mostrat [...] lo ultim y darrer testament del noble don Joan Giron de Rebolledo, fet en la çiuat de Barcelona e rebut per Miquel // Selles, notari real de dita çiuat, a vint y dos del mes de dehembre del any mill çinch çents trenta y sis, e vist, legit e regonegut aquell, sab [...] com lo dit don Joan [...] fa particular mençio e dispositions en los demes filles que al temps de la confectio del dit testament viuien, ço es, dels dits don Alonso, don Diego e dona Anna [...] per esser hunch mort lo dit don Manuel [...] y en tot aquell haya vist ni legit [...] que dit testador haya fet ni faça mençio alguna del dit don Viçent [...].

XI [...] Dix que [...] axi mateix ha vist e legit lo ultim y darrer testament de la dita dona Marquesa [...] rebut per Pere Cherta, *quondam* notari, a trenta dies del mes de nohenbre, any mill çinc // çents vint y çinch [...] ³⁷⁹ //.

Dictis die et ano

[Testigo] 20 Lo magnifich Pere Perpinya, habitador de la present çiuat de Valençia, de edad que dix ser de sexanta anys³⁸⁰, poch mes o menys, testimoni produhit e donat etc., qui jura a Nostre Senor Deu, etc. dir veritat, etc. [...].

VI [...] Dix que [...] ell dit testimoni conegue molt be en la present çiuat de Valencia al dit don Joan [...] pero ell dit testimoni no conegue a la dita dona Marquesa [...] //.

VII [...] Dix que [...] ell testimoni conegue molt be al dit don Joan [...] y tracta y conuersa ab aquell molt familiarment, hoint y entenent com aquell era casat ab la dita dona Marquesa [...] ³⁸¹ //.

VIII [...] Dix que [...] conegue molt be al dit don Ferrando [...], lo qual hoi dir ell dit testimoni que era fill primogenit legitim [...] del dit don Joan [...] e dona Marquesa [...] pero que si aquell fonch hereu instituhit de est dits conjuges [...] noy sab es ell dit testimoni [...] ³⁸² //.

XV [...] // [...] lo dit don Ferrando [...] tingue en fills legitims [...] als dits don Joan, don Hyeroni, don Francisco, dona Marquesa e don Alonso [...], nets de dita dona Marquesa, e per dita razo diu ell dit testimoni que ell descendent primogenit mascle legitim [...] de la dita dona Marquesa [...] es lo dit don Hieronim [...] ³⁸³ //.

378.– *Ibidem*, ff. 266v.-267r., imágenes 526-527.

379.– *Ibidem*, ff. 268r. y v., imágenes 529-530.

380.– Nacido hacia 1517.

381.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 271r. y v., imágenes 535-536.

382.– *Ibidem*, f. 272r., imagen 537.

383.– *Ibidem*, f. 274r., imagen 541.

Dictis die et ano

[Testigo] 21 Lo magnifich miçer Jaume Mauris [?] [¿Masdeu?], doctor en cascun dret, habitador de la present çitutat de Valençia, testimoni produhit e donat etc., dir veritat, etc. [...].

VIII [...] Dix que [...] per lo notari rebedor de la present sua depositio e testimoni li es estat mostrat lo ultim y darrer testament del noble don Joan Giron de Rebolledo [...], fet en la çitutat de Barçelona e rebut per Miquel Selles, notari real de dita çitutat, a vint y dos de nohembre [sic, por diciembre] [de] mill cinc çents trenta sis, ab lo qual feu particular mençio e dispositions dels demes filles que al temps de la confectio de lo dit testament viuien, ço es, del dit don Alonso, don Diego e dona Anna [...] per esser hunch [?] mort lo dit don Manuel [...] y en tot aquell ha vist ne legit [...] que lo dit don Joan [...] haya fet ni faça mençio alguna del dit don Vicent [...] //³⁸⁴.

X [...] Dix que [...] per lo notari rebedor [...] axi mateix li es estat mostrat lo ultim y darrer testament de la dita dona Marquesa [...], fet en la present çitutat de Valençia e rebut per Pere Cherta, *quondam* notari, a trenta dies del mes de nohembre del any mill çinch çents vint y çinch, ab lo qual feu particular mençio e dispositions del dits les altres fills que aquella tingue, es a saber, dels dits don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...] e de altres james en tot aquell nomena ni feu mençio alguna del dit don Viçent [...] ³⁸⁵.

XI [...] // [...] ha vist e legit les ultims e darrers testaments dels dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] desde la primera linea fins a la darrera inclusiu, y en tots aquells ha vist [...] que] hayen fet [...] mençio alguna de fill desus nomenat don Vicent [...] y te per molt çert e indubitat [...] que dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] non tingueren tal fill nomenat don Vicent [...] ³⁸⁶ //.

XII [...] Dix que [...] ha vist e legit lo ultim e darrer testament del dit don Joan [...] dende la primera linea fins a la darrera inclusiu, y en aquell ha vist [...] com lo dit don Joan [...] fa particular mençio y dispositions de don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell, y de tots les demes filles legitims y naturals que al temps de la confectio del dit testament viuien, ço es, de don Ferrando, don Alonso, don Diego e dona Anna [...] per esser tunch [?] mort lo dit // don Manuel [...] y en tot aquell ha vist ne legit [...] que] haya fet mençio alguna de tal fill nomenat don Viçent [...] ne hague particular mençio en dit son ultim testament com la feu del dit don Ferrando, fill primogenit mascle legitim [...] y tenint tal fill nomenat don Vicen no hauien de preterir per cosa alguna [...] sabien lo que importaua dexarlo de nomenar si tal fill hagueren tengut [...] ³⁸⁷ //.

Dictis die et ano

[Testigo] 22 La reuerent sor Yolanda de Mon[t]palau, monga profes, abadesa del monestir de la Santissima Trinitat, construhido fora los murs de la present çitutat de Valencia, de edad que dix ser de sexanta dos anys³⁸⁸, poch mes o menys, testimoni produhit e donat etc., la qual jura a Nostre Senor Deu Jesuchriste, etc. dir veritat, etc. [...] ³⁸⁹.

VI [...] // [...] Dix que [...] esta en veritat que, estant ella testimoni en casa de ses pares, la qual tenien en la present çitutat de Valencia, en lo carrer de Cauallers, que, al parer della testimoni, haura cinquanta dos o cinquanta tres anys, poch mes o menys, ella dita testimoni conegue molt

384.- *Ibidem*, f. 275r, imagen 543.

385.- *Ibidem*, f. 275v, imagen 544.

386.- *Ibidem*, f. 276r, imagen 545.

387.- *Ibidem*, ff. 276v. y 277r, imágenes 546-547.

388.- Había nacido, por tanto, hacia 1515.

389.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 277v, imagen 548.

be als nobles don Joan [...] e dona Marquesa [...], conyuges, en lo dit carrer de Cauallers, prop de la casa del dits ses pares, y per dita razo, per ser vezins, ella dita testimoni entraua y exia en dit temps molt amenut en la casa de dits conyuges, la qual era de Alpicat, junt la casa del señor de Bunyol, y tenia molta practica, amistad y conuersaçio ab aquells, tractantlos y conuersantles axi a dits conyuges com als fills de aquells legitims y naturals, los quales tan solamente eren [...], a saber es, don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel y donna Anna [...] ³⁹⁰ //.

VII [...] Dix que [...] tenia e tingue en lo temps contengut y expresat en lo precedent capitoll molt gran amistad, familiaritat y entrada en la casa [...] de dits conyuges, tractant y conuersant [...] molt familiarment per ser vezins y estar prop la huna casa de la altra, e james per tot le desus dit temps, veu, hoi ni en manera alguna entengue [...] que les // dits don Juan [...] e dona Marquesa [...] de llur matrimoni aguesen james [...] tengut ne procreat en fill legitim [...] a don Viçent [...] que ne lo dit don Joan [...] ne la dita dona Marquesa [...] jamay nomenaren tal fill nomenat don Viçent [...] y te per molt çet e indubitat [...] que dits conyuges no tingueren al dit don Viçent [...] en fill legitim [...] ³⁹¹ //.

VIII [...] Dix que [...] sabe que lo fill primogenit mascle legitim y natural de dits conyuges era lo dit don Ferrando [...] // [...]a quien] dits conyuges [...] han fet e instituhit en ses bens e patrimonio respectiuament hereu uniuersal al dit don Ferrando de Rebolledo [...] ³⁹².

XIII [...] Dix que [...] // [...], com ella testimoni en dit temps ya estaua monga dins lo dit monastir de la Trinitat, [...] que ella testimoni tingue noticia y sabiduria dins lo dit monastir com aquells [don Fernando y doña Beatriz] eren casats y estauen junts en una mateixa casa [...] com a marit e muller [...] //.

XIII [...] Dix que [...], estant ell dita testimoni monga dins lo monestir de la Santissima Trinitat, tingue noticia y sabiduria com les dessus dits don Ferrando [...] e dona Beatriu [...] de llur matrimoni hauien agut y procreat en fills legitims [...] als nobles don Joan [...], don Hieronim // [...], don Francisco [...] dona Marquesa [...] e don Alonso [...] estant en lo dit monestir continuament lo dit don Ferrando vesitaua [sic] a ella testimoni, e per dita razo sabia y entenia quand la dita dona Beatriu [...] estaua prenyada y en apres quand paria [...] ³⁹³ //.

Die XXI mensis marcij

ano MDLXXVII

[Testigo] 23 Lo noble don Manuel Ferrando, caualler, habitador de la present çitutat de Valencia, de edad que dix ser de sexanta anys ³⁹⁴, poch mes o menys, testimoni produhit e donat etc., la qual jura a Nostre Senor Deu Jesuchriste, etc. dir veritat, etc. ³⁹⁵ //.

VI [...] Dix que [...] conegue molt be al dit don Joan [...] e a dona Marquesa [...] e als fills que dits conyuges agueren [...] y que] tan solamente del dit matrimoni hagueren e procrearen en fills legitims [...] als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...] ³⁹⁶ //.

VII [...] Dix que per ser ell dit testimoni [...] cosi germa de la dita dona Marquesa [...] entraua y exia familiarment en la casa de dits conyuges y tenia molt particular amistad anxi ab aquells com ab les fills de aquells per ser com eren ses nebots, fills de cosina germana, [...] e james [...] fins que

390.– *Ibidem*, f. 278r., imagen 549.

391.– *Ibidem*, ff. 278v. y 279r., imágenes 550-551.

392.– *Ibidem*, ff. 279v.-280r., imágenes 552-553.

393.– *Ibidem*, ff. 280r.-281r., imagen 553-555.

394.– Había nacido hacia 1517.

395.– *Proceso sobre la sucesión...*, f. 282r., imagen 557.

396.– *Ibidem*, f. 282v., imagen 558.

aquells moriren hoi, veu ni [...] entengue que dits conjuges [...] haguesen james agut ni procreat // en fill legitim [...] a don Vicent [...] y que] ell dit testimoni tracta y conuersa ab dits conjuges fins que aquells moriren no aguera entes [...] que aquells tenien tal fill [...] ne le dit don Joan ne la dita dona Marquesa james lo nomenaren [...] ³⁹⁷.

VIII [...] Dix que [...] lo dit don Ferrando [...], per ser nebot dell dit testimoni, fill de sa cosina germana, tingue notiçia com era lo fill primogenit [...] de dits conjuges [...], pero que si dits conjuges ab ses ultims y darrers testaments [...] han fet e instituhit // e instituhit [sic] [...] hereu uniuersal al dit don Ferrando noy sabe [...].

VIII [Que ha leído el último testamento de don Joan, otorgado ante Miquel Selles, el 22-XII-1536, donde nombra a sus hijos supervivientes, porque don Manuel ya había muerto, y no cita a ningún don Vicente.] ³⁹⁸ //.

X [Que ha leído también el testamento de doña Marquesa, otorgado ante Pere Cherta, el 30-XI-1525, donde nombra a sus hijos, pero no a don Vicente.] ³⁹⁹.

XV [Habla de don Fernando y de cómo, después de la muerte de este, falleció su hijo primogénito Juan y pasó a ser el heredero don Jerónimo] [...] dix saber ell dit testimoni [...] com haura diset o dihuit anys ⁴⁰⁰, poch mes o menys, que fonch publica veu y fama en la present çitutat de Valencia com lo dit don Joan era mort ⁴⁰¹.

XVI [Nombra a los hijos de don Fernando y doña Beatriz] ⁴⁰² // [...] que lo descendent primogenit [...] de la dita dona Marquesa es hui lo dit don Hyeroni [...] per la premoriencia del dit don Joan, e no sab ell dit testimoni que lo dit don Joan de Luna [...] si [...] descendet de la dita dona Marquesa, perço que, fins al present dia de hui, no ha tengut [...] noticia de tal home ni de pares ni avuis de aquell [...] en manera alguna se puga dir e nomenar parent de la dita dona Marquesa [...].

XVII [...] Dix que [...] per la molta amistat que [...] tenia en la casa del dit don Joan de Rebolledo, marit de la dita dona Mar- //quesa [...] sabe que aquell tenia en germa segon [...] al noble don Alonso Giron de Rebolledo, comanador de Mayorga, de la orde de Calatraua [sic], al qual conegue e tracta [...] moltes y diuerses vegades, y hoi dir en la casa del dit don Joan [...] com lo dit don Alonso tenia un fill bastart [...], don Viçent [...], mes de hauer hoit dir era fill bastart del dit don Alonso [...].

XVIII [...] [Dice que ha conocido muy bien a don Joan y doña Marquesa y a sus hijos pero que nunca ha tenido noticia de don Vicente] ⁴⁰³ //.

Dictis die et ano

[Testigo] 24 Lo magnifich Phelip Cathala, geu..dor, habitador de la present çitutat de Valençia, de edad que dix ser de çinquanta y huit anys ⁴⁰⁴, poch mes o menys, testimoni produhit e donat etc., qui jura etc. dir e testificar veritat, etc. [...].

VI [...] Dix que [...] haura quaranta çinch o quaranta sis anys, poch mes o menys, que [...] conegue en la present çitutat de Valençia al dit don Joan [...], lo qual en dit temps era viuado [...]

397.- *Ibidem*, f. 283v., imagen 560.

398.- *Ibidem*, ff. 284r. y v., imágenes 561-562.

399.- *Ibidem*, f. 285r., imagen 563.

400.- En 1559 o 1560.

401.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 288r., imagen 569.

402.- *Ibidem*, f. 288v., imagen 570.

403.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 289r. y v., imágenes 571-572.

404.- Nacido hacia 1519.

com fonch marit de dona Marquesa [..., y que] dits conjuges tingueren e procrearen en fills [...] als dits don Ferrando, don Alonso, don Diego, que era del any del dit testimoni⁴⁰⁵, e ha dona Anna [...] y no conegue al dit don Manuel [...] ⁴⁰⁶ //.

VII [...] // [Que él entraba y salía mucho en casa de don Joan y doña Marquesa y que jamás había oído que tuviesen un hijo llamado don Vicent] ⁴⁰⁷ //.

VIII [...] Dix que [...] lo dit don Ferrando fonch fill primogenit [...] del dit don Joan [...] e dona Marquesa [...] // [...] y sab [...] que dits conjuges [...] han fet e instituhit [...] hereu uniuersal dl dit don Ferrando [...] per hauer vist e legit les ultims y darrers testaments de dits conjuges [...] ⁴⁰⁸ //.

VIII [Que ha leído el testamento de don Joan otorgado ante Miquel Sellés el 22-XII-1536 y que para entonces había muerto don Manuel, y que no nombró a don Viçent] ⁴⁰⁹ [...] //.

XI [Que ha leído los testamentos de don Joan y doña Marquesa //, en los que nombran a sus hijos, pero no a don Viçent] ⁴¹⁰ //.

XII [Que sabe que don Joan en su testamento mencionó a don Joan de Rebolledo, su hijo natural] ⁴¹¹ //.

XIII [Que sabe que en Valencia fue pública voz y fama cómo don Fernando se casó con doña Beatriz] ⁴¹² //.

XIII [Nombra a todos los hijos de don Fernando y doña Beatriz] ⁴¹³ //.

XV [...] Dix que [...] haura dishuit o vint anys⁴¹⁴, poch mes o menys, que fonch veu y fama publica en la present çitutat de Valencia [...] com, apres mort del dit don Ferrando [...], lo dit don Joan [...], quondam fill primogenit [...] de aquell mori e pasa de la present vida en la altra, sens fills [...], que, segon ell dit testimoni hoi dir aquell estaua impedit de la lengua y era mut [...] ⁴¹⁵ //.

[Testigo] 25 La reuerent sor Angela ..., monja profesa del monestir ..., construhit fora los murs de la present çitutat de Valencia, de edad que dix ser de setanta y quatre anys⁴¹⁶, poch mes o menys, testimoni produhit e donat etc., la qual jura a Nostre Senor Deu etc. dir veritat, etc. [...] ⁴¹⁷ //.

VI [...] Dix que [...] haura sesanta anys, poch mes o menys, que, estant ella [...] en la present çitutat de Valencia, en la casa de seu pare, la qual tenia en la plasa de Vilarrasa, conegue molt be als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], los quals per estar en dita plasa de Vilarrasa [...] los tractaua [...] molt amenut [...] y sabe que el matrimonio] tan solamente tingueren [...] en fills legitims [...] als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e donna Anna [...], ab los quals ella [...] axi mateix tingue particular amistat [...] ⁴¹⁸ //.

405.- Luego D. Diego también había nacido en 1519.

406.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 291r., imagen 575.

407.- *Ibidem*, ff. 289r. y v., imágenes 571-572.

408.- *Ibidem*, ff. 292v.-293r., imágenes 578-579.

409.- *Ibidem*, f. 293v., imagen 580.

410.- *Ibidem*, f. 294r. y v., imágenes 581-582.

411.- *Ibidem*, f. 294v., imagen 582.

412.- *Ibidem*, f. 295r., imagen 583.

413.- *Ibidem*, f. 295v., imagen 584.

414.- Hacia 1558.

415.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 296r., imagen 585.

416.- Nacida, pues, hacia 1503.

417.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 298v., imagen 590.

418.- *Ibidem*, f. 299r., imagen 591.

VIII [Habla del último testamento de don Joan, hecho en Barcelona y otorgado ante Miquel Selles el 22-XII-1536, el cual ha visto y leído desde la primera línea hasta la última]⁴¹⁹ //.

XIII [Que sabe cómo don Fernando] auia de contractat de matrimoni ab la noble dona Beatriu Villarrasa, filla del dit don Cosme Villarrasa, y en dit temps ella [...] fonch conuidada a les festes de les esposalles, les quals se feren en la present çitutat de Valençia, en casa del señor de Bunyol, la qual esta en lo carrer de Cauallers [...] // [...] y nombra a los hijos que nacieron de ese matrimonio]⁴²⁰ //.

XV [...] Dix que [...] conegue molt be al dit don Joan [...], fill primogenit [...] dels dits don Ferrando [...] e dona Beatriu [...], lo qual haura dishuit o vint // anys⁴²¹, poch mes o menys, [...] que mori e pasa de la present vida en la altra, en la present çitutat de Valencia, sens fills [...].

XVI [...] Dix que⁴²² // [...] james ha tengut noticia ni sabiduria de tal home nomenat don Joan de Luna, ni de pares ni de avuis de aquell⁴²³ //.

Die XXIII [?] mensis marçii
ano MDLXXVII

[Testigo] 26 Lo noble don Luis Ferrer, caualler comanador de la orde y religio de Santiago de la Espada, lloctinent [?] del general gouernador ... de la çitutat y regne de Valencia ... mateixa çitutat habitador, de edad que dix ser de setanta y tres anys⁴²⁴, poch mes o menys, testimoni produhit e donat etc., qui jura a Nostre Senor Deu etc. dir veritat, etc. [...].

VI [...] Dix que [...] conegue molt be als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] en la present çitutat de Valencia haura molt temps [...], ab les quals [...] tingue particular amistat [...]y] tingue notiçia y sabiduria de tots les fills que dits conjuges tingueren [...], los quals eren tan solamente don Ferrando // don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...].

VII [Repite que conoció muy bien a don Joan y doña Marquesa y a sus hijos]⁴²⁵ //.

VIII [...] Dix que [...] conegue molt be [...] al dit don Ferrando [...], fill primogenit de aquells⁴²⁶ //.

XIII [...] Dix que [...] don Ferrando] contracta de matrimoni ab la dita dona Beatriu [...], als quals veu y conegue ell dit testimoni⁴²⁷ //.

XVIII [...] Dix que [...] ell dit testimoni tan solamente ha conegut e coneix als nobles don Hyeronim [...] e don Alonso [...] en fills legitims [...] del noble don Ferrando [...] e de dona Beatriu [...], e no coneix ni ha conegut [...] als altres fills [...] mes les dits don Hyeronim e don Alonso, als quals ha temps los ha tengut e vist tenir [...] per fills legitims y natural de dits conjuges⁴²⁸ //.

419.- *Ibidem*, f. 301r, imagen 595.

420.- *Ibidem*, ff. 301v.-302r, imágenes 596-597.

421.- Luego hacia 1557 o 1559.

422.- *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 302v.-303r, imágenes 598-599.

423.- *Ibidem*, f. 303v, imagen 600.

424.- Había nacido hacia 1504.

425.- *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 304v.-305r, imágenes 602-603.

426.- *Ibidem*, f. 305v, imagen 604.

427.- *Ibidem*, f. 306r, imagen 605.

428.- *Ibidem*, f. 306v, imagen 606.

Dictis die et ano

[Testigo] 27 La noble dona Mençia de Mon[t]palau, vidua relictada del noble don Hieroni Masco *quondam*, habitadriu de la present ciutat de València, de edad que dix ser de sexanta y dos anys⁴²⁹, poch mes o menys, testimoni produhida y donada, etc., la qual jura a Nostre Senor Deu Jesuchrist etc. dir veritat, etc. [...].

VI [...] // [...] Dix que [...] ella dita testimoni [...] conegue molt be al dit don Joan [...] e a dona Marquesa [...] en lo carrer de Cauallers, per ser vezina [...], e per dita razo sabe [...] que les dits conjuges [...] tan solament tingueren [...] en fills legitims [...] als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e donna Anna [...], als quals/ conegue [...] en casa del dits conjuges [...] tenint y reputant [...] al dit don Ferrando per fill primogenit [...] de aquells [...] ⁴³⁰//.

VII [...] y no al dit don Vicent [...] ni les dits conjuges james nomenaren ni feren mençio alguna de tal home [...] y te per molt çert e indubitat ella [...] que, si les dites conjuges agueren tengut [...] tal fill nomenat don Viçent [...], ella [...] ne haguera tengut noticia [...] ⁴³¹//.

VIII [...] Dix que [...] conegue molt be al dit don Ferrando [...], lo qual fonch fill primogenit [...] del dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], // [...] don Joan [...] e dona Marquesa [...] ab ses ultims y darrers testaments [...] han fet e intituhit [...] hereu uniuersal de aquells al ti don Ferrando [...] ⁴³².

XIII [...] Dix // [...] com dit don Ferrando [...] contracta de matrimoni [...] ab la noble *quondam* dona Beatriu Vilarrasa, als quals [...] ella vio vivir en la] mateixa casa y habitacio en la present çitutat de Valencia en lo carrer del Governador Vell [...] ⁴³³//.

Dictis die et ano

[Testigo] 28 La magnifica dona Hyeronima Artes y de Mascarell, vidua relictada del mag. miçer Jaume Mascarell, *quondam* doctor en cascun dret, de la present çitutat de València habita-//[dor], de edad que dix ser de setanta y hun anys⁴³⁴, poch mes o menys, testimoni produhida y donada per parte e instancia del dit don Hyeronim [...], la qual jura a Nostre Senor Deu etc. dir veritat, etc. [...] ⁴³⁵.

VI [...] Dix que [...] esta en veritat que haura pus de sexanta anys que ella [...] conegue en la present çitutat de València, en la plaça de Vilarrasa, als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], als quals conegue ella [...] per respect que [...] visitaua molt [...] la casa del dits conjuges, y ella [...], essent chica de poca edad, anaua ab aquella [...] y sabe [...] que del dessus dit matrimoni hauen agut e procreat a don Ferrando e dona Anna [...] als [quals] conegue ella [...] e altres fills als quals no conegue [...] ⁴³⁶//.

VII [...] Dix que [...] sab que aquells del desus dit matrimoni james tingueren ni procrearen en fill legitim [...] a don Viçent [...] ⁴³⁷//.

429.– Había nacido hacia 1515.

430.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 307r. y v., imágenes 607-608.

431.– *Ibidem*, f. 308r., imagen 609.

432.– *Ibidem*, ff. 308v.-309r., imágenes 610-611.

433.– *Ibidem*, f. 309v., imagen 612.

434.– Había nacido hacia 1506.

435.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 31[0]v.-31[1]r. imágenes 614-615.

436.– *Ibidem*, f. 31[1]r., imagen 615.

437.– *Ibidem*, f. 31[1]v., imagen 616.

XIII [...] Dix [...] com al temps y quant lo dit don Ferrando [...], fill primogenit [...] dels dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], casa ab la dita dona Beatriu [...], ella dita testimoni, ensemps⁴³⁸ ab la noble dona Margarita Pallas, anaren a les bodes de aquells, las quals se feren en la present çitutat de València y, en apres, ella dita testimoni veu als dessus dits conjuges estar y habitar [...] en una mateixa casa y habitacio en lo carrer del Governador Vell [...] ⁴³⁹.

XIII [Cita a todos los hijos de don Fernando y doña Beatriz, y añade:] prengue lo part y veu ella dita testimoni com la dita dona Beatriu [...] paria al dit don Hyeroni [...] // [...] ana ella dita testimoni [...] a la dita dona Beatriu [...] estant parida en lo lit del dit don Hyeroni, fill segon [...].

XV [...] Dix que [...] esta en veritat que, apres mort del dit don Ferrando [...], lo dit don Joan Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit [...] de aquell, mori e pasa de la present vida en la altra, sens fills [...] sobreuiunt al temps de la mort de aquells, segons que hui y de present li sobreuiu, lo dit don Hyeronim [...] ⁴⁴⁰//.

Die XXVII [?] marcij, anno
MDLXXVII

[Testigo] 29 La honorable ...janes y de Auila, muller de Lois Auila, ...llenter e ar..., habitadriu de la present çitutat de Valencia, la qual dix ser de edad de sexanta anys⁴⁴¹, poch mes o menys, testimoni produhida y donada etc., la qual jura a nostre señor Deu Jesuchristo, etc. dir veritat etc.

VI [...] Dix que [...] esta en veritat que, en lo any mill cinch çents y deset que fonch lo any ques crema lo micalet del campanar de la present çitutat de València⁴⁴², lo pare della testimoni la posa en la casa e seruey dels nobles don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, la qual tenien en la present çitutat de València, en la plaza de Vilarrasa, en la casa que dejenque [?] era del señor de Benimuslem, en la qual casa e seruey de dits conjuges estigue ella [...] per temps // de hun any⁴⁴³ [...] per temps de dos anys, poch mes o menys, per la qual razo sabe ella [...] que les dits conjuges [...] tan solamente tingueren [...] en fills legitims [...] als nobles don Ferrando, don Alonso, don Diego, don Manuel e dona Anna [...], lo qual dit don Ferrando, fill primogenit [...], seria de edad de ... o ... anys, poch mes o menys, y en dit temps veu ella [...] naxer al dit don Manuel [...] ⁴⁴⁴ //.

VII [...] Dix que, segons ella [...] te dit [...] es estar [...] per temps de tres anys, poch mes o menys, en la casa e seruey de dits conjuges, e james [...] ha vist, hoit ni en alguna manera entes [...] que dits conjuges [...] aguesen agut [...] a don Viçent [...] ⁴⁴⁵ //.

438.- Juntamente.

439.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 313r, imagen 619.

440.- *Ibidem*, ff. 313v-314r, imágenes 620-621.

441.- Creo que más bien tenía unos 70 años y, dado que está declarando en 1577, habría nacido hacia 1507. Más adelante dice que su padre la llevó a servir en casa de los Girón en 1517. Si aquí no equivoca el año, qué menos que ella tuviera 10, y no que fuese una recién nacida, ya que, de tener 60 años en 1577, habría nacido en el mismo año en que la pusieron a servir.

442.- Según los historiadores, el incendio no fue en 1517, sino en 1519. Almarche Vázquez, Francisco, *Historiografía valenciana*, Valencia, 1920, p. 110, escribe: «A setse [17] de Febrer del any mil cinch cens deneu [¿dinou?] [¿1519?], dimecres, a les deu hores de la nit, caygue un llamp en lo Campanar de la Seu de Valencia e posá al Micalet qués la Campana maior». Por su parte, Sala, Daniel, «La campana “Miguel” del Micalet de la Seu» afirma que se lee en «el Dietari del notario Soria: “Dimecres a 19. de Febrer 1519. feri un llam al Micalet del Campanar de la seu de Valencia, his cremá tot lo chapitell de justa que estava damunt dita Campana, que durá lo cremar mes de una hora de rellonge, que pareixia que tota Valencia es cremava: es veia lo foch dos legues luny de Valencia”; se quemó todo el maderamen y cayó la campana haciéndose pedazos». El texto del notario Soria lo recogió antes Boix, Vicente, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, tomo I, Valencia, 1845, p. 416.

443.- Esta testigo se contradice varias veces en los años que estuvo al servicio de familia Girón.

444.- *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 315r y v, imágenes 623-624.

445.- *Ibidem*, f. 316r, imagen 625.

VIII [...] Dix que [...] per ser [...] ella [...] en la casa e seruey del dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], per tot lo dit temps del dits tres anys, poch mes o menys, sab que lo dit don Ferrando [...] fonch fill primogenit [...] dels dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] ⁴⁴⁶ //.

VIII [Que por el receptor de su testimonio le han sido mostrados // los testamentos de don Joan y doña Marquesa; nombra a don Alonso, don Diego y doña Ana, y dice que don Manuel había muerto].

X [Que le ha sido mostrado el testamento de doña Marquesa desde la primera línea hasta la última, otorgado en Valencia, ante el notario Pere Cherta, y dice el día // pero, en el proceso, el mes y el año no se pueden leer] ⁴⁴⁷.

XI [Que es cierto que don Joan y doña Marquesa no tuvieron un hijo llamado don Viçent] ⁴⁴⁸.

XII [...] Dix que en lo dit testament de don Joan [...] se fa molt part en la mençio de don Joan de Rebolledo, fill natural de aquell, y de molt altres criats y familiars de dita casa [...] ⁴⁴⁹.

XIII [...] Dix que [...] es] veu y fama en la present çitutat de Valençia com lo dit don Ferrando [...] contracta de matrimoni [...] // [...] ab la noble [dona Beatriu] [...] ⁴⁵⁰.

XIII [...] Dix que [...] es] veu y fama en la present çitutat de Valençia com les dits don Ferrando [...] e dona Beatriu [...] del dessus dit matrimoni hagueren [...] en fills legitims [...] als nobles don Joan [...] ⁴⁵¹ // [los nombres de los demás hijos no se pueden leer] [...] //.

XVIII [Que jamás ha oído que don Joan y doña Marquesa tuvieran un hijo llamado don Viçent] ⁴⁵² //.

Dictis die et ano

[Testigo] 30 Lo honorable Jaume Dalmau, mercader, habitador de la present çitutat de Valencia, de edad que dix ser de sexanta y sis anys ⁴⁵³, poch mes o menys, testimoni produhit y donat etc., lo qual jura a nostre señor Deu Jesuchristo, dir veritat etc.

VI [...] Dix que [...] esta en veritat que, essent el dit testimoni de edad de quince anys ⁴⁵⁴, poch mes o menys, conegue en la present çitutat de Valençia als dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, los quals estauen y habitauen en la plaza de Vilarrasa carrer de Cauallers, en la casa que hui esta Miquel Julia, mercader, y, per tenir ell dit testimoni en dit temps y en apres molta entrada y exida en la casa de dits conjuges, [...] sabe [...] que les dits conjuges // [tuvieron hijos y los nombra. A todos los conoció excepto a don Manuel] ⁴⁵⁵.

VII [...] // [Que tiene por cierto que don Joan y doña Marquesa no tuvieron un hijo de nombre don Viçent] ⁴⁵⁶.

VIII [...] // [Que don Joan y doña Marquesa instituyeron heredero universal a su hijo don Fernando] ⁴⁵⁷ //.

446.– *Ibidem*, f. 317r., imagen 627.

447.– *Ibidem*, ff. 317v.-318v., imágenes 628-630.

448.– *Ibidem*, f. 318v., imagen 630.

449.– *Ibidem*, f. 319r., imagen 631.

450.– *Ibidem*, ff. 319v.-320r., imágenes 632-633.

451.– *Ibidem*, f. 320r., imagen 633.

452.– *Ibidem*, f. 322r., imagen 637.

453.– Por tanto, había nacido hacia 1511.

454.– Si a 1511 se le suman 15, está hablando de 1526.

455.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 323r. y v., imágenes 639-640.

456.– *Ibidem*, f. 324r., imagen 641.

457.– *Ibidem*, f. 324v., imagen 642.

XIII [...] Dix que [...], en lo temps [...] que lo dit don Ferrando [...] contracta de matrimoni ab la dita dona Beatriu [...], ell testimoni tenia molta familiaritat, amiatat e conuersaçio ab aquell, e per dit respecte ell dit testimoni se trova present a les esponsales dels dits don Ferrando [...] e dona Beatriu [...], les quals se feren en la present çitutat de Valençia, en lo carrer de Cauallers, en la casa del noble don Pedro Mercader [...] ⁴⁵⁸ //.

XIIII [...] [Nombra a todos los hijos de don Fernando y doña Beatriz] ⁴⁵⁹.

XVIII [...] conegue molt be al dits don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, e als fills que aquells tingueren, senyaladament al dit don Ferrando [...], fill primogeni de dits conjuges ⁴⁶⁰ [...] //.

Die XI mensis aprilis,
ano MDLXX[VII]

[Testigo] 31 Lo honorable Pedro ...tero, laurador, natural de la vila del Villar ⁴⁶¹, de present habitador de la present çitutat de Valencia, testimoni produhit y donat per part e instançia, etc., lo qual dix esser de edad de huitanta anys ⁴⁶², lo qual jura a nostre señor Deu etc., dir veritat etc. [...].

VI [...] ⁴⁶³ // [...] [Nombra a todos los hijos de don Joan y doña Marquesa y] james ha sabut, entes ni hoit dir [...] a dits conjuges com als fills de aquells ni a altres persones algunes que dits conjuges james [...] hayen tingut fill algu nomenat // don Viçent [...] ⁴⁶⁴ //.

XIII [...] per la molta amiatat, familiaritat e conuersaçio que ell dit testimoni tenia y tingue ab lo dit don Ferrando tingue notiçia [...] per ser public y notori [...] en la present çitutat de Valençia com lo dit don Ferrando [...] contracta de matrimoni // [...] [con doña Beatriz Vilarrasa] ⁴⁶⁵.

XIIII [...] // [Cita a todos los hijos de don Fernando y doña Beatriz], als quals ha vist [...] siquets ell dit testimoni [...e als] dits conjuges [...] donant [...] per leur sustent [...] als dits don Hyeroni e don Francisco en la dita villa del Villar e als [?] altres fills en la present çitutat de Valençia e a ço fonch [...] publica veu y fama en la present çitutat de Valençia y en la villa del Villar [...] ⁴⁶⁶.

XV [...] Dix que [...] lo dit don Joan Giron de Rebolledo, *quondam* fill primogenit [...] de aquells, mori e pasa de la present vida en la altra en la present çitutat de Valençia, sens fills [...], lo que dix saber ell dit testimoni perço que axi mateix conegue, tracta e conuersa ell dit testimoni ab lo dit don Joan y sabe que aquell james tinge fills [...], lo qual al temps de les morts ⁴⁶⁷, ans o pres ⁴⁶⁸, que ell dit testimoni nos recordaut, fonch publica veu y fama en la present çitutat de Valençia [...] y en la dita vila de Villar com aquell era mort, y ell dit testimoni veu portar del [sic] per aquell axi al dits ses germans com a altres parents y criats de aquell, al qual sab ell dit testimoni que sobreuix que al temps de la mort de aquell, segons que hui y de present li sobreuix lo dit don Hyeroni [...] ⁴⁶⁹ //.

458.- *Ibidem*, f. 325r., imagen 643.

459.- *Ibidem*, f. 325v., imagen 644.

460.- *Ibidem*, f. 326r., imagen 645.

461.- Según se citó, en la imagen 13 del *Proceso* (*vid. supra*), Andilla limitaba con el Villar. Entiendo que es el actual Villar del Arzobispo (Valencia).

462.- Había nacido, pues, hacia 1497.

463.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 327r., imagen 647.

464.- *Ibidem*, ff. 327v.-328r., imágenes 648-649.

465.- *Ibidem*, ff. 328v.-329r., imágenes 650-651.

466.- *Ibidem*, f. 329v., imagen 652.

467.- ¿Cuando otra de las pestes?

468.- ¿abans o després?

469.- *Proceso sobre la sucesión...*, f. 330r., imagen 653.

Die XXIII mensis aprilis,
ano MDLXXVII

[Testigo] 32 Lo noble don Berenguer Marti Torres de Aguilar, caualler, habitador de la present çiuat de Valencia, de edad que dix ser de setanta anys⁴⁷⁰, poch mes o menys, testimoni produhit y donat etc., lo qual jura a nostre señor Deu etc., dir // [veritat. etc.] [...] ⁴⁷¹.

VI [...] Dix que [...] sera de sesenta anys a esta part, poch mes o menys, comensa a lo dit don Joan [...] e dona Marquesa [...], conjuges, los quals estauen en la present çiuat de Valençia, en lo carrer de Cauallers y, en apres, anant lo temps, ell dit testimoni hoi dir com la dita dona Marquesa era morta [...] y ell dit testimoni veu viuado al dit don Joan [...] y comensa a tenir ab aquell molta amistat [...] entrant y exint en la casa de aquell [...] y entenen y vent tot ço y quant en dita casa se feia, en la qual casa en dit temps entrauen molts altres cauallers, los quals venien a jugar en dita casa ab lo dit don Joan [...] // [Nombra a todos los hijos de don Joan y doña Marquesa]⁴⁷² //.

VII [...] sabe [...] ell dit testimoni que los dits don Joan [...] e dona Marquesa [...] james agueren [...] en fill [...] a don Viçent [...] ⁴⁷³.

VIII [...] Dix que per tot lo temps que [...] conegue, tracta e conuersa ab lo dit don Joan [...] e desdeque aquell mori fas [?] temps hoi, veu y entengue que lo dit don Joan tingue, tracta y reputa al dit don Ferrando [...] per fill primogenit [...] ⁴⁷⁴ //.

VIII [...] que lo dit don Joan haya james fet ni faça mençio alguna del dit don Viçent [...] ⁴⁷⁵ //.

XIII [...] conegue en la casa del dit don Ferrando a don Hyeroni // don Francisco [roto] [...] ⁴⁷⁶ //.

XVI [...] que lo descendent primogenit mascle [...] de la dita dona Marquesa de Heredia es hui lo dit don Hyeroni [...], fill primogenit \segon/ mascle [...] de dits conjuges [don Fernando y doña Beatriz], y no lo dit don Joan de Luna, que ell dit testimoni fins al present dia de hui [no] ha hoit dir ne nomenar tal home [...] ⁴⁷⁷ //.

Die nono Maii año MDLXXVIII P^r
Don Joan Diez de Luna infrascriptus

Preterea

Jhj Lo Ill^e y R^{im} frare don [en blanco] [Juan] Isquierdo, bisbe de Tortosa, testimoni produhidor per part de don Hieroni Rebolledo, supplica don Joan de Luna sia interrogat per los interrogatoris immediate següents:

[...] Que digua si conegue tots los fills e filles de don Joan [...] e dona Marquesa [...] e, si dira que si, quants eren y los noms de aquells.

Gauna.

Die VIII Maii. Interrogetur vi supplicatur⁴⁷⁸.

470.– Nacido hacia 1507.

471.– *Proceso sobre la sucesión...*, ff. 330v.-331r, imágenes 654-657 [sic], porque hay intercaladas dos imágenes de un folio inconexo que se ha incluido aquí.

472.– *Ibidem*, ff. 331r. y v., imágenes 657-658.

473.– *Ibidem*, f. 332r, imagen 659.

474.– *Ibidem*, f. 332v., imagen 660.

475.– *Ibidem*, f. 333v., imagen 662.

476.– *Ibidem*, ff. 334v. y 335r, imágenes 664-665.

477.– *Ibidem*, f. 335v., imagen 666.

478.– *Ibidem*, f. 341r., imagen 669.

V

TABLAS GENEALÓGICAS

Nota previa

Ante todo debo hacer constar que las imágenes de las tablas y el grueso de las siguientes transcripciones, todo se lo debo a Juan José López de la Fuente. Yo solo he intervenido con alguna corrección que otra o en las escasas lagunas que él no había resuelto. Las transcripciones se presentan así: tras las imágenes correspondientes de los árboles genealógicos, va la transcripción de cada uno de ellos por filas horizontales y de izquierda a derecha. Se han resuelto las abreviaturas, actualizado las grafías y puntuado. Se ponen puntos suspensivos donde no se ha leído una palabra y un signo de interrogación de cierre, entre corchetes, tras las palabras de lectura incierta. Se separa con una barra cada línea y se añade entre corchetes lo que falta.

1

Tabla genealógica de la casa de Calatayud, barones de Andilla

RAH, Signatura: 25, f. 25 v. (2.ª foliación). Signatura anterior: D-25, f. 25 v. (2.ª foliación).

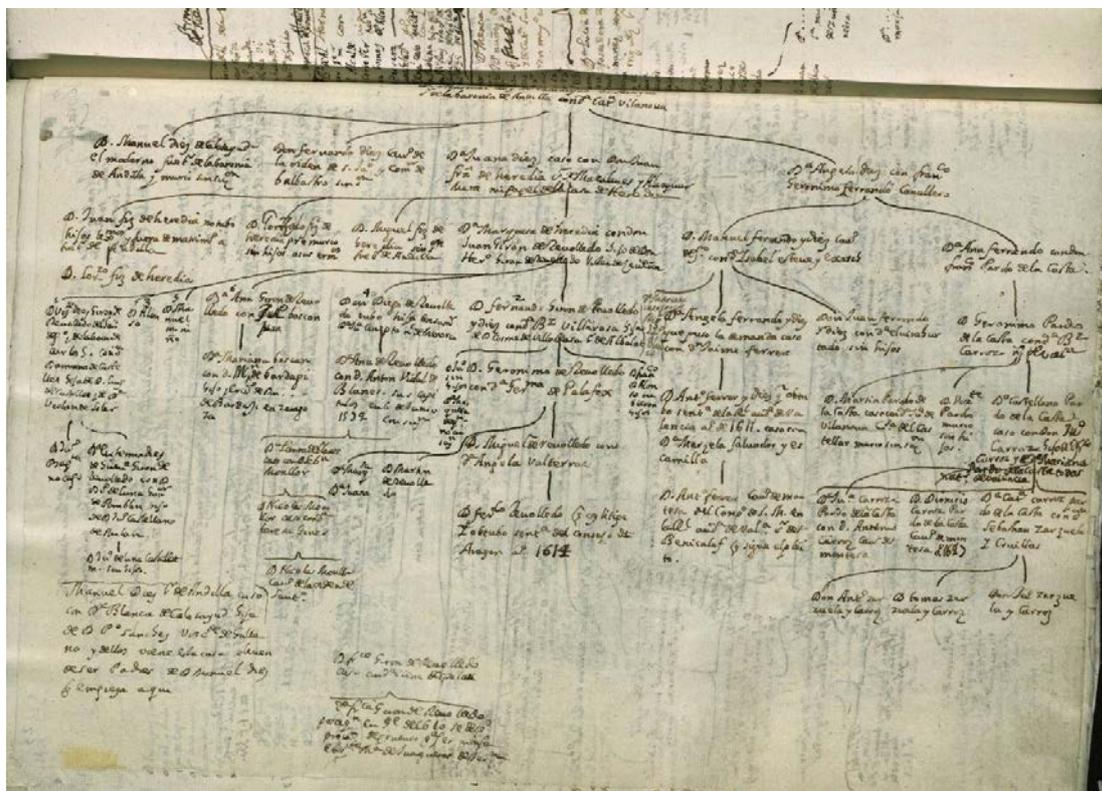


Tabla genealógica de la casa de Calatayud, barones de Andilla

RAH,D-25,f.º25v. (2ª foliación)

[PRIMERA FILA]

D. Manuel Díez de Calatayud, el antiguo, / Señor de la baronía de Andilla, [casó] con doña Catalina de Vilanova.

[SEGUNDA FILA: HIJOS DEL ANTERIOR]

D. Manuel Díez de Calatayud, / el moderno, / fue señor de la baronía / de Andilla y murió sin sucesión.

D. Fernando Díez, caballero de / la orden de San Juan y comendador de Balbastro [sic]. Sin sucesión.

D.ª Juana Díez casó con D. Juan / Fernández de Heredia, señor de Mas[s]alavés y Alazquer. / Mira mi papel de la casa de Heredia.

D.ª Ángela Díez [casó] con Francisco / Jerónimo Ferrando, caballero.

[TERCERA FILA: HIJOS DE D.ª JUANA DÍEZ Y D. JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA]

D. Juan Fernández de Heredia [el poeta] no hubo / hijos legítimos y fuera de matrimonio a [Lorenzo de Heredia, entre otros]. / Fue señor de Andilla.

D. Gonzalo Fernández de / Heredia premurió /, sin hijos, a sus hermanos.

D. Miguel Fernández de Heredia [casó con Ana Mercader⁴⁷⁹]. Sin sucesión. / Fue señor de Andilla.

D.ª Marquesa de Heredia [casó] con D. / Juan Girón de Rebolledo, hijo de D. / Hernando Girón de Rebolledo, virrey de Cerdeña.

[TERCERA FILA: HIJOS DE ÁNGELA DÍEZ Y FCO. JERÓNIMO FERRANDO]

-D. Manuel Ferrando y Díez, caballero / de Santiago, [casó] con D.ª Isabel Esteve y Exarch⁴⁸⁰.

-D.ª Ana Ferrando con D. / Francisco Pardo de la Casta.

[CUARTA FILA: HIJO ILEGÍTIMO⁴⁸¹ DE JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA, EL POETA]

D. Lorenzo Fernández de Heredia.

[QUINTA FILA: HIJOS DE DOÑA MARQUESA DE HEREDIA Y JUAN GIRÓN DE REBOLLEDO]

1 D. Vicente Díez Girón de / Rebolledo, del hábito / de Santiago y de la boca / de Carlos V. [Casó] con D.ª / Damiana de Caste-/llet, hija de D. Luis / de Castellet y de D.ª / Violante Soler.

3 D. Alonso.

5 D. Manuel m[urió] niño.

6 D.ª Ana Girón de Rebo-/lledo / [casó] con [tachado] \ Juan / Boscán.

4 D. Diego de Rebolle-/do tuvo hija con su mujer / D.ª Juana Limpio [?], natural de Menorca.

2 D. Fernando Girón de Rebolledo / y Díez [casó] con D.ª Beatriz Villa[r]rasa, hija / de D. Cosme de Villa[r]rasa, señor de Albalat.

[QUINTA FILA: HIJOS DE D. MANUEL FERRANDO Y DÍEZ Y D.ª ISABEL ESTEVE]

-D.ª Mariana / casó con / Miguel / Juan / Blanco.

-D.ª Ángela Ferrando y Díez / que puso la demanda⁴⁸². Casó / con D. Jaime Ferrer.

-D. Juan Ferrando / y Díez. [Casó] con D.ª Elvira Hur-/ tado. Sin hijos.

479.- Biblioteca Valenciana, sign.: Mss/292(1), *Proceso sobre la sucesión y posesión de la baronía de Andilla*, 1536 [sic por 1576], f. 165v, imagen 322.

480.- Los nombres de este matrimonio se pueden ver en RAH, 9/320, f. 1, *Tabla genealógica de la familia Ferrer, señores de Sanz*, fila 9, a la derecha.

481.- Como vimos en una nota anterior, fue legitimado en 1547 (Corbalán 2012, p. 129).

482.- Véase Menéndez Pelayo 1945, p. 113, n. 2.

[QUINTA FILA: HIJO DE D.^a ANA FERRANDO Y FRANCISCO PARDO DE LA CASTA]
D. Jerónimo Pardo / de la Casta [casó] con D.^a Beatriz / Carroz, natural de Valencia.

[SEXTA FILA: HIJA DE D.^a ANA GIRÓN Y JUAN BOSCÁN]

D.^a Mariana Boscán. / [Casó] con D. Martín de Bardají, / hijo y heredero de D. [en blanco] [¿Juan?]/ de Bardají, en Zarago-/za.

[SEXTA FILA: HIJA DE D. DIEGO DE REBOLLEDO Y D.^a JUANA LIMPIO]

D. Ana de Rebolledo / [casó] con D. Antón Vidal de / Blanes. Sus capí-/tulos en 6 de junio [de] / 1539. Con sucesión.

[SEXTA FILA: HIJOS DE D. FERNANDO GIRÓN DE REBOLLEDO Y D.^a BEATRIZ VILLARRASA]

–D. Juan / sin / hijos. / D.^a Marquesa, / de quien / no hay / sucesión.

–D. Jerónimo de Rebolledo / [casó] con D.^a Jerónima de Palafox.

–D. Francisco, / D. Alon- / so tu- / vieron / hijos.

[SÉPTIMA FILA: HIJO DE D.^a ÁNGELA FERRANDO Y DÍEZ Y D. JAIME FERRER]

D. Antonio Ferrer y Díez que obtu-/vo sentencia de la Real Audiencia de Va- / lencia. Año de 1611. Casó con / D.^a Marcela Salvador y Es-/camilla⁴⁸³.

[SÉPTIMA FILA: HIJOS DE JERÓNIMO PARDO DE LA CASTA Y D.^a BEATRIZ CARROZ]

–D. Martín Pardo de / la Casta casó con D.^a Juana de / Vilanova, condesa del Cas-/tellar. Murió sin sucesión.

–D. Vicente / Pardo / murió / sin hi-/jos.

–D.^a Castellana Par-/do de la Casta / casó con D. Juan / Carroz, hijo de D. Francisco / Carroz y de D.^a Mariana / Pardo de la Casta, todos / naturales de Valencia.

[OCTAVA FILA: HIJOS DE D. VICENTE DÍEZ GIRÓN DE REBOLLEDO Y D.^a MARIANA DE CASTELLET]

–D. Juan / Bautista. / No casó.

–D.^a Eufemia Díez / de Guevara Girón de / Rebolledo [casó] con D. / Diego [Martínez] de Luna, gobernador / de Pomblín, hijo / de D. Juan, castellano / de Milán.

[OCTAVA FILA: HIJA DE D.^a ANA DE REBOLLEDO Y D. ANTÓN VIDAL DE BLANES]
D.^a Laura de Blanes. / Casó con D. Sebastián / Monllor.

[OCTAVA FILA: HIJO DE D. JERÓNIMO DE REBOLLEDO Y D.^a JERÓNIMA DE PALAFOX]

D. Miguel de Rebolledo [casó] con / D.^a Ángela Valterra⁴⁸⁴.

[NOVENA FILA: MÁS HIJOS DE JERÓNIMO DE REBOLLEDO Y JERÓNIMA DE PALAFOX]

–D.^a Marquesa, / D.^a Juana.

–D. Martín / de Rebolledo.

483.– Los nombres de este matrimonio pueden verse también en RAH, 9/320, f. 1, *Tabla genealógica de la familia Ferrer, señores de Sanz*, fila 10, en tercer lugar. Y en Corbalán 2014, p. 20.

484.– Corbalán 2012, p. 139, n. 81, sobre Miguel Girón de Rebolledo y Palafox escribe: «El 25 de mayo de 1599 otorgaba escritura de concordia con los vecinos de Andilla. Casado con Ángela Vallterra, hija de Joan de Vallterra, señor de Torres Torres y de Isabel Centelles, sus descendientes, Girón de Rebolledo, se sucedería[n] en la baronía hasta mediados del siglo XVIII en que pasaría a los Garcés de Marcilla tras el matrimonio, en 1757, de Rosalía Girón de Rebolledo con Francisco Antonio Garcés de Marcilla».

[DÉCIMA FILA: HIJO DE D.^a LAURA DE BLANES Y D. SEBASTIÁN MONLLOR]

D. Nicolás Mon-/llor. Casó con D.^a / Teresa Ginés.

[DÉCIMA FILA: HIJO DE D. MIGUEL DE REBOLLEDO Y D.^a ÁNGELA VALTERRAZ]

D. Fernando Rebolledo, que hoy litiga. / Y obtuvo sentencia del Consejo de / Aragón. Año 1614.

[DÉCIMA FILA: HIJO DE D. ANTONIO FERRER Y DÍEZ Y D.^a MARCELA SALVADOR]

D. Antonio Ferrer, caballero de Mon- / tesa, del Consejo de S. M en / la Real Audiencia de Valencia, señor de / Benicalaf, que sigue el plei-/to⁴⁸⁵.

[DÉCIMA FILA: HIJOS DE CASTELLANA PARDO DE LA CASTA Y D. JUAN CARROZ]

-D.^a Juana Carroza [sic]/ Pardo de la Casta / [casó] con D. Antonio / Carroz, caballero de/ Montesa.

-D. Dionisio / Carroz Par- / do de la Casta, / caballero de Mon- / tesa, año de 1647 [?].

-D.^a Catalina Carroz Par- / do de la Casta [casó] con D. / Sebastián Zarzuela / y Cruillas.

[UNDÉCIMA FILA: HIJO DE D.^a EUFEMIA DÍEZ DE GUEVARA Y D. DIEGO DE LUNA]

D. Juan de Luna Castellet [?] / m[urió] sin hijos.

[UNDÉCIMA FILA: HIJO DE NICOLÁS MONLLOR Y D.^a TERESA GINÉS]

D. Nicolás Monllor, / caballero de la orden de / Santiago.

[DUODÉCIMA FILA:]

Manuel Díez, señor de Andilla, casó / con D.^a Blanca de Calatayud, hija / de D. Pedro Sánchez, vizconde de Galia-/no [?] y de ellos viene esta casa. Deben / de ser padres de D. Manuel Díez / que empieza aquí.

[DUODÉCIMA FILA: HIJOS DE CATALINA CARROZ PARDO DE LA CASTA Y D. SEBASTIÁN ZARZUELA]

-D. Antonio Zar-/zuela y Carroz.

-D. Tomás Zar-/zuela y Carroz.

-D. Juan Zarzue-/la y Carroz.

[DECIMOTERCERA FILA⁴⁸⁶.]

D. Francisco Girón de Rebolledo / casó con D.^a Elena Despalau.

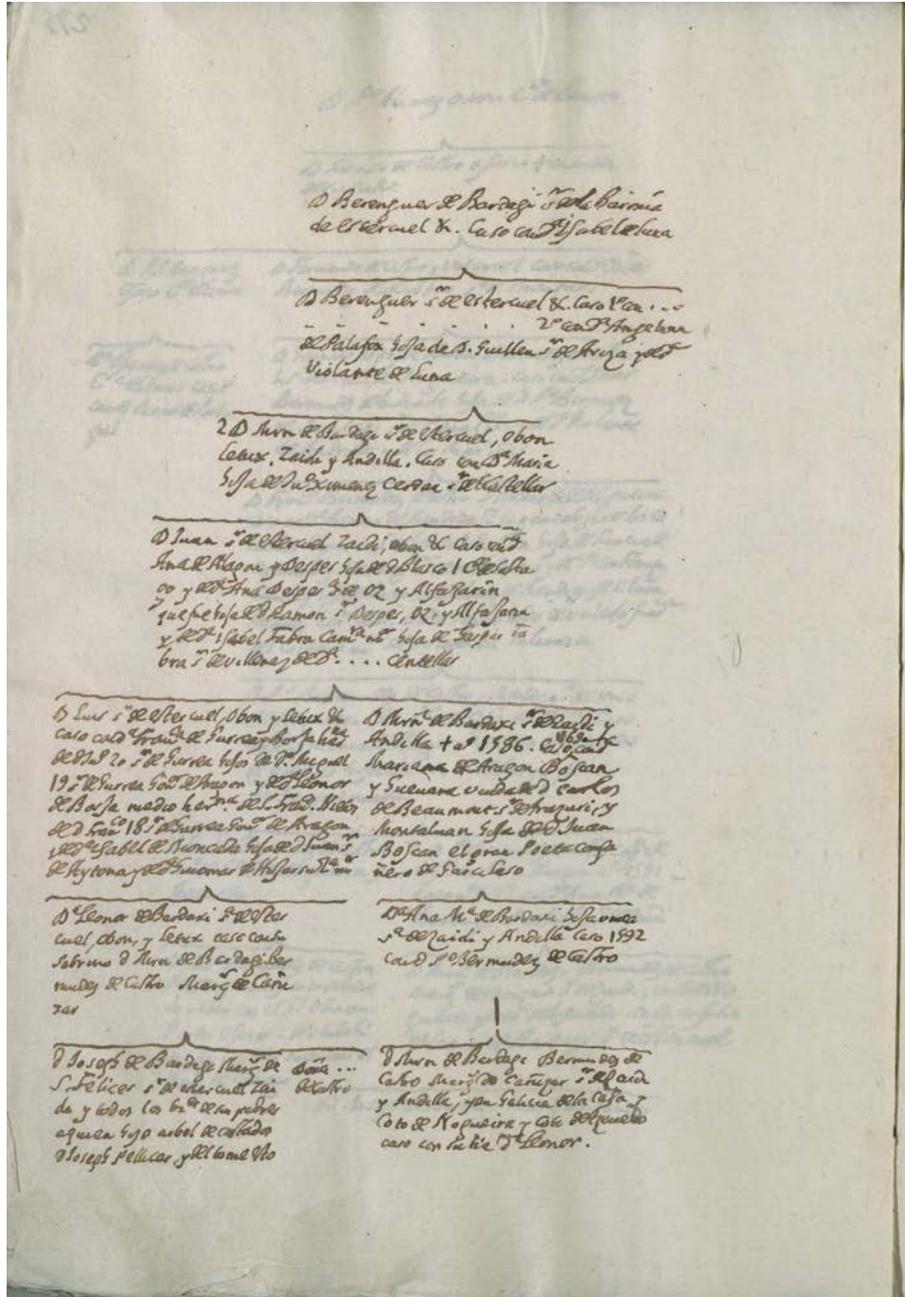
[DECIMOCUARTA FILA: HIJA DE D. FRANCISCO GIRÓN DE REBOLLEDO Y D.^a ELENA DESPALAU]

D.^a Francisca Girón de Rebolledo / para quien en septiembre [?] del [año] [1]610 se despachó / provisión [?] de ... para ser monja / en Santa María de Junqueres de Barcelona.

485.- Este caballero consta también en la tabla citada en la nota anterior en la última fila, a la izquierda.

486.- No especifica de quién es hijo.

Tabla genealógica de la familia Bardají, marqueses de Cañizar
 RAH, signatura: 9/307, f. 275v; signatura anterior: D-32, f. 275v.



[PRIMERA FILA:]

D. Berenguer de Bardají, señor de la baronía de / Estercuel, etc. Casó con D.^a Isabel de Luna.

[SEGUNDA FILA: HIJO DEL ANTERIOR:]

D. Berenguer, señor de Estercuel, etc. Casó 1.^o con / [en blanco] 2.^o con D.^a Angelina / de Palafox, hija de D. Guillén, señor de Ariza, y de D.^a / Violante de Luna.

[TERCERA FILA: HIJO DE D. BERENGUER DE BARDAJÍ Y D.^a ANGELINA DE PALAFOX]

D. Martín de Bardají, señor de Estercuel, Obón / Letux, Zaida [¿Zaidín?] y Andilla. Casó con D.^a / María, hija de Juan Jiménez Cerdán, señor del Castellar.

[CUARTA FILA: HIJO DE D. MARTÍN DE BARDAJÍ Y D.^a MARÍA]

D. Juan, señor de Estercuel, Zaidí[n], Obón, etc. Casó con D.^a / Ana de Alagón y d[e] Espés, hija de D. Blasco [de Alagón], I conde de Sásta-/go, y de D.^a Ana d[e] Espés⁴⁸⁷, señora de Oz y de Alfajarín, / que fue hija de D. Ramón, señor de d[e] Espés, Oz y Alfajarín, / y de D.^a Isabel Fabra⁴⁸⁸, camarera mayor, hija de Gaspar Fa-/bra, señor de Villena, y de D.^a [en blanco] [Isabel⁴⁸⁹] Centellas [sic, por Centelles].

[QUINTA FILA: HIJOS DE D. JUAN DE BARDAJÍ Y D.^a ANA DE ALAGÓN]

D. Luis, señor de Estercuel, Obón, Letux, etc. / Casó con D.^a Francisca de Gurrea y Borja, hermana / de D. Juan, 2.º señor de Gurrea, hijos de D. Miguel, / 19 señor de Gurrea, gobernador de Aragón, y de D.^a Leonor / de Borja, medio hermana de S. Francisco; nietos / de D. Francisco, 18 señor de Gurrea, gobernador de Aragón, / y de D.^a Isabel de Moncada, hija de D. Juan, señor / de Aytona, y de D.^a Guiomar de Híjar, su 2.^a mujer.

D. Martín de Bardají, señor de Zaidí[n] y / Andilla. † año [de] 1586. Casó \ [15]69 [sic] / con D.^a / Mariana de Aragón Boscán y Guevara, viuda de D. Carlos / de Beaumont, señor de Arazuri y / Montalbán, hija de D. Juan / Boscán, el gran poeta, compa- / ñero de Garcilaso.

[SEXTA FILA: HIJA DE D. LUIS DE BARDAJÍ Y D.^a FRANCISCA DE GURREA]

D.^a Leonor de Bardají, señora de Ester-/cuel, Obón, y Letux. Casó con su / sobrino D. Martín de Bardají Ber-/múdez de Castro, marqués de Cañizar.

[SEXTA FILA: HIJA DE MARTÍN DE BARDAJÍ Y D.^a MARIANA, HIJA DE BOSCÁN]

D.^a Ana María de Bardají, hija única, / señora de Zaidí[n] y Andilla. Casó [en] 1592 / con D. Pedro Bermúdez de Castro.

[SÉPTIMA FILA: HIJO DE D.^a LEONOR DE BARDAJÍ Y DE MARTÍN DE BARDAJÍ, SU SOBRINO]

D. José de Bardají, marqués de / S. Felices, señor de Estercuel, Zai-/di y todos los bienes de sus padres / a quien hizo árbol de costados / D. José Pellicer y de él tomé esto.

D.^a [en blanco] / de Castro.

[SÉPTIMA FILA: HIJO DE D.^a ANA MARÍA DE BARDAJÍ Y D. PEDRO BERMÚDEZ DE CASTRO]

D. Martín de Bardají Bermúdez de / Castro, marqués [?] de Cañizar, señor de Zaidí[n] / y Andilla, y en Galicia de la casa y / coto de Nogueira y coto de Acevedo. / Casó con su tía D.^a Leonor.

487.– Los nombres de este matrimonio figuran en Montaner Frutos, Alberto, «Una cartela heráldica mariana: los Bardají de Estercuel y Nuestra Señora del Olivar (con unas notas sobre Tirso de Molina)», en *Emblemata* V, 1999, p. 400.

488.– Para los Espés y los Fabra, puede verse Garcés Manau, Carlos, «La familia Espés y los reyes Juan II y Fernando el Católico: una razón de la techumbre del Tanto monta (Huesca, 1478)», en *Argensola*, 127, 2018, pp. 115-145. Digitalizado en Dialnet.

489.– *Ibidem*, p. 134.

Tabla genealógica de la familia Girón de Rebolledo

RAH, D-46, f.º124v.

[PRIMERA FILA:]

D. Rodrigo Girón de Rebolledo.

[SEGUNDA FILA:]

D. Alonso de Rebolledo, comendador de / Mayorga, mandó 200 U⁴⁹⁰ maravedís a D.^a / Guiomar y a D.^a Jerónima de Rebolledo, / sus sobrinas, para tomar estado. Y el / Consejo de Órdenes [el] 30 de junio de 1535 / mandó dar los 100 U a la D.^a / Guiomar y a Cristóbal de Castella- /nos, su marido. Y en 17 / [de] septiembre [?] de 1546 mandó dar los otros / 100 U a D.^a Jerónima y a Gaspar / de Bardají, su marido. / Otra ... marzo [?]1549 llama / al comendador [?] abuelo de las señoras. Véase.

[SEGUNDA FILA: HIJO DE D. RODRIGO GIRÓN]

D. Hernando Girón de Rebolledo, virrey / de Cerdeña. Casó con D.^a Isabel Roca / Crespa. A este dio el rey D. Juan II el peso / real de Valencia, en Barcelona 27 [de] octubre [?] [de] 1474 por juro / de heredad con 30 sueldos de censo enfiteusis al año / por sus servicios.

[TERCERA FILA: HIJOS DE D. HERNANDO GIRÓN DE REBOLLEDO Y D.^a ISABEL ROCA]

D. Juan Girón de Rebolledo casó con / D.^a Marquesa de Heredia, hija de D. / Juan Fernández de Heredia, señor de Mas[s]alavés y Alazquer, y de D.^a Juana Díez de Calatayud.

D. Alonso Girón de Rebolledo, a quien su padre dio / en casamiento el peso real. Fue comendador de Mayorga en la orden de Alcántara. Y por su muerte heredó este / peso la orden y ya es encomienda suya. Vide los asientos de Calatrava año 1546. En 23 de enero de 1562 / se instituyó la encomienda y allí dice que este caballero fue comendador de la Mayorga e hijo de D. Hernando de Rebolledo.

D. Francisco / de Rebolle- / do, hermano / de este comendador. / Consta por / cláusula de 1552.

[CUARTA FILA: HIJOS DE D. JUAN GIRÓN DE REBOLLEDO Y D.^a MARQUESA DE HEREDIA]

1 D. Vicente Girón de Rebolledo, / caballero de Santiago, gentilhombre / de la boca de Carlos 5. Casó con / D.^a Damiana de Castellet, hija / de D. Luis y de D.^a Violante Soler.

2 D. Fernando Girón de Rebolledo / casó con D.^a Beatriz de Villa- / rrasa, hija de D. Cosme, / señor de Albalat. Este caballero se entró en la posesión / del peso real de Valencia alegan- / do cierto título, pero él o sus / hijos lo perdieron.

3 D. Alonso / Girón de Rebo- / lledo, comendador de / Bienvenida, / años 1509 [y] 1510. / Casó con D.^a Ánge- / la de Menague- [r]ra y Castelví, / señora de Bonrrepós [sic, por Bonrepós]. / Es su tío.

4 D. Diego Girón / casó, en Menorca, / con D.^a Ana Limpio.

5 D. Ma- / nuel † / niño.

6 D.^a Ana Girón / Rebolledo / casó con Juan / Boscán.

[QUINTA FILA: HIJOS DE D. VICENTE GIRÓN Y D.^a DAMIANA CASTELLET]

-D. Juan Bautista / Girón de Rebo- / lledo. † sin casar.

-D. Eufemia Girón / Guevara y Rebolledo / casó con D. Diego de / Luna, gobernador de Pom- / blín, hijo de D. Juan, / castellano de Milán, / y de D.^a Clara de Ayvar.

490.- Esta U significa 'mil'.

[QUINTA FILA: HIJOS DE D. FERNANDO GIRÓN Y D.^a BEATRIZ DE VILLARRASA]

- D. Juan / Girón / de Re- / bolledo. † sin / hijos.
 -D. Jerónimo Girón de Rebo- / lledo casó con D.^a / Jerónima de Palafox. / Diago [sic] Antonio
 [?] de Valencia, folio 387. / D.^a Jerónima de Castro y Palafox / la llama la gen[ealogí]a de su nieto
 / D. Jerónimo Pascual y a D. Jerónimo Gi- / rón, señor de Andilla.
 -D.^a Marque- / sa, de quien / no hay sucesión.
 -D. Francisco Girón / de Rebolledo. Ca- / só con D.^a Elena de / Espalau. / Este heredó a su padre
 / e hizo su heredero / a D. Jerónimo, su hermano, / que por esto perdió el Peso.
 -D. Alonso / casó con [en blanco].

[QUINTA FILA: HIJA DE D. DIEGO GIRÓN Y D.^a ANA LIMPIO]

D.^a Ana de / Rebolle- / do. Casó, año 15...4, / con D. / Antón / Vidal de / Blanes.

[QUINTA FILA: HIJA DE D.^a ANA GIRÓN DE REBOLLEDO Y JUAN BOSCÁN]

D.^a Maria- / na Bos- / cán. Casó en Zarago- / za con / D. Martín de / Bardají.

[SEXTA FILA: HIJO DE D.^a EUFEMIA GIRÓN Y D. DIEGO DE LUNA]

D. Juan de Luna y / Castellet. † sin sucesión.

[SEXTA FILA: HIJOS DE D. JERÓNIMO GIRÓN Y D.^a JERÓNIMA DE PALAFOX]

D. Miguel de Rebolledo. / Casó con D.^a Ángela / Valturra.

D.^a Magdalena⁴⁹¹.

D. Martín.

D.^a Beatriz⁴⁹².

D.^a Marquesa.

D.^a Ana⁴⁹³.

D.^a / Juana / Girón. / Casó con / D. Ho- / norato / Pascual / de Bonan- / za, hijo de Pedro y de
 Práxedes Berenguer.

D.^a Dorotea⁴⁹⁴.

[SEXTA FILA: HIJA DE D. FRANCISCO GIRÓN Y D.^a ELENA DE ESPALAU]

D.^a Francisca Girón / de Rebolledo que- / ría ser monja de / Junqueras. Año 1610. / Y se dio
 provisión para / las pruebas.

[SÉPTIMA FILA: ¿HIJO DE D. MIGUEL DE REBOLLEDO Y D.^a ÁNGELA VALTURRA]

D. Fernando de Rebolledo y Díez, / barón de Andilla por sentencia del Supremo / Consejo de
 Aragón. Año 1614.

[SÉPTIMA FILA: HIJO DE D.^a JUANA GIRÓN Y D. HONORATO PASCUAL DE BONANZA]

D. Jerónimo Pascual de / Bonanza, caballero de / Montesa. Casó / con D.^a Ana Grana- / da, hija
 de Gaspar / Granada y de D.^a / Paula de Villarrasa.

[OCTAVA FILA:]

491.- Este nombre está escrito en vertical.

492.- También está escrito en vertical

493.- Escrito en vertical.

494.- Al igual que los anteriores el nombre de esta señora está escrito en vertical.

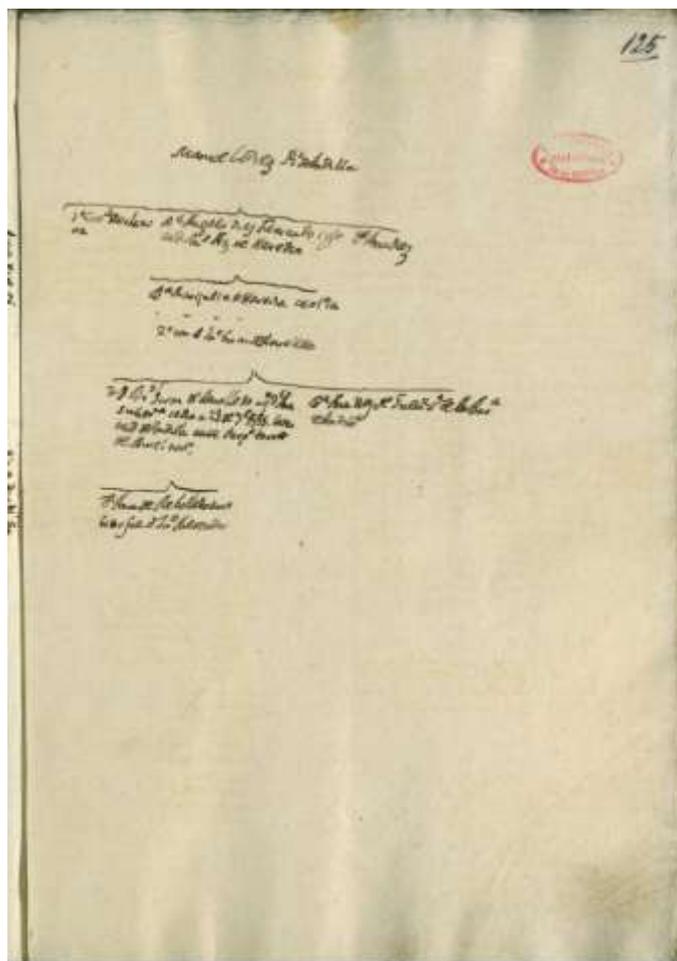
D. Hernando, I señor del Peso, capituló a D. Alonso, su hijo, / en 23 [de] mayo [de] 1446, para casarlo con D.^a Ángela / de Menaguerra, hija de Francisco Jardi de / Menaguerra y de D.^a Leonor de Castellví. / Le dio el Peso. Él, hecho el matrimonio, se hizo / caballero y comendador de Alcántara. Y por su muerte tomó / la orden el Peso. D. Fernando y Francisco, a 25 [de] mayo [de] / 1446, capitulan que si D. Alfonso no hubiese / hijos volviesen sus bienes a D. Fernando pagan- / do primero el dote de D.^a Ángela.

[OCTAVA FILA: HIJO DE D. JERÓNIMO PASCUAL Y D.^a ANA GRANADA]

D. Francisco Pascual de / Bonanza pretendió el / hábito de Montesa 1656.

4

Tabla genealógica de la familia Díez, señores de la baronía de Andilla
RAH, signatura: 9/320, f. 125r.; signatura anterior: D-46, f. 125r.



[PRIMERA FILA:] Manuel Díez, barón⁴⁹⁵ de Andilla.

SEGUNDA FILA: HIJAS DEL ANTERIOR

–D.^a Catalina de Vilano- /va⁴⁹⁶.

–D.^a Ángela Díez Ferrando. Casó / con D. Juan Fernández de Heredia⁴⁹⁷.

–D.^a Ana Díez⁴⁹⁸.

[TERCERA FILA: AUNQUE EL ÁRBOL DICE QUE ERA HIJA DE D.^a ÁNGELA DÍEZ, NO ERA HIJA SUYA, SINO DE JUANA DÍEZ Y JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA]

D.^a Marquesa de Heredia casó 1.^o con⁴⁹⁹ /

.....

2.^o con D. Juan Girón de Rebolledo.

[CUARTA FILA: HIJOS DE D.^a MARQUESA DE HEREDIA Y D. JUAN GIRÓN DE REBOLLEDO]

2. [sic] D. Diego Girón de Rebolledo, a quien D.^a Ana, / su hermana, cedió a 23 de septiembre [?] [de] 1555, la mi- / tad de Andilla, ante Perp^o [¿Pere?] Torres de Busel [¿Viver?], notario.

D.^a Ana Díez de Guevara, señora de la baronía / de Andilla.

[QUINTA FILA: HIJA DE D. DIEGO GIRÓN]

D. Ana de Rebolledo, cuyo / tutor fue D. Juan Mercader.

495.– No era barón, sino señor de la baronía.

496.– No era la hija del anterior, sino su esposa.

497.– Ángela no casó con Juan Fernández de Heredia, sino con Fco. Jerónimo Ferrando.

498.– No se llamaba Ana, sino Juana. Y esta sí casó Juan Fernández de Heredia.

499.– No tengo constancia de un primer matrimonio de D.^a Marquesa.

Fuentes manuscritas y bibliografía

I

Manuscritos

Archivo de la Corona de Aragón (ACA)

ACA, GENERALITAT, SERIE V, 210, *Documentació solta dels segles XVI, XVII i XVIII*.

20. *Adjudicació de la herencia de Joan Almugàver, olim Bosca, per part de Beatriu i Violant Almugàver, a favor de la seva germana Mariana Almugàver, esposa de Martí de Bardaxí (1565-11-27)*.

Archivo Histórico Nacional (AHN)

AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 928, *Beaumont e Icart, Carlos de*. Año 1555.
Digitalizado en PARES.

Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB)

AHNOB, BARDAJÍ, CP. 313, D. 17, *Diego Girón de Rebolledo hace donación de la Baronía de Andilla a su hermana Ana Girón de Rebolledo, [heredada de] su marido [sic por bisabuelo] Manuel Díaz de Calatayud y sus hijos Juan[a] y Fernando Díaz de Calatayud [abuela y tío abuelo maternos de Diego y Ana]*. 1552-03-22.

AHNOB, BARDAJÍ, CP. 315, D. 20, *Sentencia para que se pague una consignación a Ana Girón de Rebolledo*. 1553-10-27.

AHNOB, ESTERCUEL, CP. 348, D.18, *Sentencia por los provisos de greuges de las Cortes de Monzón, en la causa demanda por Ana Girón de Rebolledo, viuda de Joan Almogaver "Bosca", como tutora y curadora de sus hijas María Ana, Beatriz y Violante*. 1548-10-06.

Biblioteca Valenciana Digital (bivaldi)

Biblioteca Valenciana, sign.: Mss/292(1), *Proceso sobre la sucesión y posesión de la baronía de Andilla, 1536 [sic por 1576]*. Digitalizado en: https://bivaldi.gva.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1023805

Real Academia de la Historia (RAH)

Colección Salazar y Castro:

RAH, 9/307, f. 275v. (sign. anterior: D-32, f. 275v.), *Tabla genealógica de la familia Bardají, marqueses de Cañizar*.

RAH, 9/320, f. 1, (sign. anterior: D-46, f. 1), *Tabla genealógica de la familia Ferrer, señores de Sanz*.

RAH, 9/320, f. 124v. (sign. anterior: D-46, f. 124v.), *Tabla genealógica de la familia Girón de Rebolledo*.

RAH, 9/320, f. 125r. (sign. anterior: D-46, f. 125r.), *Tabla genealógica de la familia Díez, señores de la baronía de Andilla*.

RAH, 25, f. 25 v. (2.^a foliación) (sign. anterior: D-25, f. 25 v. [2.^a foliación]), *Tabla genealógica de la casa de Calatayud, barones de Andilla*.

II

Bibliografía

- ALMARCHE VÁZQUEZ, Francisco, *Historiografía valenciana*, Valencia, 1920.
- AVINYÓ ANDREU, Joan, Pvre., *Història de Cubelles*. Patrocinada per l'Excel·lentíssim Ajuntament de Cubelles, Cubelles, 1973. Digitalizado en: <https://drive.google.com/file/d/1fAukrXI8X3ctRrWkvQZF1jLziAtqzd_/view>.
- BELLSOLELL, Joan, «Notas y documentos sobre Juan Boscán: nuevas atribuciones y algunas cuestiones sobre su residencia barcelonesa», en *Studia Aurea* 7 (2013), pp. 7-28. Digitalizado en: <<https://studiaaurea.com/article/view/v7-bellsollell/pdf-ca>>.
- BOIX, Vicente, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, tomo I, Valencia, 1845. Digitalizado en Google books.
- BOSCÁN, Juan, *Obra completa*. Edición de Carlos Clavería. Eds. Cátedra. Col. Letras Hispánicas, n.º 453. Madrid, 1999.
- , *Poesía*. Edición de Pedro Ruiz Pérez, Madrid, Eds. Akal, 1999.
- BOSCÁN, Juan y VEGA, Garcilaso de la, *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega, repartidas en quatro libros*, Barcelona, Carles Amorós, 1543.
- , *Obras completas*. Edición y prólogo de Carlos Clavería Laguarda, Madrid, Biblioteca Castro, Turner, 1995.
- CARRERES VALLS, R., *El llibre a Catalunya 1338-1590*, Barcelona, 1936. Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica con el primer apellido como Carreras: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000229436&page=1>>.
- CERDÁ Y RICO, Francisco. Véase *infra* GIL POLO, Gaspar.
- CLAVERÍA, Carlos, 1999. Véase *supra* BOSCÁN, Juan.
- , «Boscán Almogáver, Juan», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, 2011, t. IX, pp. 229-234.
- CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos, 1995. Véase *supra* BOSCÁN, Juan y VEGA, Garcilaso de la.
- CORBALÁN DE CELIS Y DURÁN, Juan, «Unas notas sobre la vida y ascendencia del preclaro poeta Juan Fernández de Heredia», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 88 (2012), pp. 123-145. Digitalizado en: <https://www.academia.edu/15358496/Unas_notas_sobre_la_vida_y_ascendencia_del_preclaro_poeta_Juan_Fern%C3%A1ndez_de_Heredia>.
- , «Unas notas genealógicas sobre Manuel Diez, autor del *Llibre de la Menescalia*», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 90 (2014), pp. 5-26. Digitalizado en: <https://issuu.com/corbalandecelis/docs/unas_notas_geneal_gicas_sobre_manu>.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Eustaquio, *Vida del célebre poeta Garcilaso de la Vega*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomo XVI, Madrid, 1850.
- GALLEGO BARNÉS, André, «La vulgarización de la liturgia en el ambiente del Concilio de Trento. Una fuente privilegiada por Juan Lorenzo Palmireno: el *Rationale divinatorum officiorum* de Guillaume Durand», *Criticón* 102 (2008), pp. 21-35.
- GARCÉS MANAU, Carlos, «La familia Espés y los reyes Juan II y Fernando el Católico: una razón de la techumbre del Tanto monta (Huesca, 1478)», en *Argensola* 127 (2018), pp. 115-145. Digitalizado en Dialnet.
- GIL POLO, Gaspar, *La Diana enamorada, cinco libros que prosiguen los VII de Jorge Montemayor*. Nueva impresión con notas al Canto de Turia. Edición de Francisco Cerdá y Rico, Madrid, Imprenta de don Antonio Sancha, 1778. Digitalizado en la Biblioteca Valenciana Digital: <https://bivaldi.gva.es/va/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1004784>.
- GIL POLO, Gaspar, *Diana enamorada*, ed. de Rafael Ferreres, Madrid, Espasa-Calpe, Clásicos Castellanos, 1962.

- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Antología de poetas líricos castellanos*, volumen XIII, Juan Boscán, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1908. Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica.
- , *Antología de poetas líricos castellanos*, tomo X. Boscán, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945.
- MILLÁN CASCALLÓ, Manuel i CABÚS I TORRA, Anselm, *Joan Boscà y Almugàver, senyor de Cubelles. Cultura i Renaixement*, Ajuntament de Cubelles, Cubelles, 2016.
- MONTANER FRUTOS, Alberto, «Una cartela heráldica mariana: los Bardají de Esteruel y Nuestra Señora del Olivar (con unas notas sobre Tirso de Molina)», en *Emblemata* 5 (1999), pp. 383-409. Digitalizado en: <<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/21/63/16montaner.pdf>>.
- MORROS MESTRES, Bienvenido, «Las dos vidas de Juan Boscán Almogáver. Esbozo para una biografía de un precursor», *Studia Aurea* 13 (2019), pp. 463-478. Digitalizado en: <<https://studiaaurea.com/article/view/v13-morros/351-pdf-es>>.
- OLEART I PIQUET, Oriol, *Els greuges de cort a la Catalunya del segle XVI*, curso académico 1991-1992. Digitalizado en: <https://www.thesisenred.net/bitstream/handle/10803/2057/13.OOP_13de16.pdf?sequence=13&isAllowed=y>.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, *La edición de textos*, Madrid, Editorial Síntesis, 2.ª edición ampliada y actualizada, 2011.
- RADES Y ANDRADA, Francisco de, *Crónica de las tres órdenes y cauallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572, (ed. facsímil, Librerías París-Valencia, 1994).
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Catálogo de la Colección de Salazar y Castro*. Digitalizado en: <https://www.rah.es/wp-content/uploads/2016/11/SalazaryCastro_22_nov_2016.pdf>.
- RIQUER, Martín de, *Juan Boscán y su cancionero barcelonés*, Barcelona, 1945. Digitalizado en: <<http://www.larramendi.es/es/consulta/registro.do?id=5355>>.
- SALA, Daniel, «La campana “Miguel” del Micalet de la Seu», en *Las Provincias*. Digitalizado en: <https://www.lasprovincias.es/valencia/prensa/20070209/cultura/campana-miguel-micalet_20070209.html>.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen y LÓPEZ DE LA FUENTE, Juan José, «Varia garcilasiana: un documento inédito. Los Zúñiga, otros parientes y un detalle de su casa natal», *Lemir* 25 (2021), pp. 461-522. Digitalizado en: <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista25/19_Vaquero_Carmen.pdf>.



Juan Bernal Díaz de Luco, posible autor del *Lazarillo de Tormes*. La visita pastoral como contexto para «el caso»

Miguel Borja Morales
miguelborjamiguel@gmail.com

RESUMEN:

En este estudio, principalmente, se defiende a Juan Bernal Díaz de Luco como posible autor del *Lazarillo de Tormes* mediante la comparación de su biografía y obra con diferentes estudios y el propio texto. Se indaga la pista inglesa del *Lazarillo* y en capítulo aparte se coteja la transcripción literal de la despedida de Elvira Gutiérrez a su hijo Diego de Almagro, dentro de la declaración o testimonio de Elvira Rodríguez de 1540 en la despedida entre Antona Pérez y Lázaro. De manera secundaria, se adelantan las hipótesis de una visita pastoral o diocesana como excusa y argumento para la novela mediante la doble naturaleza de «el caso»: el del Arcipreste y el de Lázaro así como la identificación de *Vuestra Merced* como visitador o notario eclesiástico.

PALABRAS CLAVE: Juan Bernal Díaz de Luco, visita, el caso del Arcipreste, erasmismo, salvación de las almas.

ABSTRACT:

This study, mainly, defends Juan Bernal Díaz de Luco as a possible author of *Lazarillo de Tormes* by comparing his biography and work with the compendium of several studies on aspects of *Lazarillo* such as its characterization, context, diffusion and edition; the english clue of the *Lazarillo* is investigated, and in a separate chapter the literal transcription of Elvira Gutiérrez's farewell to her son Diego de Almagro, within the statement or testimony of Elvira Rodríguez from 1540, is compared with the farewell between Antona Pérez and Lázaro. Secondly, are advanced the hypothesis of a pastoral or diocesan visit as an excuse and argument for the novel, the double nature of «the case»: the case of the Archpriest and the case of Lázaro and the identification of *Vuestra Merced* as visitador or ecclesiastical notary.

KEY WORDS: Juan Bernal Díaz de Luco, visit , the «caso» of the Archiprest, erasmism, salvation of souls.

Y, pues él, con temor de detractores y nocibles lenguas, más aparejadas a reprehender que a saber inventar, quiso celar y encubrir su nombre, no me culpéis, si en el fin bajo que lo pongo, no expresare el mío.

(*La Celestina*. Carta a un su amigo. Fernando de Rojas)

[...] Si me decís por qué en todo este retrato no puse mi nombre, digo que mi oficio me hizo noble, siendo de los mínimos de mis conterráneos, y por esto callé el nombre, porno vituperar el oficio escribiendo vanidades con menos culpa que otros que compusieron y no vieron como yo.

(Apología. *Retrato de la lozana andaluza*. Francisco Delicado)

[...] temo, sobre todo si ha sido puesto [nuestro amigo Vergara] en manos de ciertos hombres indignos y feroces [...] que tienen a gala e incluso como acto de religión, quitar del medio a personas ilustres por su sabiduría, por una simple palabra, por una broma o por una expresión graciosamente dicha

(«Rodrigo Manrique a don Luis Vives». *Epistolario de Juan Luis Vives*)

1.- El caso del Arcipreste y el de Lázaro

El motivo del *Lazarillo* queda muy lejos de una floresta de bromas reutilizadas para la biografía de un pregonero¹. El uso magistral de la ironía y de los recursos para lograr la *evidencia* no están al servicio de la vida chocarrera y consabida de un criado de muchos amos.

La obra el *Lazarillo de Tormes* destila crítica hacia todos los personajes, incluido el protagonista. La novela constata por un lado la conducta moral de un grupo social muy concreto sobre el que se pone el foco de la narración y por otro las consecuencias pedagógicas que se derivan en el mozo.

Metidos en la ficción del *Lazarillo de Tormes*, leemos que el protagonista sirve a muchos amos porque es el destino que le da su madre incapaz de sustentarlo. Con ello, Antona Pérez replica la orden contemporánea del Emperador Carlos V en 1534 por la «que los muchachos y niñas que anduvieran pidiendo sean puestos a oficios con amos [...]».

Lázaro sufre cinco amos pertenecientes al estamento religioso, uno más relacionado con la beatería, y por último tres tipos urbanos corrientes: un artesano, un alguacil y un escudero gallofa. Todos ellos con conductas contrarias a la doctrina cristiana. El protagonista actúa como relator de los vicios de sus amos, cuyas tachas, aquel que fue alma inocente, acaba replicando con evidente cinismo.

Lázaro termina la obra «en la cumbre de toda buena fortuna» como pregonero, un cargo al que ha sido promocionado por el arcipreste del Salvador en tanto asuma y defiende una situación deshonrosa e irregular en su matrimonio. Fortuna, maña y el famoso caso del Arcipreste le han valido sobresalir de entre los de su cuna contra todo pronóstico.

Sobre la naturaleza del caso, García de la Concha² opina que Lázaro pavonea a *Vuestra Merced* la negra honrilla a la que se refiere en el falso prólogo: «consideren los que heredaron nobles estados cuán poco se les debe, pues Fortuna fue con ellos parcial, y cuánto más hicieron los que, siéndoles contraria, con fuerza y maña remando salieron a buen puerto».

1.- CORONEL RAMOS, M.A. «Los [anti]silenos de Erasmo y el *Lazarillo de Tormes*». *Iberoamericana* XI-43 (2011), p. 143: «El *Lazarillo* es algo más que una constatación de anécdotas para provocar risa o para patentizar la decadencia de los sacerdotes. Es un informe que pretende servir de revulsivo o de tratamiento doloroso de choque para suscitar una reacción sanadora en el lector».

2.- Recogido en MARTIN BAÑOS, P. «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes* II». *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica* 3 (2007), pp. 10-12.

Sin embargo, no hay proeza ni maravilla que pudiera interesar a *Vuestra Merced* en el rampar de un mozo de muchos amos hasta ser pregonero. Yo sólo leo la vulgar honrilla de un personajillo, y ya sabemos que la novela tiene un calado mayor. Este calado se deduce del significado y relación del caso.

Para identificar el caso, que es marco y excusa de la obra, sigo a aquellos críticos que han considerado que la relación de Lázaro es un testimonio, carta «mezcla de expurgativa y deprecatoria o pliego de descargos»³ ante una autoridad (*Vuestra Merced*) judicial o eclesiástica, dentro de una «pesquisa»⁴. Pero ¿qué tipo de investigación?

Del final de la obra se infiere que el caso forma parte de la visita⁵ pastoral que se realiza desde el Obispado durante la que se destapa un supuesto concubinato del Arcipreste de San Salvador: «porque son éstos [los clérigos], antes que nada y nadie, el objeto de la vigilancia por parte de los visitadores y a aquéllos es, por tanto, a quien se refiere la mayor parte de la información generada en la visita»⁶.

El Concilio de Trento (1545-1563) potenció el antiquísimo instrumento de control de las visitas pastorales con fines reformistas, dejando por escrito esta voluntad, tanto en las actas conciliares de las sesiones XI y XXIV como en el canon tercero incluido en el decreto *De Reformatione*.

Dirigidas por el Obispo de la diócesis y en muchos casos delegadas en los llamados visitadores, quienes debían atenerse a una serie de instrucciones o formas de indagación prescritas en los sínodos diocesanos correspondientes⁷, la utilidad de las visitas pastorales iba unida a la necesidad de control y defensa de la ortodoxia, tanto entre los clérigos como entre los feligreses. En este sentido cabe traer a colación el ítem número 55 del Modo de visitar los visitadores en el Arzobispado de Sevilla fechado en enero de 1583: «55. [...] se informe el Visitador [...] acerca de los peccados públicos ansí de clérigos como de legos preguntando en común y sin particularizar [...]»⁸ y el ítem número 40 de la *Instrucción para los Visitadores del Arzobispado de Toledo* (s. XVI): «40. Item. Mandamos a los dichos Visitadores que en cada pueblo de su oficio rescivan tres o quatro testigos conforme a la

3.- ARTAZA ÁLVAREZ, E. *El «ars narrandi» en el siglo XVI español. Teoría y práctica*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1989.

4.- REY HAZAS, A. «El «caso» de Lázaro de Tormes, todo problemas», en *Congreso Internacional «Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)» (Madrid, 3-6 de julio de 2000)*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, Vol. III: «Ya Harry Sieber pensó [...] que *Vuestra Merced* fuera una persona relacionada con la administración de justicia, que hiciera algún tipo de pesquisa legal, por lo que Lázaro se vería obligado a responderle con presteza, como hace, dando por sentado que se dirige a él, tal y como ha entendido la mayoría de la crítica, y no a persona interpuesta» (p. 282).

5.- «Obligados son los Prelados [...] a visitar cada año su diócesis [...] y procuren el fin a que se enderevan todas las visitas que es plantar, y enseñar sana y católica doctrina [...] corregir vicios [...]. *Constituciones sinodales de 1604*, recogidos en PÉREZ GARCÍA, R. «Visita pastoral y Contrarreforma en la Archidiócesis de Sevilla 1600-1650. *Historia. Instituciones. Documentos* 27 (2000), pp. 205-235; la cita en p. 209.

6.- PÉREZ GARCÍA, R. Art. cit., p. 212.

7.- GARCÍA HOURCADE J.J. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. «Notas sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cartagena». *Contrastes. Revista de Historia* 12 (2001-2003), pp. 5 y ss.

8.- *Modo de visitar los visitadores en el Arzobispado de Sevilla*. [1 de enero 1583] fol 203. En línea: <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/474>>.

calidad del pueblo de los más honrados [...] y les pregunten y examinen que saben que aya alguna cosa que tenga necesidad de remedio así el clero como el pueblo»⁹.

Así comprobamos que todo visitador tenía encomendado acudir a las parroquias de la diócesis «sembrando virtudes y sana doctrina católica, así como arrancando vicios y errores mirando siempre al provecho de las ánimas [...]»¹⁰ entre clérigos, otros religiosos ordenados y parroquianos. Uno de esos vicios y errores a erradicar era el concubinato clerical. Las barraganas o concubinas clericales constituían un problema moral y espiritual para la Iglesia. Desde los sínodos de Valladolid y Lérida de 1228 y 1229 respectivamente, se venía prohibiendo que los clérigos mantuvieran barraganas en su casa o en la ajena.¹¹ El cumplimiento de esta prohibición no contaba con el apoyo de la sociedad que la aceptaba como práctica habitual¹². En el seno de la Iglesia tampoco había un consenso sobre la persecución del concubinato ni siquiera el tipo de sanción aplicable¹³. Como recoge Ana Arranz Guzmán¹⁴, durante el sínodo de 1498 el obispo de Burgos, Pascual de Ampudia, «ante la persistencia en el vicio» seguía insistiendo en que «ningún clérigo pueda tener consigo en su casa ni de compañía mujer suelta ni casada, de ninguna edad que sea, con quien antes haya tenido participación carnal». En el sínodo de Plasencia de 1534 comprobamos que la prohibición del concubinato clerical no había cosechado demasiados éxitos entre los pastores de la Iglesia: «porque la negligencia de los perlados a dexado crescer la soltura de los clérigos, de manera que este pecado no solo no se a castigado, pero ha venido a tanta costumbre y disolución que los malos se favorecen y los ignorantes piensan ya que no es pecado»¹⁵. Pertenece a esta categoría de delitos la conducta del arcipreste de San Salvador. Comportamiento que legalmente alcanza al propio protagonista. En palabras de Martín Baños:

Porque no debe olvidarse que el caso de Lázaro, el ménage à trois que se adivina en el tratado final y que amenaza con destruir su «prosperidad», era jurídicamente punible: no sólo en tanto que existía adulterio y se veía envuelto en él un miembro de la comunidad eclesíástica, sino en tanto que eran asimismo castigables «los maridos que por precio consintieren que sus mujeres sean malas de cuerpo» (Woods, 1979, p. 591 con referencia a una pragmática del 57).¹⁶

Teniendo en cuenta que durante la visita, después del clero, se examinaba la moral y costumbre de los feligreses de la parroquia: «Se les hacían preguntas en torno a sus costumbres morales, en especial las relacionadas con el matrimonio: [...] si eran adúlteros o tenían barraganas»¹⁷, el testimonio o caso de Lázaro se integra en el del Arcipreste.

9.- *Instrucción para los Visitadores deste... Arçobispado de T[ole]do que an de guardar en sus partidos, demas de lo contenido en sus prouisiones* (fol. 252) En línea: <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/474>>.

10.- PÉREZ GARCÍA, R. Art. cit. p. 209.

11.- SÁNCHEZ HERRERO, J. «Amantes, barraganas, compañeras, concubinas clericales». *Clío y Crimen* 5 (2008), p. 129.

12.- Ídem, pp. 134 y ss.

13.- Ídem, pp.131 y ss.

14.- ARRANZ GUZMÁN, A. «Celibato eclesiástico, barraganas y contestación social en la Castilla bajomedieval». *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval* 21 (2008), págs. 13-39.

15.- Ídem, p. 28.

16.- MARTÍN BAÑOS, P. Art. cit. pp. 9-10.

17.- ARRANZ GUZMÁN, A. «Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la baja Edad Media. Un primer inventario de obispos visitadores». *España Medieval* 26 (2003), p. 307.

A modo de ejemplo práctico de la metodología, instrucciones y objetivos de las inspecciones pastorales, referiré las derivadas de las Constituciones Sinodales hispalenses de 1604, dirigidas a los visitadores de la diócesis¹⁸ en las que hay apartados tan al caso como:

Informaciones sobre los delatores de pecados públicos (30)

Sobre las personas de buen celo (31);

Sobre la apertura de sumarias (32);

Sobre el hábito de los clérigos (34)

[...] Un listado, en fin, que refleja los principales puntos de interés de la institución referentes a la vida de las comunidades y que queda resumido en los siguientes apartados [...] f) Sobre delitos y pecados públicos, personas de información y apertura de sumarias.

Y otro ejemplo anterior se halla en las preguntas dirigidas al clero y fieles publicadas tras las constituciones del sínodo de Cartagena de 1583:

16. si son clérigos deshonestos

18. si son amancebados o conviven con personas deshonestas[...]

44. si hay clérigos o seglares que están en otros pecados públicos o con escándalo.¹⁹

Así pues, para las averiguaciones, los visitadores y notarios se veían ayudados de cuestionarios (interrogatorio secreto²⁰) dirigidos a los testigos y demás feligreses quienes tenían prescrito el deber de delación:

Demás de las denuncias particulares que se hicieren, se informará el visitador de las personas que le pareciere son de buen celo, cerca de los pecados públicos, así de clérigos como de legos, preguntando en común, sin particularizar, ni nombrar a nadie. De los clérigos, si son recogidos, honestos, de buen ejemplo y fama, o lo contrario: si las iglesias se sirven como conviene, o hay alguna falta en esto: y si le pareciere la justicia ser bien intencionada, de ella se podrá informar si hay clérigos distraídos, si andan de noche, si son escandalosos, o en ellos hay alguna falta digna de remedio. De los legos pregunte si hay algunos que estén en pecados públicos, como se contiene en las cartas generales, que cada un año se publican²¹.

Delitos y desviaciones de los ministros y su feligresía estaban bajo la jurisdicción eclesiástica que dejaba a fiscales, provisosores y arzobispos tanto el proceso como el remedio:

En los delitos y pecados públicos de que resultare infamia contra el delincuente, hecha información de oficio, remita los procesos a nuestro provisor, conforme a las comisiones que les mandamos dar; y se les envíen dentro de quince días des-

18.- CANDAU CHACÓN, M.L. «Instrumentos de modelación y control: El Concilio de Trento y las visitas pastorales» (la Archidiócesis Hispalense, 1548-1604), en *Congreso Internacional «Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998)*. Madrid: Parteluz, 1998, t. 3, pp. 159-177; la cita en pp. 162 y ss.

19.- GARCÍA HOURCADE J.J. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. «Notas sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cartagena». *Contrastes: Revista de historia moderna* 12 (2001-2003). pp. 278 y ss.

20.- JAÉN SÁNCHEZ, P.J. «Un modelo de visita pastoral. Ayna (1766)». *Al-basit. Revista de Estudios Albacetenses* 56 (2011), p. 10.

21.- «Instrucción de Visitadores», en *Constituciones Sinodales Hispalenses, 1604 (1609)*. Archivo de la Iglesia Catedral de Sevilla, cita tomada de María Luisa Candau Chacón. «Instrumentos de modelación y control», art. cit., p. 164.

pués de acabada la información. En estos casos ha de procurar el visitador, que los testigos se examinen en su presencia; y haga escribir el notario enteramente lo que dice el testigo; así lo que carga al reo, como lo que es descargo suyo, procurando averiguar la verdad por todas las vías que pidiere²².

Especial relevancia tenía para los visitadores las declaraciones similares a las de Lázaro que dieran indicios de casos de amancebamiento, juego, desatención de las funciones pastorales, blasfemias, hechicerías, matrimonios clandestinos... es decir aquellas por las que pudiera conocerse la propia conducta de los religiosos, su observancia de las funciones sacramentales y también la vida de los fieles a su cargo.

A continuación expongo un extracto de varias instrucciones para los visitadores en relación al procedimiento de averiguación y remedio para los pecados públicos cuyos ítems, a mi modo de ver, encajan con el contexto de la novela. A la vista de ello, pueden detectarse coincidencias con el *Lazarillo*. Por ejemplo, que este tipo de procesos dentro de las visitas vienen nombrados oficialmente como casos, que se investigan tanto a clérigos como a legos, que hay una exigencia procesal de que los testimonios vayan por escrito dejando al testigo que se explaye en su relación de los hechos y por último el escrupuloso cuidado a la honra de las mujeres casadas haciendo que en estos delicados delitos el visitador interroge en persona a los testimonios. En todos los párrafos seleccionados la negrita es mía.

17. Instruccion para los Visitadores deste nuestro Arçobispado de T[ole]do que an de guardar en sus partidos, demas de lo contenido en sus prouisiones.

[p. 523 (fol 257-258)]

Lo que los Visitadores an de guardar Acerca de la visita del pueblo. Correction de los pecados y rreformación de las costumbres.

32. Item. En los casos que conforme a imprecisiones no puede proceder a los definir ni determinar los Remitan a nos o a nuestro consejo o a nuestros vicarios generales para que en ellos se haga Justicia [...] y los procesos queansy rremittieren acosta de los culpados los embien por aucto [...] y **trayan testimonio** [...] y al tiempo que vinieren a dar cuenta de sus visitaciones trayan relación de los tales procesos remitidos con los dichos testimonios

34. Iten. **Que en lo que toca a mujeres casadas** los dichos visitadores sea yan cauta y prudentemente por manera que de su visita **no pueda seguirse ynfamia ni otro detraymento alguno en sus honras** [...] que en tales casos examinen los **testigos por su propia persona** [...]

40. Iten. Mandamos a los dichos Visitadores que en cada pueblo de su oficio rescivan tres o quatro testigos conforme a la calidad del pueblo de los más honrados(...) y les pregunten y examinen que saben que aya alguna cosa que tenga necesidad de remedio así el clero como el pueblo

[p. 526 (fol 258-259)]

42. Lo que los visitadores an de hacer a cerca de lo concerniente a la visita de los arcedianos vicarios e fiscales y los casos que nos han de remitir de que no pueden conocer.

22.- *Ibidem*.

Ytem. Se informe y tengan diligencia y cuidado de inquirir si los vicarios de los arcedianos y arciprestes y los **mesmos arcedianos o arciprestes** an excedido y exceden en sus officios y no los an exercitado como deben [...] o si han hecho en sus officios otras cossas ylicitas y negligencias [...] y sy hallaren que los susodichos o **algunos dellos ovieren cometido algund delito o exceso que concierna a su propia persona y no al oficio procedan a le corregir y a castigar mediante Justicia.**

18. JUAN BERNAL DIAZ DE LUGO, Obispo de Calahorra. [De como se han de portar los visitadores de su Diocesis] ... mill y qui[niento]s y quarenta y ocho Años.

[p. 538 (fol 264-265)]

9. Iten que tengan muy grande cuidado de **ynquerir los pecados públicos contra clérigos y legos con todo secreto** y tomen información bastante en forma de ellos [...] **harán memoria en un quaderno o libro que ternan porque no aya fraude ni descuydo en sus notarios** y se puedan después verificar las ynformaciones que los dichos sus notarios deven.

10 Iten que tomen testigos de todos los delitos públicos que vinieren a su noticia y hagan escribir fielmente sus dichos y deposiciones y todas y quales quier denunciaciones [...] se hizieren y den entera rrelación al fiscal [...] y no consientan que sus notarios encubran cosa alguna para que el fiscal pueda hacer lo que está obligado [...]

11 Yten que en acabando de visitar qualquier arciprestazgo o partido de los que les cupieren ynvien las ynformaciones que en el hubieren tomado al provisor para que luego sean calificados los que de ellos parecieren [...] ²³

A la vista de las coincidencias entre la novela y el proceso que las visitas pastorales prevén en cuanto a los casos de pecados públicos entre clérigos y sus parroquianos, el caso de Lázaro de Tormes formaría parte de un expediente indagatorio que podría devenir eventualmente en una «Información de delitos y pecados públicos de que resultare infamia contra el delincuente», o resultas, es decir, conclusiones, para ambos personajes. Por tanto, Arcipreste y Lázaro, vienen relacionados en un mismo delito y lógicamente en una misma inspección pastoral cuya noticia bien podría llegar como consecuencia, probablemente, de una denuncia, comentario o escándalo notorio.

El propio Lázaro (toda la novela) desarrolla el elogio de una torcida o paradójica²⁴ virtud a través de la relación de su vida, haciendo ver a *Vuestra Merced* que, de tales amos, de tales ejemplos, no puede salir más que lo que tiene delante, que para sí mismo no es poco, y en un último alegato se centra en el caso sumario del Arcipreste para quitarle hierro a la ignominia que pesa sobre su matrimonio y la componenda del Arcipreste.

La circunstancia punible y degradante del caso de Lázaro viene entendida como mal necesario que ha de soportar virtuosamente para mantener su ascenso social y su recién adquirida honra. La virtud a la que se refiere el protagonista para su permanencia como

23.- DIAZ DE LUGO, J.B. Obispo de Calahorra. [De como se han de portar los visitadores de su Diocesis]... mill y qui[niento]s y quarenta y ocho Años. En línea: <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/474>>.

24.- NUÑEZ RIVERA, V., en MARTIN BAÑOS, P. «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes* II». *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica* 3 (2007), p. 11.

pregonero (cumbre de toda buena fortuna) se traduce en ese «algo han de sufrir los hombres en este triste mundo para sustentar sus vidas y sus honras» de la *Celestina*.

Por ello, la falsa virtud rampante (fuerza y maña remando; cuánta virtud sea saber los hombres subir siendo bajos), lleva a pensar que la totalidad de la reflexión: «[...] fortuna fue con ellos parcial...», ha de valerle ante *Vuestra Merced* como un argumento exculpatorio más, por lo que tiene el sentido de la negra honrilla²⁵ del escudero que luego pondrá Quevedo en su pícaro Don Pablos. Y aquí vemos la transformación completada de Lázaro: aquél que se dolía de la negra honra del escudero²⁶ termina poniéndola en las alturas para sí mismo.

A colación del contenido de su alegato me parece interesante interpretar un indicio psicológico que da carisma al personaje. En Lázaro, saberse alguien por la consideración de los demás (honrilla), la defensa del Arcipreste, pero también el motivo de contar las propias fortunas y adversidades muy por extenso, tiene todo un regusto de amargura y desesperación ante la posibilidad de un nuevo desgarró vital. El autor consigue dar a entender que a Lázaro, en ésta coyuntura peligrosa para su bienestar que supone la visita pastoral, le vuelven a la mente las anteriores pérdidas de felicidad terrena: vicisitudes que se llevaron detrás un hogar, como son la desaparición de su padre en los Gelves, el encarcelamiento del zaide y la despedida que le alejó de su madre para siempre y de ahí en adelante la ilusión frustrada de encontrar un buen amo en el prójimo...

Siguiendo con el marco de la novela, casos similares al del Arcipreste y Lázaro, es decir, pecados públicos, desviaciones, negocios clericales, los encontramos en otras visitas.

Por ejemplo, en la visita al Cabildo palentino de 1481:

De las seis dignidades de las que se informa, tres no tenían concubina, uno sí y otro la había tenido, de ambos se conocen sus hijos; de otro no se toca este punto. Entre los canónigos, once tenían concubina, de tres de ellos se conocen sus hijos, de siete se sabe que no la tenían, de veinticuatro no se dice nada²⁷.

Otra es la pesquisa que llevó a cabo Antonio García de Villalpando, canónigo de la Iglesia de Toledo y visitador general del arzobispado de Toledo, por encargo de Fray Francisco Jiménez de Cisneros a primeros de junio de 1499, donde se indagan los pecados de amancebamiento y sodomía en las personas de varios canónigos y el Nuncio Ortiz. En las indagaciones de esta visita se recaban informaciones de testigos de toda índole social y jerárquica: vicario general, canónigos, racionero y criados:

[...] que bien y fielmente dirían la verdad de lo que por el dicho doctor y visitador general les fuese interrogado cerca de la vida y honestidad de las dignidades, canónigos, racioneros o capellanes de la dicha Santa Iglesia.

El dicho Diego de Casarrubios, jurado y preguntado, dijo que lo que sabe de la amistad del canónigo Nicolás Ortiz ha tenido y tiene con doña Teresa Carrillo,

25.- PELORSON, J.M. «Aspectos ideológicos» en J.P. le Flem *et al.* *La frustración de un Imperio (1476-1714)*. Barcelona: Labor, 1982, p. 341: «la distinción entre la honra verdadera del cristiano virtuoso y la falsa (también llamada «negra») honra (u honrilla) mundana es una constante de la predicación a lo largo del Siglo de Oro».

26.- ANÓNIMO. *La vida del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, ed. Alberto Blecua. Madrid: Clásicos Castalia, 1993, p. 137: «¡Oh Señor, y cuántos de aquestos debéis vos tener por el mundo derramados, que padecen por la negra que llaman honra lo que por vos no sufrirían!».

27.- SÁNCHEZ HERRERO, J. Art. cit. p.133.

mujer de Ribadeneira, es que el dicho canónigo hubo con ella amistad y la sirvió por amores a la dicha doña Teresa, por espacio de dos años, poco más o menos [...] Fue preguntado qué personas sabe que supiesen algo de lo susodicho. Dijo que Mari Suárez y Guiomar Osorio, que vive a las Tendillas, y su madre de la dicha doña Teresa Carrillo, que vive cabe la cárcel de los padres [¿dominicos?]. (pág. 259)

El dicho Álvar Pérez de Montemayor, canónigo y obrero de esta Santa Iglesia, so cargo del juramento, preguntado qué es lo que sabe o ha oído decir de los [sic] [señores] dignidades, canónigos y beneficiados de esta Santa Iglesia de Toledo, dijo que lo que sabe es que el nuncio Francisco Ortiz y el doctor Ortiz, su hermano, están infamados de putos; El dicho Gutierre Díaz, racionero, so cargo del juramento, dijo que lo que sabe es que oyó decir, algunas veces, hablando en burlas, que: «¿Por qué el doctor Alonso Ortiz tiene un criado que se llama Eslava? ¿Por qué le daba de su hacienda y le tenía aderezado y gastaba con él muchos dineros?». Que era la causa porque se echaba con él. De Nicolás Ortiz, canónigo, dijo que sabe de cierto que se echaba con doña Teresa, mujer de Ribadeneira, porque la misma doña Teresa le rogó a este testigo que le dijese al dicho Nicolás Ortiz que no fuese de noche a su casa, porque no le entendía abrir la puerta; porque el dicho Nicolás Ortiz iba y entraba por fuerza, sin que la dicha doña Teresa quería [sic]. (pág. 260)

Y después de esto, sábado, ocho días del dicho mes de junio de este dicho año, el dicho doctor, canónigo y visitador general susodicho tomó juramento en forma debida, según que a los testigos de suso, a Bernardino de Salcedo, que es lo que sabe cerca de las cosas susodichas, el cual, a la confusión del dicho juramento, respondió: «Sí, juro. Amén». Y, so cargo de él, dijo que lo que sabe es que el capellán mayor Salcedo, ha muy gran tiempo, que tiene a una doña Teresa de Guevara por amiga, y que, aunque son viejos ambos y [sic] dos, ahora la tiene mejor que nunca, y la festeja y trae a su casa. (pág. 267)²⁸

O como resultado de las peticiones de información que en 1589 remitía el provisor general Don Iñigo de Leziñana a toda la archidiócesis de Sevilla, le llegaba²⁹ la siguiente :

En Jerez está otro clérigo que se dice Agustín de la Peña que muchos años ha que tiene casa de juego, sobre que se le han hecho diferentes procesos y, en viniendo a Sevilla o sin venir, le oyen por procurador y le dan por libre, y a mí me dijo en público que no podía vivir sin aquel oficio y que ya lo sabían los provisores; fui a su casa personalmente y hallé muchas tablas de juegos prohibidos... prendilo para traerlo a Sevilla, quebrantó la carcelería y estuvo mucho tiempo excomulgado y el provisor le absolvió sin ver la causa... García de León Caravito, vicebeneficiado de Santiago, vive escandalosamente, así en razón de un amancebamiento muy viejo como por haber incurrido en excomunión, por no parecer a examinarse ni a dar cuenta de las misas... este no tiene remedio porque le favorece el chantry, y por la misma razón nadie se le ha de atrever...

Por último, ejemplos de *resultas* son el caso de Juan de Vera, comisario del Santo Oficio de Cazalla (Sevilla) en cuya conducta se descubren una serie de pecados (vida deshonesto, abaricia, ynpiedad...) que obligarán al visitador Gallegos a componer el precedente expe-

28.- VÁZQUEZ SERRANO, M.C. «Ambiente Lazarillesco en el Toledo de fines del s. xv: los casos de los Ortiz y Teresa Carrillo, madre de Guiomar Carrillo». *Lemir* 24 (2020) p. 17.

29.- CANDAU CHACÓN, M.L. *Op. cit.*, pp. 172 y ss.

diente de delitos y pecados públicos de que resultare infamia contra el delincuente «por el que pedirá al obispo que lo castigue»³⁰, el caso de «Fulano Lobatón, vicebeneficiado de San Mateo, tiene inquieta la parroquia, hícele información y quitéle la carta de cura, así por lo dicho como por ser idiota y no haber querido parescer a examinarse para confesar»³¹, o la visita pastoral de la Alpuxarra y el Valle de Lecrín de 1575 en la que se documentan las resultas de varios casos:

Resulta de visitas del Alpuxarra

Las iglesias que se an visitado en el Alpuxarra y valle, taha de Horgiba y tahas del Buluduy y Marchena en esta visita que se [h]a hecho por mandado del arçobispo mi señor este año de [15]75 años.

[...]TAHA DE UGIJAR

[...] Condenose el cura deste partido de Almoceta en seis ducados de pena por cierta mujer.

TAHA DE VERJA Y DÁLIAS

[...] Condenose en esta villa un Juan Pedro por amancevado en seis mil maravedís y a ella en destierro. Condenose más en esta villa una mujer por ciertas palabras en seis cientos maravedís. Condenose otra mujer en Verja en mil maravedís de pena por ciertas palabras que dixo. Prendiose un [h]ombre por inciesto con su hijastra. Huyó después de preso el [h]ombre y la mujer se embió a la cárcel de Vuestra Señoría.

TAHA DE HORJIBA

[...]En los anejos está un clerygo canario de nacin. Es muy inquieto y trae aquella taha a revuelta con el señor. Dize palabras pesadas y metese en las cosas del gobierno y aunque se lo ha reprendido el vicario no ay enmienda en él. Castigose en dos ducados de pena por la poca decencia del sacramento del olio y crisma. Conbiene mudallo de allí y puedesele dar el sacerdote de Cadiar y él está contento de irse de allí.

EL VALLE

[...] Condenose un vezino de Conchar en seis cientos maravedís de pena por amancebamiento.»³²

Siguiendo esta propuesta, la novela es el caso de Lázaro como pesquisa para una eventual elevación de resultas o «Información de delitos y pecados públicos de que resultare infamia contra el delincuente» del caso sumario del Arcipreste, y todo ello enmarcado en la visita a San Salvador de Toledo. Para el lector actual puede resultar enigmático el contexto de la obra ya que se trata de una novela famosa por «obligar al lector a reconstruir situaciones que esboza o insinúa a través del recurso de la elipsis»³³ narrativa, sin embar-

30.- PÉREZ GARCÍA, R. *Op. cit.* p. 9.

31.- CANDAU CHACÓN, M.L. *Op. cit.*, p. 173.

32.- ARCURI, A. «Las Alpujarras después de la «rebelión»: la visita pastoral de 1575». *Chronica Nova* 46 (2020), pp. 437-449.

33.- *Llengua castellana i literatura I ~ gener 2020*. <<https://educaciodigital.cat/ioc-batx/moodle/mod/book/view.php?id=14828&chapterid=10087>>. Consultado 13 de febrero de 2022

go, la economía descriptiva que usa en la ambientación de la trama sería suficiente para que cualquier lector contemporáneo a la acción pudiera identificar, mediante los detalles que se nombran, el protocolo de la visita pastoral como el marco de la novela sin necesidad de una contextualización expresa.

En consecuencia, se puede constatar que destapado el caso del Arcipreste, el interés de *Vuestra Merced* en que se le relate el caso de Lázaro no es otro que la obligatoriedad de llevar a cabo cuantas indagaciones sean necesarias en orden a «desarraigar los vicios y plantar las virtudes, y para lo que esto importa quitar los escándalos y malos ejemplos»³⁴, en los que haya podido incurrir el titular de la parroquia del Salvador, y es que por la naturaleza del vicio, y como consecuencia de las pesquisas, aparece Lázaro señalado ante el visitador en calidad de implicado y testigo.

Si se admite que la novela se vale de una *visitatio hominum* para la trama, la hipótesis del *encomium* de García de la Concha y Núñez Rivera se correspondería con el caso de Lázaro integrado en el caso sumario del arcipreste y todo ello interesa a *Vuestra Merced*.

2.- ¿Quién es Vuestra Merced?

Queda acreditado por un lado que la visita pastoral está a cargo del Obispo de la diócesis, pudiendo delegar su ejecución en los vicarios generales o en visitadores: «[...] que se lleve a cabo la visita directamente por visitadores, sin presencia del Obispo. Es lo que más veces nos vamos a encontrar»³⁵ y que el visitador tenía encomendado acudir a las parroquias de la diócesis «sembrando virtudes y sana doctrina católica, así como arrancando vicios y errores [...]»³⁶ entre clérigos y parroquianos y la obligación de dejar cumplida relación «[...] en el dicho libro de memoria todas las informaciones que han hecho en la visita, así de clérigos como de legos [...]»³⁷, contando para estas tareas con el notario de la visita y varios escribanos, tal y como autorizan los padres conciliares de Trento para las visitas en el capítulo de la sesión XXII del 17 de septiembre de 1562, cuyo reflejo práctico aparece en los ejemplos de instrucciones para las visitas que se han citado en capítulos anteriores.

Asentado esto y entrando en la novela, el arzobispo de Toledo y primado de España es el responsable de la iglesia del Salvador. La visita a San Salvador se realiza bajo el mandato de Fonseca o Tavera según se identifiquen las cortes del *Lazarillo* como las de 1525 ó 1538-39. Las cortes de Toledo de 1525 tuvieron lugar bajo el mandato diocesano del arzobispo D. Alonso de Fonseca, en las que estuvo presente. Personaje imprescindible en la corte de Carlos V, lo que le apartaba de las obligaciones episcopales. Las segundas cortes corresponden al arzobispo D. Juan Pardo Tavera: Presidente del Consejo de Castilla desde 1524 a 1539, cardenal primado desde 1534 e Inquisidor General desde 1539. Las

34.- ARRANZ GUZMÁN, A. «Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la baja Edad Media. Un primer inventario de obispos visitadores». *En la España Medieval* 6 (2003), pp. 295-339.

35.- GARCIA HOURCADE, J.J. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. «Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de Iglesia en la Edad Moderna». *Anuario de historia de la Iglesia* 15 (2006), p. 299.

36.- PÉREZ GARCÍA, R. *Op. cit.*, p. 209.

37.- «Instrucción de Visitadores», en *Constituciones Sinodales Hispalenses, 1604 (1609)*. Archivo de la Iglesia Catedral de Sevilla. Cita tomada de María Luisa Candau Chacón. «Instrumentos de modelación y control», art. cit., p. 165.

visitas que realizó personalmente datan de su época como Inquisidor General, y se realizaron en 1542 y 1543³⁸.

Creo que el autor siquiera imagina a tan elevados dignatarios de Estado y apreciados jefes espirituales asomando por la parroquia del Salvador, siendo amigos del sospechoso arcipreste (mi señor y servidor y amigo de *Vuestra Merced*) y compartiendo facecias con un Lázaro impúdico y chocarrero. Sería tan aberrante como imaginar a Carlos V interesado por las sisas del zaide, la longaniza del ciego o los bodigos del clérigo. Máxime teniendo en cuenta que la participación de *Vuestra Merced* en la novela es pasiva, administrativa. Además, estos arzobispos principescos, en su calidad de altísimos cortesanos y jefes espirituales del Reino, son incompatibles con la *nonada* porque no hay un final feliz para la Iglesia. Es decir, el prelado que fuere no corrige o castiga a Lázaro ni al Arcipreste, lo que haría de su Reverendísima un celoso campeón de la virtud cristiana como correspondería por cuestión de responsabilidad y ejemplo, dando a la novela un cristianísimo fin.

Por tanto, podría deducirse que Lázaro está declarando o declara para el visitador o bien su escribano o notario, a los que se dirige con el tratamiento común de inferior a superior social, dentro de una apertura sumaria que podrá devenir en un Informe de delitos y pecados públicos de que resultare infamia contra el delincuente y eventualmente en la imposición del remedio previsto, documentado en la resulta correspondiente.

En los menesteres de visitador encontramos un número importante de licenciados (licenciado Diego Rodríguez Lucero (1526 y 1531); Bernal Díaz de Luco (1522-1540 aprox.); Antonio del Corro (1533), Tello Sandoval (1538); Juan de Echevarría (1560); licenciado Benegas (1565); licenciado Martín Gil (1556); Diego Muñiz de León (1611 y 1614); licenciado Jerónimo de Mendoza (1614); licenciado Juan Jiménez Bernal (1634), entre muchísimos otros), es decir, universitarios de grados mayores, muchos de ellos religiosos seculares, lo que se correspondería con el apelativo de servidor y amigo del Arcipreste, a quienes el tratamiento de *Vuestra Merced* les acomoda tan perfectamente como a los escribanos o notarios que les acompañaban, generalmente eclesiásticos, cuyas funciones eran administrativas y jurídicas:

Y yo, el bachiller Domingo de Villarreal, notario público por la autoridad arzobispal y escribano de las obras de la Santa Iglesia de Toledo por la Reverendísima Señoría del dicho Reverendísimo Señor Arzobispo, fui presente, con el dicho señor visitador general, cuando las personas de suso nombradas juraron y dijeron sus dichos, los cuales, yo, de mi propia mano, escribí según de suso se contiene [...]»³⁹

Por tanto, el tratamiento de *Vuestra Merced*, y la relación de «amigo y servidor» que mantiene el arcipreste hacia esta figura, acomodan tan perfectamente al visitador como al escribano o al notario.

38.- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. «Los archivos del cardenal. El fondo documental sevillano de D. Juan Pardo Tavera». *Studia histórica. Historia moderna* 43-1 (2021), pp. 233-234: «Su cargo de presidente del Consejo de Castilla le obligó a vivir en la Corte, alejado de sus obligaciones diocesanas, cosa que el prelado echó siempre en falta [...] En cualquier caso, pudo Tavera entonces dedicarse más ampliamente a su diócesis, que visitó en 1542 y 1543».

39.- Pesquisa realizada por Antonio García de Villalpando, canónigo de la Iglesia de Toledo y visitador general del arzobispado de Toledo, por encargo de Fray Francisco Jiménez de Cisneros, sobre la vida poco honrosa de algunos racioneros y canónigos de la Iglesia de Toledo acusados de sodomía y amancebamiento. Vid. VAQUERO SERRANO, M.C. «Ambiente lazarillesco en el Toledo de fines del siglo xv: Los casos de los Ortiz y Teresa Carrillo, madre de Guiomar Carrillo». *Lemir* 24 (2020), pp. 251-270.

3.- «A los que ahondaren...»: bromas, las justas

El *Lazarillo de Tormes* cierra con un desolador final para la Iglesia. Del elogio cínico que relaciona el protagonista de su vida y fortuna, así como de las actuaciones del resto de personajes, se deriva el rechazo de toda voluntad de conseguir una vida digna de Cristo, según palabras de Erasmo de Rotterdam, mediante el ejercicio de la virtud. En su lugar sólo se aspira a la honrilla mediante la fuerza y maña de todos los personajes.

La Iglesia sale derrotada porque la novela finaliza con una total degradación moral del protagonista⁴⁰. Degradación que se veía venir desde el primer amo ante la falta de modelos de virtud que orienten el alma de Lázaro hacia Dios⁴¹. En efecto, sin salir de la vereda religiosa andamos por el buen camino en cuanto al argumento del autor⁴². Y si pensamos que el propósito es señalar las malas costumbres del clero en particular y de la comunidad cristiana en general, llegamos a la meta: ¿por qué, si no, la mayoría de personajes son eclesiásticos y ejemplo de vicios y pecados? La maestría literaria de la que hace gala el autor sirve al propósito de reforma de aquellos cuya actuación, por impropia y altamente perjudicial, urge ser denunciada⁴³. Los que «ahondaren» descubren la crítica reformadora⁴⁴ de la *nonada* cuyo argumento pasa por el uso de escenas y personajes censurables por un mismo vicio: el rechazo de una vida en imitación a Cristo.

Para quien «ahondare» y para el lector que no lo hiciere, la obra es plenamente válida y absoluta. Ambos verán colmadas sus expectativas y aprovechado su tiempo de lectura. Mas, si conjugamos las dos lecturas hallamos que el *Lazarillo* es una obra cuyo objetivo radica en deleitar enseñando como característica de la crítica didáctica erasmista. En este sentido Erasmo de Rotterdam, como san Agustín, señala los objetivos del orador cristiano: deleitar, enseñar y emocionar.

Agradar, dar placer, podría conseguirse de muchas maneras: las bromas, las facecias del *Lazarillo* son una de ellas. Sin embargo, la obra es seria. Bromas, las justas para llegar al tema del *Lazarillo*: la imitación de Cristo o lo que es lo mismo, la salvación de las almas;

40.- CORONEL RAMOS, M.A. «Los [anti]silenos de Erasmo y el *Lazarillo de Tormes*». *Iberoamericana* 11, vol. 43 (2011), p. 148: «[...] socialmente Lázaro consigue una estabilidad económica y una posición holgada; moralmente lo ha logrado a costa de los principios cristianos».

41.- CORONEL RAMOS, M.A. «Juan Luis Vives y el *Lazarillo de Tormes*». *eHumanista: Journal of Iberian Studies* 20 (2012), pp. 549-550: «Y, de este modo, se note que la crítica más dura del relato se proyecta asimismo sobre los religiosos, y no tanto por las acres censuras que se realizan sobre cada uno de ellos, sino, sobre todo, porque el ascenso material y social del protagonista lleva anejo un simultáneo y marcado descenso moral. ¿En qué sentido beneficioso al pícaro, pues, los clérigos?» Para A. Rey Hazas esta es precisamente la razón de ser de la novela: el ascenso social va unido al descenso moral y en todo ello el clero sirve de rodrigón o tutor. Esta inversión de valores tantas veces apuntada (Mancing) parece ser el auténtico tema de la novela [...]

42.- CORONEL RAMOS, M.A. «Los [anti]silenos...», art. cit., pp. 142 y ss.

43.- MARTÍN BAÑOS, P. *Op. cit.* pp. 8-9: «Que la crítica del *Lazarillo* es en buena medida religiosa no admite discusión alguna: basta fijarse en los amos de Lázaro, en su mayoría pertenecientes o vinculados al estamento eclesiástico, para darse cuenta de ello».

44.- REY HAZAS, A. «El «caso» de Lázaro de Tormes, todo problemas». *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558): [Congreso internacional, Madrid 3-6 de julio de 2000]*, Vol. 3 / coord. por Jesús Bravo Lozano y Félix Labrador Arroyo, 2001, p. 16: «[...] visión crítica de un erasmista, de un reformador que desea cambiar el comportamiento de los clérigos desde dentro de la ortodoxia». CORONEL RAMOS, M.A.: «Juan Luis Vives y el *Lazarillo de Tormes*», art. cit. p. 257: «[...] situar la obra en la órbita ideológica de autores que propugnaban la reforma de la Iglesia desde lo moral y que, por ello, enfatizaban la necesidad de reestructurar el clero fomentando su cultura y su compromiso ministerial».

donde una vida de rechazo a Cristo significa la condenación del alma del fiel.⁴⁵ En consecuencia, las facecias operan exclusivamente para cumplir con el *contraejemplum*⁴⁶ de la sátira humanista.

Quedaría incompleta esta parte sin conocer la teología humanista del concepto de alma. Para ello recorro a Erasmo y a su *Enchiridion*⁴⁷, humanista y obra que inspiraron e influyeron al autor del *Lazarillo* como a tantos otros españoles con preocupaciones espirituales durante las primeras décadas del siglo XVI. José Luis Orella resume las ideas principales del *Enchiridion* de Erasmo de Rotterdam en estas palabras⁴⁸:

La vida del cristiano es una milicia, Y es lucha contra las reliquias del pecado original:

- contra la ignorancia: la fe en la Escritura, en el ejemplo de Jesucristo.
- contra la carne: con el servicio a Dios y no con el servicio al mundo y al demonio; con la imitación de Cristo, despreciando las cosas visibles en comparación de las eternas, juzgándolas no por los criterios mundanos, sino por los de Cristo.
- contra la flaqueza : procurando ser bueno y perfecto, o al menos no ser malo, mirando el ejemplo de los santos, atacando a las tentaciones desde el principio, sin dejarse vencer, y sin vanagloriarse de haber vencido, sacando victorias de las caídas, viendo cada tentación como la última, procurando crecer cada día un poco, confiando siempre de mejorar con la gracia de Dios y con los merecimientos de Cristo.
- Comporta la esperanza del premio de la virtud, y del castigo del vicio; viendo que la vida es corta, que la muerte llega, y que podemos no llegar al verdadero estado de penitencia, poner los remedios conducentes
- contra los vicios de la lujuria
- contra las instigaciones de la avaricia y codicia contra la soberbia y altivez de corazón
- contra la ira y los deseos de venganza
- Sabiendo que esto es cometido de todo cristiano, no sólo del monje («Monachus non est pietas »), así según vocación se debe seguir a Cristo, acercándose a los hombres que ayudan, leyendo las Escrituras, siendo miembro fuerte del cuerpo místico de Cristo»

En el *Enchiridion*, Erasmo, siguiendo a san Pablo y Orígenes, escribe que el hombre está constituido de tres partes: espíritu, ánima y carne: «El espíritu nos hace divinos; la carne

45.– DE FERRARESI, A. «La realidad ética del *Lazarillo de Tormes* desde una perspectiva erasmista». *Anuario de Letras Lingüística y Filología* 9 (1971), p. 207: «la sociedad religiosa y seglar del *Lazarillo de Tormes* es una sociedad vacía de Cristo, que vuelve la espalda al ideal de Amor que Cristo propuso y que Cristo es [...]».

46.– CORONEL RAMOS, M.A. «Los [anti]silenos de Erasmo...», art. cit., p. 144: «[...] su intención no es burlesca, como la del *fabliau*, sino pedagógica a través de la puesta en escena de un contrafactum o contrajemplo».

47.– *Enchiridion Militis Christiani*, también llamado *Manual del caballero cristiano*. Vid. ANDO, S. «El erasmismo español: una tradición humanista española». *Cuadernos Canela* 9 (1997), p. 58: «Erasmo pretende en dicho libro despertar en los cristianos su elevación espiritual volviendo al evangelismo y a la caridad».

48.– ORELLA, J.L. «La antropología teológica del *Enchiridion* de Desiderio Erasmo». *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques* 41.2 (1968), pp. 352 y ss.

bestias y el ánima [...] nos hace hombres»⁴⁹; «si el ánima se deja llevar del espíritu, que sólo mira a Dios, hará que el hombre sea virtuoso; si obedece a la carne, se hará ella misma carne, y el hombre caerá en el vicio»⁵⁰.

Para Erasmo de Rotterdam el *novissimus* Adán es el alma viviente. Esta alma viviente, que se da en todos los hombres y de la que se derivan todos los actos naturales (sensibles y racionales) de un modo libre (queda afirmada la libertad en el plano de la actividad natural) puede, en orden a la carne y al espíritu, devenir uno de estos dos extremos gracias a una elección: o de renuncia a la carne para acogerse al espíritu, o adhiriéndose a la carne y a sus tendencias.

A este propósito expone Erasmo toda su ascética que consiste en convertirse el alma al espíritu, «que el alma tenga su vida que es Dios» (p. 120 *Enchiridion*)⁵¹. Esta alma divina y espiritual viene identificada por Erasmo con la razón, y por lo que la coloca en el cerebro (p. 162)⁵². Su característica será la caridad. Si el alma se deja llevar de sus aficiones o si se esclaviza de las cosas visibles («Al vicio de la avaricia llama sant Pablo ydolería» p. 395) el hombre deviene bestia, enemigo de Dios, con el juicio oscurecido, con inquietud de servidumbre [...] Al ser Dios, la vida del ánima (p. 123), de tal manera que según «el ánima podemos llegar a ser uno con Dios, de modo que si tú no tuvieras cuerpo, fueras una cosa divina [...]»⁵³.

La educación resulta capital para la salvación de las almas cristianas. Los humanistas cristianos cifran la enseñanza de los fieles en el centro de sus preocupaciones⁵⁴. A través de la educación se alcanza la felicidad porque se atiende a Dios: «engendraste para Dios, no para ti» escribió Erasmo. Si la sociedad omite su responsabilidad educativa está amartillando para el futuro la degradación moral de la comunidad y la disolución de las instituciones.

Erasmo insiste en ello mediante su axioma: *Homines non nascuntur, sed figuntur*. Los hombres no nacen, se configuran mediante la educación de sus almas con valores y principios rectos. De esta manera para los humanistas en general y los erasmistas en particular la pedagogía tiene como objetivo formar una mente digna de Cristo.

En consecuencia, el eminente humanista Juan Luis Vives declara que la actividad educativa debe servir fundamentalmente para ennoblecer el alma en el ejercicio de la virtud para que tienda hacia el espíritu y no a la carne:

Para eso se acarrea, dice Vives, el saber en el alma, para que más fácilmente huyamos del vicio, luego de haberlo conocido, y con mayor facilidad luego de haberlo conocido, vayamos a los alcances y consigamos y practiquemos la virtud. Si no fuere así, todo saber huelga [...] Doy el nombre de virtud a la piedad para con

49.– ERASMO DE ROTTERDAM, D. *Enquiridión o manual del caballero cristiano*, ed. de Dámaso Alonso. Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, 1971, cap. VII, fol. 39r (reimpresión facsimilar).

50.– CAPITÁN DÍAZ, A. «El humanismo pedagógico de Juan Luis Vives». *Anales de Pedagogía* 2 (1984), p.13 nota 22. En línea: <<https://revistas.um.es/analespedagogia/article/view/288521>>.

51.– ORELLA, J.L. art. cit, p 13.

52.– Ibídem.

53.– Ídem, p 19.

54.– ANDO, S. Art, cit., p. 59: «A juzgar por los humanistas cristianos como Erasmo, Budé y Vives, lo que hace a los hombres dirigirse a las virtudes y unirse con Dios es el estudio de las buenas letras de la Antigüedad junto con la piedad cristiana».

Dios y con los hombres; al acatamiento de Dios, al amor de los hombres, que anda identificado con la voluntad de hacer el bien⁵⁵.

El propósito educativo confluye así en el camino que conduce al verdadero fin del hombre, que es la unión con Dios.

La pedagogía humanista cristiana mantiene que el ser humano tiene un carácter racional y para su desarrollo necesita de otros hombres de buenas costumbres. Al igual que los filósofos griegos y latinos, Erasmo cree que el ejemplo de actos buenos deja una huella, una tendencia, que facilita actuar bien: la virtud. Una mala educación, escribe Erasmo, conlleva poder ser considerado un *parricida del alma*.

Por tanto, ¿quién es Lázaro en el ejemplo de la *nonada*? El segundo o *novissimus Adán*, que viene condicionado por la ley del pecado a ser espiritual o carnal. En definitiva, todo hombre después del pecado original.

Ya se ha escrito que esta elección a la que todos estamos sujetos depende en grado sumo de la educación del alma, de la enseñanza de la principal virtud que es la caridad, para escapar de la dominación de la ley del pecado, de la carne herida del ser humano después de la caída del primer Adán.

En el *Enchiridion* se define pecado como una enfermedad «así del anima como del cuerpo» (pag. 373), y consiste «en sentir las cosas de la ley de Dios según la carne», o en tener «Un cuidado carnal de las cosas que Dios manda» o en no querer «seguir su ley espiritualmente».

Vives hace extensiva esta responsabilidad a la comunidad cristiana al completo «la vida comunitaria no se reduce a lo que concierne a los bienes materiales y al dinero, sino que se refiere sobre todo a los bienes espirituales, como la virtud, el ingenio, la agudeza, la erudición, el consejo y la prudencia, la salud... «El principal y más encumbrado beneficio es que coadyuve uno a la virtud del otro»⁵⁶. De ahí que en el *Lazarillo de Tormes* aparezcan, junto con el clero, tipos sociales (escudero, alguaciles, artesano, vecinos, mayordomo, etc...) que faltos de toda caridad se incluyen como contraejemplos de virtud para el protagonista.

En un medio dominado y moldeado por falsarios con valores contrarios a Cristo, Lázaro decide transformarse en uno de ellos para sobrevivir, es decir, contrario a la salvación de su alma por unión con el espíritu. La fortuna y la adversidad de Lázaro hacen que su ánimo escorde hacia el pecado conforme experimenta los pésimos ejemplos morales y religiosos de sus amos. Es así como Lázaro de Tormes experimenta una revelación inversa a la doctrina cristiana: su alma se inclina a la carne (el pecado) en vez de optar por el espíritu que supone una vida en imitación de Cristo y para mayor mortificación de la Iglesia, Lázaro realiza, de esta pésima elección, un elogio que el buen lector entiende satírico.

En este supuesto, el autor pudo tomar la narración bíblica como esquema muy a propósito para la obra, cuyo tema se ceñiría a la advertencia de la falta de educación cristiana que hace perder las almas de los fieles «que son de más estima y precio cuyo fin principalmente va ordenado a doctrinarlas en los misterios de nuestra santa fe católica y sanarlas

55.- VIVES, J. L. «Introducción a la sabiduría», en *Obras Completas*, traducidas al castellano por Lorenzo Riber, Madrid, Aguilar, (1947) vol. I, pp. 1206 y 1208.

56.- CAPITÁN DÍAZ, A. «El humanismo pedagógico de Juan Luis Vives». *Anales de Pedagogía* 2 (1984), p. 11.

de sus enfermedades que causan en ellas perpetua muerte, como son en las que se deben exercitar los curas de ánimas», al decir de Juan Bernal Díaz de Luco.⁵⁷

Ahora se comprende el motivo por el que Lázaro es un protagonista bisoño que va creciendo según avanza la novela. Para Erasmo, los niños tienen una tendencia innata al bien, y como todavía son vírgenes en cuanto a la acción están en el mejor momento para adquirir hábitos buenos o malos: «[...] pues es cosa muy cierta como dice Quintiliano que ninguna cosa se asienta más de raíz en el corazón ni se imprime tan firmemente en el alma como aquello en que se impone al hombre desde niño y lo que toma en aquellos tiernos y primeros años»⁵⁸. Al inicio, Lázaro niño parece ser el ejemplo del primer Adán, previo al pecado original, todo alma viviente (espíritu), pleno de virtud. Conforme avanzan los tratados resulta ejemplo del *novissimus* Adán, como todo hombre actual, es decir, obligado a elegir ser homo *spiritualis* u *homo carnalis*. En este sentido el *Lazarillo de Tormes* opera como ejemplo didáctico del sistema antro-po-teológico de la ley del pecado erasmista.

4.- Lázaro hace el retrato robot del autor: caracterizando la obra se perfila al creador

Sobre si el *Lazarillo* es erasmista o no, lejos de presentar la argumentación y contraargumentación de cada una de las posturas, quisiera señalar que, a mi juicio, todos tienen razón. El *Lazarillo* es erasmista si entendemos erasmismo como etiqueta del siglo XVI para toda aquella obra literaria dentro del humanismo cristiano que denuncie la degradación espiritual de la Iglesia, que presente la salvación del alma como la principal preocupación de la comunidad cristiana, que focalice la caridad como virtud para acercarse a Dios y, por último, que exalte la importancia del ejemplo moral y espiritual de los pastores. Estos postulados de los que participa el espíritu de la novela podrían resumirse en el «*Monachus non est pietas*» de Erasmo, que puede traducirse por el hábito no hace al monje. La Iglesia no puede ser sol de invierno: apariencia que no calienta y anticipa sombras. En esto coinciden Erasmo y el autor, de ahí el constante ejemplo de hipocresía en los personajes del *Lazarillo*.

Un ejemplo de la influencia erasmista hasta en los aparentes episodios menores lo encontramos en el susto del hermanico de Lázaro (pp. 93-94). El hermanico señala a su padre como el Coco al verlo negro como el carbón. Aquí Lázaro manifiesta: «Yo, aunque bien mochacho, noté aquella palabra de mi hermanico, y dije entre mí “¡Cuántos debe de haber en el mundo que huyen de otros porque no se ven a sí mismos!”».

En este sentido existe una carta de Erasmo a Federico de Sajonia, fechada en abril de 1519 y difundida rápidamente, en la que el autor, entre otras digresiones, se pregunta ¿por qué señalamos cruelmente las faltas de los demás si ninguno está exento de ellas? Y así, Erasmo y Lázaro, sea este copia de aquel o no, imitan las palabras de Jesús: «Quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra» (Evangelio de Juan 8:17).

57.- DIAZ DE LUCO, J.B. *Aviso de Curas muy prouechoso para todos los que exercitan el officio de Curar animas, agora nueuamente añadido por...* Alcalá de Henares, Ioan de Brocar, 1543. Prólogo. fols. II-III.

58.- ERASMO DE ROTTERDAM, D. *Enquiridión...*, ed. cit., p. 294.

Por otra parte, postulados sustanciales separan a la novela del erasmismo en tanto evita el anticlericalismo y la prevalencia del cristianismo interior frente a la liturgia⁵⁹. Empezando por esta última premisa, en la novela, cristianismo interior y exterior deben ir unidos para una perfecta imitación de Cristo, siendo un aspecto clave de la ortodoxia del *Lazarillo*.

Con respecto al anticlericalismo, la ortodoxia religiosa del *Lazarillo* hace al clero responsable de la condenación de las almas⁶⁰. Su protagonismo en la novela es abrumador a cuenta del número de religiosos que se incluyen, y por tanto hay una jerarquía a la que pedir cuentas de su gobierno espiritual, aunque reconoce para el rebaño un papel de compromiso respetuoso y limitado en la salud de los pastores.

Si bien la obra está de acuerdo con la metáfora del cuerpo místico de Cristo que aparece desarrollada en la *Philosophia Christi* de Erasmo, por la que todos somos miembros de un cuerpo cuya cabeza es Cristo y en consecuencia, jefes espirituales y seglares deben participar en un grado u otro en la salud espiritual y moral de la comunidad, no obstante, se rechaza de plano el extremismo por el que «entre los miembros no hay jerarquía» por cuanto no hay crítica a la autoridad de los ministros religiosos o a sus privilegios jerárquicos.

En mi opinión la obra parte de un concepto maduro y personal de humanismo cristiano en el que también tiene influencia la corriente erasmista, excluyendo de Erasmo, por ejemplo, la idea religiosa que, según Joseph Pérez, pretende «[...] despojar [a la religión] de sus aspectos dogmáticos y formalistas [...]»⁶¹. Por último, la denuncia de los malos ejemplos espirituales, aunque es directa y sin ambages, evita la agresividad y la blasfemia. El tono crítico más parece de advertencia que de desesperanza; los pecados se sirven en escenas con dejo candoroso, a veces melifluo y siempre con abrigo festivo. Ello obedecería a un espíritu ortodoxo influido por matices erasmistas que no deslegitima el aparato eclesial que evita debates dogmáticos y defiende la liturgia como parte indispensable del cristianismo.⁶²

Para la identificación maniquea de la obra como erasmista o no se dependerá de la importancia que el lector de a unos matices u otros de la vida de Lázaro, pero si escoge un partido u otro, siempre se mostrará injusto con parte del sentido de la obra.

La nota que sí trae consenso es la de novela de contenido religioso. Es religioso por la temática: la degradación moral y espiritual de pastores y rebaño, y su propósito o espíritu: la reforma de la Iglesia desde dentro de la Iglesia.

En cuanto a la técnica, el *Lazarillo*, como fruto del humanismo, es un libro didáctico y ameno: enseña deleitando. Su autor usará el *contraejemplum* y la sátira para el alto pro-

59.– RAMÍREZ LÓPEZ, M.A. «Fortunas y adversidades de la autoría del *Lazarillo de Tormes* y la postura de Rosa Navarro Durán». *Signos literarios* 4 (julio-diciembre 2006), p. 10: «[...]Ni una sola vez, ni a propósito de las oraciones del ciego, ni a propósito de la falta de caridad del clérigo, ni a propósito del tráfico de las bulas, hay el menor asomo de un erasmismo que oponga el espíritu a las ceremonias, el alma al hábito. (Erasmo 610). Marcel Bataillon: [...] No se encontrarán ataque alguno sobre los principios fundamentales del credo sino sobre la mala praxis ministerial y el mal ejemplo de caridad que ofrecen los sacerdotes».

60.– CORONEL RAMOS, M.A. «Juan Luis Vives y el *Lazarillo de Tormes*», art. cit., p. 529: «[...] Los ministros de Dios son considerados responsables de la moralidad pública, ya que tienen ascendencia pragmática sobre el pueblo y tienen la capacidad de actuar sobre él con la autoridad de su enseñanza y de su ejemplo».

61.– PÉREZ, J. *Breve Historia de la Inquisición en España*. Barcelona: Crítica, 2012.

62.– REY HAZAS, A. «El “caso” de Lázaro de Tormes, todo problemas», *op. cit.*, pp. 277-300: «[...] visión crítica de un erasmista, de un reformador que desea cambiar el comportamiento de los clérigos desde dentro de la ortodoxia».

pósito reformador. Con gusto consigue que leamos la crítica a nuestro rechazo de una vida espiritual tendente a Dios. Nos reímos de la falta de caridad y de la hipocresía que sufre un cristiano, del abandono por todos los responsables de su educación y amparo y finalmente oímos la risa sardónica al leerlo cornudo y contento. Es sarcástico porque ya hemos empatizado con él después tantos tratados, porque sobre la facecia aflora la enseñanza mediante la que el autor nos ha hecho conscientes de que Lázaro es una víctima del mundo falsario que le ha rodeado, es un fiel que se ha perdido alejándose de Dios, como el resto de personajes ya lo estaban.

Si aceptamos que su escritura contiene matices erasmistas y es aledaña a 1550, cuando el erasmismo ha sufrido persecuciones y condenas, cuando la Iglesia lo tiene por un mal recuerdo o directamente por semilla de las posteriores divisiones en la cristiandad, sólo concibo a un autor cuyos años de juventud y estudio coincidan con un erasmismo triunfante en España. Años en los que los conocimientos se adquieren con intensidad y perdurabilidad y condicionan el futuro intelectual.

¿Un autor ordenado sacerdote? El contenido del *Lazarillo* carece de alcance político. Su preocupación es exclusiva y eminentemente pastoral. Ello no aparta a escritores seculares; sin embargo, que su contexto sea una visita diocesana y el tema resulte de un interés tan centrado y específico me llevan a establecer a un religioso como autor. Dada la influencia de la Iglesia en todos los aspectos de la vida del s. XVI y el ansia de espiritualidad de todas las capas sociales, es cierto que cualquier intelectual podría considerar que la decadencia de la función pastoral de la Iglesia afectaba de forma capital a la República, pero en torno a 1550, después de los procesos antierasmistas de la década de los 30 y 40, ante una jerarquía desbordada, ¿cualquier autor hubiera arriesgado pluma y vida sólo para denunciar su dejación en la salvación de las almas? ¿Podría un burgués, un hidalgo, un artesano o funcionario sentir tan hondo la urgencia de la reforma? ¿Centraría la obsesión de cualquier escritor la caridad como virtud que nos hace espirituales? Siempre podríamos contestar a todas las cuestiones con un 'sí', aunque la realidad española en el género reformador aporte en su mayoría ejemplos contrarios: Fray Alonso de Orozco, Pedro Ciruelo, Alonso Fernández de Madrid, Francisco de Osuna, Domingo de Soto, Alfonso Manrique, Alonso Fonseca, Juan Pardo de Tavera, Juan de Vergara, Bernardino Tovar, Pedro Lerma, Pablo de León, Juan Maldonado, Domingo de Valtanás, Alfonso Salmerón, Diego Laínez, Díaz de Luco, Bartolomé Torres, el beato Juan de Ávila, Tomás de Villanueva, san Juan de Ribera, el cardenal Cayetano, fray Luis de León, Bartolomé Carranza, Juan Maldonado, Venegas, Osuna, Pedro Guerrero, Francisco de Navarra....

Otro aspecto relevante es el jurídico en la estructura del *Lazarillo*. La sola referencia léxica al «caso» ya es acerbo forense y como tal se nombra en los procedimientos de indagación de pecados públicos, según queda reflejado en este estudio. Sin querer ser exhaustivo, Tellechea sugiere que predomina en el libro la visión jurídica más que la ascética. F. Márquez Villanueva⁶³ encuentra ejemplos del formulario jurídico. Ya dijimos por ejemplo que para Elena Artaza (1989), en términos retóricos el *Lazarillo* se ajusta a un «pliego de descargos» y Rico, aún poniendo reticencias reconoce la posibilidad de que estemos ante un autor de formación jurídica:

63.- «Sebastián de Horozco y el *Lazarillo de Tormes*». *Revista De Filología Española* 41 (1-4) (1957), pp. 253-339.

[...] pero ni los ejemplos aducidos por F. Márques Villanueva [...], ni otros que pueden añadirse (*vid.* mi ed. de 1987, III, n. 161, y en particular «De mano (besada) y de lengua (suelta)», en *Estudios sobre literatura y arte* dedicados al prof. E. Orozco Díaz, III (Granada, 1979), págs. 90-91 [y aquí, 69-70]), bastan para decidir que «el autor [...] es un jurista»: pudo serlo, cierto, pero los términos jurídicos que emplea pocos los ignorarían en una sociedad tan poblada de leguleyos y tiquismiquis legales como la española del siglo XVI; según sabemos (notas 216-217), «la mitad del justo precio» no es excepción a esa regla⁶⁴.

Francisco Calero otorga al autor la categoría de jurista⁶⁵, aduciendo tres o cuatro ejemplos del lenguaje jurídico sacados de la novela. Por último, para Víctor García de la Concha, a quien elijo como representante de la corriente contraria, la relación de Lázaro contiene la hazaña de su ascenso social, es decir, se aleja del punto de vista jurídico.

Si establecemos que el contexto del *Lazarillo* es una visita diocesana, que el caso de Lázaro forma parte de una indagación canónica sobre la conducta del Arcipreste del Salvador, el *encomium* de la honrilla es perfectamente integrable en la declaración de Lázaro y no se opone a la interpretación jurídica de la novela.

Teniendo en cuenta que coartada y argumento del *Lazarillo* son religiosos, no es descabellado identificar a un sacerdote reformador como autor de la novela. En este sentido, partiendo de la hipótesis de una visita pastoral en la que se ventila uno o varios pecados públicos (el caso del Arcipreste y el caso de Lázaro), en definitiva, una situación corrupta con la consecuente condenación de las almas, ello se corresponde con el celo reformista de buena parte de los religiosos de la época y particularmente de los padres y teólogos conciliares, quienes revitalizarán las visitas pastorales como instrumentos para la implantación de la reforma de costumbres en las parroquias.

El contexto geográfico de la novela va desde la aldea de Tejares a las ciudades de Salamanca y Toledo pasando por ciertos pueblos del camino entre ambas, así como una referencia directa a Valladolid conforman la ruta literaria del *Lazarillo*. El paisaje del argumento nunca es casual. Generalmente los autores quieren pisar tierra firme y que su trama transite por espacios conocidos. Esto resulta de menor esfuerzo creador a la vez que se gana influencia entre un público siempre exigente. Por otra parte, la veracidad en la topografía, los nombres etc... forma parte de los recursos estilísticos para lograr la *evidencia* narrativa, tan trabajada por nuestro autor. Por tanto, el anónimo conoce bien los escenarios de su *nonada* y los conoce bien por todas o algunas de las vicisitudes siguientes: nacimiento, estudios, viajes ó desempeño de cargos.

En la actualidad hay muchos candidatos para la autoría del *Lazarillo*, sin embargo son dos, fundamentalmente, los periodos propuestos de redacción de la novela:

A. Bataillon y Márquez Villanueva así como A. Blecua fechan la obra en años próximos a su impresión.⁶⁶

64.- «Resolutorio de cambios de *Lázaro de Tormes* (hacia 1552)». *Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas*, 7-117 (1988), p. 130, nota 46.

65.- Juan Luis Vives, autor del '*Lazarillo de Tormes*'. València... Ajuntament de València, 2006, y posteriormente: «Luis Vives fue el autor del *Lazarillo de Tormes*». *Espéculo. Revista de estudios literarios* 32 (2006), en línea < <https://webs.ucm.es/info/especulo/numero32/luvives.html>>.

66.- Datos extraídos de *La vida de Lazarillo de Tormes*, ed. de A. Blecua. Madrid. Castalia, 1975, pp. 11 y ss.

- B. Para A. Redondo: «la novela no pudo escribirse si no después del 21/04/1546».⁶⁷
- C. Para F. Rico la composición del *Lazarillo sería* alrededor de 1552.⁶⁸
- D. Rey Hazas. A.: «De modo que la novela se escribió muy poco tiempo antes de su publicación, hacia 1550-1551»⁶⁹
- E. Martín Baños. P.: [...] aconsejan fechar el momento en el que Lázaro pone fin a su historia hacia 1540 y el propio acto de la escritura por parte del anónimo autor hacia 1550»⁷⁰
- F. Calero, F.: «La conclusión que se saca de comparar el Baldo con el *Lazarillo* es que éste fue compuesto con anterioridad a 1542».⁷¹ También llega a esa conclusión Rosa Navarro Durán: «Para la biografía de Cingar, es evidente que el autor del Baldo sigue un modelo: el *Lazarillo*».⁷²

En conclusión, estamos ante una novela humanista influida por el erasmismo, preocupada por la reforma de la Iglesia desde la ortodoxia y redactada a partir de 1542. El autor recurre a la coartada jurídica de una visita pastoral a San Salvador para el desarrollo del tema del *Lazarillo*, esto es, la degradación moral y espiritual del clero que deviene en la condenación de las almas de los fieles. Los paisajes que recorre Lázaro se limitan a dos de las ciudades principales de la Corona: Salamanca y Toledo junto al camino entre ambas. De manera indirecta se nombra a la también cortesana Valladolid.

En virtud de ello nuestro autor se perfila como un humanista, amigo pero no fanático de la corriente erasmista. Es alguien consciente de la importancia de la Iglesia como guía espiritual de la comunidad cristiana y sensible a su dejación de funciones y mal ejemplo. Probablemente se trate de un autor que haya pateado las provincias de Salamanca y Toledo, cuya vida abarca los años triunfantes del erasmismo en España (1500 a 1529) y la fecha probable de redacción del *Lazarillo* (1542-1551). Más jurista que teólogo, por cuanto en el *Lazarillo* no hay debate doctrinal, y religioso reformador dentro de los límites de la ortodoxia porque el dedo de Lázaro denuncia al clero vicioso por su calidad indiscutida e indiscutible de ministros de Dios.

5.- Juan Bernal Díaz de Luco

5.1 Sevilla y Salamanca

Juan Bernal Díaz de Luco nace en Sevilla o Huelva el 19 de agosto de 1495 y muere en Logroño el 06 de septiembre de 1556 como obispo de la diócesis de Calahorra. Fue hijo ilegítimo⁷³ del subdiácono Cristóbal Díaz, natural de Huelva, y de madre soltera procedente de Luco (Álava) de la que se aventura el nombre, María de Lequeitio. Fruto del mis-

67.- Datos extraídos de *Lazarillo de Tormes*, ed. de F. Rico. Madrid: Cátedra, 1987, p. 22.

68.- *Idem*, p. 29.

69.- «El “caso” del *Lazarillo de Tormes*, todo problemas», *op. cit.*, p. 279.

70.- «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes* I», art. cit., p. 17.

71.- «Luis Vives fue el autor del *Lazarillo de Tormes*», art. cit.

72.- Alfonso de Valdés, *autor del «Lazarillo de Tormes»*. Madrid: Ed. Gredos, 2004, p. 48.

73.- EUBEL, C. *Hierarchia catholica Medii aevi, sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, ecclesiarum antistitum series*, III. Monasterii [Münster] [etc.]: sumptibus et typis Librariae regensbergianae, 1923. p. 145: «De subdiacono et soluta genitus».

mo pecado que le achacan al Arcipreste de Sant Salvador, quizá su condición de sacrilego la llevara tan a mal como para tenerlo presente en el *Lazarillo*, de ser su autor.

Tan habituales eran los concubinatos clericales como conseguir algún beneficio eclesiástico a los hijos ilegítimos con los que puedan vivir. Desde los concilios legatinos de Valladolid y Lérida (1228-1229) quedó prohibido que los hijos *fornezinos* pudieran heredar los bienes o beneficios del clérigo su padre, que pudieran ser clérigos ni tener privilegios clericales. Ante esto, los clérigos padrazos solían recurrir a las suplicas de dispensas⁷⁴ para sus hijos. Sabemos que Díaz de Luco obtuvo la dispensa de su ilegitimidad⁷⁵. A los 12 años nuestro posible autor del *Lazarillo* aparece como beneficiado de las parroquias de San Juan del Puerto (Huelva), y posteriormente de San Pedro (Huelva) y San Pedro de Aljaraque⁷⁶. Con estas rentas⁷⁷ llega a la Universidad de Salamanca en torno a 1510 en calidad de estudiante pobre. En 1521 se licenció en cánones por esta Universidad y para el doctorado recurrió a la Universidad de Huesca, quizá por ser menos costoso el trámite académico, que obtuvo en 1525.

Nada menos que de 1520 data su primera obra jurídica: *Repertorio a las repeticiones de Diego Segura*⁷⁸. Un natural despierto (que Salamanca no presta), el tesón en los estudios y la acucia del que no tiene padrinos, le ganarían fama de cerebritito jurídico o incipiente Baldo hispánico, por lo que, recién licenciado en cánones, entra en 1522 al servicio del Obispo de Salamanca, Francisco de Bobadilla, con el cargo de provisor de la diócesis: «Se llama también el Juez Eclesiástico en quien el Obispo delega su autoridad y jurisdicción, para la determinación de los pleitos y causas pertenecientes a su fuero. Llámase también Vicario»⁷⁹.

Debía de conocerse el futuro prometedor del arzobispo de Santiago para que Luco, estando al servicio del viejo Bobadilla, le dedique «uno de sus libros originales, en 1523, y dos años más tarde entraba a su servicio, viviendo desde entonces a la sombra del ilustre purpurado»⁸⁰. En efecto, Bobadilla muere ausente de la diócesis en Roma en 1529, con lo que el cambio de corcel en plena marcha fue un acierto para nuestro autor.

Bajo el patrocinio de Tavera como arzobispo de Santiago, presidente de las Cortes de Toledo en 1525, Valladolid de 1527 y Madrid de 1528, luego arzobispo primado de Toledo en 1534, presidente del Consejo de Castilla y en las ausencias del Emperador, consejero principal de la regente Emperatriz Isabel, «según unos, fue secretario y consejero suyo; otros lo hacen juez, letrado de su cámara, vicario y provisor de la curia arzobispal»⁸¹. El

74.- AZNAR GIL, F.R. «Los ilegítimos en la península ibérica durante la baja Edad Media». *Revista Española de Derecho Canónico* 50-134 (1993), pp. 9-48.

75.- GUTIERREZ, C. *Españoles en Trento*. Valladolid : CSIC Instituto Jerónimo Zurita, 1951, p. 588, nota 1086.

76.- *Real Academia de la Historia*, DB-e, «Juan Bernal Díaz de Luco». En línea: <<https://dbe.rah.es/biografias/16678/juan-bernal-diaz-de-luco>>. Consultado 25/01/2022.

77.- DIAZ DE LUCO, J.B. *Aviso de Curas muy prouechoso para todos los que exercitan el officio de Curar animas, agora nueuamente añadido por...* Alcalá de Henares, Ioan de Brocar, 1543; *Regulae iuris, cum suis ampliacionibus & restrictionibus*, Lugduni : Apud Guliel. Rouillium, 1564: Regula 219.

78.- *Tabula seu Repertorium totius operis caesarei iuris doctor Didaci de Segura*. Salamanca, 1520.

79.- *Diccionario de Autoridades*, Tomo V. Real Academia Española (1737).

80.- MARÍN MARTÍNEZ, T. «La biblioteca del Obispo Juan Bernal Díaz de Luco». *Hispania Sacra* 7.13 (1954), p. 8.

81.- *Ibidem*.

propio Díaz de Luco reconoce que su principal ocupación es la jurídica: «un ingenio ocupado en estudiar y escribir el derecho y despachar negocios públicos»⁸².

Me detendré en el año 1531 de su biografía, cuando a instancias de Tavera es nombrado oidor en el Consejo de Indias. De 1510 a 1531 hubieron acontecimientos que quizá se han pasado por alto y que pueden relacionarse con el *Lazarillo de Tormes*.

Durante los años del erasmismo triunfante en España, Díaz de Luco es sucesivamente estudiante, licenciado en Decreto, provisor y vicario. Todo en la diócesis de Salamanca. Son los años de 1510 a 1527 aproximadamente. Los primeros paisajes del *Lazarillo* son Tejares, aldea de Salamanca, la propia ciudad de Salamanca, y los pueblos de camino a Toledo. Por aquellos años, la vida y cargos de Luco procuran una familiaridad con los escenarios y el argumento jurídico de la novela. De ser el autor ¿quién sabe cuántos interiores, personajes y comportamientos del *Lazarillo* fueron retratos al natural?

Las obras concebidas por su ingenio en la ciudad del Tormes tendrán la misma temática reformadora que las de los siguientes periodos. Díaz de Luco entintará su pluma en el humanismo influenciado por la corriente erasmista que ganaba incontables adeptos entre los intelectuales españoles de la época.

Sobre las influencias doctrinales y espirituales del doctor Bernal, Tomás Marín señala que «militó en aquél primer grupo de hispanos conmovido y entusiasmado ante los primeros frutos erasmíticos y los poderosos gérmenes de renovación espiritual y cristiana (...)»⁸³, con un erasmismo «barnaldiano», independiente, por encontrarlo más ortodoxo que el de otros erasmistas españoles, como Alfonso de Valdés, en sus deseos, propuestas y escritos reformistas.

Esta idea de la reforma desde la ortodoxia, uno de cuyos puntos podría resumirse en no contar con los fieles para la renovación espiritual de la Iglesia, el biógrafo Marín Martínez lo prueba indicando que Díaz de Luco dirigió la mayor parte de sus obras a la exclusiva lectura del estamento religioso:

Del pueblo propia y directamente apenas se acuerda sino en cuanto constituye el objeto primordial de las obligaciones de aquéllos (los jefes espirituales) [...] La tan decantada *reformatio in capite et in membris* reducíala Luco casi sólo a la cabeza; sanada aquélla no sería tan difícil vigorizar los miembros enfermos o tarados; por el contrario, con la cabeza a la deriva, nada bueno había que esperar para el cuerpo⁸⁴.

Veremos más adelante que no es absolutamente así, porque cuando Luco se diferencia del erasmismo no es por esta razón.

Juan Bernal Díaz de Luco defenderá constantemente en sus obras, incluso las de cuño jurídico, «una reforma del estado eclesiástico» entendiendo por tal «reformar y cambiar todo lo malo, pecaminoso o abusivo que atenazaba a la Iglesia y a la cristiandad, trayendo como consecuencia última la pérdida y condenación de tantas almas»⁸⁵.

82.– DIAZ DE LUCO, J. B. *Aviso de Curas*, recogido de «La biblioteca del Obispo Juan Bernal Díaz de Luco», art. cit., p. 7.

83.– MARÍN MARTINEZ, T. «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascéticos-pastorales». En *Corrientes Espirituales en la España del siglo XVI: Trabajos del II Congreso de Espiritualidad*. Barcelona-Salamanca: Juan Flors-Universidad Pontificia de Salamanca, 1963, pp. 451-508.

84.– MARÍN MARTINEZ, T. «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascéticos-pastorales», *op. cit.*, p. 458.

85.– *Ibidem*.

Tomás Marín Martínez llega a calificar esta preocupación por la salvación de las almas de Díaz de Luco como obsesiva en su pensamiento y pluma. A este respecto trae a colación una frase del autor en el Prólogo de su *Aviso de curas* (Alcalá 1543): «que en nuestros miserables tiempos las almas son la cosa que se tiene en menos y se da más barato [...] (según san Gregorio) nada haya tan grato a Dios como el celo por la salvación de las almas»

Díaz de Luco hace responsables de la salvación o condenación de las almas a los pastores del gran rebaño, los jefes espirituales de la cristiandad, desde los más altos hasta los últimos e indirectos como beneficiados, curiales, racioneros, simples clérigos y sacristanes, de quienes el autor denuncia la degradación en la que incurren: «el arte de la pastoría y cura espiritual ha venido a la mayor bajeza que nunca tuvo»⁸⁶. Para el doctor Bernal los pecados de la feligresía son el resultado de la mala praxis clerical: «suelen mucho seguir los súbditos al superior, y si el mal biue, casi siempre suelen ellos biuir así mismo mal»⁸⁷ y «de los principales descendiendo todo exemplo a los ecclesiasticos y por consiguiente a los seglares»⁸⁸.

En 1522 redactó la *Instrucción de Perlados*, publicada en 1530 gracias al mecenazgo del obispo de Zamora, Francisco de Mendoza. En esta obra ya muestra la constante preocupación de su pensamiento: reformar la conducta del clero para con su ejemplo y dirección conseguir la salvación de las almas de los fieles.

El propósito de la *Instrucción de Perlados* aparece en su prólogo:

Y allende desto, pues aunque las ouejas espirituales ayan de esperar principalmente la guarda y defensa de sus pastores, Dios les a dado lumbré de entendimiento de la misma natura y calidad que a ellos. Deuen, usando della, ayudarse las unas a las otras para que el descuydo de sus velas y caudillos espirituales sea menos dañoso, rogando a Dios que alumbre a los que lo rigen quitando de sí los vicios y peccados, por los quales muchas vezes envía Dios negligentes y malos gobernadores. Y allende desto no sólo deuen ayudarse entre sí, pero aun los que dellos tienen alguna suficiencia y espíritu deuen con toda humildad y reuerencia representar a sus perlados la necesidad que ay en estos tiempos que tengan en sus officios la solicitud que deuen» «y como yo más por esperiencia que por zelo ni propia virtud, algunas vezes aya entendido el descuido que en la gobernación espiritual suele aver y ay; y el daño que desto a las ánimas se sigue [...] acordé de hazer esta Instrucción de perlados»

Para Luco la reforma de la Iglesia es un compromiso que debe implicar a todos los miembros de la comunidad cristiana, tal y como defiende Erasmo. Con ello el propio Díaz de Luco contradice el aserto de Marín Martínez por el que interpretó que el reformador excluía de estas tareas a la feligresía. Sin embargo, esta actividad fiscalizadora es muy limitada en tanto debe observarse en todo momento la reverencia debida a los pastores espirituales en la exigencia de una vida en imitación a Cristo. Quizá la interpretación de la voluntad reformadora que hace Coronel Ramos está más cerca del erasmismo puro que de la idea de Díaz de Luco:

86.- DÍAZ DE LUCO, J.B. *Instrucción de Perlados*, ed. cit., Prólogo, fols. III-IV.

87.- Ídem., p. VI.

88.- Ídem. p. XVI verso.

[...]Esta coda es precisamente la singularidad presente en la Instrucción, porque supone conceder que todo cristiano puede juzgar lo que suceda dentro de la Iglesia y puede proponer modelos de reforma»; «[...] Esta es la religión cívica erasmista, en la que el debate sobre las escrituras no es exclusivo del teólogo, sino obligación de todo creyente»⁸⁹.

Para la ortodoxia reformista de Luco, nada de juicios a la autoridad y a la dignidad del clero y menos por cualquier fiel y por supuesto sólo es válida e infalible una solución reformista: el modelo evangélico cuya interpretación y debate están prohibidos para cualquier creyente, por estar fijados sus aspectos por el dogma y la doctrina de los Padres de la Iglesia.

La reforma de Luco orilla cualquier controversia teológica. Su voluntad es conseguir un clero ejemplar corrigiendo los vicios y pecados de conducta que condenan las almas del rebaño. Para ello usa de las Escrituras, de la doctrina tradicional de la Iglesia, concilios, sinodos... nada nuevo bajo el sol católico. Admite la implicación de la parroquia en la salud de la comunidad si acaso es objeto de un mal gobierno moral y religioso y esto es erasmista, pero con los infalibles límites de actuación ya enunciados.

Sigue Díaz de Luco explicando en la *Instrucción* que su propósito «no está en infamar ni herir a ningún perlado sino en desear y lograr que en el día del universal alarde, donde les convendrá parecer ante el Juez y pastor general del universo mundo, puedan llevar sus manadas enteras, o al menos bastante disculpa de los que de ellas se hobieren perdido»⁹⁰.

De esta época y con la misma temática renovadora es el *Colloquium elegans*⁹¹ o «*Coloquio culto y ameno donde se representa, de manera a la vez graciosa y seria, la estrechísima cuenta que se ha de pedir a los obispos después de su muerte*». El maestro toledano Alejo de Venegas, amigo del autor, estima que lo escribió en un periodo que va de 1522 a 1525.

De toda la obra de Díaz de Luco, Marín Martínez destaca al *Colloquium* como:

ninguno más radical en sus afanes de reformar [...]; se trata de una censura irrecusable e implacable contra los defectos del alto y bajo clero[...] pero censura que no alienta ni el rencor, ni la desesperación, ni el odio, ni siquiera un humorismo flagelante y despiadado; sino que se enciende en el celo apostólico, renovador y joven, del provisor Bernal de Luco [...]⁹²

Es la obra más influenciada por el erasmismo por el tratamiento de los postulados reformistas mediante el recurso del diálogo satírico. Hasta la fecha, el *Colloquium* es el único texto del doctor Bernal que utiliza los diálogos o *colloquia* y en el que, consecuentemente, se aprecian las aspiraciones humanistas de enseñar, deleitar y conmover.

El *Colloquium* está compuesto de nueve diálogos en latín que retratan la corrupción de la Iglesia. Usando de *contraejemplum* a sendos protagonistas religiosos, un obispo y un cura, a medida que la obra se desarrolla la crítica se extiende a toda la jerarquía católica. El *Colloquium* exhibe una crítica durísima por la claridad con la que presenta a los pastores de la Iglesia como descarados corruptos, ajenos a todo sentimiento o vocación religiosa y

89.- CORONEL RAMOS, M.A. «Juan Luis Vives y el *Lazarillo de Tormes*», art. cit., p. 546.

90.- DÍAZ DE LUCO, J.B. *Instrucción de Perlados*, ed. cit., Prólogo, fols III-IV.

91.- DIAZ DE LUCO, J.B. *Colloquium elegans exactissimam ab episcopis post obitum exigendam rationem representans*. París, Gulielmi Bossozel, 1542.

92.- MARÍN MARTINEZ, T. «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascéticos-pastorales», art. cit., p. 459.

únicamente interesados en la Iglesia como medro y sustento y por el ejercicio de la sátira y el humor para describir este retrato sórdido y desolador del estado de la Iglesia.

Pero a diferencia del *Lazarillo* en cuanto posible sátira reformista, el *Colloquium* tiene un final feliz. Luco aprovecha el recurso del *contraejemplum* que le dan los personajes del diálogo para exponer el remedio *spiritualis* concretado en el obispo perfecto o ideal que necesitan las almas.

Por su estilo satírico, su argumento dialogado y la temática reformadora, el *Colloquium* no es una novedad a principios del siglo XVI. Durante el renacimiento, los *colloquia* se vuelven un género de moda entre los humanistas como lo fue la composición de epigramas homoeróticos alejandrinos entre los intelectuales y dirigentes romanos del siglo I antes de nuestra era.

El tratamiento dialogado y satírico de la reforma que hace el *Colloquium* será un hecho aislado en la obra de Luco. Sin embargo, prueba que el autor maneja el género dialogal y aunque Marín escribe que le falta el vuelo y la soltura que el maestro Erasmo domina, habría que tener en cuenta que Luco escribe esta obra con menos de treinta años y quizá como un ejercicio académico de moda entre los humanistas.

El análisis que Marín Martínez hace con respecto a los párrafos satíricos en comparación con Erasmo es revelador: «En el doctor Bernal se observa mayor artificio: los párrafos más largos y lentos[...]»⁹³, que podría ser una característica de estilo personal y me recuerda el análisis de Blecua sobre los párrafos del *Lazarillo*: «La extensión de la frase depende de la función narrativa que tenga su contenido.[...] la oración se ramifica, por lo general, en numerosas subordinadas que dependen de una principal situada al final del periodo, con lo cual se consigue una tensión apropiada al contenido»⁹⁴.

Para terminar, por más que la jerarquía eclesiástica del *Colloquium* niegue a Cristo frase tras frase y se pinte con humor e ironía sus aspiraciones desvergonzadas y corruptas, Luco no pone en cuestión dogmas o doctrina, ni siquiera la autoridad de la jerarquía. Se limita a zaherir las conductas y las vocaciones. Pese a todo, no debía estar seguro de la interpretación que se diera al *Colloquium* por cuanto en el prólogo recalca con mucha pasión que: «No lo he escrito con ánimo de menoscabar el estado pontifical. Perfectísimo de por sí. Dios es testigo de ello» y todas las ediciones son extranjeras, París 1541 y 1542, décadas después de su redacción.

Al *Colloquium elegans* le seguirá en 1527 el manual jurídico *Practica criminalis canonica*, (Payen, Thibaud: Guillermo de Millis, 1543) sobre las penas aparejadas a los delitos perpetrados por clérigos. Se trata de un manual práctico de derecho para las tareas de juez eclesiástico y provisor diocesano incardinado en la vocación y oficio de Díaz de Luco.

5.2 Toledo y Valladolid

Y con esto se llega al inicio de una nueva década 1531-1545 y a su nombramiento como oidor del Consejo de Indias y miembro de la Corte, oficio que compaginará durante este periodo con los cargos de curial y juez eclesiástico en la archidiócesis de Toledo bajo la protección de su valedor, el arzobispo Tavera.

93.- MARÍN MARTINEZ, T. «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascéticos-pastorales», art. cit. p. 465.

94.- *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*, ed. cit. p. 43.

Es la década de las persecuciones y procesos a erasmistas significados y a sospechosos de serlo. Los procesos en los que amigos y conocidos de Luco se verán implicados. Sus víctimas más destacadas serán el impresor Eguía, editor de muchas piezas de Luco, Vergara, Bernardino Tovar, Diego de Uceda, Virués, Lerma, Juan de Valdés, etc. Sólo la palabra reforma es ya sospechosa y de no tener padrinos muy poderosos, quien la pronuncie debe temer por su posición y libertad. El ideólogo, el modelo de tantos humanistas españoles, Erasmo de Rotterdam, está prohibido por la Inquisición y sus secuaces merecen la mayor de las condenas por dividir a la Cristiandad.

Este es el ambiente durante el cual Luco marcha inicialmente a Toledo sirviendo a un príncipe de la Iglesia. Ciudad en la que, como experimenta Lázaro de Tormes, su vida pública iba a ser más reconocida en todos los aspectos. Posteriormente hará de Valladolid su casa por más largo tiempo. En 1535, el hijo dispensado del subdiácono, es ordenado sacerdote. En su caso, ejemplo y hábito van de la mano.

Son años de un intenso ejercicio forense y exigencia profesional que, a la vez que le debilitan la salud, le vuelven una pieza clave en la Corte itinerante de Carlos V, siempre en calidad de secretario de un Tavera presidente del Consejo de Castilla, cardenal de Toledo, presidente de las Cortes de Toledo de 1538-39 y Valladolid 1542 e Inquisidor General desde 1539. Durante esos años Luco fue también corredactor de las *Leyes Nuevas del Consejo de Indias* (1542) y sus nuevas ordenanzas (1543), sin olvidar las ocupaciones como provisor de la diócesis toledana y la rutina de pleitos como oidor del Consejo.

En la diócesis de Toledo, Tavera deja hacer el programa pastoral a su secretario Luco y al grupo de reformistas del que se había rodeado. Que sepamos, la reforma de Díaz de Luco nunca fue perseguida. Circunstancia que prueba el poder inmenso de su padrino y que su idea de renovación se limitaba a mejorar los aspectos externos, la conducta de pastores y rebaño para robustecer a la Iglesia, su doctrinas y dogmas.

Será 1536 el triunfo de Luco como reformista: las constituciones del sínodo toledano de ese año y el *Aviso de Curas* posterior, obras salidas de su tintero, transformaron su compromiso intelectual y pastoral en observancia canónica. En las constituciones se codifican los vicios a erradicar del clero y fieles y se robustecen las competencias de la visita para que resulten un instrumento eficaz a los principios del sínodo: «En este contexto, las visitas ejercieron la función concedida en la espiritualidad mística a los predicadores, concebidas como instrumento de aplicación en la diócesis de los referidos principios, contenidos en las constituciones sinodales»⁹⁵.

Tanto de la preparación como de las sustanciosas constituciones del sínodo, Luco y el príncipe Tavera aprovecharon cualquier resto para no dejar de alimentar el celo reformador. El *Aviso de Curas*, manuscrito y posteriormente impreso, dará condimento y ropa vieja del cocido sinodal toledano. Un método más con el que amartillar los objetivos reformistas. La obra primitiva del *Aviso* se inicia hacia 1527. Circulaba algo descuidada y corta de argumento. De «obrilla»⁹⁶ lo califica el propio autor. Parece que únicamente contenía una exaltación del oficio de cura de almas y unas advertencias generales «de los peligros y trabajos de su oficio».

95.- *Real Academia de la Historia, DB-e*, en línea: <<https://dbe.rah.es/biografias/8545/juan-pardo-de-tavera>> (última consulta 30-01-22)

96.- DÍAZ DE LUCO, J.B. *Aviso de curas*, ed. cit., Prólogo, pp. 2-4.

Celebrado el sínodo de 1536, y ante las nuevas responsabilidades de los párrocos (Constitución número 11: «Que los curas de ánimas tengan cuidado de saber en sus parrochias qué personas están en peccados públicos, y de procurar que se aparten dellos»), Tavera y Luco consideran la necesidad de unas instrucciones que sirvan a los curas de almas para aplicar las constituciones sinodales entre sus fieles sin excusas de ignorancia. Gracias a la residencia (fiscalización) en el desempeño de los cargos de oidores de Indias del año 1542, que conlleva la suspensión de funciones de los consejeros, Luco se siente libre para llevar a cabo el encargo arzobispal de 1536, y así, en 1543 sale de la imprenta alcaláina de Brocar el *Aviso de curas* definitivo que incluye una segunda parte a modo de manual práctico para el ejercicio de las tareas pastorales del bajo clero. Arciprestes y clérigos ganan un manual de bolsillo para la salvación de las almas.

En el prólogo del *Aviso*, Luco enfatiza la importancia de las ánimas para Dios:

ansí entre las artes y ciencia de él, aquéllas son de más estima y precio, cuyo fin principalmente va ordenado a doctrinarlas en los misterios de nuestra santa fe católica y sanarlas de sus enfermedades que causan en ella perpetua muerte, como son las en que se deben exercitar los curas de ánimas⁹⁷.

Los curas de ánimas negligentes, corruptos o viciosos, tienen un coste:

El perjuicio fundamental es la tibieza y la banalidad de la fe del pueblo de Dios. Esta evidencia, que se refleja en todo el clero que aparece en el *Lazarillo*, se explica en el *Aviso* como resultado de la acción de unos curas sin vocación que llegan al sacerdocio para garantizarse una vida cómoda⁹⁸.

La rectitud de su vida, el conocimiento de la santa doctrina, el cuidado de los bienes de la parroquia, la observancia de los sacramentos, todo ello está encaminado a la salvación de las almas de los fieles:

porque para este solo fin es el edificio y ornato de las iglesias, los divinos oficios que se celebran, el gran tesoro de los sacramentos que en ellas se guardan y encierra; y, lo que más se puede encarecer, para sólo su salud se consagra y está siempre depositada en ellas aquella medicina celestial del santísimo Sacramento del Cuerpo de Nuestro Redentor, el cual amó tanto las ánimas que no se contentando de derramar su sangre y morir por ellas, dexó su poder a los médicos espirituales que para su salud consagrasen su cuerpo[...]»⁹⁹.

Tomás Marín parafrasea así el contenido del *Aviso*:

[...] [el cura de almas] ante todo debe poseer: «gran rectitud de intención y conocimiento del fin de su ministerio, aptitud y doctrina suficiente para desempeñarlo, buena vida y mejores ejemplos [...] así como conocimiento y observancia de las constituciones sinodales de su obispado. Debe además evitar la convivencia con mujeres que puedan levantar la menor sospecha contrasú fama [...] (caps. I-IV y VIII) [...] Para con sus feligreses en lo que aquí interesa, debe procurar «la enseñanza del catecismo, la vigilancia y solicitud para que los padres eduquen

97.- DÍAZ DE LUCO, J.B. *Aviso de curas*, ed. cit., Prólogo fols. II-III.

98.- CORONEL RAMOS, M.A. «Juan Luis Vives y el *Lazarillo de Tormes*», art. cit., p. 552.

99.- DÍAZ DE LUCO, J.B. *Aviso de curas*, ed. cit., Capítulo XIV, fol. LXVI.

cristianamente a los hijos[...] tomar [...] las cautelas necesarias sobre los cuestores y predicadores de bulas» (caps. XIV -XXXIII)¹⁰⁰.

En el último capítulo, el de los cuestores o predicadores de bulas, la crítica se comparte con la novela: «siendo la palabra de Dios el pan de la vida con que vive el ánima, no sólo han de tener los curas cuidado que jamás padezcan hambre de ella sus parroquianos, pero también han de mirar que los que vienen a predicarla no la siembren mezclada con mentiras y falsedades como muchas veces no sólo la ignorancia más aún la cobdicia que todas cosas adultera y corrompe suele hacer»; y advierte de que los curas eviten entrar en este negocio a mitades con bulderos tal y como hace el quinto amo. Lázaro hace tan puntillosa declaración del *modus operandi* de este tipo de estafadores para ganarse párrocos y estafar feligreses que no anda muy lejos el autor de una sospecha de jurista eclesiástico.

Las obligaciones del sacerdote con sus feligreses son tan amplias y abarcan tantas facetas de la vida social y comunitaria que es normal que lleven a concluir que:

le modèle de prêtre que si dégage del *Aviso de curas* est celui d'un homme profondément ouvert aux problèmes du monde. Bernal Díaz de Luco, en humaniste, nous rappelle que l'homme est un, et que l'on ne peut s'occuper des âmes des paroissiens sans s'inquiéter aussi des conditions de la vie matérielle et de l'organisation de la société¹⁰¹.

Lo que ayuda a entender que la solicitud del relato del caso que hace Vuestra Merced sea muy por extenso o desde el principio; que abarque todas las facetas vitales del fiel.

El último libro significativo de este periodo es el *Soliloquio* que Venegas describe así: «[...] es de tan alta contemplación [...] porque no habrá quien con él no pueda devotamente contemplar y hablar a su alma»¹⁰². Se trata de una obra íntima en la que Luco dialoga con la cualidad más preciada que poseen todos los seres humanos y que volverá a Dios: el alma.

El doctor Bernal deja en 1542 su cargo de oidor del Consejo de Indias con una impecable hoja de servicios legales, así como evangelizadores: su incansable promoción para la salvación de las almas del nuevo mundo mediante su evangelización se resume en el título que Loyola le otorga como «ángel de los indios». Del juicio de residencia que se llevó a cabo ese año por el licenciado Quiroga entre los oidores, Luco sale sin tacha, cosa que no podrá decirse de los otros.

Cabe señalar que durante este periodo Díaz de Luco fijará su residencia en Valladolid por más largo tiempo siguiendo los usos de la Corte. En esta ciudad, el 25 de agosto de 1536, regala al hijo bibliófilo de Cristóbal Colón, Hernando Colón, un ejemplar de la *Instrucción de Prelados*, edición de 1530, a cargo del impresor alcalaíno Miguel de Eguía. Allí recibe a Hernán Cortés junto con la Corte, en calidad de oidor de Indias. Permanece en la ciudad durante las Cortes Vallisoletanas de 1537, 1542 y 1544. De 10 de abril de 1545 es una carta que Luco dirige a Ignacio de Loyola, también desde Valladolid, y desde esta ciudad saldrá a tomar posesión de su obispado en 1545. Su estancia en la ciudad que riega

100.– MARÍN MARTINEZ, T. «La biblioteca del Obispo Juan Bernal Díaz de Luco», art. cit., pp. 24-25.

101.– MILHOU-ROUDIÉ, A. «Travailleur et "arbitrista": le "nouveau prêtre" selon Bernal Díaz de Luco, évêque de Cahorra de 1545 a 1556», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tome 23, 1987, pp. 213-226.

102.– VENEGAS, A. *Diferencias de libros que ay en el universo*. Toledo: Juan de Ayala, 1540, p. III.

el Pisuerga, antes y durante la fiebre especuladora, le avala para poner con propiedad en boca del escudero los precios que su solar de casas tendría de estar ubicado en la Costanilla de Valladolid; y a propósito del escudero y Valladolid, no quiero dejar pasar un pedimento que hace la hidalguía castellana en las cortes de Valladolid de 1537 y no antes, salvo error:

Los hidalgos, cuya pobreza era tan grande que pasaban por la humillación de ser empadronados como pecheros por carecer de hacienda para seguir los pleitos de hidalguía, pugnaban por entrar en los concejos y tener su parte en los oficios públicos, venciendo la resistencia de los hombres buenos obstinados en repelerlos y excluirlos¹⁰³.

El escudero de Lázaro es la personificación de esta realidad social cuyas víctimas darían muchos ejemplos acuciantes a los contemporáneos, volviéndose un problema para los juristas y consejeros del Reino.

Los viajes de Díaz de Luco con la Corte: Madrid, Toledo, Valladolid... finalizan en 1545. Muere el príncipe Tavera en agosto de 1545, habiendo visto a su fiel servidor Luco tomando posesión del Obispado de la diócesis de Calahorra-La Calzada. El emperador Carlos y el Papa Paulo III concedieron al magnífico Tavera uno de sus últimos deseos públicos en la persona de Luco.

El siguiente periodo, los años que van desde 1545 a su muerte en 1556, son los años de Calahorra y Trento: de Obispo y padre conciliar respectivamente; «el culmen de toda buena fortuna» para quien se cura de la salud universal de la Iglesia y participa del remedio como doctor entre doctores. Los años también del *Lazarillo de Tormes* en cuanto a redacción y primera edición.

5.3.– Calahorra y Trento: la pista italiana

Nuestro autor tomó posesión de su obispado el 28 de mayo de 1545 y el 05 de julio del mismo año entra en la diócesis de Calahorra y La Calzada, con sede en Logroño, que se extendía desde la orilla derecha del Ebro hasta el mar Cantábrico: «mucho de Rioja, Álava, Vizcaya y algunas comarcas de Navarra, Soria, Burgos y Guipúzcoa»¹⁰⁴.

En estas fue llamado al concilio de Trento como padre conciliar. Otro hubiera contemporizado con las tareas episcopales más rutinarias mientras se preparaba el viaje a Italia. Luco no deja asentar el polvo que levantó su llegada a Calahorra celebrando una visita a la diócesis y dos sínodos diocesanos (Logroño y Vitoria 1546) y en menos de un año desde su toma de posesión episcopal llega a la ciudad italiana de Trento sin deslucirse la sotana.

En Trento permanecerá seis años (1546-1552). Mientras está en Italia se publica en alguna imprenta la edición prínceps del *Lazarillo*. Las asambleas tridentinas no le ocupan todo el tiempo. Entre la primera y la segunda asamblea hay un vacío de cuatro años. De marzo de 1547 hasta el 29 de abril de 1551 no se celebran sesiones debido a la controversia en el traslado de las juntas del concilio de la ciudad de Trento a Bolonia. Luco mismo explica en esta coyuntura cuáles eran sus dedicaciones:

103.– *Biblioteca Cervantes Virtual*, en línea: <<https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/html>> (última consulta 26-02-22).

104.– IBÁÑEZ RODRIGUEZ, S. «La diócesis de Calahorra a mediados del siglo XVI según el libro libro de visitas del licenciado Martín Gil». *Brocar* 21 (1998), pp. 135-183.

Aunque no ignoraba que el primer cuidado y primordial obligación de los obispos que permanecemos en esta ciudad, debía ser subvenir las dificultades que pesaban sobre nuestras respectivas diócesis debido a la larga ausencia de pastores y socorrerlas [...] sin embargo y porque libres de todo otro negocio podíamos vacar a más que la dicha ocupación, hubimos de buscar otra clase de estudios, parte para con su variedad evitar el aburrimiento del espíritu, parte para ser excitados con sus estímulos y advertencias a procurar nuestra salud eterna [...] ¹⁰⁵

Durante los años de supuesta redacción del *Lazarillo de Tormes*, nuestro autor, por primera vez en su carrera, se describe ocioso, rodeado de intelectuales de distintas naciones: Lippomano, Madrucci, Colonna o Hurtado de Mendoza. Éste último, en calidad de embajador imperial y veedor, no sólo se encargó de la acogida sino también de erigirse en cicerone cultural de los obispos españoles en Trento ¹⁰⁶. Tenía en la ciudad de Trento «concertada una gran academia de hombres muy eruditos, que se dedican todos a entender en Aristóteles, dum sub nivibus stupet alma tellus» ¹⁰⁷ entre los que había italianos y preladados españoles ¹⁰⁸.

De su escritorio tridentino salieron las siguientes obras de contenido pastoral: *Instrucción para los visitadores del Obispado* (1548) del que es interesante resaltar en su prólogo, a efectos del mozo Lázaro y su mala educación, que el autor considera capital: «enseñar la doctrina cristiana a los niños», el *Antidotum deseperationis...* (publicado en 1553) y las *Cartas desde Trento*.

Como edificantes pasatiempos, acude a géneros y fuentes ajenas a su dedicación habitual para alumbrar desde otras perspectivas obras que procuren «salud eterna». Tales ocios conocidos son las *Historias Antiguas de los Reyes de Castilla* y la *Historiae sanctorum episcoporum*, que con el mismo fin didáctico que las *Vidas paralelas* de Plutarco, procura ofrecer la vida de cierto número de obispos para su imitación, sacrificando la veracidad, es decir la Historia. Se trata, pues, de una obra parcial que pretende educar y conmover a los fieles con el santo ejemplo de ciertos preladados. El manuscrito original pudo ser regalado por el propio autor al oficial del concilio tridentino en 1551 ¹⁰⁹.

¿Fueron estas obras todos sus ocios durante cuatro años y seis de permanencia total en Italia? ¿Regaló otros manuscritos? Sólo se puede especular que son muchas horas, muchos días y meses en charlas, reuniones, encuentros, intercambios culturales, con intelectuales de varias naciones; acicates y estímulos de frutos exiguos si cosecha solo dos obras historiográficas para un ingenio polifacético y activo, rodeado de intelectuales y

105.– DÍAZ DE LUCO, J.B. *Historiae sanctorum episcoporum ex codicibus variis collectae et alphabetico ordine secundum eorum nomina digestae per Reverendissimum in Christo Patrem*. Manuscrito de la Biblioteca Comunal de Verona. Dedicatoria. Recogido en «La Biblioteca del Obispo...», art. cit. pp. 34-35.

106.– CORENCIA CRUZ, J. «Una generación filológico-histórica. André Schott y sus probables fuentes de atribución del *Lazarillo*». *Lemir* 25 (2021): «[...] fue mentor o guía provisional para tener hospedaje y trato familiar; para establecer relaciones culturales y de información bibliófila; para encontrar impresores, libros editados o manuscritos en Venecia, Trento, Roma, etc.; para acceder a círculos políticos e intelectuales, de lenguas clásicas y amistad» (p. 13).

107.– DOMINGO MALVADI, A. *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Juan Páez de Castro*. Salamanca: Universidad, 2011, p. 315 (carta 6). Citado en ESCOBAR, A.: «Aristóteles en la España del siglo XVI: las intervenciones manuscritas de Diego Hurtado de Mendoza en el impreso Escor. 25.III.11». *Estudios bizantinos* 3 (2015), p. 170.

108.– CARMONA, J.P. «El Cardenal Pacheco en las cinco primeras sesiones del Concilio de Trento». *Lección inaugural del curso académico 1951-52*. Seminario Metropolitano de Burgos, 1952.

109.– MARÍN MARTINEZ, T. «La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco», art. cit., p. 34.

eruditos obsesionados con la labor reformista desde distintas perspectivas intelectuales y teológicas. Sabemos que las actividades políticas, culturales y religiosas que tenían por epicentro Milán, Trento y Venecia eran muy sugestivas para un espíritu humanista. «Porque a la verdad, en toda Italia no hay mejor conversación que aquí, donde está gran parte de España y lo mejor de Italia»¹¹⁰. Los compañeros conciliares de Luco, sus secretarios y acompañantes, aprovechaban ésa vida fuera de las sesiones como acaparadores bibliófilos, miembros de eruditas reuniones, agentes políticos del Emperador a la vez que algunos mantenían disimulados contactos con sobresalientes miembros de las corrientes heterodoxas del cristianismo.

Si el *Lazarillo* fue redactado entre 1547 y 1552 por el obispo de Calahorra, tuvo que hacerse en Italia. Quizá en los ocios italianos de los itinerarios a Trento, Milán, Génova... Quizá durante el parón forzado de las sesiones que dió pie a una comunidad de intelectuales para encuentros informales, desapasionados y aliviados de tareas, se compusiera el *Lazarillo*, como una «*variedad*» más de estilo y estudio, para la «*salud eterna*» en el epicentro de unos tiempos miserables que agobiaban a la Iglesia y a Europa.

Para apoyar este palpito encontramos al deán de Peterborough, Francis Lockier (1669-1740), quien afirmó que el *Lazarillo de Tormes* fue escrito por algunos obispos españoles durante su viaje al Concilio de Trento¹¹¹.

El camino parece ser un buen estímulo para la sátira y el *ludus*. Ejemplos son *Iter Siculum* de Lucilio, *Iter Brundisium* de Horacio. Para Julio César el camino no parecía sino su despacho (*Cartas, Iter, De Analogía, Anti Cato*) y el más reciente a los tiempos que tratamos *Elogio de la Locura (Moriae Encomium)* de un Erasmo cruzando los Alpes. El tedio y la incomodidad del viaje creaban la necesidad de pasatiempos y buenos conversadores y es que «Un compañero alegre te sirve en el viaje casi de vehículo»¹¹².

El concilio de Trento se desarrolló en tres periodos. Dos de los cuáles, de 1545 a 1547 y el segundo periodo asambleario desde 1551 a 1552, quedan dentro de la época de redacción del *Lazarillo* hasta la supuesta edición prínceps de 1552. Sólo sería el primer periodo, si nos atenemos a que la prínceps pueda datar de 1550 en Estrasburgo¹¹³.

Prelados españoles se encaminaron a Trento en cada uno de los periodos. ¿A qué periodo se refiere el deán de Petersborough? Yo me inclino a pensar que se refiere a los obispos del primer periodo, dado que los viajes de los obispos para el segundo periodo de sesiones se inician a finales de 1550. Un viaje a finales de 1550 hace muy ajustado el lapso de tiempo para la difusión manuscrita del *Lazarillo* vuelto a España, primera impresión (1550 ó 1552-53?) y éxito editorial de 1554.

110.- DOMINGO MALDAVI, A. *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Juan Páez de Castro*. Salamanca, Universidad, 2011, p. 334 (carta 14).

111.- SPENCE, J. *Spence's Anecdotes, Observations, and Characters of Books and Men*. Section II 1730-32. London, 1858, p. 49: «*Lazarillo* was writ by some Spanish bishops, on their journey to the council of Trento. It is in the best language. When I was saying once to a Spaniard, that I wondered how those prelates could be so perfectly well acquainted with all the circumstances of begging, and such low life; he said that was not all strange, for they had most of them been mendicant friars».

112.- Publilio Siro. *Sententiae*.

113.- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, A. «La prínceps del *Lazarillo*: Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius, en dozavo, a 25 emes y titulillos exentos; pruebas documentales y ecdóticas». *Artifara: Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas* 15 (2015), pp. 231-242. En línea: <<http://www.ojs.unito.it/index.php/artifara>>.

Haré incapié en los preladados del año conciliar I.

Los conciliares presentes en el primer periodo de sesiones (13-12-1545 a 02-04-1547), porque hemos admitido que el *Lazarillo* fue redactado de 1545 a 1551, fueron los obispos de Astorga, Calahorra, Badajoz, Castellamare, Lanciano, Turritano, Huesca-Jaca, Bosa, Alghero y Calvi, dirigidos por el cardenal Pacheco, obispo de Jaén. Al obispo de Calahorra ya lo conocemos, quedan por conocer al resto de conciliares de camino a la ciudad imperial de Trento, para lo que seguiré mayoritariamente las biografías incluidas en el libro *Españoles en Trento* de Constancio Gutiérrez Campos¹¹⁴.

Juan de Fonseca (1507-1559), obispo de Castellamare (Italia) desde 1537, natural de Medina del Campo, estudió los grados de Teología y se supone Derecho en la Universidad de Salamanca. Llega a Trento en junio de 1545 y participará en los tres periodos conciliares sin volver a España en los intermedios. Fallece en su diócesis napolitana.

Juan de Salazar Fernández, obispo de Lanciano (Italia) desde 1540. Nació en 1493 en Cascajares (Burgos) y llegó a Teólogo por la Universidad de Valladolid. Desde su diócesis de Lanciano se desplazó a Trento en 1545 donde permaneció hasta 1552. Acompaña al príncipe Felipe a Inglaterra donde fallece el 12 de septiembre de 1555.

Salvador de Alepús (1503-1566), natural de Valencia, fue nombrado obispo de Sassari-Turritano en Cerdeña. Reformador convencido, desde su diócesis sarda marcha a Trento donde destaca como uno de los más suficientes padres que tenía el Concilio según el cardenal Pacheco. El obispo volverá a su diócesis en 1553 donde procura implantar la reforma tridentina.

Francisco de Navarra, obispo de Badajoz de 1545 a 1556, había nacido en Tafalla en 1498. Hijo ilegítimo fue dispensado «*ex defectu natalium*». Cursó estudios de arte y derecho en la Universidad de Toulouse, pasó a la Universidad de Salamanca en 1527 donde alcanzó el título de doctor en Cánones y rector durante el curso de 1529-30. Como miembro del Santo Oficio permaneció en Toledo durante 1539. En 1545 fue nombrado conciliar en Trento. «Fue uno de los siete u ocho obispos «luteranísimos, tan luteranos como el propio Lutero»¹¹⁵, según el cardenal de Trento». Durante el parón de sesiones hizo un viaje a Venecia en compañía del dominico Fray Bartolomé de Carranza, según se alegó, por motivos de salud. Hurtado de Mendoza, embajador imperial, y candidato a autor del *Lazarillo*, años después, les acusará de haber acudido a Venecia más por reuniones con valdenses que por mejorar la salud¹¹⁶. Terminó sus días en la población de Torrente como Arzobispo de Valencia en el año 1563.

Diego de Álava y Esquivel, obispo de Astorga de 1543 a 1548, luego de Ávila (1548-1558) y Córdoba (1558-1562), fue hijo del cortesano Pedro Martínez de Álava Mendoza y María Díaz de Esquivel, nacido en Vitoria, sin que conste fecha segura. Apadrinado por el Emperador, el obispo, entonces de Santiago, Pardo de Tavera, le nombra vicario y juez metropolitano, cargos a los que poco después se añadió el de provisor del obispo de Salamanca. Entre 1529 y 1532 «desempeñaba cátedra cursatoria de Cánones en la Uni-

114.– GUTIERREZ CAMPOS, C. *Españoles en Trento*. Valladolid: CSIC Instituto Jerónimo Zurita, 1951.

115.– *Real Academia de la Historia*, DB-e, «Francisco de Navarra». En línea: <<https://dbe.rah.es/biografias/25516/francisco-de-navarra>>.

116.– CAMACHO MACÍAS, A. «Don Francisco de Navarra, Obispo de Badajoz (1545-1556). Sus intervenciones en Trento sobre 'la obligación episcopal de residir'». *Revista de estudios extremeños* 24.1 (1968), p. 151.

versidad de Salamanca». Desde entonces, dentro de la política de influencia y control en los consejos del Reino que llevaba a cabo el magnífico Tavera, el licenciado Álava actúa como su peón y así se le nombra oidor del Consejo Real en 1536, presidente del Consejo de Nápoles en 1539 y obispo de Astorga en 1543. En 1548, además de obispo de Ávila, fue elegido presidente de la Chancillería de Granada. Presidente de la Audiencia de Valladolid en 1557 y en 1558 obispo de Córdoba. Fallece en esta sede en 1562.

El obispo de Jaén, D. Pedro Pacheco de Villena (1480-1560) llegará a cardenal y virrey de Nápoles. Entretanto ejerció de visitador de las Chancillerías de Valladolid, Granada y de la Universidad de Salamanca. Sus sucesivos cargos episcopales hacen un listado de ciudades españolas: Mondoñedo, Ciudad Rodrigo, Pamplona, Jaén y Sigüenza.

Pedro Agustín. Las ciudades de Burgos, Valladolid y Zaragoza se disputan su cuna. Obispo de Elna en 1544 y de Huesca-Jaca en 1545, se le recuerda por su ánimo reformador. En marzo de 1546 llega a Trento en calidad de conciliar. Como el resto de obispos españoles sus temas «preferidos» fueron el deber de residencia, la reforma y el título del Concilio. Fallece en Huesca en 1572.

Fray Baltasar de Heredia, dominico, fue obispo de Bosa (Cerdeña) desde 1541. Llegó al Concilio en mayo de 1546 y permaneció en él hasta la primera suspensión. Vuelve a participar en la reapertura del Concilio. Muere en 1558.

Berenguer Gombau era natural de Valencia donde tenía el cargo de canónigo metropolitano al tiempo de ser nombrado obispo de Calvi (Italia) en octubre de 1544. Participa en el concilio hasta su muerte en 1551.

Álvaro de la Quadra (1517-1563) no hace al caso dado que, nacido en Nápoles, pasó su vida en Italia.

Pedro Baguer, obispo de Alghero (Cerdeña) desde 1541, nació en Jaca y en la Universidad de Salamanca consiguió grado de doctor en ambos Derechos, pasando a ser nombrado juez eclesiástico y provisor de la diócesis salmantina en los años veinte del siglo XVI. Desde 1530-32 pasa a la diócesis de Toledo como consultor del Santo Oficio y en 1539 ocupa el cargo de Regente de la Cancillería de Aragón. A Trento llega en calidad de Obispo de Alghero en 1546 donde permanece hasta la nueva suspensión de 1552. Vuelve a su diócesis de Cerdeña y de ahí a su muerte en 1566 fue visitador del Reino de Mallorca y acusado de herejía.

Hasta aquí los obispos y ahora el viaje y las llegadas a Trento.

Juan de Fonseca está en Trento desde el 03 de junio de 1545. Salvador Alepús llegará también en junio de 1545. Salazar un indeterminado día de 1545. Navarra, Esquivel y Pacheco llegarían del 23 noche al 24 de julio de 1545 según informa Hurtado de Mendoza por carta a Carlos V¹¹⁷. Agustín en marzo de 1546. Díaz de Luco, como ya sabemos, entró el 26 de mayo de 1546, como también Heredia; Baguer en noviembre del mismo año. Gombau se demora entrando en septiembre de 1547.

Conjetura difícil de aceptar que Lockier pueda referirse a Heredia, Fonseca, Salazar y Alepús como absolutos responsables del *Lazarillo* teniendo en cuenta que no pisan el solar español desde 1527 (Alepús), 1536 (Heredia), 1537 (Fonseca) y 1540 (Salazar) o como

117.- CASIMIRO DE GOVANTES, A. *Diccionario histórico-geográfico del Reyno de Navarra...*, Volúmenes 1-2. Real Academia de la Historia. Valladolid: Ed. Maxtor, 2003, p. 479.

Gombau, que carece de un pasado en Salamanca y Toledo, además de que no coinciden en el camino a Trento.

En 1546 Agustín y Díaz de Luco cruzan las murallas de Trento con más de dos meses de diferencia, por lo que se hace improbable que corrieran juntos Francia y Lombardía. Navarra, Pacheco y Álava-Esquivel son los únicos obispos cuyas llegadas a Trento coinciden o se diferencian en horas. Sin embargo, que Pacheco llegara «muy honradamente» y Esquivel llegara «[...] como puede. Él es tan pobre que no tiene para lo uno ni lo otro»¹¹⁸, hace dudar que compartieran viaje entre ellos.

La segunda parte de la información de Lockier, aquella que perfila aún más a los obispos españoles como mendicantes y concedores de la realidad marginal de la clase más baja de fieles, coincide con las órdenes de los obispos que llegan a Trento a la vez..

Pertencen a órdenes mendicantes: el obispo Navarra que es agustino, Pacheco franciscano; Álava-Esquivel, como Díaz de Luco, al clero secular, es decir, aquellos religiosos diocesanos que «viven en el mundo», que dependían del Obispo y solían estar encargados de la administración de la diócesis con todo lo que ello conlleva de conocimiento de su parroquia y fieles.

Por todo ello, la anécdota del deán inglés, suponiendo una redacción viajera y colectiva de la *nonada*, señalaría a Pacheco, Navarra y Álava-Esquivel como los ingenios del *Lazarillo*. Sin embargo, ya he expuesto que Pacheco y Álava, a pesar de entrar el mismo día en Trento, llegan, uno «muy honradamente» y el otro en estado lamentable, circunstancia que hace pensar que no se acompañaron durante el viaje al Concilio. Por otra parte, el camino no resultó ameno y festivo para estos viajeros. A las habituales incomodidades del viaje se sumaron la peste declarada en las ciudades de Montpellier y Nimes, obligando a evitar incluso aldeas, y la hostilidad del rey de Francia contra luteranos cuya mayor alteración se pudo sentir en Aviñón, hito más en el camino a Trento. A ello se une el propio estado de ánimo de los obispos, en concreto de los que llegaron a Trento con pocas horas de diferencia entre ellos. Que Pacheco vea luteranos por todas partes y Álava-Esquivel vaya apuntando los luteranismos que observa, hace difícil imaginar que tuvieran el ánimo para componer una crítica reformadora rebozada de chistes y bromas como el *Lazarillo*.

La hipótesis italiana del deán de Peterborough ofrece un sentido y una interpretación al pertinaz anonimato de la *nonada*: el secreto episcopal. El secreto que, contrariamente al anonimato por un motivo casual o estético, se conjura para que jamás se conozcan los ingenios del *Lazarillo de Tormes* por estar implicados un conjunto de preladados cuyas autoridades y carreras podrían verse expuestas a eventuales procesos canónicos.

Por otro lado la anécdota hace plausible la presunta cronología editorial de la novela que fecha la impresión prínceps en 1552 -53 hasta sus cuatro ediciones conservadas del año 1554, si se considera que cargaban con el *Lazarillo* uno o varios de los teólogos imperiales asistentes al concilio, por ejemplo, de la Vega, Castro y Carranza o de los obispos Navarra, Esquivel y Pérez de Ayala, quienes vuelven a sus diócesis españolas entre 1547 y 1549.

Aunque la realidad histórica y el perfil de los protagonistas armonizan con la *anécdota in itinere* italiana y la hacen posible, no he encontrado más pruebas indubitadas y contemporáneas que le aporten solidez. Únicamente puede hallarse más apoyo para su

118.- *Ibidem*.

verosimilitud reformulando algunos aspectos del comentario de Lockier a la luz de los acontecimientos políticos que van desde la muerte de Tavera (1545) hasta el proceso al arzobispo Carranza (1559).

5.3.1 *Un paréntesis político*

La muerte del cardenal Tavera en 1545 permitió al inquisidor y arzobispo de Sevilla, Fernando de Valdés (1468- 1568), acumular poder en la Corte. Como hiciera su predecesor, fue colocando a partidarios y clientes en los Consejos y puestos clave de la Monarquía a la vez que alejando «a sus posibles enemigos»¹¹⁹, entre los que se encontraban principalmente los apadrinados por el cardenal Tavera. Entre estos «enemigos» de Valdés está Díaz de Luco junto con los otros protegidos taveranos como Pedro Ponce de León, Pedro de la Gasca, Diego Tavera, Gerónimo Suárez, Álava y Esquivel, Figueroa, Quiroga... Siguiendo esta estrategia, escribe Martínez Millán que el inquisidor Fernando de Valdés «era ya el gran patrón de la Corte»¹²⁰ en 1552.

Para el año 1554, el religioso Valdés comprueba la existencia de un partido en torno al príncipe Felipe con sus mismas ambiciones de poder y liderada por Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, y de manera subsidiaria por D^a Juana, hermana de Felipe II, y el noble jesuíta Francisco de Borja. Es la facción ebolista o humanista, a cuya ala y protección se van adhiriendo de manera natural todos aquéllos afines por parentesco, amistad, ideas y también los oportunistas y los perjudicados por Valdés: la familia Mendoza, el «marqués de los Vélez, los duques de Sessa, el conde de Feria y el duque de Medina de Rioseco, almirante de Castilla. Un segundo grupo estaba compuesto especialmente por los jóvenes letrados que el cardenal Tavera había apadrinado durante los últimos años de su vida (1539-1545), cuando se hallaba en la cúspide de su influencia»¹²¹ y que han sido previamente nombrados. La facción ebolista contó también con altos funcionarios del Reino como los secretarios Eraso y Gonzalo Pérez, el consejero de la Cámara del Emperador, Escudero, y con la Compañía de Jesús y sus partidarios de la nobleza y la Iglesia, entre los que se cuenta Díaz de Luco, amigo personal de san Ignacio de Loyola y quien le solicita coadjutores y operarios jesuitas para su diócesis de Calahorra¹²². Por tanto, Juan Bernal Díaz de Luco formaba parte de los ebolistas por dos caminos: cliente de Tavera y devoto de la Compañía, que es como decir, enemigo del Inquisidor Valdés por partida doble.

Enfrente de los ebolistas están los albistas. Cuyas figuras descollantes eran el duque de Alba, Fernando Álvarez de Toledo y el inquisidor Valdés. El partido albista estaba integrado por los secretarios del emperador Carlos y el futuro Felipe II, Eraso y Gonzalo Pérez, los deudos y partidarios del inquisidor, los contrarios a la Compañía y los ubicuos oportunistas, todos ellos unidos y refugiados por el ascenso político de los ebolistas. Sin embargo, para lo que vendrá, los más significativos personajes del partido albista serán

119.- MARTINEZ MILLÁN, J. «Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista 1554-1573», en *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, coord. por José Martínez Millán. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

120.- MARTINEZ MILLÁN, J. *Op. cit.*, p. 140.

121.- Ídem, p. 147.

122.- Ídem, nota 80.

Valdés y Fray Bernardo de Fresneda. Y lo que vendrá no es otra cosa que la religión como excusa para la lucha por el poder entre albistas y ebolistas.

Los pimpampum políticos serían el recién nombrado arzobispo de Toledo Fray Bartolomé de Carranza, la Compañía y las personas relacionadas con ellos. Quiero decir que el proceso contra Carranza y la Compañía de 1559 se sostuvo verdaderamente contra todos los partidarios ebolistas como táctica para anular su influencia en la Corte; el objetivo era calificar a Carranza y los jesuitas de herejes y acumular cuantas peores acusaciones mejor sobre el mayor número de personas posibles relacionadas con ellos, es decir, sobre los enemigos de Valdés. Y enemigo de Valdés y Fresneda fue Díaz de Luco hasta su muerte por las mismas razones que

los testigos presentados por Carranza y que el fiscal rechazó por considerarlos «amigos del dicho arcobispo». Obsérvese que sus nombres coinciden con los defensores y protectores de los jesuitas: Don Francisco de Navarra, arzobispo de Valencia; d conde de Feria, don Gómez de Figueroa; el obispo de Almería; el arzobispo de Granada; el obispo de Orense, don Francisco Blanco; el obispo de Chiapa, Bartolomé de la Casas; Ruy Gómez de Silva, «por averle nombrado en el adelantamiento de Cacorla», etc.¹²³

El hecho de guardar en su biblioteca las *Rimas Espirituales* de Vittoria Colonna, vate *spirituali*, hace suponer contacto y afición con este grupo de heterodoxos durante su estancia en Trento y por lo tanto diana de las acusaciones albistas de 1559 y es que a partir de 1559 «para cualquier español menos corriente resultaba delicadísimo cualquier sondeo sobre su vida pasada en torno a los parajes por donde había andado y conversaciones que había tenido»¹²⁴, más si tenemos en cuenta que era conocida su devoción por las «predicaciones de Juan de Ávila y de su discípulo fray Luis de Granada»¹²⁵, ambos religiosos heterodoxos cuyas obras aparecen en el *Índice* de Valdés junto con el *Lazarillo*.

Valdés incluye el *Lazarillo de Tormes* en su *Índice de Libros Prohibidos* en 1559, en donde aparecía por anónimo¹²⁶; pero también, consecuentemente con el carácter político y oportunista del propio *Índice*¹²⁷, no es extraño que la reciente novela entrara en el grupo de libros prohibidos por relaciones ebolistas, sentado que coloquios y obrillas anónimas sospechosas de erasmismo las había en cualquier corrillo, en cualquier librería o imprenta del Reino y sus Provincias.

Desconozco el alcance que habría que dar a las relaciones ebolistas de *Lázaro*: si era un libro difundido y valorado por los de Éboli o si su autor simplemente se incardina en este grupo. En este último supuesto, quizá el autor se conociera de boquilla, no habiénd-

123.- MARTINEZ MILLÁN, J. *Op. cit.*, nota 75.

124.- TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. «Pole, Carranza y Fresneda. Cara y cruz de una amistad y una enemistad». *Diálogo Ecueménico* 8, n.º 31 (1973), p. 341.

125.- DE LOS REYES LEOZ, J.L. «La enseñanza de los niños pobres: el colegio de San Ildefonso y el círculo humanista de Madrid en el siglo XVI», en *Actas XVI Congreso AIH (2010)*, p. 6, nota 14.

126.- VERES, L. «La censura de libros en los siglos XV y XVI». *Espéculo. Revista de estudios literarios*. En línea: <<https://webs.uclm.es/info/especulo/numero40/censura.html>>.

127.- CAMBRA CARBALLOSA, A. «El patronazgo de la nobleza a los carmelitas descalzos a finales del siglo XVI». En *Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, ed. de Labrador Arroyo, Felix. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2015, p. 141: «Lo que sí pudo hacer como inquisidor general fue publicar el Catálogo de libros prohibidos de 1559, desatando con él la persecución de dos de sus enemigos políticos, el arzobispo Carranza y Francisco de Borja».

dose declarado como tal él mismo, (así hizo Quevedo ante el cargo de padre del *Buscón*); y orillaría su imputación que careciera de influencia en la Corte alrededor de 1559, por distanciamiento o fallecimiento. Es muy probable, a mi juicio, que el *Lazarillo de Tormes* apareciera en el *Índice de Libros Prohibidos* dentro de la estrategia de acusación e intimidación del inquisidor Valdés hacia sus adversarios ebolistas de Corte.

En conclusión, propongo ajustar la *anécdota* de Lockier a un autor conciliar de orden mendicante o secular, redactor *in itinere* del *Lazarillo* o ya en Trento, ebolista y retirado de la Corte o fallecido antes del pleito de Carranza, dado que los ebolistas vivos andarían tan lejos del *Lazarillo de Tormes* como para no pesarles rumor, insidia ni acusación de autoría o trato con la novela, siquiera en la fabricación de la causa (1557-58), a pesar de que el Obispo de Guadix hace a Fresneda sospechoso de inventar calumnias y mentiras contra Carranza y «*otras personas*» relacionadas con el principal acusado.

Inaugurado el concilio I, durante las primeras sesiones, parece que los obispos Álava, Luco y Navarra formaban un equipo compacto y avenido: «*li tre spagnuoli li quali son dotti et san dire le sue ragioni et non se rompano ne se lassano cavare de strada*». A ello hay que añadir su más absoluta intransigencia cuando se trataba de denunciar algún defecto; su «*espíritu práctico*» y deseoso de la total reforma de la Iglesia»¹²⁸.

Llegados a este punto, considero oportuno traer a colación la denuncia de Hurtado de Mendoza, varias veces nombrada, para apuntar la biografía de varios personajes que compartían intereses y agobios con los obispos españoles, incluido Luco, por aquellas fechas y en aquella tierra italiana, a los que el embajador imperial se refiere como valdesianos.

5.3.2 *Un paréntesis sospechoso*

Para ello hay que volver a abril de 1547. Durante la visita al cardenal Pole, los obispos Carranza y Navarra se hospedaron en la casa veneciana de Donato Rullo, compartiendo techo con Ascanio Colonna y con el religioso Alvise Priuli. Son algunos de los hombres más prominentes del movimiento de los *Spirituali* o valdesianos. Los *spirituali*, a grandes rasgos, seguían la docencia del español Juan de Valdés, por lo que también se les conoció como valdesianos. Creían en la reforma de la Iglesia Católica desde dentro, pero diferían con los ortodoxos en la justificación o salvación por la Fe, no por las obras, la razón o los sacramentos. Para Valdés el sacrificio de Cristo confiere la salvación de los fieles. La salvación entonces procede de una respuesta y toma de conciencia de la gracia de Dios a través de un acto íntimo del creyente. Abogaban por una experiencia interior del cristianismo, sin ceremonias ni cultos, es decir el fiel y su fe frente a las Escrituras y proponían también una reforma de la doctrina.

What is important is that for the spirituali, they meant a doctrine of a direct, personal relationship with God that still allowed for the observance of some Catholic sacramental practices —principally baptism and communion— and accepted the structure of the Church (while forming no opinion, apparently, on the precise religious functions performed by priests)»¹²⁹.

128.– CAMACHO MACÍAS, A. *Op. cit.*, p. 147.

129.– ALLAN DUNN, J.D. *Not by Faith Alone: Vittoria Colonna, Michelangelo and Reginald Pole and the Evangelical Movement in Sixteenth Century Italy*. Tesis de Georgetown University Washington, D.C. 2014, p. 16.

Pese a las sospechas o directamente acusaciones, los valdesianos, en general, no querían una ruptura con Roma. Los llamados *spirituali* de Viterbo (porque en Viterbo era gobernador el cardenal Pole durante los primeros años del Concilio) habían conseguido editar su catecismo valdesiano, es decir, el *Trattatto utilissimo del beneficio de Giesù Cristo crocifisso verso i cristiani* (Venecia 1543) en cuya adaptación participó Marcantonio Flaminio¹³⁰, discípulo de Valdés y miembro activo de los *spirituali* de Viterbo. Suyo es, entre otros, el éxito del prohibido *Beneficio di Christo* del benedictino Fra Benedetto Fontanini de Mantua que revisó y añadió, se dice, con el cardenal Pole.

Sigamos conociendo a ciertos miembros de este grupo de Viterbo. El cardenal Reginald Pole, líder del cenáculo *spirituali* de Viterbo, nació en 1500, en Stourton Castle, Staffordshire, Inglaterra. Primo del rey Enrique VIII, quien financió sus estudios en la Universidad de Oxford y Padua. El idilio se rompió cuando Pole escribió el tratado *Pro ecclesiastica unitatis defensione*, mediante el que se posiciona junto al Papa frente a las pretensiones de divorcio de su benefactor y pariente. En 1536 el papa Paulo III le nombra cardenal. Pole se convierte en un importante reformador de la Iglesia participando en la redacción del *Consilium de emendanda ecclesia* de 1537 y en activo emisario del Papa en las cortes europeas con la misión de aislar al rey inglés. En 1538 y 1541 sufre la venganza del rey Enrique VIII en la vida de su hermano y de su madre. Desde 1545 a 1546 fue legado pontificio para presidir el Concilio de Trento del que se retira a Viterbo el día de la votación sobre la justificación, postulado controvertido entre católicos ortodoxos y *spirituali* valdesianos. Parece que las conclusiones del cardenal Caraffa sobre las posturas religiosas del cardenal Pole impidieron su elección como Papa a la muerte de Paulo III. De todas formas, Julio III le encarga la misión de ayudar a la reina María de Inglaterra, hija de Enrique VIII, en su voluntad de una reinstauración católica en Inglaterra. Bajo su patrocinio llega a Arzobispo de Canterbury, sin embargo su ascendente en Roma decae al extremo de ser destituido de su misión inglesa por el Papa Paulo IV y llamado para someterse a un juicio por herejía. Pole morirá en Inglaterra en 1558 desobedeciendo la orden del Papa. Donato Rullo, humanista y rico comerciante, tuvo intimidad con el cardenal inglés Reginald Pole. Rullo encargó la edición de 1546 de las *Rimas Espirituales* de Victoria Colonna y asistió a la muerte del erudito y activista valdesiano Marcantonio Flaminnio en Roma en 1550.

Vittoria Colonna (1490-1547), marquesa viuda de Pescara, fue una poetisa transida de espiritualidad. En su cenáculo de Roma conoció a Juan de Valdés entre 1532-35. Protectora de los *spirituali*, escogió al Cardenal Pole como su confesor y guía espiritual, quien hizo frente a una fe interior tan particular como intensa en una mujer culta e independiente. Todo un reto al que Pole puso distancia cuando intuyó que la poetisa le profesaba una mezcla de admiración lírica y divina. Sin embargo, la relación fue beneficiosa para una artista inspirada que escribió versos petrarquistas de pérdida del amor por la muerte de su esposo y de espiritualidad adoctrinada y sincera. Los versos espirituales de Colonna cantan el valdesianismo y por ello llegaron a investigarse por la Inquisición.¹³¹

130.– NIETO, J.C. «Capítulo V.3. Los *spirituali* de Viterbo», en *El Renacimiento y la otra España: visión cultural socioespiritual*. Ginebra: Librairie Droz, 1997, pp. 106 y ss.

131.– ALLAN DUNN, J.D. *Not by Faith Alone...*, *op. cit.*, p.32 : «In this and the other spiritual poems, Vittoria Colonna brought her art directly to the service of the Valdesian religious tenets».

A diferencia de la publicidad que se dio a la excursión veneciana de Carranza y Navarra, no he encontrado noticia que indique si nuestro autor llegó a encontrarse con *spirituali* en particular o valdesianos en general. Desconozco los movimientos exactos de Díaz de Luco en aquel ambiente y entre aquéllos humanistas religiosos, pero la pista ecléctica, sino heterodoxa, del inventario de su biblioteca, donde aparecen las *Rimas espirituales* de Colonna, vate *spirituali*, me lleva a deducir que al menos durante su estancia junto al Adigio, fue curioso de ciertas espiritualidades presentes en el Véneto.

Le oigo intervenir en las reuniones sobre la reforma sobre el deber de residencia, supresión de las exenciones capitulares, y el resto de obligaciones y deberes de obispos y curas en sus diócesis. Sin embargo, resulta sorprendente cómo el Obispo Bernal evita pronunciarse a cuento de la justificación. Ante un asunto teológico como el de la justificación o salvación por la fe que dividía, como hemos visto, a la Iglesia de manera dramática, Díaz de Luco se califica de jurista y por tanto ignorante, pasando a escuchar al resto hasta formarse una opinión¹³². Se trata de una postura estratégica de la que no da explicación: ¿acaso los *spirituali* de Viterbo directa o indirectamente le hicieron dudar, o su excusa esconde criterios políticos por cuanto a esas alturas el Emperador no había clarificado sus posiciones con los príncipes luteranos y protestantes alemanes? Esto aparte, su conducta propició que se escribiera de él: «non se li puó levare che non sia un prelato ben composto et accompagnato dalla età , gravità e dottrina et esperienza et di crédito et reputatione in concilio»¹³³.

Después de sus intervenciones en las sesiones, sus ocios constructivos, las compañías eruditas y el ambiente religioso que respiró en Trento, prepara su vuelta a España. En 1552, durante las guerras entre Carlos V y Enrique II de Francia por la hegemonía en Italia, no se podía realizar el viaje a España atravesando las tierras francesas; y por el mar, la escuadra franco-turca hostigaba las flotas del Emperador. Los obispos españoles tuvieron que permanecer en Italia hasta que la situación política mejorase y los caminos se volvieran seguros. El Emperador les ofrecía juntarse durante la espera en los dominios de Milán o Génova como lugares resguardados. En mayo se encontraban en Milán *al pie de veynte obispos españoles*¹³⁴. Volvían a ser meses de ocio y reposo para los prelados¹³⁵. Sabemos que Díaz de Luco aprovechó la coyuntura para tratar con bibliófilos en Milán y después en Génova. Parece que volvió a España por mar, pero no tengo noticia segura de ello.

5.4 Calahorra - La Calzada

Finalmente, Díaz de Luco consigue llegar a su diócesis en 1553. Vuelve después de seis años de ausencia más venerable por haber participado en el Concilio, pero no por ello más respetado. Con su celo y apremio habitual, además de las visitas diocesanas, celebró nuevo sínodo en Logroño y Vitoria en 1553, cuyas constituciones se publicaron en 1554, pero al intentar aplicar el canon tridentino por el que los obispos podían realizar la visita a sus cabildos se encontró con la oposición del cabildo de su catedral. En 1554, el año de las

132.- GUTIÉRREZ CAMPO, C. *Espanoles en Trento*, ed. cit., p. 592, nota 1099.

133.- Ídem.

134.- DE AYALA, M. *Discurso de la vida de el Illus.mo y Rmo. señor D. Martín de Ayala, Arzobispo de Valencia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1947.

135.- GUTIÉRREZ CAMPO, C. *Trento, un concilio para la unión 1550-1552*. Madrid: Instituto Enrique Flórez y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981, p. 365.

cuatro ediciones conservadas del *Lazarillo de Tormes*, Luco excomulgaba a todo el cabildo y conseguía la confiscación de los bienes de los canónigos y hasta el destierro de algunos.

¿Algún canónigo murmuró en estos procesos, si quiera alguna atribución intelectual del Obispo contraria a la doctrina? Luco debió ver en sus canónigos a los religiosos del *Colloquium*, del *Aviso*... pero esta vez tenía la autoridad y el derecho para ejercitar una sanción canónica; ya no era un clérigo con leyes que sólo podía, con mucho tacto, instruir, avisar, como única salida para calmar su fuego reformador.

Ese mismo año de 1554 reorganiza las arcas de misericordia y promueve la creación de otras nuevas en su diócesis a través de una Instrucción y carta acordada. Luco no se olvida de las necesidades y apuros de los fieles. La virtud de la caridad y la preocupación espiritual y mundana del pastor por su rebaño son las divisas de un cura modélico que orienta su vida hacia Cristo, es decir, hacia la salvación de las almas. Así lo hizo constar en el *Aviso de curas* de 1542-43, donde planifica un «ambicioso programa de beneficencia y caridad parroquial»¹³⁶. Tanto en el *Lazarillo de Tormes* como en la mente y los tratados del obispo, el hambre, la pobreza, la indiferencia y la marginalidad, retratadas con un hondo conocimiento de causa, derivan en inclinaciones perniciosas para las ánimas cristianas.

6.- El candidato ¿y su obra?

Es el año 1556, y hasta aquí hemos comprobado que Luco aparece en todos los escenarios del *Lazarillo*, que su formación cultural y profesional le habilitan como posible autor y que el tema de la novela ha sido su obsesión pastoral. Aunque opino con Emilio Carilla que : «Lo que caracteriza una obra no son sus fuentes literarias sino su espíritu»¹³⁷, no dejo pasar que muchas partes y referencias del *Lazarillo* están en la biblioteca personal del obispo¹³⁸.

El tema del *Lazarillo* participa de toda la obra pastoral de Díaz de Luco hasta la fecha.¹³⁹ La *Instrucción de Prelados* (1530) exhorta a los obispos a predicar la doctrina sana, vivir ejemplar y caritativamente, residir en la diócesis y administrarla correctamente, propiciar la reforma del clero y velar por el bien de las almas de sus diocesanos. El *Colloquium elegans* comparte el género satírico y el *contraejemplum* erasmista para la denuncia de los vicios de algunos jefes espirituales. El *Aviso de curas*, dirigido a los curas y clero inferior, comparte con el *Lazarillo* unos mismos protagonistas (el bajo clero) y las mismas tesis que las obras anteriores: la importancia de las almas y su salvación mediante ejemplos de virtud, las obligaciones del cura de ánimas hacia los fieles y hacia los bienes eclesiásticos y las prohibiciones en el ejercicio de su cargo. Por ejemplo, en el *Aviso de curas* se encuentra descrito el buldero y, en síntesis de Marín Martínez, también se descubre al escudero: «pobres vergonzantes que preferían morir de hambre a publicar su indignancia. Había nobles desvergonzados venidos a la ruina para quienes era caso de menos valer aplicarse a un honesto oficio».¹⁴⁰

136.- MARÍN MARTÍNEZ, T. «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascético-pastorales», art- cit., p. 485.

137.- CARILLA, E. «Cuatro Notas sobre el *Lazarillo*». *Revista de filología española* 43, Fasc. 1-2, (1960), pp. 97-116.

138.- *Vid.* MARÍN MARTÍNEZ, T. «La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco», art. cit.

139.- *Vid.* CORONEL RAMOS, M.A. «Juan Luis Vives y el *Lazarillo de Tormes*», art. cit.

140.- MARIN MARTÍNEZ, T. «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascético-pastorales», art. cit., p. 495.

En definitiva, *El Lazarillo de Tormes* tiene los mimbres de un *Aviso de curas* novelado en grosero estilo. ¡Qué fácil resulta encajar el caso de Lázaro y el Arcipreste en la pluma reformadora de Luco y qué familiar para Díaz de Luco tema y argumento del *Lazarillo*!

En todo autor, obsesión y argumento derivan de una psicología innata y una biografía. La biografía de cada ser humano depende de su tiempo, su salud y capacidades innatas, sus padres, su formación... Así, circunstanciada por un contexto temporal, intelectual y geográfico concreto, hará que ante un problema que perciba desarrolle una determinada respuesta y no otra. La sensibilidad innata de Luco le hace ser muy consciente de la degradación del clero y sus efectos nocivos para el alma. Su contexto temporal le aporta tanto la realidad que le afecta como las escenas humanas que se derivan. Su contexto intelectual deriva de su formación. Su educación legal y humanista le condicionan a la hora de tratar su tema vocacional. De esta manera, a causa de su formación en leyes, sus obras tienden mayoritariamente a la reforma de la Iglesia desde el cánón: *Regulae, Aviso, Práctica criminalis, Instrucción, Constituciones*... De la misma forma Luco está educado en la cultura renacentista y por tanto en el ejercicio de los discursos siguiendo los modelos retóricos griegos y latinos. Quien escribió *El Lazarillo* llevaba mucho papel entintado a las espaldas (creador madurísimo, muy avezado a enfrentarse con los pliegos)¹⁴¹, siendo Díaz de Luco un profesional de la retórica que ya en 1545 tiene la muñeca rota de tanto escribir y tan solo el prólogo del *Aviso de curas* (edición de 1545) es una prueba de su genio literario. El texto es un modelo de pureza, claridad y sencillez que se eleva sobre los modelos expresivos comunes de la época y cuya lectura recomiendo para saborear el castellano.

El contexto geográfico de un periodo vital le lleva a situar la acción literaria entre lugares conocidos directamente por razones como el decoro poético, la fiabilidad de argumento o la inspiración. Luco y el *Lazarillo* comparten las provincias de Salamanca y Toledo y hasta Valladolid a cuento del escudero y el solar en la Costanilla:

Mayormente... que no soy tan pobre que no tengo en mi tierra un solar de casas que, a estar ellas en pie y bien labradas, diez y seis leguas de donde nací, en aquella Costanilla de Valladolid valdrían más de docientas veces mil maravedíes, según se podrían hacer grandes y buenas.¹⁴²

Unos datos tan concretos y cercanos en el tiempo no dejarían de ser informados y ciertos a riesgo de pérdida de credibilidad (*evidentia*) para la obra. El boom especulativo inmobiliario de Valladolid de 1540-1560 estuvo provocado por la presencia ininterrumpida de la Corte de 1543 a 1559. El cambio se produjo de dos formas:

por la utilización de terrenos dentro de la villa y más todavía porque las fincas o huertas situadas en la periferia desde Santa Clara hasta la puerta del Campo se transformaron en parcelas [...] En octubre de 1559 la Corte abandona definitivamente Valladolid [...] A la fiebre de construcción y especulación inmobiliaria que se observa hasta 1559 le sucede una apatía [...] ¹⁴³

141.- GÓMEZ MENOR, J. «Entorno al anónimo autor del *Lazarillo de Tormes* y su probable naturaleza toledana». *Anales toledanos* 12 (1977), p. 14.

142.- *La vida del Lazarillo de Tormes*, ed. de A. Blecuá. p. 150.

143.- BENNASAR, B. *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid: Ed. Maxtor, 2015, pp. 135, 272, 346 y 521.

Francisco Rico acota a después de 1543 las cuentas del escudero, abundando que el pico de mayor tensión de ese *boom* inmobiliario se alcanza entre 1551-1559. Díaz de Luco conoce bien este proceso especulador.

Ya se ha constatado que nuestro autor está profundamente afectado (y escandalizado) ante las costumbres corruptas del alto y bajo clero; que es consciente de lo perniciosos que resultan para el Credo los ejemplos de falta de caridad, de simonía, de hipocresía, de lujuria, etc... en el estamento religioso más cercano a la feligresía y del alejamiento de la moral cristiana de la sociedad en general representada por el artesano, el funcionario y la baja nobleza, y como se agrava en particular en los niños y Lázaro es un «mochacho» cuando sale al mundo. Desde este momento la responsabilidad de la salvación de Lázaro como sujeto cristiano bautizado pasa a competencia de los pastores y a la comunidad.

También he comentado que Díaz de Luco participa de la corriente humanista, cuyos exponentes son Erasmo y Vives, que otorga una importancia pastoral a la educación, a la pedagogía cristiana desde la infancia: «especial cuidado de enseñar a todos los niños todo lo que para ser buenos Christianos deuen saber, para que desde pequeños comiencen a amar y temer a Dios»¹⁴⁴. Existe otro testimonio de la preocupación de Díaz de Luco por la educación en las palabras del maestro toledano Alejo de Venegas. En referencia a conversaciones con el propio Dr. Bernal escribe Venegas: «Porque de verdad, hasta que oí las razones de Vuestra Merced, no había bien conocido el gran daño que de la elección de los malos libros se pega a los ánimos tiernos...»¹⁴⁵, y por último, en palabras de Luco:

Que si en estos tiempos se preguntase a todos los hombres que viciosamente bien y están tan olvidados de lo que a de ser dellos perpetuamente que a sido la causa de las malas costumbres, no ternan otra respuesta más verdadera que dar: Saluo que la poca doctrina de virtud que tuuieron quando pequeños y mal exemplo que vieron en el mundo quando començaron a tener discreción les ha traydo a tan viciosa estado¹⁴⁶.

¿No es éste punto por punto el argumento y tema del *Lazarillo de Tormes*? Ya escribí como las consecuencias de los malos ejemplos para un alma cristiana, que va maltratada del fuego a la sartén, le harán incurrir en los defectos de sus distintos pastores en un proceso espiritual y moral que culmina en la cínica condenación del final¹⁴⁷.

Hay que tener en cuenta que uno de los argumentos del *Lazarillo*, siguiendo al profesor Coronel Ramos, pasa por hacer de la parroquia un agente fiscalizador de sus pastores, es decir, permitir que el rebaño participe de la Iglesia, aplicando un cierto grado de escrutinio moral y religioso sobre aquéllos clérigos, arciprestes, curas, frailes etc... que le son asignados para la administración y salvaguarda de los sacramentos y principios católicos. Y ello a través de una realidad inverosímil en la que de principio a fin queda palmario quienes faltan a la caridad y quien sufre esa falta. Por este motivo el *Lazarillo* junta los mejores ejem-

144.- DIAZ DE LUCO, J.B. *Instrucción de Perlados*, ed. cit., p. XV verso.

145.- VENEGAS, A. *Diferencias de libros que ay en el Universo*, ed. cit., Prólogo.

146.- DIAZ DE LUCO, J.B. *Instrucción de Perlados*, ed. cit., p. XV verso.

147.- DAMIANI, B.M. *Spanish humanismo on the verse of picaresque: Juan Maldonado's Ludus chartarum, pastor bonus and bacchanalia*. Edited with introduction, translation, and notes by Warren SMITH & Clark COLAHAN. Leuven University Press, 2009, p. 80: «As the *Lazarillo* vividly demonstrates improper education of youth leads to social corruption».

plos para la *evidentia*¹⁴⁸, por esa voluntad del autor de que el fiel se represente mentalmente los riesgos espirituales y morales de una Iglesia perdida para Dios. En este sentido, Luco, desde la *Instrucción de Perlados*, no se cierra a dirigirse al rebaño que sufre el mal ejemplo de curas, arciprestes, clérigos, frailes a cuyo cargo estaba la salvación de sus almas.

¿Cómo evitar la censura o directamente la prohibición que arruinaría la difusión de la obra? A estas alturas, a mi juicio la *nonada*, bajo la coartada de visita y el modelo satírico del *Encomium Moriae*, elogia el envés del cristianismo en boca de Lázaro, esto es, el triunfo y defensa del cinismo, de la hipocresía, de las falsas virtudes, utilizando un material folclórico, proverbial y quizá biográfico.

El *Lazarillo* fue escrito como pasatiempo mordaz de un humanista religioso para su deleite y el de un círculo restringido de *amigos e doctos*, donde tema y argumento (compromiso y oficio) se construyen con un mundo vital y profesional, así como un particular celo reformador, compartidos por el grupo al que pertenece. Por ello, la pregunta que iniciaba este párrafo queda muy lejos de las preocupaciones del autor.

El éxito involuntario desmadró los cauces previstos de transmisión. En este sentido la obra y su autor no estaban preparados para la difusión que se experimentó. De ahí, quizá, que las ediciones conservadas señalen diferencias entre ellas.

El manuscrito autógrafa del *Lazarillo* pudo ser un regalo del autor a un amigo, como lo fue la *Historiae sanctorum episcoporum*. Iría de mano en mano en hojas manuscritas¹⁴⁹ hasta su eventual edición en hábito de literatura popular. Si ocurrió de esta manera, la obra ya había quedado fuera del control del autor, es decir, de los «amigos e doctos»¹⁵⁰ a todos los efectos.

Así, de las prensas salió un *Lazarillo* de cordel y faltriquera al mundo, es decir, un *proto-patruñuelo* huérfano. ¿Quién sabe hasta qué punto el impresor o impresores repelaron y adornaron la obra con prólogo, añadidos y estampas de pliego suelto?

Si el *Lazarillo* en sus ediciones anteriores no fue un éxito comercial inmediato¹⁵¹ ¿por qué hubo destacados libreros e impresores, de líneas editoriales eminentemente académicas o piadosas, que invirtieron en la publicación de un *Lazarillo* popular o de cordel?

Canet Vallés ofrece dos hipótesis¹⁵² como respuesta, sin limitar a ellas la solución. Sugiere que el manuscrito no estuviera, por lo menos inicialmente, dirigido a las imprentas, lo que se daría en un momento posterior por iniciativa de lectores sucesivos. Quizá la calidad y la ironía pudieron más que el hondo y peligroso sentido de la novela para que se difundiese con rapidez, incluso fuera del cauce eclesiástico, que probablemente fue su primer medio.

La segunda hipótesis del profesor Canet Vallés sugiere que la edición del *Lazarillo* se llevara a cabo en base a una autoridad intelectual y/o nobiliaria del autor, que habría servido de acicate para la inversión necesaria para la estampación de la obra por libreros, los cuales verían así unas claras ganancias, o incluso la posibilidad de que se realizaran edi-

148.– *La vida del Lazarillo de Tormes*, ed. cit., p. 4.

149.– MARTIN BAÑOS, P. «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes* I», art. cit., resumiendo a José Caso González.

150.– *Tratado llamado excelencias de la fe, ayuntado de muchas flores de los libros de los excelentes varones assi santos como paganos*. Burgos: Juan de Junta, 1537.

151.– CANET VALLÉS, J.L. «Algunas reflexiones sobre el proceso de edición en el s. XVI y la Bibliografía textual». *Edad de Oro XXVIII* (2009), p. 71.

152.– Ídem, p. 72.

ciones por encargo entre aquellos libreros relacionados con el autor, por lo que quedarían otras prensas contemporáneas ajenas a la publicación del *Lazarillo*.

Díaz de Luco cumple con ambas sugerencias. Su autoridad intelectual y religiosa es incuestionable, así como la intensa relación editora con dos de los impresores del *Lazarillo* (Eguía-Brocar-Salcedo y Juan de Junta); para la de Amberes, su filiación ebolista garantizaría la protección y éxito editorial en la época en la que los partidarios ebolistas eran legión allí. Todo ello no prueba su autoría, sin embargo, mantiene a Luco entre los posibles creadores del *Lazarillo*.

En el caso de Díaz de Luco, la razón del anonimato podría reunir todos o alguna de los siguientes motivos: perjuicio personal y público; tratarse de una obra colectiva; tener al *Lazarillo* por un desvío intelectual ajeno a la sustancia y decoro del resto de su producción:

—¡Oh, cuántos y cuántas han comido, comen y comerán bocados de la secta luterana, cubiertos con la salsa de perejil del lindo decir en romance y en latín de los libros nuevos! ¡Cuántos golosos y golosas han tragado bocados de errores contra la fe en el perejil del dañoso decir de los coloquios de los cuales usan los locos y las locas. [...] Porque el auctor que hizo los coloquios hízolos para algún pasatiempo de los grandes trabajos de sus estudios e para entre sus amigos y doctos, y no para tiernas edades ni para andar en romance entre populares, bebiendo en ellos resabios tocantes ala fe en caso de risa e placer sin sentirse. Y no se dice esto para decir que los coloquios son libros heréticos ni de hereje, porque, para que uno sea hereje, muchas cosas se han de juntar¹⁵³.

Aquí se refleja la idea imperante entre los religiosos ortodoxos de la época. Así se comprende como el propio Luco se excusara tan servilmente de su *Colloquium* para «amigos e doctos»¹⁵⁴, asustado frente a interpretaciones aviesas.

El *Lazarillo de Tormes*, obra en romance, «bebiendo [...] resabios tocantes a la fe en caso de risa e placer sin sentirse»¹⁵⁵ firmado por un obispo conciliar, cortesano, consejero de Indias etc... , hubiera sido una aberración anacrónica y seguro un argumento de herejía que hubiera necesitado un prólogo con más golpes de pecho que frases. Cómo no recordar la frase de Manrique a Vives de 1533 :

[...] temo, sobre todo si ha sido puesto [nuestro amigo Vergara] en manos de ciertos hombres indignos y feroces [...] que tienen a gala e incluso como acto de religión, quitar del medio a personas ilustres por su sabiduría, por una simple palabra, por una broma o por una expresión graciosamente dicha.¹⁵⁶

A pesar de todo, hemos visto que Díaz de Luco se incluye en el exiguo grupo de sacerdotes que firman una sátira religiosa.

Todo ello me reafirma en que el principal sospechoso de autoría siempre es Luco. Está en todos los argumentos y escenarios que la crítica ha señalado como pruebas para adjudicar la autoría del *Lazarillo*. Motivos, oportunidad y aptitud tuvo como el que más, sino el que más, para ser el autor del *Lazarillo de Tormes*.

153.- *Tratado llamado excelencias de la fe*, ed. cit., cap. XIII. fol. CII.

154.- *Ibidem*.

155.- *Ibidem*.

156.- *Biblioteca Valenciana Digital. Epistolario de J.L. Vives*. 168. Rodrigo Manrique a Luis Vives. p. 586, párrafo 4-5. En línea: <<https://bivaldi.gva.es/en/corpus/unidad.do?posicion=1&idCorpus=1&idUnidad=11906>>.

Cuando se ha rechazado la candidatura del Obispo de Calahorra simplemente se indica que su prosa está a años luz de la del *Lazarillo*, sin tener en cuenta que la obra es un ejercicio retórico de estilo donde el autor afecta una expresión acorde con el protagonista y lo que cuenta. Cientos de ejemplos entre universitarios y autores de la época muestran ejercicios de estilo.

Otro de los argumentos para excluir a nuestro autor se basa en que era un hombre muy ocupado, por entero inmerso en el desempeño de sus cargos. Es cierto que incluso reconoce estar perdiendo la salud a causa de su escrupulosa dedicación a las múltiples tareas que asumió y también que no pudo atender el encargo del muy magnífico príncipe de la Iglesia cardenal Tavera de componer el *Aviso* completo hasta 1542 debido a sus cargos, pero Luco también reconoce periodos de ocio que casualmente coinciden con los años en los que la mayoría de la crítica supone la redacción del *Lazarillo*: en 1542-43 cesa de sus cargos de oidor en el Consejo y ocupa el tiempo libre en terminar el *Aviso* y corregir las nuevas normas del Consejo de Indias; de 1547 a 1551 permanece en Italia buscando en qué cosa entretener sus ocios. Suponiendo que le fuera imposible compaginar la escritura de una *nonada*, si quiera a tramos, con la rutina de sus cargos y desplazamientos, mantuvo largos periodos de ocio en los que resulta factible que pudiera distraer de estilo su más alta preocupación¹⁵⁷.

7.- Las Alturas

[...] el obispo está muy al cabo, tomada la Extremaunción, e sobre muerto se le echaron ocho ventosas a las ocho de la noche sábado y no las sintió ni habla, e segunt lo que los médicos decían, le daban de vida hasta las doce de la noche y no más, porque como digo no habla [...] ¹⁵⁸

De esta manera el deán de la catedral de Calahorra daba el aviso del suceso que se preveía para después del alba. Bernal Díaz de Luco murió a las ocho y cuarto de la mañana del día 6 de septiembre de 1556 en el palacio episcopal de Logroño como *homo spiritualis*. Era el segundo año posterior a las cuatro ediciones conservadas del *Lazarillo de Tormes*.

8.- El testimonio de Elvira Rodríguez. Abril de 1540¹⁵⁹

Para la atribución de la autoría del *Lazarillo de Tormes* ningún estudioso ha aportado más argumento que deducciones a partir de indicios de toda especie (comentarios, concordancias, tradición, intereses, bibliografía, etc...). El testimonio de Elvira Rodríguez, por su datación contemporánea a la redacción y publicación del *Lazarillo de Tormes*, por su expresión similar a la despedida de la madre de Lázaro y por contenerse en un documento forense accesible a Díaz de Luco, vale tanto a este caso como cualquier otro indicio de los mencionados para suponer un enlace creativo más entre el *Lazarillo de Tormes* y el Obispo de Calahorra.

157.- GÓMEZ MENOR, J. «Entorno al anónimo autor del *Lazarillo de Tormes*...», art. cit., p. 186: «[...] para escribir una novela muy pensada y elaborada, expresión de las preocupaciones vitales del ignorado autor».

158.- MARÍN MARTÍNEZ, T. «La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco», art. cit., p. 2.

159.- MEDINA TORIBIO, J. *Colección de documentos inéditos sobre la Historia de Chile*. Tomo VI. Santiago: Imprenta Ercilla, 1895, pp. 157 y ss.

Juan Bernal Díaz de Luco tuvo el cargo de oidor del Consejo de Indias desde 1531 hasta 1542. Durante la prestación de su servicio, el Consejo de Indias fue competente para conocer de la ejecución del Adelantado Diego de Almagro en la ciudad de Cuzco en la fecha de 08 de julio de 1538 por orden de Hernando Pizarro. Concretamente Díaz de Luco formó parte del tribunal que ventilara el pleito según López de Gómara escribe en su *Historia General de las Indias* (1552).

Uno de los documentos forenses que componen el expediente de pesquisas, fechado en abril de 1540, contiene la declaración de Elvira Rodríguez, vecina de Almagro junto con las declaraciones de otros vecinos con el objetivo de legitimar a los denunciados, Leonor de Cellinos y otros, como parientes de Diego de Almagro.

Elvira Rodríguez responde ante el escribano un cuestionario encaminado a investigar tanto la filiación de Diego de Montenegro Gutiérrez como la correspondencia en la identidad de éste con la del descubridor y Adelantado de Chile.

La pregunta 2 del escrutinio tiene el siguiente texto:

2. Item: si saben, etc, que estando la dicha Elvira Gutiérrez otorgada para desposar con Joan de Montenegro, copero del maestro don Rodrigo Jirón, se empenó del dicho su esposo é parió de dicho adelantado don Diego de Almagro, puede haber sesenta años, poco más o menos etc.

La respuesta de Elvira Rodríguez aparece transcrita hasta el párrafo que aquí interesa, que aparece literal:

[...] é oyó decir á la dicha su madre cómo después de absentado el dicho mochocho[...] estando en Cibdad Real, vino á ella el dicho Diego de Almagro, su fijo, é le dijo que le diese un pedazo de pan, e que sacó un pan é ciertos dineros, é le dijo: —«Toma, fijo, y no me des más pasión, é vete e ayúdete Dios á tu ventura», e así se fué é no volvió más.

Considero que hay un parecido de expresión evidente de esta frase conocida por Díaz de Luco con la escena de la despedida de Antona Pérez:

[...] cuando nos hubimos de partir, yo fui a ver a mi madre, y ambos llorando, me dio su bendición y dijo: —«Hijo, ya sé que no te veré más. Procura ser bueno, y Dios te guíe. Criado te he y con buen amo te he puesto. Válete por ti».

Está acreditado que esta escena era habitual en la época, así lo manifiesta la biografía de Diego de Almagro y las ordenanzas de Carlos V para la mancebría de los niños huérfanos o abandonados de 1534, y por ello muy a propósito entra en el *Lazarillo*, puesto que el autor escribe su *nonada* valiéndose de material costumbrista e impostando un estilo grosero, párrafo a párrafo, prestados todos del *saeculum et fidelis*.

Y porque viene siendo costumbre, señalo algunas concordancias entre los escritos de Luco y el *Lazarillo de Tormes* que, a mi juicio, obligan a no desechar de plano su posible autoría:

1.- Carta 1012 del *Cartulario de Salamanca*, tomo III. Ediciones Universidad de Salamanca¹⁶⁰:

D. Juan Bernal Díaz de Luco del Consejo de Indias, al emperador acerca de su voto en una causa vista por el Consejo. Madrid 22 de septiembre 1531?

Yo tengo por importante [...] Porque podría ser tal la materia y las razones que conviniese al servicio de V. Mt. tener noticia de ellos. Y cuando se engañase el que las dice, solo se perdería el tiempo que en ellas se gastase.

[...] y teniendo yo por cierto [...]

[...] El bachiller Ortega, vecino de Méjico, siendo juez, pronunció y ejecutó en tres hombres una pena de muerte, la cual después parecía injusta a los jueces de su residencia y por ello fue condenado [...]

2.- Prólogo *Instrucción de Prelados*:

[...] espero que podrá ser que algunos de liviano sueño [...] y de ocasión esto poco que aquí se dize [...]. En el capítulo «Cómo se deben conformar todos los preladados para procurar el bien de la cristiandad» emplea «Tan amigos del aumento de sus virtudes».

3.- Prólogo *Aviso de curas* [...]

y tenga por cierto que si en estos avisos pudiera tanto mi habilidad como mi deseo, no hubiera entendimiento humano a quien no satisficiera.

[...] basta que para semejante obra se reciba una pequeña y grosera traza».

9.- Un principio

Ojalá este estudio sea el inicio de una investigación personalizada que lleve acertadamente a una conclusión final sobre la atribución del *Lazarillo* a Díaz de Luco.

Me despido con aquello de Boscán: «Y si la cosa no sucediera tan bien como él desea, piense que en todas las artes los primeros hazen harto en empear y los otros que después vienen quedan obligados a mejorarse».

160.- BELTRÁN HEREDIA, V. *Cartulario de salamanca (1218-1600)*. Tomo III. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1971, Carta 1012.

Bibliografía

- ALLAN DUNN, J.D. *Not by Faith Alone: Vittoria Colonna, Michelangelo and Reginald Pole and the Evangelical Movement in Sixteenth Century Italy*. Tesis de Georgetown University Washington, D.C. 2014.
- ANDO, S. «El erasmismo español: una tradición humanista española». *Cuadernos Canela* 9 (1997). En línea: <<https://www.google.com/url?sa=t&rcct=j&q=&esrc=s&source=web&ccd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjmgaiUh6L3AhVNVhoKHQPeBTUQFnoECAUQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.canela.org.es%2Fcuadernoscanela%2Fcanelapdf%2Fcc9ando.pdf&usg=AOvVaw0iCjDIbdK1M6wuiZSnJsta>>.
- ANÓNIMO. *La vida del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Edición de Alberto Blecuá. Madrid: Clásicos Castalia, 1993.
- *La vida del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Edición de Francisco Rico. Madrid: Cátedra, 2008. 20ª edición.
- ARCURI, A. «Las Alpujarras después de la «rebelión»: la visita pastoral de 1575». *Chronica Nova* 46 (2020), pp. 437-449. [<http://doi.org/10.30827/cnova.v0i46.8520>].
- ARRANZ GUZMÁN, A. «Celibato eclesiástico, barraganas y contestación social en la Castilla bajomedieval». *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval* 21 (2008), pp. 13-39.
- «Las visitas pastorales a las parroquias de la Corona de Castilla durante la baja Edad Media. Un primer Inventario de obispos visitantes». *En la España Medieval* 26 (2003), pp. 295 – 339.
- ARTAZA, E. *El «ars narrandi» en el siglo XVI español. Teoría y práctica*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1989.
- AZNAR GIL, F.R. «Los ilegítimos en la península ibérica durante la baja Edad Media». *Revista Española de Derecho Canónico* 50, nº 134 (1993), pp. 9-48.
- BELTRÁN HEREDIA, V. *Cartulario de salamanca (1218-1600)*. Tomo III. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1971, Carta 1012.
- BENNASAR, B. *Valladolid en el siglo de Oro*. Valladolid: Maxtor, 2015.
- CAMACHO MACÍAS, A. «Don Francisco de Navarra, Obispo de Badajoz (1545-1556). Sus intervenciones en Trento sobre “la obligación episcopal de residir”». *Revista de estudios extremeños* 24.1 (1968), pp. 137-168.
- CAMBRA CARBALLOSA, A. «El patronazgo de la nobleza a los carmelitas descalzos a finales del siglo XVI», en *Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, ed. de Labrador Arroyo, Félix. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2015.
- CANDAU CHACÓN, M.L. «Instrumentos de modelación y control: El Concilio de Trento y las visitas pastorales (La Archidiócesis Hispalense, 1548-1604)», en *Congreso Internacional «Felipe II (1598-1998), Europa dividida, la monarquía católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998)*. Madrid: Parteluz, 1998, t. 3, pp. 159-177.
- CANET VALLÉS, J.L. «Algunas reflexiones sobre el proceso de edición en el s. XVI y la Bibliografía textual». *Edad de Oro* 28 (2009), pp. 59-72.
- CAPITÁN DÍAZ, A. «El humanismo pedagógico de Juan Luis Vives». *Anales de Pedagogía* 2 (1984). En línea: <<https://revistas.um.es/analespedagogia/article/view/288521>>.
- CARILLA, E. «Cuatro Notas sobre el Lazarillo». *Revista de filología española* 43, Fasc. 1-2 (1960), pp. 97–116. DOI: <<https://doi.org/10.3989/rfe.1960.v43.i1/2.1009>>.
- CARMONA, J.P. *El Cardenal Pacheco en las cinco primeras sesiones del Concilio de Trento. Lección inaugural del curso académico 1951- 52*. Burgos: Seminario Metropolitano de Burgos, 1951.
- CASIMIRO DE GOVANTES, A. *Diccionario histórico-geográfico del Reyno de Navarra ...*, Volúmenes 1-2. Real Academia De La Historia. Valladolid: Ed. Maxtor, 2003.

- CORENCIA CRUZ, J. «Una generación filológico-histórica. André Schott y sus probables fuentes de atribución del *Lazarillo*». *Lemir* 25 (2021), pp. 9-52. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8243894&orden=0&info=link>>.
- CORONEL RAMOS, M.A. «Los '[anti]silenos de Erasmo y el *Lazarillo de Tormes*». *Iberoamericana* XI.43 (2011), pp. 141-158. DOI: <<https://doi.org/10.18441/ibam.11.2011.43.141-158>>.
— «Juan Luis Vives y el *Lazarillo de Tormes*». *eHumanista: Journal of Iberian Studies* 20 (2012), pp. 527-581. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5662178.pdf>>.
- DAMIANI, B.M. *Spanish humanismo on the verse of picaresque: Juan Maldonado's Ludus chartarum, pastor bonus and bacchanalia*. Edited with introduction, translation, and notes by Warren SMITH & Clark COLAHAN. Leuven: University Press, 2009.
- DE AYALA, M. *Discurso de la vida de el Illustrísimo y Rmo. señor D. Martín de Ayala, Arzobispo de Valencia*. Madrid: Espasa-Calpe, 1947.
- DE FERRARESI, A. «La realidad ética del *Lazarillo de Tormes* desde una perspectiva erasmista». *Anuario de Letras Lingüística y Filología* 9 (1971). En línea: <<https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/1200/1197>>.
- DÍAZ DE LUCO, J.B. *Instrucción de Perlados o Memorial breue de algunas cosas que deuen hazer para el descargo de sus conciencias y buena gouernacion de sus Obispados y diocesis*. Alcalá de Henares: Miguel de Eguía, 1530.
— *Colloquium elegans, ac plane piuum exactissimam ab Episcopis, post obitum exigendam rationem, non minus grauitur quam lepide representa[n]s*. París: Gulielmi Bossozel, 1542.
— *Aviso de Curas muy prouechoso para todos los que exercitan el officio de Curar animas, agora nueuamente añadido por...* Alcalá de Henares, Ioan de Brocar, 1543.
— *Practica criminalis canonica*. Payen, Thibaud: Guillermo de Millis, 1543.
— *Historiae sanctorum episcoporum ex codicibus variis collectae et alphabetico ordine secundum eorum nomina digestae per Reverendissimum in Christo Patrem*. Manuscrito de la Biblioteca Comunal de Verona.
— *Regulae iuris, cum suis ampliacionibus & restrictionibus*, Lugduni : Apud Guliel. Rouillium, 1564: Regula 219.
- DOMINGO MALVADI, A. *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Juan Páez de Castro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2011.
- ERASMO DE ROTTERDAM, D. *Enquiridión o manual del caballero cristiano*, ed. de Dámaso Alonso. Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, 1971 (reimpresión facsimilar).
- EUBEL, C. *Hierarchia catholica Medii aevi, sive Summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, ecclesiarum antistitum series*, III. Monasterii [Münster] [etc.] : sumptibus et typis Librariae regensbergianae, 1923.
- GARCÍA HOURCADE J.J. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. «Notas sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cartagena». *Contrastes Revista de Historia* 12 (2001-2003). En línea: <<https://revistas.um.es/contrastes/article/view/84551/81451>>.
— «Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de Iglesia en la Edad Moderna». *Anuario de historia de la Iglesia* 15 (2006), pp. 293-304. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1971178.pdf>>.
- GÓMEZ MENOR, J. «En Entorno al anónimo autor del *Lazarillo de Tormes* y su probable naturaleza toledana». *Anales toledanos* 12 (1977), pp. 185-208. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3963418&orden=0&info=link>>.
- GUTIERREZ CAMPOS, C. *Espanoles en Trento*. CSIC. Valladolid: Instituto Jerónimo Zurita, 1951.
- IBÁÑEZ RODRIGUEZ, S. «La diócesis de Calahorra a mediados del siglo XVI según el libro de visitas del licenciado Martín Gil». *Brocar* 21 (1998). DOI: <https://doi.org/10.18172/brocar.1746>

- «Instrucción de Visitadores», en *Constituciones Sinodales Hispalenses, 1604 (1609)*. Archivo de la Iglesia Catedral de Sevilla.
- JAÉN SÁNCHEZ, P.J. «Un modelo de visita pastoral. Ayna (1766)». *Al-basit. Revista de Estudios Albacetenses* 56 (2011), pp. 99-126. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4274216.pdf>>.
- MARÍN MARTÍNEZ, T. «La biblioteca del Obispo Juan Bernal Díaz de Luco». *Hispania Sacra* 5 (1952), pp. 263-326.
- «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascéticos-pastorales», en *Corrientes espirituales en la España del siglo XVI: Trabajos del Segundo Congreso de Espiritualidad*. Barcelona / Salamanca: Juan Flors / Universidad Pontificia de Salamanca, pp. 451-508. En línea: <<https://www.euskalmemoriadigitala.eus/bitstream/10357/40709/1/na%2093271.pdf>>.
- MARÍN MARTÍNEZ, T. «El *Catalogus Sanctorum Episcoporum* del obispo Bernal Díaz de Luco». *Hispania sacra. Revista española de historia eclesiástica* 16 (1963), pp. 373-458.
- MARTÍN BAÑOS, P. «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes* I». *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica* 3 (2007), pp. 7-22. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2283108.pdf>>.
- «Nuevos asedios críticos al *Lazarillo de Tormes* II» *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica* 4 (2007), pp. 7-32. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2355141.pdf>>.
- MARTINEZ MILLÁN, J. «Grupos de poder en la corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista 1554-1573». Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992. En línea: <<http://hdl.handle.net/10486/3026>>.
- MILHOU-ROUDIÉ, A. «Travailleur et “arbitrista”: le «nouveau prêtre» selon Bernal Díaz de Luco, évêque de Calahorra de 1545 a 1556, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1987, tome 23, pp. 213-226. DOI : <<https://doi.org/10.3406/casa.1987.2491>>.
- NIETO, J.C. «Los *spirituali* de Viterbo», en *El Renacimiento y la otra España: visión cultural socioespiritual*. Ginebra: Libraire Droz, 1997, cap. V.3.
- ORELLA, J.L. «La antropología teológica del ‘Enquiridión’ de Desiderio Erasmo». *Analecta sacra tarraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques* 41.2 (1968), pp. 347-371. En línea: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=529296&info=open_link_ejemplar>.
- PELORSON, J.M. «Aspectos ideológicos en J.P. le Flem *et al.*», en *La frustración de un Imperio (1476-1714)*. Barcelona: Labor, 1982.
- PÉREZ, J. *Breve Historia de la Inquisición en España*. Barcelona: Crítica, 2012.
- PÉREZ GARCÍA, R. «Visita pastoral y Contrarreforma en la Archidiócesis de Sevilla 1600-1650». *Historia. Instituciones. Documentos* 27 (2000), pp. 205-234. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58372&corden=324603&info=link>>.
- RAMÍREZ LÓPEZ, M.A. «Fortunas y adversidades de la autoría del *Lazarillo de Tormes* y la postura de Rosa Navarro Durán». *Signos literarios* 4 (julio diciembre 2006). En línea: <<https://signosliterarios.izt.uam.mx/index.php/SL/article/view/157/157>>.
- Pesquisa realizada por Antonio García de Villalpando, canónigo de la Iglesia de Toledo y visitador general del arzobispado de Toledo, por encargo de Fray Francisco Jiménez de Cisneros, sobre la vida poco honrosa de algunos racioneros y canónigos de la Iglesia de Toledo acusados de sodomía y amancebamiento en VAQUERO SERRANO, M.C. «Ambiente lazarillesco en el Toledo de fines del siglo xv: Los casos de los Ortiz y Teresa Carrillo, madre de Guiomar Carrillo». Lemir 24 (2020). En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7436006&orden=0&info=link>>.*
- REY HAZAS, A. «El «caso» de *Lázaro de Tormes*, todo problemas», en *Congreso Internacional «Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)» (Madrid, 3-6 de julio de 2000)*. Madrid: Editor Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Feli-

- pe II y Carlos V. Vol. III, 2001, pp. 277-300. En línea: <<https://repositorio.uam.es/themes/UAM/images/download.png>>.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, A. «La prínceps del *Lazarillo*: Estrasburgo, 1550, Augustin Frisius, en dozavo, a 25 emes y titulillos exentos; pruebas documentales y ecdóticas». *Artifara: Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latinoamericanas* 15 (2015), pp. 231-242. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6136013.pdf>>.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. «Los archivos del cardenal. El fondo documental sevillano de D. Juan Pardo Tavera». *Studia histórica. Historia moderna* 43.1 (2021), pp. 229-257. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8018626&orden=0&info=link>>.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. «Amantes, barraganas, compañeras, concubinas clericales». *Clío & Crímen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango* 5 (2008) (Ejemplar dedicado a: La violencia de género en la Edad Media / coord. por Iñaki Bazán Díaz), págs. 106-137. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2777388&orden=247375&info=link>>.
- SPENCE, J. *Anécdotes, Observations and Characters of Books and Men*. «*Spence's Anecdotes*». London: John Murray, 1820.
- Tratado llamado excelencias de la fe, ayuntamiento de muchas flores de los libros de los excelentes varones assi santos como paganos colegido por un religioso de la orden de los menores de la prouincia de santiago*. Burgos: Juan de Junta, 1537. En línea: <https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1081049>.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. «Pole, Carranza y Fresneda. Cara y cruz de una amistad y una enemistad». *Diálogo Ecuménico* 8, n.º 31(1973), pp. 287-393. En línea: <<https://summa.upsa.es/details.vm?q=id:0000045035&lang=es&view=main>>.
- TORIBIO MEDINA, J. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*. Tomo VI. Santiago: Ercilla, 1895.
- VAQUERO SERRANO, M.C. «Extractos de las cartas contenidas en Fray Juan de Ortega (¿1496?-1557), ¿autor del *Lazarillo*? y capellán de Juan Vázquez de Molina : Repaso de su biografía y algunos documentos». *Lemir* 20 (2016), pp. 53-152. En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5762409&orden=0&info=link>>.
- VENEGAS DEL BUSTO, A. *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el Universo*. Toledo: Juan de Ayala, 1540.
- VERES, L. «La censura de libros en los siglos XV y XVI». *Espéculo. Revista de estudios literarios* 40 (2008). En línea: <<https://webs.ucm.es/info/especulo/numero40/censura.html>>.
- VIVES, J. L. *Introducción a la sabiduría, en Obras Completas*, vol. I traducidas al castellano por Lorenzo Riber. Madrid: Aguilar, 1947.



Crónica militar y política del año 1355 en el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruíz de Cisneros: la pelea de D. Carnal (D. Pedro I «el cruel») y D^a Cuaresma (D^a Juana Núñez de Lara, señora de Vizcaya) en Gordejuela y Ochandiano

Jesús Fernando Cáseda Teresa
IES Valle del Cidacos – Calahorra (La Rioja)

RESUMEN:

Este estudio analiza la historicidad del episodio de la pelea de D. Carnal y D^a Cuaresma en el *Libro de Buen Amor*. En realidad, se trata de la lucha de las tropas del rey Pedro I (D. Carnal) comandadas por el infante D. Juan (D. Jueves Lardero) contra las de la señora de Vizcaya, D^a Juana Núñez de Lara (D^a Cuaresma). Tras una primera victoria de esta última en Gordejuela y en Ochandiano en 1355, finalmente el rey D. Pedro conseguirá poner bajo su poder las tierras vizcaínas gracias a sus maniobras políticas sin necesidad de movilizar sus tropas. En el texto aparecen muchos otros hechos reales ocurridos en 1355, las acciones militares y viajes del rey D. Pedro en Sevilla, Medina del Campo, Extremadura, Burgos y Toledo y de su protegido Juan Ruíz de Cisneros, así como referencias a individuos de aquel tiempo: Alfonso Vargas de Toledo (el «privado del papa») o el infante D. Tello, entre otros muchos.

PALABRAS CLAVE: Carnal, Cuaresma, Pedro I, Juana Núñez de Lara, 1355.

ABSTRACT:

This study analyses the historicity of the episode of the fight between D. Carnal and D^a Cuaresma in the *Libro de Buen Amor*. In reality, it is about the fight of the troops of King Pedro I (D. Carnal) commanded by the Infante D. Juan (D. Jueves Lardero), against those of the lady of Vizcaya, D^a Juana Núñez de Lara (D^a Cuaresma). After an initial victory for the latter at Gordejuela and Ochandiano in 1355, King Pedro finally managed to bring the lands of Biscay under his power thanks to his political manoeuvres without the need to mobilise his troops. The text includes many other real events that took place in 1355, the military actions and journeys of King Pedro in Sevilla, Medina del Campo, Extremadura and Burgos and of his protégé Juan Ruíz de Cisneros, as well as references to individuals of that time: Alfonso Vargas de Toledo (the «pope's private») and the prince Tello, among others.

KEYWORDS: Carnal, Cuaresma, Pedro I, Juana Núñez de Lara, 1355.

1.- Antecedentes y propósito de este estudio

No son muchos los trabajos monográficos sobre el episodio de la «pelea» de D. Carnal y D^a Cuaresma. Tradicionalmente se ha relacionado con diversas tradiciones folklóricas, con las fuentes religiosas en que se basa y también con otras cultas, fundamentalmente francesas. Juan Coira Pociña¹ ha encontrado en la cultura popular del «comer y el beber como momentos de ocio» el origen de una parte de la historia, tema trabajado por José Pérez Vidal². Se trata, en definitiva, de una versión bélica del Carnaval y de la Cuaresma, dos periodos del calendario cristiano caracterizados en buena medida por el desenfreno culinario en el primer caso y por la abstinencia en el segundo.

Han sido, no obstante, muchos más los críticos que han apuntado a fuentes cultas en el origen de esta parte de la obra, singularmente el conocido *Fabliau de la bataille de Caresme et de Charnage*, un *dit* francés anónimo del siglo XIII; aunque en este asunto existe diversidad de opiniones, algunas divergentes como la de K.M. Laurence³, para el que las coincidencias con la obra francesa obedecen a un sustrato común en toda Europa con multitud de variantes de esta historia. Se ha relacionado la descripción de la tienda de D. Carnal con la del *Libro de Alexandre*⁴. Se la ha vinculado con la *Batracomiomaquia*, en nuestro caso una pelea alegórica y también satírica entre D. Carnal y D^a Cuaresma. José María Balcells adscribe el episodio a la «epopeya burlesca alegórica»⁵. Ángel Valbuna Prat señaló, sin embargo, que «todos los elementos de las fuentes, aun en los detalles en que más fielmente son seguidas, se remozan en manos de Ruiz»⁶. Son pocos, sin embargo, los que han analizado el texto desde una perspectiva histórica.

Uno de los críticos que entendió que hay en su interior una serie de referencias muy reales a hechos concretos del tiempo de su escritura fue Eric W. Naylor en su trabajo sobre «La ruta de D. Carnal»⁷. Descubrió que tenía su autor un gran conocimiento de las rutas ganaderas de la tierra alta y del trayecto del «agostadero», en un proceso de traslado de las reses hacia el sur que comenzaba en el mes de abril. Tomás Callejo Guijarro⁸ ha

1.- Coira Pociña, Juan, «El *Libro de Buen Amor* y la cultura popular: el comer y el beber como momentos de ocio», en Toro Ceballos, Francisco (coord.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de buen amor»: Congreso homenaje a Jacques Joset*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2011, pp. 79-96.

2.- Véase Pérez Vidal, José, «Las golosinas de las monjas en el *Libro de buen amor*, en VV.AA., *El Arcipreste de Hita. El libro, el autor, la tierra, la época. Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*, Barcelona, Seresa, 1973, pp. 473-478; del mismo autor: Pérez Vidal, José, «Doña Cuaresma y su mesnada del mar», en VV.AA., *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos del Mediterráneo* (1973), Málaga, CSIC, 1977, pp. 331-367; y también Pérez Vidal José, *Medicina y dulcería en el Libro de buen amor*, Madrid, Cupsa, 1981.

3.- Laurence, K.M., «The battle between Don Carnal and Doña Cuaresma in the Light of Medieval Tradition», en Monypenny, G. (ed.), *Libro de Buen Amor Studies*, London, Tamesis Book, 1970, pp. 159-176.

4.- Álvarez, Nicolás Emilio «El recibimiento y la tienda de Don Amor en el *Libro de Buen Amor* a la luz del *Libro de Alexandre*», *Bulletin of Hispanic studies*, 53 (1976), pp. 1-15.

5.- Balcells, José María «El «Arcipreste de Hita» y el subgénero ficcional de la epopeya alegórica», *Estudios humanísticos. Filología*, 17 (1995), pp. 29-48.

6.- Valbuena Prat, Ángel, *Historia de la literatura española*, Barcelona, G. Gili, 1974, p. 153 del vol. I.

7.- Naylor, Eric W., «La ruta de Don Carnal», en Montero Herreros, Ángel (coord.), *Homenaje a Manuel Criado de Val: [actas del Simposio-Homenaje a Manuel Criado de Val en Pastrana (Guadalajara) del 7 al 10 Julio 1987]*, Madrid, Reichenberger, 1989, pp. 393-400.

8.- Callejo Guijarro, Tomás, «Las dos rutas segovianas del *Libro de Buen Amor*, en Toro Ceballos, Francisco (coord.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de buen amor»: [actas del] Congreso Internacional del Centro para la Edición de los*

trabajado igualmente las rutas segovianas que aparecen en la obra. Bienvenido Morros ha analizado este episodio en varios estudios. En su «Historia, religión y gastronomía. La pelea de don Carnal y doña Cuaresma en el *Libro de Buen Amor*» ve una recreación paródica de la batalla de Alarcos (1195) y de la de las Navas de Tolosa (1212) durante el reinado de Alfonso VIII:

Juan Ruiz, el Arcipreste de Hita, plantea la tónica y tradicional pelea de don Carnal con doña Cuaresma como una doble confrontación a la que otorga un resultado muy diferente porque ha presentado al perdedor en la primera aprovechándose de la táctica de su enemigo para derrotarlo en la segunda. Con ese planteamiento de dos batallas, una el Martes de Carnaval y otra el Domingo de resurrección, protagonizadas por los mismos personajes, ha querido aplicar el esquema de otras dos batallas históricas: la de Alarcos y la de las Navas de Tolosa en las que el rey castellano Alfonso VIII se enfrentó al ejército almohade de Abu Yusuf y de al-Nasir, el 19 de julio de 1195 y el 16 de idéntico mes de 1212. Si el rey castellano logró la victoria en la segunda fue porque empleó la misma táctica con que su rival lo había derrotado en la primera⁹.

Dicha hipótesis la desarrolla el mismo crítico en su estudio «La pelea de don Carnal y doña Cuaresma como parodia de las batallas de Alarcos y Navas de Tolosa en el *Libro de buen amor*»¹⁰. Sin embargo, como luego veremos, la referencia histórica que encontramos en el episodio está mucho más cerca cronológicamente del autor que de las dos batallas del reinado de Alfonso VIII en los siglos XII y XIII a que alude el profesor Morros.

Kennet Brown en su trabajo «El Rabí Aḡebýn/Aser ben Yehiel y don Carnal celebran *yom tov* en el Libro de Buen Amor»¹¹ encuentra en el conocido verso de don «Aḡelín» («Luego lunes de mañana don rabí Aḡelín/ por le poner salvo emprestole su rosín» 1184a) una alusión a este rabí judío de origen alemán (1250-1327) instalado en la aljama de Toledo en 1307 y que, según Rica Amrán, «gracias a su saber, estudiantes de diferentes países llegaron a Toledo»¹². Presidió el tribunal rabínico toledano y sus decisiones fueron seguidas en muchas comunidades judías. El autor del *Libro de Buen Amor* probablemente lo conoció en la ciudad del Tajo.

El trabajo que ahora principio sitúa cronológicamente el episodio histórico que se poetiza. Se trata de la pelea por el señorío de Vizcaya en 1355 entre el rey D. Pedro I «el cruel» y la titular de aquellas tierras, doña Juana Núñez de Lara, casada con D. Tello, hermanastro del rey, momento bélico que tuvo dos momentos críticos en Gordejuela y en Ochandiano. Las tropas del rey no pudieron salir victoriosas y, unos años más tarde,

Clásicos Españoles, patrocinado por el área del cultura del Ayuntamiento de Alcalá La Real... del 9 al 11 de mayo de 2003, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2004, pp. 317-326.

9.– Morros, Bienvenido, «Historia, religión y gastronomía. La pelea de don Carnal y doña Cuaresma en el *Libro de Buen Amor*», en Labère, Nelly (coord.), *Être à table au Moyen Âge*, Madrid, Casa Velázquez, 2010, pp. 129-143 (p. 130).

10.– Morros, Bienvenido, «La pelea de don Carnal y doña Cuaresma como parodia de las batallas de Alarcos y Navas de Tolosa en el *Libro de buen amor*», en Fosalba Vela, Eugenia (coord.), *La escondida senda: estudios en homenaje a Alberto Blecuá*, Madrid, Castalia, 2012, pp. 17-37.

11.– Brown, Kenneth, «El Rabí Aḡebýn/Aser ben Yehiel y don Carnal celebran *yom tov* en el Libro de Buen Amor», *Hispania Judaica Bulletin*, 7 (2010), pp. 5-38.

12.– Amrán, Rica, «Asher ben Yehiel», en Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico electrónico*. Recuperado de: Asher ben Yehiel | Real Academia de la Historia (rah.es). Consultado el 07/04/2022.

Blecuá¹⁶ y luego otros muchos. Y, sin embargo, hay numerosos hechos históricos situados dentro de la obra que, en su mayor parte, hacen referencia al reinado de Pedro I, quien comenzó su gobierno de Castilla en 1350.

Ello ocurre, por ejemplo, en el episodio de «Pitas Pajas»¹⁷. A este lo podemos identificar con el rey Pedro I (nombre con dos bilabiales oclusivas sordas -/p/- como el anterior), cuyo cabello era del color de la «paja» ('rubio'), casado con D^a Blanca de Borbón a la que abandonó a los dos días de la boda (en la obra, «antes del mes cumplido»). Esta última se expresa en un castellano salpicado de voces francesas, pues era natural de allí (*v. gr. garçon, feste, monsseñer o petit*) y la acción se desarrolla en la Bretaña de Francia, país del que procedía D^a Blanca. Marcha Pitas Pajas a Flandes en el episodio porque el rey D. Pedro hizo muchos negocios con aquellas tierras, a las que vendió lana y otros productos a través de los puertos cántabros —entre otros, Castro Urdiales, que aparece en nuestro episodio—. Por fin, al cabo de dos años, Pitas Pajas regresa a su «palacio» y descubre un carnero con gruesa cornamenta donde antes había un pequeño corderito. La obra alude a la vuelta a la corte castellana de Pedro I —al «palacio» al que se alude en la obra— dos años después de la boda, y al encuentro con su esposa que mandó fuera apresada, primero en Toledo y luego en el castillo de Sigüenza. Doña Blanca buscó y encontró refugio en la catedral de Toledo, donde la pudo tratar el canónigo Juan Ruiz de Cisneros, el cual había vivido asimismo en sus años más jóvenes en la localidad de Sigüenza cuando esta estuvo bajo el gobierno episcopal de su tío Simón de Cisneros tras marchar de Benzayde, actual Alcalá la Real.

Pero la mejor prueba que podemos aportar para apoyar la identidad de Pitas Pajas y de Pedro Primero es el propio texto, en el que se dice lo siguiente:

Pedro levanta la liebre e la mueve del covil, 486
non la sigue nin la toma, façe como caçador vil.
Otro **Pedro** que la sigue e la corre más sutil,
tómala, esto acontece a caçadores mil.

Diz 'la mujer entre dientes: «Otro **Pedro** es aqueste, 487
más garçón e más ardit que l' **primero** que ameste,
el primero apost de este non vale más que un feste,
con aqueste e por este faré yo si Dios me preste».

Juan Ruiz se refiere despectivamente a Pedro I —al que nombra tres veces y dos con el numeral— en los anteriores versos, e incluso justifica que su esposa le pusiera los cuernos porque es «más garçón e más ardit que l' primero», e insiste en que «[el rey Pedro] el primero apost de este non vale más que un feste». La mayor parte de la nobleza y del estamento clerical dieron su apoyo a la reina D^a Blanca y el papa llegó a excomulgar a Pedro I por el trato dado a su esposa. Se culpó de esta actitud del rey a su amante María de Padilla, cuñada de Juan Ruiz de Cisneros. Y este trató de hacer un elogio de esta última —que tanto le favoreció consiguiendo para él muchas propiedades y el nombramiento

16.– Blecuá, Alberto, «Los problemas textuales del *Libro de buen amor*», en Criado de Val, Manuel (ed.), *Los orígenes del español y los grandes textos medievales: Mio Cid, Buen amor y Celestina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, pp. 171-190.

17.– Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «Pedro I «el Cruel» y su amante María de Padilla –cuñada de Juan Ruiz de Cisneros– en el *Libro de Buen Amor*: Del Pintor Pitas Pajas al «Elogio de las dueñas chicas», *Lemir*, 25 (2021b), pp. 283-304.

de merino mayor de León y de Asturias y adelantado de esta última— en su conocida composición en «elogio de las dueñas chicas». La dueña chica más conocida era en aquel tiempo, sin duda, D^a María, que según Pedro López de Ayala en su *Crónica del rey Pedro I* era muy bella «e pequeña de cuerpo»¹⁸.

Creo haber demostrado en otro trabajo¹⁹ que el último de los criados del arcipreste, don Furón, encubre a un miembro de la familia mozárabe toledana ben Furón, concretamente a Pedro Alfonso de Ajofrín, quien traicionó al rey D. Pedro apoyando como muchos otros nobles a D^a Blanca y no pagando las importantes deudas contraídas con el rey (en el texto se dice que «no ayunaba»), por lo que este le retiró sus títulos y sus propiedades. Este «mozo» —como se llama en la obra— es en realidad un «mozárabe» que «leía por mal cabo» —al modo árabe, de derecha a izquierda—, aunque también podía hacerlo al contrario: «si lo comienço, que le daré buen cabo» (1624d), por su condición de cristiano.

Varios miembros de esta familia estaban ya entonces enterrados en la iglesia de Santa Leocadia de la que fue durante muchos años su abad («de abades traía lleno el su regaço» se dice en el texto) Juan Ruiz de Cisneros. Varios de ellos vivían en la *collación* donde se situaba esta iglesia.

Creo que también he probado en un estudio anterior²⁰ a este que D^a Urraca esconde a la familiar de los arzobispos de Toledo Jimeno de Luna y del sobrino de este último Gil de Albornoz, la priora del monasterio de Sijena doña Urraca Artal de Luna. Todavía hoy se llaman en Sijena a las urracas «garzas» («garozas» en la Edad Media). En realidad doña Garoza y doña Urraca son la misma persona y por tal razón en la obra mueren casi a la vez. Los diez años que la segunda sirvió a la primera coinciden con los diez en que fue priora del monasterio de damas nobles aragonesas, de 1347 a 1357. El monasterio tenía algunas «ventajas» inexistentes en otros, como la vivienda independiente de cada monja y el servicio de una criada.

En el episodio de Urraca, se cita Juan Ruiz de Cisneros a sí mismo cuando aquella lo describe ante la mora y dice de él lo siguiente: «¡O cuervo tan apuesto!, del çisne eres pariente» (1438a), haciendo un juego entre «çisne» y «Cisneros». O cuando indica «que las monjas non se pagan del abbad fazañero» (1495d)», en una nueva referencia a su condición de abad de la iglesia mozárabe toledana de Santa Leocadia.

Como ya he señalado en otro estudio, Ferrán García, el primero de los intermediarios amorosos del arcipreste, oculta a un compañero de behetrías en el norte de Palencia, Ferrán García Duque Estrada Butrón Múxica, nombrados tanto este como Juan Ruiz de Cisneros caballeros de la Banda por Alfonso Onceno en el mismo día y lugar, compañeros ambos en la lucha en Andalucía y casado D. Ferrán con D^a María de Noriega, la «Cruz [de la] cruzada, panadera» a que se alude en el texto, descendiente esta del iniciador de la

18.— López de Ayala, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, (1779) [c. 1390], p. 84 del tomo I.

19.— Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «Don Furón o ben Furón: El mundo mozárabe toledano en el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz de Cisneros», *Lemir*, 25 (2021a), pp. 141-154.

20.— Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «El episodio de Doña Garoza (Doña Urraca Artal de Luna) en el *Libro de Buen Amor*: Juan Ruiz de Cisneros y la familia aragonesa de los arzobispos de Toledo Jimeno de Luna y Gil de Albornoz», *eHumanista*, 47 (2021c), pp. 230-244.

Cruzada contra los moros, el rey D. Pelayo. A ella se alude en el texto («non se crían las tan bien las verzas sin la noria»). La «cruz» mencionada es la que aparece en el escudo de la familia Noriega, entregada a D. Pelayo por el ángel que se le apareció en la gruta de Covadonga para iniciar la Reconquista. El lema de este escudo dice: «*Angelus Pelagio et suis victoriam*» ('el ángel dio a Pelayo y a los suyos la victoria'). Muy probablemente el conocido verso donde se dice «como faze el andalus» debió decir — como ya señalé en el estudio citado— como «faze el angelus», cambiado «angelus» por «andalus» por una inicial deturpación que se ha venido repitiendo en copias manuscritas y en ediciones modernas.

Creo que D. Melón Ortiz es, en realidad, D. Íñigo Ortiz de Estúñiga y D^a Endrina su esposa D^a Juana de Orozco, de la familia de los señores de Hita e hija de un buen conocido de Juan Ruiz, Íñigo López de Orozco²¹. La referencia navarra en «Endrina» parece clara, puesto que el pacharán —bebida tradicional navarra ya degustada por D^a Blanca de Navarra y antes por otros en su reino— se fabrica todavía hoy macerando la ácida —como la protagonista de su nombre en la historia— endrina en anís o en otros alcoholes dulces —como dulce es el carácter de D. Melón—. Juan Ruiz de Cisneros, en su condición de guarda mayor del rey Pedro I, tuvo contacto sin ninguna duda con quien poco antes también había ostentado este cargo —y luego de la reina—, D. Íñigo Ortiz de Estúñiga, miembro de esta importante familia de origen navarro, uno de cuyos miembros un siglo después será el famoso poeta Lope de Estúñiga que da nombre al cancionero aragonés del XV y a quien, probablemente, hemos de atribuir la composición de las *Coplas de la panadera*²².

Todo ello —y no es poco— me obliga a datar la obra más tardíamente a como todavía hoy se acepta de forma mayoritaria. Ya Criado de Val²³ advirtió que el famoso episodio —situado en Mohernando— del *mur* de campo y del *mur* de ciudad incluía este lugar porque una de las primeras decisiones tomadas por el joven rey Pedro I fue, a instancias de la orden de Santiago, reclamar al arzobispo de Toledo Gil de Albornoz su devolución a esta orden militar, localidad que le había sido entregada de una forma muy dadivosa por la amante de Alfonso Onceno, doña Leonor de Guzmán. Fue el tono amenazador de la carta lo que hizo que D. Gil marchase precipitadamente de Castilla a Francia y luego a Italia.

Son tantas las pruebas que demuestran que la obra se compuso en su mayor parte en los años cincuenta que la pregunta que tenemos que hacernos es por qué oculta estos referentes en su obra. Y la razón parece clara: protegerse de la persecución del cruel rey Pedro I y, a su vez, vengarse de él. Pero ello, como sabía muy bien Juan Ruiz de Cisneros, lo tenía que hacer de una forma muy cuidadosa. Por ello sitúa en las cuartetas de los manuscritos conservados fechas siempre anteriores al reinado de Pedro I (en un caso 1330 y en otro 1343). Algo parecido hizo el probable autor del *Cantar de Mio Cid*, fray Diego Velázquez²⁴,

21.– Véase Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «La historia de D. Melón Ortiz y D^a. Endrina: Del guarda mayor Íñigo Ortiz de Estúñiga a D^a. Juana de Orozco y Meneses, miembro de la familia de los señores de Hita. Y algunas referencias navarras en el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz de Cisneros», *eHumanista*, 49 (2021d), pp. 136-148.

22.– Véase Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «Lope de Estúñiga y la autoría de las *Coplas de la panadera*», *Archivum*, LXIX (2019), pp. 123-160.

23.– Véase Criado de Val, Manuel, *Historia de Hita y su Arcipreste: vida y muerte de una villa mozárabe*, Guadalajara, Minaya, 1998, p. 135.

24.– Véase Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «Raquel (la judía de Toledo) y el rey Midas o Vidas. Génesis histórica y autorial del *Cantar de Mio Cid*: de la derrota de Alarcos (1195) a fray Diego Velázquez, probable creador de la obra», *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 50 (2022a), pp. 493-519.

en venganza por la actitud de Alfonso VIII durante la batalla de Alarcos en 1195, y por la traición de los señores de Carrión y del Infantado de León, la familia de los Castro, la cual apoyó a Yusuf II en una batalla que no hubiera ganado sin su ayuda. Sin este apoyo los compañeros freires de Diego Velázquez no hubieran sido masacrados y perseguidos hasta el castillo de Calatrava, en Carrión de Calatrava. Fray Diego sitúa la acción durante el primer destierro del Cid —1081—; pero salpica el texto de alusiones críticas a su rey Alfonso VIII (1158-1214). Es el lector quien ha de saber «leer entre líneas». Algo parecido ocurre en el *Libro de Buen Amor*. Por ello Juan Ruiz dice lo siguiente en «Cómo dice el arcipreste que se ha de entender su libro»:

Fisvos pequeño libro de testo, mas la glosa, 1631
 non creo que es chica, ante es bien grand prosa,
 que sobre cada fabla se entiende otra cosa,
 sin la que se aliega en la razón fermosa.

De la santidat mucha es bien grand liçionario; 1632
 mas de juego et de burla es chico breviario;
 por ende fago punto, et çierro mi almario,
 séavos chica fabla, solás et letuario.

Cuando señala que «sobre cada fabla se entiende otra cosa» no alude a que su texto sea ambiguo como se ha dicho tantas veces, sino a que está lleno de referencias a personas y a hechos reales de su tiempo que él esconde por imperiosa necesidad, habida cuenta del carácter vengativo del rey Pedro I²⁵. Por ello ha de leerse la obra como el testimonio de una persona ya anciana cuando la escribió, pues había nacido en 1295, situado entonces en el mejor momento social, económico y político de su vida como merino mayor de Asturias y de León, adelantado de Asturias, protegido de la amante del rey, su cuñada María de Padilla, y «familiar» del cardenal Gil de Albornoz. Con su escritura se vengó de muchos individuos de su tiempo, pero singularmente del rey Pedro I en uno de los momentos más duros de la historia de Castilla.

3.- El trasfondo histórico de la pelea de D. Carnal y D^a Cuaresma

Juan Núñez III, hijo de Fernando de la Cerda, se convirtió en señor de Vizcaya tras su matrimonio con María Díaz de Haro, hija de D. Juan el Tuerto y nieta del infante D. Juan²⁶. Tuvo tres hijos, el primero varón de nombre Juan Núñez como su padre, que heredó el señorío tras la muerte de aquel en 1350. Pero este falleció tempranamente en 1352 pasando a ser señora de Vizcaya su hermana mayor doña Juana Núñez de Lara. Esta había

25.- Véase Cáseda Teresa, Jesús Fernando, «Las razones de la escritura del *Libro de Buen Amor* por Juan Ruiz de Cisneros: Entre el «juego y la burla» y la venganza poética. Y de «Cómo dice el arcipreste que se ha de entender su libro», en Toro Ceballos, Francisco (ed.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de Buen Amor»: Homenaje a Folke Gernert*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2022b, pp. 69-86.

26.- Estepa Díez, Carlos, «Doña Juana Núñez y el señorío de los Lara», *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 1 (2006). Recuperado de: <http://journals.openedition.org/e-spania/315>. Consultado el 07/04/2022.

nacido en 1332 y poco después de heredar el señorío se casó —1353— con D. Tello²⁷, el hermanastro del rey Pedro I, hijo de Alfonso Onceno y de su amante Leonor de Guzmán, según un matrimonio pactado y llevado a cabo por mediación de este último, que deseaba tener de su parte a este habitualmente levantisco señorío. A su vez, prometiendo D. Tello servir a su hermanastro el rey —según este creyó en un primer momento—, lo premió con esta boda ventajosa. En realidad, se trataba de un enlace concertado ya en los últimos años del reinado de Alfonso Onceno que Pedro I simplemente se limitó a aprobar.

Durante los primeros meses, el joven matrimonio trató de apaciguar los ánimos habitualmente exaltados de la aristocracia vizcaína y consiguió la paz de los Avendaño, poderoso linaje entonces, y de la localidad de Bilbao en 1353²⁸. Un año más tarde, Pedro I concertó la boda de Isabel, la otra hermana de doña Juana de Lara, con el infante Juan de Aragón, bajo la promesa a este último de que le ayudaría para conseguir el señorío de Vizcaya. ¿A qué se debió este cambio de opinión en el rey? A que en el intervalo D. Tello se puso de parte de la nobleza que formó la conocida como «liga de Toro» o «liga de nobles» opuesta a Pedro I que tomó como suya la causa de D^a Blanca de Borbón, ultrajada por su esposo el rey.

En 1353, Pedro I se había casado con D^a Blanca, según una operación diseñada por su valido Juan Alfonso de Alburquerque, y en la ceremonia estuvieron sus hermanos Enrique y Tello acompañando a la novia. Cuando a los pocos días el rey la abandonó, parece que por no abonar la dote, y corrió al encuentro de su amante D^a María de Padilla, quedó clara la caída de la privanza de Alburquerque y muchos nobles comenzaron entonces a movilizarse. Estos usaron como idea común o nexo aglutinante de todos ellos la oposición a Pedro I por su trato a la reina, más aún cuando el estamento clerical y el mismo papa le recriminaron al rey su comportamiento con su esposa llegando el dirigente romano a excomulgarlo como se refleja en el episodio de D. Simio.

De este modo, D. Tello y su esposa doña Juana de Lara se aliaron con el sublevado Enrique de Trastámara y pasaron, ahora ya con claridad, a las filas contrarias al rey D. Pedro. En este contexto comenzaron las hostilidades del rey castellano y de Juan de Aragón contra la señora de Vizcaya y contra su esposo, el hermanastro de Pedro I, D. Tello.

Según Arístides de Artiñano en su obra *El señorío de Bizcaya histórico y foral*:

El Señorío, empero, había reconocido al Infante Don Tello y su mujer Doña Juana y resistió siempre todas las tentativas de los que pretendían su dominio. Arreglóse Don Tello con el Rey, pero habiendo sido de los que formaron la liga para echar del reino á la Padilla, Don Pedro le juró guerra eterna. Mandó el Rey á Don Juan de la Cerda á apoderarse de Santa Gadea y hacer cruda guerra a Bizcaya, donde intentó penetrar por dos veces, siendo en ambas duramente escarmentado en Gordejuela y en Ochandiano por los bizcainos al mando de Don Tello y de Don Juan de Abendaño²⁹.

27.— Véase Díaz Martín, L.V., «Don Tello, señor de Aguilar y de Vizcaya (1337-1370)», *Boletín de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 47 (1982), pp. 267-337.

28.— Laborda Martín, Juan José, *El Señorío de Vizcaya: nobles y fueros (c.1452-1727)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2012.

29.— Artiñano Zuricalday, A., *El Señorío de Bizcaya*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Mariol y López, 1885, p. 56.

En el final de la primera de las dos cartas enviadas por D^a Cuaresma al arcipreste, se dice lo siguiente:

Dadla al mensajero esta carta leída, 1073
 »liévela por la tierra, non la traya escondida,
 »que non diga su gente, que non fue aperçebida:
 »dada en Castro de Ordiales, en Burgos resçebida.»

El rey D. Pedro solía situar su Corte en Burgos y allí estaba entonces cuando le llegaron las cartas. Dice a este respecto el cronista Pedro López de Ayala:

hizo ayuntamiento de fijosdalgo, e de algunos de las cibdades, estando y los infantes de Aragón con él. E querellose delante todos de cómo fuera detenido e preso en Toro; e díxoles que le ayudasen a facer venir a su obediencia a la reina su madre, que esta en Toro, e le avia buscado mucho desto; e otrosí al conde don enrique, a D. Fadrique maestre de Santiago, e a D. Tello sus hermanos, e a don Ferrando de Castro, que se le eran alzados e le facían guerra. Otrosí pidió a las cibdades e villas que le serviesen con dineros e con gentes para esto. E todos le dixeron que les placía e así lo hicieron³².

Este es el momento preciso al que se refiere la carta de Cuaresma enviada al arcipreste. Ahí se señala claramente la traición de D. Tello y sus hermanos que lo tuvieron preso en Toro junto con su tesorero Simuel Leví.

Se trata de una fecha crítica para Juan Ruiz de Cisneros porque entonces se encontraba defendiendo Medina del Campo de las tropas enemigas, siendo, tras la derrota, el encargado de entregar la ciudad a las mesnadas enriqueñas. Por tal razón, Pedro I, una vez supo de lo ocurrido, salió inmediatamente de Burgos con destino a Medina y allí recabó información de lo ocurrido. Dice así el canciller en su *Crónica*:

El rey D. Pedro, desque ovo fecho sus ayuntamientos en la cibdad de Burgos, vínose para Medina del Campo e luego que allí llegó en la semana de Ramos fizo matar en su palacio un día en la siesta a Pero Ruiz de Villegas, adelantado mayor de Castilla, e a Sancho Ruiz de Rojas; e mandó prender a Juan Rodríguez de Cisneros e a Suer Pérez de Quiñones; e estuvieron una vez para ser muertos; e después fue merced del rey que non moriesen, mas que fuesen presos³³.

Fue aquella una semana de «pasión» para Juan Ruiz o Rodríguez de Cisneros, puesto que esa derrota la pagó con un tiempo en prisión, aunque no con su vida como le ocurría al mayordomo de D. Tello y adelantado mayor de Castilla, D. Pedro Ruiz de Villegas. Ese momento tuvo que ser muy duro para D^a Juana de Lara y para su esposo, el hermanastro de Pedro I.

La segunda carta de D^a Cuaresma está dirigida a D. Carnal (el rey Pedro I) y en ella se indica lo siguiente:

De mí doña Quaresma, justíçia de la mar, 1075
 »algoaçil de las almas, que se an de salvar,

32.- López de Ayala, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, op. cit, p. 177 del tomo I.

33.- *Ibidem*, p. 177.

»a ti Carnal goloso, que te non coydas fartar,
 »envíote el ayuno por mí desafiar.

En el episodio de D. Simio, el autor llama al rey «masillero» (‘sanguinario’) y «mone-dero», en referencia esto último a que acude a Toledo tras tener noticia de la rebelión sufrida en ella y del ataque a su judería y subsiguiente robo del tesoro real en casa de Simuel Leví («D. Simio» en la obra). Y ahora, aludiendo no solo a su relación con doña María de Padilla, sino también a su boda con doña Juana de Castro un año antes y a muchas otras relaciones, lo llama «D. Carnal».

Si don Carnal se asocia en la obra con la carne y con el Carnaval, doña Cuaresma con el mar («justicia de la mar» se dice en el verso transcrito anteriormente) y con el ayuno. La razón es bastante evidente: doña Juana de Lara tenía en su jurisdicción señorial muchos puertos importantes de Vizcaya: Bilbao, Bermeo, Mundaka y otros. Solía residir en Bermeo y de ahí que en la obra se la asocie con el mar y con el pescado.

El arcipreste —Juan Ruiz de Cisneros— actúa de correo o intermediario entre Carnal y Cuaresma y hace entrega de la carta de desafío. Carnal prepara su ejército formado por toda clase de animales, trasunto cada uno de ellos, muy probablemente, de miembros de su corte o de personajes conocidos por nuestro escritor.

Señala entonces que

Desdeque vino el día del plazo señalado, 1081
 vino don Carnal, que ante estava esforçado,
 de gentes muy guarnidas muy bien acompañado,
 sería don Alexandre de tal real pagado.

En realidad, Pedro I no participó en la lucha, sino que lo hicieron el infante D. Juan de Aragón, D. Juan de la Cerda y el padre de Pedro López de Ayala, don Fernán, a finales del mismo año acompañados por un poderoso ejército. Según Eduardo de Eskarzaga:

[...] en virtud de las promesas del monarca y secundando sus odios, se encaminaban a Vizcaya el año de 1355 tropas enviadas por el Infante de Aragón y capitaneadas por D. Juan de la Cerda. Mas los encartados salieron a la defensa de su señor, según estaban obligados; esperaron al enemigo en los campos de Gordejuela y, trabándose batalla, desbarataron sus huestes que en desordenada huida hubieron de internarse en la vecina tierra de Burgos. Existe en el valle la tradición de haberse dado esta batalla en la cañada de Iratzagorría, en la torre de Largaña, mas ignoro qué fundamento tenga tal afirmación³⁴.»

Dice el arcipreste que cuando él recibió ambas cartas se encontraba en compañía del alférez D. Jueves. Este último asegura en el texto poético que se enfrentará con D^a Cuaresma en el campo de batalla:

Do tenía a don Jueves por huésped a la mesa, 1078
 levantose bien alegre, de lo que non me pesa;
 dixo: «Yo só el alfrés contra esta mal apresa,
 »yo justaré con ella, que cada año me sospesa.»

34.— Eskarzaga, Eduardo de, *Descripción histórica del valle de Gordejuela*, Bilbao, Imprenta de la Excma. Diputación de Vizcaya, 1920, p. 32.

Diome muchas graçias por el buen combid, 1079
 fuese, e yo fis' mis cartas, díxele al Viernes: «Id
 »a don Carnal mañana, todo esto le desid,
 »que venga aperçebido el martes a la lid.»

Muy probablemente, este «alférez» es D. Juan de Aragón, alférez mayor de Pedro I, recientemente casado con D^a Isabel de Lara, la hermana de D^a Juana (D^a Cuaresma)³⁵. Hay una cierta similitud onomástica entre «Juan» y «Jueves» y hay sobre todo una razón histórica para que aparezca en este episodio: fue él quien dirigió la campaña que tenía como objetivo arrebatar el señorío de Vizcaya a su cuñada y de ahí, por tanto, que diga «yo justaré con ella, que cada año me sospesa».

Queda meridianamente claro en toda la historia de Carnal y Cuaresma que el arcipreste —Juan Ruiz de Cisneros— se encuentra situado en el bando del primero; esto es, en el de Pedro I, como así fue en efecto. En buena medida su ascenso político se debió al hecho de que el rey castellano favoreció a los familiares de doña María de Padilla en detrimento de Juan Alfonso de Alburquerque y de todo su círculo de poder heredado de tiempos de Alfonso Onceno. Juan Ruiz de Cisneros, como cuñado de doña María, logró ascender meteóricamente y situarse en una excelente posición dentro de la Corte del rey D. Pedro³⁶. Ello explica que coma y departa amigablemente con D. Jueves Lardero, en realidad D. Juan de Aragón, alférez mayor del rey Pedro I y protagonista de la «pelea» contra su cuñada D^a Juana de Lara, hermana de su esposa Isabel de Lara.

El autor de la obra describe con minuciosidad la composición y orden de batalla de las tropas de D^a Cuaresma no perdiendo oportunidad de señalar su procedencia, mayoritariamente miembros de la Hermandad de las Marismas. Aparecen pescados de Santander, de Bermeo o de Laredo, pero también de otros lugares de la Península. En el texto se habla de un inexistente «conde de Laredo» («Allí lidia el conde de Laredo muy fuerte»). Según el *Libro becerro de las behetrías* —elaborado en gran parte en el periodo en que fue merino mayor de Asturias y León Juan Ruiz de Cisneros—, Laredo era entonces realengo³⁷ y no existía por tanto ningún conde de Laredo. ¿A qué obedece la extraña afirmación de este verso? Probablemente a una ironía de Juan Ruiz de Cisneros, acostumbrado a jugar con los nombres y con los títulos, el primero de todos el que se arroga en la obra como «arcipreste de Hita». En cualquier caso, la situación de Laredo era especialmente problemática, puesto que por una parte debía obediencia a su rey como realengo y por otra también a la Hermandad de las Marismas, formada por varias localidades vizcaínas amenazadas por Pedro I, D. Carnal.

Finalmente, la batalla resulta un fiasco para este último, cuyas tropas son vencidas por las de D^a Cuaresma. Se dice en el texto que la causa fue que la noche anterior sus soldados habían cenado y bebido mucho y que fueron asaltados inesperadamente antes del ama-

35.— Véase Salazar y Acha, Jaime de, *La casa del rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), 2021 p. 391.

36.— Pozo Flores, Mikel, «El linaje palentino de los Cisneros en el siglo XIV: política y patrimonio», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 80 (2009), pp.185-228.

37.— Becerro de Bengoa, Ricardo, *Libro famoso de las Behetrías de Castilla*, Santander, Librería de Fabián Hernández, 1865, p. 218.

necer. En realidad, parece que la causa de la derrota fue que la caballería castellana tuvo importantes problemas para moverse entre los poblados bosques vascongados.

En un principio las tropas de D. Juan tuvieron una victoria en Trepeana y tras ella lograron el apoyo de Pedro Fernández de Velasco, de Gonzalo Alfonso de Carrillo y de su hijo Pedro González Carrillo, quienes abandonaron el bando de D^a Juana. Pero pronto cambió el curso de la batalla³⁸. Mientras, el rey D. Pedro se encontraba sitiando Toro, donde antes había estado preso, localidad que tomó haciendo huir a D. Enrique y apresando a D. Fadrique. Por tanto, D. Carnal (Pedro I) no estuvo entonces en la «pelea» con doña Cuaresma; pero sí intervino en la siguiente fase, como luego veremos, en el momento más importante de la lucha por el señorío de Vizcaya.

Una vez derrotadas las tropas de D. Carnal, este es apresado. Es muy probable que esta parte de la historia reproduzca el encarcelamiento de Pedro I en la ciudad de Toro a que he aludido, donde acudió acompañado por su tesorero Simuel Levi³⁹. Allí se encontraban sus hermanastros y buena parte de la nobleza levantisca, conformantes de una liga a la que el rey Pedro I prometió diversos cargos en su Corte en sustitución de los Padilla. De este modo, ganándose el favor de muchos de ellos con falsas promesas, pudo escapar de la prisión de Toro un día de caza y de abundante niebla. Se dijo que le ayudó su hermanastro D. Tello, el esposo de doña Juana de Lara, señora de Vizcaya.

En esta parte de la historia, el *Libro de Buen Amor* incide en el arrepentimiento de D. Carnal y en el propósito de enmienda de sus anteriores errores, expiando sus pecados ante su confesor:

Vino luego un frayle para lo convertir,	1128
comenzolo a predicar, de Dios a departir,	
hóbose don Carnal luego mucho a sentir,	
demandó penitencia con grand' arrepentir	

Más adelante se indica lo siguiente sobre la identidad de este fraile:

El frayle sobredicho, que ya vos he nombrado,	1161
era del papa, e d'él mucho privado,	
en la grand' neçesitat al Carnal aprisionado	
asolviole de todo quanto estava ligado.	

Desde el santo flayre ovo Carnal confesado,	1162
dióle esta penitencia, que por tanto pecado	
comiese cada día un manjar señalado,	
et non comiese más, e sería perdonado.	

El verso «era del papa, e d'él mucho privado» tiene diversas versiones en los manuscritos conocidos. En el de Gayoso aparece «del papo papa», prácticamente indescifrable. En la edición de Corominas se suprime «del papo papa» y en su lugar aparece «era del papa e del cardenal muy privado». En otras ediciones, como la que seguimos, se suprime

38.- Ortigosa, José Luis, *La Cuestión Vasca: Desde la Prehistoria hasta la muerte de Sabino Arana*, Madrid, Visión Libros, 2013, p. 452.

39.- Valdeón Baruque, Julio, *Pedro I, el Cruel y Enrique de Trastámara: ¿la primera guerra civil española?*, Madrid, Aguilar, 2002, p. 73.

el término «cardenal», eliminado también en las ediciones de Alberto Blecuá o de Joret. Según Manuel Criado de Val «Juan Ruiz ha dejado implícita en esta estrofa una crítica de la alta jerarquía eclesiástica y una clara alusión al Cardenal Don Gil de Albornoz»⁴⁰. En cualquier caso, y dejando al margen una posible alusión al cardenal y protector de Juan Ruiz de Cisneros, el entonces cardenal Gil de Albornoz, parece innegable que el texto alude a un confesor con gran valimiento y muy apreciado tanto por su rey (D. Carnal) como por el papa, entonces Inocencio VI. ¿A quién se refiere el autor de la obra?

Se trata sin ninguna duda de un confesor real, fraile de una orden monástica y protegido del mencionado papa, lo cual implicaría que —dada por supuesta su condición de castellano— se trata de alguien muy próximo entonces en Roma al cardenal Gil de Albornoz. Solo hay un candidato a encarnar a este confesor del texto que cumpla todas las anteriores condiciones, Alfonso Vargas de Toledo (1307-1366), natural de esta localidad, hijo de Juan Alfonso de Vargas y de Mencía Ibáñez, agustino, gran filósofo y teólogo, profesor en la Universidad de París y autor de varios libros de estudios teológicos. Según Teófilo Viñas Román

A sus profundos conocimientos y a sus títulos académicos añadió siempre una vida ejemplar, que le mereció ser nombrado confesor del rey Pedro I de Castilla, si bien, por su rectitud de conciencia que no podía soportar los excesos del monarca, renunció a aquel nombramiento y se retiró a Italia, donde el cardenal Gil de Albornoz lo eligió por colaborador suyo en el gobierno de los estados de la Iglesia en ausencia del papa Inocencio VI que residía en Avignon⁴¹.

En el año 1353, fue nombrado por el papa obispo de Badajoz, aunque siguió en Italia participando en la pacificación de Cesena, Sant Angelo y Faenza. En 1354, el papa nuevamente lo volvió a premiar con el obispado de Osma, aunque continuó en Italia. Pese a todo, seguía siendo todavía confesor del rey Pedro I. Solo se establecerá ya de modo definitivo en la Península tras su nombramiento en 1361 por Inocencio VI como arzobispo de Sevilla. Se trata, por tanto, de un personaje muy «privado» —como se dice en la obra— tanto del rey como del papa que lo nombró dos veces obispo y una arzobispo, y también del cardenal Gil de Albornoz. Casi con toda seguridad se trata de este, a quien trató con poco margen de duda Juan Ruiz de Cisneros durante el tiempo que pasó en Italia en compañía de D. Gil, a quien se alude en la obra.

El fraile confesor dispone que D. Carnal cambie su dieta de carne por el ayuno y también por verduras, frutas y legumbres. Pero, inexorable el calendario, y una vez acabado el periodo de la Cuaresma y el dominio de ella sobre D. Carnal, este se siente cada vez más fuerte al ver a esta última flaca, descolorida y medrosa. Arma de este modo su ejército y se planta ante ella, la cual

40.– Criado de Val, Manuel, «Sobre el Arcipreste, cuestionario actual sobre el libro y el autor». Recuperado de: *Sobre el Arcipreste, cuestionario actual sobre el libro y el autor (año 2007)* / Manuel Criado de Val | Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (cervantesvirtual.com) Consultado el 07/04/2022. Véase también Criado de Val, Manuel, «La edición crítica del *Libro de Buen Amor*: ¿arquetipo o proceso?», en *Los orígenes del español y los grandes textos medievales: Mio Cid, Buen Amor y Celestina*, Madrid, CSIC, 2001, pp. 207-218.

41.– Viñas Román, Teófilo, «Vargas Ibáñez, Alfonso», en Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico electrónico*. Recuperado de: Alfonso Vargas Ibáñez | Real Academia de la Historia (rah.es). Consultado el 07/04/2022.

La dueña en su ribto puso día sabido 1203
 fasta quando lidiasen, bien lo avedes oído:
 por ende non avía por qué lidiar con su vençido;
 sin vergüença se pudo ir, el plazo ya venido.

Lo ál es ya verano, e non venían del mar 1204
 los pescados a ella para la ayudar:
 otrosí dueña flaca non es para lidiar:
 por todas estas razones non quiso esperar

Sin ejército que la defienda, decide finalmente huir de D. Carnal a Francia

Salió mucho aína de todas aquestas calles, 1209
 dis': «Tú, Carnal soberbio, meto que non me falles.
 »Luego aquesta noche llegó a Ronzasvalles,
 ¡vaya, e Dios la guíe por montes e por valles!

En efecto, tanto ella como su esposo D. Tello tuvieron que huir en más de una ocasión lejos de la persecución de Pedro I y esconderse en Francia. Lo mismo hizo Enrique de Trastámara, quien logró el apoyo de los franceses en su lucha con el rey. Pedro I, a su vez, se apoyó siempre en los ingleses⁴², especialmente tras su boda fallida con la francesa D^a Blanca de Borbón —1353— y tras eliminar a su valido y pro francés D. Juan Alfonso de Alburquerque.

En el *Libro de Buen Amor*, D. Carnal recorre en compañía de D. Amor pueblos y lugares haciendo «carnicerías» («Posó el emperante en sus carneçerías», 1223a) junto con los ingleses según se indica en estos versos:

Matando e degollando et desollando reses, 1224
 dando a quantos venían, castellanos et ingleses,
 todos le dan dineros, e d'ellas le dan torneses,
 cobra quanto ha perdido en los pasados meses.

La referencia a los ingleses en este momento de la obra no es accidental y expresa las alianzas del rey Pedro I con ellos y la llegada de muchos mercenarios de este país para servirle, mercenarios, que como los franceses al servicio de Enrique de Trastámara, provocaron multitud de masacres en la población civil que se había rendido al bando contrario⁴³.

Hay un detalle que tiene una gran importancia. Doña Cuaresma vence en el campo de batalla a D. Carnal; pero este no le gana nunca por las armas porque aquella huye a Francia. En realidad, tampoco D. Tello tuvo que enfrentar la lucha contra Pedro I en las tierras del norte, sino que lo hizo D^a Juana junto con Juan de Avendaño. Su esposo se encontraba entonces en Palenzuela y esta localidad fue en los primeros días de 1356 cercada por las tropas de Pedro I, crecidas tras su gran victoria en Toro frente a los nobles. Entonces D. Tello, viéndose perdido, le ofreció la sumisión a cambio del perdón. El rey lo aceptó y

42.- Pérez Rodríguez, María Soledad, «Relaciones anglo-castellanas en el siglo XIV y una tradición palentina a la luz de la Historia», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, (1988), pp. 433-524.

43.- Etxeberria Gallastegi, Ekaitz, «Liberando a los perros de la guerra. Mercenarios extranjeros y Grandes Compañías», *Desperta Ferro: Antigua y medieval*, 44 (2017), pp. 22-25.

quedaba pendiente que este, una vez saliera de la ciudad, fuera a rendirle pleitesía, lo que finalmente no hizo porque huyó salvando así su vida de una muerte cierta.

Sin embargo, sí tuvo lugar otro «pleito-homenaje» al rey. El 13 de junio de 1356, D. Tello se comprometió a no intervenir en ningún caso contra Pedro I ni contra su amante D^a María de Padilla. El rey, sin embargo, le pidió además el «pleito-homenaje» de los caballeros vizcaínos, por el cual «estos se comprometieron a no obedecer ni a seguir a Tello ni a su mujer si por asuntos personales estos se enfrentaban a su rey». Algo que solo pudo ocurrir gracias a la intervención de Juan de Avendaño, poderoso y muy influyente sobre D. Tello, que convenció a los nobles vizcaínos. Tal vez por esta razón este le dio muerte en Bilbao el 26 de julio de 1356, consciente de que había firmado su propia sentencia. Sin embargo, fue en realidad él el culpable de dicha firma y rendición que provocó lo que luego ocurriría y que lo resume muy bien Arístides de Artiñano de este modo:

Don Tello mismo se tejió la malla en que le enredaba su cruel hermano; él, y solo él, desató el juramento de los Bizcainos; él, y solo él, les obligó a pactar aquel convenio, que ahora ata las manos de Bizcaya y la obliga a acatar y respetar á Don Pedro, sin poder ni aun servir de refugio á su legítimo Señor. Preséntase á Don Pedro en Bermeo el Infante Don Juan y pídele el cumplimiento de aquella odiosa promesa de Sevilla, á virtud de la que Don Juan guardó silencio sobre los proyectos homicidas de don Pedro, y, como Dios permite algunas veces que el que autoriza el crimen sea el primer castigado, Don Juan debía experimentar este cruel sufrimiento. Seguro Don Pedro de que Bizcaya no olvidaría su compromiso y menos viéndose entregada en sus manos, convoca á los Bizcainos y reúnen unos diez mil, á los que el Rey hace presente las aspiraciones de Don Juan, aparentando apoyarlas. Bizcaya, consecuente con su honrada palabra, niégase á deshacer su juramento, asegurando no podían querer otro Señor que á Don Pedro, y al transmitir éste á Don Juan la voluntad de Bizcaya, le ofrece reunirlos de nuevo en Bilbao, para rogarles accedieran á tomarlo por Señor. Llegan á Bilbao, y Don Pedro, que no quiere á su lado quienes le hagan sombra, resuelve deshacerse de su primo el Infante; lo llama á su posada, y al penetrar en ella, le manda matar, en su misma cámara, arrojando su cadáver á la Plaza Vieja, por una ventana, diciendo á los bizcainos: *«catad hi á vuestro Señor que os demandaba* ». Manda seguidamente prender á la madre y á la esposa del Infante, que así como Doña Juana de Lara, perecen en la prisión, envenenadas de orden de Don Pedro. Unióse Don Tello á Don Enrique de Trastámara en sus luchas con Don Pedro, luchas en que Bizcaya permaneció indiferente, pues ni el Rey, satisfecha su venganza, volvió á acordarse del Señorío, ni don Tello se atrevió á demandar su auxilio á Bizcaya, siguiendo ésta, al parecer, bajo la dependencia nominal de D. Pedro⁴⁴.

Esta fue la verdadera victoria de D. Pedro, que ganó para sí Vizcaya del mismo modo que D. Carnal venció a D^a Cuaresma: sin necesidad de acudir al campo de batalla. Para ello se deshizo de D. Juan de Aragón, que utilizó como títere de sus intereses, persiguió y finalmente pudo apresar a D^a Juana, envenenándola luego en Sevilla, y engañó a D. Tello que finalmente militará en el bando de Enrique como uno de sus principales aliados. La apoteosis de D. Carnal ocurre cuando recorre villas y lugares en compañía de D. Amor y

44.- Artiñano Zuricalday, A., *El Señorío de Bizcaya*, op. cit., p. 81.

es celebrado y alabado a la vez que disfruta dando muerte y enriqueciéndose en sus robos como se indica en la obra.

Al final de la historia de D. Amor, D. Carnal hace recuento de sus acciones en los últimos meses:

Dixo: «En la invernada visité a Sevilla, 1304
 »toda el Andalucía, que non fincó y villa,
 »allí toda persona de grado se me homilla,
 »andando mucho viçioso quanto fue maravilla.

»Entrada la Quaresma víneme para Toledo, 1305
 »coydé estar viçioso, plasentero e ledó,
 »fallé grand santidad, físome estar quedo,
 »pocos me resçebieron nin me fesieron del dedo.

Después de Toledo, se refiere a su estancia posterior en Castro Urdiales y señala su intención de ir a las ferias de Alcalá de Henares:

»Salí de esta laseria, de coyta e de lastro, 1311
 »fui tener la Quaresma a la villa de Castro,
 »resebieron muy bien a mí e a mi rastro,
 »pocos allí fallé, que non me llamasen padrasto.

»Pues Carnal es venido, quiero perder laseria, 1312
 »la Quaresma católica dola a Santa Quiteria,
 »quiero ir Alcalá, moraré en la feria,
 »dende andaré la tierra, dando a muchos materia.»

Esta cronología literaria coincide con la cronología histórica de los años 1355 y 1356 del reinado de Pedro I. Según la *Crónica del rey D. Pedro I* de Pedro López de Ayala, este estuvo en Sevilla a finales de 1354 y luego marchó Burgos, y de ahí a Medina y luego a Toledo, donde se había robado el tesoro real y dado muerte por los rebeldes a muchos habitantes de la ciudad. Posteriormente tuvo lugar la «pelea» de D. Carnal y D^a Cuaresma en tierras vascas (batallas de Gordejuela y Ochandiano). Antes, el autor, al final de la lucha, nos lleva a las tierras extremeñas en lo que se ha dicho que es un recuerdo de la ruta trashumante. En realidad, se trata de la campaña contra Juan Alfonso de Alburquerque, al que persiguió Pedro I por Medellín y Alburquerque:

Plados de Medellín, de Cáceres, de Troxillo, 1186
 a Vera de Plasencia fasta Valdemorillo,
 en toda la Serena, el presto mançebillo
 alboroçó ayna, fiso muy grand portillo.

Finalmente, D. Pedro dio muerte en Medina, tras su liberación, a Juan Alfonso, probablemente envenenándolo. Su cuerpo llevado en su ataúd por los rebeldes hermanastros de D. Pedro se convirtió en bandera de su levantamiento, pues pidió poco antes de morir que no fuera enterrado hasta que fuera preso el rey, lo que ocurrió meses después en Toro durante el periodo que permaneció en la cárcel Pedro I, momento que corresponde a la prisión de D. Carnal en la obra.

¿Por qué alude el anterior pasaje transcrito a la feria de Alcalá? Porque, probablemente, de este modo recuerda lo que hizo D. Tello tiempo antes: robó una recua de animales de tiro que iban de Burgos a esta importante feria ganadera en vísperas de su celebración. A ello hace referencia esta parte del *Libro de Buen Amor*. La *Crónica del rey Pedro I* de Pedro López de Ayala lo expresa de este modo:

E estaba con él Pero Ruiz de Villegas su mayordomo mayor e partieron de Aranda e robaron la recua que venía de Burgos e iba para la feria de Alcalá de Henares, en la cual tomaron grande aver. E don Tello fuese para Monteagudo, que era suya, e es frontera del regno de Aragón, e después contaremos cómo fue dél⁴⁵.

Parece que aquel incidente tuvo consecuencias legales y, en su virtud, el rey condenó a su hermanastro D. Tello. El dirigente aragonés Pedro el Ceremonioso intervendrá tiempo más tarde a su favor y conseguirá la condonación de la sentencia. Señala a este respecto María Teresa Ferrer i Mallol lo siguiente:

Pedro el Ceremonioso pidió también que fuera entregada a don Tello su mujer y solicitó la condonación de un incidente o *robería* hecho por ambos magnates y por los suyos en Burgos. Suponemos que se trata del robo de la recua de mercaderes de Soria, que iban a la feria de Alcalá.

Fueran de Soria, como señala la anterior investigadora, o de Burgos, como indica López de Ayala, parece que el asunto trajo consecuencias indeseables para D. Tello que el arcipreste de Hita, Juan Ruiz de Cisneros, recuerda en el relato de Carnal y Cuaresma en el *Libro de Buen Amor*.

Conclusiones

Una vez acabado este estudio, y mientras no se aporten pruebas que contradigan o desvirtúen lo anteriormente expresado, creo que podemos establecer las siguientes conclusiones:

1. Este estudio hace un repaso de los pocos estudios monográficos sobre este episodio de la obra y de las fuentes que se han identificado de carácter religioso, folklórico o literario, fundamentalmente clásicas (*Batracomiomaquia*) o francesas en este último caso (*Fabliau de la bataille de Caresme et de Charnage*) de un texto que, según José María Balcells, es una «epopeya burlesca alegórica». Sin embargo, apenas se ha puesto en relación el relato con los hechos históricos que están en su génesis. Los pocos trabajos que lo han hecho, de Bienvenido Morros o de E. W. Nylor, son, sin embargo, insuficientes.
2. El mayor problema para situar históricamente este episodio o cualquier parte de la obra es que la crítica ha creído de manera casi unánime que se compuso durante el reinado de Alfonso Onceno, concretamente entre 1330 y 1343, según se declara en ella. Este ha sido un impedimento importantísimo que ha dificultado darle un sentido, especialmente cuando el propio arcipreste señala en «De cómo se ha de leer su libro» que

45.– López de Ayala, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, op. cit., p. 75 del tomo I.

- «sobre cada fabla se entiende otra cosa». Esto es: bajo las máscaras de animales, de criados o de personajes alegóricos se encuentran personas reales con nombres y apellidos.
3. Si seguimos esta forma de lectura que el arcipreste de Hita nos propone, todo nos lleva al reinado de Pedro I de Castilla, siempre en la década de 1350. Así, «Pitas Pajas» es, con poco margen de duda, una versión literaria de Pedro Primero; su esposa abandonada es trasunto de D^a Blanca de Borbón; el elogio de las «dueñas chicas» hace referencia a su cuñada y amante del rey D^a María de Padilla, la más bella del reino pese a que era «pequeña de cuerpo» según declara Pedro López de Ayala. De igual modo, Pedro Alfonso de Ajofrín, miembro de la familia mozárabe toledana ben Furón, se convierte en la obra en «don Furón», un «moço» o «moçárabe» que es el contrapunto absoluto de D^a Urraca, castigado en la vida real por D. Pedro por no pagar sus deudas («no ayunaba») y por apoyar a D^a Blanca en su prisión de Toledo. Tanto D^a Urraca como D^a Garoza, como creo haber demostrado, son una misma persona: la priora del monasterio de Sijena D^a Urraca Artal de Luna, fallecida en diciembre de 1357. Este episodio no pudo escribirse antes de esta fecha. Del mismo modo, Ferrán García es compañero de behetrías de Juan Ruiz de Cisneros, D. Ferrán García Duque Estrada, y la «Cruz cruzada, panadera» su esposa, la asturiana doña María de Noriega, descendiente de quien empezó la Cruzada contra los moros, el rey D. Pelayo, a quien en el escudo familiar entrega la «cruz de la Cruzada» un «angelus» (a quien probablemente hemos de situar en el sintagma «como faze el angelus» en vez de «como faze el andalus»). Tampoco se pudo escribir durante el reinado de Alfonso Onceno el episodio del *mur* del campo y del *mur* de ciudad, situado en Mohernando, cuya devolución a los santiaguistas provocó la huida a Francia del arzobispo D. Gil de Albornoz en 1350.
 4. Creo haber demostrado en estudios anteriores que D. Melón Ortiz es trasunto del compañero de Juan Ruiz de Cisneros D. Íñigo Ortiz de Estúñiga, guarda mayor del rey Pedro I como aquel, en los años cincuenta. D^a Endrina —nombre con clara alusión navarra al pacharán— es la esposa del anterior, D^a Juana de Orozco, de la familia de los señores de Hita, e hija de un buen conocido de Juan Ruiz de Cisneros, Íñigo López de Orozco.
 5. En cuanto al episodio de Carnal y Cuaresma, explico la razón de esta onomástica. D. Carnal es el rey «masillero» o ‘carnicero’ de la historia de D. Simio, Pedro I «el cruel»; y D^a Cuaresma está encarnada en la vida real por D^a Juana de Lara, señora de Vizcaya, ubicada en la obra en Castro Urdiales, sede de la Hermandad de las Villas de la Marina o Hermandad de las Marismas de la que formaban parte los pueblos marineros de Vizcaya y del Cantábrico. Su relación con el pescado y con el mar es evidente.
 6. A D. Carnal lo localizamos en Burgos, como aparece en la obra, en el momento en que se sitúa la acción —1355—. Y junto al arcipreste se encuentra el alférez del rey —D. Jueves Lardero—, el alférez mayor de Pedro I, D. Juan de Aragón, quien, como se dice en el episodio, participó en la «pelea»: «yo justaré con ella, que cada año me sospesa». Se trata del cuñado de doña Juana y esposo de D^a Isabel de Lara, vencido junto con Juan de la Cerda y Fernán López de Ayala en Gordejuela y

- Ochandiano por las tropas de D^a Juana de Lara. Hay una cierta relación onomástica, asimismo, entre «Jueves» y «Juan».
7. En el ejército de los pescados aparece un, sin embargo, inexistente «conde de Laredo». Se trata de una ironía puesto que esta localidad era entonces realengo, según el *Libro de las behetrías* que se redactó poco antes y en cuya elaboración participó Juan Ruiz de Cisneros, divisero de muchas de ellas, algunas compartidas. Sí existió el fraile confesor de D. Carnal, el agustino y toledano Alfonso Vargas de Toledo, muy «privado» del papa Inocencio VI y del cardenal Gil de Albornoz, y a quien con poco margen de duda conoció en Italia Juan Ruiz de Cisneros. Este pone como penitencia un régimen alimenticio muy severo a D. Carnal por una razón: sabemos que dejó de acompañarlo —aunque conservó su título de confesor real— cuando fue consciente del comportamiento tan reprochable de Pedro I. Por ello en la historia es muy duro en la penitencia que se impone a D. Carnal (el rey Pedro I).
 8. La prisión de D. Carnal es reflejo de un hecho histórico que se sitúa en las fechas de escritura de la obra, durante el encarcelamiento en Toro del rey por sus hermanos, entre otros, D. Tello. Poco después, tendría lugar la derrota en Medina del Campo y la rendición de Juan Rodríguez de Cisneros, momento de «pasión» del autor del *Libro de Buen Amor* que salvó *in extremis* su vida, aunque fue preso durante un tiempo por el rey D. Pedro. En la obra, una vez huida a Francia D^a Cuaresma —como hizo en varias ocasiones tanto D^a Juana como su esposo, huyendo del rey— D. Carnal aparece en compañía de D. Amor y de unos ingleses «matando e degollando». En efecto, D. Pedro buscó el apoyo de los ingleses a diferencia de su hermano Enrique, a quien ayudaron los franceses.
 9. Aunque sabemos que no participó este último en la «pelea» por Vizcaya —derrota a causa del ramaje frondoso de las tierras vascas, donde no pudo desenvolverse su caballería—, fue astuto para cobrar esta presa sin tener que luchar. Engañando a su ingenuo hermanastro D. Tello que antes había huido de una muerte cierta en Palenzuela, consiguió la jura-homenaje de los señores de Vizcaya que, a la postre, significó que terminara pasando Vizcaya a sus manos. Al igual que en el *Libro de Buen Amor*, D. Carnal venció a D^a Cuaresma sin necesidad de derramar sangre. Pedro I obtuvo así su premio sin movilizar a sus tropas.
 10. Encontramos en la obra referencias a las estancias en 1355 de Pedro I en Sevilla, en Toledo, en Extremadura —donde poco antes persiguió y consiguió matar a Juan Alfonso de Alburquerque—, y alusión asimismo a la feria de Alcalá de Henares, en el robo de la recua de Burgos por su hermanastro D. Tello, el marido de D^a Juana de Lara.
 11. En definitiva, son muchos los datos que permiten situar la historia de Carnal y Cuaresma en el reinado de Pedro I, concretamente en el año 1355, y son muchas las circunstancias aquí estudiadas que facilitan, como en otros casos de la obra, la identificación de sus protagonistas. Así, y obedeciendo a lo que dice el arcipreste Juan Ruiz («sobre cada fabla se entiende otra cosa»), este episodio es en realidad la crónica literaria y militar de las «peleas» de Gordejuela y Ochandiano en 1355 entre las tropas de D. Carnal —o Pedro I— comandadas por D. Jueves Lardero —el infante D. Juan— contra D^a Cuaresma o D^a Juana Núñez de Lara, señora de Vizcaya.

Bibliografía citada

- ÁLVAREZ, Nicolás Emilio «El recibimiento y la tienda de Don Amor en el *Libro de Buen Amor* a la luz del *Libro de Alexandre*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 53 (1976), pp. 1-15.
- ARTIÑANO ZURICALDAY, A., *El Señorío de Bizcaya*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico de Mariol y López, 1885.
- BALLESTEROS BERETTA, Antonio, *La marina cántabra*, Santander, Diputación Provincial, 1968.
- BALCELLS, José María «El «Arcipreste de Hita» y el subgénero ficcional de la epopeya alegórica», *Estudios humanísticos. Filología*, 17 (1995), pp. 29-48.
- BECERRO DE BENGEOA, Ricardo, *Libro famoso de las Behetrias de Castilla*, Santander, Librería de Fabián Hernández, 1865.
- BLECUA, Alberto, «Los problemas textuales del *Libro de buen amor*», en CRIADO DE VAL, Manuel (ed.), *Los orígenes del español y los grandes textos medievales: Mio Cid, Buen amor y Celestina*, Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas, 2001, pp. 171-190.
- BROWN, Kenneth, «El Rabí Açebyn/Aser ben Yehiel y don Carnal celebran yom tov en el *Libro de Buen Amor*», *Hispania judaica bulletin*, 7 (2010), pp. 5-38.
- CALLEJO GUIJARRO, Tomás, «Las dos rutas segovianas del *Libro de Buen Amor*», en TORO CEBALLOS, Francisco (coord.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de buen amor»: [actas del Congreso Internacional del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, patrocinado por el área del cultura del Ayuntamiento de Alcalá La Real... del 9 al 11 de mayo de 2003]*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2004, pp. 317-326.
- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando, «Lope de Estúñiga y la autoría de las *Coplas de la panadera*», *Archivum*, LXIX (2019), pp. 123-160.
- , «Don Furón o ben Furón: El mundo mozárabe toledano en el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz de Cisneros», *Lemir*, 25 (2021a), pp. 141-154.
- , «Pedro I «el Cruel» y su amante María de Padilla —cuñada de Juan Ruiz de Cisneros— en el *Libro de Buen Amor*: Del Pintor Pitas Pajas al «Elogio de las dueñas chicas», *Lemir*, 25 (2021b), pp. 283-304.
- , «El episodio de Doña Garoza (Doña Urraca Artal de Luna) en el *Libro de Buen Amor*: Juan Ruiz de Cisneros y la familia aragonesa de los arzobispos de Toledo Jimeno de Luna y Gil de Albornoz», *eHumanista*, 47, (2021c), pp. 230-244.
- , «La historia de D. Melón Ortiz y D^a. Endrina: Del guarda mayor Íñigo Ortiz de Estúñiga a D^a. Juana de Orozco y Meneses, miembro de la familia de los señores de Hita. Y algunas referencias navarras en el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz de Cisneros», *eHumanista*, 49 (2021d), pp. 136-148.
- , «Raquel (la judía de Toledo) y el rey Midas o Vidas. Génesis histórica y autorial del *Cantar de Mio Cid*: de la derrota de Alarcos (1195) a fray Diego Velázquez, probable creador de la obra», *eHumanista*, 50 (2022a), pp. 493-519.
- , «Las razones de la escritura del *Libro de Buen Amor* por Juan Ruiz de Cisneros: Entre el «juego y la burla» y la venganza poética. Y de «Cómo dice el arcipreste que se ha de entender su libro», en TORO CEBALLOS, Francisco (ed.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de Buen Amor»: Homenaje a Folke Gernert*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2022b, pp. 69-86.
- COIRA POCIÑA, Juan, «El *Libro de Buen Amor* y la cultura popular: el comer y el beber como momentos de ocio», en TORO CEBALLOS, Francisco (coord.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de buen amor»: Congreso homenaje a Jacques Joset*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2011, pp. 79-96.

- CRIADO DE VAL, Manuel, *Historia de Hita y su Arcipreste: vida y muerte de una villa mozárabe*, Guadalajara, Minaya, 1998.
- , «Sobre el Arcipreste, cuestionario actual sobre el libro y el autor». Recuperado de: CVC. *El Arcipreste de Hita y el «Libro de buen amor». Sobre el Arcipreste, cuestionario actual sobre el libro y el autor (año 2007)*. (Cervantes.es).
- , «La edición crítica del *Libro de Buen Amor*: ¿arquetipo o proceso?», en *Los orígenes del español y los grandes textos medievales: 'Mío Cid', 'Buen Amor' y 'Celestina'*, Madrid, CSIC, 2001, pp. 207-218.
- DÍAZ MARTÍN, L.V., «Don Tello, señor de Aguilar y de Vizcaya (1337-1370)», *Boletín de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 47 (1982), pp. 267-337.
- ESKARZAGA, Eduardo de, *Descripción histórica del valle de Gordejuela*, Bilbao, Imprenta de la Excma. Diputación de Vizcaya, 1920.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos, «Doña Juana Núñez y el señorío de los Lara», *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 1 (2006). Recuperado de: <<http://journals.openedition.org/e-spania/315>>.
- ETXEBERRIA GALLASTEGI, Ekaitz, «Liberando a los perros de la guerra. Mercenarios extranjeros y Grandes Compañías», *Desperta Ferro: Antigua y medieval*, 44 (2017), pp. 22-25.
- HIDALGO BRINQUIS, María del Carmen, «Los manuscritos del «Libro de Buen Amor». Características materiales», en TORO CEBALLOS, Francisco (coord.), *Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, y el «Libro de buen amor»: Dueñas, cortesanas y alcabuetas: 'Libro de buen amor', 'La Celestina' y 'La lozana andaluza': Congreso Homenaje a Joseph T. Snow*, Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2017, pp. 163-176.
- LABORDA MARTÍN, Juan José, *El Señorío de Vizcaya: nobles y fueros (c.1452-1727)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2012.
- LAURENCE, K.M., «The battle between Don Carnal and Doña Cuaresma in the Light of Medieval Tradition», en MONYPENNY, G. (ed.), *Libro de Buen Amor Studies*, London, Tamesis Book, 1970, pp. 159-176.
- LÓPEZ DE AYALA, Pedro, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, (1779) [c. 1390].
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de la poesía castellana en la edad media*, Madrid, V. Suárez, 1911-1913.
- MORROS, Bienvenido, «Historia, religión y gastronomía. La pelea de don Carnal y doña Cuaresma en el *Libro de Buen Amor*», en LABÈRE, Nelly (coord.), *Être à table au Moyen Âge*, Madrid, Casa Velázquez, 2010, pp. 129-143.
- , «La pelea de don Carnal y doña Cuaresma como parodia de las batallas de Alarcos y Navas de Tolosa en el *Libro de buen amor*», en FOSALBA VELA, Eugenia (coord.), *La escondida senda: estudios en homenaje a Alberto Blecuá*, Madrid, Castalia, 2012, pp. 17-37.
- NAYLOR, Eric W., «La ruta de Don Carnal», en MONTERO HERREROS, Ángel (coord.), *Homenaje a Manuel Criado de Val: [Actas del Simposio-Homenaje a Manuel Criado de Val en Pastrana (Guadalajara) del 7 al 10 Julio 1987]*, Madrid, Reichenberger, 1989, pp. 393-400.
- ORTIGOSA, José Luis, *La cuestión vasca: Desde la Prehistoria hasta la muerte de Sabino Arana*, Madrid, Visión Libros, 2013.
- PÉREZ LÓPEZ, José Luis, «La fecha del *Libro de Buen Amor*», *Incipit*, 22 (2002), pp. 95-132.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, María Soledad, «Relaciones anglo-castellanas en el siglo XIV y una tradición palentina a la luz de la Historia», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59 (1988), pp. 433-524.
- PÉREZ VIDAL, José, «Las golosinas de las monjas en el *Libro de buen amor*», en VV.AA., *El Arcipreste de Hita. El libro, el autor, la tierra, la época. Actas del I Congreso Internacional sobre el Arcipreste de Hita*, Barcelona, Seresa, 1973, pp. 473-478.

- PÉREZ VIDAL, José, «Doña Cuaresma y su mesnada del mar», en VV.AA., *Actas del V Congreso Internacional de Estudios Lingüísticos del Mediterráneo* (1973), Málaga, CSIC, 1977, pp. 331–367
- , *Medicina y dulcería en el Libro de buen amor*, Madrid, Cupsa, 1981.
- POZO FLORES, Mikel, «El linaje palentino de los Cisneros en el siglo XIV: política y patrimonio», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 80 (2009), pp.185-228.
- RIVERA MEDINA, Ana María, «Estado, negocio y corsarismo: Vizcaya desde el Medievo a la Modernidad», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5 (2006), pp. 117-133.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de, *La casa del rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), 2021.
- VALBUENA PRAT, Ángel, *Historia de la literatura española*, Barcelona, G. Gili, 1974.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Pedro I, el Cruel y Enrique de Trastámara: ¿la primera guerra civil española?*, Madrid, Aguilar, 2002.
- VIÑAS ROMÁN, Teófilo, «Vargas Ibáñez, Alfonso», en Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico electrónico*. Recuperado de: Alfonso Vargas Ibáñez | Real Academia de la Historia (rah.es).



El Quijote de Avellaneda y la hipótesis Sandoval: procedimientos de análisis, escrutinio y verificación

Alfredo Rodríguez López-Vázquez
Universidad de la Coruña

Arturo Rodríguez López-Abadía
Centro de Estudios de América

RESUMEN:

Se propone la identificación de Alonso Fernández de Avellaneda con fray Prudencio de Sandoval, obispo de Tuy y Pamplona. Se analizan más de un centenar de índices lingüísticos de las dos novelas insertas, y se coteja su diferente presencia en los candidatos a esta atribución, concluyendo que los índices objetivos apuntan a la autoría de fray Prudencio de Sandoval de forma significativa. Se propone asimismo un origen del pseudónimo Avellaneda.

PALABRAS CLAVE: *Quijote apócrifo*, Atribución, Prudencio de Sandoval, lingüística, Alonso Fernández de Avellaneda.

ABSTRACT:

We propose the identification of Alonso Fernández de Avellaneda with friar Prudencio de Sandoval, bishop of Tuy and Pamplona. We analyse more than one hundred linguistic indexes from the inserted novels, and collate their different presence in the candidates for this attribution, concluding that the objective indexes strongly point towards the authorship by friar Prudencio de Sandoval. We also propose an origin of the Avellaneda pseudonym.

KEYWORDS: *Apocryphal Quijote*, Attribution, Prudencio de Sandoval, linguistics, Alonso Fernández de Avellaneda.

La continuación de la primera parte del *Quijote*, impresa en Tarragona por Felipe Roberto en 1614, o tal vez por Gerónimo Margarit en Barcelona, ese mismo año, sigue siendo el mayor enigma o desafío para los historiadores y críticos literarios, comparable tan solo al de la atribución del *Lazarillo*. En ambos casos ya exceden del medio centenar las hipótesis, conjeturas o propuestas más o menos aventuradas que se han formulado.

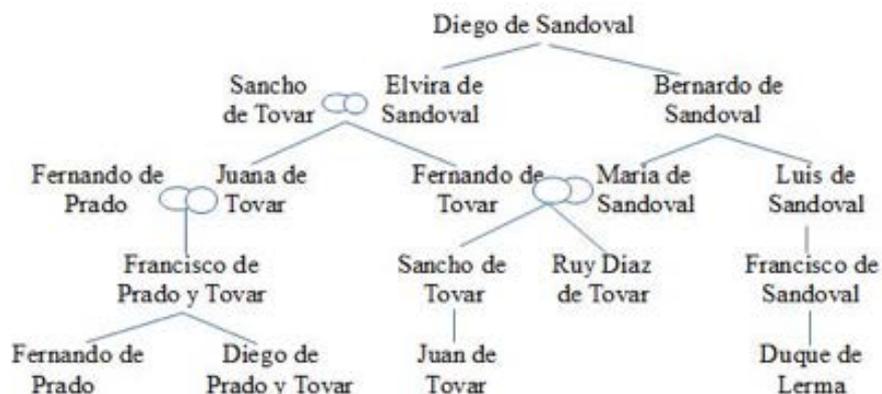
En el caso del misterioso autor de la continuación de la obra cervantina las propuestas esgrimidas hasta ahora han estado teñidas de una generosa animadversión crítica y de una confianza ciega en el uso de conjeturas *ad hoc* ajenas a los procedimientos habituales de análisis crítico. Entiendo que hay 4 propuestas de interés que conviene tomar en conside-

Fecha de recepción: 1/07/2022

Fecha de aceptación: 20/07/2022

ración y confrontar con cualquier propuesta nueva: la de Jerónimo de Pasamonte, expuesta por Martín de Riquer, la de Castillo Solórzano, sugerida por Manuel Muñoz Barberán, la de Suárez de Figueroa, defendida por Enrique Suárez Figaredo, y la del autor de *La pícaro Justina*, que, conforme a la controvertida *editio princeps* habría que asignar a un Francisco López de Úbeda de quien no sabemos gran cosa y que algunos estudiosos identifican conjeturalmente con el dominico gray Baltasar Navarrete. Propuestas, todas ellas, interesantes y que deben ser tomadas en consideración.¹ El propósito de este trabajo es indagar sobre un autor que ha sido pasado por alto en este debate y cuya condición de obispo en ejercicio en la fecha de publicación de la obra y pariente cercano del Duque de Lerma, podría explicar la anonimidad bajo la que se oculta su autor. La madre de Ruy Díaz de Tovar, doña María de Sandoval, es prima hermana del padre del futuro Duque de Lerma y Ruiz Díaz de Tovar, al entrar en religión en el monasterio de Nájera, de la Orden de los Benedictinos, tomó el nombre de fray Prudencio de Sandoval, con el que sería conocido gracias a su biografía del emperador Carlos V. Fray Prudencio de Sandoval, en realidad Ruy Díaz de Tovar, llegaría a obispo de Tuy en 1608 y luego a obispo de Pamplona en 1612, en ambos casos gracias a la intervención de su todopoderoso primo, el Duque de Lerma, modificando en parte los deseos de fray Prudencia, que no anhelaba la conflictiva sede episcopal de Pamplona, sino la de Zamora, cercana a su ciudad natal, Valladolid, y sin duda mucho menos conflictiva que Pamplona, aledaña a tierras vascongadas y aragonesas y próxima a la Gascuña francesa. El vallisoletano Ruy Díaz de Tovar, *alias* fray Prudencio de Sandoval, presenta una gran cantidad de rasgos, tanto lingüísticos como biográficos, que avalan la propuesta de atribución a su persona del enigmático anónimo de Avellaneda.

El procedimiento crítico que hemos seguido tiene en cuenta la posibilidad de que el autor sea cualquiera de los cuatro escritores mencionados antes, y se basa en confrontar un amplio conjunto de índices textuales que apuntan a que el autor es un eclesiástico de alto rango, obispo de Tuy hasta 1612 y luego de Pamplona, pariente del todopoderoso Duque de Lerma, nacido en Tordesillas o en Valladolid y cronista de los hechos del Emperador Carlos de Gante. El cuadro genealógico simplificado que une a estos dos ilustres personajes es el que sigue:



1.—La propuesta o conjetura respecto a Baltasar Navarrete, a quien también se presenta como autor de *La pícaro Justina*, se entiende como una digresión de la propuesta tradicional sobre López de Úbeda.

La patria de Ruy Díaz de Tovar, en religión fray Prudencio de Sandoval, nos parece un elemento que merece la pena desentrañar brevemente, pues algo tiene que ver con la atribución del Quijote Apócrifo, aparecido a nombre de un cierto Alonso Fernández de Avellaneda, natural de la villa de Tordesillas. De hecho, la alusión a Valladolid en la historia de *Los felices amantes* refuerza la vía benedictina que apunta a fray Prudencio de Sandoval.

Ordinariamente se suele dar su lugar de nacimiento como dudoso entre Valladolid y Tordesillas, villas no excesivamente distantes la una de la otra, en torno a cuatro leguas castellanas. De todas maneras, no hay razón para dudar de la literalidad del testimonio dado por el propio Ruy Díaz de Tovar en Nájera, cuando estaba empezando a profesar. Su pronunciamiento literal es el siguiente:

Soy natural de Valladolid. Mi padre se llamaba don Hernando de Tovar, señor de Villamartín; mi madre, doña María de Sandoval. Yo, fray Prudencio de Sandoval, recibí el hábito de nuestro glorioso padre San Benito en este monasterio de Santa María la Real de Nájera, sábado en 28 de abril día de San Prudencio, a la hora de la Preciosa, año de 1569, siendo abad del dicho monasterio, y de su mano, el muy reverendo padre fray Francisco Arias, y firmélo de mi nombre. Fray Prudencio de Sandoval.

Sin duda se puede entender que por Valladolid esté refiriéndose a la tierra de Valladolid, y que por extensión esto puede incluir Tordesillas, pero en esta clase de testimonios secretos lo ordinario era ser preciso al indicar el lugar de origen y no limitarse a meras generalidades como haría el escudero pobre del *Lazarillo de Tormes*. A este respecto podemos remitirnos como ejemplo a la información que transmitió Luis Colón de Toledo en 1535 en la solicitud de un hábito de Santiago. Para tal concesión era necesario declarar la propia genealogía, y así tenemos a don Luis Colón afirmando lo siguiente sobre su abuelo: *que era el almirante Don Cristóbal Colón, e que era genovés, natural de la Saona, que era una villa cerca de la ciudad de Génova.*

Pero además podemos acreditar la literalidad del testimonio de fray Prudencio gracias a que las familias que tenían recursos tendían a generar rastros documentales en forma de pleitos. Así, nos es posible acreditar la presencia del padre de Ruy Díaz de Tovar en la ciudad de Valladolid por sus pleitos que llegaron hasta la Chancillería, supremo tribunal de justicia al norte del Tajo. En pleitos de los años 1550-1553, tenemos localizado a Fernando de Tovar como «vecino de Valladolid», lo cual significa que está legalmente domiciliado en esa ciudad y que es efectivamente residente en la misma. De todas maneras, este Fernando de Tovar acudía con frecuencia a la villa donde estaba presa la serenísima reina doña Juana, cuyo carcelero era el marqués de Denia, don Francisco de Sandoval, cercano pariente de Fernando, como se puede observar en el cuadro genealógico.

Dejando de lado las cuestiones personales sobre fray Prudencio, volvamos a la parte más relevante de cara a la atribución. La metodología crítica en la que basamos nuestra propuesta es la indagación o escrutinio de un conjunto de 49 índices lingüísticos que aparecen en la historia inserta del caballero Japelin, que abarca tres capítulos (XV, XVI y XVII) y que no está mediatizada por la aparición de Don Quijote y de Sancho, lo que evita a su autor el recurso a léxico y fórmulas estilísticas heredadas de Cervantes. Quien dice ser y llamarse Alonso Fernández de Avellaneda, conforme a los resultados de esta in-

dagación es en realidad el cronista del reinado del Emperador Carlos y su calidad de obispo de Pamplona en la fecha de publicación del *Quijote apócrifo* explica bien su deseo de permanecer en el anonimato. El escrutinio minucioso de esos tres capítulos y su refrendo en un segundo análisis del texto de la excelente historia de los felices amantes, fuente de la leyenda de Margarita la Tornera, popularizada por José Zorrilla, confirman que el autor de ambas historias es el cronista fray Prudencio de Sandoval. A ello hay que añadir una última indagación sobre el prólogo o prefacio de la obra, que contiene unos cuantos índices lingüísticos muy reveladores.

1. Primer índice de atribución: el sintagma ‘caballero mancebo’. Según el texto: «había un caballero mancebo llamado monsiur de Japelín». La indagación en el CORDE en todo el período 1600-1625, solo arroja dos resultados: ambos en la obra de fray Prudencio de Sandoval. De hecho son los dos únicos registros que el CORDE presenta de esta locución en todos los textos del siglo XVII. El sintagma es más frecuente en el siglo XVI, donde aparece muy esporádicamente, a veces una sola vez, en las obras de Boscán, Luis de Pinedo, Fernández de Oviedo y Mateo Alemán. En el XVII es fray Prudencio de Sandoval el único que lo usa.
2. ‘razones frívolas.’ El pasaje es el siguiente: «convenciéronle las razones frívolas y pestilenciales». El sintagma ‘razones frívolas’ solo están recogidas en el CORDE, a lo largo de ese período, en 3 autores: fray Prudencio de Sandoval, fray Juan Márquez y Francisco Luque Fajardo. Se trata de un sintagma muy propio de predicador.
3. ‘pestilenciales.’ El pasaje de las razones frívolas se completa con un adjetivo todavía más drástico: son pestilenciales porque provienen de ‘aquel falso amigo y verdadero enemigo’, es decir, el pérfido Luzbel. Seguimos en el ámbito de la predicación. En este caso el CORDE registra en Sandoval hasta 10 ejemplos de uso, lo que tiene interés ya que es un adjetivo que no utilizan ni Figueroa, ni Pasamonte, ni Castillo Solórzano, ni tampoco López de Úbeda.
4. ‘señor absoluto de (toda) ella.’ Al morir sus padres, Japelín queda ‘señor absoluto de toda ella’, hablando de la fortuna que hereda el joven. Fray Prudencio de Sandoval usa el sintagma ‘señor absoluto de ella’, sin el cuantificador. No lo usa ninguno de los cuatro postulantes alternativos.
5. ‘le descubrió su pecho.’ En el texto de Avellaneda: «hablando con el religioso predicador le descubrió su pecho». Asumiendo las variantes pronominales ‘le/les’, el CORDE solo registra 5 ejemplos de uso, uno de ellos en Avellaneda y otro en Sandoval. No lo usa Cervantes, ni tampoco los 4 postulantes a esta atribución que hemos dicho antes.
6. ‘con (las) mayores veras.’ En total, el CORDE registra 18 ejemplos en este período, pero 8 de ellos están en San Juan Bautista de la Concepción. No lo usa Cervantes, pero sí Avellaneda, que lo repite 2 veces. Además de Sandoval también aparece en Suárez de Figueroa.
7. ‘propria reputación.’ Otro sintagma que solo registra el CORDE en Avellaneda y en Sandoval. «por el qué dirán y por mi propria reputación».

8. 'grandísimo amor.' «que el intentar tal proceda del grandísimo amor que me tenéis». El CORDE registra tan solo 8 ejemplos de este uso, de los que 3 están en Sandoval.
9. 'con regocijo.' Hay 30 usos de este sintagma, de ellos 4 en Sandoval.
10. 'ya que llegaban.' El uso de 'ya que llegaban' es de tipo temporal, con la idea de 'en el momento mismo en que llegaban'. No corresponde al uso actual de tipo ilativo. Sandoval la usa en su descripción de la batalla de Mühlberg o Albis, hablando de la niebla matutina: «ya que llegaban cerca del río se comenzó a levantar». Está claro que la niebla no se levanta ya que llega el Emperador, señor de sus ejércitos pero no de la meteorología, sino en el momento en que está llegando. El CORDE solo registra 3 casos de esta secuencia, dos en Avellaneda y el otro en Sandoval. Las dos de Avellaneda con la grafía 'llegavan'.
11. 'buenas entrañas.' Este sintagma tiene solo 14 registros, de los que 3 están en Cervantes y otros 3 en Avellaneda. Sandoval tiene un ejemplo y Pasamonte otro.
12. 'sin pasión.' De un total de 38 casos registrados, Sandoval tiene 15, lo que parece bastante llamativo. Sobre todo porque ninguno de los cuatro autores en liza usa este sintagma.
13. 'alquitrán.' Aparece 2 veces en Avellaneda, una en cada una de las dos historias insertas. En la de Japelín: «tendrá en mí un alquitrán de sus enemigos», con uso inequívocamente metafórico. También Cervantes usa 'alquitrán', pero en Sandoval es recurrente: lo usa hasta 7 veces, una de ellas como base de metáfora: «con tanta furia como el alquitrán»
14. 'importaba a su reputación.' De los 16 casos que registra el CORDE en ese período, 10 están entre Prudencio de Sandoval y en Cabrera de Córdoba. Uno de los 5 de Sandoval es variante semántica del sintagma de Avellaneda: 'importaba a/ convenía a».
15. 'no fueron bastantes para.' De los 9 ejemplos que registra el CORDE, 3 de ellos están en Sandoval y uno en Avellaneda.
16. 'se fue derecho a.' Al comienzo de la historia, el joven Japelín «se fue derecho a la celda del prior». Solo se registran 16 casos de este uso, de los que 4 están en Sandoval.
17. 'con mucho contento.' Sandoval es el autor que más usa este sintagma, un total de 7 veces, frente a 3 casos en Avellaneda y 5 en Cervantes.
18. 'en toda la ciudad.' Parece un circunstancial de lugar muy anodino, pero no lo es tanto. Cervantes lo usa 8 veces, Sandoval 3 y Avellaneda en dos ocasiones. No la usa ninguno de los 4 autores en liza para esta atribución.
19. 'el engaño en que.' Una construcción poco frecuente, de la que el CORDE solo registra 9 casos, uno de ellos anónimo, De los 8 restantes, 2 están en Cervantes y uno en Sandoval y en Avellaneda.
20. 'ejercicios espirituales.' Un sintagma típico de religioso: de los 14 que registra el CORDE, 8 de ellos están en fray Jerónimo de Mendieta y otros 3 entre Sandoval, fray Juan de los Ángeles y fray Gregorio de Alfaro. Un sintagma que no usa nunca Cervantes.

21. 'crudelísima guerra.' El CORDE solo registra 4 casos de este sintagma y 3 de ellos corresponden a fray Prudencio de Sandoval. Las variantes del adjetivo, en género y número hacen subir a 5 usos los de fray Prudencio, de un total de 20. El adjetivo en sí es poco usual, pero el sintagma concreto 'crudelísima guerra' apunta a Sandoval de forma drástica.
22. 'sus astucias.' De los 14 casos registrados en el CORDE, 3 están en fray Juan de los Ángeles y 2 en Avellaneda. Sandoval lo usa una vez, pero no aparece ni en Pasamonte, ni en Castillo Solórzano, ni en López de Úbeda ni tampoco en Figueroa.
23. 'graves pecados.' Otra huella típica de predicador. De un total de 10 ejemplos, Avellaneda tiene 2 y Sandoval, uno.
24. 'la vida del alma' «no solo la vida del cuerpo, sino, lo que peor es, la del alma». Se entiende que 'la del alma' es 'la vida del alma.' El CORDE registra 14 casos, uno de ellos en Sandoval.
25. El sintagma 'justo juicio' resulta muy llamativo, porque de los 17 casos que da el CORDE, 7 de ellos están en Sandoval.
26. 'a pie enjuto.' En Avellaneda: «después de haber pasado a pie enjuto el Mar Bermejo». La alusión bíblica es obvia, aunque hoy en día le llamamos el Mar Rojo. El sintagma 'a pie enjuto' tiene un total de 21 casos en esos años. Lo usa Sandoval y también Castillo Solórzano.
27. 'sin mucha dificultad.' Del total de 18 registros en el CORDE, hay solo 2 autores que lo usan hasta 3 veces: García de Silva y Figueroa y fray Prudencio de Sandoval. De los otros 12 ejemplos no hay ninguno en los 4 autores alternativos.
28. 'los buenos servicios.' El CORDE solo registra 13 casos de uso en todo ese período y el autor que más lo repite es Avellaneda, que lo usa en 4 ocasiones. Fray Prudencio de Sandoval es el único de los 5 candidatos que lo usa.
29. 'con harto sentimiento.' De los 13 casos que registra el CORDE hay uno anónimo, 3 en Avellaneda y otros 3 en fray Prudencio de Sandoval. Parece significativo.
30. 'poniéndola sobre su cabeza.' Se trata de la alusión a tratar con suma reverencia algo. En el relato de Avellaneda se usa para manifestar el inmenso gozo que siente Japelín al saber que su esposa está encinta: «para su mujer, acariciéndola y poniéndola sobre su cabeza». El único caso que registra el CORDE de la secuencia 'poniéndola sobre su cabeza' está en la obra de fray Prudencio de Sandoval.
31. 'con grandes fiestas.' Hay 8 registros, 2 de ellos en Sandoval, uno anónimo y otro en Castillo Solórzano.
32. 'muy a su gusto.' Se registra 2 veces en Sandoval y 3 en Cervantes..
33. 'vista la presente.' Esta fórmula, con aire leguleyo, aparece hasta 7 veces en Sandoval. También la usa, una sola vez, López de Úbeda.
34. 'holgarse con.' De un total de 14 usos en ese período, hay 3 en Cervantes, uno en Avellaneda y otro en Sandoval. También aparece, una sola vez, en Castillo Solórzano.

35. 'había enviado a llamar.' Este uso perifrástico con pluscuamperfecto aparece hasta 3 veces en Sandoval. Del registro total de 14 usos, más de la mitad corresponden a Gutiérrez de Santa Clara, que es una de las fuentes de Sandoval.
36. 'de guarnición en.' Parecido al ejemplo anterior: el CORDE registra 17 casos en total, de los que 3 están en Sandoval y otros 3 en Luis Cabrera de Córdoba. No lo usa nunca Cervantes.
37. 'con mucha discreción.' Este sintagma solo se registra 12 veces en ese período. Una de ellas en Sandoval, ninguna en Cervantes. La usa hasta 4 veces fray Gregorio de Alfaro en su biografía del obispo.
38. 'con más comodidad.' Cervantes y Avellaneda lo usan hasta 4 veces cada uno y Luis Cabrera de Córdoba, seis. En Sandoval solo aparece una vez, pero no la usan los otros cuatro autores que se postulan a la identidad de Avellaneda.
39. 'como un viento.' Esta es una metáfora poco usual, que el CORDE solo registra 11 veces en esos 26 años. En Sandoval: «y el labrador, corriendo como un viento». Avellaneda la repite dos veces, como también San Juan Bautista de la Concepción, pero no la usa Cervantes.
40. 'con orden de que.' De los 26 casos que registra el CORDE, 5 están en Avellaneda y 3 en Sandoval. Cervantes la usa una sola vez.
41. 'tales razones.' Hay 33 ejemplos, de los que 10 están en Cervantes y 2 en fray Prudencio de Sandoval.
42. 'desordenado apetito.' Se trata de un sintagma con una coloración típica de predicador de cuaresma. El CORDE solo registra 5 casos en ese cuarto de siglo: entre ellos, Avellaneda, Sandoval y San Juan Bautista de la Concepción. La usa también Lope de Vega, pero no Cervantes.
43. 'contra toda razón.' En Sandoval aparece hasta 5 veces, de un total de 31 usos en ese período. La fórmula es también típica de Cabrera de Córdoba, que la usa otras 5 veces. Cervantes también la repite, dos veces.
44. 'se dio tan buena maña.' El CORDE solo registra 8 ejemplos de uso. De ellos, 2 en fray Prudencio de Sandoval. Tan solo la repiten Sandoval y fray José de Sigüenza.
45. 'dentro de una hora.' Estamos en un ejemplo de medida temporal, que en Avellaneda se repite 2 veces y que Sandoval usa bastante, un total de 5 veces. Es el autor que más la usa. Existe también la variante 'dentro de un hora', menos usual. Cervantes no usa ninguna de las dos.
46. 'la mayor presteza.' El CORDE solo registra 6 casos en ese período: Cervantes, Avellaneda y Sandoval coinciden en este uso.
47. 'tan aciago.' Este uso solo se registra 2 veces en el CORDE, que omite el ejemplo de Avellaneda. En Sandoval y en Quevedo se usa el singular. En plural, el sintagma 'tan aciagos' lo usa, hasta 3 veces, Pedro Gutiérrez de Santa Clara, una de las fuentes históricas que usa Sandoval.
48. 'justa cosa es.' Una fórmula muy de uso jurídico, que el CORDE solo registra en 6 ejemplos. La usan Avellaneda y Sandoval, pero no se encuentra en Cervantes.

49. 'desdichado suceso.' Este sintagma solo aparece registrado 10 veces en ese período. Se repite 2 veces en Sandoval y también en Cervantes, así como en Castillo Solórzano.
50. 'llorando amargamente.' Este sintagma solo tiene 13 registros, pero lo usan hasta 3 veces Valladares, Avellaneda y fray José de Sigüenza. En Sandoval aparece una sola vez y también en Cervantes, pero en este caso en el *Persiles*, lo que permite sostener que puede ser huella de la lectura reciente de Avellaneda, tal y como el episodio de la cabeza parlante de don Antonio Moreno en la segunda parte del *Quijote* tiene todas las trazas de haber sido claramente inspirado por el pasaje homólogo de Avellaneda.

De este conjunto de 49 índices que están todos en la obra de fray Prudencio de Sandoval, al haber incluido la posibilidad de integrar índices compartidos con uno (y solo uno) de los otros autores en liza, el resultado del cotejo es también muy claro: tan solo uno de los 49 está en la obra de Pasamonte, tan solo 3 en Figueroa y López de Úbeda, y 4 en Castillo Solórzano. Si prescindimos ahora de esos índices compartidos por Sandoval con cada uno de estos cuatro autores, tenemos ahora un elenco de 41 índices que únicamente aparecen en Sandoval. Parece una cifra suficientemente consistente como para avalar esta propuesta de atribución de identidad. El elenco, ordenado alfabéticamente es el siguiente:

{alquitrán, caballero mancebo, con harto sentimiento, como un viento, con más comodidad, con mucha discreción, con mucho contento, con orden de que, con regocijo, contra toda razón, crudelísima guerra, dentro de un/una hora, desordenado apetito, ejercicios espirituales, el engaño en que, en estas pláticas, en toda la ciudad, grandísimo amor, graves pecados, había enviado a llamar, holgarse con ella, importaba a su reputación, justo juicio, la mayor presteza, la vida del alma, le descubrió su pecho, llorando amargamente, los buenos servicios, muy a su gusto, no fueron bastantes para, pestilenciales, poniéndola sobre su cabeza, propia reputación, razones frívolas, se fue derecho, se dio tan buena maña, señor absoluto de ella, sin mucha dificultad, sus astucias, tales razones, tan aciago, ya que llegaban}

El refrendo de esta primera aproximación lo podemos obtener por medio del análisis de la segunda novela inserta, la de *los felices amantes*, un relato sin duda magnífico y que avala a cualquier escritor de la época, sin necesidad de someterse al vejamen de los indignados críticos cervantinos que no le perdonan a Avellaneda la maligna alusión a la lengua y las manos. En este segundo relato encontramos también un conjunto de 40 índices, asumiendo en primera instancia la posibilidad de contar de nuevo a uno cualquiera de los cuatro autores alternativos y cotejar los resultados con los de la historia del desdichado Japelín. El conjunto de esos 40 índices es el siguiente:

1. 'cerca de los muros de.' El CORDE solo registra 7 casos de esta secuencia y de ellos, 3 están en fray Prudencio de Sandoval. Parece un índice bastante sólido.
2. 'por su honestidad.' Solo 6 casos en 5 autores y el único que repite es Méndez Nieto. Un ejemplo en Avellaneda y otro en Sandoval, pero ninguno en Cervantes.

3. 'cada día creciendo.' Solo hay 6 autores que usan esto, entre ellos Avellaneda y Sandoval, pero ninguno que repita el uso.
4. 'en cosas de su servicio.' Solo se registran 6 ejemplos en 5 autores. Lo usan Avellaneda y Sandoval, pero no Cervantes.
5. 'la afición grande.' El CORDE solo registra 4 ejemplos de uso. De ellos, el de Avellaneda:
6. 'de común acuerdo.' Este sintagma solo aparece 14 veces en esos años. De estas 14 veces, 3 están en Sandoval, pero en este caso hay que consignar que también lo usa López de Úbeda.
7. 'Bien me parece.' Una construcción bastante coloquial. El CORDE registra 17 casos, uno de ellos en Sandoval.
8. 'la afición grande.' El CORDE solo registra 4 casos de uso, uno de ellos en Avellaneda, «la afición grande que le mostraba tener», y otro en Sandoval: «la afición grande que»
9. 'por pequeña que fuese.' El CORDE solo registra 9 casos, pero dos de ellos anónimos. De los 7 restantes, el único autor que usa 2 veces esta construcción es Sandoval.
10. 'las muestras de amor.' El CORDE solo registra 4 casos de este sintagma. Además de Avellaneda lo usa también Sandoval, pero no Cervantes. Quien sí lo usa es otro de los propuestos para la atribución, Castillo Solórzano.
11. 'con el mismo/mesmo cuidado.' Hay 7 usos con 'mismo', uno de ellos anónimo y otro en Sandoval.
12. 'singular valor.' Un sintagma que no usa nunca Cervantes y que aparece 2 veces en Avellaneda. También lo usa Sandoval.
13. 'mayor disimulación.' El CORDE solo registra 2 casos de uso de este sintagma, uno de ellos en Sandoval. Omite aquí el que aparece en Avellaneda, registrado en la entrada 'dissimulación'. En cualquier caso el uso del sintagma es muy poco frecuente.
14. 'con la batería.' Hay muy pocos ejemplos de esto, tan solo 8 en esos 26 años. Lo usan Avellaneda y Sandoval.
15. 'muy de propósito.' Esta construcción aparece hasta 4 veces en Sandoval y se repite también, dos veces, en Avellaneda. La usa Cervantes hasta en 5 ocasiones, 3 de ellas en la primera parte del Quijote.
16. 'con esta resolución.' Esta secuencia no es muy usual y aparece tanto en Avellaneda como en Sandoval, pero también en Castillo Solórzano.
17. 'el cuchillo de.' Se toma metafóricamente, aludiendo al 'cuchillo del rigor' o 'cuchillo del dolor', en Avellaneda o en Sandoval. Cervantes la usa también como eje metafórico: «el cuchillo de la misma muerte». Los usos metafóricos con los que tienen interés y son comunes a Avellaneda y a Sandoval.
18. 'alquitrán.' Como ya se ha visto en el anterior repertorio de la historia de Japelín, Avellaneda repite este uso, que Sandoval emplea hasta 7 veces. Es el autor que más lo usa, aunque Cervantes también lo repite, dos veces, como Avellaneda.

19. 'con más eficacia.' De los 12 registros en el CORDE hay 3 autores que repiten 2 veces y un anónimo. Avellaneda y Sandoval tienen uno cada uno, pero no lo usa Cervantes.
20. 'conforme a razón.' Hasta 5 veces usa Sandoval este legalismo, que el tratadista Manuel de Escobar usa hasta 17 y Luis Cabrera de Córdoba 13. Un buen ejemplo de que hay que mantener cierta flexibilidad en el filtro, ya que en solo estos dos autores tenemos ya 30 usos.
21. 'con este cuidado.' Una construcción que Cervantes no usa nunca, al menos en los registros del CORDE. El CORDE registra solo 16 usos en esos 26 años, uno de ellos en Sandoval
22. 'negocio de importancia.' Parece un sintagma que debería ser frecuente y muy usual, pero no es así y guarda una sorpresa: de los 14 ejemplos registrados, la mitad de ellos, 7, están en el *Quijote apócrifo*. De los 7 restantes, uno de ellos está en Sandoval. El uso en plural, 'negocios de importancia' se registra 14 veces y en este caso es Sandoval el que más lo utiliza: 4 veces.
23. 'maravillado/a/s de.' Una construcción que Cervantes usa 3 veces, pero Avellaneda hasta en 17 ocasiones, con diferencia el autor que más la usa, seguido por Sandoval, 7 veces.
24. 'esperando a que.' No se trata de la construcción 'esperando que', sino 'esperando a que.' Es una construcción que Cervantes usa hasta 3 veces y que en el total de los 26 años solo tiene 14 ejemplos, de las que entre Cervantes, Méndez Nieto y Salas Barbadillo hacen ya un total de 9 usos. Hay uno en Avellaneda y otro en Sandoval
25. 'sin turbación.' Otro ejemplo de uso restringido. De los 14 usos registrados en ese período, 6 corresponden a Cabrera de Córdoba. Lo usan Cervantes y Avellaneda y dos veces Sandoval.
26. 'fue de manera que.' De los 18 casos registrados en el CORDE, 4 de ellos están en Cervantes. En Avellaneda y en Sandoval solo aparecen una vez.
27. 'divina justicia.' El concepto es claramente cristiano o eclesial. No lo usa nunca Cervantes, pero sí Avellaneda, 3 veces, y también Sandoval.
28. 'sin moderación.' No hay más que 8 ejemplos de este sintagma. En Avellaneda se repite 2 veces y hay un ejemplo en Sandoval.
29. 'con harta necesidad.' El CORDE solo registra 4 ejemplos de uso, uno de ellos en Sandoval. El CORDE omite aquí el pasaje de Avellaneda: «doña Luisa, que le aguardaba con harta necesidad», al comienzo del capítulo XVIII.
30. 'por permisión divina.' Sintagma típicamente eclesiástico, del que hay solo 13 ejemplos, 5 de ellos en fray Jerónimo de Mendieta y otro en Sandoval.
31. 'a uña de caballo.' Una construcción hecha, muy colorista y vivaz. El CORDE registra solo 9 casos, 4 de ellos en Sandoval, el autor que más la usa. También Gutiérrez de Santa Clara, que la usa 3 veces. No se encuentra en Cervantes.
32. 'por las calles públicas.' Alusión infamante y vergonzosa, pues se refiere a los reos paseados con escarnio público. El CORDE registra 14 casos, 6 de ellos en Sandoval.

33. 'como había prometido.' Solo aparecen 7 ejemplos de uso, la mayor parte de ellos (4) en Sandoval.
34. 'gran pieza.' Se refiere a 'una buena porción de tiempo.' De los 9 ejemplos que trae el CORDE, 3 de ellos están en Cervantes y uno en Sandoval.
35. 'osadamente.' Un adverbio que Sandoval usa hasta 3 veces, bastante menos que Cabrera de Córdoba, una de sus fuentes, que lo usa hasta 8 veces. No está en Cervantes.
36. 'todos los días de su/mi vida.' Una construcción de carácter muy enfático. Tanto Sandoval (2 veces) como Avellaneda (4 veces) la repiten. El conjunto de registros en ese período en el CORDE da un total de 29, de los que 16 están en Cervantes. Parece una huella de lectura de Sandoval, que la usa 2 veces, frente a una de Avellaneda. La variante 'de mi vida' aparece también 11 veces en Cervantes, 4 en Avellaneda y 2 en Sandoval. Entre ambas, 27 veces en Cervantes, 4 en Sandoval y 5 en Avellaneda.
37. 'los más de los días.' Una variante estilística de 'la mayor parte de los días.' El CORDE solo registra 6 ejemplos, de ellos 2 en Avellaneda y uno en Sandoval.
38. 'perplejidad.' En Avellaneda, al final del capítulo XIX: «con la confusión y perplejidad que pensar se puede» El CORDE solo registra 16 casos de este sustantivo abstracto, tres de ellos en Cervantes y otros tres en fray Juan de los Ángeles. Hay un ejemplo en fray Prudencio de Sandoval.
39. 'de bonísima gana.' Este sí es un ejemplo espectacular: el CORDE registra 6 casos de uso, cinco de ellos en Cervantes y el sexto en Sandoval. Se omite este de Avellaneda: «¡Y cómo si os la harán! De bonísima gana», que está al final del capítulo XIX. Cervantes, Avellaneda y Sandoval.
40. 'condigna.' Hay un ejemplo de uso en Sandoval y otro en Castillo Solórzano. En Avellaneda: «para hacer allí una condigna penitencia».
41. 'su infinita clemencia.' Un sintagma de claro sabor eclesial. «que su infinita clemencia había usado por la devoción del santo rosario». Además de este ejemplo en Avellaneda, solo hay otros 3 en la obra de Sandoval. Son esos 4 los únicos registrados en todo el período de 1600 a 1625.
42. 'sombra de tejados.' Un uso popular muy notable, con sabor costumbrista., al estilo del malicioso «de Madrid, gato». «Y anduvieron, como dicen, a sombra de tejados». De los 13 casos que registra el CORDE en ese periodo, 9 corresponden a San Juan Bautista de la Concepción, por lo que este ejemplo de Avellaneda y el de Sandoval son muy significativos.
43. 'divina justicia.' Obviamente, el caso de los dos amantes de este relato, resulta muy notorio como ejemplo, a la vez, de la justicia divina y de su misericordia. El sintagma se usa 3 veces en Avellaneda y también aparece, una sola vez, en fray Prudencio de Sandoval: «dejárselo a Él juzgar y ejecutar, como a su divina justicia pertenece». Es un sintagma que no usa Cervantes.

44. ‘ahincadamente.’ Un adverbio de gran fuerza expresiva y no muy usado en la época. De los 28 casos registrados en el CORDE, 8 están en Cervantes, y 2 tanto en Sandoval como en Avellaneda.
45. ‘suntuosísimo entierro.’ Un sintagma que recuerda el fasto de las exequias del Marqués del Vasto. El superlativo refuerza las connotaciones de boato y esplendor, que en el caso de los felices amantes introduce connotaciones especiales. El CORDE solo registra el ejemplo de Sandoval: «suntuosísimo entierro en la iglesia mayor», único caso en todo este período. Tampoco aparece con la grafía ‘sumptuosísimo’.
46. ‘conforme a razón.’ Un formulismo de derecho canónico, que Sandoval utiliza 5 veces, 2 de ellas con la extensión ‘conforme a razón y equidad.’ No lo usa nunca Cervantes.

Obviamente no todos estos índices tienen el mismo valor. Un sustantivo como ‘alquitrán,’ que se repite en los dos repertorios, debe considerarse indicativo conforme al principio de repetición. Y aplicando ese mismo principio parece que deberíamos excluir todos aquellos índices que solo aparezcan una vez, excepto en los casos obvios en que esa única vez corresponde a un *hápax*. A partir de aquí se puede aplicar el principio de exclusión en los casos en que solo se dispone de un ejemplo, bien en Avellaneda, bien en Sandoval, asumiendo, a cambio, que si un índice se repite en un autor, el conjunto ya nos da al menos 3 casos del mismo índice. Asumiendo este filtro de repetición y el principio del falso *hápax* (al darse en Avellaneda y en Sandoval ya no es tal *hápax*), el conjunto de los 46 índices queda reducido a lo siguiente:

{ahincadamente, [alquitrán], a uña de caballo, cerca de los muros de, como había prometido, conforme a razón, con harta necesidad, de bonísima gana, divina justicia, los más de los días, maravillado/s de, muy de propósito, negocios de importancia, osadamente, por las calles públicas, sin moderación, sin turbación, sombra de tejados, su infinita clemencia, suntuosísimo entierro, todos los días de su vida}

Esto reduce el repertorio inicial de 45 índices a un repertorio filtrado de 26, ya excluidas las coincidencias con López de Úbeda, Castillo Solórzano y Suárez de Figueroa. De estos 26 hay alguna repetición con ‘repertorio Japelín,’ como es el caso de ‘alquitrán,’ que anotamos entre paréntesis cuadrados. Y de esos 25 restantes hay varios que son comunes a Avellaneda y a Sandoval y a ningún otro autor, a excepción de Cervantes, fuente reconocida del texto. La aplicación de este doble filtro reduce a la mitad el repertorio pero aumenta las garantías de atribución autorial. En cuanto al primer repertorio, ‘el de Japelín,’ una vez eliminados los casos en que tanto Sandoval como Avellaneda solo tienen una única concordancia, pasamos a un número más que suficiente para avalar una propuesta de atribución con argumentos más sólidos que los que se han presentado en favor de Jerónimo de Pasamonte, de Castillo Solórzano, de López de Úbeda y Suárez de Figueroa.

Hay todavía una indagación complementaria que podemos hacer para reforzar la propuesta de atribución a fray Prudencio de Sandoval, cuyo verdadero nombre era Ruy Díaz de Tovar, natural de Valladolid y primo en segundo grado del mismísimo Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, más conocido en la corte de Felipe III como Duque de Lerma.

Fray Prudencio de Sandoval, obispo de Tuy desde 1608 a 1612 y luego obispo de Pamplona. A partir de aquí conviene revisar la biografía del erudito obispo y biógrafo.

Entre sus predecesores en el siglo XVI en el obispado de Tuy encontramos a un Avellaneda, del que nos informa en su libro *Antigüedad de la ciudad y Iglesia Cathedral de Tuy*, publicado en Braga en 1610. Sobre este obispo antecesor suyo en el cargo, fray Prudencio nos refiere que «en 1530, a 10 de Henero, celebró Sínodo en esta ciudad y hizo las constituciones que el obispado tiene. Fue Presidente de la audiencia Real de Granada y allí murió» (pp. 192-3). Resulta interesante que este obispo Avellaneda acabe siendo presidente de la Audiencia Real de Granada, la tierra del héroe positivo del relato de Avellaneda, el ilustre don Álvaro de Tarfe.

En su estadía como inquilino de la Catedral de Tuy, fray Prudencio incorporó suficientes rasgos lexicales de la lengua gallega, en no menor medida de lo que después hará con los dialectos aragonés y navarro en los últimos capítulos de su biografía del Emperador. Tal y como el narrador de la historia contada por Avellaneda hará en su relato. Coincidencias lexicales que son el único y precario aval que necesitó el eximio Martín de Riquer para basar su identificación de Avellaneda con Jerónimo de Pasamonte.

El escrutinio de usos alternantes de la conjunción adversativa, en sus dos posibilidades ‘mas’ o ‘pero’ es un índice objetivo e independiente del contexto, que permite rastrear una característica lingüística de fray Prudencio de Sandoval que va evolucionando de forma clara desde la época de la redacción de su biografía del Emperador Carlos (1604-6), hasta su uso un quinquenio después, en 1609-10, fecha de composición de su minucioso trabajo sobre la Catedral de Tuy y finalmente, hacia 1614-15 en la época de su trabajo histórico en Pamplona. La evolución del ‘uso adversativo’ es muy clara en fray Prudencio y permite cotejarla con los usos de Avellaneda. Hacia 1604-6, tenemos cierta variabilidad, dentro de una preferencia constante por la adversativa ‘pero’. Dado que Sandoval a veces transcribe documentos ajenos, más o menos retocados, la variabilidad de uso en esa época fluctúa entre la preferencia por ‘pero’ frente a ‘mas’ en una proporción de 2 a 1 hasta una proporción de 4 a 1, o incluso algo más. En cambio el trabajo histórico sobre la Catedral de Tuy, al no tener interferencias ajenas, o tener pocas, permite establecer el uso adversativo de esa época de forma muy clara. El detallamiento de uso es el siguiente:

- 1) ‘era nombre hebreo o Caldeo, pero con engaño’ (p.4, v.)
- 2) ‘pero desta no ay memoria en los buenos autores’ (p.4, v.)
- 3) ‘Mas no me parece bien la opinión de la General y de Hernan Pérez’ (4. v.)
- 4) ‘pero tiene piedras de jaspe preciosas’ (.p. 6.)
- 5) ‘pero yerra Tolomeo, lib.2’ (p. 7)
- 6) ‘pero como los Alanos, Vandalos y Sueuos’ (p. 10, v.)
- 7) ‘mas del nombre de Paços de Rey’ (p. 24)
- 8) ‘pero no quedó sin castigo’ (p. 27)
- 9) ‘Pero la Sanra Reyna Ingunda’ (p. 28)
- 10) ‘pero no bastó para apartarla de su firme Fe’ (28 v.)
- 11) ‘Pero como el rey Leuwigildo su padre’ (29)
- 12) ‘Pero Leuwigildo, como viejo en la milicia’ (30)
- 13) ‘pero como el rescate se alargaua’ (48 v.)

- 14) 'y les ganó muchas ciudades, pero no las poblo' (49, v.)
- 15) 'Pero ya que Arçobispo humillo la sepultura' (59)
- 16) 'Mas no faltó la ayuda del Cielo' (86)
- 17) 'Mas Iesu Cristo mi Dios' (88v.)
- 18) 'en Guadalquiuir, mas no faltaron Cristianos' (90, v.)
- 19) 'pero no se hallara tal Obispo' (98 v.)
- 20) 'pero por ser tan fuerte' (134)
- 21) 'pero acudiendo el fauor diuino' (134)
- 22) 'pero presto lo veremos cobrado' (134v.)
- 23) 'pero que esta carta, por estar interlineada' (153)
- 24) 'Pero duros no quisieron, ni las demás' (176 v.)
- 25) 'pero no dice Mariana en qué año' (183 v.)

Sin duda la muestra es algo escueta, tan solo 25 casos, pero la proporción de uso es interesante: 20 'pero' frente a 5 'mas', lo que da una proporción de 4 a 1, bastante clara. Se trata de un proporción bastante cercana a la de los 12 primeros capítulos del *Quijote* de Avellaneda, probablemente escritos en 1612, el año en que Sandoval se hace cargo de la diócesis de Pamplona.

El análisis de secuencia narrativa

La mayor parte de los estudios dedicados a la autoría del *Quijote* de Avellaneda están contruidos sobre el mismo tipo de falacia argumentativa: se ofrecen o proponen resultados en función de un conjunto de secuencias aisladas o de episodios seleccionados 'ad hoc'. En lo que hemos analizado hasta ahora se ha evitado incurrir en este error metodológico y se han planteado análisis verificables a partir de unidades narrativas bien delimitadas y de principios heurísticos contrastables y verificables. La complementación de esos resultados la vamos a plantear a partir de una unidad narrativa secuenciada de forma precisa: el comienzo del capítulo XXXIV, en donde la huella cervantina todavía es detectable, pero en mucha menor medida, de modo que los índices de autoría presentan menos interferencias. La unidad narrativa que comprende desde la frase inicial hasta «no esperaba menos del ingenio del secretario». El pasaje, con la grafía modernizada (a partir de la edición Suárez Figaredo) es el siguiente:

«Muchos y buenos días tuvieron no sólo aquellos señores, como don Quijote, Sancho y Bárbara, sino *otros muchos a quien* (1) *dieron parte de* (2) *sus buenos humores* (3) y de los dislates del uno y simplicidades del otro, y *llegó el negocio a término que* (4) ya eran universal entretenimiento de la Corte. El Archipámpano, para *mayor recreación*, (5) hizo hacer un gracioso vestido a Sancho, con unas calzas atacadas (que él llamaba *zaragüelles* (6) de las Indias) con que parecía *extremadamente* (7) de bien, y más, puesto con espada al lado y caperuza nueva, siendo menester para persuadirle se la ciñese decirle le armaban caballero andante una tarde, por la vitoria que había alcanzado del escudero negro, dándole el orden de caballería *con mucho regocijo* (8) y fiesta.

Pero iba empeorando tan por la posta don Quijote con el aplauso que vía celebrar sus hazañas a gente noble, y más desde que vio armado caballero a su

escudero que, *movidos de escrúpulo*, (9) se vieron obligados el Archipámpano y príncipe Periano a cesar de darle prisa y a *dar orden en que* (10) se curase de propósito, apartándole de la compañía de Bárbara y de conversaciones públicas, que Sancho aunque simple, no peligraba en el juicio.

Comunicaron esta determinación con don Álvaro y, *pareciéndole bien* (11) su resolución, les dijo que él se encargaba, *por industria del* (12) secretario de don Carlos, cuando *dentro de ocho días* (13) se volviese a Córdoba (donde ya sus compañeros estarían, por haberse ido allá por Valencia), llevarse en su compañía hasta Toledo y dejar muy encargada y pagada allí, en casa del Nuncio, su cura, pues no le faltaban amigos en aquella ciudad a quien encomendarle. Añadió que se obligaba a ello por lo que tenía de escrúpulo de haber sido causa de que saliesen del Argamesilla para Zaragoza, por haberle *dado parte de* (14) las justas que allí se hacían y haberle dejado sus armas y alabado su valentía, pero que *era de parecer* (15) no se le tratase nada sin dejarle *salir a la batalla* (16) de Tajayunque, porque, según la tenía en la cabeza, le parecía imposible persuadirle nueva aventura, no remetada aquella que tan desvanecido le traía y que lo que se podía hacer era *dar orden en que* (17) se aplazase y fuese el día siguiente, y para más aplauso, en la Casa del Campo, donde se podríla cenar *para más recreación* (18) convidando muchos amigos, pues *tenía por cierto* (19) sería *graciosísimo* (20) el remate de la aventura, que no esperaba menos del ingenio del secretario.

Esas 20 unidades parecen caracterizar bien el estilo del autor. El cotejo de esas veinte con los registros del CORDE (a fecha de julio de 2022) apunta, de forma muy clara, a que el autor más probable de ese pasaje es fray Prudencio de Sandoval, autor en el que reaparecen 15 de esos 20 índices, una proporción del 75 por ciento de coincidencias, cuando ninguno de los demás autores se acerca al 30 por ciento de coincidencias. He aquí el desglose:

1. ‘otros muchos a quien.’ Además de este ejemplo en Avellaneda, el CORDE solo registra otros dos: uno en Luis Cabrera de Córdoba y el otro en fray José de Sigüenza, el ilustre historiador de la Orden de los Jerónimos
2. ‘dieron parte de.’ Esta secuencia, común a Cervantes y a Avellaneda, la encontramos también en otros 3 autores: fray Prudencio de Sandoval, Antonio de Eslava y Luis Cabrera de Córdoba.
3. ‘buenos humores.’ Otro sintagma poco usual, con solo 7 registros, de los cuales 5 corresponden a San Juan Bautista de la Concepción, ilustre historiador de los Trinitarios. También lo usa fray José de Sigüenza.
4. ‘llegó a término que.’ Solo hay 9 registros, entre ellos uno en fray José de Sigüenza y otro en fray Prudencio de Sandoval.
5. ‘mayor recreación.’ De este sintagma el CORDE solo registra 4 ejemplos, uno en Avellaneda y los otros 3 en fray Prudencio de Sandoval.
6. ‘zaragüelles.’ La alusión a los grandes calzones con ataduras deja clara la imagen de Sancho. En Sandoval: «con jubón y zaragüelles de carmesí y borceguíes blancos», un ejemplo de precisión descriptiva. También lo usa San Juan Bautista de la Concepción.

7. 'extremadamente.' Al tratarse de un hexasílabo refuerza la amplitud de la descripción. En el texto de Avellaneda se completa con «extremadamente de bien». Lo usa Sandoval y también fray José de Sigüenza. El CORDE registra 17 entradas en ese período, pero solo 10 autores que lo usen.
8. 'con mucho regocijo.' En el texto de Avellaneda: «con mucho regocijo y fiesta». Hay solo 5 autores que la usen, ya que los 11 ejemplos del CORDE incluyen 3 usos en Jerónimo de Mendieta y otros 3 en Herrera. Hay 2 en Sandoval y uno en fray José de Sigüenza.
9. 'movido/s de escrúpulo/s.' En singular y en plural se registra un total de 2 usos, uno en Avellaneda y otro en Jerónimo de Mendieta.
10. 'dar orden en que.' Se registra un total de 5 casos, 2 de ellos en Avellaneda y otro en Sandoval, en Jerónimo de Mendieta y en Castillo Solórzano. Es, pues de uso muy restringido.
11. 'pareciéndole bien.' El CORDE solo registra 5 casos de este uso en gerundio con adverbio de modo. Además del ejemplo de Avellaneda hay otro en Sandoval.
12. 'con industria de.' Se usa 'industria' en el sentido de 'astucia, ingenio', como en el celebrado episodio de las bodas de Camacho. El CORDE solo registra 5 casos, dos de ellos en Sandoval y otros dos en Cabrera de Córdoba.
13. 'dentro de ocho días.' Un plazo temporal muy preciso, alternativo a 'algo más de una semana.' En Cervantes aparece 2 veces y en Sandoval, 4.
14. 'dado parte de.' En Avellaneda: «por haberle dado parte de las justas». El CORDE registra solo 9 casos, de ellos, uno en Sandoval, otro en Avellaneda y 2 en Cervantes. En Sandoval: «que ya había dado parte de su buen propósito»
15. 'era de parecer que.' EL CORDE registra un total de 10 casos, de los que 4 están en Sandoval.
16. 'dar orden en que.' De los 5 casos que registra el CORDE, hay 2 en Avellaneda y uno en Sandoval.
17. 'para más recreación.' Hay 5 casos en total, entre ellos, uno en Sandoval y otro en San Juan Bautista de la Concepción.
18. 'tenía por cierto.' En este caso hay bastantes ejemplos, un total de 37 en ese período. Sucede que en Sandoval aparece hasta 18 veces, la mitad del total de registros, frente a una sola en San Juan Bautista de la Concepción.
19. 'graciosísimo.' Este superlativo solo aparece 8 veces en ese período, una de ellas en Cervantes y otra en fray Prudencio de Sandoval.
20. 'salir a la batalla.' El CORDE solo registra 4 casos de este sintagma verbal en infinitivo. Uno de ellos en Avellaneda y los otros 3 en Sandoval.

El corolario de todo esto es muy claro: de los 20 usos gramaticales de este repertorio, en Sandoval reencontramos hasta 17 ejemplos en Sandoval. No hay ningún otro autor que se acerque a estos porcentajes, siendo los dos más cercanos otros dos cronistas, San Juan Bautista de la Concepción y fray José de Sigüenza, donde aparece 4 y 5 veces respectivamente.

El capítulo XXXVI: Sandoval, fray Juan Márquez y fray José de Sigüenza

El escrutinio y confrontación de la obra de fray Prudencio de Sandoval frente a las respectivas de Pasamonte, Figueroa, Castillo Solórzano y el autor de *La pícara Justina* resulta bastante revelador en cuanto a la confrontación entre los cinco autores mencionados. Falta por contrastar la obra de Sandoval con alguno de los autores de índole religiosa, con lo que volvemos a una de las primeras propuestas esgrimidas por la tradición decimonónica, la que apunta a fray Luis de Aliaga, predicador de la Corte y personaje a caballo entre lo altivo y lo irascible. Muy alejado, en materia de brillantez literaria y erudición de lo que podemos comprobar leyendo la obra de fray Prudencio.

Pero hay algunos coetáneos activos en el primer cuarto de siglo sobre los que vale la pena detenerse. Se ha propuesto ya a San Juan Bautista de la Concepción, espléndido escritor de la orden trinitaria, fallecido a primeros de 1614 y autor mucho más solvente que la inmensa mayoría de los que se han propuesto para esta atribución. Hay otros dos de índole similar, que conviene confrontar con fray Prudencio de Sandoval: se trata del predicador de la Corte fray Juan Márquez y del eximio historiador de la orden de los Jerónimos, fray José de Sigüenza. Nos limitaremos al cotejo de estos tres autores en un segmento textual muy claramente delimitado: el capítulo XXXVI y último de la obra, abundante en citas latinas, repartidas entre autores laicos (Horacio, Virgilio, Ovidio, Cicerón o Alciato, y autores sacros. Tanto Sigüenza como Márquez responden a un perfil literario y doctrinal afín al de fray Prudencio de Sandoval. El cotejo de este capítulo resulta revelador.

1. 'decercar/descercar.' En la princeps 'decercar,' que no tiene ningún refrendo en ningún autor más allá del siglo XVI. En cambio 'descercar' tiene 15 entradas en el CORDE, de las que 5 están en Sandoval y 3 son anónimas. Hay, pues, un problema crítico de interés: ateniéndonos al arcaísmo 'decercar,' el CORDE solo registra 3 ejemplos, dos de ellos en Avellaneda y el tercero en Sandoval, lo que resulta concluyente. Pero de las 15 entradas de 'descercar,' la forma moderna y la única registrada en Covarrubias, 4 de ellas están en Sandoval. Es 'decercar,' en la forma arcaica, la que usa Avellaneda, Sandoval es el único autor; en la forma moderna y más usual 'descercar,' Sandoval es, con diferencia, el autor que más la usa.
2. 'luego con toda diligencia.' Tan solo hay 2 ejemplos de esta secuencia en el CORDE en todo ese período: uno en el *Quijote* de Avellaneda y el otro en fray Prudencio de Sandoval. Ha de entenderse 'luego' con el valor clásico de 'inmediatamente.'
3. 'donde había de pasar.' De los 11 casos que registra el CORDE, 8 de ellos se los reparten entre Luis Cabrera de Córdoba y fray Prudencio de Sandoval. El CORDE registra los casos de Avellaneda con la grafía 'avía de passar,' grafía con la que registra también un ejemplo en fray Juan Márquez.
4. 'dado aviso a' El CORDE solo registra 5 casos en ese período: 2 de ellos en Avellaneda y otros 2 en fray Prudencio de Sandoval.
5. 'a muy buen tiempo.' El CORDE registra 10 casos, pero 4 de ellos están en Sandoval y otro es anónimo. Parece claro que es un uso habitual en fray Prudencio.

6. 'ya se aprestaba para.' Con la grafía 'aprestava' en Avellaneda. El CORDE solo registra un ejemplo de este uso: «de que ya se aprestaba para salir en campaña». En fray Prudencio de Sandoval.
7. 'aparato de guerra.' Estamos en terminología militar clásica. El sintagma aparece 23 veces en el CORDE, pero de ellos, 14 están en Sandoval, más de la mitad del total de registros.
8. 'puerta del Cambrón.' Una referencia ineludible en Toledo. Solo tiene 3 registros en el CORDE, entre ellos el de Avellaneda y otro en Sandoval.
9. 'rociada.' El texto de Avellaneda trae 'ruciada', que no tiene más registros en el CORDE y ha de suponerse un uso catalán de la imprenta de Felipe Roberto. A cambio, 'rociada' tiene hasta 64 ejemplos, entre singular y plural. De esos 64, once están en Sandoval y ninguno en fray Juan Márquez ni en fray José de Sigüenza.
10. 'sin ser sentidos.' El CORDE solo registra 27 casos, de los cuales 5 en fray Prudencio de Sandoval, el autor que más emplea esta fórmula, por encima de Cervantes, con cuatro usos.
11. 'a dar cuenta a.' Una alternativa analítica de la fórmula sintética 'a informar a.' La usa Cervantes hasta 7 veces en el conjunto de su obra y la usa Sandoval no menos de 5 veces.
12. 'toda la resistencia que.' Solo hay 3 ejemplos de esta secuencia en el CORDE: dos están en Avellaneda y el otro en Sandoval. La construcción se completa con 'podía' o con 'pudo'.
13. 'mirando con atención.' Solo hay 11 ejemplos de uso, uno de ellos anónimo. Tanto Cervantes como Avellaneda y Sandoval la usan una sola vez, pero no aparece ni en fray Juan Márquez, ni en ninguno de los otros 5 autores restantes escrutados.
14. 'grandísima lástima.' Este sintagma, muy propio de predicador solo tiene 9 registros en el CORDE. De ellos, 2 en Sandoval.
15. 'en breves días.' Parece una formulación banal, pero el hecho es que Cervantes solo la usa 3 veces (2 en la primera parte del *Quijote*) y aparece repetida en Sandoval, frente a ningún ejemplo de uso en los restantes 6 autores rastreados.
16. 'salir libremente.' Solo hay 5 registros en el CORDE en esa época; de ellos, 3 en Sandoval y uno en Avellaneda.
17. 'porque así es mi voluntad.' Con la variante 'assí es' en Avellaneda. El CORDE solo registra 3 ejemplos de uso, los tres en fray Prudencio de Sandoval.
18. 'la buena ventura.' En Cervantes aparece hasta 11 veces y en Sandoval, 3.
19. 'lo que podía ser.' Como término de 'temiendo' o de 'sospechando'. En Cervantes hay 6 casos y en Avellaneda otros tantos. Fray Prudencio de Sandoval lo repite dos veces.
20. 'con más comodidad.' En Cervantes y en Avellaneda se usa 4 veces este sintagma, que no usa ninguno de los postulantes alternativos a la autoría, pero sí fray Prudencio de Sandoval.

El análisis de estos 20 índices lingüísticos resulta revelador: absolutamente todos y cada uno de los 20 se encuentran también en la obra de Sandoval y en varios casos es Sandoval el único autor que la usa, entre los que el CORDE registra. En ninguno de los 6 autores confrontados (Pasamonte, Castillo Solórzano, Figueroa, López de Úbeda, fray Juan Márquez y fray José de Sigüenza se da una coincidencia superior a 3 de los 20 índices escrutados. Parece que los resultados son concluyentes. En López de Úbeda se dan 3 índices; en Castillo Solórzano, 2, y en fray Juan Márquez y en fray José de Sigüenza, uno solo. Frente a los 20 coincidentes en la obra de Sandoval, ninguno ni en Pasamonte, ni en Suárez de Figueroa.

La hipótesis Sandoval frente a la propuesta de Suárez de Figueroa

La atractiva y bien argumentada propuesta de atribución hecha en favor de Cristóbal Suárez de Figueroa, el malicioso y culto autor del pérfido libro *El Pasajero* parece la más solvente de las propuestas que se han planteado para dirimir la identidad del elusivo Avellaneda. Conviene, pues, atender con esmero crítico lo que E. Suárez Figaredo ha argumentado en su minuciosa e inteligente edición, en la que se acude a los resultados dados por el CORDE, que han de considerarse provisionales y ceñidos a la fecha de 2008. Es de suponer que en esa fecha no se había introducido en el CORDE el texto de la Crónica del Emperador Carlos V, ya que Figaredo no recoge los textos de fray Prudencio de Sandoval, lo que hace que algunas de sus afirmaciones resulten, a fecha de hoy (julio de 2022), refutables.

Es el caso de su observación sobre el uso ‘tras lo cual’, que aparece hasta 10 veces en el texto de Fernández de Avellaneda y no se registra en ningún otro autor. En realidad sí está en fray Prudencio de Sandoval; el pasaje es el siguiente: «tras lo cual tiraron las galeras sus cañones». Hay que hacer constar que la secuencia en Avellaneda está registrada como ‘tras lo qual’, mientras que en Sandoval aparece como ‘tras lo cual’. No es el único ejemplo de omisión de un pasaje de Sandoval coincidente con un uso de Avellaneda. Figaredo omite también una coincidencia interesante y muy poco usual, la del sintagma ‘grandísimo bellaco’, que aparece 3 veces en Cervantes y 2 en Avellaneda, pero que también aparece en Sandoval, al hablar del capitán Sorolla: «grandísimo bellaco y atrevido». Conviene, en todo caso, no perder de vista que no puede tener el mismo valor un índice que aparece hasta 10 veces en el texto y que solo se registra en un autor; que otro índice que reaparece en media docena de autores. Un índice que reaparece hasta diez veces en un texto corresponde a un índice usual, típico de la memoria larga; uno que aparece una sola vez y es compartido por media docena de autores ha de considerarse ocasional y poco significativo, típico de la memoria de trabajo y no de la memoria de instalación. En este sentido, la indagación hecha por Figaredo sobre el índice ‘tras lo cual’ sí tiene valor ecdótico; la del sintagma ‘grandísimo bellaco’ es, en cambio, anecdótica.

La revisión de todas las propuestas planteadas por Suárez Figaredo requiere hacer entrar los datos sobre fray Prudencio de Sandoval, obispo de Tuy y de Pamplona, cuya biografía encaja a la perfección en el entorno geográfico del *Quijote* de Avellaneda. Me limitaré a rescatar las observaciones críticas del propio Suárez Figaredo y a cotejarlas con los datos que el CORDE ofrece sobre la única obra de Sandoval que está en el cor-

pus. Esto atañe a la revisión de 20 índices gramaticales escudriñados por Figaredo en la obra de Cristóbal Suárez de Figueroa, pero que Figaredo no ha cotejado en la única obra de Sandoval consultable en el portal gestionado por la RAE. Anoto a la derecha del índice, los datos recogidos por Figaredo y, a la derecha de estos datos, y entre paréntesis, los datos que corresponden a Sandoval. Me limito a secuencias gramaticales, no a vocablos aislados, como es el caso de ‘maravillar’, en sus distintas formas gramaticales, recogido en 61 casos en Figaredo, pero presente también en 123 casos en Sandoval. Ordeno alfabéticamente el conjunto de esos índices para mayor comodidad.

1. ‘al punto que’. Otra construcción que Pasamonte no usa nunca y que se repite tanto en Figueroa como en Sandoval. En el conjunto de las dos obras de Figueroa aparece 5 veces (una de ellas: Al punto que) y algo más en Sandoval, que la usa hasta 8 veces. López de Úbeda también la usa 5 veces, lo que atenúa su importancia como índice.
2. ‘con todo’. Usos en Avellaneda (38 ‘con todo’ + 17 ‘Con todo’: total, 55). Usos en Sandoval: 179 + 18: 197. Suárez de Figueroa: 65 + 29. total: 94. Se trata de una construcción sin valor discriminante al ser muy abundante en Avellaneda, en Sandoval y en Figueroa. A cambio, sí parece relevante para descartar a Pasamonte, que solo presenta 6 usos de ‘con todo’ y uno de ‘Con todo’.
3. ‘por tanto’. Esta construcción no aparece nunca, ni una sola vez, en Pasamonte. Teniendo en cuenta que en Avellaneda se registran hasta 49 ejemplos (‘por tanto’ + ‘Por tanto’), esto no parece avalar la esforzada propuesta de Martín de Riquer, defendida por Martín Jiménez. Fray Prudencio de Sandoval lo usa hasta en 68 ocasiones.
4. ‘si bien’. Se trata de una fórmula propia de textos argumentativos. Aparece 11 veces en Pasamonte y 724 en Sandoval. En el texto de Avellaneda, muy inferior en extensión al de Sandoval, se registra en 50 ocasiones (48+2). En Suárez de Figueroa, un total de 76 veces. Pero si filtramos un poco más la expresión y verificamos el uso de ‘si bien es verdad que’, los resultados son llamativos: esta construcción, que aparece hasta 3 veces en Avellaneda no se registra ni en López de Úbeda, ni en Cristóbal Suárez de Figueroa, ni en Pasamonte, pero sí, hasta 18 veces en Sandoval. Es esta versión extendida la que sí parece tener valor ecdótico y apunta, de forma clara, a Sandoval.
5. ‘tras/Tras esto’// ‘tras lo cual’. Figaredo anota 44 usos de ‘tras esto’ en Avellaneda en su Tabla 1-bis, ya corregida. Observa que tal vez habría necesitado precisar y ajustar algunos elementos críticos. En todo caso este índice Suárez de Figueroa lo usa de forma sistemática en todas sus obras. Sucede que en Sandoval, en la única obra que recoge el CORDE, aparece hasta 23 veces, lo que no parece anecdótico. Y, tal y como se puede verificar, lo usan todos los autores excepto Jerónimo de Pasamonte. A cambio, la construcción ‘tras lo cual’ (con la grafía ‘tras lo qual’ en Avellaneda) sí es significativa: aparece hasta 10 veces en Avellaneda, como ya hemos visto, y se repite en Sandoval.

Fray Prudencio de Sandoval, historiador e insertador de historias ajenas

Quizás el elemento más anómalo y destacable de la primera parte del *Quijote* sea la inopinada inserción de novelas que no parecen cumplir función definible alguna, más allá de rellenar espacio, completar el uso de cuadernos por parte del impresor, y consumir caracteres. Esta idea de insertar una historia se repite en el *Quijote de Avellaneda*, pero no es algo exclusivo de los dos primeros quijotes. En la *Historia de los reyes de Castilla y de León*, en el capítulo referido a Alfonso VII el Emperador, nos encontramos con la inserción de una historia sobre el rey Alfonso VI el Batallador, y que es una clara digresión que no acaba de aportar continuidad a la narración de los hechos. Sin embargo, como tiene claro interés desde el punto de vista narrativo, ya que evidencia el interés de Sandoval por intercalar relatos no históricos dentro de una urdimbre narrativa más general, parece un punto de interés, ya que demuestra la calidad narrativa de fray Prudencio más allá de su labor de cronista.

Visiones que en este tiempo se vían en el reyno, que atemorizaban las gentes

Siempre las guerras estragan la tierra, no solo en lo temporal, mas en lo divino, de manera que llegan las ofensas y roturas al cielo, ofendiendo a Dios. Con las armas domésticas de Reyes, y bandos de caballeros, a todo se pierde el respeto, profanan lo sagrado, roban los templos, ni dexan las honestas y recogidas muertes. Sucedió así en estos días, que he contado, desde la muerte del rey don Alonso Sexto hasta esta de Don Alonso rey de Aragón; ardió España en guerras entre reyes primos, marido, muger, y hijo, con otros particulares que a río revuelto se levantaban. Por esto les envió el Señor muchas plagas de hambres, pestilencia, y otra de langosta, que inficionó gran parte de la tierra, particularmente la Rioja y fronteras de Navarra y Aragón.

Veíanse de noche exércitos de espíritus en forma humana, representándose los muertos a sus parientes y amigos, con que quedaban asombrados, y no se atrevían aun estar en sus propias casas a solas. Permitía esto el Señor para que nuestros padres entendiesen su enojo, y reparasen en las justísima causa que dél había, y emendasen las vidas con penitencia de lo pasado. Y porque desto tengo un testimonio notable y verdadero, que sucedió por los años de 1116, poco más o menos, y en él se dice el buen suceso, que podemos entender que tuvo el rey Don Alonso el Sexto de Castilla en la salud de su alma. Como dexo dicho, y emendado, escribiendo del monesterio de Sahagún, por lo que se debe a su gran valor y al zelo con que toda su vida peló contra los moros, y que fue un príncipe tan señalado, y por satisfacer a lo que es justo se tenga por cierto de su salvación, aunque sea divertirme algo de la historia, que para obra tan lía se nos dará licencia, diré aquí lo que el Venerable Pedro abad de Cluni, doctor santo y gravísimo, escribe en el libro primero de Milagros, cap. 28, que vuelto fielmente de latín en romance dice así:

«No es justo que pase en silencio lo que una vez que estuve en España me dijeron que había sucedido semejante a esto. Hay en las partes de España un notable y famoso castillo, el qual por el buen sitio y comarca fértil y abundosa, y gran población, en que se aventaja a los demás lugares circunvecinos, como entiendo verdaderamente, se llama Estella. Vivía en este lugar un ciudadano llamado Pedro

Engelberto, natural de Burgos, el qual por ser muy principal, y tener mucha hacienda, moró la mayor parte de sus días en el siglo. Finalmente, tocado de aquel, que donde quiere espira, renunciando el siglo, recibió el hábito de monge en el monesterio que está fundado en Nájara; y dixéronme que había contado una extraña visión que él había visto, la antes había yo oído, aunque no me habían dicho quién era el que lo había visto: y como oyese esto, luego con cuidado pregunté dónde estaba el que había visto aquella maravillosa visión, y dixéronme que vivía en una celda del monesterio de Nájara cerca dél. Y como fuese necesidad por allí mi camino, vi un hombre cuya madura edad, gravedad de costumbres, aprobación de vida y blancos cabellos, firmemente aseguraba la fe entera que merecía, y quitaba todo escrúpulo de duda, así de mi corazón como de todos lo que allí estaban. Con esto, delante de los venerables obispos de Oloron en Bearne, y de Osma, y nuestros compañeros, personas de mucha religión y ciencia, y otros que se hallaron presentes, traxeron a este monge Pedro, yo le dixese: La verdad destruya a todos los que dixeren mentira, añadiendo a este propósito para ponerle temor, porque no mintiese, otras muchas cosas. Y no solo le amonesté dixese lo cierto de aquella visión, sino que se lo mandé en virtud santa obediencia que como monge súbdito mío me debía la que monge debe a su abad. A lo qual él añadiendo, aun lo que no sabíamos dixo: Esto que me preguntáis no lo oí a otro, sino que con mis propios ojos lo vi. Oyendo esto, nos alegramos mucho más: porque teníamos no relatos de oídas sino certísimo testigo de vista; con que nos creció más la codicia de querer descubrir lo que había sido, ni podimos esperar más sino con mucha atención a oírlo, comenzamos a apretarle, que luego nos lo dixese. Quiero representarle, diciéndolo, para que los que leyeren esto, o oyeren, no solo el sentido de las palabras, sino las mismas palabras de su boca, entiendan que no lo oyen.

En tiempo, dixo, que el rey de Aragón don Alonso tenía el reyno de don Alonso el Mayor, rey de las Españas, ya difunto, sucedió que fue con su ejército contra unos que en la región, que se llama Castilla, le resistían. Mandó por público edicto que todos los de su reyno de a pie, y de a caballo, fuesen a esta guerra. Echado este bando, hube de enviar en mi lugar a la guerra uno de mis criados, que se llamaba Sancho. Al cabo de pocos días, volviendo a sus casas todos los que habían ido en esta jornada volvió también Sancho a la mía. De ahí a poco enfermó, y muy en breve murió deste mal. Pasados quatro meses, después que murió, estando en Estella, en mi casa, a la lumbre, que era invierno, echado en la cama cerca de la media noche estando despierto, súbitamente el dicho Sancho se me apareció desnudo en carnes; y sentándose a la lumbre, y revolviendo las brasas, como que se quería calentar o que diesen luz, para que mejor le viese, conocí y vi claramente que era él. Estaba desnudo en carnes, salvo un pequeño y vil trapo con que cubría sus vergüenzas; y como yo le viese así, preguntéle, ¿Quién eres tú? Él, con voz baxa y triste, dixo: Yo soy Sancho, vuestro criado. ¿Qué quieres aquí? le dixese. Voy (respondió) a Castilla, y llevo en mi compañía gran ejército de gentes que me acompañan, para que donde pecamos paguemos las penas, que nuestros delitos merecieron. Díxele ¿Pues para qué vienes por aquí? Aun tengo (dixo) lugar de salvarme, y alcanzar y conseguir perdón, y si te quiieres apiadar de mí puedes muy en breve darme descanso. Díxele ¿De qué manera? Respondió. Quando fui, como sabes, a aquella jornada, con la libertad y osadía que dan las amras, entré con otros compañeros en una iglesia, y robamos todo lo que en ella hallamos; traxe conmigo los ornamentos, por lo qual particularmente con

terribles penas soy atormentado. Y así, quanto puedo, te suplico, como mi señor, me remedies, porque está en tu mano darme descanso, si quisieres ayudarme con beneficios espirituales. Demás desto te pido que, en mi nombre, de mi parte, ruegues a mi señora tu muger, que de ocho sueldos que de mi soldada me debe, melos pague luego: y como sin duda me los diera si fuera vivo para cubrir mis carnes, los dé agora para remedio de mi alma, que sin comparación tiene más necesidad, dándolo a los pobres.

Y como yo fuese perdiendo el miedo, preguntéle. Dime, de nuestro ciudadano Pedro de Jaca, que ha poco que murió, ¿qué se ha hecho? Si sabes algo, te ruego me lo digas. Este (dixo) por las obras de misericordia que hizo con los pobres, señaladamente en la gran hambre que hubo el año pasado, está gozando de Dios en compañía de los Bienaventurados. Y como viese que me respondía tan pronta y fácilmente, preguntéle más. Y de Benito, otro ciudadano nuestro que también, como sabes, ha poco que murió, ¿sabes algo? Ese (dixo) está en el infierno, porque siendo juez en este lugar, para deshacer agravios y acabar pleytos, y guardar justicia, hizo muchas injusticias por afición y por interés, y porque a una pobre viuda cruelmente le quitó un novillo con que se sustentaba.

Y con deseo de saber otras cosas mayores, añadí preguntándole. De nuestro rey don Alonso que ha pocos años que murió ¿has sabido algo? No sé quién estaba en una ventana cerca de mi cabecera, que respondió esto: No preguntes eso a ese, porque no lo sabe, que ha poco que vino a nuestras partes, y no se le ha permitido que sepa ese secreto. A mí sí, que ha ya cinco años que estoy en semejantes espíritus, y sé mucho más que ese que ha poco que vino. Y sé lo que preguntas del rey don Alonso, que como ha tanto tiempo que estoy con ellos no se me ha encubierto nada. Quedé atónito oyendo esta nueva voz, y queriendo y deseando ver quién era el que hablaba, volví los ojos a la ventana, ayudado con la luz de la luna, que alumbraba todo el aposento, y vi estar sentado un hombre en el borde de la ventana de la misma manera y trage que el primero, díxole ¿Tú quién eres? Respondió. Yo soy compañero de ese que ves ahí, y voy a Castilla con él, y con otros muchos que allá van. Díxole, ¿y tú sabes algo de nuestro rey don Alonso? Sé (dixo) dónde estuvo, pero ahora no sé dónde está, porque un poco de tiempo fue atormentado fuertemente entre los reos; después vinieron monges de Cluni y no sé dónde le llevaron, ni qué se haya hecho dél. Y diciendo esto volvióse al compañero que estaba sentado a la lumbre, y díxole: Levántate de ahí y sigamos nuestro camino; mira que todos los caminos, dentro y fuera del lugar tienen llenos los exércitos de nuestros compañeros y han pasado otros con grandísima velocidad, démonos priesa a caminar para seguirlos.

A esta voz se levantó del asiento el compañero Sancho, y con lágrimas volvió a decir lo que primero me había rogado, diciendo: Ruégoos, señor, que no os olvidéis de mí, y a que mi señora vuestra muger exhortéis que lo que se debía al cuerpo, lo restituya luego a la miserable de mi alma. Y en diciendo esto desaparecieron luego ambos.

Al punto desperté a mi muger, que junto a mí estaba durmiendo en la cama, y antes que la dixese lo que había visto, le pregunté si debíamos algo de su soldada a nuestro criado Sancho. Respondió ella lo que a nadie yo había oído sino al mismo Sancho en la visión, que se le debían ocho sueldos; y luego me persuadí ser sin duda verdadero lo que acababa de ver.

Y en amaneciendo, me levanté y pedí a mi muger los ocho sueldos y añadiendo algo de lo que yo tenía, lo di a los pobres por el alma de aquel que así se me había representado, y mandé decir misas por las ánimas del Purgatorio.»

Esta maravillosa visión fue causa de que muriendo dentro de pocos días la muger deste hombre, disponiendo de lo que tenía, dándolo a pobres y parientes, tomó el hábito de monge en el monesterio de Santa María la Real de Nájara, que era de la orden de Cluni, que es lo mesmo que de San Benito; y allí acabó sus días sanamente. Tales esperanzas podemos tener de haberse salvado el alma del rey don Alonso el Sexto, siendo los medianeros y interecesores los monges de San Pedro de Cluni, por el mucho amor y devoción que el rey les tuvo, que así paga Dios a los que el glorioso nombre de San Benito aman y sus monges quieren.

Esta práctica de insertar historias completas bien y fielmente, refiriendo de forma adecuada las fuentes, como en este caso remitiéndose a *De Miraculis*, capítulo XXVIII, no siempre la seguía al dedillo. No son pocos los pasajes que fray Prudencio incluye en su Historia del emperador Carlos V cuya procedencia no nos revela, pero que una búsqueda apropiada sí lo hace, como en el caso de un extenso pasaje que toma al pie de la letra de las *Guerras de mar del emperador Carlos V*, de Francisco López de Gómara. Fray Prudencio de Sandoval no es un historiador al uso, sino un narrador que usa distintos materiales ajenos para construir un relato complejo; básicamente lo mismo que hace Avellaneda con el texto previo de Cervantes.

Como historiador, en particular como cronista de la iglesia y ciudad de Tuy, cabe destacar su especial conocimiento del nombre Avellaneda, ya que uno de sus predecesores en la mitra tudense fue un obispo de nombre don Diego de Avellaneda, al cual dedica una extensión textual superior a la media de los obispos de la baja Edad Media y temprana Edad Moderna. La importancia de este antecesor no puede ser subestimada, ya que la iglesia de Tuy en tiempos de fray Prudencio se regía por las normas procedimentales, llamadas comúnmente *Constituciones*, establecidas algo menos de un siglo antes de que Prudencio asumiera la mitra. En importancia personal para el historiador podríamos compararlo a la relevancia que Manuel Alonso Martínez tiene para los juristas actuales, especialmente los penalistas, que no olvidan el nombre del autor de la *Ley de Enjuiciamiento Criminal*. Procedemos a citar el texto del entonces obispo de Tuy sobre don Diego de Avellaneda:

Don Diego de Avellaneda

Fue señalado perlado, y en quanto pudo ilustró esta iglesia, procurando su aumento y la reformation de costumbres, como parece por las constituciones sinodales. Hallo su memoria año de 1526 a 22 de octubre, y a 15 de diciembre. Y en el año 1528 a 19 de mayo. Dice que el monesterio de San Esteban de Sias, de las islas de Bayona, era de la mitra episcopal, y la presentación de su patronazgo anexo, y incorporado a la cámara episcopal y monesterio de Coruxo.

Año de 1529. Trasladó el cuerpo de fray Pedro Gonçalez Telmo, tenido por santo (como dixen), que descansa en esta santa Iglesia. En el año 1530, a 10 de henero, celebró sínodo en esta ciudad, y hizo las constituciones que el obispado tiene. Fue presidente de la Audiencia Real de Granada, y allí murió.

El refrendo de la hipótesis que hemos desarrollado a partir de las dos novelas insertas, nos lo da el tercer texto de Avellaneda que no está condicionado por un texto previo cer-

vantino: el prólogo, en donde el autor se expresa libre de la referencia quijotesca. Usamos el prólogo ampliado, en el sentido de incluir también la frase inicial de la obra, antes de la alusión a Don Quijote. El procedimiento de análisis asume el escrutinio de las unidades textuales significativas que son de uso restringido y el cotejo de cada una de estas unidades con la obra de Sandoval y con la obra de autoría en debate, *La pícaro Justina*. De ese prólogo ampliado se pueden entresacar una veintena de unidades textuales significativas que reaparecen en la obra de Sandoval o en la del autor de *La pícaro Justina*. Este procedimiento ya ha sido utilizado aunque de forma restrictiva y sin cotejo de autores, por Javier Blasco para proponer la atribución del dQA a Baltasar Navarrete, a quien identifica también como el autor de *La pícaro Justina*. El cotejo de este elenco de una veintena de unidades no apoya esta conjetura de Blasco. Veamos:

1. ‘cacareado’. Este participio del poco frecuente verbo ‘cacarear’ se encuentra en *La pícaro Justina*. En Avellaneda el pasaje es el siguiente: «menos cacareado y agresor de sus letores». El participio, en efecto, está también en *Justina* y en unos cuantos autores de ese período. Las variantes del verbo ‘cacarear’ que registra el CORDE en el período 1600-1625 son 8 y el verbo solo se repite en una obra: *La pícaro Justina*. Hay un uso en Góngora, en su epistolario y otro en Juan de Luna en su continuación del *Lazarillo*, de 1620. Los otros autores que usan este verbo son Bonet, Murúa y Tirso de Molina. Entiendo que se trata de una llamativa huella de lectura de *La pícaro Justina* en el autor del dQA.
2. ‘con la autoridad que’. El pasaje o secuencia se usa para justificar la continuidad de la temática cervantina a cargo de un autor distinto. Se trata de una secuencia de 4 vocablos formada por el sintagma preposicional seguido de una subordinada de relativo. No hay muchos ejemplos de uso en esa época, tan solo 11 y uno de ellos está en la obra de Sandoval: «con la autoridad que convenía». Conviene hacer notar que también Castillo Solórzano usa esta fórmula, que, a cambio, no se usa nunca en la *Justina*.
3. ‘con la copia de’. Se toma ‘copia’ en el sentido de ‘abundancia’, un uso latinista, del que el CORDE solo registra 6 casos, siendo la mitad de ellos pasajes de la obra de Sandoval. En Avellaneda: «con la copia de fieles relaciones que a su mano llegaron». En Sandoval hay los dos usos: «con la copia de gente de a pie y de caballo» y «con la copia que a mi llegó»: Está claro que en el primer caso se usa en el sentido de ‘copia:abundancia’.
4. ‘no podrá, por lo menos, dejar de confesar’. Se trata de una secuencia muy retórica, que combina la negación ‘no podrá’ con la construcción ‘dejar de’ seguida de infinitivo. En el caso preciso de ‘podrá dejar de confesar’ el CORDE solo registra el ejemplo de Sandoval: «ninguno podrá dejar de confesar». Sandoval usa hasta 3 veces la fórmula, pero con término de infinitivo ‘dejar de confesar’ el CORDE solo registra el ejemplo de Sandoval. El ejemplo de Avellaneda tiene inercialada la fórmula ‘por lo menos’.
5. ‘gente rústica’. Se trata de un sintagma muy poco usual y que, en el caso de Avellaneda, corresponde a un pasaje llamativo: «tan ordinaria en gente rústica y ociosa».

De los 18 ejemplos registrados en el CORDE, el único autor que lo usa hasta en 4 ocasiones es fray Prudencio de Sandoval: «montañeses de Trento, gente rústica», «de la gente rústica que con gran furor». «tanta gente rústica y baja, « gran multitud de gente rústica». Este sintagma, curioamente, solo aparece una vez en toda la obra de Cervantes: en la segunda parte del *Quijote*, lo que parece sugerir que su uso procede de la reciente lectura de Avellaneda.

6. 'en los medios.' En Avellaneda: «si bien en los medios diferenciamos». El pasaje complementa al anterior «tenemos ambos un fin... si bien en los medios diferenciamos». Los medios y los fines, precisión típica de moralista. Fray Prudencio de Sandoval lo utiliza hasta 5 veces, una de ellas en contexto con 'diferenciar'.
7. 'si bien en.' La construcción está relacionada con el anterior sintagma preposicional. Fray Prudencio usa esta secuencia de valor concesivo hasta un total de 15 veces. Una secuencia que no aparece nunca en *La pícaro Justina*, aunque sí en varios autores de la época como Suárez de Figueroa o Castillo Solórzano, pero desde luego que no en Jerónimo de Pasamonte, autor del que no consta que tuviera ningún tipo de estudios, ya que sus 'memorias' son transcripción hecha por un fraile en confesión oral.
8. 'tan justamente.' Está en el pasaje de elogio implícito a Lope de Vega, autor al «que tan justamente celebran las naciones más extranjeras». Avellaneda lo usa 3 veces, igual que Cervantes, y en Sandoval aparece hasta 6 veces, pero no se encuentra en *La pícaro Justina*.
9. 'se debe esperar.' «limpieza que de un ministro del Santo Oficio se debe esperar». El pasaje tiene valor admonitorio y huele a púlpito. El CORDE solo registra 6 ejemplos en ese cuarto de siglo y el único autor en que aparece repetida la fórmula es en Sandoval.
10. 'entremesar.' En Avellaneda: «he tomado por medio entremesar». Esta pasaje es el que Rojo Vega y Blasco Pascual presentan como evidencia de que el autor de *La pícaro Justina* es Avellaneda y que Avellaneda no es otro que fray Baltasar Navarrete, dominico estante en Valladolid, de cuya universidad es lema la cita *Sapientia aedificavit sibi domum*.
11. 'ofender a nadie.' El pasaje es también admonitorio, por alusiones: «huyendo de ofender a nadie». El CORDE solo registra 5 ejemplos: uno en Cervantes, otro en Avellaneda y 2 en fray Prudencio de Sandoval, lo que parece bastante significativo.
12. 'hacer ostentación.' El CORDE solo registra 4 ejemplos en la forma de infinitivo, dos de ellos en Salas Barbadillo, y los otros 2 repartidos entre fray Gregorio de Alfaro y el texto de *La pícaro Justina*.. Si se amplía la búsqueda a cualquier forma del verbo 'hacer' aparecen 25 ejemplos, entre ellos algunos de Suárez de Figueroa, y uno en Sandoval, 'otras mil cosas de que hizo ostentación.' Si se asume solo la forma de infinitivo, es un índice presente en *La pícaro Justina*, pero si se admiten otras formas verbales también está en Sandoval. El sustantivo 'ostentación,' Sandoval lo usa hasta 7 veces.

13. 'tan falta de.' Está en un uso malicioso de Avellaneda, aludiendo directamente a Cervantes: «por ello está tan falta de amigos». Se repite en otro pasaje más de Avellaneda y reaparece en Sandoval, pero también en Suárez de Figueroa y en Castillo Solórzano. Sin embargo no se registra en *La pícaro Justina*.
14. 'cuando quisiera.' Otro pasaje anticervantino malévolo: «cuando quisiera adornar sus libros con sonetos campanudos». La fórmula hipotética 'cuando quisiera: en el caso en que quisiera», solo se registra 6 veces en todo ese período y una de esas seis veces es en Sandoval: «cuando quisiera echarlo de él casi no la tenía».
15. 'campanudos.' Otra malicia anticervantina: «sonetos campanudos». El adjetivo es muy poco usual pero aparece 3 veces en López de Úbeda, así que se puede explicar como huella de lectura. Cervantes lo usa en *Rinconete y Cortadillo*, Avellaneda lo usa 2 veces y López de Úbeda, tres, pero también lo usa Suárez de Figueroa.
16. 'como él dice.' Una construcción típicamente coloquial, que Avellaneda usa con retintín: «había de ahijarlos, como él dice, al Preste Juan de las Indias ». Sandoval la utiliza hasta 3 veces.
17. 'el Preste Juan.' «al Preste Juan de las Indias». En Cervantes aparece hasta en 5 ocasiones y en Avellaneda en 3, con la variante 'preste Juan.' También lo usa López de Úbeda, en dos ocasiones, lo que tiene interés. Pocos autores repiten esta alusión en esta época por lo que tiene interés esta coincidencia con López de Úbeda, que conviene no magnificar, ya que *La pícaro Justina* fue un libro popularísimo, de modo que se puede asumir con 'huella de lectura'.
18. 'el emperador de Trapisonda.' Otro personaje popular en el imaginario colectivo del Siglo de Oro y de nuevo otra coincidencia Cervantes-Úbeda-Avellaneda. Avellaneda lo menciona 8 veces, Cervantes, 3 y en *La pícaro Justina* aparece dos veces.
19. San Juan Damasceno. Un ejemplo notable de erudición sacra: « Santo Tomás, en la 2, 2, q. 36 enseña que la envidia es tristeza del bien y aumento ajeno, doctrina que la tomó de San Juan Damasceno». El aquinatense es una mención de cultura general, pero Juan de Damasco es terreno de especialistas. Además de esta mención en Avellaneda solo hay 5 registros en el CORDE, uno de ellos en Sandoval.
20. 'cáfila.' Este es un pasaje controvertido, ya que las ediciones de 1614 repiten 'casilla de los papeles,' ajeno al sentido. Asumo la enmienda de Suárez Figaredo, muy bien argumentada. Cervantes repite el vocablo en *El celoso extremeño* y en *La gitanilla*, y también se encuentra en López de Úbeda y en Castillo Solórzano, además de este pasaje enmendado de Avellaneda.
21. 'buenos deseos.' En dQA: «antes bien, buenos deseos de desagaviar». Es un sintagma que se repite en Sandoval y que no se encuentra en *La pícaro Justina*. En ese período el CORDE registra 99 ejemplos, pero ninguno en *La pícaro Justina*, frente a los 24 casos en Cervantes y los 7 en fray Prudencio de Sandoval.
22. 'he dejado de.' El CORDE solo registra 15 casos, uno de ellos anónimo. De estos 14, hay 3 en Avellaneda y 2 en Sandoval. Ninguno en los demás postulantes a la identidad de Avellaneda.

23. 'expelidos.' En Avellaneda «expelidos los moros agarenos de Aragón». Un verbo muy poco usual y que no aparece ni en Cervantes ni en *La pícara Justina* ni tampoco en Figueroa o Castillo Solórzano, pero sí está en Sandoval: «los embajadores deberían ser expelidos de la dicha demanda».
24. 'los moros agarenos.' La referencia exacta no es muy conocida. Suárez Figaredo, por ejemplo, anota a pie de página que «son los descendientes de Ismael y de su esclava Agar». Esto no es exacto en la alusión de Avellaneda, que se aclara de forma meridiana acudiendo a un pasaje de su historia de Alfonso VII: «los caballeros y soldados del Concejo de Segovia contra los Moabitas y Agarenos (que así llaman a los Moros de España)» (p. 176, *Historia de los Reyes de Castilla y León*). Esto tiene especial interés, porque Sandoval publica esto el mismo año de 1614 en que aparece el *Quijote* de Avellaneda. Los 'moros agarenos' son los moros nacidos en territorio español. En la página 218 se precisa esto un poco más: «los Moros Mohabitas, que eran los de allende, y los Agarenos, que eran los naturales de España».
25. 'el castillo de San Cervantes.' No hay ningún ejemplo de uso en el CORDE y hay que consultar directamente la obra de Sandoval para encontrar esta precisión lingüística de Avellaneda. La primera mención está en la página 37: «el monasterio de San Servando, que era de Monjes Benitos». Es decir, benedictinos, como fray Prudencio. Y más adelante, en la página 242 nos encontramos con el detallamiento completo: «marcharon con su poderoso ejército contra Toledo. Combatieron reciamente a San Servando (llámanle agora castillo de Servantes), mas no dañaron sus altas torres, sola la que estaba frontero de San Servando derribaron». San Servando, en el tiempo relatado por Sandoval, pasa ser Servantes en el tiempo de la escritura del cronista. El castillo es inequívoco y está cerca de Toledo; Sandoval conoce toda su historia y conoce también el cambio de nombre de Servando a Servantes, ya a comienzos del XVII. Parece muy clara la maldad de Avellaneda de que Cervantes es «de viejo como el castillo de San Servantes». Tal vez el cambio de Servantes en Cervantes sea obra del propio Avellaneda, o tal vez (como parece más probable) sea una deturpación producida en la imprenta catalana (Barcelona o Tarragona). En todo caso está muy claro que la alusión a este castillo en el prólogo de Avellaneda se explica muy bien acudiendo al cronista Sandoval y en ese mismo año de 1614. Entendemos que esta referencia histórica del prólogo de Avellaneda confirma de manera inequívoca que el autor del *Quijote de Avellaneda* no puede ser otro que fray Prudencio de Sandoval, natural de Valladolid, por donde pasa en 1612 procedente de su obispado de Tuy y en dirección a Pamplona antes de tomar posesión de su obispado. Las anécdotas juveniles de fray Prudencio en su época de seminarista en Alcalá encajan con la historia de Bárbara, la mondonguera de Sigüenza y Alcalá y el conocimiento de léxico aragonés encaja también con la evidencia de que su paso por el obispado de Tuy le permitió conocer la lengua gallega como su paso por Zaragoza y Pamplona explica suficientemente el acervo de léxico aragonés que aparece en Avellaneda.

Este primer elenco de unidades resulta revelador en lo que atañe al rastreo entre Sandoval y López de Úbeda, pero exige un filtro más preciso, ya que, como se ha visto, algo

menos de la mitad de estos índices aparecen también en Castillo Solórzano o en Figueroa, aunque ninguno en Pasamonte. Así pues, aplicado el filtro a los casos en que un índice aparece solo en Sandoval o en el autor de *La pícaro Justina*, pero no en Castillo Solórzano ni en Figueroa, el elenco de usos específicos queda reducido a:

- *índices que aparecen en Sandoval, pero no en López de Úbeda*: {con la copia de, dejar de confesar, gente rústica, en los medios, tan justamente, se debe esperar, ofender a nadie, como él dice, he dejado de, San Juan Damasceno, expelidos, los moros agarenos, San Cervantes} Total: 13
- *índices que aparecen en La pícaro Justina, pero no en Sandoval* { cacareado, entremesar, Preste Juan, Trapisonada} Total: 4

De esta forma tenemos un repertorio filtrado que abarca un total de 17 índices, de los que 13 están en Sandoval y 4 en López de Úbeda. Es decir, del conjunto de 17 índices que aparecen en el prólogo expandido, un 76 % se encuentran en Sandoval y un 24% en López de Úbeda. El porcentaje de uso de López de Úbeda es similar al que también encontramos en Cervantes, que sabemos fehacientemente ser una fuente de composición de Avellaneda. Parece claro que también *La pícaro Justina* lo es, aunque en mucha menor medida. Las coincidencias con *La pícaro Justina*, pocas pero apreciables, se explican, conforme al propio Avellaneda como uno de «los papeles que para componerla he leído, que son tantos como los que he dejado de leer». Las coincidencias con la obra de Sandoval, y muy especialmente con la obra de Sandoval escrita el mismo año que el *Quijote de Avellaneda* se explican porque se trata, muy probablemente, del mismo autor.

Conclusiones

A falta de un documento definitivo que confirme la hipótesis Sandoval, los datos objetivos avalan que esta propuesta de atribución es más consistente y sólida que cualquiera de las que hasta ahora se han ido priorizando, desde Suárez de Figueroa hasta Baltasar Navarrete. La evidencia de que Sandoval está en el verano de 1612 en Valladolid de paso para Pamplona donde ese mismo año se hace cargo del obispado respalda la observación de Anastasio Vega y Javier Blasco sobre la asistencia del autor del Quijote apócrifo a la cátedra universitaria de Valladolid, pero no apunta necesariamente a Navarrete y los dominicos, sino, con mayores títulos, a los benedictinos, orden de la que formaba parte fray Prudencio de Sandoval, y que explicar el conocimiento de la leyenda de la ‘sacristine’, que deriva en dQA en la historia de *Los felices amantes*. El escrutinio léxico de esta novela, en la que no hay interferencia cervantina, refuerza la atribución a Sandoval.

Bibliografía

- CANAL SÁNCHEZ-PAGÍN, José M, «Fray Prudencio de Sandoval, obispo e historiador», en *Príncipe de Viana*, 41, n. 158-9, 1980, pp. 161-90.
- CERVANTES, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*. Madrid, Real Academia Española, 2005. *Corpus Diacrónico del Español*, disponible en <<https://corpus.rae.es/cordenet.html>>.
- COVARRUBIAS, Diego de, *Thesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- Fernández de Avellaneda, Alonso. *El Quijote apócrifo*. Edición de Alfredo Rodríguez López-Vázquez. Madrid, Cátedra, 2011.
- *El Quijote apócrifo*. Edición de Enrique Suárez Figaredo. Madrid, Ediciones Carena, 2008.
- *El Quijote apócrifo*. Edición de Javier Blasco. Madrid, Biblioteca Castro, 2009.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco. *Guerras de mar del emperador Carlos V*. Edición y estudio de Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Nora Edith Jiménez. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Carlos V y Felipe II, 2000.
- SANDOVAL, fray Prudencio de, *Antigüedad y historia de la ciudad y Iglesia cathedral de Tuy*. Braga, Fructuoso Lourenço de Basto, 1610.
- *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Pamplona, Bartholomé Paris, 1614.
- *Historia de los reyes de Castilla y de León*. Madrid, Benito Cano, 1792.



Las realidades híbridas en el Quijote

Isidoro Arén Janeiro
State University of New York –New Paltz

RESUMEN:

Este artículo explora cómo los espacios que cruzan los héroes cervantinos se transforman en sitios de *performance*, y cómo estos moldean, median con los objetos y afectan a la experiencia espectacular de los demás personajes, y viceversa, ideando la hibridez que caracteriza la obra de Miguel de Cervantes.

PALABRAS CLAVE: performance, dramaturgia, espectadores, personajes secundarios, público.

ABSTRACT:

This article presents how the spaces crossed by the cervantine heroes are transformed into a performative space, and how the interaction between the characters and Don Quijote shape and mediate with the objects that affect the secondary character's performative experience, and viceversa, creating the hybridity that defines the work by Miguel de Cervantes.

KEYWORDS: performance, dramaturgy, spectators, secondary characters, public.

En el momento que Alonso Quijano se presencia en el espacio como don Quijote de la Mancha, «Puesto nombre, y tan a su gusto, a su caballo, quiso ponérsele a sí mismo, y en este pensamiento duró otros ocho días, y al cabo se vino a llamar 'don Quijote'» (I, Cap. 1, 42), se formaliza el inicio de sus aventuras, embelesando a todos con quien se cruza, asimismo transfigurando el espacio en un lugar acomodado para sus aventuras.¹ La

1.–María Caterina Ruta (1989) quien analiza la obra desde el punto de vista del «lector-espectador» y los elementos de la teatralidad en el *Quijote*. Los puntos centrales de este acercamiento a la obra de Cervantes me ayudan a establecer uno de los ejes de esta presentación donde establezco la relación entre cómo los personajes secundarios al encontrarse con nuestro héroe, no solamente se transforman en actores accidentales sino que también son espectadores accidentales. Al mismo tiempo, el estudio de Dawn L. Smith (1989) quien estudia la relación entre público y performance en la obra del *Retablo de las maravillas*, ofrece un excelente comentario sobre esta relación. Lo señalo ya que presenta un análisis sobre la interacción entre actores y espectadores que caracteriza este entremés, y que está presente a lo largo de la obra del *Quijote*. En este estudio donde establezco cómo en el momento que Alonso Quijano se viste la armadura da inicio a su conversión en Don Quijote de La Mancha. En efecto, se establece la fusión entre lo real y lo imaginado: Alonso Quijano/Don Quijote. A lo largo de la novela seremos lectores-espectadores a cómo los demás personajes-espectadores reaccionan ante la presencia de nuestro héroe en pleno disfraz. Ver las investigaciones de Anne Hollander (1971) y Marshall McLuhan (1971) quienes analizan el efecto de los disfraces, máscara y vestimenta; que me sirven para establecer el cómo los demás espectadores reaccionan cómo se presenta Alonso Quijano en los diferentes espacios vestido como caballero

improvisación constituye la experiencia espectacular, la apropiación del espacio, y la relación entre los personajes y objetos que avivan el mundo libresco,² forjando de por sí una realidad híbrida. A lo largo de sus tres salidas, «don Quijote» agencia la transformación del lugar en un sitio de improvisación que se inicia mediante el primer contacto con los objetos reales y sensoriales, y que despiertan de su memoria las lecturas de las novelas de caballerías, que pretende emular, cautivando a cualquiera que esté en su presencia: «... como a nuestro aventurero todo cuanto pensaba, veía o imaginaba le parecía ser hecho y pasar al modo de lo que había leído, luego que vio que la venta se le representó que era castillo...» (I, II, 49). Los objetos de forma indirecta se convierten en agentes en la escenificación del mundo quijotesco. Este choque fortuito con el objeto establece el cómo el sitio acomodado de la *performance* condiciona la experiencia espectacular, como sucede, por ejemplo, en el capítulo III, «Donde se cuenta la graciosa manera que tuvo don Quijote en armarse caballero». Aquí, el objeto real, la venta, se fusiona con el imaginado, el castillo, al mismo tiempo que las cualidades reales son reemplazadas por las sensoriales, estableciendo, pues, la hibridez espectacular. En consecuencia, se crea una realidad híbrida donde la de Alonso Quijano y los demás personajes se fusiona con la de «don Quijote,» forjando la aventura que condiciona el espacio de la venta.

La actuación de «don Quijote» está sujeta, además, a cómo sus acciones y palabras son acogidas por un público inmediato y accidental, es decir, por Sancho, en primer lugar, y a continuación por los personajes secundarios con quienes se atraviesa, y cuya complicidad es esencial para su éxito; además, cómo éstos reaccionan a Alonso Quijano personificando la figura del caballero andante con el nombre de «don Quijote».³ Tal como sucede, por ejemplo, en el capítulo IV, «De lo que le sucedió a nuestro caballero cuando salió de la venta,» y V, «Donde se prosigue la narración de la desgracia de nuestro caballero» donde se narra cómo lo encontró su vecino:

El labrador estaba admirado oyendo aquellos disparates, y quitándole la visera, que ya estaba hecha pedazos, de los palos, le limpió el rostro, que le tenía cubierto de polvo; y apenas le hubo limpiado, cuando le conoció y le dijo: –Señor Quijano —que así se debía de llamar cuando él tenía juicio y no había pasado de hidalgo sosegado a caballero andante—, ¿quién ha puesto a vuestra merced de esta suerte? (I, V, 72)

La admiración del vecino, Pedro Alonso, ejemplifica, en este encuentro, el fracaso de la fusión entre el objeto real, Alonso Quijano, y el objeto sensorial, «don Quijote:»

andante y con el nombre de Don Quijote de La Mancha. Sobre esta faceta, José Manuel Martín Morán (1988) presenta un minucioso análisis sobre la vestimenta, el disfraz y como estos definen la reacción del espectador en la obra cervantina.

2.–Ver Cátedra (2007), Chartier (2006), Egido (2003), Frenk (2005) y Martín Morán (1997) quienes elaboran un metódico estudio de la recepción textual en la era de Cervantes. Mencionó estos estudios ya que son relevantes para establecer cómo se reacciona a la presencia de Don Quijote y Sancho, supuestos personajes de ficción, en la tercera salida. En esta última salida, los personajes secundarios tenían conocimiento de las aventuras de las primeras dos salidas y esto define la *performance* que la caracteriza.

3.–Al respecto, ver María Caterina Ruta (1989) quien subraya los elementos de teatralidad en el *Quijote* y asimismo el estudio de José Luis Ramos Escobar (1989) en donde se establece un estudio de los elementos teatrales en el *Quijote*.

–Mire vuestra merced, señor, pecador de mí, que yo no soy don Rodrigo de Narváez, ni el marqués de Mantua, sino Pedro Alonso, su vecino; ni vuestra merced es Valdovinos, ni Abindarriez, sino el honrado hidalgo del señor Quijana.

–Yo sé quién soy —respondió don Quijote—, y sé que puedo ser, no solo los que he dicho, sino todos los Doce Pares de Francia, y aún todos los nueve de la Fama, pues a todas las hazañas que ellos todos juntos y cada uno por sí hicieron se aventajaría las mías. (I, V 74)

Como participante accidental en la fracasada primera salida, Pedro Alonso se percata de la locura de nuestro héroe. El lector externo, sin embargo, ve el choque entre estas realidades, y aprecia la experiencia estética, así como la metáfora fallida interna. Los espacios que cruza «don Quijote» a lo largo de las tres salidas, tanto físicos como imaginados, propician un sitio idóneo para el espectáculo de las aventuras maquinadas. La unión de las realidades crea una nueva, la del mundo quijotesco, la que como lectores presenciamos desde la distancia, y que permite conceptualizar el valor estético de la metáfora cervantina. Aunque internamente es fallida, no lo es para los lectores. En esencia, este aspecto define la interacción con el texto.

La imaginación que propicia el mundo de «don Quijote» se desarrolla según, como se ha mencionado anteriormente, cómo se fusionan los objetos que actúan como mediadores de las dos realidades, como ocurre en una de las aventuras tempranas de la obra, capítulo VIII. En esta aventura, el espacio actúa, por consiguiente, como predicado que predetermina y delimita la acción, y que media con el objeto presencial que influye en la confección de la aventura de los molinos de viento:⁴

En esto, descubrieron treinta o cuarenta molinos de viento que hay en aquel campo, y así como don Quijote los vio, dijo a su escudero:

–La ventura va guiando nuestras cosas mejor de lo que acertáramos, porque ves allí, amigo Sancho Panza, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con quien pienso hacer batalla y quitarles a todos las vidas, con cuyos despojos comenzaremos a enriquecer, que esta es buena guerra, y es gran servicio a Dios quitar tan mala simiente de sobre la faz de la tierra». (I, VIII 95)

Aquí, y tomando prestado conceptos sobre los espacios teatrales para discutir esta correspondencia, me refiero a la «dramaturgia del espectador,» que constituye la relación cerrada mediante la cual se establece la tensión efectista entre actor y público:⁵ por un lado, en el caso del *Quijote*, en cómo los demás personajes se posicionan ante el caballero figurado, «don Quijote,» quien domina el espacio como objeto que condiciona la reciprocidad tácita con el observador; y por otro lado, en cómo el actante opera dentro de los parámetros de literarios de las novelas de caballerías.

4.–Ver Peter Brook (1996), Erwing Goffman (1959) y Henri Lefebvre (1991) en cuyos estudios de los espacios teatrales se establece la relación entre el público y los actores dentro del espacio escénico. Me sirvo de estos para plantear cómo Don Quijote redefine los varios espacios que atraviesa a lo largo de las dos aventuras en sitio de performance y cómo los personajes secundarios se ven envueltos en ella. En el caso de la tercera salida son los personajes secundarios quienes transforman los lugares en sitios de performance.

5.–Ver Marco de Marinis y Paul Dwyer (1987) en donde se establece una cuidadosa investigación sobre la relación entre el espectador (el público) y la performance.

Es importante anotar la fusión de los objetos que no solamente y de forma explícita despiertan la memoria del mundo libresco, sino que éstos sirven como puentes entre la realidad híbrida en la obra cervantina: «-O yo me engaño, o ésta ha de ser la más famosa aventura que se haya visto, porque aquellos bultos negros que allí parecen deben de ser y son sin duda algunos encantadores que llevan hurtada alguna princesa en aquel coche, y es menester deshacer este tuerto a todo mi poderío» (I, VIII, 99). La interacción con el objeto, los bultos negros y la doncella de camino a Sevilla, es particular a como «don Quijote» confluye el espacio real y el imaginado en el espectacular: aspecto que moldea las aventuras quijotescas y determina, reiterando, el cómo se relaciona con los demás personajes.⁶

Sin embargo, la falta de una referencia común a los presentes en la escena propicia asimismo los malentendidos que provocan la situación cómica o de asombro: «No entendían los cabreros aquella jerigonza de escuderos y de caballeros andantes, y no hacían otra cosas que comer y callar y mirar a sus huéspedes, que con mucho donaire y gana embaulaban tasajo como el puño». (I, XI, 120). Este capítulo recoge el discurso de la edad dorada, como nos refiere el narrador:

Toda esta larga arenga (que pudiera muy bien escusar) dijo nuestro caballero, porque las bellotas que le dieron le trujeron a la memoria la edad dorada, y antojósele hacer aquel inútil razonamiento a los cabreros, que, sin respondelle palabra, embobados y suspensos, le estuvieron escuchando. Sancho asimismo callaba y comía bellotas, y visitaba muy a menudo el segundo zaque, que, porque se enfriase el vino, le tenían colgado de un alcornoque. (I, XI 123)

La mera presencia de «don Quijote» es influyente en cómo los otros personajes se comportan ante él como objeto dentro del espacio compartido, así constatando la experiencia espectacular, como queda reflejado en el anterior ejemplo. El objeto, como se ha dicho, actúa según cómo se le imponen las cualidades sensoriales:

Y la suerte, que sus cosas de bien en mejor iba guiando, aún no hubo andado una pequeña legua cuando le deparó el camino, en el cual descubrió una venta, que a pesar suyo y gusto de don Quijote había de ser castillo. Porfiaba Sancho que era venta, y su amo que no, sino castillo; y tanto duró la porfía, que tuvieron lugar, sin acabarla, de llegar a ella, en la cual Sancho se entró, si más averiguación, con toda su recua. (I, XV, 167)

En sí, este encuentro crea momentáneamente un escenario que propicia y puntualiza la yuxtaposición de ambos escenarios. El lugar actúa, pues, a manera de espacio de tránsito donde se desencadena la actuación. Es aquí donde ambos objetos se encuentran y se observan mutuamente; y donde el mundo real se une con el imaginado:⁷

Esta maravillosa quietud y los pensamientos que siempre nuestro caballero traía de los sucesos que a cada paso se cuentan en los libros autores de su desgracia, le trujo a la imaginación una de las más extrañas locuras que buenamente imaginarse pueden; y fue que él se imaginó haber llegado a un famoso castillo (que, como se ha dicho castillos eran a su parecer todas las ventas donde alojaba) y que

6.-Ver Arturo Fox (1979) cuyo estudio establece de presentación escénica y el carácter dramático que surge a partir de la publicación de la obra de Cervantes.

7.-Ver Francisco Larubia-Prado (2009) quien establece un detallado estudio de la aventura en Sierra Morena.

la hija del ventero lo era del señor castillo, la cual, vencida de su gentileza, se había enamorado dél ... (I, XVI 172)

A lo largo de estas primeras páginas, se presenta cómo la vicisitud del espacio adquiere significado según cómo el objeto interactúa y forma parte la experiencia espectacular. Es por tanto importante notar, ahora, el papel de la memoria a la hora de repensar cómo el lugar, en sí, es donde coinciden las realidades que forjan la dramaturgia del objeto.⁸ Sin más, los elementos que lo definen constituyen de una manera tácita la experiencia espectacular. Como se ha venido discutiendo, esta es la particularidad de las aventuras quijotescas, las cuales se construyen mediante la interacción entre «don Quijote» y los objetos.

En primera instancia, el espacio vacío no opera solamente según los parámetros establecidos por los elementos abstractos u objetos físicos que están incorporados en él, sino en el cómo éstos son leídos y cómo son apropiados, por ejemplo, la aventura de los «Rebaños como ejércitos» que se narra en el capítulo XVIII o la aventura del Yelmo de Mambrino en el capítulo XXI. En segunda instancia, se define según cómo los objetos, que forman parte del espacio, dirigen y transforman tácitamente y manifiestamente la experiencia espectacular; en efecto, el cómo «don Quijote y Sancho,» y los demás personajes se apropian del espacio que confine la escena y cómo éste la define también. Aquí cabe mencionar la aventura en Sierra Morena: «Así como don Quijote entró por aquellas montañas, se le alegró el corazón, pareciéndole aquellos lugares acomodados para las aventuras que buscaba. Reducíansele a la memoria los maravillosos acaecimientos que en semejantes soledades y asperezas habían sucedido a caballeros andantes» (I, XXIII 250-251). En efecto, esta aventura marcará la futura tercera salida que comentaré en breve. Sierra Morena será el escenario de varias historias que manifiestan características de otros géneros literarios. En estos «lugares acomodados para las aventuras» nos encontramos con las historias de Cardenio, Dorotea, Luscinda y Fernando, así como la forja de la aventura de la princesa Micomicoma por parte del cura, Pedro Pérez, y el barbero, Maese Tomás, con la complicidad de Sancho, además es en medio de esta que tenemos la lectura de «Curioso impertinente».

Los personajes secundarios en la obra de Cervantes son concurrentes y copartícipes, son el público activo en las aventuras. Su participación crea la hibridez que caracteriza el *Quijote*. El éxito de la improvisación quijotesca, por consiguiente, recae en su potencialidad como actante y también en la efectividad de la complicidad implícita del público,⁹ tal como ocurre con la aventura de la princesa Micomicoma, donde la complicidad entre el cura, Pedro Pérez, el barbero, Maese Tomás, Dorotea, Cardenio, Luscinda, Fernando y el mismo Sancho, es crucial para poder retornar a don Quijote a su aldea, finalizando la segunda salida.

La naturaleza del acto espectacular, pues, reitera su dimensión transitoria y matiza la imposibilidad de copiarla. Puesto que se enfatiza su misma naturaleza intrínseca al tratar de reproducirse, sería bajo diferentes circunstancias que niegan el original. De por sí, su duplicación es imposible, y esto se debe a sus constricciones mismas. No obstante, una vez que se lleva a cabo la actuación, se incorporará su huella que condiciona las futuras, como ocurre al respecto en la segunda parte:

8.-La investigación de Aurora Egido (1991) presenta un detallado estudio sobre la función de la memoria en el *Quijote*.

9.-Ver Smith (1989).

—Aún la cola por desollar — dijo Sancho—: lo de hasta aquí son tortas y pan pintados, mas si vuestra merced quiere saber todo lo que ay acerca de las caloñas que le pone, yo le traeré aquí luego al momento quien se las diga todas, sin que les falte una meaja, que anoche llegó el hijo de Bartolomé Carrasco, que viene de estudiar de Salamanca, hecho bachiller, y yéndose yo a dar la bienvenida me dijo que andaba ya en libros la historia de vuestra merced, con nombre del *Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, y dice que me mientan a mí en ella con mi mismo nombre de Sancho Panza, y a la señora Dulcinea del Toboso, con otras cosas que pasamos nosotros a solas, que me hice cruces de espantado cómo las pudo saber el historiador que las escribió. (II, II, 645)

Respecto a la segunda, «don Quijote y Sancho» son ellos los participantes. Ahora, Sansón Carrasco o los Duques, entre otros, son quienes fusionan la realidad quijotesca de la primera parte con la suya, que se recoge en la segunda parte. Asimismo, «don Quijote» entra a ser otro actor accidental en la realidad híbrida de Sancho. Tengamos en cuenta el encantamiento de Dulcinea, del cual gira parte de la experiencia creada en la segunda salida, tal como la promesa de «don Quijote» de otorgarle el gobierno de una ínsula a Sancho. Lo que se establece en esta tercera salida es la integración de los objetos sensoriales que dominan la primera parte, así como a la objetivación de los mismos héroes. La unión de los objetos produce un nuevo objeto híbrido, en el cual se mezclan las diferentes características que en primer lugar los diferencian.

Ya en el capítulo décimo de la primera parte vemos cómo se apodera del ingenioso Sancho: «—Sea vuestra merced servido, señor don Quijote mío, de darme el gobierno de la ínsula que en esta rigurosa pendencia se ha ganado, que, por grande que sea, yo me siento con fuerzas de saberla gobernar tal y tan como otro que haya gobernado ínsulas en el mundo» (I, X, 112). La ínsula será el objeto que lleva a Sancho a seguir y aceptar el mundo quijotesco de la segunda salida, que lo llevará a crear la mentira sobre el encantamiento de Dulcinea. Fundamentalmente, la memoria libresca de la novela de caballería ya no es crucial para que el público accidental pueda posicionarse ante «don Quijote y Sancho» como enunciados, sino la lectura de la primera parte que fusiona los objetos, moldeándolas en una nueva experiencia espectacular híbrida.

Cuando «don Quijote» atraviesa el espacio vacío de la Mancha en su tercera salida, éste es observado como objeto y con admiración:

—Déme vuestra grandeza las manos, señor don Quijote de la Mancha, que por el habito de San Pedro que visto, aunque no tengo otras órdenes que las cuatro primeras, que es vuestra merced uno de los más famosos caballeros andantes que ha habido, ni aún habrá, en toda la redondez de la tierra. Bien haya Cide Hamete Benegeli, que la historia de vuestras grandezas dejó escritas, y rebién haya el curioso que tuvo cuidado de hacerlas traducir de arábigo en nuestro vulgar castellano, para universal entretenimiento de las gentes. (II, II, 647)

Su mero movimiento y presencia transforma el sitio acomodado, constituyendo la reciprocidad que define a ambos. Hay que resaltar que esos personajes secundarios tienen una posición distante y al mismo tiempo privilegiada que les permite analizar los movimientos dentro y fuera. Entrambos juegan un papel crucial, el cual define la hibridez en el lugar, que es dependiente de la temporalidad que establece la suspensión de la realidad

y se accede a ser parte de ésta. El observador reacciona a la presencia del hombre, «don Quijote» como enunciado, que irrumpe en el espacio vacío, y analiza el cómo se presenta y se mueve en el que traspasa, buscando información. Tengamos en mente el encuentro con el caballero del verde gabán. En sí, en el momento que se percata de su figura se entabla una colaboración implícita que desencadena la experiencia espectacular, articulando la actuación y re-definiendo el espacio, de por sí forjando una realidad híbrida.

Los personajes secundarios son al mismo tiempo su público, quienes de forma directa o indirecta constituyen la improvisación en el momento que uno y otro se percatan de su presencia. Tanto la correspondencia que se establece entre el actante cuando se antepone al observador y su situación dentro del sitio de la *performance*, la cual produce una inmediata provocación, son dependientes de cómo se leen mutuamente y reaccionan. En primera instancia, el hombre que cruza el espacio vacío inicia un proceso de apropiación del espacio, tal como lo hace «don Quijote», a quien lo están observando para poder establecer la naturaleza de su locura. Al entrar en el espacio, «don Quijote» transforma ese «lugar de la Mancha» (I, Cap. 1, 35) en su sitio acomodado para la *performance*. Con esto me refiero a cómo se presencia y se posiciona en el susodicho espacio, cómo lo lee, lo interpreta y utiliza los objetos para fusionarla. El observador, en segunda instancia, adquiere un papel implícito, y su relación con el individuo lo lleva a tomar un nuevo camino. Aquí, el observador inicia el proceso de redefinición, reposicionándose en el espacio compartido y ante todo, cómo éste se relaciona con el espacio ocupado por el objeto. Este reposicionamiento en el espacio desnudo inicia la fusión espectacular, que transfigura el lugar en el sitio acomodado de la *performance*, que nos lleva a la aventura con el Caballero del Bosque: «—Apéate, amigo, y quita los frenos a los caballos, que a mi parecer este sitio abunda de yerba para ellos, y del silencio y soledad que han menester amorosos pensamientos» (II, XII 722).

Los primeros puntos de contacto definen el cómo se va a reaccionar al individuo que se encuentra ante uno, asimismo se pone en juego la posición que ocupa en el espacio real: la presencia física. Si tenemos en cuenta la estructura de las aventuras quijotescas, específicamente la aventura de Sierra Morena, donde vemos los elementos de teatralidad implícita en la forma y desarrollo de éstas. «No quiero yo decir —respondió don Quijote—. que esta sea aventura del todo, sino principio de ella, que por aquí se comienzan las aventuras. Pero escucha, que a lo que parece templando está un laúd o vigüela, y, según escupe y se desembaraza el pecho, debe de prepararse para cantar algo» (II, XII 723). El espectador accidental que se posiciona con cierta distancia de «don Quijote,» es absorbido, en sí, entablando una reciprocidad mutua en donde su complicidad es tácita y manifiesta al mismo tiempo. Tácita, en primera instancia, debido a que mantiene la distancia hasta que obtenga la información necesaria para poder establecer una lectura, partiendo de unos referentes que se cotejan a partir de la experiencia o memoria libresca. Manifiesta en algunos casos, ya que una vez que se percatan de la condición de «don Quijote,» escogen seguir y alimentar sus alocadas aventuras. Lo que se establece es una relación fluida en la cual se permite que por unos instantes se suspenda la percepción de la realidad con el objetivo de llevar a un fin la *performance* del mundo textual que dominan ambas partes¹⁰: «—Sentaos aquí, señor

10.—Ver Ramos Escobar (1989).

caballero, que para entender lo sois, y de los que profesan la andante caballería, bastante el haberse hallado en este lugar, donde la soledad y el sereno os hacen compañía, naturales lechos y propias estancias de los caballeros andantes» (II, XII 725).

El (re)conocimiento de las *performance* por parte de los personajes secundarios de la segunda parte definirán las que tomarán lugar a lo largo de la tercera salida, moldeando el mundo quijotesco. Esto se debe a que la publicación de la primera parte ya es conocida por algunos de los personajes, y la experiencia espectacular se revierte a las aventuras que quedan recogidas ahí.¹¹ Como queda constatado por las palabras de Sansón Carrasco, el Caballero de los Espejos:

Pero de lo que yo más me precio y ufano es de haber vencido en singular batalla a aquel tan famoso cabellare don Quijote de la Mancha, y héchole confesar que es más hermosa mi Casildea que su Dulcinea, y en solo este vencimiento hago cuenta que he vencido a todos los caballeros del mundo, porque el tal don Quijote que digo los ha vencido a todos, y habiéndole yo vencido a él, su gloria, su fama y su honra se ha transferido y pasado a mi persona: 'y tanto el vencedor es más honrado / cuanto más el vencido es reputado,' así que ya corren en mi cuenta y son más las innumerables hazañas del ya referido don Quijote. (II, XIII 735)

A lo largo de la tercera salida, la reacción de los personajes secundarios ante la figura imaginada por Alonso Quijano, «don Quijote,» produce asombro. «Don Quijote» es don Quijote, su presencia es real. Los personajes saben que se encuentran ante Alonso Quijano, pero prefieren la persona de «don Quijote» para llevar a cabo la escenificación de su espectáculo imaginado. Este reconocimiento contribuye a las improvisaciones que dominarán la tercera salida; aspecto que favorece al cómo los personajes secundarios se posicionan ante la objetivación de nuestros héroes. La irrupción en su espacio, por tanto, detona la escenificación que dominan la segunda parte. Ahora, la participación de «don Quijote y Sancho» es crucial para que se lleve a cabo las aventuras que se escenifican en los diferentes lugares que atraviesan. Estos se relegan no solamente a ser espectadores accidentales, sino a ser actantes del mundo quijotesco imaginado por los demás personajes:

—No por cierto —respondió don Quijote—, pero dígame vuestra merced, señor bachiller: ¿qué hazañas más son las que más se pondrán en esa historia?

—En eso —respondió el bachiller— hay diferentes opiniones, como hay diferentes gustos: unos se atienen a la aventura de los molinos de viento, que a vuestra merced le parecieron Briareos y gigantes, otros, la de los batanes; este, a la descripción de los dos ejércitos, que después parecieron ser dos manadas de carneros; aquel encarece la del muerto que llevaban a enterrar a Segovia; uno dice que a todas se aventaja la de la libertad de los galeotes; otro, que ninguna iguala a la de los gigantes benitos, con la pendencia del valeroso vízcaino. (II, 2, 649)

Reiterando lo que se ha dicho anteriormente, toda *performance* necesita tener un público que sea capaz de enlazar los referentes mínimos para que se galvanice. Es decir, la memoria de los eventos que toman lugar en las dos primeras salidas de «don Quijote» marcan evidentemente el trasfondo de la espectacularidad en la tercera salida, que se inicia con el giro provocado por el fallido intento de Sansón Carrasco de interrumpirla:

11.—Ver Chevalier (1990).

—Eso no —respondió Sansón—, porque es tan clara, que no hay cosa que dificultar en ella: los niños la manosean, los mozos la leen, los hombre la entienden y los viejos la celebran; y finalmente, es tan trillada y tan leída y tan sabida de todo género de gentes, que apenas han visto algún rocín flaco, cuando dicen: «Allí va Rocinante». Y los que más se han dado a su letura son los pajes: no hay antecámara de señor no se halle un *Don Quijote*, unos le toman si otros lo dejan, estos le embisten y aquellos le piden. Finalmente, la tal historia es del más gustoso y menos perjudicial entendimiento que hasta agora se haya visto, porque en toda ella no se descubre ni por semejas una palabra deshonestá ni un pensamiento menos que católico. (II, 2, 653)

Al mismo tiempo, se establece como eje la construcción del mundo sanchesco mediante el encantamiento de Dulcinea. Este episodio ejemplifica claramente la efectividad tácita del público para que la improvisación se lleve adelante. Tenemos a «don Quijote» que es incrédulo y que cuestiona la veracidad del informe de Sancho. Sin embargo, ignora las contradicciones con el fin de llevar adelante su tercera salida.

Mientras que las dos primeras salidas se definen por la asociación con el mundo libresco de las novelas de caballerías, la segunda parte está bajo la sombra de la *performance* quijotesca: «Decidme, hermano escudero: este vuestro señor ¿no es uno de quien anda impresa una historia que se llama *Del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, que tiene por señora de su alma a una tal Dulcinea del Toboso? (II, XXX 876). Al entrar en contacto con «don Quijote y Sancho,» los personajes secundarios reaccionan con asombro, y ya poseen la información necesaria que les permite escenificar, o improvisar, la experiencia espectacular:

Don Quijote se gallardeó en la silla, púsose bien en los estribos, acomodóse la visera, arremetió a Rocinante y con gentil denuedo fue a besar las manos de la duquesa; la cual, haciendo llamar al duque su marido, le contó, en tanto que don Quijote llegaba, toda la embajada suya, y los dos, por haber leído la primera parte desta historia y haber entendido por ella el disparatado humor de don Quijote, con grandísimo gusto y con deseo de conocerle le atendían, con prosupuesto de seguirle el humor y conceder con él en cuanto les dijese, tratándole como a caballero andante los días con ellos se detuviese, con todas las ceremonias acostumbradas en los libros de caballería, que ellos había leído, y aun les eran muy aficionados». (II, XXX 877)

El detonante ya no es un objeto que «don Quijote» percibe, sino su objetivación. El espacio de la experiencia espectacular, la casa de los duques, pues, se establece a través de la integración de los actantes, así como de la relación tácita que se establece entrambos; además de la fusión de los objetos: las aventuras de las dos primeras salidas a la par de los primeros sucesos de la tercera salida, que la duquesa llega a conocer por Sancho. Los actores se posicionan en sus respectivos lugares listos para llevar a cabo una función improvisada:

Cuenta, pues, la historia que, antes que a la casa de placer o castillo llegasen, se adelantó el duque y dio orden a todos sus criados del modo que había de tratar a don Quijote; el cual como llegó con la duquesa a las puertas del castillo, al instante salieron dél dos lacayos o palafreneros vestidos hasta en pies de una ropas que llaman de levantar, de finísimo raso carmesí... (II, XXXI 880)

«Los lugares acomodados» que dominaron la primera parte, transformados en sitios de la performance quijotesca, se mutan en una construcción artificiosa, en donde la ficción se apodera del espacio real, perfeccionando una experiencia espectacular híbrida más controlada. Ya no es la ficción de las novelas de caballerías y ya no son nuestros héroes quienes dominan el movimiento de la experiencia espectacular, sino los demás personajes. Estos le dan un giro, y centran la acción que está influida por el mundo sanchesco mediante su encantamiento de Dulcinea. Aquí vemos cómo el espacio media la experiencia, como ocurre en la casa de los Duques, la Ínsula de Barataria o el viaje a Barcelona. El fantasma de las dos primeras salidas es manifiesto a lo largo de la tercera salida; especialmente, las mentiras de Sancho sobre su encuentro con Dulcinea del Toboso. Evidentemente, los eventos que toman lugar en el pueblo de Dulcinea, el Toboso, desmarcan el mundo de las novelas caballerescas por el construido por nuestros héroes en las dos primeras salidas. De la misma manera, se idea el gobierno de Sancho en la ínsula de Barataria. En sí, se origina con los sucesos que toman lugar en la aventura de Sierra Morena, como con la promesa de «don Quijote» de concederle una ínsula a lo largo de la segunda salida. El espacio del Toboso propicia el fondo para la escenificación de la performance que regirá parte de la experiencia espectacular de la tercera salida. Se presencia como elemento detonador, pueblo real, que encapsula a la figurada Dulcinea del Toboso en la persona de Adolza Lorenzo, primer contacto con la persona real. Aquí el mundo imaginado de la primera parte es el acto *performativo*, que sirve como desencadenante por la lucha del protagonismo que marca su relación en esta tercera salida. De la misma manera, aquí argumento que las performances que toman lugar en la segunda parte están influidas debido a que todo movimiento está pre-condicionado a las previas salidas. Asimismo, vemos que «don Quijote» está relegado a un plano que lo posiciona a la par de «Sancho». Ambos se convierten en el eje de las *performances* como objetos, condición que caracteriza la tercera salida.

En conclusión, la familiarización con la novela de caballería no es, por tanto, esencial para los espectadores accidentales, sino la potencialidad de nuestro héroe de poder cautivarlos en su mundo híbrido. No obstante, el conocimiento del género para el lector es esencial; ya que forma parte de la experiencia estética. El lector real del *Quijote* entra en contacto con la forja de dos mundos que generan y alimentan la experiencia estética. El lector sigue las aventuras de Alonso Quijano, persona real con cualidades y características reales, quien se figura como caballero andante, persona sensual, quien se atribuye a sí mismo cualidades y características sensuales que adquiere desde la lectura de las novelas de caballerías. La experiencia espectacular se establece a partir de la fusión de todas las experiencias que alimentan las realidades híbridas en la obra de Cervantes.

Obras Citadas

- BROOK, Peter. *The Empty Space: A Book About the Theatre*, New York: Touchstone, 1996.
- CÁTEDRA, Pedro M. *El sueño caballeresco: De la caballería de papel al sueño real de Don Quijote*. Madrid: Abada Editores, 2007.
- CERVANTES, Miguel de. *El ingenioso hidalgo Don Quijote de La Mancha*, Ed. Francisco Rico. Barcelona: Instituto Cervantes-Crítica, 1998.
- CHARTIER, Roger. *Inscribir y borrar: Cultura escrita y literatura (siglos XI-XVIII)*. Madrid: Katz Editores, 2006.
- EGIDO, Aurora «La memoria y el Quijote», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 11.1 (1991): 3-44.
- . *La voz de las letras en el Siglo de Oro*. Madrid: Abada Editores, 2003.
- FOX, Arturo A. «Escena novelística y dramatismo en el Quijote». *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, Vol. III (1979) No. 3: 237-246.
- FRENK, Margit. *Entre la voz y el silencio: la lectura en tiempos de Cervantes*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- GOFFMAN, Erving. *The Presentations of Self in Everyday Life*. New York: Doubleday, 1959.
- . *Frame Analysis*. New York: Harper Colophon Books, 1974.
- HOLLANDER, Anne. «The Clothed Image: Picture and Performance». *New Literary History* 2.3, *Performances in Drama, the Arts and Society* (1971 Spring): 477-493.
- LARUBIA-PRADO, Francisco. «Don Quijote as Performance: The Sierra Morena Adventure». *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* (2009) 33.3: 335-356.
- LEFEBVRE, Henri. *The Production of Space*. Trad. Donald Nicholson-Smith. Cambridge: Blackwell, 1991.
- MARINIS, Marco de, y Paul Dwyer. «Dramaturgy of the Spectator». *The Drama Review*, (1987) 31.2: 100-114. <<http://dx.doi.org/10.2307/1145819>>.
- MARTÍN MORÁN, José Manuel. «Don Quijote en la encrucijada: Oralidad/Escritura», *NRFH* (1997) 45.2: 337-368.
- . «Los velos de la identidad en el Quijote», *Atti della VI Giornata Cervantina*. Ed. Donatella Pini e Pérez Navarro. Panova, 1988: 197-217.
- . «Los escenarios teatrales del Quijote». *Anales Cervantinos XXIV* (1986): 27-46.
- MCLUHAN, Marshall (1971), «Roles, Masks, and Performances». *New Literary History* 2.3, *Performances in Drama, the Arts, and Society* (1971): 517-531.
- RAMOS ESCOBAR, José Luis. «Que trata de la teatralidad en el Quijote así como de otros sucesos de feliz recordación». *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Dir. Antonio Vilanova. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1989: 671-678.
- ruta, María Caterina. «La escena del Quijote: apuntes a un lector-espectador». *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Dir. Antonio Vilanova. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1989: 703-711.
- SMITH, Dawn L. «Cervantes frente a su público: aspectos de la recepción en *El Retablo de las maravillas*». *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Dir. Antonio Vilanova. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1989: 713-721.



El espacio habitado en *Al salir de la cárcel* de Fray Luis de León

María Elena Ojea Fernández
Uned-Ourense

RESUMEN:

El poema *Al salir de la cárcel* pone de manifiesto el propósito del autor de alejarse de un mundo mancillado por la envidia y la mentira. Porque solo el que se aparta del mundanal ruido alcanza la serenidad y la paz espiritual. El poeta rechaza la mediocridad del mundanal ruido y busca una «escondida senda» que pueda ser experimentada en términos de libertad y liberación. La encuentra en la Naturaleza, un entorno armónico que encarna la omnipotencia divina. La palabra poética se convierte entonces en el vehículo idóneo para expresar la rústica soledad de ese lugar único, una mansión refugio que permite al sujeto lírico abandonarse a la felicidad del habitar.

PALABRAS CLAVE: espacio poético, sabiduría, armonía, naturaleza.

ABSTRACT:

The poem *Al salir de la cárcel* shows the author's purpose to depart from a world sullied by envy and lies. Because only those who separate themselves from the madding crowd achieve serenity and spiritual peace. Fray Luis rejects the mediocrity of the madding crowd and seeks «a hidden path» that can be experienced in terms of freedom and liberation. He finds this place in Nature, a setting of harmony that personifies the omnipotence of God. The poetic word becomes the most important way to express the rustic solitude of that unique place, a refuge mansion which allows the lyrical subject to abandon himself to the happiness of inhabiting.

KEY WORDS: poetic space, wisdom, harmony, nature.

Introducción

Fray Luis de León (1527-1591) fue una de las figuras más excelsas del Renacimiento español. Profundo conocedor de los clásicos grecolatinos y de los poetas italianos cultivó tanto el verso como la prosa. Tradujo los Libros Sagrados y escribió poemas que se caracterizaron por la búsqueda de la armonía, la paz interior y el goce del sencillo deleite. En su obra lírica convergen las corrientes humanistas de su tiempo (bucolismo latino, petrarquismo garcilasiano) con la tradición cristiana medieval y la inspiración bíblica. La

búsqueda de la quietud —un intento de elevarse por encima de lo mudable— y el anhelo de unión íntima con la divinidad conforman la base temática¹ de su poesía. Había nacido nuestro autor en Belmonte (Cuenca) en el seno de una familia de juristas de origen converso por ambas ramas. Su padre, Lope de León, ejerció de abogado en la corte y fue nombrado Oidor en la Cancillería de Granada. Con catorce años es enviado a estudiar a Salamanca donde su tío Francisco de León era catedrático de Leyes. En 1542 ingresa en el orden de los agustinos y dos años más tarde profesa como fraile. Estudia Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca donde gana la cátedra de Santo Tomás en 1561 y la de Sagrada Escritura en 1579. De carácter impetuoso e independiente, fue denunciado al Santo Tribunal y encarcelado durante cuatro años en Valladolid por defender el texto hebreo del Antiguo Testamento y no la traducción latina de la Vulgata. De su obra en prosa destacan *De los nombres de Cristo* y *La perfecta casada*. En la mayor parte de sus trabajos profesionales utiliza el latín, pero cuando traduce y comenta en castellano *El Cantar de los Cantares* y el *Libro de Job* consigue hacer accesible la teología cristiana al gran público (Rivers, 1981: 111). El religioso agustino fue un erudito que «aspiró a conjugar la palabra de Dios y la de los hombres» (Garrote Bernal, 1990: 10). Junto con Francisco de la Torre, Francisco de Medrano, Francisco de Aldana y Francisco de Figueroa forma parte de un grupo poético que surge en los ambientes universitarios de Salamanca a mediados del siglo XVI. La *imitatio* de los grandes líricos latinos constituía el referente de unos escritores que escriben para sí mismos o, en su defecto, para una minoría, y cuya intención última no era «publicar su obra, sino resolver su problemática vital valiéndose de la palabra poética» (Garrote Bernal, 1990: 11). De su labor intelectual sobresale la traducción al castellano de algunas odas de Horacio, además de las Églogas y gran parte de las *Geórgicas* de Virgilio. Su corta producción lírica, en la que se aprecia la síntesis de elementos paganos y cristianos, representa una de las cumbres de la literatura española. Nunca fue editada en vida y sería Quevedo en 1631 el encargado de su publicación. Elias L. Rivers indica como posible motivo las «alusiones autobiográficas» y la sátira a eclesiásticos e inquisidores (1981: 111). Como quiera que sea, la obra de Fray Luis no puede sustraerse del momento histórico que le toca vivir. La oposición política al protestantismo condiciona en la segunda mitad del siglo XVI la vida cultural de una nación que se repliega sobre sí misma para no verse contaminada por la heterodoxia europea. El reinado de Felipe II impone un carácter nacional y católico a todas las manifestaciones artísticas. La creación literaria nacionaliza los temas y se adentra en el terreno de la ascética y la mística. La lírica gira alrededor de dos grandes escuelas: la «escuela sevillana» y la «escuela salmantina». La primera tiene a Herrera como máximo representante y destaca por un estilo artificioso y por la influencia petrarquista. En la segunda, el maestro León se convierte en el guía de una serie de poetas que reflexionan sobre Dios y sobre el ser humano con preocupación constante por alcanzar la perfección estilística.

1.– Menéndez Peláez (1999: 188) recuerda que la poesía era para el fraile «una válvula de escape» que utilizaba para desahogarse de las miserias cotidianas. La arquitectura temática de la obra lírica luisiana refleja la realidad discordante y de esa «desarmonía» se sirve para su creación poética. Menéndez Peláez subraya también que Dámaso Alonso, gran estudioso del agustino, defendía que la ley vital era la base de su estética y que no aceptar esta circunstancia suponía no entender «ni una palabra de la poesía de Fray Luis».

La obra poética del monje agustino revela una asombrosa capacidad para expresar tanto la armonía y la singularidad de la Naturaleza, como el anhelo de ascender sobre lo material alcanzando así la plenitud del conocimiento. Su obsesión por la métrica le llevará a perfeccionar la lira, quizás porque esta estrofa es «una advertencia constante al refreno, a la poda de todo lo eliminable» (Alonso, 1976: 130). De entre todos sus poemas, hemos elegido la décima *Al salir de la cárcel* por la dolorosa intimidad que transmite y por la cordial comunidad espiritual con Dios, sin olvidar el tono de desengaño vital que acerca estos versos al mundo barroco. Según la agrupación cronológica de Alarcos Llorach (1990: 11), este poema se incluiría en el llamado periodo inquisitorial (1572-1576)². Todo el drama vital del autor se concentra en unos versos en los que percibimos la fuerza de su castillo interior. Su estancia en la cárcel no debilita sus fuerzas, sino que se transforma en el baluarte que fortalece su espíritu. Es así que ese inhóspito espacio se acaba convirtiendo en la morada educadora (Bachelard, 1975:78) en la que el fraile aprende a vencer su miedo; como si, en definitiva, la *celda* fuera capaz de remodelar al hombre (1975: 79). La idea que nos transmite esta décima subraya no solo el drama cósmico vivido por el habitante de tan lúgubre recinto, sino también su gozosa agitación en busca de la luz de la armonía. La mirada del preso solitario escudriña el cielo y adivina un espacio de divino sosiego.

La imagen de la verticalidad

La dureza de la prisión pone a prueba la personalidad de un hombre que no cede a la desesperación. La rectitud del teólogo poeta se erige triunfante y acaba dominando ese escenario ponzoñoso que amenazaba con devorarlo. Y lo que es más importante, si su mente se desplaza buscando el equilibrio, su voluntad se agita en un movimiento de visión en vertical. Fray Luis lucha, no se rinde ante la adversidad, pero también ansía un lugar acorde donde pueda sentirse *ni envidiado ni envidioso*. La alusión al *campo deleitoso* confirma que el preso ha iniciado ya el tránsito del *aquí* hacia el *allí*, un viaje gozoso hacia una morada natural —ese gran espacio amigo del ser— (Bachelard, 1975: 246) que reconforte su espíritu, cansado ya de defenderse y protegerse. Y es así que, inmóvil en una celda angosta, sueña con un espacio infinito; pues el apartamiento de las miserias cotidianas le permite imaginar una realidad nueva (Bachelard, 1965: 221). El maestro León experimenta la inmensidad del espacio poético, huye de lo vulgar y de lo mudable, de la sima profunda en que se halla y medita hasta que el dolor se modera. La calma renace hasta quietarse en el deleite sencillo y es entonces cuando el ensueño se apodera de su ser y el espacio soñado se «extiende sin límites» (Bachelard, 1975: 226). El *campo deleitoso* refleja un ambiente sereno, un lugar íntimo donde el silencio habla al poeta. Frente al tumulto que lo ha enjaulado en un rincón insalubre, el agustino renace en un mundo de ensueño. Y si el ensueño es una llamada a la verticalidad —como pensaba Bachelard—, únicamente en ese mundo remoto, desviado de lo común y de lo uniforme, la palabra entra «no solo en los pensamientos, sino también en los ensueños. El lenguaje sueña» (1975: 182).

2.— De la misma opinión es Juan F. Alcina que, en su edición a la poesía de Fray Luis, subraya que esta doble quintilla «si no es una maravilla literaria sí es un documento inapreciable del odio al Santo tribunal con el que se identificaron muchos hombres.» (2021: 190). Garrote Bernal (1990:19) incluye esta composición en el núcleo temático de «La vida retirada», junto con la Oda I (1566), la Oda XV (período de encarcelamiento) y la Oda XVII (1576-77).

Resulta interesante comprobar cómo el espacio físico condiciona la vida de las personas. La lectura de *Al salir de la cárcel* nos conduce a un microcosmos «provisto de fuerza propia» (Bueno García, 1993: 119) en donde se destaca la desarmonía que se produce entre el hombre y su entorno. Nuestro lírico percibe en la oscuridad del calabozo el sonido indeleble con el que aislarse en un universo nuevo de armonía y de paz. Cuando se adentra en la penumbra, su voz interior alumbra la palabra justa que le permite hallar su propio espacio, porque «la palabra es como la luz, signo de toda potencia y claridad de espíritu; y en el encerramiento su eco resplandece con más fuerza que en ningún otro lugar» (1993: 123). El poema de referencia podría ser interpretado como la meditada reflexión de quien sin motivo justificado ha padecido la cruel experiencia del castigo inquisitorial.

Aquí la envidia y mentira
me tuvieron encerrado.
¡Dichoso el humilde estado
del sabio que se retira
de aqueste mundo malvado,
y con pobre mesa y casa,
en el campo deleitoso
con solo Dios se compasa,
y a solas su vida pasa,
ni envidiado ni envidioso.

Edición de J. F. Alcina (2021: 190)

Parece ser que Fray Luis de León no escribía poesía con la intención de ser publicada³. Sus poemas serían entonces una especie de confesión a la que pocos debieron de tener acceso. Pero si admitimos que la décima apareció en la pared de la celda donde estaba confinado, habría que analizarla desde una óptica distinta. El religioso humilde que no se amilana ante los grandes pesares de la vida es el mismo que decide hacer visible su malestar contra quienes lo encarcelaron injustamente. La composición se inicia con el ímpetu del adverbio «aquí» que nos sitúa en un espacio cercano, saturado de maledicencia y dolor. La fuerza dramática continúa con los sustantivos «envidia y mentira», que coordinados forman una unidad de significado. La función deíctica del adverbio subraya la oposición entre el núcleo negativo, el «mundo malvado» y el núcleo positivo, el «campo deleitoso». Notemos la combinación de fonemas: el predominio y la dureza de la consonante nasal /m/ en el primer sintagma se atenúa en el segundo por la fuerza explosiva de la oclusiva sorda /p/, que frena la brusquedad de la nasal. La solidez de los sonidos dentales en el adjetivo «deleitoso» sostiene la levedad de la lateral /l/, que se eleva confiada y con vertical firmeza hacia el cielo. La visión de la concordia y del equilibrio libera el alma de las miserias del mundo visible. El infame estruendo del lodo terrenal es derrotado por la armonía que irradia el «campo deleitoso», donde la mirada del poeta intuye la proximidad de algo superior y divino. Fray Luis vigila que entre los gruesos muros de piedra se filtre la luz que le transporte a una estancia austera en la que no reciba ninguna riqueza de «este mundo»

3.- La poesía de Fray Luis circuló en copias manuscritas y no fue editada en vida, aunque se dice que tenía en mente una edición de sus versos que habría de ir encabezada por el Prólogo a su amigo y protector Pedro de Portocarrero. Su obra lírica se publicó póstumamente, quizás porque temía ser leído de forma errónea, «ponerse por blanco a los mil juicios desvariados» y dar que hablar a los ociosos, (Garrote Bernal, 1990: 14).

(Bachelard, 1975: 63). Todo se concentra en la idea de habitar una casa digna que dé acceso a un espacio de recogimiento y esperanza. Esa casa abierta, «tiene la verticalidad de la torre que se eleva de las profundidades más terrestres y acuáticas hasta la morada de un alma que cree en el cielo» (1975: 56). El pensador, que permanece quieto en su celda, sueña un mundo inmenso, porque «la inmensidad es el movimiento del hombre inmóvil» (1975: 221). Y en ese estado de particular regocijo, se aleja del entorno inmediato hasta el punto de despreciar la simple horizontalidad de las tinieblas⁴. La paz de ese campo abierto encarna para el prisionero la tranquilidad del alma. Sueña con acceder a ese espacio singular y benéfico, impregnado de un silencio trascendente, donde el hombre con «solo Dios se compasa».

El sueño poético de la sabiduría

El maestro Luis es consciente del dolor y de las preocupaciones inherentes a la condición humana, pero no permite que el pesimismo le domine. El minúsculo espacio de la prisión se erige en el lugar idóneo para una catarsis del alma. Desarraigado del mundo y solo en la profundidad del vacío, tan solo aspira a lograr la perfecta comunión con la naturaleza, cuya excelsa quietud conforma el refugio del hombre atormentado. La armonía del universo está presente en la celebración callada y en las exquisitas proporciones de las cosas sencillas. Si bien es cierto que una actitud de serena determinación es la principal cualidad del sabio, también lo es que la serenidad no es una condición pasiva, sino activa. El agustino es consciente de que la calma es algo que se ha de construir y a ese afán se entrega. Es la suya una mente que ha sido iluminada por un rayo que surge del interior y que «guarda, cual prisionero aislado, su propio sueño de un mundo» (Pater, 1999: 227). Toda la paz que conoce reside en sentirse parte de la suprema expresión de la naturaleza. El propósito de alcanzar la simplicidad final retrata a una personalidad firme que ha visto en las grandes humildades la plenitud de toda existencia. La sensación de soledad exquisita que proporciona el pacífico misterio del silencio, la conciencia tranquila del que se siente «ni envidiado ni envidioso» es una «forma de expresividad moral; hay un triunfo intelectual implicado en ella. Tal sencillez es característica del sosiego de una cultura intelectual perfecta» (1999: 233).

La composición que nos ocupa recoge las contradicciones de un pensador que tan solo aspira a la intuición visionaria de lo Absoluto. El carácter humilde y rebelde del monje poeta deja al descubierto tanto el desprecio («aquí la envidia y la mentira/ me tuvieron encerrado») hacia los mediocres que lo difamaron, como el orgullo de quien ha sido capaz de apartarse del infernal alboroto. El espacio que nuestro lírico quiere habitar no está lleno de fantasías o meras ilusiones: son imaginaciones extraordinarias en las que el hombre se mide con la divinidad (Heidegger, 1960: 84). Fray Luis alza la vista y «recorre el arriba hacia el cielo y, sin embargo, permanece en el abajo sobre la tierra» (1960: 83). Ha luchado denodadamente contra el mundo y de ahí viene su angustia. Porque el bullicio

4.- La idea de transportarse, la necesidad de elevarse, de alejarse de la faz sombría del mundanal ruido constituye un lugar común en la obra poética del maestro Luis. El deseo de verticalidad resulta entonces gratificante porque «la fuerza ascensional significa frecuentemente un deseo de elevación espiritual del hombre para escapar de los imperativos materiales que lo esclavizan», recuerda Segarra Muntaner en «Los símbolos de la verticalidad en la obra de Henri Michaux» (1992: 786).

mundano puede satisfacer las necesidades banales, pero causa hartas fatigas. Y nuestro vate desea cambiarse a sí mismo. La perversidad ha probado a aniquilarlo, pero el habitante del mísero calabozo imagina poéticamente arrancarse de esa ignominia y entregarse gozosamente a la Naturaleza, imagen de perfección divina, donde el cielo es algo más que luz: «El azul del suave azulado del cielo es el color de la profundidad. El brillo del cielo es el levante y el ocaso del crepúsculo que alberga todo lo anunciante» (1960: 89). Nuestro autor construye con las palabras una realidad poética «que no es solo la que hay, sino la que no hay» (Zambrano, 2015: 695) y sabemos que construir es habitar. Agudiza el oído y cuanto más libre se siente, porque la palabra poética constituye una liberación, más cerca está de escuchar la verdadera tonalidad del silencio y más se aparta del representar. Y en un momento de fatiga extrema, eleva su mirada al cielo, hacia ese espacio abierto que rodea a toda la poesía (2015: 694) y el cielo le concede otra perspectiva. Se aleja de la medida horizontal, se mide con lo celeste, con la divinidad y se olvida de sí mismo. Su ánimo se abre entonces a un espacio soñado que lo vincula con el innegable valor de la virtud, con la alegría que proporciona el reposo en las cosas humildes. Esa visión del cielo le permite ser diferente a quien es con una medida distinta a la suya. Y ese sentimiento, que trata de apresar lo diferente de cada cosa, es el que permite que el fraile edifique su propio mundo, pues el hombre habita en cuanto construye lo desconocido.

El poema *Al salir de la cárcel* refleja el esfuerzo de su autor por alejarse de un mundo mancillado por la envidia y la mentira. Porque solo el que se aparta del mundanal ruido logra la serenidad y la paz espiritual. Fray Luis rechaza la mediocridad del odio y busca un lugar que se pueda experimentar en términos de libertad y liberación. Lo encuentra en la Naturaleza, un marco singular que encarna la omnipotencia divina. La palabra poética se convierte entonces en el cauce más poderoso para expresar la rústica soledad de esa mansión refugio que permite que el sujeto lírico se abandone a la felicidad del habitar.

La construcción del espacio poético de la armonía

La enérgica aspiración espiritual del religioso agustino refrena su sufrimiento y le ayuda a edificar su propio espacio poético. Cuando Fray Luis inicia la ruta hacia la interioridad, se desvía del infierno circundante donde anida la desconfianza y la destrucción. Quiere transformar el mundo material y transformarse a sí mismo. Va en busca de la palabra, porque la palabra poética es un sueño de liberación que le colma de tesoros, oye en el silencio y ve en la oscuridad, porque «la poesía es un abrirse del ser hacia dentro y hacia afuera al mismo tiempo» (Zambrano, 2015: 766). Y entonces es cuando el tiempo se desvanece; no existe ya fuera de ese anhelado *locus amœnus* que simboliza la eternidad de la Naturaleza.

La aspereza inicial no impide a esta décima falsa de versos octosílabos y rima consonante transmitir con su ritmo cadencioso la idea de sosiego y quietud. El prisionero eleva expectante la mirada hacia la maravilla del polo celeste, donde el cielo y el sol simbolizan la perfección de la obra divina. El equilibrio del espacio evocado se logra gracias a la combinación de recursos fónicos y morfosintácticos. La exacta combinación de palabras y sonidos produce una fascinante armonía. Las nasales, tanto si son bilabiales como alveo-

lares, están presentes en todo el poema, salvo en los versos 4º y 9º y se asocian a palabras tan significativas como la mentira, la humildad, el mundo, la maldad, la mesa, el campo, la envidia o el encierro. La presencia de la vibrante múltiple en los adjetivos «encerrado» y «pobre» provoca dolor y desorden en el primer caso y exquisito deleite en el segundo, asociado como está ese vocablo al espacio soñado de la medida y el bienestar. Por otra parte, el uso del sonido fricativo alveolar /s/ en los versos 6º, 8º y 9º nos sumerge en una atmósfera de soledad y silencio. A ello contribuye también el hipérbaton del verso 8º, que fija nuestra atención en el verbo que concluye la frase: «con solo Dios se compasa». El poeta se reafirma y admite que Dios ha de ser siempre la meta final del ser humano. El verso 9º y el verso 10º confirman el tema central de la composición: el retiro del sabio en la inmensidad de la Naturaleza. La locución adverbial «a solas» y la acertada unión de derivación y antítesis en el último verso: «ni envidiado ni envidioso», aluden tanto a la sagrada ociosidad como forma de vida como al valor y a la importancia de las grandes humildades, aquellas que otorgan al hombre virtuoso la grandeza de ánimo necesaria para soportar con entereza los azares de la existencia humana. Decía Dámaso Alonso que el agustino anhelaba un refugio poético que mitigara su problemática vida personal: «Fray Luis estaba hecho para la armonía (es decir, para la unión con la causa armónica del mundo), pero no la poseyó nunca en la vida, y solo la expresó como anhelo (aunque maravillosamente) en su arte» (1976: 167). Nuestro poeta sabe que aquel que guarda silencio es capaz de escuchar; y sabe además, que nada resulta más provechoso que vivir en reposo y comunicarse lo más posible consigo mismo: «Nada, sin embargo, aprovechará tanto como hablar muy poco con los demás y mucho con uno mismo» (Séneca, 1980: 390). Pero su personalidad vehemente y melancólica le traiciona constantemente; de ahí que la anhelada serenidad vital únicamente se perciba en la expresión estética que adorna su arte.

El poema *Al salir de la cárcel* refleja un mundo dividido entre el bien y el mal, una especie de realidad dualista (Herrero Gil, 2012: s.n.) que identifica el mal con la negra bajeza de los hombres y el bien con el equilibrio que emana de la Naturaleza, cuya excelsa estabilidad desafía a toda comprensión. La oposición dual entre *cielo* y *suelo* es un tema obsesivo que aparece en otras composiciones como «Vida retirada», «Descanso después de la tempestad» o «Esperanzas burladas». La enconada disputa entre los agustinos y los dominicos hundió a nuestro lírico en un pozo de angustia del que solo saldría gracias a su sólida formación cristiana y a la entereza con que abordó tan dramático momento. Frente a la ciénaga de rencores e injustas persecuciones, se erige un espacio de calma infinita que le permite superar la pesadumbre de su peripecia vital. Y ese mundo de plenitud —que a la tradición cristiana une el sustrato filosófico del pensamiento neoplatónico— se consigue mediante la minuciosidad estilística y la concentración conceptual que hace posible el «recogimiento interior y lleva a la armonía espiritual» (Garrote Bernal, 1990: 20).

La brevedad de esta décima falsa exige un lenguaje preciso con palabras cuidadosamente escogidas. Se trata de una estructura circular que empieza y termina haciendo hincapié en la idea central que quiere transmitir el autor. La tensión se muestra ya al principio cuando la contundencia del adverbio *Aquí* abre al lector las puertas de la celda en la que el yo poético permanece encarcelado. Los versos siguientes calman el desgarramiento inicial mientras la mirada del espectador se desvía hacia un punto imaginario. El adverbio sugiere un entorno de rencor y crueldad; simboliza un punto oscuro y triste, antagonico

de ese camino luminoso que conduce a la percepción del mundo celestial. En esta composición, la sobriedad estilística es reflejo de una atmósfera que enfrenta la negatividad de la cárcel a la emoción que despierta la experiencia verdadera. Porque la verdadera felicidad se construye con pocos elementos (la *pobre mesa*, la *casa*, el *humilde estado*). Y es precisamente esa escasez la que encierra la semilla que al germinar produce en el espíritu los frutos de la virtud.

En la siniestra penumbra de la prisión, el poeta siente el impulso de buscar en su interior. Fray Luis identificaba la virtud con el saber, de ahí que su modelo fuera el sabio que «se retira de aqueste mundo malvado». El adjetivo, estratégicamente situado al final del verso, evoca las miserias del mundo sensible y va determinado por un demostrativo común en la época, pero de valor arcaico en nuestro tiempo. La mesura de los artificios formales recuerda el ideal renacentista de claridad, sencillez y elegancia sin afectación. Y así, en el ligero hipérbaton que domina los versos 8º y 9º se destaca que la auténtica perfección reside únicamente en la obra de Dios. El lírico vivifica su aislamiento (*a solas*) y atisba en la intimidad de su conciencia la luz que conduce a la Verdad. Si el hombre quiere ir más allá, ha de replegarse hacia sí mismo, porque como enseña San Agustín: «si me preguntas dónde halla el sabio la sabiduría, te responderé que en ti mismo» (*Contra Académicos*, 1962: 164- III: 14, 32). Pero el hecho de *publicar* su atormentada existencia prueba también que su temperamento no se ajusta en su totalidad al del sabio que acepta imperturbable los avatares del destino. Fray Luis fue un hombre de firmes convicciones morales que se vale del equilibrio expresivo para escenificar su rechazo a los valores imperantes en el mundanal ruido. Si bien reniega del frenesí social y anhela un espacio de serenidad, también por el desdén y la decepción que transmiten los últimos versos ya no parece un hombre del Renacimiento, sino alguien convencido de que la fuerza del mal no puede ser erradicada. Ese sentimiento tan lúcido como implacable bien podría acercarlo a la sensibilidad pesimista y compleja del periodo Barroco⁵.

Ya hemos señalado que la oposición *cielo/suelo* es un tema frecuente en la poética del religioso agustino. La décima de referencia se incluye en el grupo de poemas que contraponen al ínfimo valle terrenal un mundo superior donde reina el cósmico concierto. El poeta se eleva por encima de lo mudable y si ese feliz retiro es ensalzado como modelo de equilibrio, la banalidad y el lujo se condenan como ejemplos de desorden. Para nuestro fraile, la soledad exquisita es la flor de la sabiduría, y el «campo deleitoso» resulta un espacio singular que constituye la meta última del alma. Nos hallamos, pues, ante una oda breve que incide de manera precisa en un único concepto. Porque como Poe indicaba, para imponer una Verdad «necesitamos severidad, no florituras del lenguaje» (2009: 17-18). El maestro León dota a la lengua ordinaria de una serie de matices que agrandan el contraste entre dos universos antagónicos: el desorden del mundo visible y el rítmico concierto del campo celestial. La combinación del ritmo de intensidad trocaico, que aporta un tono cadencioso, y de los dáctilos, que relajan la monotonía, provoca una sensación de seguridad y esperanza. Es significativa la función emotiva y expresiva de la aliteración, en especial de la vibrante múltiple, que enfatiza la amargura del monje poeta, y también de los sonidos laterales y alveolares que evocan dulzura y quietud. El contraste entre el pasa-

5.- C. Estébanez (1981: 16.) ve en esta décima un matiz de decepción barroca que «nos recuerda el *Comentario al Libro de Job*».

do «me tuvieron encerrado» y el presente —el tiempo más utilizado en el poema— hace hincapié en la percepción de un futuro libre de banales preocupaciones. El yo lírico ha sosegado su propia interioridad y en el vacío de la prisión entra en contacto con lo definitivo. Esta actitud nueva simboliza una realidad donde solo caben los elementos esenciales (soledad, pobreza, sabiduría, campo deleitoso...). Tal vez no pretendía penetrar en los reductos de la creación, sino solo disfrutarlos aceptando que no se puede comprender lo incomprensible. Por ello se deleitaba con los placeres cotidianos que con frecuencia pasan inadvertidos. La escasa adjetivación evoca la esencialidad de las cosas. La pobreza es aleccionadora para nuestro autor y a ella se aproxima con un lenguaje sobrio⁶, pero lleno de expresividad y finura. La negatividad inicial (falsedad e injusticia) cede el paso a un cosmos visionario que aniquila la repugnancia que inspira el mundanal bullicio. El mundo exterior se convierte en un espacio cerrado mientras la estrecha mazmorra permite al condenado recogerse en la reflexión. Decía Ortega y Gasset que el hombre alterado perdía la capacidad de sustraerse del mundo, de «meterse dentro de sí» (1972: 35). El poeta recupera la serenidad en el mísero rincón donde ha sido confinado y se prepara:

(...) para fraguarse un plan de ataque a las circunstancias, en suma, para construirse un mundo interior. De este mundo interior emerge y vuelve al de fuera. Pero vuelve en calidad de protagonista, vuelve con un *sí mismo* que antes no tenía (...), no para dejarse dominar por las cosas, sino para gobernarlas él, para imponerles su voluntad y su designio, para realizar en ese mundo de fuera sus ideas (1972: 37-38).

Fray Luis es consciente del alcance de su situación personal. Sabe que «el camino que conduce a la *casa* es con frecuencia una cuesta» (Bachelard, 1975: 105). Pero no se angustia. Resiste tozudamente a ese enemigo que le perturba y al hacerlo «se hace firme a sí mismo [...]». En el existir va incluido el resistir y, por tanto, el afirmarse» (Ortega, 1972: 64). El profundo silencio del calabozo provoca en el prisionero una catarsis que le permite aislarse y trascenderse. Con la referencia final a la divinidad, se nos advierte que la auténtica felicidad del hombre se halla siempre fuera del hombre mismo.

Conclusiones

La actitud beligerante que el sujeto lírico mantiene en este poema parece contradecir la autodisciplina interior de quien se aparta del lodo vil para habitar la grandeza innata de la pobreza. Y es que el intelectual inflexible dirige sus dardos hacia los ambientes académicos sin jugar con la ambigüedad. La difusión pública del poema parece impulsada por un espíritu indomable que combate con ardor a «dominicos y jerónimos espoleados por oscuros rencores» (Senabre, 1988: 14). En el poema destaca tanto el anhelo de felicidad futura como una arrogante entereza frente a las desdichas del pasado. Fray Luis observa el cielo siendo consciente de que no debe perderse en esa visión única. Va en busca de la verdad, pero «la verdad, en caso de que la haya, sólo puede provenir de la vida ya vivida»

6.- R. O. Jones (1998: 169) había indicado que el estilo de nuestro poeta se caracterizaba por ser muy preciso y vigoroso, «seco y epigramático» como el de Horacio; un fiel reflejo de su carácter: «su estilo tiene una personalidad muy suya».

(Blumenberg, 2000: 100)⁷. Tiene que reservar energía y fuerzas propias para fortalecerse frente al confuso lodazal que habita. La tersa serenidad de la Naturaleza es vista como una posibilidad de crecimiento espiritual, no como un jardín idílico. Pues «ni siquiera en el paraíso la naturaleza es completamente dócil» (2000: 111). El vate necesita orientarse en el mundo porque la vida, «su vida», es intransferible. Debe residir dentro de sí y transformar el castigo inquisitorial en una oportunidad para adentrarse en la divina sinfonía del universo.

La obra poética de nuestro escritor destaca por el rigor con el que fue concebida. Él mismo lo señala en *De los nombres de Cristo*: «el bien hablar no es común, sino negocio de particular juicio, así en lo que se dice como en la manera como se dice» (1991: 390-91). Persevera en la búsqueda del vocablo exacto con el que quiere transmitir tanto la dureza de sus experiencias reales como su pretensión de habitar un espacio íntimo con el Absoluto. La celda es símbolo de algo mucho más profundo que la privación de libertad física. El pensador que denuncia con contundencia la bajeza moral de sus enemigos es también el hombre que cree haber perdido los beneficios de la gracia divina⁸. Hay mucho de dolorosa sinceridad en unos versos en los que cada palabra es sinónimo de dignidad literaria: «La palabra sólo es obra cuando se convierte en la intimidad abierta de alguien que la escribe y de alguien que la lee, el espacio violentamente desplegado por el enfrentamiento mutuo del poder de decir y del poder de oír» (Blanchot, 1992: 31). Sin embargo, el espacio por donde vaga el fraile semeja un intrincado laberinto. Quiere huir y apartarse de la maldad que lo acorrala, pero es consciente de que para aspirar al más alto grado de espiritualidad debe aprender antes a controlar los vaivenes de su afligido espíritu. Dámaso Alonso destaca en ese anhelo constante de huida «un movimiento primario y constante de su espíritu (...). Su evasión, su torre aislante, es el pensamiento filosófico y la poesía» (1976: 168-169). Solo la palabra poética consiente al poeta trazar para sí un camino directo en busca de la felicidad del habitar.

El desasosiego y el dolor no impiden que el yo lírico reflexione sobre el desequilibrio reinante en el mundo terrenal y sobre el armónico concierto que rodea al mundo de la Naturaleza. El primero se presenta como un lugar esquivo, desordenado e impregnado de odio y de rencor. Por el contrario, el universo de la Naturaleza es trasunto de la mansión eterna, un enclave perfecto para el bien supremo y para el goce espiritual. Precisamente, en este plano celeste es donde el pensamiento poético imagina un rincón libre de ataduras mundanas. Pero al anhelo de espiritualidad y a la admiración por la vida sencilla se une también la firme defensa del honor mancillado. Y en «esa presentación hay un carácter reivindicativo de la verdad sobre uno mismo, de la propia imagen» (Pozuelo, 1993: 216)⁹.

7.- La certeza en lo sobrenatural proporciona seguridad al monje que mira extasiado la divinidad del cosmos. Pero ese convencimiento ha de ir a la par del ordenamiento racional de la propia mente. No sea que por contemplar la maravilla del cósmico concierto, se distraiga, tropiece y acabe despeñado. Hans Blumenberg en *La risa de la muchacha tracia* repasa la anécdota platónica de Tales de Mileto, quien por mirar al cielo estrellado en su paseo nocturno cae un día en un pozo y suscita con ello las risas de su joven criada tracia.

8.- Ricardo Senabre (1978: 69) destaca en la poesía de Fray Luis «ciertos elementos dispares» como la *cárcel*, el *valle*, la *tierra*, la *noche*... que, al agruparse bajo la metáfora de la oscuridad, revelan la angustia del hombre que ha dejado de recibir los «beneficios de la gracia divina, cualesquiera que sean las manifestaciones externas de esa privación: cárcel verdadera, sentimiento de culpa, anhelos espirituales inalcanzados».

9.- Pozuelo Yvancos recurre a G. Gusdorf (1948) para subrayar cómo la sensibilidad cristiana recupera la privacidad y la intimidad que habían sido marginadas por la cultura clásica. La retórica de la confesión conlleva, además, el diálogo o la «apelación al otro para presentarle la verdad sobre lo que uno es, por encima de la imagen exterior o primera»

El poema, impreso según la leyenda en la pared de la celda donde nuestro autor permaneció casi un lustro encerrado¹⁰, es una manera de rechazar los hechos que se le imputan y de justificar su verdadera imagen, su verdadero yo. Y si el ritmo cadencioso busca ante todo la armonía entre el hombre y el universo, la palabra poética no está exenta de tensión, sino que se adentra con fuerza expresiva en la sensibilidad de un hombre angustiado, que víctima de unas circunstancias biográficas personalísimas, acusa sin ambages a sus enemigos. Al final, la tensión no se resuelve, pues no hay neutralidad respecto a los valores o situaciones. Como el mundanal ruido se revela un espacio turbio, el hombre prudente ha de hacer acopio de las virtudes del sabio e ir al encuentro del misterio que envuelve la recóndita identidad de las cosas sencillas. Aunque no sea esta oda el mejor poema de cuantos alumbró el monje agustino, sí que logra transmitir la felicidad que invade a quien toma conciencia de sí mismo, «como separado, ausente del ser» (Blanchot, 1992: 240). Y es que por sombrío que parezca, en el yo solitario que se reivindica sin los otros, también se expresa «la maravilla de que la nada es mi poder, que yo *puedo* no ser: de aquí proviene la libertad, dominio y futuro del hombre» (1992: 240). Porque la grandeza de espíritu no surge del espectáculo indecoroso de los adornos del mundo, sino del ordenamiento racional de la propia mente y del aquietamiento interior. Cuando Fray Luis sale de la cárcel, lo hace consciente de haber apaciguado su ansiedad y de haberse liberado de las crueles circunstancias del vivir. El poeta ya no es un hombre «encerrado en su peso. Ya no es prisionero de su propio ser» (Bachelard, 1975: 233).

Decía Schopenhauer que para sustraerse de la *justificada* desconfianza del hombre en sus semejantes era necesario aprender a ser solitario en medio de la sociedad (1999: 48). El dolor enseña a nuestro lírico la importancia de refugiarse en un mundo propio que le faculte «andar en medio de los demás, sin estar nunca del todo en su compañía» (1999: 48). En fin, los versos de esta composición oscilan entre la denuncia de la injusticia y la añoranza de un hábitat de luz no corrompida, que se percibe también en todos los poemas en los que Fray Luis opone a las miserias del mundo caótico el bien sin límites del «campo deleitoso». La Oda I (*Vida retirada*), de la que la Décima XXIII es deudora, junto con otros poemas como las Odas XV (*Esperanzas burladas*) y XVII (*Descanso después de la tempestad*) constituyen un ejemplo del desdén del poeta por la fútil vanagloria del mundo terrenal. En la Oda I¹¹, la lira (8) entronca claramente con el tema de nuestro poema: «Vivir quiero conmigo; / gozar quiero del bien que debo al cielo, / a solas, sin testigo, / libre de amor, de celo, / de odio, de esperanzas, de recelo» (2021: 72). Y si tras esta lira, «el agustino es ya un hombre habitado» (Gómez Redondo, 1998: 683), la humilde y ansiada morada de nuestra décima no hace más que confirmarlo.

(1993: 216). El gesto autobiográfico de esta composición implica una «desnudez de sí mismo» y la búsqueda de la veracidad como forma de justificación ante los demás.

10.– Senabre (1988: 114) considera «fabulosa» la leyenda que dice que el agustino dejó estos versos en la pared de la celda donde estaba recluso: «Aunque el hecho no sea cierto, la composición es auténtica, y fue repetidamente glosada, imitada y hasta parodiada en escritos de la época». Parece que la transmisión de esta doble quintilla se llevó a cabo de una manera menos arriesgada para el poeta.

11.– J. A. Alcina da a esta Oda I el nombre de *Canción de la vida solitaria*; si bien el mismo crítico señala que *Vida retirada* es el título que aparece en los manuscritos de la familia *Jovellanos* (2021: 69). La edición de Rivers mantiene el nombre de *Vida retirada* (1981: 113).

Obras citadas

- AGUSTÍN DE HIPONA. *Contra Académicos*, en *Obras completas*, vol. III. Madrid: B.A.C., 1962 (1947). En red: <<https://www.mercaba.org>>.
- ALARCOS LLORACH, Emilio. «Una oda de Fray Luis de León». *Castilla. Estudios de Literatura*, 15 (1990), pp. 7-18 En red: <<https://www.dialnet.unirioja.es>>.
- ALCINA, Juan Francisco (ed.), *Poesía de Fray Luis de León*. Madrid: Cátedra, 2021, 18ª edición.
- ALONSO, Dámaso. *Poesía española*. Madrid: Gredos, 1976.
- BACHELARD, Gaston. *La poética del espacio*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- BLANCHOT, Maurice. *El espacio literario*. Barcelona: Paidós, 1992, 2ª edición.
- BLUMENBERG, Hans. *La risa de la muchacha tracia*. Valencia: Pre-Textos, 2000.
- BUENO GARCÍA, Antonio. «Influencia de los espacios cerrados en la escritura del yo», en *Escritura autobiográfica*. Madrid: Visor Libros, 1993, pp. 119-125. Impreso.
- ESTÉBANEZ, C. *La trayectoria de la naturaleza en Fray Luis de León*. II Parte. La trayectoria del tema de la naturaleza en las poesías. *Estudio Agustiniano*, vol. 16, Fasc. 1, 1981, pp. 3-71. En red: <<https://www.agustinosvalladolid.es>>.
- GARROTE BERNAL, Gaspar (ed.). *Claves de la obra poética de Fray Luis de León*. Madrid: Ciclo Editorial, 1990, 1ª edición.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando. «Los números ‘concordes’ de fray Luis de León: una teoría poética». *Actas del IV Congreso AISO*, vol. 1, 1998, pp. 677-690. En red: <<https://www.cvc.cervantes.es>>.
- HEIDEGGER, Martin. «Poéticamente habita el hombre». *Revista de Filosofía*, 7.1-2 (1960), pp.77-91. En red: <<https://www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?>>.
- HERRERO GIL, Marta. «Entre rejas» (9). Fray Luis de León. En *Centro Virtual Cervantes*, 2012, s/p. En red: <<https://cvc.cervantes.es>>.
- JONES, R.O. *Historia de la literatura española 2. Siglo de Oro: poesía y prosa*. Barcelona: Ariel, 1998, 13ª edición.
- LEÓN, Fray Luis de. *De los nombres de Cristo*. Sánchez Zamarreño, Antonio (ed.). Madrid: Espasa Calpe, 1991.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús. «La poesía en el siglo XVI». En *Historia de la literatura española*, León, 1999, vol. II, pp. 152-260, 2ª edición.
- ORTEGA Y GASSET, José. *El hombre y la gente*, 1. Madrid: Revista de Occidente, 1972, 7ª edición.
- PATER, Walter. *El renacimiento. Estudios sobre arte y poesía*. Barcelona: Alba Editorial, 1999.
- POE, Edgar Allan. *Escritos sobre poesía y poética*. Madrid: Hiperión, 2009.
- POZUELO YVANCOS, José María. *Poética de la ficción*. Madrid: Síntesis, 1993.
- RIVERS, Elias L (ed.). *Poesía española del Siglo de Oro*. Madrid: Cátedra, 1981, 3ª edición.
- SCHOPENHAUER, Arthur. *Escritos inéditos de juventud*. Valencia: Pre-Textos, 1999.
- SEGARRA MUNTANER, Marta. «Los símbolos de la verticalidad en la obra de Henri Michaud», en *Investigaciones semióticas IV*, vol. II. Madrid: Visor Libros, 1992, pp. 785-794.
- SENBRE, Ricardo. *Tres estudios sobre Fray Luis de León*. Universidad de Salamanca, 1978.
- SENBRE, Ricardo (ed.). *Poesías completas de Fray Luis de León. Escuela salmantina. Antología*. Madrid: Espasa-Calpe, 1988.
- SÉNECA, L. Anneo. *Cartas a Lucilio*. México, Universidad Nacional Autónoma, 1980. Prólogo de Carlos Montemayor. Versión española de José M. Gallegos Rocafull.
- ZAMBRANO, María. *Filosofía y poesía*. En *Obras completas I*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2015, pp. 659-777. Edición al cuidado de Pedro Chacón y Mariano Rodríguez.



Las Memorias de un noble mecenas, D. Pedro Laso de la Vega, I conde de Los Arcos. Dos poemas inéditos de Alonso Palomino

Juan José López de la Fuente
Hospital de la Misericordia, Toledo

RESUMEN:

Publicamos en este artículo las memorias inéditas de D. Pedro Laso de la Vega, I conde de Los Arcos, noble mecenas y protector del Greco, conservadas en el Instituto Valencia de Don Juan (Madrid), así como dos poemas inéditos de Alonso Palomino dedicados a la esposa del I conde de Los Arcos y a su hijo Luis Laso, conde de Añover.

PALABRAS CLAVE: *Memorias*, Pedro Laso de la Vega, conde de Los Arcos, conde de Añover, Alonso Palomino.

RESUME:

Nous publions dans cet article les mémoires inédites de D. Pedro Laso de la Vega, I^e comte de Los Arcos, noble mécène et protecteur du Greco, conservées à l'Institut Valencia de don Juan (Madrid), ainsi que deux poèmes inédits de Alonso Palomino, dédiés à l'épouse du I^e comte de Los Arcos et à son fils Luis Laso, comte de Añover.

MOTS-CLEFS: *Mémoires*, Pedro Laso de la Vega, comte de Los Arcos, comte de Añover, Alonso Palomino.

Abreviaturas

ACT Archivo Capitular de Toledo.

AGS Archivo General de Simancas.

AHN Archivo Histórico Nacional.

AHNOB Archivo Histórico de la Nobleza.

BDH Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica.

BNE Biblioteca Nacional de España.

Fecha de recepción: 23/09/2022

Fecha de aceptación: 10/10/2022

FELS Archivo Capitular de Toledo. Fondo de Expedientes de Limpieza de Sangre.
 IVDJ Instituto Valencia de Don Juan.
 OM Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares.
 PARES Portal de Archivos Españoles.
 PTR Archivo General de Simancas. Patronato Real.
 RAH Real Academia de la Historia.
 RAE Real Academia Española.

Y si alguna cosa buena tiene la nobleza en sí, pienso yo esto solo: poner en necesidad a los de noble linaje que se esfuercen a seguir la virtud de sus antepasados.

Boecio, *De consolacione philosophiae*, libro III, prosa VI

Junto con la escritura epistolar, ámbito más privado y lugar donde más visibles son los vínculos familiares, políticos y de amistad de la nobleza, esta durante los siglos XVI y XVII también se dedicó, con mayor o menor intensidad, a trasladar sobre el papel reflexiones y pensamientos personales, anotar apotegmas y consejos con valor pedagógico, así como a escribir bien la propia vida o la de sus deudos, con la finalidad de preservar la memoria personal y del linaje¹.

Así pues, el último día del mes de marzo de 1633, cercano ya al ocaso de su vida, D. Pedro Laso de la Vega y Niño (Toledo, 26 de septiembre de 1559 - Madrid, 20 de enero de 1637), I conde de Los Arcos, noble, mecenas y erudito, redactaba, en su palacio situado en la madrileña plaza de San Salvador, sus memorias.

No sabemos con certeza los motivos que le condujeron a redactarlas, pero —y no es demasiado aventurado pensar que, movido por las razones anteriormente expuestas— D. Pedro con este relato quizás inste a un jovencísimo e inexperto Pedro Laso de la Vega Pacheco (1622-1699), IV conde de Añover de Tormes —a la muerte del I conde de Los Arcos, llamado a ser cabeza de su linaje— a proseguir, al igual que lo hicieron sus antepasados y siguiendo su ejemplo, el engrandecimiento de la saga a través del servicio a la Monarquía Hispánica y de una política matrimonial ventajosa.

El manuscrito del I conde de Los Arcos se halla catalogado en el Instituto Valencia de Don Juan (Madrid), con la signatura IVDJ, A167, Caja 167, Ad. 167, 53-68, doc. Ad. 167_65, *Copia de las memorias escritas por el Sr. D. Pedro Laso de la Vega (hijo del Sr. D. Garcilaso de la Vega), primer conde de Los Arcos*. El conocimiento de tal documento se lo debo a los profesores Aurelio Vargas Díaz-Toledo y Carmen Vaquero Serrano, a quienes les expreso mi más sincero agradecimiento. Una tarde de verano, volviendo a examinar las copias que el profesor Vargas había adquirido en el Instituto Valencia de Don Juan (Madrid), relativas a los condes de Los Arcos, y que él, junto a Carmen Vaquero, había manejado en un

1.- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la Corte de los Austrias», *Cultura escrita y sociedad, Revista Internacional de Historia social de la Cultura Escrita*, 3 (2006), pp. 58-112.

anterior estudio², mis ojos me llevaron a estas memorias. Acto seguido comprobé que el manuscrito ya había sido citado y publicado, si bien de forma fragmentaria, por Balbina Caviro Martínez³ en el capítulo que dedica a D.^a Aldonza Niño de Guevara, en su libro *Las «magníficas señoras» y los linajes toledanos*⁴. Así se lo hice saber a Carmen, quien, no obstante, me animó a su transcripción y posterior publicación de forma íntegra.

Antes de pasar al escrito que nos ocupa, veamos una síntesis biográfica de su autor⁵.



D. Pedro Laso de la Vega, I conde de Los Arcos, según CAVIRÓ MARTÍNEZ, Balbina, en *Las «magníficas señoras» y los linajes toledanos*, Madrid, 2018, p. 699

2.- Ambos profesores habían empleado la documentación del citado archivo para un artículo sobre Garcilaso de la Vega. Véase: VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen y VARGAS DÍAZ-TOLEDO, Aurelio, «Exequias y túmulo del príncipe don Carlos en Orihuela (1568): La estela de Garcilaso», *Lemir. Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 24 (2020), pp. 81-146. Digitalizado en: <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista24/04_Vaquero_Carmen.pdf>.

3.- Nótese que los apellidos de esta gran investigadora en un tiempo fueron Martínez Caviro.

4.- Encontramos referencias a este documento en las notas 8 y 13 de las pp. 692 y 698, respectivamente, de CAVIRÓ MARTÍNEZ, Balbina, *Las «magníficas señoras» y los linajes toledanos*, Madrid: Ediciones Hidalguía, Real Asociación de Hidalgos de España, 2018, pp. 687-706.

5.- Para una biografía más pormenorizada de D. Pedro Laso remitimos al lector a MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Discreto, artífice y erudito: Un retrato abocetado de don Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos, mayordomo de la reina Margarita de Austria y de Felipe IV (1559-1637)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, María Paula, (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (Siglos xv-xix)*. *Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2007, Madrid, Ed. Polifemo, 2008, vol. 2, pp. 1187-1220.

Don Pedro Laso de la Vega y Niño. Un caballero culto y bibliófilo

D. Pedro Laso de la Vega (1559-1637), I conde de Los Arcos, noble erudito y amante de las artes, fue una figura clave en la Corte de Felipe III y, durante los tres primeros lustros, en la de Felipe IV, donde gozó de una magnífica posición cortesana.

Nacido en Toledo, fue el varón primogénito⁶ del matrimonio formado por Garcilaso de la Vega⁷, señor de Los Arcos, Batres y Cuerva, embajador extraordinario de Felipe II en Roma⁸, y de D.^a Aldonza Niño de Guevara⁹, dama perteneciente a la aristocracia toledana. Se unían, por tanto, en la persona de D. Pedro, dos preclaros linajes de Toledo: los Laso de la Vega¹⁰ y los Niño¹¹. Huérfano de padre, quedó supeditado a la tutela de su madre. En 1566, el rey Felipe II le confirmó la posesión de sus estados y mayorazgos familiares. Junto con su hermano Rodrigo Niño se le asentó como menino en la Casa de la reina Ana de Austria, cuarta esposa del Rey Prudente, donde su madre desempeñaba el oficio de guarda mayor de las damas de la soberana. D. Pedro contrajo matrimonio, en 1579¹², con D.^a Mariana de Mendoza (Santa Olalla [Toledo], 1559 - Cuerva [Toledo], 1627), hija de los III condes de Orgaz¹³. De este enlace nacieron ocho hijos: García, dos llamados Juan, Alonso, Aldonza, Leonor, otro García y el menor, Luis Laso de la Vega¹⁴, que, por fallecimiento de sus hermanos varones, estaba llamado a heredar la Casa, si bien su prematura muerte (occurrida

6.- Fueron sus hermanos: Rodrigo Laso, II conde de Añover, Teresa de Guevara, casada con Juan Niño, señor de Villaumbrosa y Noez, y María. Además de los citados, el marqués de Montesa añade otro hermano llamado Juan Niño, nacido póstumo, caballero de la Orden de Santiago (véase: MARICHALAR, Antonio, *Garcilaso de la Vega, embajador de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1949, pp. 42 y 123).

7.- Para la biografía de este personaje, hijo mayor de Pedro Laso de la Vega, el Comunero, y de su primera esposa María de Mendoza, véanse: RÍOS DE BALMASEDA, Antonia, «Laso de la Vega, García», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, (en red, <<https://dbe.rah.es/biografias/35308/garcia-laso-de-la-vega>>); VAQUERO SERRANO, María del Carmen, *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica - Marcial Pons Historia, 2013, pp. 578-580; así como el esclarecedor estudio que, sobre los retratos de este personaje, tantas veces aun hoy atribuidos erróneamente a su tío, el poeta Garcilaso, realizó LAURENCÍN, Marqués de, «El poeta Garcilaso de la Vega no vistió el hábito de Alcántara. Errónea atribución de su retrato», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1914, tomo 65, pp. 532-556.

8.- La misión diplomática del padre de D. Pedro ante Paulo IV abarcó desde el 31 de octubre de 1555 hasta el 20 de septiembre de 1557 (MARICHALAR, *op. cit.*, 1949, pp. 10-16).

9.- Véase su biografía en RÍOS DE BALMASEDA, *Mujeres en Toledo*, Toledo, Ed. Azacanes, 2005, pp. 113-114 y CAVIRÓ MARTÍNEZ, *op. cit.*, 2018, pp. 687-706.

10.- RAH, Colección Salazar y Castro, *Tabla genealógica de la familia Lasso de la Vega, señores y condes de los Arcos, varonía Figueroa*, signatura: 9/306, f. 93v. [signatura anterior: D-31, f. 93 v]. Digitalizado en Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia.

11.- FRANCO SILVA, Alfonso, «Un linaje de la oligarquía municipal de Toledo en el siglo xv», *Anuario de Estudios Medievales*, 31.1 (2001), pp. 191-294.

12.- Un año antes, en 1578, el III conde de Orgaz, padre de D.^a Mariana, ya había obtenido la facultad real (preceptiva al exceder la dote lo estipulado en las Cortes de Madrid de 1534), para dotar a esta, su hija mayor, con 20.000 ducados para su casamiento (IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167-131, *Real Facultad concedida al señor D. Juan de Mendoza, conde de Orgaz, para que pueda dar en dote 20 mil ducados a la señora D.^a Mariana de Mendoza, su hija mayor, para el casamiento con el Sr. Don Pedro Laso de la Vega. [...] Madrid, a 11 de julio de 1578*). El matrimonio se efectuó un año después en la iglesia parroquial de S. Julián de la villa toledana de Santa Olalla.

13.- Juan Hurtado de Mendoza Guzmán y Rojas (1536 - Santa Olalla, 1606) y Leonor de Ribera y Figueroa.

14.- Luis Laso de la Vega (Toledo, 8-3-1597 - Madrid, 11-3-1632), III conde de Añover a la muerte de su tío Rodrigo en 1621 y por «por renuncia de su padre, el Conde de Los Arcos», (AHN, Consejos, L. 2752, A. 1621, N. 9, *Lasso de la Vega, Luis*), fue gentilhomme de la cámara de Felipe IV y caballero de Alcántara (IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167-138. *Profesión del hábito de Alcántara al Sr. Don Luis Laso*). Casó, en torno a 1619, con M.^a Magdalena Pacheco, con quien

en 1632) se lo impidió, y fue su hijo Pedro Laso de la Vega y Pacheco (1622-1699) quien sucedió en los títulos y mayorazgos del linaje.

La década de los años noventa del Quinientos marca para Pedro Laso, futuro I conde de Los Arcos, el comienzo de sus oficios en la Corte, donde contó con la ayuda de sus tíos maternos, Juan Niño, I conde de Añover, y el cardenal Fernando Niño de Guevara, que serán sus grandes valedores¹⁵. En 1591 se le concede el hábito de caballero de Alcántara¹⁶ e hizo profesión, tres años más tarde, en el monasterio de San Martín de Madrid¹⁷. En 1594 figura entre los gentileshombres de boca del rey. El 21 de diciembre de 1599, Felipe III otorga a D. Pedro, hasta ese momento señor de Los Arcos, Batres y Cuerva, el título condal¹⁸, por *los buenos servicios que nos habéis hecho y esperamos nos haréis y por os más honrar y sublimar*¹⁹, título que recayó en el antiguo señorío pacense de Los Arcos. Pero la fortuna del ya conde de Los Arcos no hubiera debido acabar aquí, pues otro título condal, en este caso el de Añover de Tormes (Salamanca), concedido años antes a su tío D. Juan Niño de Guevara²⁰, tendría que haber llegado a sus manos. Sin embargo, quien ostentó tal título no fue él, sino su hermano D. Rodrigo Niño, hombre de confianza del archiduque Alberto²¹.

tuvo 9 hijos. Amante de la poesía y del arte, este joven noble fue magníficamente retratado por Bartolomé González, en un lienzo conservado en la parroquia de Cuerva junto al de su esposa, obra de Rodrigo Villandro.

15.– Sobre los apoyos familiares que contaba el I conde de Los Arcos en la Corte, véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *art. cit.*, 2008, p. 1190.

16.– AHN, OM-CABALLEROS_ALCÁNTARA, exp. 790, *Laso de la Vega de Guzmán y Niño Mendoza y Guevara, Pedro*, año 1591.

17.– IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167-137, *Real despacho por el que mandó S. M. que en el convento de la orden de Alcántara se reciba la profesión de D. Pedro Laso de la Vega, caballero de dicha Orden. Su fecha 31 de marzo de 1594*, f. 2r. Anterior a la licencia, se encuentra la certificación original de fray Diego Pérez, secretario del convento madrileño de San Martín, de la orden benedictina, en la que consta cómo el 17 de abril de ese mismo año D. Pedro hizo profesión en manos de Fr. Antonio Barrantes Perero, prior del dicho convento, siendo testigos D. Orduño de Zamudio, comendador de La Puebla, Antonio de Velasco y Rojas, caballero, el licenciado Fr. Bernardo de Villela, capellán de S. M. y Fr. Lorenzo Arias, entre otras personas (*ibidem*, f. 1r.).

18.– CABRERA DE CÓRDOBA, Luis (1559 -1623), BNE, ms. 9129 [olim Aa. 248], *Relaciones de las cosas sucedidas, principalmente en la Corte, desde el año de 1599 hasta el de 1614. Copiado de los propios originales que eran de la mano de su autor, año 1626*, f. 57r. [imagen 62]. Digitalizado en BNE-BDH. Este historiador, en tal folio, el primer día de 1600, haciendo referencia a los sucesos ocurridos en el mes de diciembre del año anterior, escribe lo siguiente: «El día de S.to Thomé [21 de diciembre] se casó el Conde de Uceda en Palacio con la hermana del Marqués de S.ta Cruz Dama de la Reyna [...]. Diósele al Conde título de Marqués de Loreana [sic, por Lorian] [...]. También han dado título de Marqués de Villamizar a D. Juan de Sandoval; y de Conde de los Arcos a D. Pedro Laso de la Vega, Mayordomo de la Reyna». De aquí en adelante destaco en semi-negrita todo lo que me interesa.

El Real Despacho concediendo la dignidad comital fue dado el 26 de diciembre de 1599. Véase MARTÍN DE SANDOVAL, Evaristo y TRAVESEDO Y COLÓN DE CARVAJAL, Carmen, *Historia de la villa de Añover de Tajo (1222-1848)*, p. 427, donde remiten, en la nota CXIII, a AHN, Sección Consejos Suprimidos, legajo 13.387, número 3.

19.– MARICHALAR, Antonio, «Lares de Garcilaso: Batres», *Clavileño*, II.7 (1951), p.18. Magnífico artículo del marqués de Montesa sobre Batres y el linaje Laso de la Vega.

20.– El título de conde de Añover de Tormes se creó en 1601. El historiador CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, f. 138r. [imagen 143], lo refleja de la siguiente manera: «A los 14 del pasado [se refiere al 14 de diciembre de 1601] se publicaron seis títulos de Condes, que son a D. Antonio de Fonseca y Toledo, Conde de Ayala; D. Antonio de Luna, Capitán de los continuos, Conde de Fuentedueña; Lope de Guzmán, sobrino de la Marquesa del Valle, Conde de Villa-verde; **D.n Juan Niño de Guevara, hermano del Cardenal de Sevilla, Conde de Villanover** [sic por Añover] **de Tormes** [...]».

21.– El 9 de mayo de 1609, CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, f. 414r. [imagen 419], relatando los sucesos acaecidos en el mes anterior, escribe: «**A D. Rodrigo Lasso, hermano del Conde de los Arcos, ha hecho merced S. M. del Título de Conde de Añover**, que tuvo su tío D. Juan Niño cuio heredero es». Ese mismo día, D. Pedro Laso cedió a su hermano

A lo largo de sus años en palacio, el I conde de Los Arcos ejerció el cargo de mayordomo real. Primero, lo fue de la Casa de la reina Margarita de Austria, a cuyo fallecimiento pasó a desempeñar el mismo oficio en la de los infantes y, a partir de 1614, lo fue de la Casa del entonces heredero, el príncipe Felipe, y en él continuará cuando este sea rey. En el reinado de Felipe III, el de Los Arcos fue un firme opositor a la política del duque de Lerma, quien intentó (en no pocas ocasiones) alejarlo de la Corte, pero, a pesar de los embates y severos reproches lanzados contra él por parte del valido y de sus partidarios, supo, con gran determinación, mantenerse en ella.

Junto a esta incesante actividad palaciega, el I conde de Los Arcos tuvo fama entre sus contemporáneos, de gran entendimiento, refinado gusto y de poseer una amplia cultura. Y especial aprecio tenía D. Pedro por la literatura y cultura italianas. Así, Gómez Dávila, II marqués de Velada, cuando Pedro Laso apenas contaba con veinte años de edad, resaltaba en él su elegante estilo de escritura. Y D. Lope Moscoso, en una misiva dirigida al bibliófilo Diego Sarmiento de Acuña, destacaba que era buen conocedor del latín²². El cronista Cabrera de Córdoba afirmaba de él, en 1606, que *es caballero de muy buen entendimiento*²³. Cualidades estas debidas a haber recibido una esmerada educación y al hecho de pertenecer a un linaje que, por línea paterna, había dado a las Letras Hispánicas dos grandes figuras: el cronista Fernán Pérez de Guzmán²⁴, tatarabuelo suyo, y el poeta Garcilaso de la Vega (hermano de su abuelo, el comunero Pedro Laso²⁵), de quien el I conde de Los Arcos era, pues, sobrino nieto. La consanguineidad del I conde de Los Arcos con la figura del Príncipe de los poetas castellanos será puesta de relieve en las dedicatorias de dos obras. La primera vez en 1590, cuando el toledano Luis Gaitán de Vozmediano dirigió a D. Pedro, quien quizás fuera su mecenas, la *Primera parte de las cien novelas de M. Juan Baptista Giraldo Cinthio, [...] traducidas de su lengua toscana por Luis Gaitán de Vozmediano*²⁶. Y la segunda ocasión en 1622, en la edición de Tomás Tamayo de Vargas, *Garcilaso de la Vega, natural de Toledo, príncipe de los poetas castellanos*, dedicada al hijo de

Rodrigo, en usufructo vitalicio, la villa de Añover de Tormes con su jurisdicción y rentas, el derecho de patronazgo de la capilla e iglesia del convento jerónimo de San Pablo (Toledo) y la mitad de las casas principales del mayorazgo situadas en la colación de la parroquia toledana de San Lorenzo, en consideración del mucho amor que tengo al señor don Rodrigo Niño y Laso, mi hermano, [...] y para que pueda gozar y tener el dicho título con el lustre, reputación y autoridad debida [sic] a su persona (MARTÍN DE SANDOVAL y TRAVESEDO y COLÓN DE CARVAJAL, *op. cit.*, p. 428).

Para la biografía de D. Rodrigo véase MESA GALLEGO, Eduardo de, «Niño Laso de la Vega, Rodrigo» en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, (en red, <<http://dbe.rah.es/>>) y sobre su importante fundación en la iglesia de Cuerva, RÍOS DE BALMASEDA, «La Capilla de Reliquias de Cuerva y el cuadro de La Sagrada Cena de Tristán», *Toletum*, 27 (1991), pp. 129-143.

22.- MARTINEZ HERNÁNDEZ, *op. cit.*, 2008, p. 1195, afirma: «En la misiva escrita a Acuña, en el verano de 1612, le aseguraba [Lope Moscoso, el V conde de Altamira] que, desplazada la corte a El Escorial, se entretenía, cuando sus obligaciones le daban oportunidad para ello, *a ratos en la librería de rromanze, porque en latín es para v. m.* y el conde de los Arcos, que son los de la ciencia». En la nota 29, remite a: «San Lorenzo de El Escorial, 8 de junio de 1612, BPRM, II/2154, doc.129».

23.- CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, f. 312 [imagen 317], 2 septiembre de 1606.

24.- El cronista Fernán Pérez de Guzmán era a su vez sobrino del canceller López de Ayala y tío del Marqués de Santillana.

25.- VAQUERO SERRANO, M.^a C. y RÍOS DE BALMASEDA, A., *Don Pedro Laso de la Vega, el Comunero, señor de Cuerva. Su testamento, el de sus padres y el de su tercera esposa*, Toledo, 2001.

26.- GIRALDI, Giovanni Battista, *Primera parte de las cien novelas de M. Iuan Baptista Giraldo Cinthio, donde se hallarán varios discursos de entretenimiento, doctrina moral y política, y sentencias, y avisos notables / traducidas de su lengua toscana por Luis Gaitán de Vozmediano*. Toledo, 1590. Esta obra, traducción al español del libro *Gli Ecatommiti* del médico ferrarés, está dedicada a nuestro personaje cuyo escudo heráldico figura en portada. En la p. 3. consta: *A don Pedro Lasso de la Vega, señor de las villas de Cuerva, y Batres, y los Arcos [...] hallándose estas dos calidades [nobleza y virtud] juntas en una persona [...] como*

D. Pedro, D. Luis Laso de la Vega, III conde de Añover, en calidad de deudo y sucesor de la casa nativa del poeta, así como *por la acogida que en el caudal de V. S. (en esto aún más su deudo) hallan sus escritos*²⁷.

Igualmente, desde muy joven, el caballero Laso de la Vega destacó por sus aficiones a la lectura, así como por la de reunir escrituras antiguas y «papeles raros y curiosos», que se materializó en la ampliación de la magnífica librería iniciada por su antepasado el cronista Pérez de Guzmán²⁸. Cuando en 1632 se hace un inventario de todos los bienes del I conde de Los Arcos, dicha biblioteca estaba formada por más de 400 volúmenes²⁹, escritos en castellano, latín e italiano, y por *veintiséis o treinta libros, de mano escritos que están en el escritorio de la India, en la sala del cierzo, y algunos en los estantes*³⁰. Todo lo cual era *de grande estimación y los papeles originales y curiosos [... y] le costaron mucho trabajo al conde de Los Arcos, D. Pedro Laso de la Vega, mi señor, el recogerlos*³¹. Con respecto a esta documentación el anciano conde encarga a sus sucesores *que tengan mucho cuidado de guardarlos y conservarlos*³².

También mostró D. Pedro especial interés por las edificaciones. Numerosas fueron las obras emprendidas por el noble, no solo las destinadas al embellecimiento de su castillo de Batres, sino también las llevadas a cabo especialmente en Cuerva. En esta villa situada en las estribaciones de los Montes de Toledo y cuyo señorío gozaban los Laso de la Vega

lo vemos en V. M., que, mirándose como en cristalino espejo en las obras de sus pasados, en especial de Garcilaso de la Vega, su padre, (hijo de don Pedro Laso y sobrino de Garcilaso, el mayor de nuestros poetas) las ha imitado [...].

27.- TAMAYO DE VARGAS, Tomás, *Garcilaso de la Vega natural de Toledo Príncipe de los Poetas Castellanos*, Madrid, 1622. Cuando el 27 de abril de 1632 se tasaba por parte del librero Baltasar de Oliberas, la biblioteca del conde de Añover, entre los títulos que la componían se encontraba un *Garcilaso y Epicteto* [sic], que hemos de entender que se trataba de las obras del poeta (BARRIO MOYA, José Luis, «El pintor alcarreño Juan Bautista Maíno, tasador de la colección pictórica del Conde de Añover», *Wad-Al-Hayara*, 17 (1990), pp. 345-352. El autor remite en la p. 349, nota 8, a: *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*. Protocolo =6167, folo 386- 400).

28.- VAQUERO, Mercedes, *Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, Serie Minor, 2003. Y reproducido en *Lemir, Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 7 (2003). En línea: <<https://parnaseo.uv.es/lemir/revista/revista7/vaquero/mercedesvaquero.htm>>.

29.- En el inventario de sus bienes fechado en 1632 (IVDJ, ms. 36-V-24, *Casa y fortaleza de la villa de Batres. Memoria de todo el ajuar que en ella hay, así pinturas, camas, bufetes, sillas y otras cosas*, en los ff. 42 r. y v.), se anota lo siguiente:

- «Estantes de libros. Hay en el estante que está a la mano derecha, puestos en la ventana de mediodía, ciento y sesenta cuerpos, todos de historias de España, en castellano y otras en latín y toscano.
- En el otro estante, de la mano izquierda, hay doscientos y doce libros de diferentes cosas de humanidad, los más en castellano. Los demás, en latín y toscano.
- En este mismo estante, en el anaquel bajo, están veinticuatro libros encuadernados todos de estampas finas de Italia y Flandes. Son de gran estima. Y han costado mucho. Detrás de ellos hay cantidad de estampas sueltas.
- En el sitialillo del oratorio, en los anaqueles que tiene, hay veintiséis libros, grandes y pequeños, de devoción.
- Encima de los estantes quedan seis cuerpos de las *Obras* de Erasmo.
- Por manera que son, en todos, cuatrocientos y veintiocho cuerpos de libros los que quedan en estos estantes y sitial, con sus cortinas de tafetán verde y sus cerraduras. Y, respecto de haber costado algunos de estos libros como es la *Biblia* grande de Plantino y el libro de la *Vida y Milagros de Cristo*, estampado, y otros libros de los grandes de estampas, a ciento y a doscientos reales, respectivamente, se tasan todos, los dichos cuatrocientos y veintiocho, uno con otro, a ocho reales, que hacen tres mil y cuatrocientos y veinticuatro reales».

30.- IVDJ, *ibidem*, f. 42v. Los manuscritos que formaban parte de la biblioteca de Batres fueron magníficamente estudiados por ANDRÉS, Gregorio de, «Los códices que vio Ambrosio de Morales en el castillo de Batres en 1572», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXIII (1993), pp. 267-273.

31.- IVDJ, ms. 36-V-24, *Casa y fortaleza de la villa de Batres. Memoria de todo el ajuar que en ella hay, así pinturas, camas, bufetes, sillas y otras cosas*, f. 42v.

32.- *Ibidem*.

desde tiempos del comendador Garcilaso y su esposa D.^a Sancha, fueron varias las construcciones y fundaciones ejecutadas por D. Pedro. Así patrocinó las obras del convento de carmelitas de la Encarnación, fundación de su madre D.^a Aldonza en el año 1585. Igualmente, en la parroquia de Santiago de la citada localidad (iglesia cuyo patronazgo poseían los Laso de la Vega desde tiempos del comendador Garcilaso y doña Sancha y lugar de enterramiento familiar desde el siglo XVI) llevó a cabo una gran remodelación, en parte continuación de la emprendida por su madre³³. Junto con su hermano D. Rodrigo, D. Pedro Laso fundó en Cuerva un Colegio de Gramáticos para instruir clerizones³⁴.

El conde, gran amante de la pintura, reunió, en su castillo de Batres (Madrid), propiedad heredada de su familia paterna y lugar al que tanto gustaba de ir y pasar en él largas temporadas, parte de una colección pictórica, en la que sobresalía un número destacable de cuadros de El Greco³⁵.

En torno a 1625, dispensado por Felipe IV de sus obligaciones en palacio, Pedro Laso se retiró a su casa de Madrid, situada en la plaza de San Salvador, frontera de la Casa de la Villa. El noble, aquejado de una profunda soledad desde la muerte de su esposa en 1627³⁶ y agravada por la de su hijo Luis, cinco años más tarde, decide pasar sus últimos días en Madrid, alejado de su queridísimo Batres, lugar que para él era, como hemos dicho, de tanta recreación. El I conde de Los Arcos dedicará sus postreros años a velar por los intereses y la formación de sus dos pequeños nietos, el jovencísimo Pedro Laso de la Vega, IV conde de Añover, llamado a sucederle en el condado de Los Arcos, y su hermano, Baltasar de Guzmán y Mendoza, así como a disfrutar del cuidado de un huerto suyo situado en el Buen Retiro. La muerte sobrevino a este noble mecenas y bibliófilo el 20 de enero de 1637. Su cuerpo fue sepultado en su villa de Cuerva (Toledo), en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, en el sitio conocido como el Transparente, detrás del retablo, lugar construido bajo su patrocinio y donde yacían su esposa y sus hijos. Se cubrió su tumba con una lápida de mármol blanco³⁷ con la siguiente inscripción:

33.- Para ver la vinculación de los Laso de la Vega, desde el comendador mayor de León, Garcilaso de la Vega, con la iglesia de Santiago de la localidad, véase RÍOS DE BALMASEDA, *La iglesia parroquial de Cuerva y los Lasso de la Vega*, Toledo, Ed. Ayuntamiento de Cuerva, 1998.

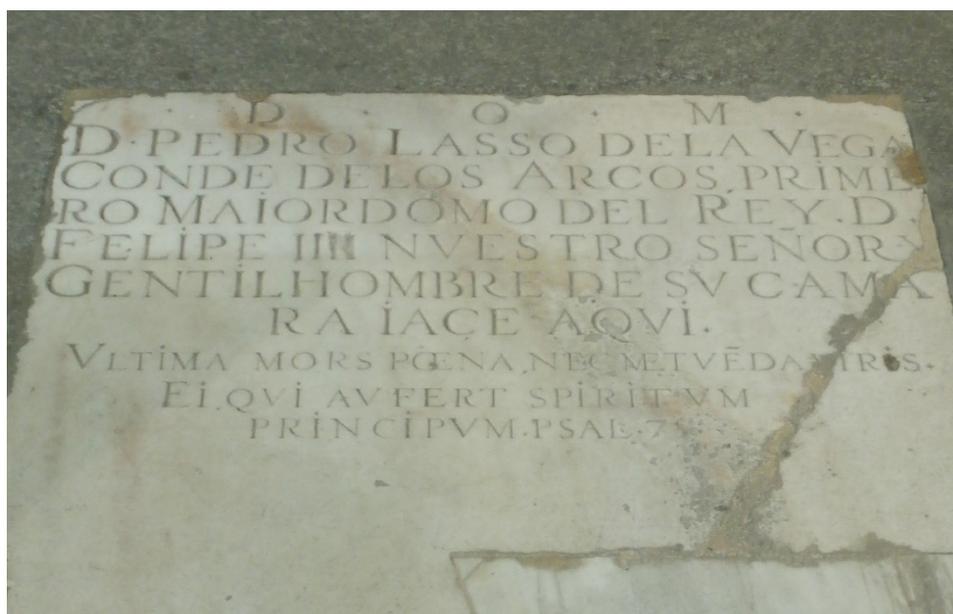
34.- Cfr. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, «Sociedad y educación en el medio rural: el Colegio “San Ildefonso de los Infantes” de Cuerva (Toledo). Siglo XVII», *Historia. Instituciones. Documentos*, 28 (2001), pp. 353-376.

35.- La colección de grecos de D. Pedro y su relación con el pintor candiota fueron advertidas primero por MARCHALAR (1951, p. 18). Posteriormente, MARTÍNEZ CAVIRÓ, «Los grecos de don Pedro Laso de la Vega», *Goya: Revista de arte*, 184 (1985), pp. 216-226; y KAGAN, Richard L., «The Count of Los Arcos as Collector and Patron of El Greco», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 4 (1992), pp. 151-159, estudiaron con más pormenor los grecos que poseyó el I conde de Los Arcos.

36.- D.^a Marina de Mendoza murió el 7 de enero de 1627, dos meses después de testar (Cfr. AINSWORTH W. Maryan y SÁNCHEZ-LASSA, Ana, «La Sagrada Familia de Jan Gossart», *Boletín Museo de Bellas Artes de Bilbao*, 6 (2012), p. 17, remiten en la nota 46 al Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, prot. 2345, f. 64v., *Carta de testamento y última voluntad de doña Mariana de Mendoza condesa de los Arcos mujer de don Pedro Laso de la Vega Niño Guzmán, conde de los Arcos*). D. Mariana fue enterrada en la iglesia de Cuerva, en el Transparente, detrás del retablo mayor, en una sepultura cubierta por una losa de mármol blanco, losa que hoy se encuentra en el suelo del altar mayor, en el lado del Evangelio, con el epitafio siguiente: D. O. M. / D. MARIANA DE MENDOÇA, CON- / DESA DE LOS ARCOS. HIJA MA- / IOR DEL CONDE DE ORGAZ. / DESCANSA AQVI. / VIVIT POST FUNERA VIRTVS. / DOMINVS MORTIFICAT ET VIVIFICATI. REG.2.

37.- Esta lápida se encuentra actualmente situada en el suelo del presbiterio, en el lado derecho, justo antes del acceso a la Capilla de Reliquias, cuya puerta está enmarcada por el magnífico monumento funerario de mármol negro en memoria del I conde de Los Arcos, su mujer y sus cinco hijos, fallecidos en edad temprana. Monumentos funerarios de iguales

D. O. M.
 D. PEDRO LASSO DE LA VEGA
 CONDE DE LOS ARCOS PRIME
 RO MAIORDOMO DEL REY D
 FELIPE III NVESTRO SEÑOR
 GENTILHOMBRE DE SV CAMA
 RA IACE AQVI
 VLTIMA MORS POENA [EST] NEC MECTVE[N]DA VIRIS³⁸
 EI QVI AUVFERT SPIRITVM PRINCIPVM. PSAL. 75³⁹



Epitafio del I conde de los Arcos. Presbiterio de la iglesia parroquial de Cuerva (Toledo)
 Fotografía de Juan José López de la Fuente

trazas clasicistas y mármoles negros son tanto el que se halla situado en el lado del Evangelio dedicado a su madre D.^a Aldonza de Guevara, como el erigido, en la capilla mayor del convento de S. Pablo de Toledo, al cardenal Fernando Niño de Guevara, atribuido a Juan Bautista Monegro.

38.- Estos versos están tomados de Lucano, *Farsalia*, libro VIII, vv. 395-396: *Sed tua sors levior, quoniam mors ultima poena est / Nec metuenda viris*. Su traducción es la siguiente: La muerte es la última pena y no ha de ser temida por los hombres. Agradezco a la profesora Carmen Vaquero la referencia, así como la traducción del latín.

39.- Cfr., Sal. 75 (76) vv. 13: *ei, qui aufert spiritum principum* (Él [Dios] deja sin aliento a los príncipes).

Las memorias del I conde de los Arcos

Instituto Valencia de D. Juan, A167, Caja 167, Ad. 167, 53-68, doc. Ad. 167_65

+

//f. 1r.

Memorias⁴⁰ escritas para mis sucesores, en estas *Horas*, que deben estimarse en mucho y guardarse en este archivo donde las dejo, por haber sido en las que rezó, muchos años, mi muy cara y amada mujer D.^a Mariana de Mendoza.

Yo nací en Toledo, en las casas que hoy poseo por el Estado de Añover⁴¹, a los 26 de septiembre, víspera de los gloriosos mártires S. Cosme y S. Damián (grandes abogados de esta casa, por los sucesos que en ella ha habido en su víspera y día). Fue el año de 1559. Por manera, que cuando esto escribo, que es a fin de marzo del año de 1633, tengo setenta y tres años y \seis meses y/ 4 días. La casa en que nací es la que he dicho. La parroquia en que me bautizó mi tío, hermano de mi padre, D. Pedro González de Mendoza⁴², canónigo y tesorero de la Santa Iglesia de Toledo, \fue la San Lorenzo/. Y hoy poseo las dichas casas por haber heredado el Estado de Añover, que entonces poseía D. Juan Niño y Guevara, mi tío, primer conde de Añover⁴³, mayordomo de la reina D.^a Ana, nuestra señora. [Fueron también tíos míos] su hermano segundo, el cardenal D. Fernando Niño de Guevara, del Consejo de Estado del rey D. Felipe III, nuestro señor, e inquisidor general y arzobispo de Sevilla; su hermano 3.^o D. Pedro Vélez de Guevara; el 4.^o D. Gabriel Niño de Guevara⁴⁴, caballero de muchas partes y gran entendimiento, gentilhombre de la Cámara de los Sres. Archiduques, hermanos del emperador Rodolfo, que se criaron en este Reino, donde vinieron con la reina D.^a Ana, su hermana, mujer del rey Felipe II. Todos estos 4 hermanos murieron sin sucesión y sin ser casados. Solo el conde [D. Juan Niño] casó dos veces y por su muerte entré yo a poseer su Estado y Casa. Y supliqué a S. M. que, pues mi hermano le estaba sirviendo en Flandes en tan honrados puestos como mayordomo mayor y sumiller de Corps y caballero mayor de los serenísimos archiduques Alberto y de la señora infanta de España, D.^a Isabel, //f. 1v. le honrase con el título de conde de Añover, por sus días, como lo hizo. Y en muriendo, se le dio a D. Luis Laso de la Vega, mi hijo

40.- En la transcripción del manuscrito, he seguido los siguientes criterios: he actualizado las grafías, he puesto tildes como se hace hoy y he puntuado a la manera actual. Marco las palabras o frases que en el texto aparecen interlineadas o superpuestas entre barras \ / y las letras o palabras que he añadido entre corchetes simples [...].

41.- Estas casas son las hoy conocidas en Toledo como Palacio de Munárriz, situadas en la calle de S. Lorenzo, junto a la plaza de la Bellota.

42.- D. Pedro González de Mendoza (h. 1519-1579), canónigo y administrador del hospital de Santa Cruz de Toledo, fue el menor de los hijos de D. Pedro Laso de la Vega, el Comunero, y D.^a María de Mendoza; por tanto, tío paterno del I conde de los Arcos. Para la biografía de este importantísimo sacerdote del siglo XVI toledano, véase VAQUERO SERRANO, *op. cit.*, 2013, pp. 583-586.

43.- D. Juan Niño de Guevara (1540-1607), I conde de Añover de Tormes (Salamanca), caballero de Santiago en 1560 (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 5749, *Niño y Vélez de Guevara, Gabriel y Juan*) y comendador de Moherando de la citada Orden, casó dos veces: primero con Catalina de Espinosa y una segunda vez con María de Mendoza. De ninguno de estos matrimonios tuvo sucesión. El historiador CABRERA DE CÓRDOBA, *op. cit.*, f. 326r. [imagen 331], relatando los sucesos ocurridos en enero de 1607 escribe: «Ha muerto en Sevilla el conde de Añover, hermano del cardenal [Niño] de Guevara, el cual le ha heredado el mayorazgo por sus días, que importará 8000 ducados de renta, y después sucede en él el conde de Los Arcos, su sobrino».

44.- Gabriel Niño de Guevara, gentilhombre de Cámara del archiduque D. Alberto, murió joven y soltero.

primogénito, gentilhombre de la Cámara del rey D. Felipe IV, nuestro señor, a quien se le escribió diferentes veces. Y juró en el juramento que se le prestó al serenísimo príncipe D. Baltasar Carlos⁴⁵, en S. Jerónimo de Madrid, a 7 de marzo de 1632. Y a ocho de este mes de marzo, de este año de [1]632, cumplió mi hijo, que está en el cielo, 35 años. Y a los 11 [de marzo], que fue 3 días después, le arrebató la muerte de un mal muy agudo, de especie de cólica [sic], por ocasión de lo mucho que trabajó el día de la jura, porque acertó a ser de guarda, y por esto, venir a pie, desde S. Jerónimo a Palacio, con el señor infante D. Carlos⁴⁶. Luego que murió mi hijo, con el sentimiento de S. M. y de los Sres. Infantes⁴⁷, que fue muy a medida de como servía y de sus grandes partes y entendimiento y virtud, que de todo dejó la memoria, que durará muchos siglos, dio S. M. la encomienda de La Magdalena⁴⁸, que yo poseo, a mi nieto D. Pedro Laso de la Vega y le escribió como a conde de Añover, cuyo estado [que] posee heredado por vía de herencia, se incorporó con el mío de Los Arcos. Y el título lo quedó para llamárselo a los hijos primogénitos de esta Casa, como todo parece en el cuaderno que en ella hemos recibido de mercedes de Sus Majestades.

Mi padre, Garcilaso de la Vega casó con D.^a Aldonza Niño de Guevara, el año de [1]558⁴⁹, habiendo estado desposado once años, siguiendo al emperador Carlos V en los aprietos y guerra que tuvo con los herejes de Alemania. Y, habiendo tomado su licencia para venirse a casar a Toledo, llegando a Bruselas y estando aperciendo su partida, llegó nueva que el Emperador se había retirado, por el gran poder que contra S. M. //f. 2r. Cesárea venían los ejércitos del duque de Sajonia⁵⁰ y su cuñado [sic por primo]⁵¹ [el] landgrave⁵², cabezas de los herejes⁵³. Esta nueva bastó para que mi padre habiendo ya enviado por mar su ropa y cuatro o seis criados con ella, tomó la posta y se volvió a servir y acompañar

45.– Baltasar Carlos de Austria (Madrid, 1629 – Zaragoza, 1646), hijo de Felipe IV y de su primera esposa Isabel de Borbón. El 7 de marzo de 1632, en el madrileño monasterio de S. Jerónimo el Real, fue jurado, ante la nobleza y las Cortes de Castilla, como príncipe heredero.

46.– Carlos de Austria (Madrid, 15 de septiembre de 1607 – *ibidem*, 30 de julio de 1632), quinto hijo de Felipe III y Margarita de Austria, fue infante de España, y hasta el nacimiento de su sobrino, Baltasar Carlos, en 1629, ocupó el primer puesto en la línea de sucesión al trono.

47.– El infante D. Carlos le dedicó unos sentidos versos a D. Luis, grabados en mármol negro, que aún hoy se pueden ver en el Transparente de la iglesia de Cuerva, lugar donde se hallaba enterrado el III conde de Añover. Y aunque ya han sido reproducidos por RÍOS DE BALMASEDA, *op. cit.*, 1998, p. 64, por su interés, los incluyo aquí en el apéndice.

48.– Los autos y diligencias de concesión de tal encomienda en BNE, ms. 4171, *Titulo de la encomienda de la Magdalena en la Orden de Alcántara para el Conde de los Arcos*. Madrid, 1651-1652.

49.– IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167- 130, *Carta en pergamino de dote y arras que otorgó Garcilaso de la Vega y de Guzmán a la muy ilustre señora D.^a Aldonza Niño de Guevara, su esposa. El dote de cuantía de diez y nueve mil y novecientos ducados y las arras de cuantía de un cuento de maravedís. 1558*.

50.– Juan Federico I, el Magnánimo (1503-1554).

51.– Los dos nobles no eran cuñados, sino primos hermanos por la rama materna; pues, Sofía y Ana de Mecklemburgo, madres del duque de Sajonia y del landgrave respectivamente, eran hermanas, hijas de los duques de Mecklemburgo-Schwerin, Magnus II y Sofía de Pomerania-Stettin.

52.– Felipe I de Hesse (1504-1567), apodado el Magnánimo, langrave de Hesse.

53.– El conde de Los Arcos se está refiriendo a la famosa batalla de Mühlberg (24 de abril de 1547), donde se enfrentaron los ejércitos de los príncipes protestantes de la Liga de Esmalcalda, a cuyo frente se encontraban el duque Sajonia y el landgrave de Hesse, contra la tropas imperiales de Carlos V. Acerca de la participación del padre del I conde de Los Arcos en la famosa batalla remitimos a ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Alonso, *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*, publicado por Hayward Keniston, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (Atlas), tomo 126, 1960, pp. 300 y 303.

a su rey. Y lo hizo más de seis años, con que se cumplieron los once. Y estos pasaron sus criados a Cuerva donde se trajeron los cofres y arcas de su hacienda.

Hecha la renunciación por el Emperador, nuestro señor, en su hijo, entrambos le despacharon a una embajada extraordinaria a Roma al papa Paulo IV, que tan inquieto andaba contra la Corona de España, [per]siguiendo a los Colonna y haciendo otras cosas semejantes⁵⁴. Era embajador ordinario, en aquel tiempo en Roma, el marqués de Sarria⁵⁵ ([que], por vivir su madre, no había heredado el Estado de conde de Lemos). Mi padre, cumpliendo con la obligación de las instrucciones que llevó para su embajada del Emperador y rey de Inglaterra y Nápoles, D. Felipe II⁵⁶, [las cuales dejo en mi archivo, el Papa se enojó con él y, como tenía tan impetuosa condición, como se ve en las Crónicas de aquel tiempo, le mandó] prender en el castillo de Santángel, contra las exenciones y libertades que tienen los embajadores. Túvolo preso y apretado más de un año⁵⁷. Y no le soltaba, sino que el duque de Alba⁵⁸, siendo a la sazón virrey de Nápoles y vicario de Italia, formó ejército y escribió al Papa que, si no soltaba a Garcilaso de la Vega y volvía a su gracia a los Colonnas, saquearía a Roma. Y con su gran celo y respeto al Vicario de Jesucristo y a aquella ciudad tan santa y llena de santuarios y reliquias, [el de Alba], acordándose [de] cómo mataron de un arcabuzazo al duque de Borbón cuando la saqueó, se fue deteniendo, con tener ya el ejército muy a punto, para que el Papa —en el ínterin que el [duque] con su prudencia y⁵⁹ espera— volviese en sí e hiciese una paz general, como lo hizo a toda satisfacción del duque de Alba. [El Pontífice] perdonó y recibió en su gracia a

54.— Cfr. SERRANO Y PINEDA, Luciano, «Las causas de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II» *Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, Madrid, CSIC-Escuela Española de Historia y Arqueología, 1918, pp.1-43 y TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio, «Lo que el Emperador no supo. Proceso de Paulo IV a Carlos V y Felipe II», en *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, 2000, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, vol. 4, pp. 181-196.

55.— D. Fernando Ruiz de Castro (1505-1575), I marqués de Sarria y IV conde de Lemos (1570), fue embajador ante la Santa Sede desde 1555 hasta 1556.

56.— El manuscrito en este punto se encuentra roto. Todo lo contenido entre corchetes aparece en la copia que de estas memorias se halla en este manuscrito, antecediendo al original.

57.— FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín, SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro, «Correspondencia entre Fernando 1.º Emperador de Alemania y Felipe 2.º Rey de España desde marzo de 1556 hasta enero de 1563», *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1843, tomo II, pp. 419-446, entre la gran cantidad de cartas que los autores publican, depositadas en la biblioteca del Duque de Osuna, los autores añaden (*ibidem*, pp. 437-446) esta carta dirigida al Pontífice por el duque de Alba, desde Nápoles el 21 de agosto de 1556, la cual se encontraba, en un manuscrito de la citada biblioteca. Los editores advierten que tal carta *la publicó, pero no integra como sale ahora, Alejandro Andrea Napolitano en su obra impresa [...]* De la guerra de campaña de Roma y del reino de Nápoles en el pontificado de Paulo IV año de 1556 y 57 (*ibidem*, p. 437). Sobre este asunto el duque de Alba se expresa en estos términos: *Y aun no contento ni satisfecho el cruel ánimo de Vuestra Santidad, ha carcerado y maltratado a un hombre como Garcilaso de la Vega, criado bueno de S. M., que había sido enviado a Vuestra Santidad a los efectos que bien sabe [...]*. (*ibidem*, pp. 439-440). Fr. Prudencio de Sandoval en su *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 82, 1956, p. 472, se refiere a la labor desempeñada por el padre del I conde de Los Arcos ante Paulo IV del siguiente modo: *esta embajada hizo Garcilaso de la Vega, con la misma diligencia y valor que el Emperador y Rey se la habían encomendado. Y mostró tantos aceros al Papa, que sin medio, ni recelo del peligro de su vida (que le tuvo muy grande) después de quince meses de muy apretada prisión en el castillo de San Ángel, por el mucho brío y valor, con que le fue a mano. Y le dijo secamente muchas verdades que le escocieron. Y en Roma se estimó el valor grande de Garcilaso, y dura hasta hoy día su memoria.*

58.— D. Fernando Álvarez de Toledo (1507-1582), III duque de Alba, virrey de Nápoles y vicario general de Italia desde finales de 1555 hasta la primavera de 1558.

59.— Puede ser que esta «y» signifique *allí* (RAE, *Diccionario*, s. v. y 3.ª acepción).

la Casa Colonna, soltó a mi padre⁶⁰ //f. 2v. honrándole y favoreciéndole extraordinariamente y dándole un indulto, nunca hasta entonces visto, que pudiese proveer todos los beneficios y prebendas que, en el mes de Su Santidad⁶¹, vacasen en los Reinos de Castilla. Acabada esta embajada, volvió mi padre a Flandes, a dar cuenta de ella al rey D. Felipe II, en quien halló que el Emperador, su padre, había renunciado todos sus reinos y pasado a España, a retirarse al monasterio de Yuste, en la Vera de Plasencia.

El rey D. Felipe le hizo mucho favor y mercedes. Dióle la encomienda de miembro [sic] de Almorchón y la de Belvís y Navarra de la Orden de Alcántara y el oficio de tesorero mayor de la Casa de la Moneda de Toledo y seis mil ducados de ayuda de costa, que en aquel tiempo fue de mucha consideración. Mandole que se viniese a casar, pero que primero visitase de su parte al Emperador, nuestro señor, en Yuste, y le diese cuenta de su embajada. Así lo hizo y aun que [sic] le halló bueno y le hizo gran merced y favor, diciéndole se había⁶² [holgado mucho con él.

Trayendo Su Majestad Cesárea el cuidado de su] salvación que tuvo siempre, otorgó su testamento cerrado en uno de los días que estuvo allí mi padre y mandó que fuese uno de los siete testigos que firmaron el dicho testamento [sic por codicilo]⁶³.

Pasó a Toledo, celebró sus bodas y fue casado solo seis años y pocos días más. Y de estos, gastó nueve meses en una embajada extraordinaria a que el rey D. Felipe II le envió a Francia, a negocios de gran importancia y tan secretos que ni entonces ni después no se supo los que eran⁶⁴.

Tuvo de este matrimonio a mí y a D. Rodrigo Laso, mi hermano, conde de Añover, de cuyas partes y puestos, que ocupó con tan gran valor y opinión, en paz y en guerra, queda lleno mi archivo, y en él un escritorio aparte con sus papeles. Tuvimos dos hermanas: la mayor, D.^a Teresa de Guevara, que casó con D. Juan Niño de Rivera, padres del conde de Villaumbrosa, D. Pedro Niño, que hoy vive; la hermana segunda, María, después de la muerte de mi //f. 3r. padre, que fue en Toledo, en las casas antiguas de los señores de Batres⁶⁵, donde en toda su vida no había vivido (sino los 15 días antes de su muerte, que se pasó a ellas desde las de San Antón⁶⁶, que yo heredé de mi tío D. Pedro González de Men-

60.- La prisión de Garcilaso de la Vega, padre del I conde, duró desde mayo-junio de 1556 hasta el 20 de septiembre de 1557, día en el que fue puesto en libertad (cfr. TELLECHEA IDÍGORAS, art. cit., 2001, pp. 183 y 194).

61.- El mes de Su Santidad o mes apostólico era aquel en que la dataría romana presentaba las prebendas eclesiásticas de España (RAE, *Diccionario*, s.v. «mes»).

62.- Véase la nota 56.

63.- El padre del I conde de Los Arcos aparece como testigo en el codicilo otorgado por el Emperador en Yuste, el día 9 de septiembre de 1554 y no en el testamento otorgado por el monarca en Bruselas, en 1554. En dicho codicilo (AGS, PTR, leg. 29,11, *Codicilo del Emperador Carlos V*, [Digitalizado en Pares]), en el folio 108v. [imagen 10] leemos: **Presentes por testigos**, Luis de Quijada y fray Juan Regla, **Garcilaso de la Vega y de Guzmán**, [...]. Su firma, junto con la de Martín de Gaztelu, escribano real, y las del resto de testigos se encuentran en el f. 109v. [imagen 12].

64.- Sobre la embajada de Garcilaso en Francia remitimos a MARICHALAR, *op. cit.*, 1949, pp. 21-29.

65.- Estaban situadas en la actual calle de Esteban Illán y ocupaban lo que hoy es Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla La Mancha (VAQUERO SERRANO, 2013, p. 60).

66.- Estas casas linderas al hospital de San Antón -que no es la actual ermita dedicada a este santo- se alzaban en parte del solar del hoy denominado parque del Crucero de Toledo, frente a la actual Jefatura Provincial de Tráfico y la casi deruida ermita de S. Eugenio. Dichas casas conocidas como *Mira al río* fueron adquiridas por el citado hospital en 1763 a D. Sebastián de Guzmán y Spinola, VI conde de Los Arcos, y quedaron desde entonces incorporadas al convento homónimo anexo. (SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos, «La extinción de la orden medieval de San Antonio abad en Toledo. Un ejemplo de regalismo eclesiástico» en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (coord.), *La desamortización:*

doza, y yo las deo vinculadas). Murió mi padre por septiembre de 1562 [sic por 1564⁶⁷] años, de edad 59 [sic por 47⁶⁸], aún no cumplidos. Dejonos muy niños, y esta fue la causa de no darme a mí las encomiendas. Envió a decir el rey a mi madre que al mayor le quedaba qué comer, que él tendría cuenta con hacerle merced; y que al segundo se la hacía de la Casa de la Moneda. Este recaudo le envió con el secretario Eraso, que, como buen amigo de mi padre, le hizo amistad después de su muerte, cosa bien desusada en todos siglos.

Mi madre nos crio y nos puso en estado. A mí me casó con [la] hija mayor del [III] conde de Orgaz y D.^a Leonor de Figueroa, su mujer, hija de la Casa de Malpica y nieta de la de Oropesa, por su madre. Y dejándonos encaminados a todos tres hijos, digo a los dos y a la hija, labró una casa en Cuerva, con tribuna alta y baja a la iglesia parroquial, en la cual vivió algunos años. Después, fundó en ella el convento de Descalzas Carmelitas, que hoy se ve, en el cual tomó el hábito de esta Santa Religión y vivió en él 18 años santamente, porque lo fue con gran extremo⁶⁹. Está enterrada en la capilla alta del dicho convento, donde tenía la ventana, y tiene una losa en el nicho donde está su cuerpo con la suscripción de todo esto.

Antes que me casase y mi hermano comenzase a servir, nos envió mi madre a la Corte del rey Felipe el II, donde nos criamos siete años, con nuestra Casa formada y con mucho lustre. Servimos de meninos a la reina D.^a Ana, nuestra señora. Y de allí, mi hermano comenzó a servir y yo me vine a casar, como he dicho, con D.^a Mariana de Mendoza, mi muy amada y cara mujer, siendo nuestro matrimonio el más feliz y de mayor conformidad que se ha visto: las edades iguales, //f. 3v. porque en el mismo año de [15]59 (que yo nací por septiembre) había ella nacido en la villa de Santa Olalla por agosto [sic por octubre]⁷⁰, en la cual nos desposó D. Pedro González de Mendoza, mi tío, (que me había bautizado) la víspera de Nuestra Señora de septiembre del año de 1579. De allí a uno, nos dio Nuestro Señor el primer hijo, a quien llamamos García, como su abuelo. Vivió 5 años y murió en Cuerva. Tuvimos otros dos, a quien llamamos Alonso y Juan, que murieron

el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium 6/9- IX-2007, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses. R.C.U. Escorial-María Cristina, Servicio de Publicaciones, 2007, pp. 539-558).

67.- VAQUERO SERRANO y RIOS DE BALMASEDA, *op. cit.*, 2001, p. 83, nota 264, documentan que murió el 26-IX-1564.

68.- Su padre había nacido en 1517 (MARICHALAR, *op. cit.*, 1949, p. 5.) Por tanto, en 1564 contaba 47 años. El 26 de septiembre de 1564 dictó su última voluntad ante el escribano de Toledo, Payo Rodríguez Sotelo.

69.- El convento carmelita de la Encarnación de Cuerva fue fundado por D.^a Aldonza el 25 de julio de 1585 y en él murió la noble dama el 18 de septiembre de 1602. Sobre la vida de esta noble y otras noticias de su fundación y de la primera comunidad que lo habitó, véase M. Manuela de la Madre de Dios en BNE, MS/7018, *Relaciones sobre la vida de religiosas primitivas en los monasterios de Castilla la Nueva, de la Orden del Carmelo Reformado*, ff. 74r.-136r. [imágenes 78-140]. Digitalizado en la BNE-BDH.

En las anotaciones que hizo el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza a la carta XXIV dirigida por Sta. Teresa al P. Jerónimo Gracián, entre las damas de la nobleza que formaron parte de las comunidades carmelitanas, escribió: *En Cuerva la Madre Aldonza de la Madre de Dios, en el siglo D.^a Aldonza Niño de Guevara, madre de D. Rodrigo Laso Niño de Guevara, conde de Añover [...].* (STA. TERESA DE JESÚS, *Cartas de la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús con notas del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osmá, del Consejo de S.M. recogidas por orden del Rmo. P. Fr. Diego de la Presentación, general de los Carmelitas Descalzos de la Primitiva Observancia*, Zaragoza, 1658, tomo I, p. 354, nota 17).

70.- LÓPEZ MUÑOZ, Josué, *El Greco y Santa Olalla*, Santa Olalla, 2014, p. 14, n. 7, remite a *Archivo Parroquial de Santa Olalla: Libro 1º de bautismos de la Parroquia de San Julián, 1/APSO; (de 1550 a 1599)*. Folio 26. En la página 16, el autor incluye una foto de la partida de bautizo de D.^a Mariana de Guzmán, donde se lee: Año de 1559 años. En miércoles, dieciocho del mes de octubre año susodicho [1559], el Sr. Diego Palomino, cura propio de la iglesia de Sr. S. Julián, bautizó a Mariana, hija del ilustre Sr. D. Juan de Mendoza y Guzmán, conde de Orgaz, y de la Sra. doña Leonor, su mujer [...].

antes de destetarlos. Luego nos nació una hija, que llamamos Aldonza, que también se nos fue al cielo de 6 años. Luego nos nació un hijo, a quien tornamos a llamar García, habiendo dado muestras en 11 años que nos vivió de suma cordura y cristiandad. Su madre le hizo dar el viático un día antes que muriese, que fue el primero que comulgó. Dejonos Nuestro Señor con gran desconsuelo por no quedarnos hijo varón, sino una hija de dos años, mayor que este hijo, a quien llamamos Leonor⁷¹. Y cuando esto se escribe, ha más de doce años que vive, santa y ejemplarmente, monja carmelita descalza en el monasterio de Cuerva, donde viva muchos años, para que con sus oraciones haga Nuestro Señor bien a esta Casa y a sus sucesores. El último hijo que Nuestro Señor nos dio fue a D. Luis Laso de la Vega, de quien queda dicho. Nació en Toledo, a 8 de marzo de 1597, día del glorioso S. Julián, arzobispo de Toledo, a hora de misa mayor y estando las campanas de la Santa Iglesia tañendo por la solemnidad de tan gran fiesta. Y así le llamamos D. Luis Julián. Casó con D.^a María Magdalena Pacheco⁷², hija mayor de D. Alfonso Téllez-Girón⁷³, conde de Montalbán, mayordomo del Rey, nuestro señor, y de D.^a Isabel de Aragón y Mendoza, hija de D. Enrique de Mendoza, hermano //f. 4r. del [V] duque del Infantado. Fueron casados con gran felicidad y suma conformidad 13 años, poco más o menos, y muy parecidos en las condiciones, en la gentileza y hermosura. Dioles Nuestro Señor mucha sucesión, pues tuvieron: el primero hijo que llamaron Antonio, que se fue al cielo dos o tres días después que nació; luego tuvieron el segundo, que se llamó Alonso, también se fue al cielo; y una hija que llamaron Mariana, como su abuela, [que] vivió año

71.- La vida de esta hija de los I condes de Los Arcos se encuentra relatada en el epígrafe *Relación breve de la vida de la Madre Leonor María del Santísimo Sacramento, religiosa de este convento de carmelitas de la villa de Cuerva*, ff. 53r. a 73r. [imágenes 57-77] del BNE, MS/ 7018, ya mencionado. De él tomo los datos para esta reseña biográfica. *Leonor de Mendoza* (31-V-1593 – Cuerva, 6-V-1636), hija de los I condes de Los Arcos, desde muy joven mostró inclinación por la vida religiosa, deseo este que contravenía las aspiraciones de sus padres, quienes tenían pensado que matrimonias. Una vez casado su hermano Luis, la joven *Leonor ingresó en el convento de carmelitas descalzas de la Encarnación de Cuerva (Toledo)*, donde tomó el hábito de manos de su tío materno, el obispo D. Francisco de Mendoza, el ocho de febrero año de 1621, [...] asistiendo con todo el pueblo, su madre y su hermano y su hermana [sic, cuñada] y otros señores titulares y parientes suyos [...]. Y su padre se ausentó de allí mientras le daban el hábito, obligándole a esto la ternura de apartarse de quien tanto amaba. (*ibidem*, ff. 59v.-60r. [imagen 64]). Hizo su profesión el día de la Natividad de S. Juan Bautista, año de 1622, (*ibidem*, f. 60v. [imagen 65]). La madre Leonor María del Santísimo Sacramento, nombre que se impuso esta hija del de Los Arcos, durante su vida conventual desempeñó los oficios de superiora y maestra de novicias. Murió de hidropesía, año de 1636, a seis de mayo, teniendo de edad cuarenta y tres años y los quince de hábito/ (*ibidem*, f. 73r. [imagen 77]). Fue enterrada en el hueco de un altar de un oratorio, tiene su reja muy cerca del Santísimo Sacramento y donde están los huesos de su santa abuela, nuestra madre, Aldonza de la Madre de Dios, y muy cerca del sepulcro de su santa madre (*ibidem*, f. 71v. [imagen 76]).

72.- D.^a María Magdalena, nacida en La Puebla de Montalbán, fue bautizada en la parroquia de Ntra. Sra. de la Paz de dicha localidad, a tres días del mes de mayo de mil y seiscientos y cinco años. En la copia literal de la partida de bautismo inserta en el expediente de limpieza de su hijo Baltasar leemos: [...] yo, el Dr. Juan de Henao, cura, [...] bauticé a la Sr. D.^a María Magdalena, hija de los señores D. Alonso Téllez-Girón, y D.^a Isabel de Mendoza y Aragón, condes de Montalbán. Fueron sus padrinos en el bautismo los señores D. Pedro Cortés y D.^a Ana Pacheco, marqueses del Valle [de Oaxaca] y a los exorcismos, por su [sic] ausencia de los dichos marqueses, fueron sus padrinos los señores D. Gaspar Girón y D.^a Juana Pacheco [...]. (ACT, FELSA, 955, Baltasar de Mendoza y Guzmán. Año [1]638. f. 25r.).

73.- D. Alfonso IV Téllez Girón [olim Juan Gabriel José Pacheco] (1590-1666), II conde de La Puebla de Montalbán. Fue el primogénito de Alonso Téllez-Girón y M.^a Magdalena de la Cerda. A la muerte de su abuelo D. Juan Pacheco, I conde de Montalbán, acaecida el 2-octubre-1590, y habiendo fallecido su padre (5-julio-1590), fue llamado a heredar el condado y mayorazgos de la Casa, hecho que motivó su cambio de nombre. De su matrimonio con Isabel de Aragón y Mendoza, hubo una numerosa prole de 12 hijos. (FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Madrid, t. II, 1900, pp. 445-450).

y medio. Nacieron Pedro⁷⁴, que hoy es conde de Añover por muerte de su padre. Anda en 11 años. Dios le haga tan buen caballero como lo fue su padre y le dé más larga vida; tuvieron a Baltasar⁷⁵, que, cuando esto se escribe, tiene 7 años cumplidos, hémole puesto por el camino de la Iglesia. Y con Breve de Su Santidad posee hoy la capellanía mayor del coro de la Santa Iglesia de Toledo y dignidad en ella⁷⁶ y el beneficio de Castro y Espejo⁷⁷ —Dios, Nuestro Señor, le guarde para que goce esto— y la abadía de Santa Pía⁷⁸, que le dio S. M. viviendo su padre y se lo aumente como lo irá mereciendo y yo procurándolo lo que me quedare de vida. Nacióronles, a reo⁷⁹, en los cuatro años últimos, cuatro hijas: la mayor, Isabel; la 2.^a Mariana, a quien se puso este nombre por la buena memoria de su abuela, aunque se les había ido al cielo otra que le tenía, como está dicho; la 3.^a se llamó Aldonza, murió de 2 años, poco más o menos; la 4.^a María⁸⁰, que nació 18 días antes que

74.— Pedro Laso de la Vega Pacheco (1622-1699), II conde de Los Arcos, IV conde de Añover de Tormes y señor de Batres y Cuerva, fue nombrado caballero de la Orden de Alcántara y comendador de la Magdalena (Salamanca), desempeñó el oficio de mayordomo de Felipe IV, gentilhombre de la Cámara del Rey y capitán de la guardia española de Carlos II. Casó en 1644 con D.^a Inés Dávila, hija de los IV marqueses de Lorigana, de cuyo matrimonio nacieron: Joaquín Laso (1667-1709), III de Los Arcos y V conde de Añover, grande de España (1697), de cuyos dos matrimonios (el primero con M.^a Antonia Sarmiento de Sotomayor y el segundo con Isabel de Guzmán Spínola) no hubo sucesión; D.^a Francisca Laso de la Vega (1652-1711), quien, al fallecimiento de su hermano (1709), fue IV condesa de Los Arcos y VI de Añover, casó con Antonio Fernández de Heredia, XII conde de Fuentes, sin descendencia; María Laso de la Vega, que profesó con el nombre de sor Mariana de S. José, como carmelita descalza; María Teresa de Figueroa, muerta joven; y Josefa Laso de la Vega (1738), que sucedió a su hermana en los títulos y mayorazgos familiares, y fue V condesa de Los Arcos y VII de Añover, señora de Batres y Cuerva. Casó esta dama, por primera vez en 1710, con Jaime de Silva, hijo de los XII condes de Cifuentes, y, una vez viuda de este primer matrimonio, volvió a esposarse con D. Vicente de Guzmán Spínola. A su muerte sin descendientes, los títulos comitales de Los Arcos y Añover pasaron a Sebastián de Guzmán y Spínola (1683-1755), V marqués de Montealegre, quien fue el VI conde de Los Arcos, casado con Melchora Vélez Ladrón de Guevara, de la casa de Oñate. (SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealógica da Casa Real Portuguesa*, Lisboa, MDCCXLII, t. 9, pp. 362-364).

75.— D. Baltasar nació en Madrid, el 6 de abril de 1625 y fue bautizado ocho días más tarde, en la parroquia de S. Salvador de la Villa y Corte: *En catorce días del mes de abril de este año de mil y seiscientos y veinticinco años, yo, el Dr. Lucas García, cura propio de S. Salvador de Madrid, bauticé al Sr. D. Baltasar, hijo de sus señorías el Sr. D. Luis Laso de la Vega, conde de Añover, y de su señoría D.^a María Pacheco de Mendoza, su mujer. Nació en seis del mismo mes. Fueron sus padrinos el hermano Pedro Geciaco [sic por Egipciano], del hospital de Antón Martín, y la beata D.^a Magdalena. Testigos: Diego de Guzmán, Andrés de Valmaseda y Gregorio Ruiz. Y lo firmé, fecha ut supra, Dr. Lucas García. (ACT, FELS, 955, f. 7r.). Desde pequeño fue destinado al estado eclesiástico. En 1629 es nombrado capellán mayor del coro de la catedral toledana y nueve años más tarde, el cardenal D. Fernando de Austria, administrador del arzobispado de Toledo, le hizo colación de la canonjía tercera, vaca por muerte de Sancho Martínez de Otálora, su anterior titular. Tras el preceptivo expediente de limpieza de sangre, fue admitido de forma unánime por el cabildo catedralicio el 12 de octubre de 1638 (*ibidem*, f. 30r.). En la sucesión de tal canonjía (ACT, *Libro de sucesiones y prebendas* II, f. 301) se anota: D. Baltasar de Mendoza y Guzmán, por colación del infante D. Fernando, tomó posesión, sábado dieciséis de octubre de mil seiscientos treinta y ocho y la dio a pensión al siguiente [Bartolomé de Sevilla]. D. Baltasar falleció en una fecha cercana al 3 de diciembre de 1659. El poeta toresano Luis de Ulloa y Pereira compuso la elegía *En la muerte de Don Baltasar de Guzmán [sic] y Mendoza, abad de Santa Pía, hijo de los condes de Arcos [sic] y Añover* (ULLOA y PEREIRA, Luis de, *Versos que escribió D. Luis de Ulloa y Pereira sacados de algunos de sus borradores*, Madrid, por Diego Díaz, Año MDCLIX, ff. 80r.- 82r. [Digitalizado en BNE-BDH, imágenes 92-94]).*

76.— Cuando se le hizo merced de esta dignidad catedralicia, D. Baltasar era un niño de 5 años. En ACT, *Libro de sucesiones y prebendas* II, consta que *Don Baltasar de Mendoza le sucedió [a Gonzalo Chacón, sobrino del cardenal D. Bernardo, como capellán mayor del coro en 1629] y sin tomar posesión ni hacerle la información la renunció con pensión en Blas Martínez Manglano, racionero.*

77.— Beneficio eclesiástico situado en las parroquias de los municipios cordobeses de Castro del Río y Espejo.

78.— Abadía de origen medieval situada en el valle alavense de Laminoria, de la cual fue abad desde 1632 a 1659.

79.— De seguida (RAE, *Diccionario, s.v., reo*).

80.— Esta nieta de D. Pedro, la menor de los hijos habidos por D. Luis y D.^a Magdalena, llamada María (h. 18 de febrero de 1632 – † d. 1663) aparece mencionada, bien como María Pacheco (en AHN, CONSEJOS, L. 2755, f. 335v. y en RAH, Salazar y Castro, signatura: 9/295, f. 177, *Costados de Carlos Homodei y Lasso de la Vega, Lurana y Téllez Girón, III marqués de*

su padre muriese. Por manera que, en los trece años, aún no cumplidos, que duró este feliz y dichoso casamiento, para esta Casa tuvieron nueve hijos, los cuatro varones y cinco //f. 4v. hijas, de que hoy, que se hace esta memoria, viven los dos hijos y tres hijas. Que vivan muchos años, como yo deseo.

De los años que yo he servido a los tres reyes Filipo II, III y IV, nuestros señores, y mis puestos y ocupaciones, no refiero aquí nada, por remitirme a los papeles que de esto quedan en mi archivo, que podrán ver algunos de mis sucesores que sean tan curiosos que los quieran ver. Hecho en Madrid, a último de marzo del año de mil seiscientos y treinta y tres años.

El conde de Los Arcos



Escudo del I Conde de Los Arcos.
Coro de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol en Cuerva (Toledo)
Fotografía de Juan José López de la Fuente

Almonacid y III de la Piovera) o como María Laso de la Vega (en SOUSA, *op. cit.*, MDCCXXXV, t. 9, p. 361 y en SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, t. I, 1685, p. 565. Con ambos apellidos Pacheco Laso de la Vega (en AHNOB, BAENA, C.40, D.33-43, *Documentación referente al pleito por la tenuta y posesión del mayorazgo de la Monclova, mantenido ante el Consejo de Castilla entre Ventura Osorio de Moscoso [...XII] conde de Altamira, y otras personas. 1737, s/f.*, [Digitalizado en PARES, imagen 18.]). D.^a María casó dos veces, la primera con D. Agustín Homodei Lurana, II marqués de La Piovera, de quien fue su tercera esposa, y en un segundo matrimonio con D. Fernando Dávila, hermano del marqués de Astorga. Fueron sus hijos, habidos con su primer esposo: D. Carlos Homodei Laso de la Vega, II marqués de Almonacid de los Oteros, y el cardenal D. Luis Homodei, (SOUSA, *op. cit.*, pp. 361-362).

Dos poemas inéditos escritos por Alonso Palomino dirigidos a la condesa de Los Arcos y a su hijo D. Luis Laso

Durante la primera mitad del siglo XVII existió en Toledo la denominada «Escuela poética toledana» integrada por un grupo de poetas de gran calidad artística, en la que destacaron algunos nombres y cuyos miembros compartían lazos de amistad con Lope de Vega.

Uno de estos integrantes fue Alonso Palomino⁸¹ (Santa Olalla, 1573 – Mérida, 1637), sacerdote eulaliense que llegó a ser visitador del Arzobispado de Toledo, el cual participó en varios certámenes poéticos celebrados en la Ciudad Imperial. En su obra, aun no siendo muy extensa, destacan sus villancicos, poemas a Santa Teresa, así como los dedicados a la ciudad de Toledo y a personajes de la nobleza toledana. La mayor parte de estos poemas se hallan recogidos en los libros que se imprimieron de las justas poéticas de 1604, 1608, 1609 y 1614 y en *Jardín del Alma*, manuscrito conservado en la Real Academia de la Lengua.

Entre los numerosos poemas que se incluyen en el citado manuscrito, se encuentran dos inéditos, que aquí damos a conocer por primera vez. Debo el conocimiento de estos poemas al profesor Abraham Madroñal Durán, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Ginebra, a quien doy encarecidamente las gracias por haberme facilitado una fotocopia de los mismos.

Tales poemas, que a continuación se reproducen, son los titulados: *A la muerte de D.^a Mariana de Mendoza, condesa de Los Arcos, a pedimiento del Ilmo. Sr. D. Francisco de Mendoza, su hermano* (poema n.º 179, ff. 111v.-112v.) y el dedicado a su hijo D. Luis Laso, bajo el epígrafe: *Otro [romance] al conde de Añover, su hijo y en su sepulcro* (poema n.º 180, ff. 112v.-113v.).

A la muerte de D.^a Mariana de Mendoza, condesa de Los Arcos, a pedimiento del ilustre Sr. D. Francisco de Mendoza, su hermano⁸²

Romances

¿Dónde estás, alma divina?
Nueva estrella, ¿dónde estás?
Que en la noche de mis penas
me escondes tu claridad.
¿En qué elisios, divertida,
en qué alcázar celestial

81.– Cfr. MADROÑAL DURÁN, Abraham, «Alonso Palomino y Juan Ruiz de Santa María, dos poetas toledanos del tiempo de Lope de Vega (con un vejamen inédito)», *Toletum*, 35 (1996), pp. 153-187, y LÓPEZ MUÑOZ, (13 de septiembre de 2020), «Alonso Palomino, biografía de un poeta eulaliense», *Eulaliense*, <<https://eulaliense.blogspot.com/2020/09/alonso-palomino-biografia-de-un-poeta.html>>.

82.– D. Francisco de Mendoza y Ribera (Santa Olalla [Toledo], 8-XI-1573 – Madrid, 22-X-1634), obispo de Pamplona, Málaga y Plasencia. Para la biografía de este prelado: FÉRNANDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso. Seminario Conciliar, 2000, pp. 96-97 y del mismo autor, «Mendoza y Ribera, Francisco», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red: <<https://dbe.rah.es/biografias/39692/francisco-mendoza-y-ribera>>). Así como el artículo de LÓPEZ MUÑOZ, (16 de enero de 2015), «Francisco de Mendoza, un obispo natural de Santa Olalla en el siglo XVII», *Eulaliense*, <<https://eulaliense.blogspot.com/2015/01/francisco-de-mendoza-un-obispo-natural.html>>.

pasas la dichosa vida,
que de mí te olvidas ya?
En cualquiera breve ausencia,
en cualquiera soledad,
tendrás tus rayos de oro.
Por verme ya no los das.
Engolfada te contemplo
en este glorioso mar,
en cuyas olas de luz
como en tu centro estarás.
¡Ay, del triste y afligido!,
que en otro alterado está
y en olas de su aflicción
casi anegando se va.
Coronada te imagino
que por calles de cristal
siguiendo alegre a tu esposo
nuevos abrazos le das.
Allí, nuestra Leonor santa,
allí, nuestro amado Juan,
allí, Gonzalo y Alfonso,
mil nuevas glorias se dan.
Allí, gozosos y juntos,
en amable, eterna paz,
cantaréis eternos himnos
al nuevo Rey que gozáis.
Solo yo en este desierto,
sin tener a quién mirar,
alma y corazón suspenso,
siempre estaré donde estáis.
Mitad de mi alma eres.
Si me falta la mitad,
cómo me veré en sosiego
repartido lo inmortal.
Aquella divina prenda,
tesoro escondido, y tal
que su Dueño, Esposo, Rey
la guarda junto a su altar.
Aquella, a quien serafines,
con amor reverencial,
guardando su cuerpo y tuyo,
en la antecámara están.
La preciosa margarita,
que, entre urnas de cristal,

guarnecen rosas y lirios
que no marchita la edad,
esta prenda amada, muerta,
mi bien, mi vida, será.

Mientras como parte suya
me vuelvo alegre a juntar,
durmiendo en tálamo bello
te miro. De aquí en jamás,
se apartará mi memoria,
mi fe ni mi voluntad.

Aquí, querido ángel mío,
si penas me dan lugar,
mientras tú, gloriosa, ríes,
yo te lloraré de hoy más.



Rodrigo de Villandro, *D.ª Mariana de Mendoza, condesa de Los Arcos*.
Capilla de Reliquias, iglesia de Santiago Apóstol, Cuerva (Toledo).
Fotografía de Juan José López de la Fuente

Otro al conde de Añover, su hijo, y en su sepulcro

En la recámara sacra
del Rey del cielo divino
durmiendo está un gentilhombre
que fue de la de Filipo.
Reposando está risueño
en blando lecho florido
de oloroso cedro y nardo,
incorrupto siempre y limpio.
Recostado, duerme en flores
y coronado de lirios
que no los heló el invierno
ni los secará el estío.
No sé si es éxtasi o sueño
o si está difunto o vivo,
porque en sus serenos ojos
reluce un sol escondido.
Si el cuerpo ahora descansa,
vela su espíritu mismo,
pues en sutiles acentos
esto me toco al oído:
*Señor del cielo y la tierra,
tu ser y verdad bendigo,
pues lo que tu Iglesia enseña
claro lo gozo y lo miro.*
*Adoro tu esencia santa,
un Dios, en personas trino,
un hombre, Dios inmortal,
en la unión del Verbo y Cristo.*
*Alábante, Dios Eterno,
los espíritus divinos
pues tu Providencia ordena
lo que tu Potencia hizo.*
*Aquí mandas que te espere.
Aquí, Señor, me reclino
mientras llegan los eternos
y pasan los breves siglos.*
*Entre tanto, Rey Piadoso,
humilde a tu amor suplico
que de tu Esposa te acuerdes,
de la mía y de sus hijos.*
*A mi padre te encomiendo.
Guarda, Señor, tus Filipos.*

*Guarda Césares y Urbanos⁸³.
Salva a tus fieles amigos.
A tu Leonida⁸⁴ conserva,
diamante de tus anillos,
mas, pues la traes en tus manos,
seguro está lo que pido.*
Esto dijo y, reclinado
en violetas y jacintos,
el hermoso fénix Laso
descansó en su patrio nido.



Bartolomé González, *Don Luis Laso de la Vega*. 1619.
Capilla de Reliquias, iglesia de Santiago Apóstol, Cuerva (Toledo).
Fotografía de Juan José López de la Fuente

83.– Se refiere a los emperadores y a los papas. Aquí representados por Fernando II, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (1619-1637) y por el papa Urbano VIII (1623-1644).

84.– Su hermana Leonor, monja carmelita. *Cfr.* nota 71.

Apéndice

Soneto que hizo el infante D. Carlos⁸⁵ a la muerte de D. Luis Laso, conde de Añover

Este que ves en mármol convertido,
este que miras ya cadáver triste,
ayer, en dicha breve, alientos viste:
hoy, a yugo fatal se ve rendido.

Tema en hora infeliz, tema el sentido.
Pase a escarmiento el lazo que rompiste.
Si a polvo bajas, a deidad subiste.
No tema tu memoria aun breve olvido.

Cuanto miras, oh Lesbio, es desengaños,
todo humano deleite es fantasías.
vézate ya el error de tantos años.

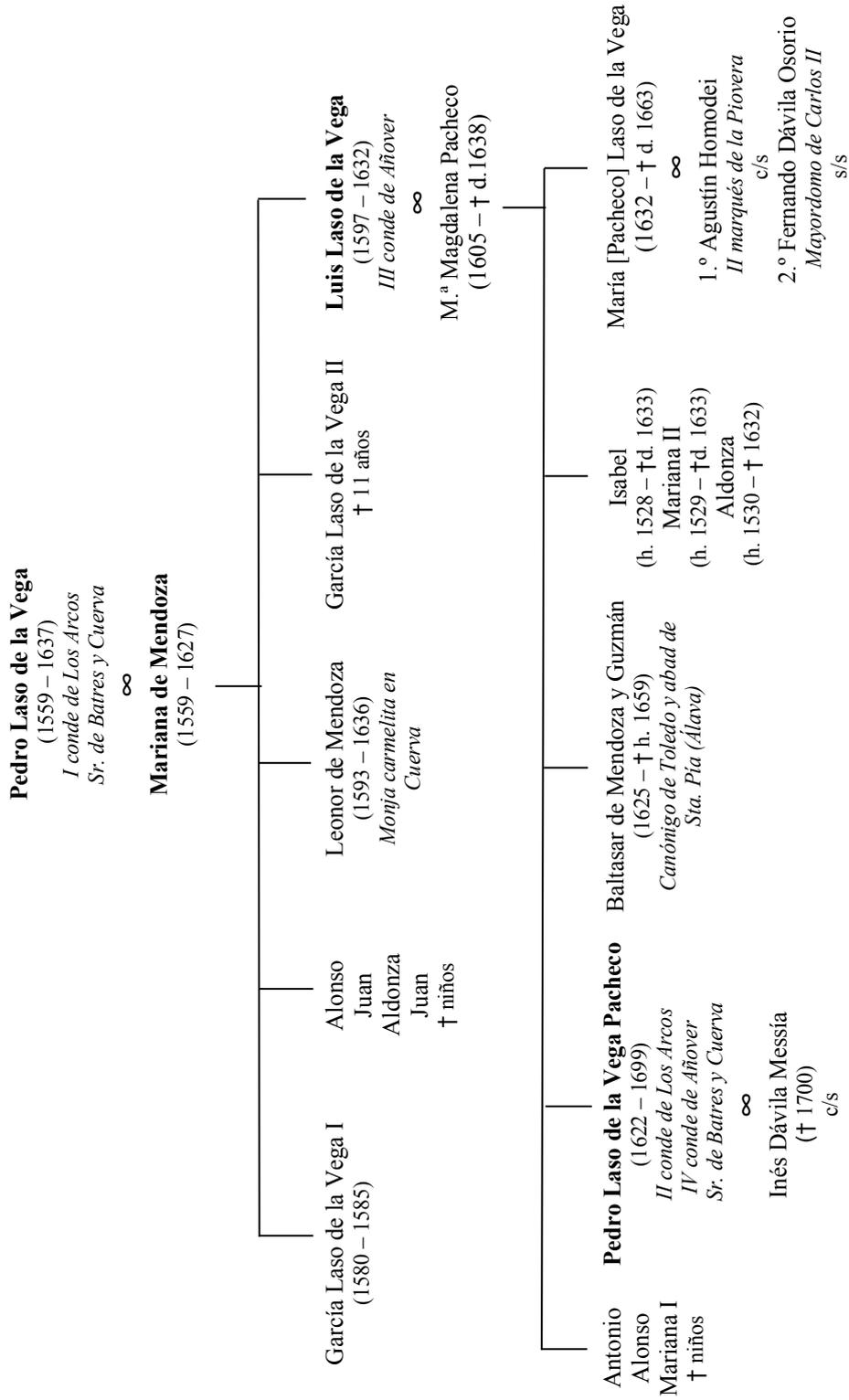
Si fías en la edad, en poco fías.
No creas la esperanza de los años,
teme el caduco imperio de los días.

85.– D. Carlos de Austria (1607-1632), hijo de Felipe III.

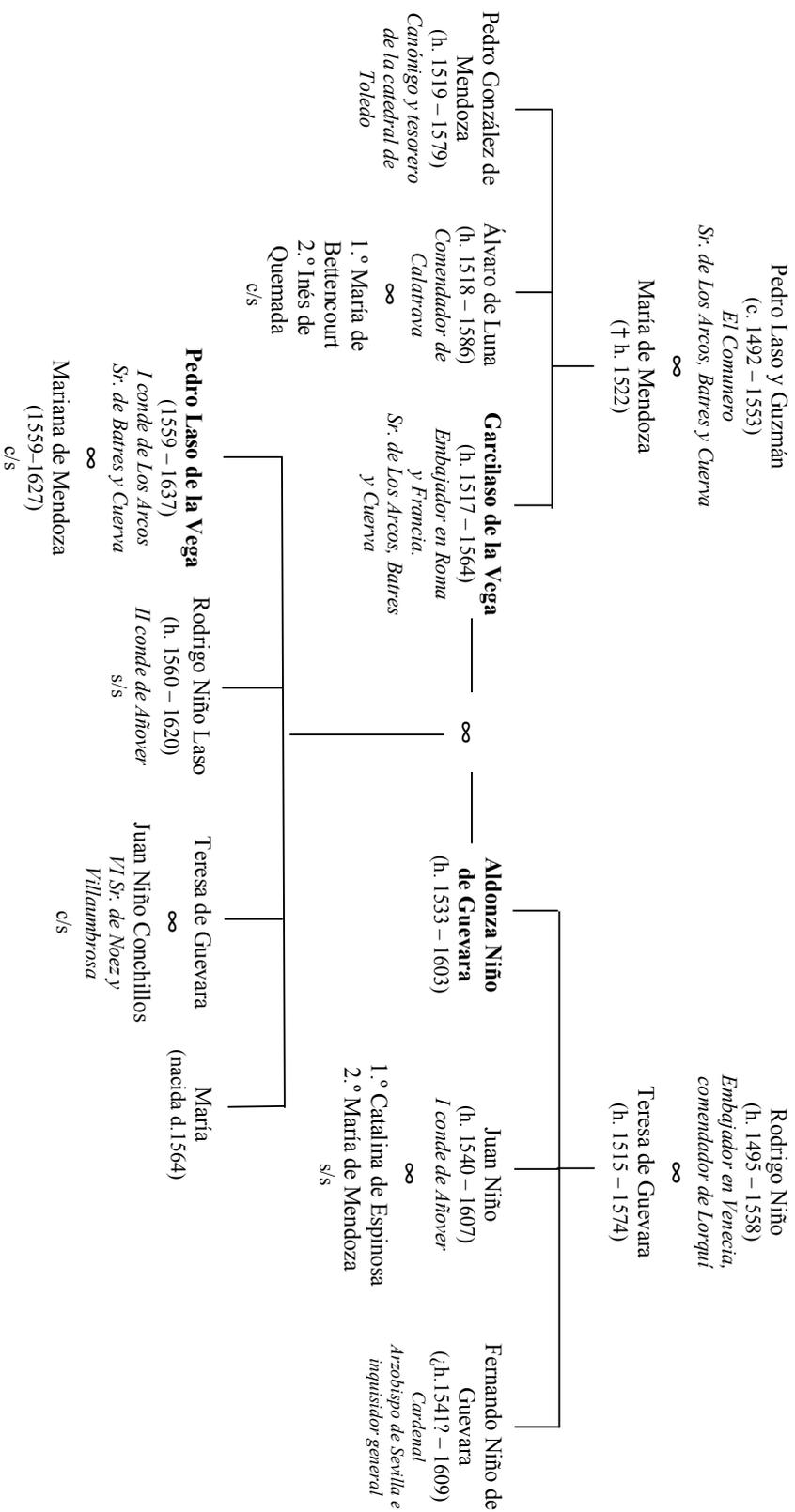


Poema del infante D. Carlos a D. Luis Laso de la Vega, conde de Añover,
 en el Transparente de la iglesia de Santiago Apóstol, Cuerva (Toledo).
 Foto de Juan José López de la Fuente

DESCENDENCIA DEL I CONDE DE LOS ARCOS



ÁRBOL GENEALÓGICO DE PEDRO LASO DE LA VEGA, I CONDE DE LOS ARCOS



Fuentes manuscritas

Archivo Capitular de Toledo

ACT, FELS, 955, *Expediente de limpieza de sangre de D. Baltasar de Mendoza y Guzmán*. Año [1]638.
ACT, *Libro de sucesiones y prebendas II*.

Archivo General de Simancas

AGS, PTR., LEG. 29, DOC. 11, *Codicilo del Emperador Carlos V*. 1558-9-9. Digitalizado en PARES.

Archivo Histórico Nacional

AHN, CONSEJOS, L.2752, A.1621, N.9, *Laso de la Vega, Luis*.
AHN, CONSEJOS, L. 2755, f. 335v. *María Pacheco*. 1663. [Alcance y contenido: *Asiento de consulta sobre que el título de Marqués de Villanueva del Ariscal, que ha de continuar en su hijo don Carlos de Homodei, se mude en el de Almonacid, lugar propio de ella, siendo el de Villanueva del Ariscal del Duque de Veragua*].
AHN, OM-CABALLEROS_ALCÁNTARA, expediente 790, *Laso de la Vega de Guzmán y Niño, Mendoza y Guevara, Pedro*, año 1591.
AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, expediente, 5749, *Niño y Vélez de Guevara, Gabriel y Juan*.

Archivo Histórico de la Nobleza (Toledo)

AHN, BAENA, C.40, D.33-43, *Documentación referente al pleito por la tenuta y posesión del mayoralazgo de la Monclova, mantenido ante el Consejo de Castilla entre Ventura Osorio de Moscoso [... XII] conde de Altamira, y otras personas*. 1737. Digitalizado en PARES.

Biblioteca Nacional de España

MS/ 4171, *Titulo de la encomienda de la Magdalena en la Orden de Alcántara para el Conde de los Arcos*. Madrid, 1651-1652. Digitalizado en BNE-BDH.
MS/ 7018, *Relaciones sobre la vida de religiosas primitivas en los monasterios de Castilla la Nueva, de la Orden del Carmelo Reformado*. Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica.
MS/ 9129 [olim Aa.248], CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas, principalmente en la Corte, desde el año de 1599 hasta el de 1614. Copiado de los propios originales que eran de la mano de su autor*. Año 1626. Digitalizado en BNE-BDH.

Biblioteca Pública de Añover de Tajo (Toledo) «D. Casimiro Gómez Ortega»

MARTÍN DE SANDOVAL, Evaristo y TRAVESEDO Y COLÓN DE CARVAJAL, Carmen, *Historia de la villa de Añover de Tajo (1222-1848)*. [CD].

Instituto Valencia de Don Juan (Madrid)

IVDJ, ms. 36-V-24, *Casa y fortaleza de la villa de Batres. Memoria de todo el ajuar que en ella hay, así pinturas, camas, bufetes, sillas y otras cosas*.

- IVDJ, A167, Caja 167, Ad. 167, 53-68, doc. Ad. 167_65, *Copia de las memorias escritas por el Sr. D. Pedro Laso de la Vega, hijo del Sr. D. Garcilaso de la Vega, primer conde de los Arcos.*
- IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167-130, *Carta en pergamino de dote y arras que otorgó Garcilaso de la Vega y de Guzmán a la muy ilustre señora D.^a Aldonza Niño de Guevara, su esposa. El dote de cuantía de diez y nueve mil y novecientos ducados y las arras de cuantía de un cuento de maravedís. 1558.*
- IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167-131, *Real Facultad concedida al señor D. Juan de Mendoza, conde de Orgaz, para que pueda dar en dote 20 mil ducados a la señora D.^a Mariana de Mendoza, su hija mayor, para el casamiento con el Sr. Don Pedro Laso de la Vega. [...] Madrid, a 11 de julio de 1578.*
- IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167-137, *Real despacho por el que mandó S.M. que en el convento de la orden de Alcántara se reciba la profesión de D. Pedro Laso de la Vega, caballero de dicha Orden. Su fecha 31 de marzo de 1594.*
- IVDJ, Adicional 167, Caja 174, doc. Ad. 167-138. *Profesión del hábito de Alcántara al Sr. Don Luis Laso (1614).*

Real Academia de la Historia

- Colección Salazar y Castro, signatura: 9/295, f. 177 [signatura anterior: D-20, f. 177] *Costados de Carlos Homodei y Lasso de la Vega, Lurana y Téllez Girón, III marqués de Almonacid y III de la Piovera.* Digitalizado en la Biblioteca Digital de la RAH.
- Colección Salazar y Castro, signatura: 9/306, f. 93 v. [signatura anterior: D-31, f. 93 v]. *Tabla genealógica de la familia Lasso de la Vega, señores y condes de los Arcos, varonía Figueroa.* Digitalizado en la Biblioteca Digital de la RAH.

Real Academia Española

- RM- 6214, PALOMINO, Alonso, *Jardín del alma.*

Bibliografía

- AINSWORTH W. Maryan y SÁNCHEZ-LASSA, Ana, «La Sagrada Familia de Jan Gossart», *Boletín del Museo de Bellas Artes de Bilbao*, 6 (2012), pp. 73-112.
- ANDRÉS, Gregorio de, «Los códices que vio Ambrosio de Morales en el castillo de Batres en 1572», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXXIII, Madrid, 1993, pp. 267-273.
- BARRIO MOYA, José Luis, «El pintor alcarreño Juan Bautista Maíno, tasador de la colección pictórica del Conde de Añover», *Wad-Al-Hayara*, 17 (1990), pp. 345-352.
- CAVIRÓ MARTÍNEZ, Balbina, *Las «magníficas señoras» y los linajes toledanos*, Madrid, Ediciones Hidalguía, Real Asociación de Hidalgos de España, 2018.
- ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Alonso, *Libro de la vida y costumbres de don Alonso Enríquez de Guzmán*, publicado por Hayward Keniston, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (Atlas), tomo 126, 1960.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Madrid, t. II, 1900.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso. Seminario Conciliar, 2000.

- , «Mendoza y Ribera, Francisco», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red: <<https://dbe.rah.es/biografias/39692/francisco-mendoza-y-ribera>>).
- FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín, SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro, «Correspondencia entre Fernando 1.º Emperador de Alemania y Felipe 2.º Rey de España desde marzo de 1556 hasta enero de 1563», *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, 1843, t. II, pp. 419-446.
- FRANCO SILVA, Alfonso, «Un linaje de la oligarquía municipal de Toledo en el siglo xv», *Anuario de Estudios Medievales*, 31.1 (2001), pp. 191-294.
- GIRALDI, Giovanni Battista, *Primera parte de las cien novelas de M. Iuan Baptista Giraldo Cinthio donde se hallaran varios discursos de entretenimiento, doctrina moral y política, y sentencias, y auisos notables traduzidas de su lengua toscana por Luys Gaytan de Vozmediano*, Toledo, 1590.
- KAGAN, Richard L., «The Count of Los Arcos as Collector and Patron of El Greco», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Madrid, 1992, vol. 4, pp. 151-159.
- LAURENCÍN, Marqués de, «El poeta Garcilaso de la Vega no vistió el hábito de Alcántara. Errónea atribución de su retrato», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65 (1914), pp. 532-556.
- LÓPEZ MUÑOZ, Josué, *El Greco y Santa Olalla*, Santa Olalla, 2014.
- , «Francisco de Mendoza, un obispo natural de Santa Olalla en el siglo XVII», *Eulaliense*, (16 de enero de 2015), <<https://eulaliense.blogspot.com/2015/01/francisco-de-mendoza-un-obispo-natural.html>>.
- , «Alonso Palomino, biografía de un poeta eulaliense», *Eulaliense*, (13 de septiembre de 2020), <<https://eulaliense.blogspot.com/2020/09/alonso-palomino-biografia-de-un-poeta.html>>.
- MADROÑAL DURÁN, Abraham, «Alonso Palomino y Juan Ruiz de Santa María, dos poetas toledanos del tiempo de Lope de Vega (con un vejamen inédito)», *Toletum*, 35 (1996), pp. 153-187.
- MARICHALAR, Antonio, *Garcilaso de la Vega, embajador de Felipe II*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Escuela Diplomática, 1949.
- , «Lares de Garcilaso: Batres», *Clavileño*, II.7 (1951), pp. 13-22.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, «Los grecos de don Pedro Laso de la Vega», *Goya: Revista de arte*, 184 (1985), pp. 216-226.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la Corte de los Austrias», *Cultura escrita y sociedad, Revista Internacional de Historia social de la Cultura Escrita*, 3 (2006), pp. 58-112.
- , «Discreto, artífice y erudito: Un retrato abocetado de don Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos, mayordomo de la reina Margarita de Austria y de Felipe IV (1559-1637)», en MARTÍNEZ MILLÁN, José y MARÇAL LOURENÇO, María Paula, (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (Siglos xv-xix)*. *Actas del Congreso Internacional*, Madrid, 2007, Madrid, Ed. Polifemo, 2008, vol. 2, pp. 1187-1220.
- MESA GALLEGO, Eduardo de, «Niño Laso de la Vega, Rodrigo» en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, (en red: <<http://dbe.rah.es/>>).
- RÍOS DE BALMASEDA, Antonia, «La Capilla de Reliquias de Cuerva y el cuadro de La Sagrada Cena de Tristán», *Toletum*, 27 (1991), pp. 129-143.
- , *La iglesia parroquial de Cuerva y los Lasso de la Vega*, Toledo, Ed. Ayuntamiento de Cuerva, 1998.
- , *Mujeres en Toledo*, Toledo, Ed. Azacanes, 2005.
- , «Laso de la Vega, García», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, (en red, <<https://dbe.rah.es/biografias/35308/garcia-laso-de-la-vega>>).
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, 1685, vol. I.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, «Sociedad y educación en el medio rural: el Colegio «San Ildefonso de los Infantes» de Cuerva (Toledo). Siglo XVII», *Historia. Instituciones. Documentos*, 28 (2001), pp. 353-376.

- SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos, «La extinción de la orden medieval de San Antonio abad en Toledo. Un ejemplo de regalismo eclesiástico» en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (coord.), *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium 6/9- IX-2007, San Lorenzo del Escorial*, Ediciones Escorialenses. R.C.U. Escorial-María Cristina, Servicio de Publicaciones, 2007, pp. 539-558.
- SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 82, 1956.
- SANTA TERESA DE JESÚS, *Cartas de la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús con notas del Excmo. y Rvdmo. Sr. D Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de S.M. recogidas por orden del Rmo. P. Fr. Diego de la Presentación, general de los Carmelitas Descalzos de la Primitiva Observancia*, Zaragoza, por Diego Dormer, 1658.
- SERRANO Y PINEDA, Luciano, «Las causas de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II» *Cuadernos de trabajos de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*, Madrid, CSIC-Escuela Española de Historia y Arqueología, 1918, pp. 1- 43.
- SOUSA, Antonio Caetano de, *Historia genealógica da Casa Real Portuguesa*, Lisboa, MDCCXLII, tomo 9.
- TAMAYO DE VARGAS, Tomás, *Garcilasso de la Vega natural de Toledo Príncipe de los Poetas Castellanos*, Madrid, 1622.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. Ignacio, «Lo que el Emperador no supo. Proceso de Paulo IV a Carlos V y Felipe II», *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558) (2000, Madrid)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, vol. 4, pp. 181-196.
- ULLOA Y PEREIRA, Luis de, *Versos que escribió D. Luis de Ulloa y Pereira sacados de algunos de sus borradores*, Madrid, MDCLIX. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000171576&page=1>>.
- VAQUERO, Mercedes, *Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, Serie Minor, 2003. Reproducido en *Lemir, Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 7 (2003). En línea: <<https://parnaseo.uv.es/lemir/revista/revista7/vaquero/mercedesvaquero.htm>>.
- VAQUERO SERRANO, María del Carmen, *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica - Marcial Pons Historia, 2013.
- y RÍOS DE BALMASEDA, Antonia, *Don Pedro Laso de la Vega, el Comunero, señor de Cuerva. Su testamento, el de sus padres y el de su tercera esposa*, Toledo, 2001.
- y VARGAS DÍAZ-TOLEDO, Aurelio, «Exequias y túmulo del príncipe don Carlos en Orihuela (1568): La estela de Garcilaso», *Lemir, Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 24 (2020), pp. 81-146. En línea: <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista24/04_Vaquero_Carmen.pdf>.
- VARELA MERINO, Lucía, «Muerte de Villandro, ¿fortuna de Velázquez?», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, (U. A. M.), vol. IX, 1999, pp. 185-210.



Las atribuciones del *Lazarillo* bajo la lupa de la informática

José Luis Madrigal
Graduate Center (CUNY)

RESUMEN:

El presente trabajo se adentra en el enigma de la autoría de *Lazarillo* mediante el empleo de dos programas de software diseñados para detectar similitudes estilísticas: JGAAP y R-stylo. En una escogida lista de textos se determina la mayor o menor proximidad con el librito anónimo y qué candidato tendría más probabilidades de ser su autor. Algunos datos reveladores se extraen de las diversas pruebas y análisis realizados.

PALABRAS CLAVE: *Lazarillo*, autoría, estilometría.

ABSTRACT:

With the help of two software programs designed to spot stylistic similarities, JGAAP and R-stylo, this paper confronts the unsolved conundrum of *Lazarillo's* authorship by sorting out the most likely candidates from a chosen pool of sixteenth century texts. Some surprising conclusions are drawn from the various tests and analysis conducted.

KEYWORDS: *Lazarillo*, authorship, stylometry.

Las atribuciones del *Lazarillo* se han disparado en estas últimas décadas. A los tradicionales candidatos propuestos desde el siglo XVII hay que sumar últimamente una pléthora de aspirantes con mayor o menor credibilidad¹. La verdad es que a cada poco amanecemos con una nueva autoría u ocurrencia². Yo mismo defendí en su momento (y con

1.- Aquí pongo una lista, seguramente incompleta, de algunos de los candidatos propuestos desde principios del siglo XVII: Fr. Juan de Ortega (Sigüenza, 1605; Bataillon, 1954; Guillén, 1966; Alatorre, 2002; Delfín Val, 2009; García Jiménez, 2013); Diego Hurtado de Mendoza (Taxandro, 1607; Schott, 1608; González Palencia, 1944; Agulló, 2010; Corencia Cruz, 2022), Juan de Valdés (M. J. Asensio, 1959; Calvo, 2020), Alfonso de Valdés (Morel Fatio, 1888; Ricapito, 1976; Rosa Navarro, 2002), Sebastián de Horozco (Cejador, 1914; Márquez Villanueva, 1957); Hernán Núñez de Toledo (Rumeau, 1964); Lope de Rueda (Abrams, 1964), Fernando de Rojas (Mancing, 1976; Morcillo Pérez, 2022), Pedro de Rúa (Marasso, 1955), Gonzalo Pérez (Brenes Carrillo, 1986); Torres Naharro (Forcadas, 1994); Juan Maldonado (Colahan y Rodríguez, 1995), Francisco Cervantes de Salazar (Madrigal, 2003), Juan Luis Vives (Calero, 2005), Juan Arce de Otálora (Madrigal, 2008), Francisco de Encinas (Labarre, 2006; Rodríguez López-Vázquez y Rodríguez López-Abadía, 2015), Juan Bernal Díaz de Luco (Morales, 2022). Consenso no parece haber en el asunto ni tampoco mucha cordura en algún caso.

2.- Un estado de la cuestión muy completo sobre las atribuciones del *Lazarillo* se puede leer en ROSA y SUÁREZ (2016). Este trabajo presenta también un excelente y exhaustivo análisis de estilística computacional en relación con muchos de los candidatos a la autoría del *Lazarillo*.

una vehemencia de la que ahora me arrepiento) la candidatura de Francisco Cervantes de Salazar y en la actualidad sugiero de manera más ponderada (aunque con no menos convencimiento) la del licenciado Juan Arce de Otálora. No hablaré por otros. Si yo me caí del burro con respecto al humanista toledano y me subí al carro del jurista vallisoletano no fue por una genial intuición, sino por la fuerza incontestable de los datos internos. A falta de un testimonio en forma de carta, testamento o cualquier otro documento legal, solo nos queda el texto mismo. Aulio Gelio, en el siglo II, ya dejó dicho que la mejor manera de confirmar la autoría de las comedias de Plauto era mediante el análisis estilístico³. Un lector competente distingue de inmediato un soneto de Garcilaso y de Góngora, una novela escrita por Galdós o por Valera, la prosa de Valle Inclán de la de Baroja. Otra cosa es demostrar empíricamente quién escribe qué si nos falta la firma del autor o la obra aparece o se publica anónima. En cuanto algo así sucede, hasta la candidatura más inequívoca se puede rebatir. La historia de la literatura no carece de ejemplos a este respecto. Para Isidoro Bosarte, Martín Fernández de Navarrete o Bartolomé José Gallardo la autoría cervantina de *La tía fingida* encontrada en el manuscrito Porras era evidentísima, pero ya sabemos la suerte que corrió la desenfadada novelita a partir de las dudas presentadas por Foulche-Delbosc. Inútil fue enarbolar en años posteriores docenas de paralelismos o guiarse por el sentido común. Desde entonces la obra ha permanecido anónima y solo recientemente, y con reparos, alguno se atreve a publicarla atribuida a Cervantes⁴. ¿Hay algún modo de paliar la duda metódica? Pues creo que el único remedio que tenemos para ello es la estadística. Los avances son cada vez mayores en este terreno. Hoy en día disponemos de dos programas de estilística computacional al alcance de cualquiera: JGAAP (Java Graphical Authorship Attribution Program) desarrollado por Patrick Juola en la Universidad de Duquesne⁵ y STYLO (Stylometry with R), creado por Maciej Eder y su equipo del Instituto de Lengua Polaca (Institute of Polish Language)⁶. Uno y otro programa están disponibles en la red desde hace años y son de empleo muy sencillo. JGAAP ofrece al usuario un amplio abanico de métodos y rasgos lingüísticos cuantificables, mientras que STYLO analiza la frecuencia de palabras y n-gramas de caracteres mediante métricas de distancia de análisis estadístico multivariante, pero con la gran ventaja de visualizar los resultados gracias a una muy atractiva interfaz gráfica.

1. Una primera prueba: «*La tía fingida*»

No entraré en ningún detalle técnico⁷. Pongámonos manos a la obra y veamos qué pasa con *La tía fingida* a la luz de estos dos programas informáticos. En Apéndice I incluyo el corpus de textos y autores. Empezaré la prueba con JGAAP. El método elegido es *K-Nea-*

3.- Según Aulio Gelio, el polígrafo Marco Varrón había atribuido varias comedias a Plauto «por la índole del estilo y el carácter de los chistes» (Noctes Atticae, III, 3).

4.- Yo eché mi cuarto a espadas en defensa de la autoría cervantina con una batería de paralelismos y colocaciones léxicas abrumadora, o eso me parecía (MADRIGAL, 2002), pero los escépticos siguen ahí. Véase, por ejemplo, BARAS ESCOLÁ.

5.- <<http://evllabs.github.io/JGAAP/>>

6.- <<http://maciejeder.org/projects/stylo/>>

7.- Para quien quiera más información puede consultar JUOLA (2008) y EDER (2016, 2020). Un buen resumen sobre estilística computacional y atribución textual en SAVOY. El artículo de ROSA centrado en las atribuciones del *Lazarillo* es también muy útil.

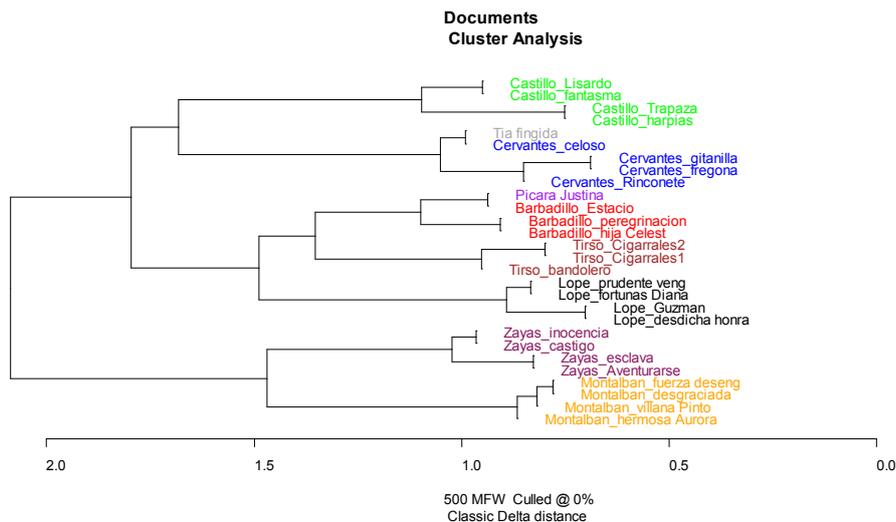
rest Neighbor Driver with metric Cosine Distance, algo así como Vecinos más Próximos con Distancia Métrica de Coseno, aunque a partir de ahora emplearé la abreviatura KNN. Dos son los rasgos analizados: n-gramas de 4 caracteres (C4) y n-gramas de una palabra (W1). El programa solo criba aquí los cinco primeros textos, siendo 1.5 el más próximo a *La tía fingida*.

4 n-gramas de caracteres C4	1 n-grama de palabras W1
1. SALAS BARBADILLO <i>La hija de la Celestina</i> 1.0312 2. <i>Pícara Justina</i> 1.0625 3. CERVANTES <i>La Ilustre fregona</i> 1.125 4. CERVANTES <i>El celoso extremeño</i> 1.25 5. CERVANTES <i>Coloquio de los perros</i> 1.5	1. CERVANTES <i>La Ilustre fregona</i> 1.03125 2. CERVANTES <i>Rinconete</i> 1.0625 3. CERVANTES <i>La gitanilla</i> 1.125 4. CERVANTES <i>Coloquio de los perros</i> 1.25 5. CERVANTES <i>El celoso extremeño</i> 1.5

De los 25 textos utilizados en el experimento las cinco novelas de Cervantes se llevan la palma en las dos categorías. Nótese, además, que en el cotejo con las palabras más frecuentes (W1), las *Novelas ejemplares* copan todos los puestos. Si en lugar de la distancia de coseno utilizamos la distancia Hellinger, el resultado es muy parecido:

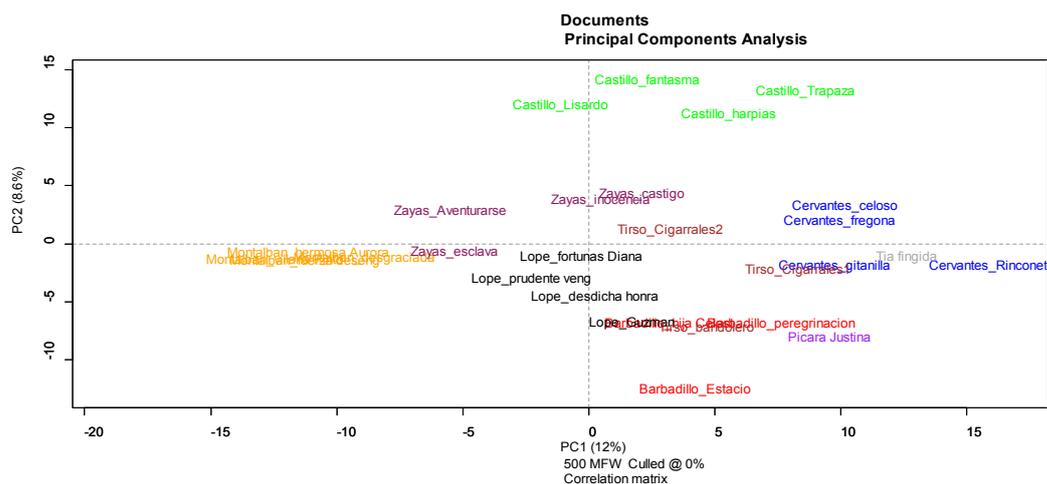
C4	W1
1. SALAS BARBADILLO <i>El sagaz Estacio</i> 1.03 2. SALAS BARBADILLO <i>La hija de la Celest.</i> 1.06 3. CERVANTES <i>El celoso extremeño</i> 1.125 4. CERVANTES <i>La gitanilla</i> 1.25 5. CERVANTES <i>Coloquio de los perros</i> 1.5	1. CERVANTES <i>La Ilustre fregona</i> 1.03125 2. ZAYAS <i>La esclava de su amante</i> 1.0625 3. CERVANTES <i>Coloquio de los perros</i> 1.125 4. CERVANTES <i>El celoso extremeño</i> 1.25 5. CERVANTES <i>La gitanilla</i> 1.5

Vayamos ahora al programa STYLO. Escojo en un primer experimento el análisis de conglomerados (Cluster Analysis) con métrica de distancia Delta propuesto por Burrows:

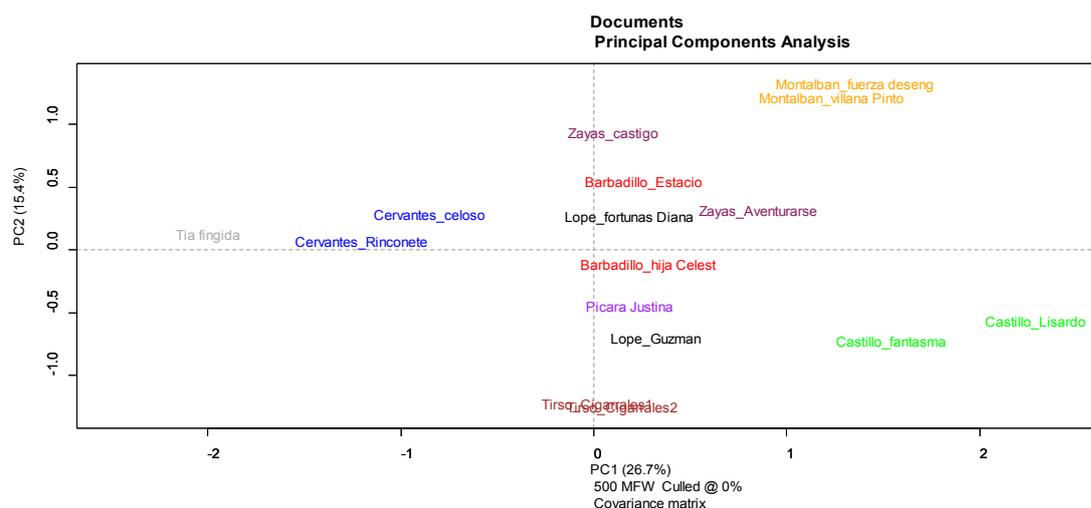


La clasificación que se hace de los textos es de lo más exacta. En cada horquilla se agrupan los textos de acuerdo con su autor. *La tía fingida* está emparejada con *El celoso extre-*

meño y dentro de la misma rama que las otras novelas cervantinas. Resulta curioso que *La pícaro Justina*, la otra obra de autoría disputada, aparezca asociada con las novelas de Salas Barbadillo. En este caso hemos empleado las 500 palabras más frecuentes. Veamos ahora qué pasa si cambiamos de método y queremos visualizar mejor la distancia entre textos. El análisis de componentes principales (PCA) es el más adecuado en este caso. STYLO ofrece varias matrices. Empecemos con la matriz de correlación.

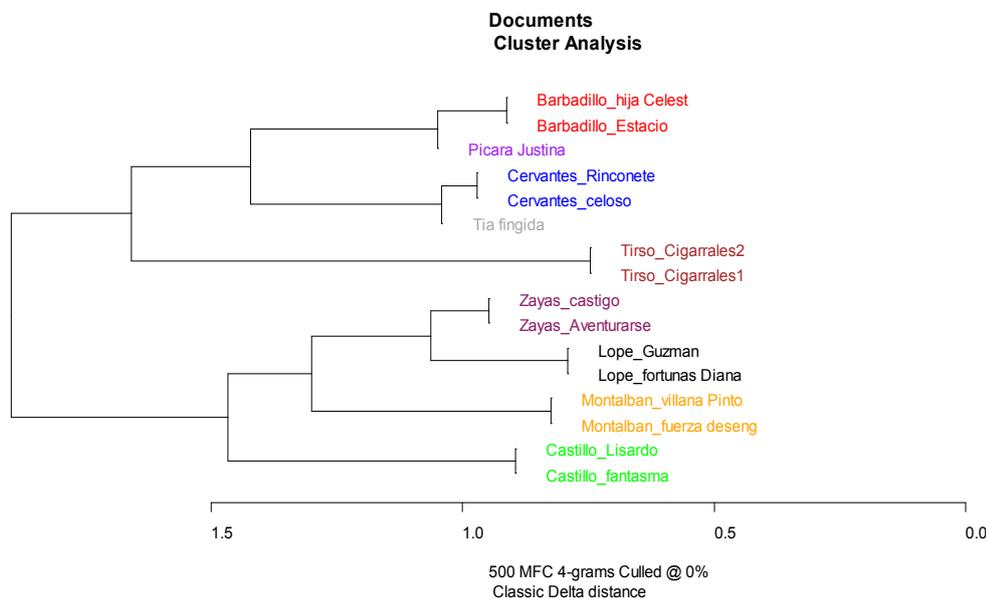


En el diagrama vemos que *La tía fingida* (en gris) está pegada a *Rinconete* y se sitúa cerca de las otras novelas de Cervantes aquí analizadas. No se observa ninguna discrepancia notable, salvo quizá en los textos de Tirso. A fin de ver todo esto con más claridad, limpiemos el corpus de algunos textos redundantes y, en lugar de la matriz de correlación, empleemos la matriz de covarianza:



Esta vez los dos textos de Tirso están superpuestos y en general la proximidad de cada texto analizado está en consonancia con quién lo escribió, a excepción quizá de las dos novelas de Lope. En cuanto a *La tía fingida*, el diagrama confirma la estrecha proximidad

que tiene con las otras dos *Novelas ejemplares* que se encontraron en el manuscrito Porras. Un último análisis de conglomerados, esta vez con n-gramas de caracteres, clasifica con precisión todos los textos:



El experimento nos ha demostrado que tanto JGAAP como STYLO son muy fiables en la discriminación textual. No es seguramente la panacea universal para resolver todo problema de autoría, pero sí parece claro que determina con bastante exactitud la semejanza entre textos. Pasemos, sin más dilación, al *Lazarillo*.

2. Análisis con textos de 10.000 palabras

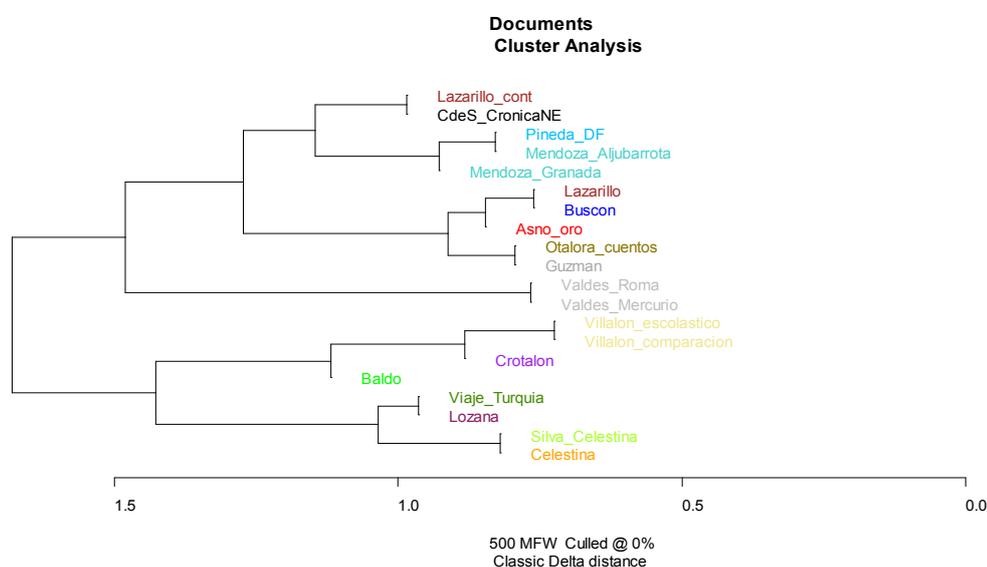
El texto publicado en 1554 es único en su género, por lo menos en el momento de su aparición. En todo caso, hagamos la misma prueba que hemos hecho con *La tía fingida*. [Consúltense en Apéndice I el corpus empleado]. La mayoría de los textos están escritos en el siglo XVI y tienen unas 10,000 palabras. Empecemos una vez más con JGAAP. El método vuelve a ser KNN con distancia coseno:

C4	W1
1. PINEDA <i>Diálogos familiares</i> 1.03125	1. <i>Diálogo de las transformaciones</i> 1.03125
2. <i>Diálogo de las transformaciones</i> 1.0625	2. Narváez <i>Diálogo del capón</i> 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. OTALORA Cuentos 1.125
4. OTALORA Cuentos 1.25	4. <i>Asno de oro</i> 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.5

Otálora obtiene un segundo puesto en las secuencias de 4 n-gramas y un tercero en las palabras más frecuentes. Si probamos con la distancia Hellinger, los resultados son aún mejores:

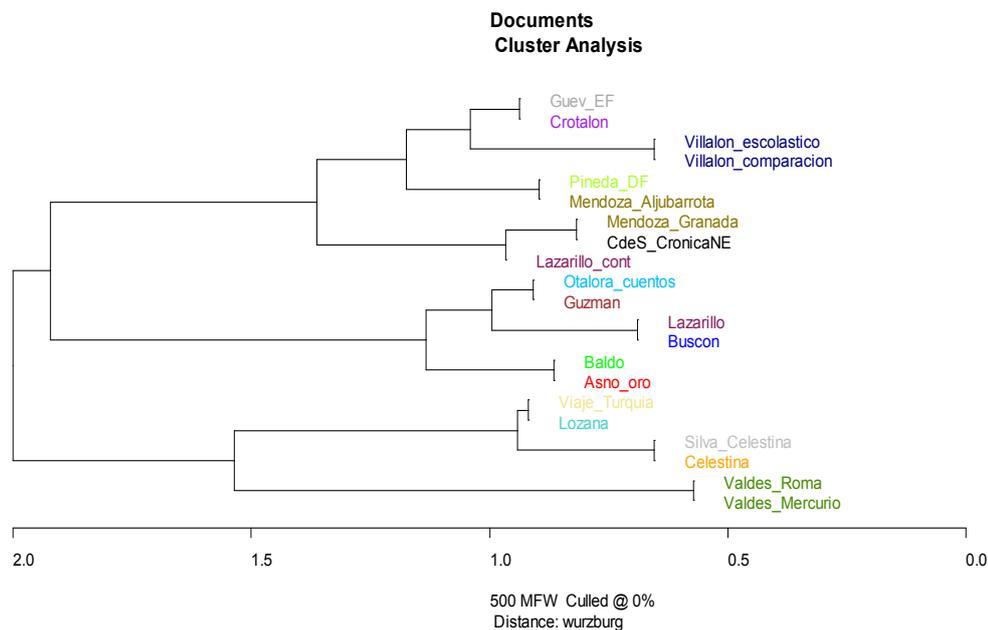
C4	W1
1. <i>Viaje Turquía</i> 1.03125	1. VALDES <i>Mercurio</i> 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. <i>Segunda parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Segunda parte Lazarillo</i> 1.125
4. OTALORA Cuentos 1.25	4. OTALORA Cuentos 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. <i>Asno de oro</i> 1.5

No está nada mal llevarse tres «platas» y un «bronce» cuando se compite con *El Asno de oro*, uno de los modelos en que se basa el *Lazarillo*, y *La Segunda Parte*, que es, al fin y al cabo, su continuación. Aclaro que el texto de Otálora lo integran cuatro cuentos extraídos de *Coloquios de Palatino* y *Pinciano*. Más adelante daré mayor información. Vayamos ahora a STYLO. Lo inicio con un análisis de conglomerados y las 500 palabras más frecuentes:

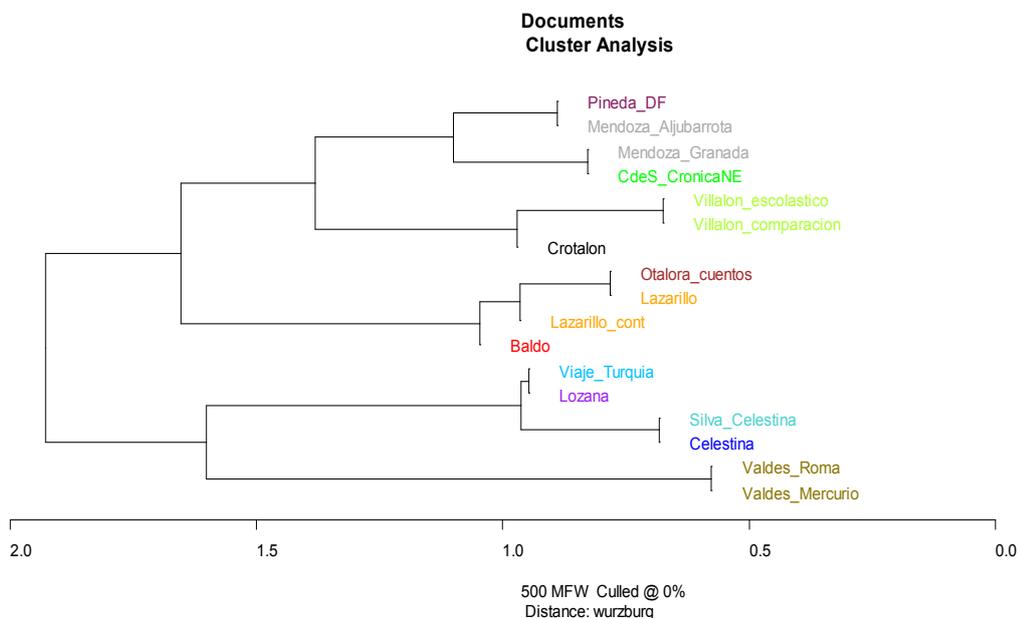


El *Lazarillo* se empareja con el *Buscón* y entronca con el *Asno de oro*, el *Guzmán de Alfarache* y los cuentos de Otálora. *La Segunda Parte* se sitúa junto a la *Crónica* de Cervantes de Salazar y entronca con los *Diálogos familiares* de Pineda, el *Sermón de Aljubarrota* y la *Guerra de Granada*. Los diálogos de *Mercurio* y *Caronte* y las *Cosas acaecidas en Roma* de Alfonso de Valdés están en una misma horquilla, lo mismo que las dos obras de Villalón y el *Crótalon*.

Probemos ahora con la distancia Delta de coseno Wurzburg, en lugar de la tradicional de Burrows:

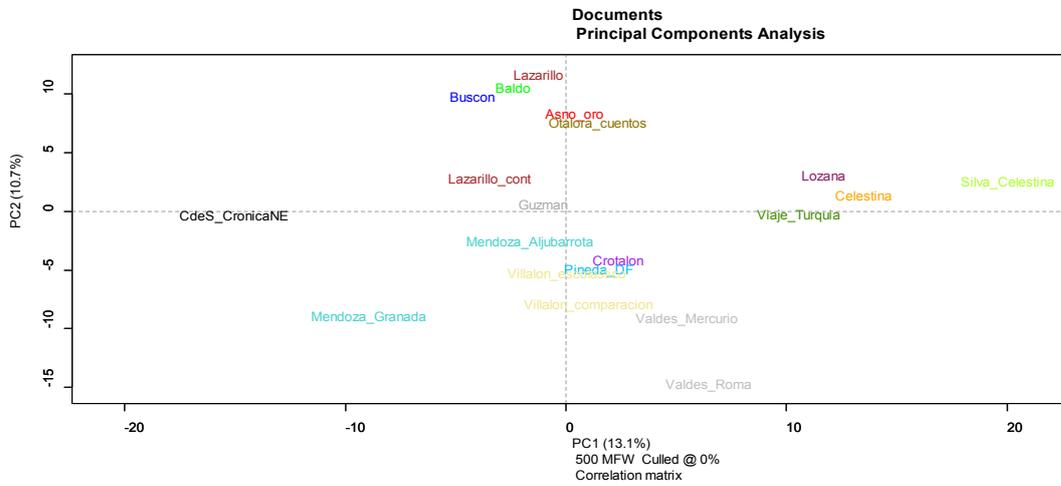


Los cuentos de Otálora permanecen una vez más en la misma horquilla de *Lazarillo* junto a las novelas de género picaresco. Si eliminamos del corpus el *Buscón* y el *Guzmán*, textos escritos ya décadas después, así como el *Asno de oro*, traducción hecha al menos treinta años antes de la publicación del librito anónimo, los cuentos de Otálora y el *Lazarillo* quedan entonces emparejados entre sí:

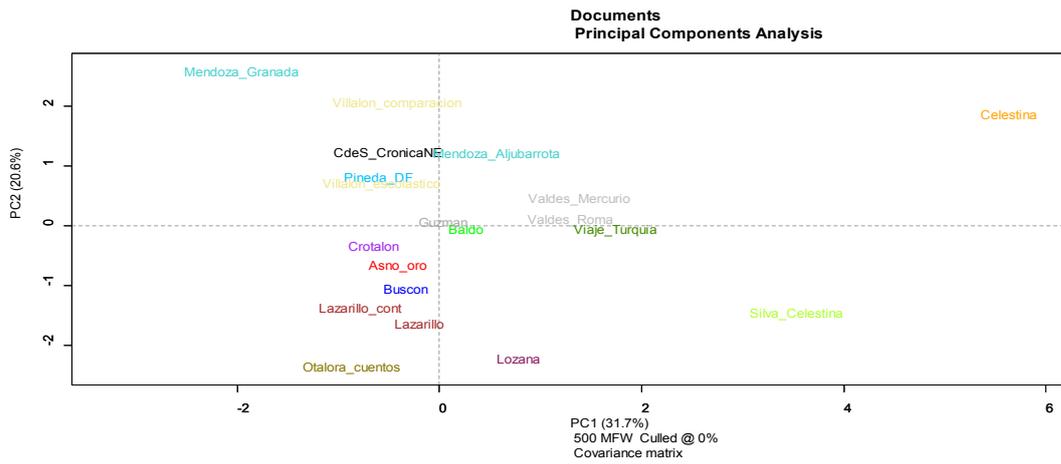


Visualicemos ahora las distancias entre textos con varios análisis de PCA (Análisis de componentes principales):

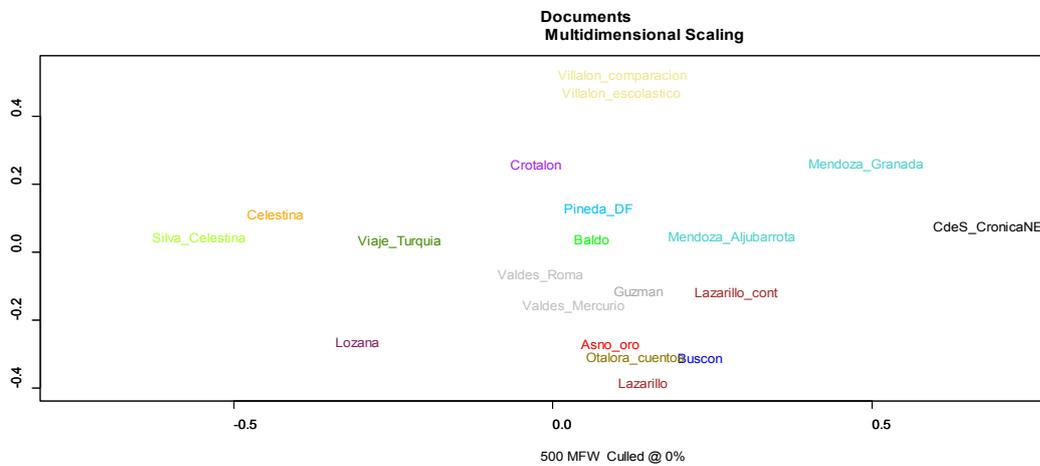
1) PCA Matriz de correlación (500MFW)



2) PCA Matriz de covarianza (500MFW)



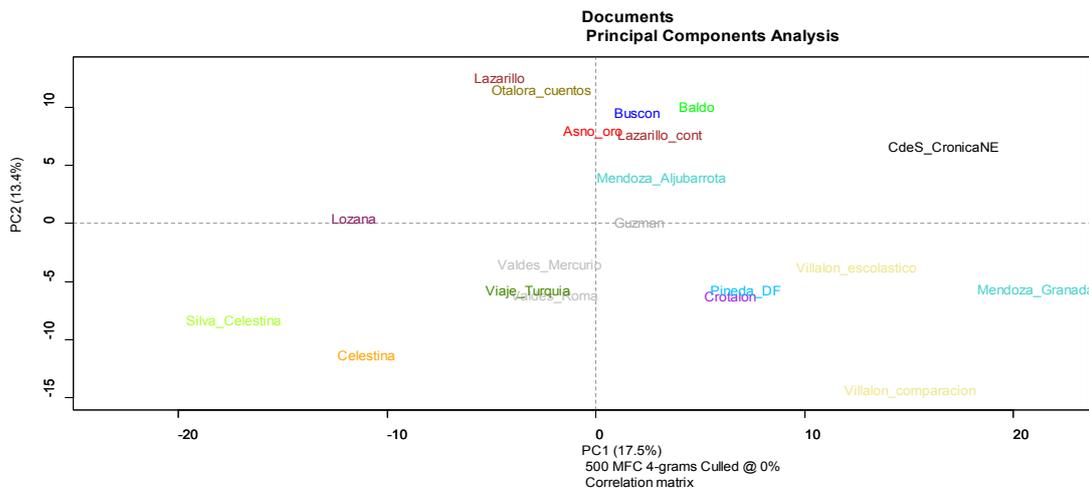
3) PCA Escalamiento multidimensional (MDA) 500 MFW



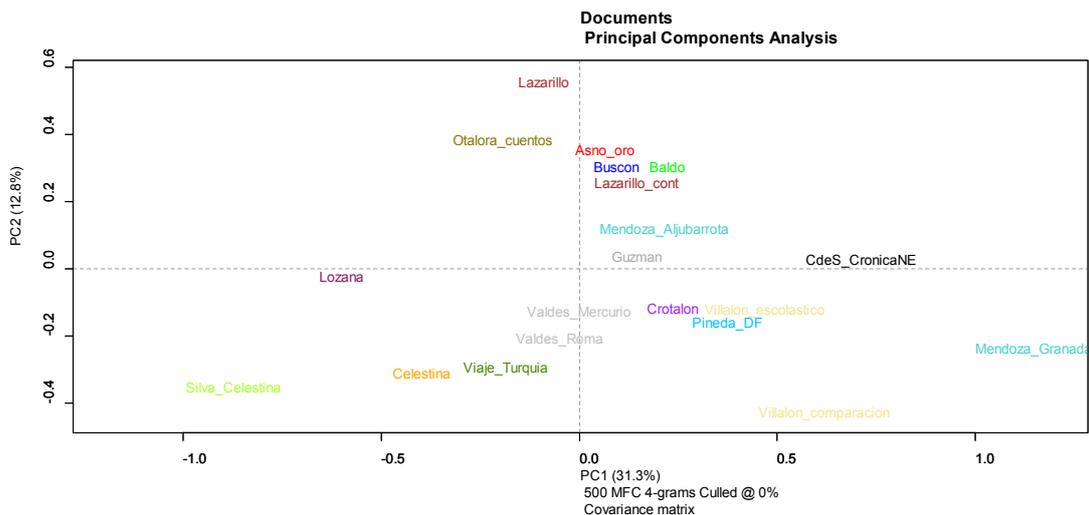
En los tres gráficos el texto del *Lazarillo* y los cuentos de Otálora están muy próximos. En cuanto a las novelas que se enmarcan dentro del modelo picaresco, caso del *Buscón* o del *Asno de oro*, la cercanía es también notable. El *Guzmán de Alfarache* orbita cerca, pero no tanto como se supondría. Es de notar que la continuación del *Lazarillo* solo está próxima en el segundo diagrama. Obsérvese asimismo que en los tres diagramas existe una distancia considerable entre el librito anónimo y los textos de Valdés, Mendoza y Cervantes de Salazar.

Hagamos la misma operación, pero esta vez con n-gramas de caracteres:

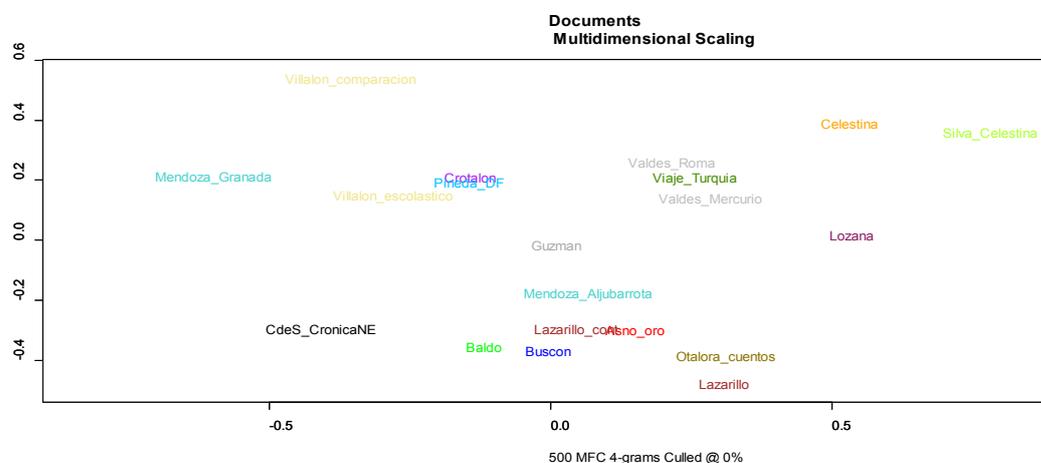
1) PCA Matriz de correlación (500MFC 4-grams)



2) PCA Matriz de covarianza (500MFC 4-grams)



3) PCA Escalamiento multidimensional (500 MFC 4-grams)

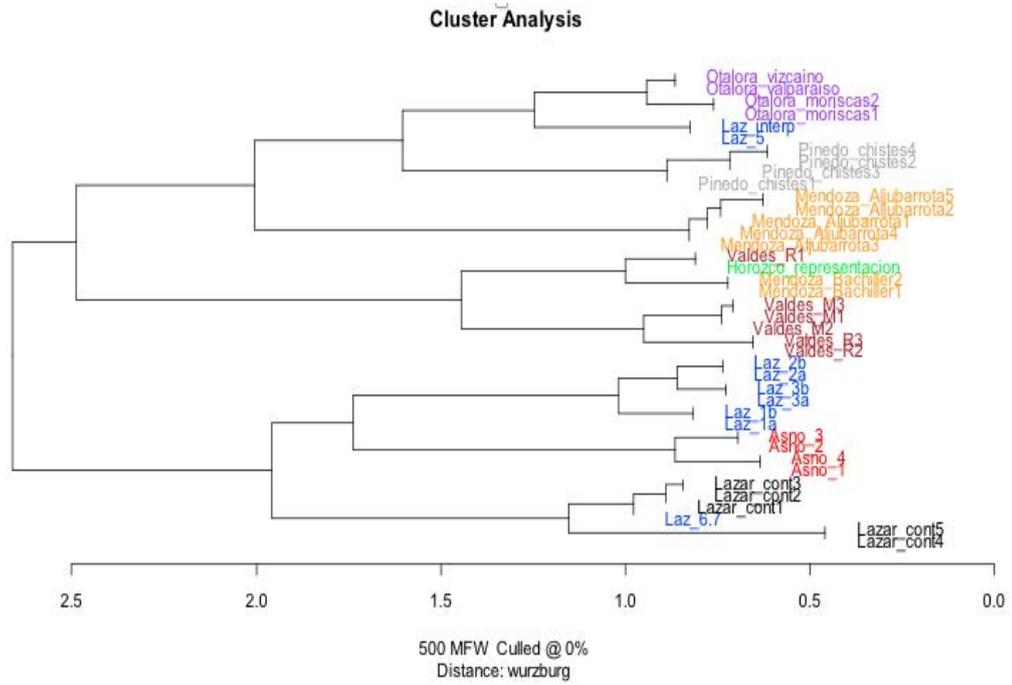


En los tres diagramas el *Lazarillo* y los cuentos de Otálora son los más próximos entre sí. Su grado de cercanía es ciertamente asombroso. Ni siquiera las obras picarescas superan en ningún caso el texto de Otálora. Los otros candidatos propuestos (Valdés, Mendoza y Cervantes de Salazar) quedan otra vez muy lejos.

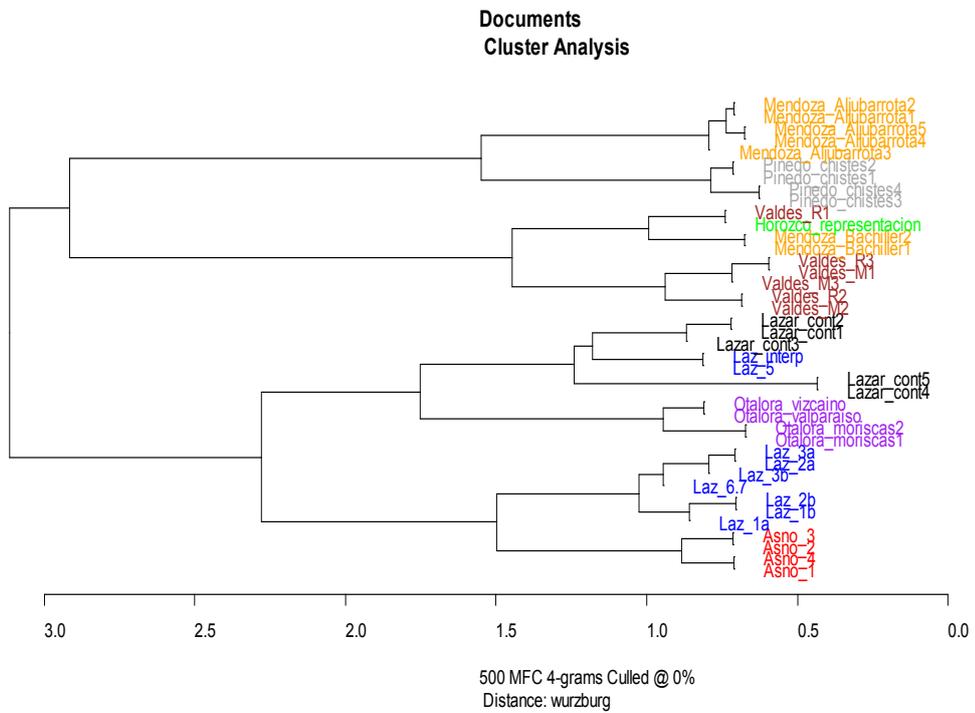
3. Análisis con textos de 2.000 palabras

Hasta aquí hemos examinado textos de 10.000 palabras. Dado que el *Lazarillo* tiene unas 18.000, dividámoslo ahora en unidades de 2.000 palabras. Así, los tres primeros tratados tendrán dos textos cada uno (Laz_1a y Laz_1b, Laz_2a y Laz_2b, Laz_3a y Laz_3b), mientras que el tratado quinto (el del buldero) formará una sola unidad (Laz_5). Dejaré fuera el cuarto tratado y crearé un solo texto con el tratado VI y VII (Laz_6 7). Advierto que este último ((Laz_6 7)) tiene escasamente 1000 palabras. Me to también en el corpus las Interpolaciones (Laz_interp) de la edición de Alcalá, pese a contar solo con 1500 palabras. Haré la misma división con el resto de textos del corpus. Por ejemplo, los cuentos de Otálora sacados de *Coloquios* son cuatro: el cuento del corredor (Otalora_corredor), el del vizcaíno (Otalora_vizcaino), el cuento del hidalgo burlado (Otalora_valparaiso) y el cuento de las hermanas moriscas y los dos estudiantes, que irá dividido en dos unidades (Otalora_moriscas1 y Otalora_moriscas2). Cada texto cuenta con 2000 palabras aproximadamente. Elimino del corpus el *Guzmán de Alfarache* y el *Buscón*, además de todas aquellas obras que se vieron sistemáticamente fuera de la órbita del *Lazarillo* en las pruebas anteriores. Quedan excluidos así la *Celestina* original, la *Segunda Celestina* de Feliciano de Silva, las obras de Villalón, la *Crónica* de Cervantes de Salazar, *Diálogos familiares* de Pineda, *Viaje de Turquía*, *La lozana andaluza* y *La guerra de Granada* de Mendoza. Conservo los diálogos de Valdés por el mucho ruido que ha habido en torno a su candidatura, aunque deberían también excluirse. Otras novedades en este corpus son el *Libro de chistes* de Luis de Pinedo y la *Representación evangélica de San Juan* de Sebastián de Horozco. En Apéndice I puede verse el corpus completo. Empiezo con el tradicional análisis de conglomerados:

500 MFW (n-gramas de palabras)

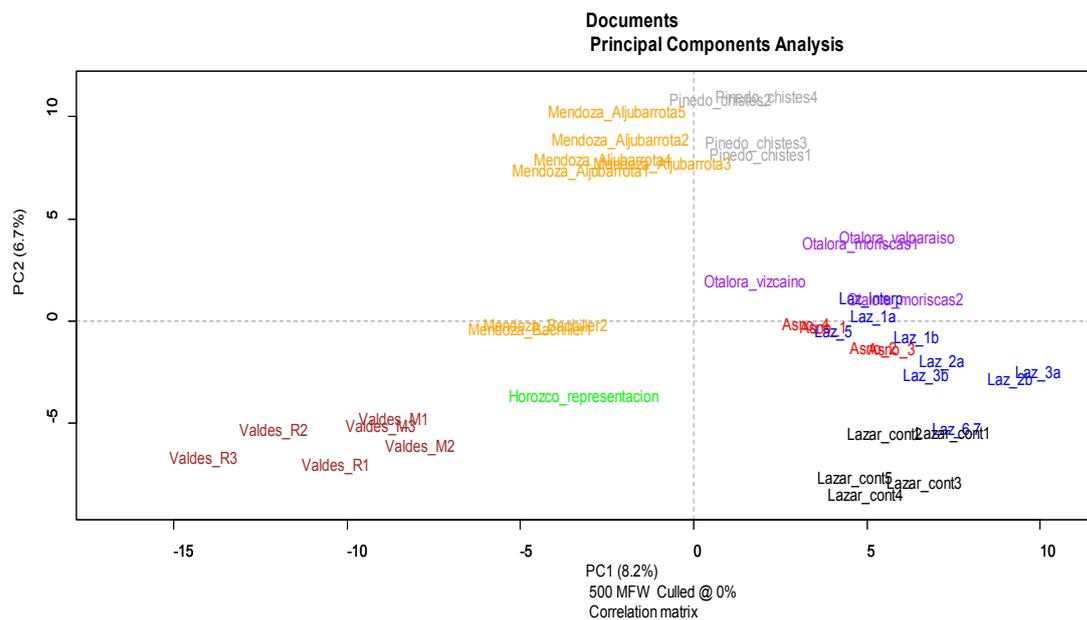


500 MFC 4 (n-gramas de 4 caracteres)

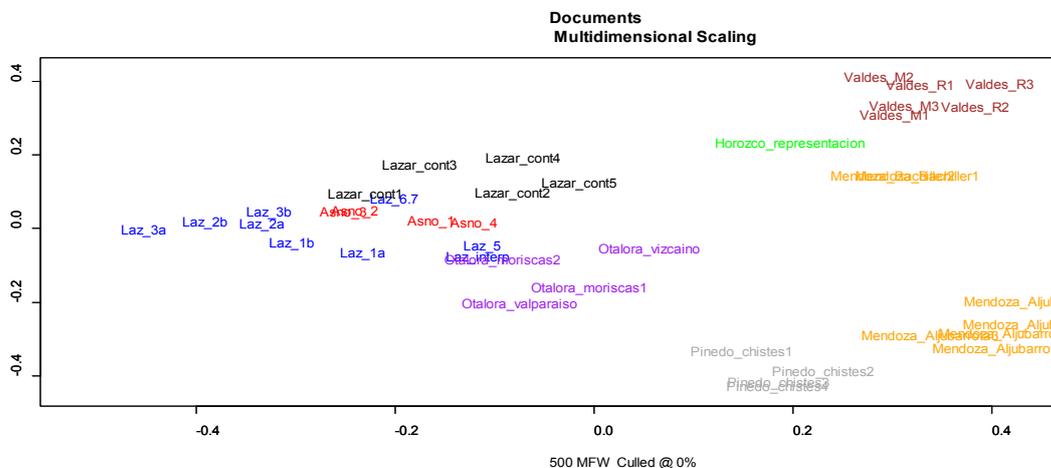


Se dan varias peculiaridades importantes en estos dos primeros dendrogramas. Por lo pronto, en el primero (500 palabras más frecuentes) los cuentos de Otálora están en la misma horquilla del tratado del buldero (Laz_5) y las interpolaciones de Alcalá (Laz_interp), mientras que en el segundo (n-gramas de 4C), el tratado V y las interpolaciones vuelven a desgajarse del resto de tratados, aunque esta vez incrustados en los textos de la *Segunda Parte*. Asimismo, Otálora en el segundo análisis queda agrupado junto con *Lazarillo*, *Asno de oro* y *Segunda parte*. El resto de textos aparecen desligados tanto de *Lazarillo* como de su continuación en ambos dendrogramas. Pasemos a los análisis de componentes principales con el fin de visualizar mejor la distancia entre los distintos textos:

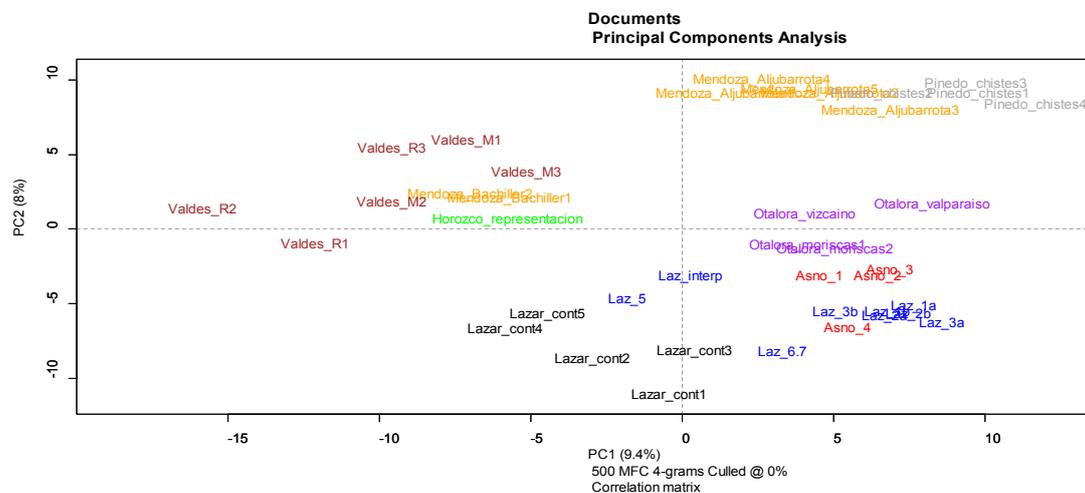
1. PCA 500 MFW - Matriz de correlación (frecuencia de palabras)



2. PCA 500 MFW Escalamiento Multidimensional (MDS)



3. PCA (500 MFC 4-grams). Matriz de correlación.



Hay varias constantes en los tres diagramas. Así, los textos de Mendoza, Valdés, Pinedo y el de Horozco aparecen siempre muy distanciados de los dos *Lazarillos*. Es de notar también la distancia observada entre los textos de *Bachiller Arcadia* y los del *Sermón de Aljubarrota*. En contraposición, *Asno de oro*, Otálora, *Lazarillo* y *La Segunda parte* se agrupan en un mismo espacio, aunque hay diferencias de grado. Así, todos los textos de *La Segunda parte* está casi siempre a cierta distancia, mientras que los del *Asno de oro* y Otálora aparecen en general más próximos a los textos del *Lazarillo*. En el primer gráfico Otalora_moriscas2 está superpuesto a las interpolaciones (Laz_interp) y justo encima del primer tratado (Laz_1a) y en el segundo observamos el mismo fenómeno, pero esta vez entre Otalora_moriscas2, Laz_5 y Laz_interp. Los análisis con n-gramas de cuatro palabras ofrecen resultados no muy distintos (v. Apéndice III).

5. Hurtado de Mendoza, Luis de Pinedo y Arce de Otálora

A tenor de lo visto, ni don Diego Hurtado de Mendoza (al menos el don Diego a quien se le atribuyen la *Carta del Bachiller Arcadia* y *El sermón de Aljubarrota glosado*) ni Alfonso de Valdés residen, por así decir, en el mismo barrio del autor del *Lazarillo*. Lo mismo puede decirse de Luis de Pinedo. Ciertamente su *Libro de chistes* tiene varias referencias explícitas al *Lazarillo*, pero sin descartar la pertenencia a un mismo círculo, no parece haber otra relación con el librito anónimo⁸. En un rápido examen realizado con el programa JGAAP se ve que *Asno de oro*, *La segunda parte del Lazarillo* y los cuentos de Otálora copan consistentemente las primeras posiciones y ni una sola vez asoma Pinedo, mientras que Mendoza y Alfonso de Valdés aparecen de manera esporádica. En Apéndice II van todos los resultados; debajo solo incluyo los más pertinentes:

8.- Considérese, por lo demás, que el libro parece ser una recopilación hecha no solo por Pinedo, sino por otros, tal como se infiere del título en latín: *Liber facietarum et similitudinum Ludovici de Pinedo et amicorum*.

1) Lazarillo (10.000 palabras)

C4	W
1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125	1. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125
4. OTALORA Cuentos 1.25	4. OTALORA Cuentos 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. <i>Asno de oro</i> 1.5

2) PRIMER TRATADO

Laz_1a (2.000 palabras)

C4	W
1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125	1. Lozana andaluza 1.03125
2. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.125	3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125
4. OTALORA Cuentos 1.25	4. OTALORA Cuentos 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. <i>Asno de oro</i> 1.5

Laz_1b (2.000 palabras)

C4	W
1. <i>Diálogo de las transformaciones</i> 1.03125	1. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. OTALORA Cuentos 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. OTALORA Cuentos 1.5

3) TRATADO V (2.000 palabras)

Laz_5

C4	W
1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125	1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.0625
3. <i>Asno de oro</i> 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. OTALORA Cuentos 1.5	5. OTALORA Cuentos 1.5

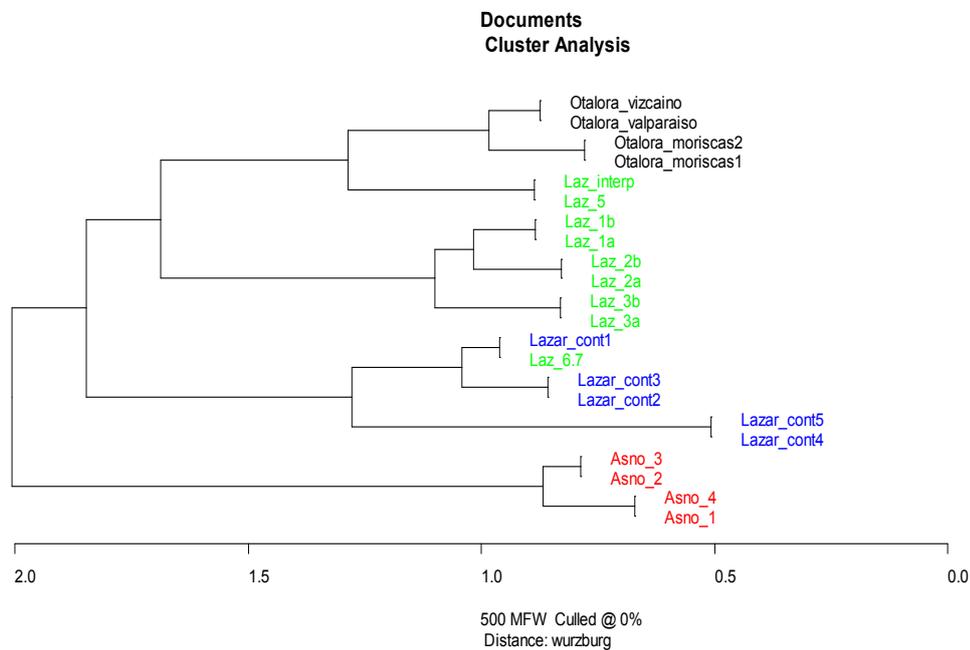
4) INTERPOLACIONES (1530 palabras)

Laz_interp

4 n-gramas de caracteres C4	2 n-gramas de palabras W
1. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.03125	1. C DE SALAZAR CNE 1.03125
2. C DE SALAZAR CNE 1.0625	2. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. <i>Asno de oro</i> 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. OTALORA Cuentos 1.5	5. OTALORA Cuentos 1.5

Los resultados con JGAAP son claros. Vayamos otra vez a STYLO y dejemos fuera tanto el *Libro de chistes* de Pinedo como los textos de Mendoza. Con solos *Asno de oro*, los

dos *Lazarillos* y los cuentos de Otálora, este es el dendrograma que obtenemos con las 500 palabras más frecuentes:



6. Una apostilla final y conclusiones

El objetivo último de cualquier estudio de atribución basado en datos internos, sea el más tradicional de recopilación de paralelismos o bien aquel en donde se calcula la frecuencia de tal o cual rasgo lingüístico mediante algún algoritmo informático, es determinar la mayor o menor similitud entre un conjunto de textos. En principio, no identifica, sino que discrimina y clasifica. Desde hace años defino el idiolecto (o, más bien, el repertorio verbal de un individuo) con tres adjetivos: restringido, singular y recurrente. En efecto, el repertorio verbal de un hablante, por amplio que sea, es siempre finito y, por lo mismo, distinto al de cualquier otro. Es también recurrente, lo cual tampoco puede extrañar, ya que la recurrencia resulta consustancial a la conducta de todo ser vivo. Existe variación, sí, pero ante todo hay repetición en casi todos nuestros actos. Lo que hacemos una vez lo solemos hacer otras muchas veces a lo largo de nuestro curso y discurso vital. La ropa que llevamos puesta, los autores que citamos o los lugares en los cuales alguna vez estuvimos determinan de algún modo nuestra identidad. En 2007 escribí en el buscador de CORDE (el corpus diacrónico de la RAE) esta lista de autores: <Tulio, Plinio, Galeno, Macías, Ovidio, Santo Tomás> y apreté el botón de búsqueda. El resultado me hizo gracia:

Consulta:	<i>Tulio y Plinio y Galeno y Macías y Ovidio y San*to Tomás , en 1400-1600, en todos los medios, en CORDE</i>
Resultado:	223 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Documentos. Selección Marcas:

Clasificación: Agrupación:

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

	Casos	Año	Autor	Obra	País	Tema	Publicación
<input type="checkbox"/>	217	c 1550	Arce de Otárola, Juan de	Coloquios de Palatino y Pinciano	ESPAÑA	12.Relato extenso diálogo miscelánea y	José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995
<input type="checkbox"/>	6	a 1554	Anónimo	Lazarillo de Tormes	ESPAÑA	12.Relato extenso novela y otras formas similares	Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1.

Volví a hacer lo mismo con dos lugares poco habituales: <Tejares y Costanilla>. Esta vez no puse restricciones y espigué del primero al último texto en el corpus de CORDE:

Consulta:	<i>Tejares y Costanilla, en todos los medios, en CORDE</i>
Resultado:	5 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Documentos. Selección Marcas:

Clasificación: Agrupación:

Cómo citar el CORPUS

Documentos.

Pantalla: 1 de 1.

	Casos	Año	Autor	Obra	País	Tema	Publicación
<input type="checkbox"/>	3	c 1550	Arce de Otárola, Juan de	Coloquios de Palatino y Pinciano	ESPAÑA	12.Relato extenso diálogo miscelánea y	José Luis Ocasar Ariza, Turner (Madrid), 1995
<input type="checkbox"/>	2	a 1554	Anónimo	Lazarillo de Tormes	ESPAÑA	12.Relato extenso novela y otras formas similares	Francisco Rico, Cátedra (Madrid), 1994

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1.

Este segundo resultado me aturdió algo más. Recuerdo que por aquel entonces mi candidato era un tal Francisco Cervantes de Salazar. Elegí entonces secuencias en torno a estos nombres y lugares. Varios paralelismos exclusivos me desconcertaron del todo:

1) <... (a) este propósito dice Tulio>

Consulta:	este propósito dice Tulio, en todos los medios, en CORDE
Resultado:	2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar	Concordancias. ▾ Normal. ▾	Clasificación:	▾
Agrupación:	▾	Marcas:	▾

Cómo citar el CORPUS **Concordancias.**

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

no es para ir allá. A este propósito dice Tulio en el libro tercero De orat ** c 1550 AUTOR Arce de G
 ue, se las alaben. Y a este propósito dice Tulio: "La honra cria las artes". ** a 1554 a Anónimo

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

Nueva consulta: [CREA](#) [CORDE](#) [Nómina de autores y obras](#) [Ayuda.](#)

2) <... dice Plinio... no hay libro... que no tenga alg*>

Consulta:	dice Plinio dist/10 hay libro , en 1400-1600, en todos los medios, en CORDE
Resultado:	2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar	Concordancias. ▾ Normal. ▾	Clasificación:	▾
Agrupación:	▾	Marcas:	▾

Cómo citar el CORPUS **Concordancias.**

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

lces de oír, que como dice Plinio el Mozo, "no hay libro tan malo que no te ** c 1550 AUTOR Arce de Ot.
 e. Y a este propósito dice Plinio que "no hay libro por malo que sea, que ** a 1554 a Anónimo

[Ir arriba](#) Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

3) <qué Macías está hecho /estaba ... hecho un Macías>

Consulta:	est* dist/6 Macías dist/3 hecho, en todos los medios, en CORDE
Resultado:	2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar	Concordancias. ▾ Normal. ▾	Clasificación:	▾
Agrupación:	▾	Marcas:	▾

Cómo citar el CORPUS **Concordancias.**

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

s qué Macías está hecho el señor mi compañero, si podría entrar si ** c 1550 AUTOR Arce de
 omo digo, él estaba entre ellas, hecho un Macías, diciéndoles más ** a 1554 a Anónimo

4) <... que Ovidio escribió>
(RAE)

Consulta:	que Ovidio escribió, en todos los medios, en CORDE
Resultado:	2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar	Concordancias. ▾	Normal. ▾	Clasificación:	▾
Agrupación:	▾		Marcas:	▾

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

mí más me convence es aquella carta que Ovidio escribió a Tiberio César donde, desculpand ** c 1550 AUTOR
un Macías, diciéndoles más dulzuras que Ovidio escribió. Pero como sintieron dél que esta ** a 1554 Arce de Otá
Anónimo

Ir arriba Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

5) <un ?ancto Tomás>

Consulta:	un ?ancto Tomás, en todos los medios, en CORDE
Resultado:	2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar	Concordancias. ▾	Normal. ▾	Clasificación:	▾
Agrupación:	▾		Marcas:	▾

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

stosa de libros, que con un sancto Tomás y un Maestro de las Sentencias y con ** c 1550 AUTOR
ian, hacíaese entre ellos un Sancto Tomás y hablaba dos horas en latín -a lo me ** a 1554 Arce de Otá
Anónimo

Ir arriba Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

6) aquella Costanilla

Consulta:	aquella Costanilla , en todos los medios, en CORDE
Resultado:	2 casos en 2 documentos.

OBTENCIÓN DE EJEMPLOS

Recuperar	Concordancias. ▾	Normal. ▾	Clasificación:	▾
Agrupación:	▾		Marcas:	▾

Cómo citar el CORPUS

Concordancias.

Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

de Corpus Cristi aquella Costanilla y las otras calles y ventanas, que ** c 1550 AUTOR
le donde nació, en aquella Costanilla de Valladolid, valdrían más de doc ** a 1554 Arce de Otá
Anónimo

Ir arriba Pantalla: 1 de 1. [Ver párrafos](#)

Las pesquisas que se siguieron a partir de estos datos las he venido publicando a lo largo de estos últimos 15 años y no es cuestión ahora de repetirme⁹. Diré solo que las muchas coincidencias verbales, temáticas e ideológicas entre el *Lazarillo* y el corpus de Juan Arce

9.- MADRIGAL (2008, 2014, 2019, 2020, 2022)

de Otálora (aunque en sus años de colegial se hacía llamar probablemente Juan Vélez de Otálora¹⁰) lo hacen, en mi modesta opinión, el candidato más plausible. En todo caso, el objetivo principal de este trabajo ha sido cribar un conjunto de textos a través de la informática y, tras el análisis e interpretación de datos, sacar algunas conclusiones, que son las que pongo debajo:

1. Tanto JGAAP como STYLO son instrumentos utilísimos para la clasificación de textos por autor.
2. El alto grado de acierto con textos de autoría conocida obliga a tomar en consideración las distancias que los dos programas establecen entre el *Lazarillo* y el resto de textos analizados.
3. Así, los textos jocosos atribuidos a Hurtado de Mendoza y los diálogos de Alfonso de Valdés muestran en la mayoría de los casos una distancia grande con respecto al *Lazarillo* y deben descartarse como posibles candidatos. Lo mismo pasaría con Sebastián de Horozco, aunque el texto empleado aquí sea insuficiente.
4. De todos los textos de 10.000 palabras que se han analizado en ambos programas los cuentos de Otálora presentan de manera reiterada la mayor cercanía con el *Lazarillo*, a excepción de *El asno de oro*, claro modelo del librito anónimo.
5. De todos los textos de 2.000 palabras analizados, los textos de Otálora vuelven a estar en la órbita del *Lazarillo*.
6. La separación que se observa entre el tratado V y el resto de tratados del *Lazarillo* nos hace sospechar que la composición del buldero debió ser seguramente más tardía.
7. La consistente proximidad entre el tratado V y las interpolaciones de Alcalá parece indicar un mismo agente.
8. Del mismo modo, la consistente proximidad entre los cuentos de Otálora, el tratado quinto y las interpolaciones nos lleva a pensar en una misma mano¹¹.
9. La mayoría de las pruebas ponen de manifiesto que el *Lazarillo* de 1554 y la *Segunda Parte del Lazarillo* son obras de distinto autor, pero la continuación debió escribirse dentro del círculo del autor del *Lazarillo* por la proximidad con las interpolaciones, el tratado V y los cuentos de Otálora.
10. La suma de colocaciones léxicas y paralelismos raros o exclusivos entre textos, complementada con cálculos estadísticos de n-gramas de 4 caracteres y palabras más frecuentes, parece ser una metodología eficaz en la atribución basada en datos internos.

10.– VAQUERO (40-45); MADRIGAL (2020: 213-215).

11.– *Coloquios de Palatino y Pinciano* estuvo sometido a una larga gestación con múltiples correcciones y cambios a lo largo de los años. OCASAR (2008), en un estudio magistral, señala la supresión de amplios pasajes por temor a la censura en versiones anteriores, como un pasaje extenso sobre las bulas muy en sintonía con el tratado V y, en especial, con las Interpolaciones de Alcalá.

Obras citadas

- BARAS ESCOLÁ, Alfredo (2021). «De por qué la «Novela de la tía fingida» no es de Cervantes». *Anales cervantinos* 53 (6): 293-321.
- EDER, Maciej, Jan Rybicki and Mike Kestemont (2016). «Stylometry with R: A Package for Computational Text Analysis». *The R Journal*. 8:1 (107-121).
- MADRIGAL, José Luis (2022). «El Prólogo del *Lazarillo* a la luz de los prólogos del licenciado Arce de Otálora con otras consideraciones». *Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento (LEMIR)* 26: 93-124.
- (2020). «Técnicas de atribución textual en el Prólogo del *Lazarillo* y en otros textos colindantes». *Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento (LEMIR)*. 24: 209-244.
- (2019). «Juan Arce de Otálora y el *Lazarillo* de 1554». *Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento (LEMIR)*. 23: 323-346.
- (2014). «De nombres y lugares: el corpus del licenciado Arce de Otálora». *Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento (LEMIR)* 18: 89-118
- (2008). «Notas sobre la autoría del *Lazarillo*». *Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento (LEMIR)*. 12: 137-236.
- (2002). «De cómo y por qué *La tía fingida* es de Miguel de Cervantes» *Artifara*, 2. Università degli Studi di Torino.
- JUOLA, Patrick (2008). *Authorship Attribution*. Now the Essence of Knowledge: Boston.
- OCASAR ARIZA, José Luis (2008). *La lucha invisible: estudio genético-literario de los «Coloquios de Palatino y Pinciano»*, de Juan Arce de Otálora. Universidad de Valladolid
- ROSA, Javier de la, y Suárez, Juan Luis (2016). «The Life of *Lazarillo de Tormes* and of His Machine Learning Adversities: Non-traditional authorship attribution techniques in the context of the *Lazarillo*». *Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento (LEMIR)*. 20: 373-438.
- SAVOY, Jacques (2020). *Machine Learning Methods for Stylometry: Authorship Attribution and Author Profiling*. Springer Nature.
- VAQUERO SERRANO, Carmen (2014). «Juan de Arce de Otálora: Contribución a su biografía y a la de sus familiares». *Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento (LEMIR)*. 18: 9-88.

Apéndice I

1. CORPUS DE LA TÍA FINGIDA¹²

JGAAP	STYLO	palabras
ALEMAN Cuentos (Dorido y Clorinia - Dorotea)	Aleman_cuentos	10,000
CASTILLO SOLORZANO <i>Bachiller Trapaza</i>	Castillo_trapaza	10,000
CASTILLO SOLORZANO <i>La fantasma de Valencia</i>	Castillo_valencia	10,000
CASTILLO SOLORZANO <i>Las harpías de Madrid</i>	Castillo_madrid	10,000
CASTILLO SOLORZANO <i>Lisardo enamorado</i>	Castillo_enamorado	10,000
CERVANTES <i>Coloquio de los perros</i>	Cervantes_perros	10,000
CERVANTES <i>El celoso extremeño</i>	Cervantes_extremeño	10,000
CERVANTES <i>La Ilustre fregona</i>	Cervantes_fregona	10,000
CERVANTES <i>Rinconete</i>	Cervantes_rinconete	10,000
LOPE Guzmán el Bravo	Lope_bravo	10,000
LOPE <i>La desdicha por la honra</i>	Lope_honra	10,000
LOPE <i>La prudente venganza</i>	Lope_venganza	10,000
LOPE <i>Las fortunas de Diana</i>	Lope_diana	10,000
MONTALBÁN <i>La hermosa Aurora</i>	Montalban_aurora	10,000
MONTALBÁN <i>La amistad castigada</i>	Montalban_castigada	10,000
MONTALBÁN <i>La fuerza del desengaño</i>	Montalban_desengaño	10,000
MONTALBÁN <i>La villana de Pinto</i>	Montalban_pinto	10,000
PICARA JUSTINA	Picara_justina	10,000
SALAS BARBADILLO <i>La hija de la Celestina</i>	Salas_celestina	10,000
SALAS BARBADILLO <i>El sagaz Estacio</i>	Salas_estacio	10,000
SALAS BARBADILLO <i>La peregrinación sabia</i>	Salas_sabia	10,000
TIRSO <i>El bandolero</i>	Tirso_bandolero	10,000
TIRSO <i>Cigarrales</i>	Tirso_cigarrales	10,000
TIRSO <i>Los tres maridos burlados</i>	Tirso_burlados	10,000
ZAYAS <i>Aventurarse perdiendo</i>	Zayas_perdiendo	10,000
ZAYAS <i>EL castigo de la miseria</i>	Zayas_miseria	10,000
ZAYAS <i>La esclava de su amante</i>	Zayas_amante	10,000
ZAYAS <i>La inocencia castigada</i>	Zayas_inocencia	10,000

2. CORPUS DE TEXTOS SIGLO XVI (10.000)

JGAAP	STYLO	palabras
APULEYO, <i>Asno de oro</i>	Asno_oro	10,000
BUSCÓN (Quevedo, Francisco de)	Buscón	10,000

12.- Todos los textos están modernizados y la mayoría proceden de varias bibliotecas virtuales de libre acceso (por ejemplo, la Biblioteca Virtual Cervantes). El resto son transcripciones hechas por mí.

<i>Celestina</i> (Primer Acto)		10,000
CERVANTES DE SALAZAR «Carta nuncupatoria»		10,000
CERVANTES DE SALAZAR <i>Crónica de la Nueva España</i>	CdeS_CronicaNE	10,000
CERVANTES <i>Galatea</i>	Cervantes_Galatea	10,000
DELICADO Lozana andaluza	Lozana	10,000
<i>Diálogo de las transformaciones</i>		10,000
GUEVARA Epístolas familiares	Guevara_EF	10,000
GUZMÁN DE ALFARACHE (Alemán, Mateo)	Guzmán	10,000
HOROZCO Capítulo Nono Joan	Horozco_representacion	10,000
LAZARILLO	Lazarillo	10,000
LUIS DE LEON <i>De los nombres de Cristo</i>		10,000
MENDOZA <i>Carta del bachiller de Arcadia</i>	Mendoza_Arcadia	10,000
MENDOZA <i>Guerra Granada</i>	Mendoza_Granada	10,000
MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i>	Mendoza_Aljubarrota	10,000
NARVAEZ <i>Diálogo del capón</i>		10,000
OTALORA <i>Cuentos (Coloquios de Palatino y Pinciano)</i>	Otalora_cuentos	10,000
PINEDA, Juan de <i>Diálogos familiares</i>	Pineda_DF	10,000
PINEDO, Luis de, <i>Libro de Chistes</i>	Pinedo_chistes	10,000
ROJAS, Fernando de <i>Celestina</i> (sin primer acto)	Celestina	10,000
<i>Segunda Parte del Lazarillo (La)</i>	Lazarillo_cont	10,000
SILVA Feliciano <i>La segunda Celestina</i>	Silva_Celestina	10,000
<i>Tercera Celestina</i>		10,000
VALDES <i>Diálogo de Mercurio y Caronte</i>	Valdes_Mercurio	10,000
VALDES <i>Diálogo de las cosas acaecidas en Roma</i>	Valdes_roma	10,000
VALDES JUAN <i>Dialogo de la lengua</i>		10,000
VALDES JUAN <i>Doctrina cristiana</i>		10,000
<i>Viaje de Turquía</i>	Viaje_Turquia	10,000
VILLALON <i>Ingeniosa comparación</i>	Villalon_comparacion	10,000
VILLALON <i>Provechoso tratado de cambios</i>		10,000
VILLALON <i>Scholastico</i>	Villalon_scholastico	10,000

3. CORPUS DEL SIGLO XVI (2000 palabras)

JGAAP	STYLO
ASNO DE ORO	Asno_1
	Asno_2
	Asno_3
	Asno_4

BALDO	Baldo_1
	Baldo_2
	Baldo_3
	Baldo_4
CROTALON	Crot_1
	Crot_2
	Crot_3
	Crot_4
CERVANTES DE SALAZAR, <i>Crónica de la NE</i>	CdeS_CronicaNE
HOROZCO Capítulo Nono Joan	Horozco_representacion
LAZARILLO	
Primer tratado	Laz_1a
	Laz_1b
Segundo tratado	Laz_2a
	Laz_2b
Tercer tratado	Laz_3a
	Laz_3b
Quinto tratado	Laz_5
Sexto y séptimo tratado	Laz_67
Interpolaciones de Alcalá	Laz_Interp
MENDOZA <i>Carta del bachiller de Arcadia</i>	Mendoza_Bachiller1
	Mendoza_Bachiller2
MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i>	Mendoza_Aljubarrota1
	Mendoza_Aljubarrota2
	Mendoza_Aljubarrota3
	Mendoza_Aljubarrota4
OTALORA <i>Cuentos (Coloquios de Palatino y P.)</i>	Otalora_corredor
	Otalora_moriscas1
	Otalora_moriscas2
	Otalora_paraiso
	Otalora_vizcaino
PINEDA <i>Diálogos familiares</i>	Pineda_DF1
	Pineda_DF2
	Pineda_DF3
	Pineda_DF4
PINEDA (resumen de <i>Asno oro</i> en DF)	Pineda_Asno
PINEDO, Luis de, <i>Libro de Chistes</i>	Pinedo_chistes1
	Pinedo_chistes2
	Pinedo_chistes3
	Pinedo_chistes4
<i>Segunda Parte del Lazarillo</i>	Lazar_cont1

	Lazar_cont2
	Lazar_cont3
	Lazar_cont4
	Lazar_cont5
<i>Libro de las transformaciones</i>	Trans_1
	Trans_2
VALDES <i>Diálogo de Mercurio y Caronte</i>	Valdes_Mercurio1
	Valdes_Mercurio2
	Valdes_Mercurio3
	Valdés_Mercurio4
VALDES <i>Diálogo de las cosas acaecidas en Roma</i>	Valdes_roma1
	Valdes_roma2
	Valdes_roma3
	Valdes_roma4
<i>Viaje de Turquía</i>	Viaje_Turquia1
	Viaje_Turquia2

Apéndice II

KNN con distancia métrica Hellinger (K-Nearest Neighbor Driver with metric Hellinger Distance)

LAZARILLO 10.000

C4	W
1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125	1. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125
4. OTALORA <i>Cuentos</i> 1.25	4. OTALORA <i>Cuentos</i> 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. <i>Asno de oro</i> 1.5

LAZARILLO 2.000

Laz_1a

C4	W
1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125	1. <i>Lozana andaluza</i> 1.03125
2. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.125	3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125
4. OTALORA <i>Cuentos</i> 1.25	4. OTALORA <i>Cuentos</i> 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. <i>Asno de oro</i> 1.5

Laz_1b

C4	W
1. <i>Diálogo de las transformaciones</i> 1.03125	1. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. OTALORA Cuentos 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. OTALORA Cuentos 1.5

Laz_2a

C4	W
1. <i>Diálogo de las transformaciones</i> 1.03125	1. <i>Viaje Turquía</i> 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. OTALORA Cuentos 1.125
4. <i>Asno de oro</i> 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. OTALORA Cuentos 1.5	5. <i>Asno de oro</i> 1.5

Laz_2b

C4	W
1. <i>Diálogo de las transformaciones</i> 1.03125	1. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625
3. OTALORA Cuentos 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. <i>Asno de oro</i> 1.25	4. OTALORA Cuentos 1.25
5. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.5	5. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.5

Laz_3a

C4	W
1. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.03125	1. <i>Viaje Turquía</i> 1.03125
2. <i>Viaje Turquía</i> 1.0625	2. <i>Lozana andaluza</i> 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125
4. OTALORA Cuentos 1.25	4. OTALORA Cuentos 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. <i>Asno de oro</i> 1.5

Laz_3b

4 n-gramas de caracteres C4	2 n-gramas de palabras W
1. <i>Viaje Turquía</i> 1.03125	1. <i>Viaje Turquía</i> 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. <i>Lozana andaluza</i> 1.0625
3. OTALORA Cuentos 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. <i>Asno de oro</i> 1.5	5. OTALORA Cuentos 1.5

Laz_5

C4	W
1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125	1. MENDOZA <i>Sermón de Aljubarrota</i> 1.03125
2. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.0625	2. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.0625
3. <i>Asno de oro</i> 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. OTALORA Cuentos 1.5	5. OTALORA Cuentos 1.5

Laz_interp

4 n-gramas de caracteres C4	2 n-gramas de palabras W
1. CERVANTES <i>Galatea</i> 1.03125	1. C DE SALAZAR CNE 1.03125
2. C DE SALAZAR CNE 1.0625	2. VALDES (<i>Mercurio</i>) 1.0625
3. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.125	3. <i>Asno de oro</i> 1.125
4. <i>Asno de oro</i> 1.25	4. <i>Segunda Parte Lazarillo</i> 1.25
5. OTALORA Cuentos 1.5	5. OTALORA Cuentos 1.5

Apéndice III

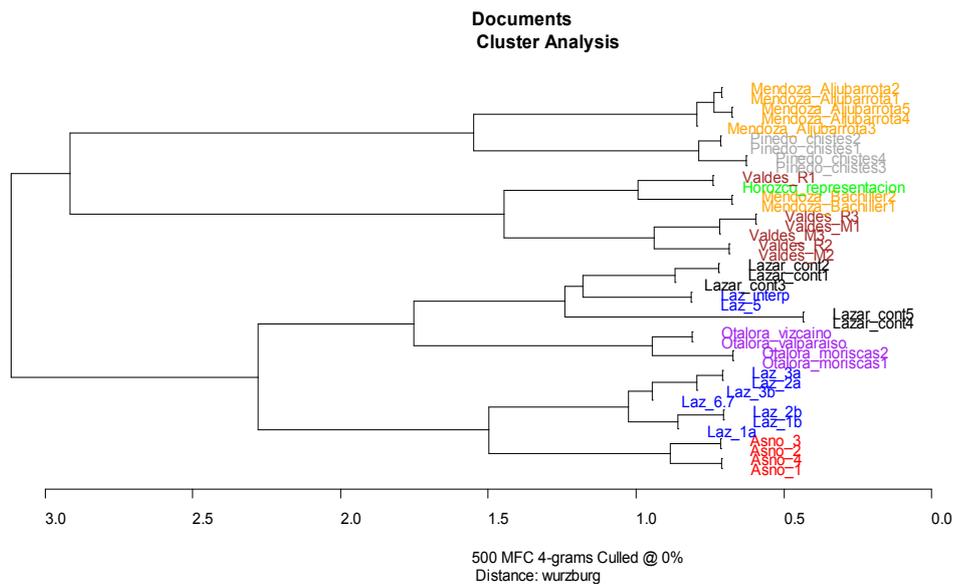
CORPUS (2000 palabras)

500 MFC 4-grams

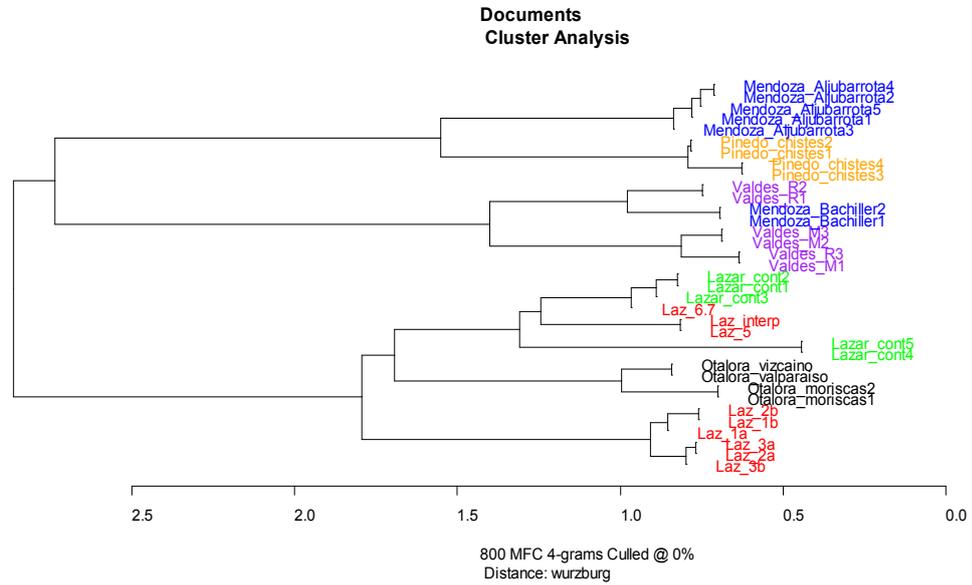
Distance wurzburg

1. ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS:

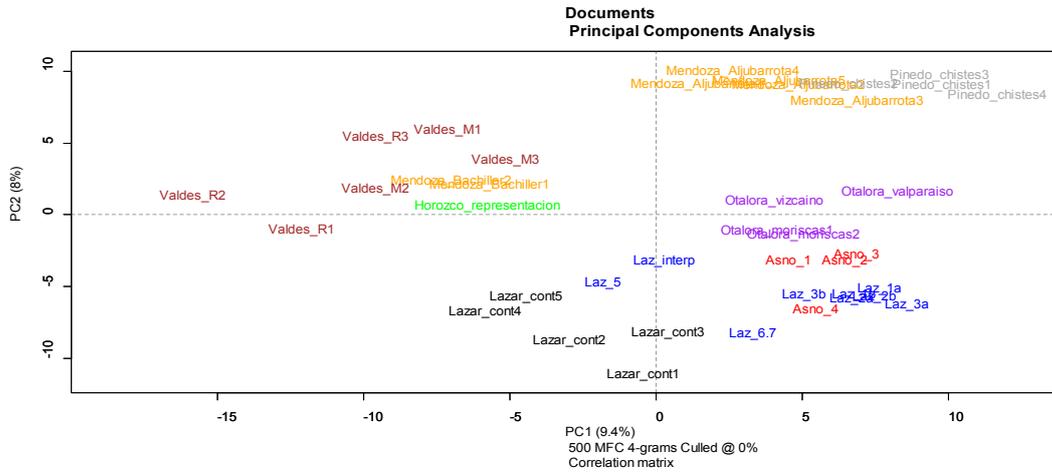
500 palabras

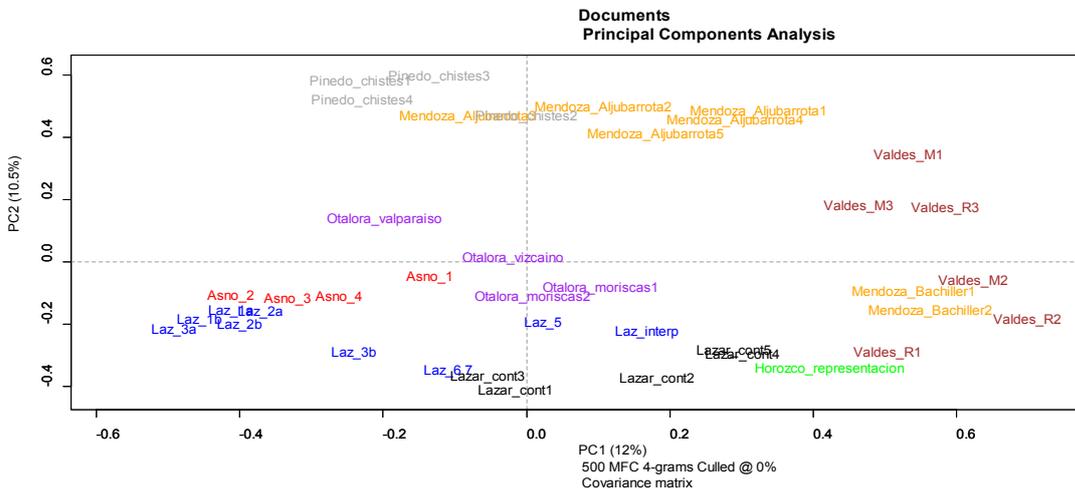
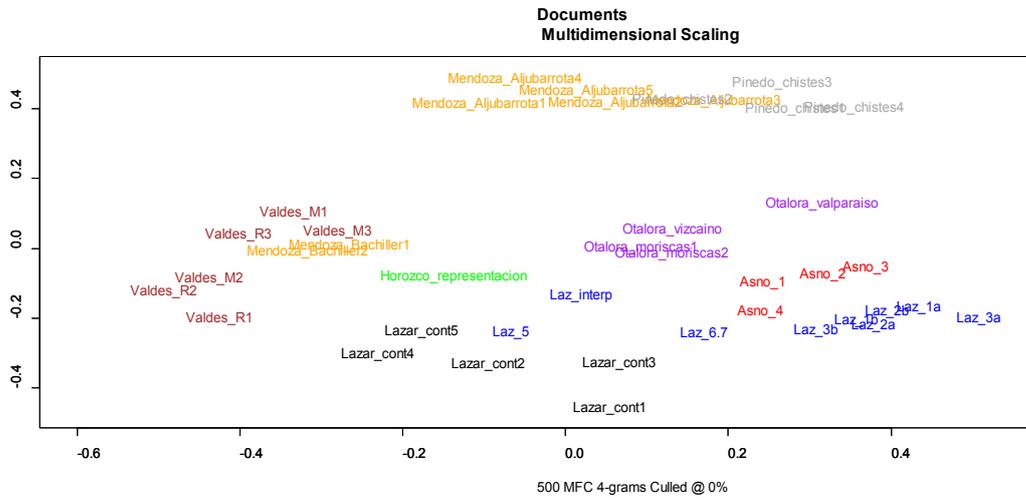


800 palabras (sin *Asno de oro*)

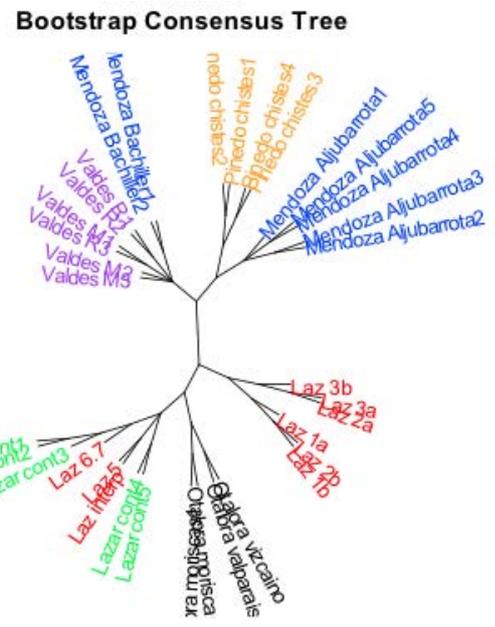
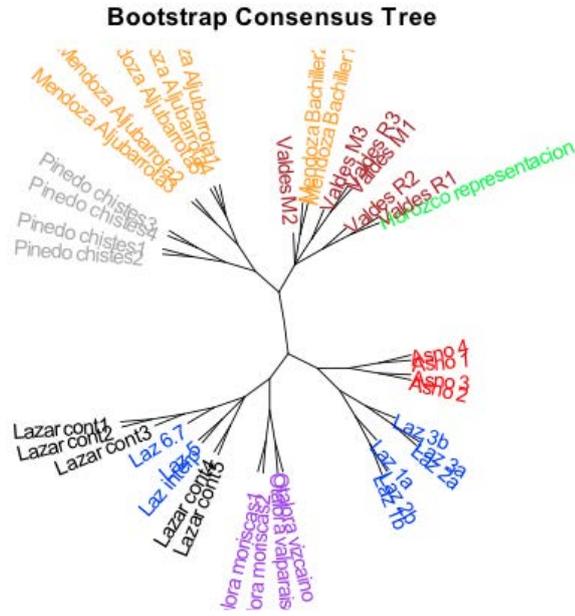


2. ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES (PCA):





3) BOOTSTRAP CONSENSUS TREE (100-1000 MFC 4-grams).





Gestación del mito de las ‘Siete Ciudades’ en *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca

Juan Maura
The University of Vermont

RESUMEN:

En este artículo pretendo hacer una propuesta arriesgada, pero no por ello poco meditada. La construcción del relato histórico conocido hoy como *Naufragios* no es otra cosa que una hábil manipulación de su autor para hacerla pasar como una relación coherente tanto cronológica como textualmente. Sin embargo, el autor jerezano manipula los tiempos, hasta con saltos de hasta seis años, así como acontecimientos reales que poco tienen que ver con lo que se nos cuenta (descripciones, ruta, grupos indígenas, etc.). El autor junto con un personaje del peso de un Nuño Beltrán de Guzmán, o de un Hernán Cortés se burla del virrey de México, Antonio de Mendoza, y de su corte de hidalgos y eclesiásticos con la recreación del mito de «las Siete ciudades de Cibola». Esta fábula será tomada tan en serio por dichas autoridades como para mandar una partida de hombres al mando de un fraile para verificar la veracidad de su existencia y posteriormente organizar toda una expedición para su conquista. Huelga decir que todo terminó en un monumental fiasco.

PALABRAS CLAVE: Cabeza de Vaca, Nuño Beltrán de Guzmán, Hernán Cortés, Siete ciudades de Cibola.

ABSTRACT:

In this article I intend to make a risky proposal, but not for that reason little thought out. The construction of the historical account known today as *Shipwrecks* is nothing more than a skillful manipulation by its author to pass it off as a coherent relationship both chronologically and textually. However, the author from Jerez manipulates time, even with jumps of up to six years, as well as real events that have little to do with what we are told (descriptions, route, indigenous groups, etc.). The author, together with a character of the weight of a Nuño Beltrán de Guzmán, or a Hernán Cortés, mocks the Viceroy of Mexico, Antonio de Mendoza, and his court of noblemen and ecclesiastics with the recreation of the myth of «the Seven Cities of Cibola». This fable will be taken so seriously by these authorities as to send a party of men under the command of a friar to verify the veracity of their existence and later organize an entire expedition for their conquest. Needless to say, it all ended in a monumental fiasco.

KEY WORDS: Cabeza de Vaca, Nuño Beltrán de Guzmán, Hernán Cortés, Siete ciudades de Cibola.

Como ya se ha escrito con anterioridad, existen en la obra *Naufragios* una serie de elementos que la colocan más del lado de la ficción que de la estricta crónica histórica.¹ No por razones literarias o artísticas sino por puro pragmatismo del autor por intentar unos fines y objetivos muy definidos. En el caso de esta expedición el más importante de todos es el de hacerse con la gobernación de la Florida.

La expedición de Pánfilo de Narváez llegará a la Florida en 1528 o como Alvar Núñez mismo dice: «[L]legamos a la tierra martes 12 días del mes de abril, y fuimos costeando la vía de la Florida; y Jueves Santo surgimos en la misma costa, en la boca de una bahía, al cabo de la cual vimos ciertas casas y habitaciones de indios» (cap. 2, 83).² Ocho años más tarde, en el capítulo 33 Alvar Núñez pide a Diego de Alcaraz, capitán de la partida que los había encontrado lo siguiente: «[Y] yo quedé allí, y pedí que me diesen por testimonio el año y el mes y día que allí había llegado, y la manera en que venía, y así lo hicieron» (203). No nos da una fecha, pero en el capítulo 36 nos dice: «En la villa de San Miguel estuvimos hasta quince días del mes de mayo [1536]; la causa de detenernos allí tanto fue porque de allí hasta la ciudad de Compostela, donde el gobernador Nuño de Guzmán residía, hay cien leguas y todas son despobladas y de enemigos, y hubieron de ir con nosotros gente, con que iban veinte de caballo, que nos acompañaron hasta cuarenta leguas» (cap. 36, 213). Resumiendo, el periplo de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros duró, según nos cuenta, ocho años. De abril de 1528 hasta abril/mayo de 1536. En el manuscrito de Viena, presuntamente anterior a la edición zamorana de 1542, se nos dice:

Mas como ni mi consejo ni diligencia aprovecharon para que aquello a que éramos idos fuese ganado conforme al servicio de Vuestra Majestad, y por nuestros pecados permitiese Dios que de cuantas armadas a aquellas tierras han ido ninguna se viese en tan grandes peligros ni tuviese tan miserable y desastrado fin, no me quedó lugar para hacer más servicio de éste, que es traer a Vuestra Majestad relación de lo que en nueve años que por muchas y muy extrañas tierras que anduve perdido y en cueros, pudiese saber y ver... (Proemio 76).

En la edición de 1542 publicada en Zamora repite lo mismo, esto es: «lo que en nueve años que por muchas y extrañas tierras que anduve perdido...» (Proemio). En la edición de 1555, publicada en Valladolid, la cronología ya cambia. Pasa a decir que fueron «diez años los que por muchas tierras que anduve perdido...» (Proemio 76) De los ocho años iniciales ya pasamos a 10 años, esto es, un 20 por ciento más. Estas inconsistencias cronológicas se podrían pasar por alto si solo nos estuviésemos refiriendo a una en particular, no obstante, hay una, la más importante de toda su obra, que no debe pasar desapercibida ya que en ese lapso debieron de suceder tal cúmulo de cosas que cambiarán la historia diametralmente. La magistral pluma de Cabeza de Vaca en un solo párrafo resuelve un salto cronológico de seis años. Leemos en el capítulo 16:

Fueron casi seis años el tiempo que yo estuve en esta tierra solo entre ellos y desnudo, como todos andaban. La razón por que tanto me detuve fue por llevar conmigo un cristiano que estaba en la isla, llamado Lope de Oviedo. El otro

1.- Sobre algunas de las especulaciones de la actividad rufanesca de Cabeza de Vaca para con los suyos y los indígenas en Norteamérica y el Río de la Plata, véase, Juan Francisco Maura, *El gran burlador de América*, 24-27, también 241-246.

2.- Para este artículo usaré la edición de Juan Francisco Maura, *Naufragios*. Madrid: Cátedra, 1989.

compañero de Alaniz, que con él había quedado cuando Alonso del Castillo y Andrés Dorantes con todos los otros se fueron, murió luego, y por sacarlo de allí yo pasaba a la isla cada año y le rogaba que nos fuésemos a la mejor maña que pudiésemos en busca de cristianos, y cada año me detenía diciendo que el otro siguiente nos iríamos. En fin, al cabo lo saqué y le pasé el ancón y cuatro ríos que hay por la costa, porque él no sabía nadar... (cap. 16, 134).

Según Cabeza de Vaca, estuvo seis años en un lugar para llevarse consigo a un tal Lope de Oviedo que finalmente decide no seguirle por lo que el explorador jerezano tiene que continuar solo... No importa, ya han pasado seis años en muy pocas líneas y con la excusa de ayudar a un «hermano cristiano» cubre un ochenta por ciento del espacio de tiempo histórico donde sin duda pasaron cosas que por las razones que fuesen no estaba interesado en contar... Una persona puede esperar por otra, una semana, un mes, un año, dos años... Seis son demasiados, sobre todo cuando estamos hablando de Cabeza de Vaca, individuo extremadamente valiente, inteligente, pragmático y manipulador que podía intuir perfectamente que las intenciones de su pretendido compañero eran las de no seguirle. Digo pretendido, porque no creo que ese suceso ocurriese.

También resulta inverosímil que los cuatro supervivientes no continúen su escapada siguiendo la costa hacia Pánuco, cerca de la actual Tampico en la costa atlántica mexicana, adentrándose por el contrario en el interior del continente hacia el Pacífico. Para un superviviente que anda siempre al filo de la muerte, desnudo, muerto de hambre y de sed, no parecen lógicas las razones que da el propio Alvar Núñez en el capítulo 28 de su obra para cambiar de rumbo de una forma radical y meterse dos años tierra adentro, para poder, según él, dar información de dichos territorios:

[Y] teníamos por mejor de atravesar la tierra, porque la gente que está metida adentro, esás bien acondicionada, y tratábannos mejor, y teníamos por cierto que hallaríamos la tierra más poblada y de mejores mantenimientos. Lo último, hacíamos esto porque, atravesando la tierra, víamos muchas particularidades de ella; porque si Dios nuestro Señor fuese servido de sacar alguno de nosotros, y traerlo a tierra de cristianos, pudiese dar nuevas y relación de ella. (179)

Cabeza de Vaca llegó a estar a una distancia de solo cuatro o cinco días caminando desde donde se encontraba en la costa texana hasta Pánuco, ya fuese en Corpus Christi, la Isla del Padre o más al sur. Es más, menciona una ensenada o ancón al que llamaban «Espíritu Santo». Fue Álvarez de Pineda el que en 1519 nos proporcionó un mapa, conservado hoy en el Archivo General de Indias, de esa costa con ese nombre, a la altura a lo que vendría a ser hoy el Río Bravo (AGI, MP-México, 5). Recordemos que eso es lo que hicieron los supervivientes de la expedición de Hernando de Soto, según nos narra Luis Hernández de Biedma: «Vimos unas Isletas pequeñas hacia la banda Lueste e fuimos a ellas, i de allí siempre venimos la costa en la mano mariscando i buscando algunas cosas que comer, fasta que entramos en el rio Pánuco; ay es donde fuimos muy bien recibidos de los cristianos (Biedma 64).³

3.- Luis Hernández de Biedma. «Relación del suceso de la jornada que hizo Hernando de Soto, y la calidad de la tierra por donde anduvo».

En esos seis años Cabeza de Vaca pudo perfectamente haberse puesto en contacto con los españoles del norte de la Nueva España... y en realidad eso es exactamente lo que pienso que hizo. En ese momento estaba de gobernador de Pánuco Nuño Beltrán de Guzmán (1525-1533) el que para muchos ha sido el más temible, brutal y sanguinario conquistador de las Américas. Sin embargo, como aparece en el capítulo 35 de *Naufragios*, Cabeza de Vaca solo tiene buenas palabras para dicho gobernador:

Como el alcalde mayor fue avisado de nuestra salida y venida, luego aquella noche partió, y vino adonde nosotros estábamos, y lloró mucho con nosotros, dando loores a Dios nuestro Señor por haber usado de tanta misericordia con nosotros; y nos habló y trató muy bien; y de parte del gobernador *Nuño de Guzmán* y suya nos ofreció todo lo que tenía y podía, y mostró mucho sentimiento de la mala acogida y tratamiento que en Alcaraz y los otros habíamos hallado, y tuvimos por cierto que si él se hallara allí, se excusara lo que con nosotros y con los indios se hizo (cap. 35, 208).⁴

En el capítulo 36 de *Naufragios* Cabeza de Vaca vuelve a hablar en buenos términos de Nuño de Guzmán y de su generosidad:

En la villa de San Miguel estuvimos hasta quince días del mes de mayo; la causa de detenernos allí tanto fue porque de allí hasta la ciudad de Compostela, donde el gobernador *Nuño de Guzmán* residía, hay cien leguas y todas son despobladas y de enemigos, y hubieron de ir con nosotros gente, con que iban veinte de caballo, que nos acompañaron hasta cuarenta leguas; y de allí adelante vinieron con nosotros seis cristianos, que traían quinientos indios hechos esclavos. Y llegados en Compostela, el gobernador nos recibió muy bien, y de lo que tenía nos dio de vestir... (cap. 36, 213).⁵

A Nuño Guzmán siendo gobernador se le acusó de instituir un sistema de comercio de esclavos indios en Pánuco. La operación de esclavitud en Pánuco se expandió cuando Nuño Guzmán se convirtió en presidente de la Real Audiencia de México e hizo que dichos esclavos fueran llevados de contrabando hasta el Caribe.⁶

Pedro de Castañeda Nájera, en su *Relación de la jornada de Cibola* (1560-1565) nos cuenta que el presidente de la primera audiencia de la Nueva España, Nuño de Guzmán, emprendió la conquista de la Nueva Galicia. Éste lo hizo impulsado por ciertos informes que obtuvo en 1530 de un indio cautivo, natural de los valles de «Oxitipar», quien aseguraba que en la niñez había acompañado a su padre en un par de viajes comerciales a una lejana comarca septentrional donde había *siete pueblos* muy grandes con calles de platearía (Castañeda 416). Nuño de Guzmán, aunque lo intentó de todas las maneras posibles nunca dio con este lugar y los excesos de su expedición a las *Siete Ciudades* le valieron perder el puesto de presidente de la Audiencia. Escribe Castañeda que en el año 1530 siendo presidente de la Nueva España Nuño de Guzmán, tuvo un indio al que los españoles

4.- La cursiva es mía.

5.- La cursiva es mía.

6.- En 1527, Nuño de Guzmán recibió la gobernación de Pánuco y un año después obtuvo la jurisdicción de toda el área como presidente de la primera Audiencia de México (Véase, «Real cédula a Nuño de Guzmán, presidente de la Audiencia de México, para que, en el primer navío que venga, envíe a la Casa de Contratación...» AGI, México, 1088, L.1, F.235R-235V, igualmente, AGI: «Nuño de Guzmán: asuntos diversos relativos a Nueva España», Patronato, 184, R.24 (imagen 7).

llamaban «tejo», natural del valle de Oxitipar, que era hijo de un mercader y que siendo pequeño acompañó una o dos veces a su padre a intercambiar plumas y plumajes vistosos de aves a cambio de oro y plata:

[Y] que bido muy grandes pueblos tanto que los quiso comparar con Mexico y su comarca y que avia visto siete pueblos muy grandes donde avia calles de platería y que para ir a ellos tardauan desde su tierra quarenta dias y todo despoblado y que la tierra por do yban no tenia yerba sino muy chiquita de un xeme y que el rumbo que lleuaban era al largo de la tierra entre las dos mares siguiendo la la via del norte debaxo de esta noticia Nuño de guzman junto casi quatrosientos hombres españoles y ueinte mill amigos de la Nueva España y como se hallo a el presente en Mexico atravesando la tarasca que es tierra de mechiuacan para hallándose el aparejo quel indio decía boluer atravesando la tierra hacia la mar del norte y darian en la tierra que yban a buscar a la qual ya nombrauan las siete ciudades pues conforme a los quarenta dias quel texo decía hallaría. (Castañeda 416-17)⁷

Aunque esta información ya ha sido comentada por otros investigadores, hasta la fecha nadie ha conectado la obsesión y el enorme esfuerzo de Nuño de Guzmán por encontrar estas siete maravillosas ciudades y más tarde la terrible frustración por no haberlo conseguido. Frustración de un «noble» castellano por no haber podido imitar al extremeño Hernán Cortés y su conquista de Tenochtitlán. En este trabajo propongo que las mentiras que el grupo de Cabeza de Vaca contará al virrey de México sobre estas ciudades tendrán en Nuño de Guzmán su germen a la vez que su venganza. Reconozco que no deja de ser una mera especulación, pero todo me invita a pensar que tanto el grupo de Cabeza de Vaca como Nuño de Guzmán tuvieron la oportunidad y el tiempo de juntarse para planear una coartada coherente de ese vacío de seis años que aparece en la narración. También pienso, que buena parte de la «Relación» de Cabeza de Vaca, esto es, el armazón de lo que hoy conocemos como *Naufragios* o de un «proto-*Naufragios*» se escribió en ese lapso de seis años que estuvieron en Pánuco o en sus alrededores. Reconozco que es una propuesta arriesgada, pero no se piense por un momento que por ello es insensata, o precipitada. Después de dedicar muchos años al estudio de esta obra he tenido que atar cabos y esta es la conclusión a la que he llegado. En ningún momento niego que el grupo de los cuatro supervivientes se desplazase hacia el oeste, pero este desplazamiento debió ocurrir en un corto espacio de tiempo justo al final de su periplo y una vez finalizada toda la coartada de *Naufragios*. Una venganza cuidadosamente preparada por Nuño de Guzmán durante el tiempo que Cabeza de Vaca estuvo por tierras de Pánuco y que, además, por golosa, despertaría el interés del virrey y por ende de la Corona.

Existen otros dos potenciales supervivientes de la expedición de Narváez, además de los consabidos cuatro, Castillo, Dorantes, Cabeza de Vaca y Esteban que sí llegaron a Pánuco y por lo que parece siguieron allí al menos hasta 1548.⁸ Se trata del griego Teodoro y de su esclavo que aparece citado en dos ocasiones en *Naufragios*. Según la obra de Cabeza de Vaca, por alguna razón que desconocemos, el griego Teodoro decide irse con los indígenas de la costa de Tejas junto con su esclavo negro, en vez de seguir con el grupo

7.- La cursiva es mía.

8.- Véase, «El libro 50 de la *Historia General y Natural de las Indias* («Infortunios y Naufragios») de Gonzalo Fernández de Oviedo (1535): ¿génesis e inspiración de algunos episodios de *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca (1542)?».

de Narváez. «[Y] un cristiano griego, llamado Doroteo Teodoro (de quien arriba se hizo mención), dijo que quería ir con ellos; el gobernador y otros se lo procuraron estorbar mucho, y nunca lo pudieron, sino que en todo caso quería ir con ellos; y así se fue y llevó consigo un negro» (cap. 9, 110). ¿Qué tuvo que pasar entre los miembros de la expedición de Narváez para que este hombre decidiese arriesgar su vida con los naturales de aquel lugar antes que quedarse con los españoles? En un documento del Archivo General de Indias, firmado por el entonces príncipe Felipe, nos volvemos a encontrar con un griego llamado «Teodor» residente en la misma costa de Pánuco en 1548 que pide licencia para pasar a las indias dos esclavos negros: «Por la presente doy licencia y facultad a vos teodor griego vezino de panuco de la nueva españa para que de estos reynos y señorios podays pasar y paseys a las yndias islas y tierra firme del mar océano dos esclavos negros para serviçio de vra persona y casa yendo vos [¿en persona?] a las dhas yndias e no de otra manera y aviendo pagado a hernando ochoa cambio en esta corte los dos ducados de la licencia para cada uno dellos... (Indiferente, 424, L.21, fol. 239v.). De este griego Teodoro volvemos a tener noticia a través de la Relación de Hernández de Biedma (1544): «Aquí tuvimos nueva como habian llegado las barcas de Narvaez con necesidad de agua, y que se quedó aquí entre estos indios un christiano, que se llamaba D. Teodoro, y un negro con él; mostráronnos un puñal quel christiano traía» (CDI 3,424).

Si Alvar Núñez se deshizo de su superior y de buena parte de sus seguidores, como pienso que ocurrió, lo último que le hubiese gustado ver es que algún testigo de los macabros sucesos que debieron acontecer, recorriese luego la costa para dar noticia de ello, como veremos unas líneas más adelante.⁹ Hoy sabemos que ya habían llegado a México miembros de la expedición de Narváez antes de la llegada de Cabeza de Vaca, pero estos debieron llegar con los que se habían quedado en los barcos.¹⁰ Sólo existe el testimonio de un historiador que dé una versión diferente a la habitual sobre la sospechosa muerte del gobernador Narváez y de sus pajes, esto es, a la de que a media noche el viento empujase la barca desde la orilla hacia el mar sin que nunca jamás se volviera a tener noticia. Esta versión diferente es la defendida, una vez más, por Herrera y Tordesillas, que escribe: «Estúvose Cabeza de Vaca con sus indios hasta dicho tiempo, y de Pánfilo de Narváez nunca se supo nada, aunque se dijo que con seis compañeros aportó a la mar del Sur» (vol. 2, Dec. 4, Lib.4, Cap.7, 88).¹¹ «[A] la mar del Sur», esto es, al Pacífico. Esta afirmación en tercera persona, «se dijo», en cierta forma confirma mis sospechas a la vez que vuelve a crear nuevas hipótesis sobre el desdichado fin del pobre gobernador «cenizo y aguafiestas», para las ambiciones de quien, a fin de cuentas, quería la mismísima gobernación que Pánfilo de Narváez detentaba en ese momento.¹² Que sepamos, los únicos que «aportaron a la Mar del Sur» fueron Alvar Núñez y sus tres compañeros, no seis como afirma el historiador Herrera y Tordesillas.

9.– Véase sobre las conjeturas y la documentación del comportamiento de Alvar Núñez hacia sus competidores, *El gran burlador de América*, 78-79.

10.– Un caso notorio es el de Juan Ortiz, que fue hecho cautivo por los indios de la costa de la Florida cuando acudió a rescatar a los hombres del gobernador Narváez (Elvas 51-52).

11.– La cursiva es mía.

12.– Sobre la terquedad y poco seso de Pánfilo de Narváez en ir a buscar nuevas aventuras a la Florida después de lo que le ocurrió con Cortés, véase: Fernández de Oviedo, *Historia*, vol. 3, libro 35, Prohemio, 580-81.

De nuevo, Herrera volverá a sorprendernos con otra de sus afirmaciones. En este caso escribirá que cuando los cuatro supervivientes llegan a la Nueva España (México) se encontrarán con otros más: «Hallaron en Nueva España algunos de aquella infelice armada y otros en España» (vol. 3, Dec. 6, lib. 1, cap. 7, 14). Herrera no puntualiza si estos supervivientes de la «infelice armada» formaban parte de aquellos que no se internaron con el gobernador porque se quedaron en los navíos o fueron algunos de los que presuntamente bajaron por la costa hacia Pánuco (*Naufragios*, cap. 4, 89).

En cuanto a que Narváez hubiese sobrevivido cuatro años más, como afirma el testimonio de Herrera iría en contra de la sospechosa muerte que Alvar Núñez narra en su obra. Sabemos que las desavenencias entre unos y otros llevaron a estos supervivientes a cometer actos de canibalismo. Los citados documentos de los méritos y servicios de algunos participantes de la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida, conservados en la sección de «Patronato» del Archivo General de Indias, nos pueden dar alguna pista nueva. Entre ellos se encuentra el documento en cuestión de Castillo Maldonado, uno de los cuatro que escapó junto con Cabeza de Vaca. Por lo que cuentan algunos de los testigos, ya habían llegado algunos cristianos a la Nueva España con anterioridad a estos cuatro supervivientes. Dicho testimonio contradiría al expuesto por Alvar Núñez en sus *Naufragios*, en el que se afirma que sólo fueron cuatro los que escaparon. A la sexta pregunta en las deposiciones que se hicieron, uno de estos testigos, Alonso de la Barrera, dijo lo siguiente en el documento original:

A la sexta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe que este testigo fue en la dicha armada a la dicha provincia de la florida quatro años poco más o menos en los quales por la gente que hasta ally bibio se pasarian muy grandes trabajos de hambre sed cansancio e otras malas venturas e heridas segun que la pregunta dize e alli se despartieron e se perdieron los unos a los otros en la dicha tierra [con el dicho capitán]¹³e este testigo vino con çierta gente a la yslla de cuba y el dicho alonso del castillo maldonado y otros quedaron en la dicha tierra con el dicho capitán hasta en cantidad de trezientos hombres los quales estovieron mucho tiempo hasta que todos murieron de hambre e de sed e ahogados e de otros trabajos segun fue publico e notorio y en este ystante este testigo se bino a la nueva españa y estando en ella a cabo de otros çinco años poco mas o menos aportaron a esta dicha ciudad los dichos alonso del castillo maldonado y andres dorantes y cabeza de baca e avian estado dezia con el dicho capitán e un negro e a ellos les oyo desir como ellos solos abian quedado bibos de todos quantos este testigo abia dexado en la dicha provincia florida a los quales este testigo hallo un día en la yglesia mayor de esta ciudad vestidos de cueros como avian llegado de la dicha tierra de la florida de camyno e a los suso dichos les oyo dezir todo lo de mas contenido en esta pregunta. (AGI, Patronato 57, N4. R.1, fols. 10v.-11r.)

No comparto la opinión de algunos que defienden que fue el miedo a ser capturados por los indígenas y el no saber nadar lo que hizo que se internasen varios años tierra adentro en vez de seguir la costa hacia Pánuco, a donde habrían llegado en pocos días (Adorno y Pautz 2: 215). Tampoco me parecen verosímiles las razones que da el propio Alvar

13.- Tachado en el original.

Núñez en el capítulo 28 de su obra para quedarse todos esos años tierra adentro, como la de poder dar después información de dichos territorios:

[Y] teníamos por mejor de atravesar la tierra, porque la gente que está metida adentro, es más bien acondicionada, y tratábnos mejor, y teníamos por cierto que hallaríamos la tierra más poblada y de mejores mantenimientos. Lo último, hacíamos esto porque, atravesando la tierra, víamos muchas particularidades de ella; porque si Dios nuestro Señor fuese servido de sacar alguno de nosotros, y traerlo a tierra de cristianos, pudiese dar nuevas y relación de ella (178-79).

Engañoso por completo. Sin embargo, esta razón la vuelve a esgrimir en el proemio de la obra: «no me quedó lugar para hacer más servicio de éste, que es traer a Vuestra Majestad relación de lo que en diez años que por muchas y muy extrañas tierras que anduve perdido y en cueros, pudiese saber y ver, así en el sitio de las tierras y provincias de ellas, como en los mantenimientos y animales que en ella se crían, y las diversas costumbres de muchas y muy bárbaras naciones con quien conversé y viví, y todas las otras particularidades que pude alcanzar y conocer, que de ello en alguna manera Vuestra Majestad será servido» (76). Como se ha visto, Cabeza de Vaca no estuvo «diez años» perdido sino ocho.

Resulta chocante que estas razones sean exactamente las contrarias a las que Cabeza de Vaca dará en el capítulo 4 a su superior Narváez para no internarse tierra adentro. Leemos en el capítulo 4: «y que sobre todo esto, íbamos mudos y sin lengua, por donde mal nos podíamos entender con los indios, ni saber lo que de la tierra queríamos, y que entrábamos por tierra de que ninguna relación teníamos, ni sabíamos de qué suerte era, ni lo que en ella había, ni de qué gente estaba poblada, ni a qué parte de ella estábamos...» (*Naufragios* cap. 4, 88).

Además, las particularidades que ofrecerá sobre lo que vio tierra adentro serán mucho más superficiales que las dadas sobre los indígenas de la costa, como ya escribió en su momento el padre Las Casas en su *Apologética*. Algo percibe el sagaz dominico en la narración que nos ofrece Alvar Núñez que no le cuadra. Si es verdad que pasaron tantos años tierra adentro, se pregunta Las Casas, ¿por qué se nos dan tan pocos datos sobre los indígenas del interior? Al contrario de lo que ocurre con los indígenas del litoral atlántico, de los que se ofrece una información mucho más rica y precisa, la presentada sobre las sofisticadas tribus del interior está narrada como «de pasada.» Las Casas destaca agudamente que Cabeza de Vaca recogió muy poca información sobre los indígenas de tierra adentro como si fuese «muy de camino», esto es, con mucha prisa. Escribe Las Casas:

Pueblo hay en aquella tierra del cual la mayor parte de los moradores eran de nubes tuertos y algunos dellas del todo ciegos. Todas estas costumbres refiere Cabeza de Vaca de diversas gentes y lenguas, no todas de cada una, sino que unas tenían unas y otras otras. Finalmente, todas aquellas gentes o la mayor parte de dellas, que Cabeza de Vaca vido y conversó y de quien cuenta las costumbres dichas, son las cercanas a la costa de la mar del norte y las vecinas a ellas, y no de munchas leguas la tierra adentro, puesto que después se desvió mucho de la mar, entrando más en la tierra, y topó otras naciones munchas y diversas y más políticas, de cuyas costumbres pudo saber muy poco, como [sí] fuese muy de camino. (Casas, *Apologética*, vol. 3, lib. 3, cap. 206, 1327)

Aunque por el momento no se pueda demostrar documentalmente y no pasen de ser conjeturas, a modo personal me inclino, por lo tanto, basándome en la documentación sobre Nuño Beltrán de Guzmán, Hernán Cortés, las de otros supervivientes, así como las continuas contradicciones o como diría el propio Cabeza de Vaca «cosas muy nuevas y para algunos muy difíciles de creer», a pensar que Alvar Núñez y los otros tres supervivientes esperaron todo ese tiempo en algún lugar de Pánuco o en sus alrededores cercanos a la costa, y no en el interior del continente, para cerciorarse de que ningún otro cristiano, ningún testigo presencial, pudiese dar cuenta en la Nueva España de los descatos cometidos en la persona de Narváez, así como de las escalofriantes escenas de canibalismo y necrofagia que sabemos ocurrieron entre ellos. Igualmente, creo que en esos últimos años se fraguó y pergeñó el último fraude de las Siete Ciudades de Cíbola y estoy convencido dada la animosidad entre Antonio de Mendoza, virrey de México con el marqués del Valle y sobre todo con Nuño Beltrán de Guzmán que ya había intentado dicho descubrimiento, que este último tuvo mucho que ver en todo este asunto. De esta manera se mofó de su «superior», esto es, del virrey Antonio de Mendoza, engatusándolo con la conquista de una quimera, de otro Tenochtitlan del que todos querían oír hablar y que todos querían encontrar: «Las siete ciudades de Cíbola».

Eso fue lo que ocurrió cuando estos «supervivientes» llegaron a México por una vía diferente a la habitual, esto es, por el noroeste bajando por Nuevo México, y no por Pánuco. La razón que nos da Castañeda en el segundo capítulo de su *Relación* es sobre estas magistrales mentiras, «bien diferentes de lo que pareció por verdad», que contó el grupo superviviente de Cabeza de Vaca a la vuelta de su peregrinaje «al buen Don Antonio de Mendoza». Escribe Castañeda:

Aconteció que a la sazón que llegaron á México tres españoles y un negro que avían por nombre Cabeça de Vaca y Dorantes y Castillo Maldonado, los cuales se avían perdido en la armada que metió Pámfilo de Narbaes en la Florida. Y éstos salieron por la vía de Culiacán abiendo atravesado la tierra de mar á mar, como lo berán, los que quisieren saber, por un tratado que el mismo Cabeça de Vaca hizo dirigido al Príncipe Don Phelipe, que agora es Rey de España y Señor nuestro. Y éstos dieron notiçia á el buen Don Antonio de Mendoça en cómo por las tierras que atravesaron tomaron lengua y notiçia grande de unos poderosos pueblos de altos de quatro y çinco doblados y otras cosas bien diferentes de lo que pareçio por verdad. (Mora 66)

Cosas «bien diferentes de lo que pareció por verdad», por no decir a una flagrante mentira. No son menos importantes, no obstante, las instrucciones que el virrey Antonio de Mendoza dio a Fray Marcos, entre otras cosas porque nunca llegarán a cumplirse: «llevaréis con vos á Esteban de Dorantes por guía, al cual mando que obedezca en todo y por todo lo que vos le mandáredes, como á mi misma persona: y no haciéndolo así, que incurra en mal caso y en las penas que caen los que no obesdecen á las personas que tienen poder de S.M. para poderles mandar» (CDI 3: 326). Pero Esteban, que iba en compañía de indios libertos, nunca obedeció.¹⁴ ¿Qué tenía que perder? Esteban había pasado

14.- El mismo había sido comprado por el virrey a su antiguo amo Dorantes: «y viendo que si V.M. era servido de enviar aquella tierra alguna gente para saber de cierto lo que era, no quedaba persona que pudiese ir con ella ni dar ninguna razón, compré á Dorantes para este efeto un negro que vino de allá y se halló con ellos en todo, que se llama Estéban, por

de ser el esclavo de Dorantes a serlo del virrey, y en ningún momento vislumbraba su libertad.¹⁵Sólo recibía amenazas si no cumplía lo que el virrey, su nuevo amo, le ordenaba. Sus amigos indios, con los que se podía comunicar mejor que nadie por conocer su lengua, se encargaron muy bien de representar la farsa de su muerte hasta cerciorarse de que el cándido y no particularmente valiente Fray Marcos volvía a dar cuenta al virrey, no menos iluso, y al obispo Juan de Zumárraga de las «fabulosas» ciudades que él decía haber visto. Recuérdese lo que nos dice Alvar Núñez en el capítulo 31 de *Naufragios* en referencia a los indios de esta zona y de cuál de los cuatro supervivientes era el mejor informado y el que tenía más contacto y trato personal con los indígenas: «Teníamos con ellos mucha autoridad y gravedad, y para conservar esto les hablábamos pocas veces. El negro les hablaba siempre; se informaba de los caminos que queríamos ir y los pueblos que había y de las cosas que queríamos saber» (125). Estoy convencido, por lo tanto, de que la presunta muerte de Esteban fue utilizada por él y por sus amigos indios para que éste consiguiese su libertad y para que Fray Marcos no pasase adelante y descubriese el fraude de las Siete Ciudades.¹⁶ En otras palabras, todos los testimonios a la muerte de Esteban son espurios y de segunda mano desde su origen. El documento más importante con el que se cuenta sobre este punto no es otro que la misma *Relación* del franciscano Fray Marcos de Niza. En referencia a las órdenes que dio Fray Marcos al ingenioso Esteban de «que no pasase adelante, sino que volviese en persona», hay que decir que fueron las últimas que le daría porque ya no le volvería a ver nunca más: Escribe Fray Marcos:

[C]oncerté con él que si tuviese noticia de tierra poblada y rrica que fuese cosa grande, que no pasase adelante, sino que volviese en persona o me enbiase indios con esta señal que concertamos: que si la cosa fuese razonable, me enviase una cruz blanca de un palmo; y si fuese cosa grande, la enbiase de dos palmos; y si fuese cosa mayor y mejor que la Nueva España, me enbiase una gran cruz y asi se partio el dicho Esteban negro de mi domingo de pasión después de comer quedando yo en esta población que digo que se dice Vacapa/ y de ay a quatro días vinieron sus mensajeros de Estevan con una cruz muy grande de estatura de un hombre y me dixeron de parte de Esteban que a la hora me partiese en su seguimiento porque había topado con gente que le daba razón de la mayor cosa del mundo. (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 4r)

Sin duda, una de las mayores «mentiras del mundo». Fray Marcos nunca podrá confirmar estas historias en persona con Esteban porque éste ya le llevaba cuatro días de ventaja y nunca más le volverá a ver. Esteban, sin embargo, no se va a contentar con una simple escapada por territorios con los que ya estaba familiarizado, junto a unos amigos indios a los que conocía y con los que tenía una gran experiencia. Por el contrario, va a hacer ver al amedrentado y timorato Fray Marcos ciudades más grandes que México,

ser persona de razon (CDI 2: 206). Esteban nunca dejó de ser esclavo una vez que su primer amo Dorantes pasó a España entonces pasó a serlo del virrey.

15.- Tomemos por ejemplo las palabras que sobre la libertad dijo don Quijote a Sancho: «La libertad Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos. Con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre. Por la libertad, así como por la honra, se puede y se debe aventurar la vida. Y por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres» (*Quijote* 778; lib. 2, cap. 68). Esteban debió compartirlas y en cuanto tuvo la primera oportunidad se fue y nunca más se le volvió a ver.

16.- De ahí la insistencia de los indios acompañantes en negarse a seguir adelante.

haciéndole creer entre otras cosas en animales que sólo tienen un cuerno.¹⁷ Escribe Fray Marcos: «me dixeron ques de un animal, que tiene sólo un cuerno en la frente y queste cuerno es corbo hacia los pechos (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 6v),¹⁸ y llegará incluso a la genial desfachatez de decirle que «desde que se apartó de mí, nunca había tomado á los indios en ninguna mentira» (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 6v). Recordemos los cuentos que el indio Tejo contaba a Nuño de Guzmán, parece que están sacados de la misma fuente. Es como si Nuño de Guzmán hubiese dado instrucciones a la partida de Cabeza de Vaca, y más concretamente a Esteban, de lo que tenía que contar. Cuando los indios vuelven con la nueva de la muerte de Esteban, Fray Marcos aparenta mostrar cierta reserva sobre su veracidad y escribe: «Con las cuales nuevas, algunos de los indios que iban conmigo comenzaron a llorar, yo con las ruines nuevas temí perderme, y no temí tanto perder la vida, como no poder volver a dar aviso de la grandeza de la tierra, donde Dios Nuestro Señor puede ser tan servido y su santa feé ensalzada y acrescentando el patrimonio Real de S.M» (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol.7v.). ¿De qué grandeza de la tierra iba a dar noticia? Más bien refleja temor a perder la vida, al igual la había perdido Esteban según le habían contado los informantes indígenas. Pero toda la garantía de la presunta muerte de Esteban se limita a un «creemos», a una hipotética suposición por parte de los mensajeros indios: «creemos que le flecharon cómo a los demás que iban con él, que no escaparon más de nosotros» (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 8r). El historiador Herrera y Tordesillas, cuando menciona este relato varios años después en su *Historia General de los hechos de los castellanos*, deja escapar la información de que fue «uno de los indios que Estebanico había enviado» el que habló al fraile sobre la existencia de «una gran tierra que llamaban Cíbola»: «[Y] entre tanto envió personas a la mar por tres partes, y el uno de los que fueron era Estebanico de Orantes, y al cabo de cuatro días volvieron mensajeros de Estebanico, avisando al P. Fr. Marcos que luego le siguiese, porque había hallado relación de una gran tierra, que llamaban Cíbola que estaba a treinta jornadas de donde Estebanico se hallaba, y lo afirmaba uno de los indios que Estebanico había enviado» (Dec. 6 Lib. 7, Cap. 7, 155). De igual manera que Esteban envió en esta ocasión a un indio a decir «mentiras», lo volverá a hacer un poco más tarde enviando a otro indio amigo con el cuento, nunca mejor dicho, de su muerte. Herrera y Tordesillas en el siguiente capítulo nos vuelve a hacer mención de otro misterioso indio que ofrece a Fray Marcos diferentes descripciones sobre las maravillas de algunas de esas ciudades: «[Y] aquí halló un natural de aquella ciudad que se había ido huyendo del Gobernador que tenía puesto en ella el señor de las siete ciudades, el cual tenía su asiento en la que se llama Ahacus; era hombre de buena razón, y quiso irse con el P. Fray Marcos, para que

17.– Herrera y Tordesillas recoge igualmente este pasaje: «En este valle le llevaron un cuero, mayor tanto y medio que los cueros de vaca, y dixeron que era de un animal que tenía un cuerno solo en la frente., encorvado hacia los pechos, y que de él salí[a] una punta derecha, en la que tenía muy gran fuerza; la color era a manera de cabrón, y el pelo largo como el dedo; y aquí le llegó aviso de Esteban, que le envió a decir, que desde que 'caminaba solo nunca había tomado a los indios en mentira, por lo cual se les podía creer lo que decían de las grandes tierras que había'. Esta afirmación de la «veracidad» de los indios la confirma Fray Marcos en la siguiente línea: «[Y] así afirmó el Padre 'que en ciento y doce leguas que había caminado, desde el lugar adonde tuvo la primera nueva de Cíbola, siempre hayó puntualmente cuanto le decían'». (Dec. 6, Lib. 7, Cap. 8)

18.– Recordemos lo que escribe Covarrubias en su diccionario publicado en 1611: «Bisonte; Según Pausanias, es un animal feroz, de una clin muy larga y en todo lo demás es semejante al ciervo, y tiene en medio de la frente un cuerno» (217).

le alcanzase el perdón, y dio relación de la forma de la ciudad, y que de la misma eran las otras, y que la más principal era Ahacus» (Dec. 6, Lib. 7, Cap. 8, 157). Parece que la picardía de los personajes del *Lazarillo*, del *Buscón* y del *Guzmán de Alfarache* quedan raquíticas cuando las comparamos con las de este astutísimo Esteban, que alimentaba una y otra vez la imaginación del padre francés. De la misma manera que muchos han creído en la veracidad de las historias de *Naufragios*, otros no han dudado un momento en la veracidad de la muerte de Esteban.¹⁹ El padre Michel Nallino, en un artículo escrito en la tierra natal de Fray Marcos escribe: «However, his goal was not gold or wealth. He went to the Americas to convert Indians, to save their souls. He studied them, he learnt to like them, and he took their defense. He baptized them; he fought against their religion, considered as pagan and devilish. Being a friar in this 16th century, a so religious one, we could not expect him to have acted differently. Zealous servant of the Empire and of the Church, he was a Conquistador of the faith» (24). De acuerdo, pero eso no quita que fuese un mentiroso y un pusilánime. En el único instante en que podemos encontrar cierta sinceridad en las palabras de Fray Marcos, es cuando reconoce su impotencia frente a la incertidumbre surgida tras la supuesta muerte de Esteban: «Todavía, lo mejor que pude, procuré de amansallos y quitales el temor, aunque no estaba yo sin necesidad de quien a mi me lo quitase» (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 8r.). Un poco más adelante vuelve a transmitir su zozobra: «Yo, visto lo que los indios decían, y el mal aparejo que había para proseguir mi jornada como deseaba, no dexé de sentir su pérdida y la mía, y Dios es testigo de cuanto quisiera tener a quién pedir consejo y parecer, porque confieso que a mí me faltaba» (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 8r.). Si es cierto que el miedo distorsiona la realidad, este es el caso.²⁰ Esteban se había salido con la suya y Fray Marcos volverá a México a dar cuenta a sus superiores de la descripción de Cíbola, un espejismo «mayor que la ciudad de Mexico», provocado por el temor a que le matasen y por las enormes prisas que tenía por volver. Escribe Fray Marcos:

Tiene muy hermoso parecer de pueblo, el mejor que en estas partes yo he bisto; son las casas por la manera que los indios me dixeron, todas de piedra con sus sobrados y açuteas, á lo que me pareció desde un cerro donde me puse a vella. La población es mayor que la cibdad de México; algunas vezes fuy tentado de yrme a ella, porque sabía que no aventuraba sino la vida, y esta ofrescí a Dios el día que comencé la jornada; al cabo temí, considerando mi peligro y que si yo moría, no se podría hacer razón desta tierra, que a mi ver es la mayor y mejor de todas las descubiertas. Diciendo yo a los principales, que tenía conmigo, cuán bien me parecía Cíbola, me dixeron que era la menor de las siete ciudades. (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 8v.)

19.- Bandelier termina con estas palabras su trabajo sobre Fray Marcos: «Cabeza de Vaca never having trod New Mexican soil, Fray Marcos de Nizza must stand in history as the real discoverer of New Mexico, and its Pueblo Indians. Long mistrusted, often criticized, assailed, nay defamed, he appears at last as a courageous, devoted, sagacious and thoroughly truthful man» (18).

20.- Recordemos este fragmento de *El Quijote* donde el protagonista confunde ovejas y carneros con dos ejércitos que iban a chocar: «El miedo que tienes, 'dijo don Quijote', te hace, Sancho, que ni veas ni oyas a derechas. Porque uno de los defectos del miedo es turbar los sentidos y hacer que las cosas no parezcan lo que son. Y si es que tanto temes, retírate a una parte y déjame solo, que solo basto a dar la victoria a la parte a quien yo diere ayuda» (128, Lib. 1, cap. 18).

Desde la distancia a la que se encontraba, suficientemente lejana como para no verlas, tomó posesión de «todas las siete ciudades» (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 8v). Luego llegará a México y testificará ante las máximas autoridades sobre su «increíble» descubrimiento «para que S.M. sea informado de la verdad»: «y presentó ante S.S. y ante los dichos escribanos y testigos yuso escrito, esta instrucción y relacion firmada de su nombre y sellada con el sello general de las Indias, la cual tiene nueve hojas, con esta que van nuestros signos; y dixo y afirmó y certificó ser verdad lo contenido en la dicha instrucción y relación, y pasar lo en ella contenido, para que S.M. sea informado de la verdad de lo que en ella se hace mención» (A.G.I. Patronato 20, n.5, ramo 10. fol. 9v).

Recordemos, una vez más, las palabras del virrey Antonio de Mendoza en una carta enviada a Juan de Aguilar sobre este tema (1539-43): «Yo había enbiado por la parte de la nueva Galicia, a descubrir la tierra dentro, a un Religioso de la orden de San Francisco, con ciertos Indios i un Negro que vino de la Florida con Cabeza de Vaca i sus compañeros, los quales me bolvieron con la nueva de las siete ciudades que havreis oido. Con esta nueva provei, en nombre de S.M. a Francisco Vazquez de Coronado con mucha i muy buena gente i bien proveido con la nueva de la grandeza del descubrimiento de esta tierra» (Colección Muñoz A/ 108, f. 218r.).²¹ Respecto a esta expedición contamos también con una carta de Cortés, sin fecha y dirigida a alguien con el tratamiento de Vuestra Señoría, en la que deja ver sus dudas sobre las noticias dadas por Fray Marcos. La carta contiene, en el mismo documento, una transcripción glosada posterior al texto original. Escribe Cortés:

Ilustre Señor

La carta de Vuestra Señoría de las Nuevas de Fray Marcos rescibí oy y mucha merced y alegría con ella porque la tenía muy deseada a causa de lo que por acá se decía de esa tierra a que no avía dado crédito hasta verla pues Vuestra Señoría me escribió que me haría saber lo que Fray marcos dixese. Son cosas muy dignas de alabar a Dios aunque no de admiración por lo visto y por lo escrito. El quiera pues en nuestros tiempos es servido de mostrarnos estas cosas, que a tantos están ocultas, que así mismo lo sea en que acertemos a darle las gracias de tan gran beneficio en el usar del, como debemos. Y *Vuestra Señoría tiene mucha razón de dudar en la determinación, porque a mi juicio ay bien que mirar.*²²

Servidor de Vuestra Señoría

El marqués (Hernán Cortés).²³

Las dos últimas líneas son las más explícitas: «Y Vuestra Señoría tiene mucha razón de dudar en la determinación, porque a mi juicio ay bien que mirar». Ya lo creo que había que dudar y mirar, dado que todo era una solemne farsa. Como sabemos, Cortés fue el primero en llamar «mentiroso» a Fray Marcos, incluso antes de que se demostrase la falsedad de su testimonio: «Cortés claimed that Niza had never been anywhere near the

21.– El virrey Antonio de Mendoza debió ser persona noble y sin doblez y, por lo visto, se creía con bastante facilidad cuanto le contaban.

22.– El énfasis es mío. Por el tratamiento de «Vuestra Señoría», me inclino a pensar que se podría tratar del primer obispo de México, Juan de Zumárraga.

23.– Documento publicado en: «La ciudad en las crónicas de Indias: primeras descripciones» (235-243). Actas: *Espacios vivos/espacios muertos: la ciudad en la literatura y folklore hispánicos*. K.M. Sibbald, R. de la Fuente y J. Díaz (eds). Colección «Cultura Iberoamericana» 4. Valladolid: Universitas Castellae, 2000.

Seven Cities and that all he knew about them had been obtained from Cortés himself, who had told him the stories which he had learned through some of his expeditions. Attacking the veracity of the friar he added that Niza had a bad reputation in Peru and Guatemala for telling untruths» (Wagner 95).²⁴En mi opinión Fray Marcos de Niza es la causa principal que incentivará la expedición de Coronado, ya que estaban deseando oír este tipo de noticias «fabulosas». Igualmente, es el responsable directo de todas las pérdidas en vidas humanas y económicas que dicha expedición supuso. Un fraile con buenas intenciones, pero cobarde, mentiroso e incompetente. Es cierto que su superior, el primer obispo de México, Juan de Zumárraga le tenía un gran cariño y apoyaba sus iniciativas, lo que le haría cómplice y responsable en segundo término.²⁵ Podemos leer en una carta de Juan de Zumárraga a su sobrino Sancho García:

La tierra está como la dejastes, en paz. Fray Marcos [de Niza] ha descubierto otra muy mayor y cuatrocientas leguas allende de donde está Nuño de Guzmán, cerca de la isla donde estuvo el Marques,¹⁸⁹ y mucha gente está movida para ir. El Marques pretende que le pertenecía la conquista, y el visorey lo toma para el Emperador y quiere enviar frailes delante sin armas y que la conquista sea cristiana y apostólica y no carnicería. La gente es mas política así en edificios de muchos sobrados de madera, y en el vestir de sus personas, y no tienen ídolos sinó al Sol y á la Luna que adoran, ni tienen mas que una mujer, y muerta, no se casan con otras. Hay perdices y vacas que dice que vió este padre, y tuvo relación de camellos y dromedarios y de otras mayores ciudades que ésta de México. (Jiménez de la Espada 242-243)

Esta proposición o hipótesis de que el compañero de viaje de Cabeza de Vaca, el negro Esteban no murió, sino que consiguió su libertad tras ponerse en connivencia con sus amigos indígenas y así escaparse de sus amos españoles, ya fue publicada en un artículo en el año 2002, y ha servido para que un autor inglés escribiera todo un libro (*Crossing the Continent*):²⁶

The most promising opportunity for escape was obviously the coming expedition to the Seven Cities of Gold. He was of paramount importance to Mendoza and Zumárraga, and his views were listened to. His words [Esteban's] could move the minds of powerful men. He could influence the makeup of the expedi-

24.- Mora nos informa de la ubicación de dicho documento: «Dicha acusación está contenida en la Memoria dirigida por Cortés contra el Virrey el 25 de junio de 1540, e impresa en el cuarto volumen de la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, editor Martín Fernández de Navarrete, Madrid, 1842-1895, p. 211 (Mora 23). Algunos autores modernos, incluyendo a Carmen Mora, pese a ser clara y manifiesta la falsedad del testimonio del franciscano, siguen defendiendo la «veracidad» de la *Relación* de Fray Marcos: «Todos los indicios apuntan hacia la veracidad de la *Relación* de Fray Marcos y así lo reconoce Bandelier» (Mora 23). Dejando aparte si su testimonio se debió a engaños de terceros o a simple miedo a ser asesinado, ¿qué veracidad puede tener la palabra de un fraile que bajo juramento dice «solamente digo lo que ví y me dijeron», y menciona a unicornios y ciudades más grandes que México?

25.- En una de las cartas que le envía el obispo a Fray Marcos podemos leer: «A esto digo, padre mío, siervo de Dios, que por los meses y años que yo viviere, mientras durase vuestra enfermedad y necesidad, cada mes una arroba de vino se os dará...» (García Icazbalceta 3: 264-265). Este franciscano, incluso durante su estancia en el sur del continente americano, ya tenía antecedentes de dar interpretaciones personales y engañosas sobre los hechos ocurridos. Véase, Juan de Castellanos, *Elegías*, Parte 3, Elegía a Benalcázar, Canto 1, 450).

26.- Véase, «Nuevas interpretaciones sobre las aventuras de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Esteban de Dorantes, y Fray Marcos de Niza» (2002). Véase también, Robert Goodwin, *Crossing the Continent, The Story of the First African American Explorer of the American South*.

tion, and in so doing could perhaps engineer for himself an opportunity to escape and return to a happier life among the Indians. (Goodwin 311)

Mientras tanto, en España el Consejo de Indias al tener noticia de las intenciones del rey francés Francisco I en poblar y crear asentamientos definitivos en tierras canadienses, buscó crear una Capitanía General en dichos territorios. Por lo que parece, no debieron ser muy populares al gusto español. Al regresar Álvar Núñez de su periplo norteamericano, dado que no pudo cumplir sus deseos de volver en calidad de gobernador a la Florida por haber sido otorgada dicha gobernación al veterano de las guerras del Perú, Hernando de Soto, se le ofreció ir como gobernador a la «Tierra de los Bacalaos», esto es, «Canadá». El conquistador jerezano rechazó la oferta y prefirió ir en calidad de Gobernador, Adelantado y Capitán General al Río de la Plata, lugar del que había escuchado guardaba sierras de plata y grandes tesoros.²⁷

Obras Consultadas

Manuscritos

- «Álvarez de Pineda. Mapa del río Espíritu Santo, 1519». Archivo General de Indias, (AGI, MP-México, 5).
- «Fray Marcos de Niza». Archivo General de Indias, Patronato 20, n.5, ramo 10.
- «Nuño de Guzmán». Archivo General de Indias. Patronato, 54, N. 3. R.2.
- «Real cédula a Nuño de Guzmán, presidente de la Audiencia de México, para que, en el primer navío que venga, envíe a la Casa de Contratación...» AGI, México, 1088, L.1, F.235R-235V.
- «Nuño de Guzmán: asuntos diversos relativos a Nueva España», AGI, Patronato, 184, R.24 (imagen 7).
- «Carta de Antonio de Mendoza». Real Academia de la Historia. Colección Muñoz A/ 108, f. 218r.
- «Fray Marcos de Niza». Colección Muñoz A/ 108, f. 218r.
- «Carta de Hernán Cortés sobre Fray Marcos, dirigida a alguien con el tratamiento de Vuestra Señoría». Real Academia de la Historia. (Sin catalogar).
- Teodor, griego, Archivo General de Indias, Indiferente, 424, L.21, fol.239v.
- «Juan Lagarto». Arquivo Torre do Tombo de Lisboa, Corpo Chronologico, parte 3, Maço 14, doc. 37, fols. 10v.-11r.

Libros y artículos

- ADORNO, Rolena & P.C. Pautz. *Alvar Núñez Cabeza de Vaca*. Lincoln: The University of Montana Press, 1999.
- BANDELIER, Adolph F. «Fray Marcos de Nizza's, The Discovery of New Mexico». Reprinted from *The New Mexico Historical Review* by permission of The Historical Society of New Mexico. Thistle Press. Santa Fe, New Mexico. 1979, pp. 1-26.

27.- Tenemos información adicional sobre este incidente gracias al espía portugués Juan Lagarto. «Y aquí supe de un capitán llamado João Cabeça de Vaca, que fue comisionado por Cristóbal de Haro para ir a Rio de los Bacalaos a averiguar lo que decía el Rey de Francia y que tenía permiso del Consejo de Indias y me dijo no quería [ir] por ser cosa dudosa y partió de aquí hace ocho días al Rio de la Plata con [300] hombres y [200] caballos y yeguas y ahí están. Va por gobernador y dice que sabe que en la sierra hay oro». Según Lagarto esta información se la dio en Sevilla a Cabeza de Vaca un antiguo tesorero de una expedición anterior. Arquivo Torre do Tombo de Lisboa (Corpo Chronologico, parte 3, Maço 14, doc. 37, fols. 10v.-11r). Véase de Juan Francisco Maura, «Sobre el origen hispánico del nombre 'Canadá'», *Lemir* 20 (2016): 34.

- BIEDMA [Viedma], Luis. H. «Relación del suceso de la jornada que hizo Hernando de Soto, y la calidad de la tierra por donde anduvo». *Colección de Documentos para la historia de la Florida y tierras adyacentes*. Ed. Buckingham Smith. Vol. 1. Madrid: Trubner.
- CASTAÑEDA Y NÁJERA, Pedro. «The Narrative of Castañeda» in George Parker Winship, *The Coronado Expedition*. Washington: Government Printing Office, 1857.
- CDI 3 (*Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*). Madrid: Imprenta Manuel Beltrán de Quirós, 1865.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel. *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha...* 2 vols. Ed. Tom Lathrop. Newark: Juan de la Cuesta, 1998.
- CHIPMAN, D. E. *Nuno de Guzman and the Province of Panuco in New Spain, 1518–1533*. Glendale, California: Arthur H. Clark Co: 1967.
- ELVAS, Fidalgo. *Expedición de Hernando de Soto a la Florida*. Madrid: Espasa-Calpe, 1965.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. *Documentos para la Historia de México*. Tomo 2. México: Antigua Librería, Portal de los Agustinos 3, 1866.
- GOODWIN, Robert. *Crossing the Continent, The Story of the First African American Explorer of the American South. 1527-1540*. New York: Harper Collins Publishers, 2008.
- HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio. *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*. 9 vols. Madrid: Imprenta Real, 1601-1615.
- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos. «Tres cartas familiares de Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México, y contestación a otra que le dirige Fr. Marcos de Niza. *Boletín de la real Academia de la Historia*. Tomo 6. Imprenta de Fortanet, 1885.
- MAURA, Juan F. *El gran burlador de América*. Valencia: Parnaseo-Lemir, 2011.
- . «Nuevas interpretaciones sobre las aventuras de Alvar Núñez cabeza de Vaca, Esteban de Dorantes, y Fray Marcos de Niza». *Revista de Estudios Hispánicos* (PR) 29.1-2 (2002), pp. 129-154.
- . «El libro 50 de la *Historia General y Natural de las Indias* («Infortunios y Naufragios») de Gonzalo Fernandez de Oviedo (1535): ¿génesis e inspiración de algunos episodios de *Naufragios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca (1542)?». *Lemir* 17 (2013), pp. 87-100.
- MORA, Carmen. *Las siete ciudades de Cibola*. Sevilla: Alfar, 1992.
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar. *Naufragios*. Ed. Juan Francisco Maura. Madrid: Cátedra, 1989.
- . *Historia en español de las Indias del Nuovo Mundo (Naufragios)*. *Codex Vindobonensis 5620*. Österreichische Nationalbibliothek Viena. Transcripción, introducción y notas por Miguel Nieto Nuño. Madrid: Guillermo Blázquez Editor, 1996.
- NIETO NUÑO, Miguel. *Codex Vindobonensis 5620*. Österreichische Nationalbibliothek Viena. Transcripción, introducción y notas por Miguel Nieto Nuño. Madrid: Guillermo Blázquez Editor, 1996.
- WAGNER, Henry R. *The Spanish Southwest 1542-1794*. Albuquerque: The Quivira Society, 1937.



Estudio de un pliego poético incunable perdido: edición y ejemplares de las *Coplas* de Hernán Vázquez de Tapia (97*VT)¹

Josep Lluís Martos
Universitat d'Alacant

RESUMEN:

Este trabajo estudia la materialidad de un incunable poético perdido a partir de la reunión e interpretación de los datos que deja sobre él la historia bibliográfica. Reconstruye su puesta en página y contextualiza el producto editorial. Analiza la reconstrucción bibliográfica de los datos de impresión, midiendo su alcance o fiabilidad. Delimita y verifica los dos ejemplares de los que se ha tenido noticia en la bibliografía anterior, de cuyas encuadernaciones aporta datos que permiten identificarlas. Establece un antiguo poseedor de uno de esos ejemplares, del que no se tenía noticia hasta ahora.

PALABRAS CLAVE: Hernán Vázquez de Tapia, pliego poético, incunable, imprenta, bibliografía material, Reyes Católicos, príncipe Juan.

ABSTRACT:

This paper studies the materiality of a lost poetic incunabula from the gathering and interpretation of the data left on it by bibliographic history. It reconstructs its layout and contextualizes the editorial product. Analyzes the bibliographic reconstruction of printing data, measuring its scope or reliability. He delimits and verifies the two copies of which there has been news in the previous bibliography, of whose bindings he provides data that allows them to be identified. It establishes a former owner of one of those copies, of which there was no news until now.

KEYWORDS: Hernán Vázquez de Tapia, printed poetic sheet, incunabula, printing, material bibliography, Catholic Monarchs, Prince Juan.

1.– Esta publicación es parte de los proyectos de I+D+i «Cancionero, Romancero y Fuentes Impresas» (FFI2017-86313-P) y «Poesía, ecdótica e imprenta» (PID2021-123699NB-I00), financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y «FEDER Una manera de hacer Europa».

El pliego poético perdido 97*VT, que recoge la única obra del desconocido² Hernán Vázquez de Tapia (ID4691),³ ha dejado algunas huellas bibliográficas de su existencia durante el siglo XIX y en los años inmediatamente anteriores o posteriores, cuya atención, ordenación e interpretación han permitido, recientemente, identificar el verdadero tema de estas *Coplas*, en las que el recibimiento de Margarita de Austria en Santander y Burgos era solo el marco temático para una pieza de mayor alcance (Martos 2022). Habiendo interpretado su ausencia para reconstruir el hecho literario desde el análisis de los contenidos glosados o conservados parcialmente,⁴ la obra de Vázquez de Tapia ha recuperado, así, su lugar en la historia literaria, junto a las obras poéticas que, transmitidas a través de sendos pliegos incunables, componen Juan del Encina y el Comendador Román sobre este luctuoso hecho, de gran impacto sociohistórico y literario.⁵ Frente al estudio de sus contenidos, que ya ha dado frutos y que, en otro contexto, se completará con la edición crítica de los fragmentos conservados, es ahora el momento de focalizar el continente. Es por esto que el objeto último de este trabajo será el establecimiento y análisis de los rasgos materiales del pliego poético en cuestión y de los ejemplares de este impreso de los que hemos tenido noticia, hoy perdidos todos, pero delimitando aquí su existencia y su periplo particular. Son objetivos, por tanto, que atienden a la historia de la imprenta hispánica y de la poesía impresa de época incunable, a la historia del libro, en definitiva, y que permiten avanzar en su conocimiento, interpretando datos sesgados, aislados y, en ocasiones, distorsionados, a fin de que los repertorios puedan dar noticia más segura y amplia de este incunable poético.

Formato e impaginación

La primera noticia que tenemos de este impreso es de finales del siglo XVIII, al referirlo Francisco Méndez en la primera edición de su *Typographía española o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España* (Madrid, Imprenta de la

2.- Quizás un hombre de cámara de Isabel la Católica, como sugiere Nancy Marino: «It is difficult to determine the identity of Hernán Vázquez de Tapia with any certainty, but his apparent familiarity with the details of Juan and Margaret's wedding festivities would seem to indicate that he was in some way attached to the Isabelline court. While no one with this exact name appears in any existing documentation, the Queen's account books list a Fernán or Fernand Vázquez three times, and identify him as an 'hombre de Cámara que fue de la reina' (Prieto Cantero 1969: 155 & 182). His proximity to the events and his name make him a reasonable candidate for authorship of *El recibimiento*, although the attribution as well as the man himself remain enigmatic. It seems likely, nevertheless, that he did not write *El casamiento* or *Los altos estados*, which differ too greatly in style to be from the same pen» (Marino 2008: 54).

3.- Aporto, respectivamente, las referencias de Brian Dutton (1990-1991) a la fuente impresa y al texto en cuestión. Así lo haré para otros incunables poéticos a lo largo del trabajo.

4.- Cuya edición crítica estoy desarrollando en paralelo a este trabajo y al que le precede.

5.- «A la muerte del Príncipe se produjo, como dijimos, una enorme profusión de escritos fúnebres y consolatorios, tanto en latín —la lengua culta del humanismo imperante— como en romance castellano. Lucio Marineo Sículo, asimismo por encargo de los Reyes y de Juan de Velázquez, escribirá el epitafio para el sepulcro» (Pérez Priego 1997: 29-30). Hernán Vázquez de Tapia era, en realidad, uno más de una larga nómina de autores que se hacen eco de la triste noticia, no necesariamente en verso ni en pliegos poéticos incunables, como en el caso de Encina y Román. Los enumera y trata Pérez Priego (1997: 29-52), a quien remito: Pedro Mártir de Anglería, Bernardino Rici, Constantino Láscaris, Bernardino de Carvajal, Fernando del Prado, Diego Ramírez de Villaescusa, Alfonso Ortiz, Garci Sánchez de Badajoz, el romancero y las letras o invenciones de los nobles y servidores de la corte del príncipe don Juan en Almazán, recogidas per Gonzalo Fernández de Oviedo en el *Libro de Cámara Real del Príncipe don Juan* (1554).

Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1796),⁶ extraída directamente de la revisión de un ejemplar original, el que perteneció al bibliófilo Velasco,⁷ esto es, al jurista Fernando José de Velasco y Ceballos (1707-1788). Este ejemplar estuvo encuadernado con otras dos obras,⁸ en este caso relacionadas editorialmente entre sí, de manera indudable, desde el momento en que comparten una portada impresa,⁹ de lo que se deriva que el pliego poético 97*VT era *in folio*. Este es, *sensu stricto*, el único rasgo material que aporta Méndez de la edición,¹⁰ el plegado *in folio*, aunque lo hace de manera implícita por su asociación a otros impresos, al final de los cuales se añadió para su conservación, dada su escasa entidad material y formando un volumen facticio: en realidad, solo para el primero de estos incunables indicó este formato (Méndez & Hidalgo 1861²: 100, n° 55 *Sevilla*), pero es lógico que haya que hacerlo extensivo a los otros dos, como ya sugiere Escudero y Perosso: «En folio y de las mismas condiciones que el *Boecio* y que el *Vergel*, impresos en el año de 1497, y que apunté en su lugar» (1894: 117-118, n° 99). Lo confirma Alenda y Mira (1903: 14, n° 16), de nuevo a partir del análisis directo de un ejemplar, aunque en este caso, como veremos, diferente al consultado por Méndez y, por tanto, no asociado a la doble edición sevillana.¹¹

El formato de este pliego poético contrastaba con el de aquellos que trataban también en verso las bodas de los hijos de los Reyes Católicos con los de Maximiliano de Austria (96*CH y 96*AE), ambos *in 4º*, lo que destacaba Víctor Infantes,¹² aceptando la relación temática que estableció entre los tres incunables, por primera vez, Francisco Escudero y

6.- Dionisio Hidalgo no avanzó al respecto en su anotación a la segunda edición (Méndez & Hidalgo 1861²: 100-101, n° 57 *Sevilla*).

7.- «Librería del Sr. Velasco, donde tomé esta razón» (Méndez & Hidalgo 1861²: 100, n° 55 *Sevilla*).

8.- No lo estaba ya en el momento de consultarlo Méndez, como veremos después.

9.- «“BOECIO DE CÔSOLACION E | VERGEL DE CONSOLACION” Esta es la Portada en letras gruesas Monacales» (Méndez & Hidalgo 1861²: 100, n° 55 *Sevilla*). Sin embargo, cada una de ellas tienen un colofón independiente, a manera de edición fascicular, concebidas como una unidad bibliográfica, pero permitiendo también su adquisición independiente, si así se desea (Martos 2012, 2020 y 2021: 333-335): «Acabada y imprimida la presente obra del Boecio en la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla por Meinardo ungut Aleman: e Lanzalao Polono compañeros, a diez y ocho dias del mes de Hebrero de Mill. ccccxcvij. Años» (Méndez & Hidalgo 1861²: 100, n° 55 *Sevilla*); «Acabada y imprimida fue la presente obra del Vergel de Consolacion en la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla por Meinardo ungut Aleman e Stanislaio Polono, compañeros, à xxj. dias del mes de Octubre de mill. Cccc. xcviij. años» (Méndez & Hidalgo 1861²: 100, n° 56 *Sevilla*).

10.- Aunque no se refiere sobre el análisis de un original, se sugieren otros dos rasgos, generalizándolos a partir de la práctica común: que sea un impreso en papel (BETA manid 2221) y con una hipotética signatura de cuaderno hasta la mitad del impreso, esto es, «sgnt: ;aiij?» (Infantes 1989: 97, n° XIV).

11.- De la misma manera que hay otros ejemplares de esta edición hispalense sin el pliego poético de remate, circunstancial y limitado al ejemplar del bibliófilo Velasco, puesto que no se trata de un mismo impreso, un extremo que, quizás, pasó por la cabeza de Alenda al recurrir al repertorio de Brunet para verificar que no formaba parte de ese carácter fascicular de tales impresos (Alenda y Mira 1903: 14, n° 16).

12.- «Sí podemos, a cambio, considerar plenamente pliegos sueltos los dos anónimos burgaleses que glosan, con el primor que a toda pluma otorga el acontecimiento y el oportunismo, la boda “dela hija del Rey / despaña con el hijo del emperador duque de bergoña cõ/de de flades archiduque de autarixa” y la de su hermano el Príncipe Don Juan con Doña Margarita de Austria. Parecen de la misma pluma y quizá en este caso tema y factura casen rigor y lo que el autor concedió de margen a su musa, el impresor lo sirviera con el atavío apropiado. Este último suceso regio atizó también la inspiración del ignoto Hernando Vázquez de Tapia y las clasificaciones vuelven a resentirse, pues las 152 octavas de este infolio de 8 hs. —perdido desde comienzos de siglo— sí comparten tema con sus hermanos de 4, son sin duda ofrecidas en otro envoltorio que distancia el parentesco. Y los reyes, la realeza y los impresores, la edición como excusas de lo literario, relegado aquí lo creativo a la trastienda de la ocasión» (Infantes 1989: 89).

Perosso, una asociación que tanta suerte bibliográfica ha tenido.¹³ Sin embargo, no solo era indirecta la relación entre las tres obras, fundamentada en criterios temáticos, sino que ahora sabemos que 97*VT era, en realidad, un pliego dedicado a la muerte del príncipe don Juan (Martos 2022), más allá de la referencia a los episodios de la boda que la precedían y que generaban el contraste con la tragedia descrita, con lo que cobra especial interés, ahora sí, que comparta el formato *in folio* con los otros dos impresos poéticos sobre este tema: el de Juan del Encina (97*JJ) y el del Comendador Román (98*RJ).

Todavía refiriéndose a la relación entre 97*VT y los pliegos 96*CH y 96*AE, Infantes, no obstante, apunta a un aspecto que me parece clave al respecto de este formato:

¿Existe alguna razón para variar el formato —fol. frente a 4— de este texto? La extensión no es excusa ante la posibilidad de añadir pliegos, como hemos observado en otras ocasiones; esta diferencia editorial puede ser ocasional, pero pensemos que en conjunto responde a un *código* literario y tipográfico que, hoy por hoy, desconocemos (Infantes 1989: 93, n. 66).

De esta cita, sin embargo, no nos debemos quedar con la discrepancia material entre los pliegos de las bodas que editó Nancy Marino (2008) respecto de 97*VT, con los que también relacionó este incunable de Vázquez de Tapia, sino el recurso a este mismo formato en folio para los tres pliegos poéticos sobre la muerte del príncipe, que no debía de ser casualidad y que, sin duda, quedaban ennoblecidos por ello. Quizás, de hecho, se recurrió a él porque era del gusto de los Reyes Católicos, como sugiere Infantes, precisamente, a propósito de las *Coplas sobre la Pasión* del Comendador Román (90*CR), también de tono elevado y de sobriedad temática: «El infolio debió [de] agrandar a los reyes que tal vez andaran en los entresijos de la impresión» (1989: 89).¹⁴

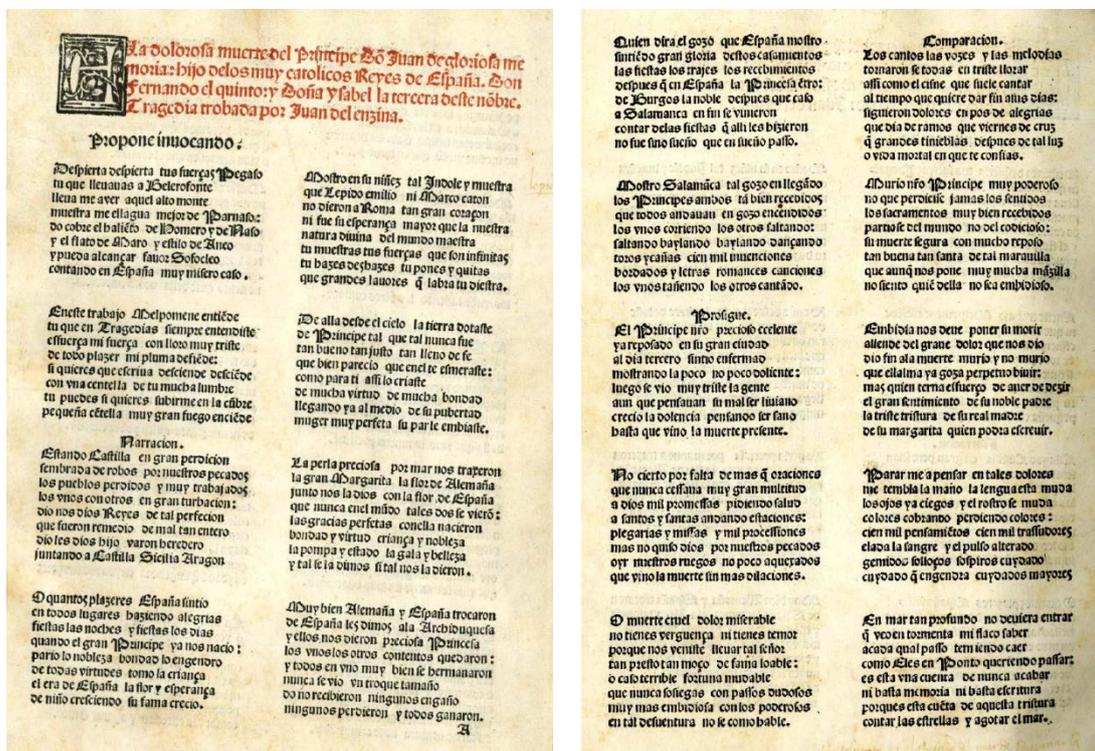
Aunque Méndez no explicita la extensión del impreso, sí que nos informa de que la obra se compuso «en 152 octavas» (Méndez & Hidalgo 1861²: 101, n° 57 *Sevilla*), mientras que Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia (1854: 469) añadieron que estas se construían con versos en arte mayor. Es José Cantón Salazar (1884: xxiii, n. 1) quien nos aporta el dato material de la propia edición: se trata de un incunable de ocho hojas, como confirmará, después, Alenda y Mira, quien añadirá, además, que su composición era a doble columna: «Ocho hojas en folio, letra gótica, á dos columnas» (1903: 14, n° 16).

Tenemos, por tanto, datos suficientes para reconstruir la impaginación del pliego, puesto que se trata de octavas en arte mayor incorporadas a dos columnas de un impreso de ocho hojas plegado en folio, esto es, lo mismo que encontramos, por ejemplo, en el plie-

13.— «Pueden verse los dos opúsculos *Coplas fechas por el casamiento de la hija del rey... etc.*, y *Coplas fechas á los altos estados d'los reys... etc.*, que tratan del mismo asunto que la presente obra, y que van anotados también en año incierto» (Escudero y Perosso 1894: 118, n° 99). Les aporta, de hecho, una numeración y secuencia casi inmediata en su repertorio, aunque en orden invertido: «101.—*Coplas fechas a los altos estados d'los reys... etc.*» (Escudero y Perosso 1894: 118, n° 101); «102.— *Coplas fechas sobre el casamiento de la hija del rey... etc.*» (Escudero y Perosso 1894: 119, n° 102). Valga como ejemplo que ambas obras enmarcan ya en el repertorio de Alenda y Mira las dos entradas del pliego de Vázquez de Tapia (1903: 13-14, n° 15 y 16): primero 96*CH (1903: 12-13, n° 14) y, después, 96*AE (1903: 14, n° 17)

14.— «Tan ganada fama amplió la extensión de las *Trobas* y en la edición definitiva ocupan 42 hs. —frente a las 14 de la primera edición— dato que reafirma, en este caso, la prioridad de lo literario frente a la extensión tipográfica, amén de su tamaño en folio» (Infantes 1989: 89).

go enciniano sobre la muerte del príncipe don Juan (97*JJ), donde hay una distribución regular de cinco coplas por columna y, así, de un total de diez por página:¹⁵



97*JJ, h. A[i]r

97*JJ, h. A[i]v

Si tenemos en cuenta que el pliego de ocho hojas equivale a dieciséis páginas y que no contamos con colofón, es muy probable que haya que distribuir ciento cincuenta estrofas, a diez por página, entre las h. a1^v y a8^v, mientras que el recto de la primera contendría el extenso título tipográfico, del que solo se nos ha conservado una parte, aquella que, únicamente, recogía los contenidos de sus dos primeras hojas, esto es, 32 o 34 coplas de las 152:¹⁶ «El autor hace sólo ligerísima mención de las fiestas, ocupando dos hojas no más en referir el viaje; como que su principal objeto era tratar de la muerte del Príncipe, á la que dedica las hojas restantes» (Alenda y Mira 1903: 14, n° 16). El título debía de ser más extenso, teniendo en cuenta el &c. con el que lo remata Méndez y, sobre todo, la emergencia de una nueva sección de él gracias a la transcripción de Alenda, que recurre a los puntos suspensivos para recortarlo internamente y por su

15.– Este cómputo es suficiente para justificar que las «ciento dos coplas de arte mayor, sin ningún género de entonación poética» a las que se refería Menéndez Pelayo (1944: 122) eran una mera errata, más allá de que hay evidencias de que no tuvo acceso a ningún ejemplar de manera directa, sino que sus datos provienen de Méndez & Hidalgo (19612: 100-101, n° 57 *Sevilla*), de Gayangos & Vedia (1854: 468-470), y de Alenda y Mira (1903: 13-14, n° 15 y 16).

16.– Para la interpretación y desarrollo de estos datos, véase Martos 2022: 299-300. Este cómputo deriva de las tres páginas a diez estrofas, más las dos o cuatro de la primera, compartida por el título.

final.¹⁷ Debía de ocupar, por tanto, la mayor parte de la caja de escritura, rematado con las dos primeras estrofas a doble columna.¹⁸

El propio pliego 97*JJ adapta el espacio sobrante del breve título de esa portada a ocho coplas por columna, pero aquí hay datos fehacientes de una extensión mucho mayor de este paratexto editorial y, teniendo en cuenta la imposición a doble columna, la única variable factible sería una portada con cuatro estrofas y una última página con ocho, pero el escaso porcentaje conocido del título impreso, dadas las secuencias temáticas del poema ausentes en él, me llevan a inclinarme por la primera hipótesis.

¿Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1497?

Pascual de Gayangos y Enrique de Vedia, en la anotación a su traducción de la *Historia de la literatura española* de George Ticknor, atribuyen un pie de imprenta a este pliego poético, entrando, con ello, a cuestiones tipográficas, aunque sea implícitamente: «La obra, compuesta de ciento cincuenta y dos coplas de las llamadas de arte mayor, se imprimió en Sevilla por Meinardo Ungut, aleman, y Lanzalao Polono, en 1497, fol.» (1854: 469). Tres décadas después, Cantón Salazar solo explicita el lugar y año, aunque, en realidad, lo relaciona con el mismo taller que imprimó otros impresos, si bien lo apunta de una manera demasiado implícita: «Es un documento en ocho hojas, letra de tortis, que juntamente con otros se publicó en Sevilla en 1497» (1884: XXIII, n. 1).

Sobre este pie de imprenta y para aportar luz a esta referencia a otros impresos, Escudero y Perosso remite a Méndez, «de quien tomamos la noticia precedente, y que él dice tomó de un ejemplar que poseía el Sr. Velasco. Añade que con dicho ejemplar estaba encuadernada una obra de Hernando Vázquez de Tapia, impresa este mismo año y de la cual hablaré en su lugar» (1894: 101, nº 62). Que lo tomase de un ejemplar no implicaba, como pudiera parecer de las palabras de Escudero, que este incunable poético tuviese un colofón impreso, sino que, como él mismo advierte, Méndez había extraído esta información de *una nota de un curioso colector*, dice, que relacionaba su impresión con la de dos incunables sevillanos.¹⁹

Alenda y Mira refiere también esa nota manuscrita,²⁰ pero no acaba de entender la referencia de Méndez, al reclamarle que «no tuvo la advertencia de decir de qué lugar había tomado esta noticia, con lo que hubiera ganado en fuerza su testimonio» (Alenda y Mira 1903: 13, nº 15). A pesar de ello, sin embargo, la nota de Méndez sí que lo explicitaba, pero fue Alenda quien no lo supo interpretar:

17.- De hecho, al anotar a pie el *Ec.*, Méndez ofrece datos sobre la entrada de los príncipes en Valladolid y el inicio de su texto parece depender literalmente de lo que se debía de aludir al respecto en este título: «Y en ese mismo día la hizo allí la oracion de recibimiento y bienvenida à nombre de la Ciudad el Lic. Castillo, Regidor de ella y su Comisionado para el intento» (Méndez & Hidalgo 18612: 101, n. 2, nº 57 *Sevilla*). Véase Martos 2022: 284-285 y 296-300 para esta cuestión y para la edición crítica de los fragmentos conservados del título de este incunable poético.

18.- Así se inician, de hecho, las columnas en el pliego poético valenciano de la *Salve Regina* de Pere Vilaspinosa, con una doble columna de una sola estrofa (Martos 2023: 263 y 277).

19.- «Poseía un ejemplar de esta rara y notable edición el Sr. Velasco, según una nota de un curioso colector (que cita Méndez al fin de la descripción que precede); esta obra fue impresa en Sevilla al propio tiempo que la *Consolación* de Boecio y el *Vergel de Consolacion*, por los mismos impresores, y en dicho año de 1497» (Escudero y Perosso 1894: 118, nº 99).

20.- «Según una nota manuscrita, esta obra se imprimió en Sevilla en 1497, junta con el *Boecio de consolatione*, traducido en castellano por el P. Ginebreda, y con otros varios tratados» (Alenda y Mira 1903: 14, nº 16).

Nota. Ms. original del Sr. Velasco.— «Fue impresa esta obra en Sevilla año de 1497. Junto con el Boecio de Consolacion, traducido en Castellano por el Padre Ginebreda, y con otros varios tratados que he hecho encuadernar cada uno de por si &c. Velasco. Madrid, Marzo 19. de 1788» (Méndez & Hidalgo 1861²: 101, n° 57 *Sevilla*).

En realidad, lo que Méndez refiere es una nota de Fernando José de Velasco, el entonces poseedor del ejemplar, puesto que, incluso, contiene su firma y la fecha, por lo que, siendo así y al referir su condición manuscrita, parece hacerlo, precisamente, para distinguirla de la letra impresa del incunable, para evitar, por tanto, que se entienda de ello la existencia de un colofón. A pesar de su apariencia de carta, parece tratarse, más bien, de una anotación manuscrita ejecutada sobre el ejemplar o en su encuadernación, relacionada de manera directa con él, en cualquier caso, por lo que Méndez sí que nos habría indicado de dónde extrajo tal noticia.

Alenda (1903: 14, n° 16) parece dudar de ella al expresar su incertidumbre sobre el origen de tal testimonio, como dato que podría avalar la hipótesis, para lo cual recurre al repertorio de Brunet (1860-1865⁵), a fin de comprobar si este pliego formaba parte de esa edición conjunta del Boecio de Ginebreda y del *Vergel*, con lo que confirma que no se trata de un rasgo editorial y/o comercial, sino de las circunstancias particulares de ese ejemplar. Más allá de Méndez, Alenda tuvo noticias indirectas del catálogo de venta manuscrito de la biblioteca del marqués de la Romana, del que nos transcribe el asiento concreto de este pliego poético:

En un catálogo de venta de aquella biblioteca [del marqués de la Romana], que vieron manuscrito en Madrid muchos aficionados, en 1858, se anunciaba en esta forma:

«Vazquez de Tapia. Desposorio del príncipe D.^o Juan y D.^o Margarita de Austria en el valle de Toranzo, Sevilla, 1497» (Alenda y Mira 1903: 13, n° 15).

No debió de ser casualidad ni fruto de cierta prudencia que el encargado de confeccionar este catálogo solo aportase el lugar y año de impresión del pliego de Vázquez de Tapia, sino que la noticia bibliográfica dependía de la nota que transcribió Méndez, con lo que podría provenir de su referencia bibliográfica o, como creo, en realidad, del propio original, porque, como se verá después, el ejemplar que perteneció al marqués de la Romana es el mismo que formó parte de la biblioteca de Fernando José de Velasco, lo que confirmaría la hipótesis de que la nota de este bibliófilo se ejecutó, en efecto, sobre el impreso o sobre su encuadernación.

La hipótesis de reconstrucción del pie de imprenta, por tanto, depende de la apreciación de un bibliófilo del siglo XVIII, anotada el 19 de marzo de 1788, pero no contamos con un colofón que así lo respalde, ni siquiera con un estudio tipográfico, como destaca Vindel.²¹ Méndez se limitó a referirla, en efecto, sin recusarla, como sugirió Escudero, quien atribuía suficiente fundamento bibliográfico a la anotación de Velasco, a pesar de haberlo definido como *un curioso colector*: «Fundados en esta autoridad, que no recusa

21.— «Esta obra se encuentra mencionada por el P. Méndez, sin indicar particularidades tipográficas» (Vindel 1945-1954, VIII: 273, n° 103/1). Aunque Escudero y Perosso aduce que «los caracteres parecen ser idénticos á los usados por Meynardo Ungut y Stanislaw Polono» (1894: 119, n° 102), este bibliógrafo no conoció ejemplar alguno y, con ello, se limita a interpretar los datos derivados de la nota de Velasco reproducida por Méndez.

Méndez, damos este lugar á dicha edición, que por otra parte no vemos citada en ningún otro bibliógrafo» (Escudero y Perosso 1894: 118, nº 99). Lo da por hecho, por tanto,²² como lo hará después Menéndez Pelayo: «En Sevilla, por Meinardo Ungut, alemán, y Lanzalao Polono, 1497» (Menéndez Pelayo 1944: 122, n. 2); e, igualmente, Ruppel, al catalogar la producción de Polono.²³

Vindel acepta la propuesta de lugar e impresores, que da por cierta, pero añade un matiz en cuanto al año: «Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, hacia 1497» (Vindel 1945-1954, VIII: 273, nº 103/1). A partir de él, sin duda, lo asumen así mismo Brian Dutton y Pérez Priego, que traducen *hacia 1497* como *¿1497?*, con interrogantes solo para este dato de impresión, mientras que el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, que también sigue a Vindel, introduce una nueva variable: *nach 1497* ('después de 1497').

Hernando Vázquez de Tapia: *Coplas al recibimiento de la Princesa Margarita*. Sevilla, Ungut y Polono, *¿1497?* (Dutton 1990-1991, V: 89, 97*VT).

s.l., s.i., s.a. (Sevilla, Ungut y Polono, 1497?) (Pérez Priego 1997: 107, nº 5).

[Sevilla: Meinhard Ungut und Stanislaus Polonus, nach 1497] (GW M4946810).

Con los paréntesis rectangulares, el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* indica que los datos de impresión son reconstruidos, pero no los cuestiona mediante interrogación, como sí que harán otros repertorios. Simón Díaz (1960-1973, III.2: 248, nº 4646) se limita a indicar, prudentemente, que es un impreso «[s. l.-s. i.]. [s.a.]», incluso aduciendo a Escudero, sin aceptarlo y sin recoger los presuntos impresores, que «lo supone impreso en Sevilla, en 1497». Sigue su ejemplo Agulló y Cobo, aunque limitándolo a «(S. l.-S. i.)» (1966: 5-6, nº 8), sin aducir nada respecto a la datación, sobre la que volveremos después. Infantes recurre a esta misma fórmula, enriquecida bibliográficamente con una propuesta de datos, recogiendo la tradición, pero enmarcándola entre interrogantes: «S. l., s. i., s. a. (pero ¿Sevilla, Meinardo Ungut y Lanzalao Polono, 1497?)» (1989: 97, nº XIV). De esto, interpreta Nancy Marino lo siguiente: «these have generally been accepted since, although Infantes leaves open the issue of possible publishing houses (1989: 97)» (Marino 2008: 52). Y lo hace con razón, porque no le pasa desapercibido que es Víctor Infantes el primero que recurre a los interrogantes, quizás no por reabrir la cuestión, sino, al menos, para no dejarla cerrada, que no es poco. Le sigue en ello Juan Carlos Conde,²⁴ mientras que BETA extrae la fecha de los interrogantes estrictos y establece para ella un *terminus post quem*: «Sevilla?: Meinhard Ungut?, Stanislaw Polak?, 1497-03-19 a quo (Escudero)» (manid 2221).

BETA atribuye a Escudero tal hipótesis de datación, pero, en realidad, este se había limitado a fechar el impreso «en este dicho año de 1497» (1894: 118, nº 99). El paso más allá se genera al interpretar el Sábado de Ramos como *terminus post quem* para la composición de la obra, extraído de la anotación de Méndez en su transcripción del título del impreso, copiada por Escudero y por otros:²⁵ «sábado de Ramos (19. de Marzo de 1497.)» (Méndez & Hidalgo 1861²: 101, nº 57 *Sevilla*). Sin embargo, ni esta fiesta religiosa ni, en

22.- Así como Hazañas (1945-1949, I: 37), que depende de él, en última instancia.

23.- «Infante el Doctor: Forma libellandi. Sewilla 1497 Ungut i Polak. U góry: karta tytułowa (zmniejszona), poniżej ostatnia karta: koniec tekstu i kolofon» (Ruppel 1970: 130, nº 58).

24.- «S.i.t. (pero ¿Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1497?)» (Conde 2005: 240, nº 12).

25.- Como es el caso de Menéndez Pelayo (1944: 122, n. 2) y Deyermond (1986: 185-186).

consecuencia, el recibimiento en Burgos de Margarita de Austria, recogido por las *Coplas* de Vázquez de Tapia, tuvo lugar el día 19 de marzo de 1497, que no era Sábado de Ramos, sino Domingo de Ramos, por lo que tal evento sucedió un día antes, el 18 de marzo; y, en realidad, este poema ni siquiera acaba en este episodio histórico, como se ha demostrado y se ha puesto de relieve recientemente (Martos 2022: 292-293).

He destacado que Francisco Vindel fue el primero en aducir un matiz en cuanto a la datación del impreso, al referirla *hacia* 1497, esto es, no necesariamente ese año y dando lugar a fórmulas con interrogante en que se cuestionaba la datación como segura o, incluso, a otras soluciones como el establecimiento de un *terminus post quem*, como hemos visto en BETA, y al que recurre también el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, pero en este caso fechando el impreso *después de* 1497. Sea casualidad o no, sean conscientes o no los matices aducidos, sin argumentos expresos que los justifiquen, los comparto, porque el *terminus post quem* fehaciente para la composición de esta obra debe retrasarse hasta el 4 de octubre de 1497, casi siete meses después del sugerido hasta ahora, implícita o explícitamente, puesto que las *Coplas* de 97*VT tratan de la muerte del príncipe don Juan, más allá de que recoja episodios previos que la enmarcan, a fin de potenciar su gravedad en contraste con ellos.²⁶ Pero, no lo olvidemos, a partir del 4 de octubre debían de componerse aún las 152 octavas en arte mayor, por lo que no contamos ni siquiera con esos tres últimos meses de 1497 ya no para imprimirlas, sino que, en ese período, también había de crearlas Vázquez de Tapia. Posible es, desde luego, la datación de este pliego poético incunable aún en ese año, pero me permitirán que me incline por un c. 1497, que lo contempla, pero no excluye otras opciones, porque, sabiendo lo que sabemos hoy, no estarían desencaminadas las propuestas de Vindel y del GW, más prudente la primera y más arriesgada la segunda, aunque no por ello necesariamente errada.²⁷

26.– La diferencia es que, parece ser, Vázquez de Tapia le dedica algunas estrofas más que Encina y el Comendador Román.

27.– Recordemos que no se conserva ni ejemplar alguno de este pliego poético, ni copia manuscrita completa de sus contenidos, aunque sí parcial y, entre esos fragmentos, encontramos cinco octavas que confirman el tema principal de estas *Coplas*, como lo hacen también ciertas noticias bibliográficas del paso del siglo XIX al XX, sobre todo, aunque la obra de Alenda y Mira (1903), la única impresa en el siglo pasado, se imprime casi cuarenta años después de ganar el premio de la Biblioteca Nacional de España, en 1865. Uno de esos fragmentos es, además, el inicio del largo título impreso, una parte considerable, en el que se nos delimitaban diferentes núcleos de sus contenidos, como es el caso de aquel que se refiere en estos términos: «de cómo el reverendísimo señor Patriarca en un lugar que se dice Villasevil tomó las manos al príncipe y princesa». Se refiere al episodio histórico de las velaciones de don Juan y doña Margarita, que ofició Diego Hurtado de Mendoza, Patriarca de Alejandría: «Acompañó al Rey y al príncipe Juan a Santander a recibir a la archiduquesa Margarita de Austria, prometida del heredero (1497). Asistió a las Cortes de Toledo (1498), donde juraron los príncipes. Estando en Granada con los Monarcas (1500), fue encargado por delegación de éstos de llevar a la infanta María hasta la frontera portuguesa para entregársela en matrimonio al monarca portugués don Manuel, viudo de Isabel, hermana mayor de aquélla. Allí le llegó la noticia de que el papa Alejandro Borgia, como testimonio póstumo al recuerdo de su difunto tío, le había nombrado, el 28 de septiembre de 1500, cardenal de Santa Sabina y patriarca de Alejandría; los Reyes quisieron que se le titulase, como a su tío, cardenal de España» (Granda Lorenzo, *Dbc*). Podría parecernos, por tanto, que la referencia a él como Patriarca, tratándose de un paratexto editorial donde se produce y sin tener transcripción de las *Coplas* en que se desarrolla el episodio, podría apuntar a que este pliego pudiese ser reedición de otro anterior, pero hay constancia coetánea de que se le conocía entonces como *patriarca*, en la crónica que Jean de Bourbon hace de los hechos, testigo de ellos y siendo ésta inmediata, como demuestran las referencias deícticas al respecto: «Et apres et incontinent qu'ilz furent deschendus et rafresehis, le Prince fiancha Madame: et fist ledit patriarce lesdittes fianchaiges. Et fusmes, le dimence tout le jour, jusques au lundi matin, dansant et faisant grand chiere et feste» (Brassart 1883: 5).

Ejemplares y antiguos poseedores

A día de hoy no se conoce el paradero de ningún ejemplar de este pliego poético incunable y, simplemente, se suele referir como perdido,²⁸ si bien, en ocasiones, las variables al hacerlo llevan a confusión, como en el caso de Brian Dutton, que lo localiza en una «Biblioteca privada» (1982: 158 y 240, 97*VT), aunque, con ello, se limita a reportar un dato extraído de otro repertorio, como explicita años después: «Biblioteca privada. Datos de Vindel» (1990-1991, V: 89, 97*VT). Nancy Marino parece entender de aquí que es conocedor de un ejemplar de este incunable, pero que guarda la discreción connatural a la bibliofilia, si no exigida, dando más atención de la debida a este apunte,²⁹ como lo hace también Antonio Rodríguez-Moñino, en este caso corrigiendo a Dutton, a pesar de la ambigüedad y laconismo de este, como hemos visto y que, de hecho, no acaba de justificar tal advertencia: «La localización ofrecida por Dutton resulta errónea» (1997: 526, n° 626). Incluso, Víctor Infantes lo considera como la confirmación de la existencia del ejemplar, como punto de partida para localizarlo y recuperarlo: «Seguimos una pista, tal vez segura, desde la cita de su existencia que incluye Dutton, 97*VT» (Infantes 1989: 93, n. [65]).

Las idas y venidas bibliográficas al respecto, con dependencia secundaria en la mayoría de los casos y no siempre procesando los datos correctamente, además de limitándolos, hasta el punto de que no se recogen todas las noticias existentes sobre los ejemplares, es lo que justifica este epígrafe. Se delimitarán aquí aquellos de los que se ha tenido noticia desde finales del siglo XVIII, con atención a su historia particular y a los rasgos materiales que podemos extraer no solo de la bibliografía que precede a este trabajo, sino del propio fondo que perteneció a estos bibliófilos y que hoy se conserva en bibliotecas públicas.

El ejemplar de Fernando José de Velasco y del marqués de la Romana

Sabemos que uno de estos ejemplares perteneció a Fernando José de Velasco y Ceballos, porque es en su biblioteca donde lo consultó Francisco Méndez (1861²: 100-101, n° 55-57 *Sevilla*), sin duda entre el 19 de marzo de 1788, fecha de la nota manuscrita referida en su entrada, y el 1 de agosto de ese mismo año, que es cuando fallece este bibliófilo. De este ejemplar solo sabemos que estuvo encuadernado con el *De consolatione* de Boecio traducido por Ginebreda y con el *Vergel de consolación*, aunque, en la entrada de esta primera obra, Méndez ya nos advierte de que *lo estuvieron*, porque, como también documenta la nota autógrafa de Velasco,³⁰ ya *no lo estaban*, sino que se habían convertido en tres volúmenes diferentes, con cubiertas, por tanto, del siglo XVIII:

Con esta obra estaban encuadernadas otras, y entre ellas la de *Hernando Vazquez de Tapia*: las que dicho señor hizo encuadernar separadas, haciendo de un volu-

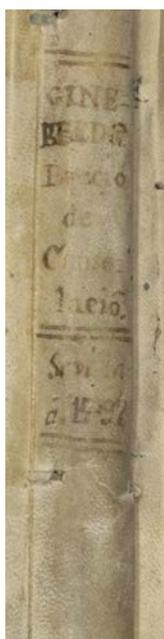
28.- Valgan como ejemplo: «Ejemplares: perdido» (Infantes 1989: 97, n° XIV), «No se conoce ejemplar» (Rodríguez-Moñino 1970: 379, n° 626; 1997: 526, n° 626) o «*City and Library*: Lugar desconocido» (BETA manid 2221). Sorprende, sin embargo, que ya lo indique así Escudero y Perosso a finales del siglo XIX: «y de que no sabemos se conserve ejemplar alguno» (1894: 118, n° 99).

29.- «Brian Dutton reports that a copy of this work is in a private library (1982: 240)» (Marino 2008: 52, n. 2).

30.- «[...] con otros varios tratados que he hecho encuadernar cada uno de por si» (Méndez & Hidalgo 1861²: 101, n° 57 *Sevilla*).

men tres, como se dice sobre la de Vazquez en el artículo siguiente (Méndez & Hidalgo 1861²: 100, nº 55 Sevilla).

Es muy probable que fuese a propósito de esta encuadernación que este bibliófilo redactó su nota manuscrita, asociando 97*VT a los incunables sevillanos, tras haberlos desgajado en volúmenes independientes. Desconocemos, en principio, cómo eran estas nuevas cubiertas, dada la pérdida de este incunable poético, si no fuese porque sí que se conservan los dos ejemplares sevillanos con los que estuvo encuadernado antes de la intervención de Velasco. Ambos, en efecto, tienen ahora una encuadernación independiente, pero similar. Los ejemplares de Velasco del *De consolatione* y del *Vergel* se encuentran hoy en la Biblioteca Nacional de España, respectivamente con las signaturas INC/2088 e INC/2089, cuyas cubiertas son, según su entrada compartida del catálogo en línea, «en pergamino semiflexible; cortes jaspeados en rojo; guardas de papel marmoleado modelo plegado español». Aunque no contienen su exlibris,³¹ sí que presenta la misma encuadernación que otras obras de la BNE que pertenecieron a Velasco y que sí lo conservan, con un característico doble filete superior e inferior a tinta en la parte alta del lomo, que enmarca las referencias a la obra, a manera de tejuelos:³²



Boecio, *De consolación*, 1497 (BNE, INC/2088)



Vergel de consolación, 1497 (BNE, INC/2089)

31.- «Durante su estancia en Granada como presidente de la Chancillería, depositó sus libros para su custodia en el Seminario de Nobles, y para identificarlos les puso un exlibris con sus armas» (*Datos.BNE.es*), <<https://datos.bne.es/persona/XX859170.html>> [consulta: 12/11/2022]. Véase Sánchez Andújar 2018 para este episodio.

32.- Valga para ilustrarlo el ejemplar de la BNE de la *Disertacion sobre la justicia y utilidad de una ley que precise á los testadores á instituir por herederos á sus parientes mas cercanos, en defecto de descendientes, y ascendientes*, de Fernando Navarro Bullón (1767), con signatura 2/64639, que conserva el exlibris de Velasco y este modelo de cubierta. Está digitalizado en la BDH, <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000064009&page=1>>, donde se aprecian ambos rasgos claramente, aunque se pueden obtener muchos resultados similares mediante la búsqueda en el catálogo de este bibliófilo. En cualquier caso, remito al listado de obras procedentes de su biblioteca, muchas de ellas digitalizadas: <[https://datos.bne.es/fondos/Fernando%20Jos%C3%A9%20de%20Velasco%20y%20Ceballos%20\(1707-1788\)/XX859170](https://datos.bne.es/fondos/Fernando%20Jos%C3%A9%20de%20Velasco%20y%20Ceballos%20(1707-1788)/XX859170)> [consulta: 14/11/2022].

Este rasgo material del lomo de la cubierta, que no incorporaba la descripción de la ficha del catálogo, debía de ser, en definitiva, compartido por la encuadernación del incunable poético de Vázquez de Tapia, así como el resto de sus características.

También el catálogo en línea nos informa de la llegada de estos ejemplares sevillanos a la Biblioteca Nacional de España en 1865, gracias a la compra de la biblioteca de Pedro Caro y Sureda (1761-1811), III marqués de la Romana, que, a su vez había adquirido la de Fernando José de Velasco tras su muerte:

Su colección fue tasada en 1791, y el manuscrito de dicha tasación se conserva en la BNE (Mss/13601-13602).³³ Su biblioteca fue adquirida por Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, que se llevó los libros a Mallorca. En 1865 la BNE compra la biblioteca del marqués de la Romana, y con ella gran parte de la de Fernando de Velasco, si bien muchos de sus libros se encuentran dispersos en otras bibliotecas (*Datos.BNE.es*).³⁴

El ejemplar que poseyó Velasco y el del marqués de la Romana fue, por tanto, el mismo, a pesar de que el *Catálogo de la biblioteca de D. Fernando José de Velasco y Ceballos: con la tasación que de ellos hizo D. Antonio Baylo, en junio de 1791* no recoja ni el pliego poético 97*VT, ni los dos con los que estuvo encuadernado (INC/2088 e INC/2089). Su ausencia se debe, sin duda, al hecho de ser incunables, puesto que en alguno de sus asientos refiere y remite a otra catalogación limitada a los libros del primer siglo de la imprenta. Además, hay constancia de que Pedro Caro y Sureda sí que poseyó estos ejemplares de Velasco, junto al resto de su biblioteca o la mayor parte de ella: el Boecio y el *Vergel*, porque lo adquirió la Biblioteca Nacional de España, junto al resto de su colección, en 1865, mientras que de la presencia del incunable poético en ella nos da noticia Alenda y Mira: «En Palma de Mallorca, y en la biblioteca del señor Marqués de la Romana, existía no ha mucho un ejemplar de este rarísimo opúsculo» (1903: 13, nº 15). Lo hace, como podemos apreciar, en la primera de sus entradas dedicadas a este incunable, aquella en la que describe el ejemplar perteneciente a Velasco, no de manera directa, sino reproduciendo la de Méndez, «quien vio el poema de Tapia en el estudio del erudito Sr. Velasco». Ahora bien, el uso del artículo *un* denota claramente que Alenda no concebía este como el mismo ejemplar que perteneció a Velasco.

En 1858, llegó a Alenda la noticia del catálogo manuscrito para la venta de la biblioteca del marqués de la Romana, al que tuvieron acceso en Madrid ciertos bibliófilos y del que mandó extraer el asiento de este incunable poético, como he referido anteriormente. Le debió de parecer insuficiente y, cuatro años después, intentó obtener más datos a partir del original, aún en Palma la biblioteca del marqués de la Romana o, como se evidencia aquí, parte de ella:

Á fines del año 1862 nos valimos de la amistad de un ilustrado sacerdote de Palma, rogándole que, con el conveniente permiso, nos proporcionase una fidelísima copia de la portada de aquella obra y de las octavas primera y última, así como la descripción minuciosa de la misma y una breve noticia de su contexto. He aquí lo que se sirvió escribirnos sobre el particular en carta de 27 de Diciembre de dicho año:

33.– Corrijo la errata de la cita, que indicaba MSS/1361-1362. Véase en la *Biblioteca Digital Hispánica*: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000202815&page=1>> [consulta: 12/11/2022].

34.– <<https://datos.bne.es/persona/XX859170.html>> [consulta: 12/11/2022].

«Desde el momento en que llegué á ésta procuré hacerme con el libro que V. me indica en su nota; y era mi ánimo hacerlo copiar íntegro, de buena letra, para tener el gusto de remitírselo á V.; mas contra mi deseo, he tenido que renunciar á mi propósito, pues á pesar de las activas diligencias que he practicado para adquirir dicho libro, no he podido lograr nada. Solo he sabido por el bibliotecario del Sr. Marqués de la Romana, que el libro en cuestión está contenido en el catálogo de las obras de la biblioteca mencionada, pero que al rehacer el mismo no ha aparecido aquél» (Alenda y Mira 1903: 13, nº 15).

Resultó infructuosa la gestión, por tanto, porque, en efecto, el incunable poético ya no se encontraba entre los fondos del marqués, como le confirmó su bibliotecario al intermediario de Alenda, a pesar de que había constancia de haber pertenecido a ella tal ejemplar: «Con efecto, en su nuevo catálogo, impreso en este mismo año (1865),³⁵ ya no consta el artículo de Hernán Vázquez de Tapia: extravió que lamentarán los curiosos, pues hace temer su total desaparición» (Alenda y Mira 1903: 13, nº 15).

Ejemplar del marqués de Pidal

El mal augurio se cumplió y las noticias de Alenda, recaudas y redactadas a finales del segundo tercio del siglo XIX, son las últimas directas que se tienen de un ejemplar existente, de alguno de los cuales, no necesariamente de estos y sin aludir a él, reproduce Cantón Salazar en 1884 dos de estas *Coplas* de Vázquez de Tapia. Hablo de *noticias*, en plural, a algunos ejemplares de este incunable poético, puesto que Alenda le dedica dos entradas de su catálogo de *Relaciones de solemnidades de fiestas públicas en España* (1903: 13-14, nº 15 y 16). En la primera de ellas, aunque desconociéndolo, nos habla de un mismo ejemplar, el de Velasco, que después perteneció a Caro y Sureda, ampliando las noticias de él, si bien no tanto como intentó; del segundo, nos dice lo siguiente Pérez Priego: «Alenda y Mira [1903], que no pudo ver este ejemplar, describe otro (?) de la biblioteca del Marqués de Pidal» (1997: 107, nº 5). Duda, por tanto, de que sea el mismo o no que el de la entrada anterior,³⁶ pero no lo hace del antiguo poseedor, que recoge de una referencia del propio Alenda y Mira: «Brunet cita el Boecio, traducción de Ginebreda, Sevilla, 1499, pero nada dice de esta obra. (Librería del Sr. Marqués de Pidal)» (1903: 14, nº 16). Alenda la incluye al final de su entrada, pero en un paréntesis que cierra el párrafo referido a su consulta en Brunet de los incunables sevillanos con los que estuvo encuadernado el ejemplar de Velasco, por lo que podría parecer nos que, en realidad, lo que se encontraba en la biblioteca del marqués de Pidal eran estos incunables y no el de Vázquez de Tapia.

El poseedor en cuestión era Pedro José Pidal y Carniado (1799-1865),³⁷ el I marqués de Pidal, al que refieren como poseedor Antonio Rodríguez-Moñino, Juan Carlos Con-

35.- Porque la obra de Alenda, a pesar de imprimirse en 1903, fue «premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1865 é impresa á expensas del estado».

36.- O los de la entrada anterior, pues hereda la confusión de Alenda: «En el siglo pasado existía en la biblioteca del Marqués de la Romana, en Palma de Mallorca. Escudero y Pedrosó [1894] describe un ejemplar que poseía el erudito Sr. Velasco» (Pérez Priego 1997: 107, nº 5).

37.- Fallecido el 28 de diciembre de 1865 (Ramos Corrada, *DBE*), poco después de la redacción de la obra de Alenda y Mira.

de y BETA, sin dudarle,³⁸ a diferencia de Nancy Marino: «He [Alenda] attributes yet another copy of the work to the collection of the Marqués de Pidal; if it ever existed, it has also disappeared» (Marino 2008: 52). Sin embargo, la comprobación y anotación de Vindel parece confirmarlo: «Según noticias que me ha comunicado mi buen amigo el ilustre bibliófilo D. Roque Pidal, el ejemplar de este libro se encuentra en una colección particular» (Vindel 1945-1954, VIII: 273, n° 103/1). Desde luego, la credibilidad al respecto de este bibliófilo al que recurre Vindel era indudable, pues se trataba de Roque Pidal y Bernaldo de Quirós (1885-1960),³⁹ el nieto del I marqués de Pidal, primer poseedor de ese ejemplar. Hubiese pertenecido a su biblioteca o a la de un familiar, también heredero del legado bibliográfico de los Pidal,⁴⁰ sabemos que a mediados del siglo XX aún existía este ejemplar. Y es probable, por tanto, que todavía hoy siga siendo así, por lo que, teniendo constancia de la pista de Vindel e interpretando la de Dutton, Víctor Infantes (1989: 93, n. [65]) intentó, sin éxito,⁴¹ localizarlo. Sea como fuere, Alenda nos aportó un rasgo del ejemplar que no solo ha pasado desapercibido hasta ahora, sino que será muy útil en dos sentidos: para una futura identificación ante su eventual reaparición y para su historia bibliográfica, en tanto que permite identificar un antiguo poseedor, anterior al marqués de Pidal.

Alenda y Mira describe el ejemplar al que tuvo acceso en los siguientes términos: «S. l. n. a.— Ocho hojas en folio, letra gótica, á dos columnas; tafilete. Escudo de armas reales en las tapas» (1903: 14, n° 16).⁴² Conocíamos todos los datos a excepción de dos que afectan a su encuadernación,⁴³ que lo singularizan como un ejemplar diferente al que perteneció a Velasco y al marqués de la Romana, pues ahora conocemos también las características de sus cubiertas. La encuadernación de este otro ejemplar era en tafilete y tenía un superlibris figurativo con el *escudos de las armas reales*, una referencia que me permitirán

38.— Aunque limitando sus referencias a este ejemplar y obviando el que perteneció a Velasco y al marqués de la Romana: «No se conoce ejemplar. Lo hubo en la biblioteca del Marqués de Pidal» (Rodríguez-Moñino 1970: 379, n° 626; 1997: 526, n° 626); «Perdido. Existió en la biblioteca del Marqués de Pidal» (Conde 2005: 240, n° 12); «Este ejemplar, ya perdido, estuvo en la biblioteca del marqués de Pidal (Conde 2005)» (BETA manid 2221). Víctor Infantes sí que refiere este ejemplar del marqués de Pidal y el del marqués de la Romana, pero distinguiendo este último del que poseyó Fernando José Velasco, a tenor de que advierta que se añaden a él: «Alenda, 15 y 16, añade dos ejemplares: uno de la Biblioteca del Marqués de la Romana —en su *Catálogo* manuscrito, pues al impreso, Madrid, Impr. de F. Roig, 1865, no llegó a pasar— y otro en la Librería del Sr. Marqués de Pidal, hoy en paradero desconocido» (Infantes 1989: 93, n. [65]).

39.— «Cabe destacar que fueron de su propiedad, entre otras joyas bibliográficas, la singular Biblia del siglo XIII, trasladada a finísima vitela escrita en letra perfecta y pequeñísima a varias tintas y con profusión de miniaturas en oro del más alto valor artístico, conocida también como la *Biblia de San Vicente Ferrer* que le había regalado el papa Luna; el códice del *Mío Cid* copiado por Per Abat del siglo XIV; una edición príncipe del siglo XIV de la obra del infante Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*; los incunables *Enseñamiento de Religiosos* y *Título Virginal de Nuestra Señora*; la famosa *Biblia Poliglota* de Cisneros del siglo XVI; o *El Diario del Alcázar* del siglo XX» (Gálvez-Cañero, *Dbe*).

40.— Como me inclino a pensar, teniendo en cuenta que, en otras ocasiones y cuando los bibliófilos le comunican directamente su posesión del ejemplar, lo explicita, mientras que aquí se limita a trasladar la evidencia que Roque Pidal tiene de que está en una colección particular.

41.— Al menos no dejó constancia escrita de lo contrario.

42.— Y así lo reproduce, de manera literal, Rodríguez-Moñino (1970: 379, n° 626 y 1997: 526, n° 626).

43.— También la distribución a doble columna es novedad de Alenda, pero ya me he referido a ella anteriormente en este trabajo.

completar: de las armas reales de Felipe V y, probablemente, en tafilete rojo.⁴⁴ Por si la imaginación se queda corta, una imagen vale más que mil palabras:



No se hagan ilusiones, sin embargo, que no se ha recuperado —*aún*, me permitirán creer— este incunable poético hoy perdido, sino que esta encuadernación que describe Alenda y Mira coincide con la que tiene uno de los ejemplares conservados del pliego de las *Coplas fechas sobre el casamiento de la hija del Rey de España con el hijo del Emperador* (96*CH), el de la Biblioteca Nacional de España (INC/947),⁴⁵ incunable con el que tan insistentemente se ha relacionado 97*VT desde Escudero y Perosso (1894: 118-119, nº 101 y 102).⁴⁶ De este dato material descrito por Alenda respecto del ejemplar del pliego poético de Hernán Vázquez de Tapia que localiza en la biblioteca del marqués de Pidal

44.– O bien marrón o castaño, puesto que todas las encuadernaciones de la BNE con el supralibris del escudo real de Felipe V son en estos colores, aunque el rojo podría relacionar ambos impresos, por ser sucesos regios ambos y por la poca entidad de los volúmenes, dada la brevedad de ambos incunables. Véase las cubiertas de los libros procedentes de su biblioteca en el siguiente enlace: <<https://datos.bne.es/persona/XX1068133.html>> [consulta: 14/11/2022]. No hay ninguna encuadernación idéntica a la del pliego 96*CH, dado su carácter artesanal, pero sí algunas muy similares, como es el caso de los volúmenes con signaturas 3/24521, 3/46723 o 3/70810, sobre todo.

45.– Se describe así su entrada en el catálogo en línea de la BNE: «Encuadernación heráldica en piel roja de estilo encaje, s. XVIII; en las dos tapas recuadro exterior de una rueda punteada, orla interior decorada con hierros de rocalla y flores doradas que sobresalen en las esquinas enmarcando un supralibris con el escudo real de Felipe V en el centro; lomo con cinco nervios y una florecilla dorada en los entrenervios; cantos dorado», <<http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgiirsi/0/x/0/05?searchdata1=bima0000116318#ejemplares>> [consulta: 14/11/2022]. Para su digitalización en la BDH, véase <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000176300>> [consulta: 14/11/2022].

46.– Escudero y Perosso, además, da la noticia de que una copia de 96*CH se encuentra encuadernada «Con el ejemplar que se conserva en la Biblioteca Nacional de los *Prouerbios* del arqués de Santillana, de Sevilla, 1494» (1894: 119, nº 102); y lo mismo dice, literalmente, para el pliego poético de las *Coplas fechas a los altos estados de los reys* (96*AE) (1894: 118, nº 101). Sin embargo, en ninguna de las copias de los *Proverbios* sevillanos de Santillana (94SP) en la BNE se produce tal circunstancia y, de hecho, de 96*AE solo se conserva un ejemplar, en The Library of Congress de Washington (Incun.

nos ha de quedar, en definitiva, no solo la descripción de sus cubiertas, sino lo que ello implica: que formó parte, con anterioridad, de la colección de Felipe V, quien lo mandó encuadernar, dejando constancia de ello en los superlibris con su escudo real.

Bibliografía citada

- AGULLÓ Y COBO, Mercedes (1966), «Relaciones de sucesos I: años 1477-1619», *Cuadernos Bibliográficos*, 20, pp. 1-85.
- ALENTA Y MIRA, Jenaro (1903), *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- [BETA] FAULHABER, Charles B., et alii, *Biblioteca Española de Textos Antiguos*, en *Philobiblon*, Berkeley, The Bancroft Library - University of California Berkeley. <<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/phhmb.html>> [consulta: 14/11/2022].
- BRASSART, Felix (1883), *Documents concernant le voyage de l'archiduchesse Marguerite en Espagne, en 1497, et celui que fit en ce pays l'archiduc Philippe le Beau, en 1501*, Bruselas, Imprimerie de F. Hayez [= *Bulletins de la Commission royale d'histoire de Belgique*, extracto del t. XI, 4ª serie].
- BRUNET, Jacques Charles (1860-1865⁵), *Manuel du libraire et de et de l'amateur de livres*, París, Libraire de Firmin Didot Frères, Fils et C., 7 vols. [5ª ed.].
- CANTÓN SALAZAR, Leocadio (1884), *Monografía histórico-arqueológica del Palacio de los Condestables de Castilla, más comunmente conocido como Casa del Cordón*, Burgos, Imprenta y Librería de S. Rodríguez Alonso.
- CONDE, Juan Carlos (2005), «Observaciones bibliográficas sobre medio pliego suelto poético», en *Filologia dei testi a stampa (area iberica)*, ed. Patrizia Botta, Modena, Mucchi Editore, pp. 229-240.
- DEYERMOND, Alan (1986), «La historiografía trastámara: ¿Una cuarentena de obras perdidas?», en *Estudios en homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, ed. María del Carmen Carlé, Hilda Grassotti y Germán Orduna, 6, Buenos Aires, Instituto de Historia de España, pp. 161-193 («Anexos de *Cuadernos de Historia de España*», 6).
- DUTTON, Brian (1982), *Catálogo-índice de la poesía cancioneril del siglo xv*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies («Bibliographic Series», 3).
- DUTTON, Brian, & Jineen KROGSTAD (1990-1991), *El cancionero del siglo xv (c. 1360-1520)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 7 vols. («Biblioteca Española del Siglo xv»).
- ESCUADERO Y PEROSSO, Francisco (1894), *Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la imprenta hasta fines del siglo xviii*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- GÁLVEZ-CAÑERO JUNQUERA, Marta, «Roque Pidal y Bernaldo de Quirós», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*. <<http://dbe.rah.es>> [consulta: 12/11/2022].
- GAYANGOS, Pascual de, & Enrique de VEDIA (1854), «Notas y adiciones» a M. Georges Ticknor, *Historia de la literatura española*, 3, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, pp. 453-552.
- GRANDA LORENZO, Sara, «Diego Hurtado de Mendoza», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*. <<http://dbe.rah.es>> [consulta: 12/11/2022].

X.C595 Vollbehr Coll.), con encuadernación diferente. Sí que encontramos reunidos ambos pliegos en la Biblioteca Nacional, pero en una copia manuscrita del siglo XVIII, con signatura (MSS/12935/36).

- [GW] *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, Leipzig, K. V. Hiersemann. <<http://www.gesamtkatalog-derwiegendrucke.de/>> [consulta: 15/10/2022].
- HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín (1945-1949), *La imprenta en Sevilla. Noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, Sevilla, Junta del Patronato del Archivo y Sección de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, 2 vols.
- INFANTES, Víctor (1989), «Edición, literatura y realeza. Apuntes sobre los pliegos poéticos incunables», en *Literatura Hispánica, Reyes Católicos y Descubrimiento. Actas del Congreso Internacional sobre literatura Hispánica en la época de los Reyes Católicos y el descubrimiento*, Barcelona, PPU, pp. 85-98.
- MARINO, Nancy (2008), *Poems for the Royal Weddings, 1496-1497*, Londres, Queen Mary, University of London («Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar», 64).
- MARTOS, Josep Lluís (2012), «Sobre l'Spill de la vida religiosa i la impremta», *Zeitschrift für Katalanistik*, 25, pp. 229-258.
- MARTOS, Josep Lluís (2020), «Modelo editorial y morfosintaxis material de una edición de Martín Nucio: la *Questión de amor* y la *Cárcel de amor* (1546)», *Revista de Poética Medieval*, 34, pp. 271-296.
- MARTOS, Josep Lluís (2021), «Manuscritos e incunables en el entorno de los Reyes Católicos: el cancionero EM6», *RILCE*, 37/1, pp. 319-346.
- MARTOS, Josep Lluís (2022), «Las Coplas de Hernán Vázquez de Tapia a la muerte del Príncipe Don Juan», *Revista de Poética Medieval*, 36, pp. 271-306.
- MARTOS, Josep Lluís (2023), *El primer cancionero impreso y un pliego poético incunable*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- MÉNDEZ, Francisco, & Dionisio HIDALGO (1861²), *Tipografía española ó Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías [1ª ed: Madrid, Viuda de Ibarra, 1796].
- MENÉNDEZ PELAYO, Ramón (1944), *Antología de poetas líricos castellanos*, 3, Santander, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1997), *El Príncipe Don Juan, heredero de los Reyes Católicos, y la literatura de su época. Lección inaugural del curso 1997-1998*, Madrid, UNED.
- RAMOS CORRADA, Miguel, «Pedro José Pidal y Carniado», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Electrónico*. <<http://dbe.rah.es>> [consulta: 12/11/2022].
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (1970), *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid, Castalia.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (1997), *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, edición corregida y aumentada por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid, Castalia.
- RUPPEL, Aloys (1970), *Stanislaus Polonus. Polski drukarz i wydawca wczesnej doby w Hiszpanii*, Cracovia, Państwowe Wydawnictwo Naukowe.
- SÁNCHEZ ANDUJAR, Isabel María (2018), «El magistrado don Fernando José de Velasco: Gestiones y cuidado de su biblioteca durante su estancia en la chancillería de granada (1766-1770)», *Chronica nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 44, pp. 437-451.
- SIMÓN DÍAZ, José (1960-1973), *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, CSIC – Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica, 16 vols.
- VINDEL, Francisco (1945-1954), *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales, 10 vols.



Al-Mu'tamid y al-Ḥakām II como ejemplaridad del caballero ideal cristiano en *Conde Lucanor*

David Navarro
Texas State University – San Marcos

RESUMEN:

Este artículo examina la representación positiva de los personajes históricos al-Mu'tamid y al-Ḥakām II en dos *exempla* de la obra *Conde Lucanor* de don Juan Manuel (1282-1348). Las acciones de los protagonistas ante el problema planteado, su resolución y el mensaje didáctico formulado se manifiestan en términos de una alteridad positiva que denota mesura y templanza a manera de «omnes finos». La interacción mantenida entre don Juan Manuel y los gobernadores de Granada durante sus años como Adelantado del Reino de Murcia sirvió de modelo en la representación de estos personajes como arquetipos de conducta ejemplar a imitar por todo caballero cristiano en un formato de pseudohistoria-literaria.

PALABRAS CLAVE: al-Ḥakām II, al-Mu'tamid, árabe, *Conde Lucanor*, Juan Manuel.

ABSTRACT:

This article examines the positive traits assigned to al-Andalus Muslim rulers, al-Mu'tamid and al-Ḥakām II, in two *exempla* of the collection of frame tales *Conde Lucanor* by don Juan Manuel (1282-1348). Both characters are portrayed in a manner that enhances their ability to learn and change their behavior transforming them into «omnes finos» or noble men. I argue the new image they received was the result of don Juan Manuel's close contact with Arabic culture in his role as landowner and negotiator with Muslim rulers. His experience in this environment moved the author to manifest positive features upon both protagonists in a pseudo-history literary format equating their conduct to that of the model of Christian knighthood.

KEYWORDS: al-Ḥakām II, al-Mu'tamid, Arabic, *Conde Lucanor*, Juan Manuel.

Hombre de armas y de letras, la guerra y la educación académica fueron parte indiscutible de la vida de don Juan Manuel. El autor recibió de sus preceptores los ejercicios caballerescos propios de su estamento tales como la caza, la equitación y la instrucción bélica así como una extensa formación en leyes, teología, e historia. La temática de sus obras expone, entre otros la preocupación por los problemas sociopolíticos del reino, la práctica del orden, la preservación de la fama y la buena conducta del individuo. *Conde Lucanor* [CL] (1335) recoge en forma de *exempla* algunas de estas tribulaciones del ser

humano en sintonía con las motivaciones personales del autor. La influencia árabe enriquece el mensaje moralizante de la obra y se halla presente en protagonistas musulmanes históricos y ficcionales así como referencias a la cultura y lengua árabes.¹ El estudio de estos personajes ha generado diversos enfoques interpretativos que permiten explorar la percepción juanmanuelina hacia enemigo de la frontera. Por un lado, varios críticos, entre otros Lida de Malkiel (1960), Devoto (1972) y Garriga Nogués (1972) han propuesto la presencia de un exotismo y orientalismo primitivo latente en esta obra derivados de la tradición cuentística y paremiológica árabe. Otros trabajos más recientes de la mano de Cacho Bleuca (2015), Heusch (2015) y Cossío (2019, 2020) examinan en una línea similar los distintos niveles de alteridad proyectados sobre el musulmán como un juego literario para criticar, entre otros, los vicios de la monarquía castellana. Desde una perspectiva opuesta, Wacks (2006, 2007) y Adams (2012) sugieren un perfil negativo de estos personajes a modo de estrategia retórica del autor para ubicar el mundo andalusí en un estado de otredad y de sumisión frente al poder cristiano. Este estudio examina el tratamiento favorable de dos personajes históricos musulmanes de la colección: al-Mutámid (*exemplum* 30) y al-Hakām II (*exemplum* 41). Propongo que la interacción mantenida entre don Juan Manuel y los gobernadores de Granada durante su cargo como Adelantado en Murcia sirvió de modelo en la configuración de estos dos personajes a modo de *alter ego* del caballero cristiano bajo rasgos que denotan ejemplaridad y templanza opuestos al perfil de invasor territorial de la literatura de cruzada anti-sarracena.

1 - Don Juan Manuel, el islam y la identidad de la frontera

A lo largo del siglo XIV, la Reconquista había entrado en una etapa de agotamiento tras los éxitos obtenidos en la etapa anterior, estableciéndose los límites de los reinos cristianos alrededor del reino nazarita de Granada.² Las crónicas históricas de la época reflejaban el continuo conflicto bélico, pero a diferencia de siglos pasados, ilustraban en mayor detalle la pérdida de control territorial musulmán en favor del avance cristiano (Viguera Molins 63-66). Este contexto delineado por una frontera porosa y en constante cambio sirvió de escenario personal y político de buena parte de la vida de don Juan Manuel. El primer contacto cercano que el autor experimenta con el mundo árabe se inició a la edad temprana de doce años tras observar una incursión musulmana en el Reino de Murcia donde servía como Adelantado Mayor (Giménez Soler 1932: 3).³ Desde aquel momento, los continuos pactos y rupturas de treguas en la frontera granadino-castellana se convirtieron en una constante en los asuntos políticos del noble, quien no dudó en

1.- Todas las citas de las obras de don Juan Manuel provienen de la edición en dos volúmenes de Juan Manuel Cacho Bleuca (1983).

2.- Portugal había iniciado su Reconquista en la primera mitad del siglo XI, continuada en la centuria siguiente bajo Alfonso I con la decisiva victoria en la Batalla de Ourique (1139) y la toma de Lisboa (1147). En la Corona de Aragón, Jaime I reconquistó Mallorca (1229) y Valencia (1238), mientras el Reino de Castilla, de la mano de Fernando III, aprovechó la victoria contra los almohades en las Navas de Tolosa (1212) para extender su control hacia el sur con las conquistas de Córdoba (1236) y de Sevilla (1248) (Roberts 37; Bisson 63-65).

3.- «Et entonce era yo con el reyno de Murçia, que me enviara el rey alla a-tener frontera contra los moros, commo quiere que era muy moço [...] los mios basallos connel mio pendon, ca vençieron vn omne muy onrado que viniera por frontero a Vera, et abia nonbre Iahçan Abenbucar Avençayen, que era del linage de los reys moros» (*Libro de las armas* I: 134).

forjar alianzas y lazos de cordialidad con las autoridades musulmanas para mantener sus aspiraciones de poder.⁴ La correspondencia epistolar preservada sobre el autor representa una fuente importante a la hora de examinar cómo se gestó dicha relación, la cual, si bien estuvo marcada por claros intereses geopolíticos y personales, nos permiten explorar otras posibles percepciones del noble hacia el enemigo de la frontera. Por ejemplo, en la carta fechada en Granada el 29 de enero de 1314, al-Nāṣir I (r. 1309-1314) le comunicó a Jaime II de Aragón el pacto de amistad que el primero había establecido inicialmente con don Juan Manuel, solicitando al monarca su aprobación.⁵ El 26 de julio de 1320, un año después de la desastrosa derrota cristiana en la Vega de Granada donde fallecieron los infantes don Pedro y don Juan, tutores de Alfonso XI de Castilla, don Juan Manuel pretendió establecer una tregua con Ismā'īl I de Granada (r. 1314-1325) para mantener la paz en el territorio, siendo recriminado por Jaime II.⁶ El monarca, sin embargo, terminó intercediendo al año siguiente permitiendo la consolidación de dicha tregua que se prolongó durante siete años y por la que el reino nazarí se comprometía a no realizar nuevas incursiones en los dominios del autor.⁷ Y en diciembre de 1327, año de graves pérdidas personales por la muerte de su esposa Costanza y de su suegro Jaime II, don Juan Manuel fortaleció su vínculo de amistad con Granada proponiendo a Muḥammad IV (r. 1325-1333) declarar una guerra conjunta contra Alfonso XI de Castilla, quien había repudiado a Constanza, hija del noble, en matrimonio, en favor de la Infanta María de Portugal.⁸ Esta dicotomía en las relaciones entre el autor y los gobernadores musulmanes

4.- Alfonso X de Castilla había conquistado el reino musulmán de Murcia en 1243. Ese mismo año se firmó el Tratado de Alcaraz por el cual las autoridades musulmanas se sometían al vasallaje del rey castellano y, éste, a cambio, respetaría las propiedades y costumbres musulmanas. En 1257 se inicia una intensa campaña de repartimiento de tierras en la región por parte de los nobles castellanos lo que provocó el malestar de la población musulmana de la zona. El aumento de las desavenencias entre ambos grupos derivó en un levantamiento en armas de los musulmanes contra Castilla en 1264. La insurrección duró hasta 1266 tras ser sofocada con ayuda de las tropas de Jaime I de Aragón, suegro de Alfonso X (Carrion Gutiérrez 145-146). La intervención de la Corona Aragonesa en el territorio fue la primera de varias expediciones que se realizaron más adelante, con la subida al trono de Jaime II en 1291 y su nueva política expansionista. En 1296, Jaime II inició la ocupación de Murcia, tomando el castillo de Alicante y la villa de Elche, posesiones que pertenecían a don Juan Manuel tras haberlas heredado de su padre el infante don Manuel. Tras una larga serie de negociaciones y, por medio de un privilegio otorgado por Fernando IV de Castilla, don Juan Manuel recibía la villa de Alarcón como compensación (Hinojosa Montalvo 198-199). En 1303, el autor pidió la mano de la Infanta Constanza, hija de Jaime II, consumando el matrimonio en 1312, cuando ésta alcanzó la mayoría de edad, permitiendo a don Juan Manuel recuperar todas las posesiones de su adelantamiento en Murcia (Díez de Revenga 19-20).

5.- «Sepades que entre nos et don Johan, fijo del infante don Manuel, avemos puesto nuestro amor bueno e leal e verdadero, et el avemos de ayudar e de ser amigo con nuestro cuerpo e con nuestras villas e con todos los que por nos ovieren de facer contra todos los omnes del mundo, que contra el fueren, con contra el quisieren seer» (Giménez Soler 1932: 437).

6.- «Nos fue enuiada otra forma de tregua que los del Andaluzia auian presa con los moros. Et an nos dado a entender que los del regno de Murcia con voluntad vuestra entienden tractar e fazer semellant tregua con los moros de la qual cosa nos maraveylamos muyto como la dita tregua se es feyta o si se fazia seria a gran deservicio de Dios e mengua del senno-rio de Castiella e contra xpianos e sennaladamente contra uos e no dubdamos que no fuese en gran difamacion e carga de aquellos qui Castiella regides e de aquellos qui tal tregua prendiesen e que el Papa e todos los que oyesen lo aurian por mal» (Giménez Soler 1932: 490).

7.- «Bien sabedes el deudo bueno que ha don Johan fijo del infante don Manuel con nos [...] E por esto nos plaçeria que pues nos e vos auemos de auer tregua que el por esta tierra de Murcia que aca tiene del Rey e por la suya que es en el dicho regno ouiesse otrosi tregua con nos e tenemos que compliria mucho a las vuestras gentes e a las vuestras que podrian mercadeiar saluament por tierra lo que no se podria fazer si aquella tierra no es en tregua» (Giménez Soler 1932: 496).

8.- «Et agora que el Rey que ha puesto su casamiento con la fija del Rey de Portugal e que tiene presa a la Reyna mi fija e que les ruego que por quan mal lo ho tratado el Rey contra mi en esto que se quieran sentir ende et guardarme el pleito et la jura que me fiçieron e que rean a vos lo que les dixieredes en esta rraçon [...] Et que ayude el Rey de Granada a Don

resultaba en una doble alteridad, una negativa como resultado de la guerra en la frontera y, otra positiva, de relativa calma mitigada por pactos y alianzas. La frontera se erguía como una barrera entre dos culturas y credos religiosos opuestos, al mismo tiempo que forzaba una relación de vecindad gestada tras siglos de constante roce, por la que el enemigo se convirtió en «semejante, capaz de trato común y hasta de normal convivencia» (Benito Ruano 57). Podría sugerirse que este espacio geográfico compartido y en continuo cambio moldeó en don Juan Manuel una percepción de la cultura árabe caracterizada por una otredad familiar matizada, complementada con la extensa labor enciclopédica de su tío Alfonso X, quien se sirvió de la tradición oriental como una de las fuentes de inspiración de su corpus literario.⁹

Don Juan Manuel, en su condición de noble guerrero, no concebía la Reconquista como una guerra religiosa, sino como una disputa de intereses geopolíticos. La razón de este conflicto bélico residía en una perspectiva humana de base empírica: el musulmán es un invasor territorial contra quien se había de combatir para recuperar las tierras usurpadas; y, la causa religiosa, en un segundo plano, ofrecía soporte a este argumentario.¹⁰ La lucha contra el sarraceno era necesaria en el cumplimiento de las obligaciones estamentales de todo noble al servicio del reino y de la Divinidad.¹¹ No obstante, la narrativa juanmanuelina expone también ejemplos de admiración y de respeto hacia el sarraceno, donde se ensalzan sus tácticas combativas y el recelo que despiertan en las huestes cristianas.¹² Y, fuera del campo de batalla, se resalta el interés del musulmán por el conocimiento y el

Johan commo amigo a amigo con todo quanto oviese con villas e castiellos e gente e que faga guerra al Rey de Castiella e que nunca se pueda abenir con el sin voluntad de Don Johan. Et otrosi Don Johan quel ayudara contra el Rey de Castiella e le fara guerra con villas e con castiellos e con su cuerpo e con su gente e que no se averna con el Rey de Castiella sin voluntad del Rey de Granada» (Giménez Soler 1932: 552-553).

9.- El autor elogia en varias ocasiones la obra literaria de su tío Alfonso X como ejemplo de inspiración y recopilación del saber: «[...] del rey Tolomeo aca, ningun rey nin otro omne tanto fiziesse por ello commo el. Et tanto cobdiçio que los de los sus regnos fuessen muy sabidores, que fizo trasladar en este lenguaje de Castiella todas las sciencias, tan bien de theologia commo la logica, et todas las siete artes liberales, commo toda la arte que dizen mecanica. [...] Non podría decir ningun omne quanto bien este noble rey fizo sennaladamente en acreçentar et alunbrar el saber» (*Libro de la caza* I: 519-20).

10.- «Et por esto a guerra entre los christianos et los moros, et abra fasta que ayan cobrado los christianos las tierras que los moros les tienen forçadas; ca quanto por la ley nin por la secta que ellos tienen, non abrian guerra entre ellos: nin por la secta que ellos tienen, non abrian guerra entre ellos: ca Jhesu Christo nunca mandó que matasen nin apremiasen a ninguno por que tomasen la su ley; ca el non quiere serviçio forçado, sinon el que [se] faze de buen talante et de grado» (*Libro de los estados* I: 248). En relación con la minoría confesional judía, don Juan Manuel mantuvo un contacto directo con ésta desde su infancia, a partir de los médicos privados de la familia con quienes el autor estableció profundos lazos personales. Varios de sus trabajos mencionan los nombres de los físicos judíos Abraham ibn Wacar, médico privado del padre de Juan Manuel, y de don Çag y don Salomón, físicos del autor. En *Libro enfenido*, don Juan Manuel aconseja a su hijo Fernando confiar en el médico de la familia, don Çag pues «verdadera mente que fasta el dia de oy nunca falle tan buenos fisicos et tan leales, tan bien en la fisica commo en todos sus fechos; et seguro seed que asi lo seran a vos et a todo vuestro linage» (I: 155). Los testamentos de don Juan Manuel mencionan a don Salomón, para que pueda seguir ejerciendo el cargo de médico de la familia después de muerte (Gaibrois de Ballesteros 1931: 46).

11.- «[...] los que asi mueren, sin dubda ninguna, son sanctos er derechos martires et non an ninguna otra pena sinon aquella muerte que toman. Et avn que non mueran por armas, si tal vida pasan en la guerra de los moros, avn que por armas non mueran, la lazeria et los trabajos et el miedo et los peligros et la buena entencion et la buena voluntad los faze martires» (*Libro de los estados* I: 349). Similar argumento se expone en CL de la mano de Patronio: «[...] la vuestra caça et la vuestra onra et todo vuestro bien paral cuerpo et paral alma es que fagades seruiçio a Dios, et sabedes que en cosa del mundo, segund el vuestro estado que vos tenedes, non le podedes tanto seruir commo en aver guerra con los moros por ençalçar la sancta e verdadera fe catolica» (II: XXXIII, 277).

12.- «Ca la guerra fazen la ellos muy maestria mente [...] et las sus armas son azagayas que lançan [et] espadas con que fieren; [...] Et quando entran en caualgada, andan quanto pueden de noche et de día; [...] Et a la entrada, entran muy

diálogo.¹³ Esta visión contradictoria o, incluso, podríamos decir, de *maurofilia* primitiva, no proviene de percibir la cultura árabe como un componente foráneo y ajeno al autor, sino que formaba parte de una actitud mental amoldada a un contacto entre dos culturas que, si bien diferentes, compartían varias facetas en común y eran compatibles con las leyes que regían su código de vida práctica y pública (Marín 13).¹⁴

2 - La idealización del caballero musulmán en *CL*

Don Juan Manuel expone en sus obras una sociedad medieval desde la perspectiva de tres estamentos. Esta estructuración está inspirada en la jurisprudencia de su tío Alfonso X, quien concebía el estado de la caballería como un oficio de armas con ciertos privilegios ante la ley y provista de validez jurídica (Rodríguez Velasco 1996: 19).¹⁵ Este estamento reunía el papel de guerrero incansable con la de un individuo sujeto a un código moral de conducta y de un alto nivel de entendimiento, fortaleza, templanza y justicia.¹⁶ Estas virtudes morales permitían desarrollar otras buenas costumbres necesarias en su persona, como eran la humildad de sus palabras, la pericia, la lealtad y el mantenimiento de la honra (*Partida* 2.21.7-9). Don Juan Manuel mantiene los valores del caballero establecidos en la legislación alfonsina, a los que complementa con otros atributos adicionales. Por una parte, otorga a la caballería un sentido religioso, una responsabilidad que emana de la Divinidad.¹⁷ Y, por otra, añade rasgos de la cultura cortesana como la educación, la generosidad, el cuidado físico del cuerpo, el uso de buena vestimenta, y la moderación en el comer y en el beber.¹⁸

El estamento de la nobleza en *CL* se ilustra a través de la pseudohistoria con la intención de edificar una enseñanza moral o modelo de conducta alrededor de un personaje. Esta técnica discursiva estaba inspirada en los *specula principum* castellanos y en la historiografía alfonsí; sin embargo, mientras la personajística historiográfica de los trabajos de Alfonso X reside en una labor de compilación y adaptación, en don Juan Manuel destaca

encubierta mente et muy apriesa, et de comiençan a correr, corren et roban tanta tierra, [et] sableno tan bien fazer que es grant marabilla» (*Libro de los estados* I: 345-348).

13.– «Et, sennor infante, digo vos que me dixo don Iohan, aquel mio amigo, que ya oviera el departmiento con algunos moros muy sabidores, ey quando llego a estos con ellos, dixo me que fazian mucho poder por no le responder a esto» (*Libro de los estados* II: 424, 426).

14.– La idealización del musulmán se expone de forma más evidente en la narrativa del siglo XVI, en este caso, dirigida a la comunidad morisca percibida ahora desde la otredad del bucolismo y la empatía al no representar la amenaza geopolítica de sus predecesores. Sobre la *maurofilia* en la literatura peninsular como canon de la forja de la identidad nacional, ver Fuchs (2009).

15.– «[...] los que ruegan á Dios por el pueblo son dichos oradores; [...] los que labran la tierra [...] labradores; [...] los que han á defender á todos son dichos defensores» (*Partida* 2.1. proed.).

16.– «Bondades son llamadas las buenas costumbres que los homes han naturalmiente en si á que llaman en latin virtutes; et entre todas son quatro las mayores, asi como cordura, et fortaleza, et mesura et justicia. [...] con todo aquesto non hi ha ningunos á quien mas convenga que á los defensores» (*Partida* 2.21.4).

17.– «[e]t la gracia de Dios le ha de mantener la onra que deue ganar por sus obras, et le a de guardar et de defender el cuerpo et el alma de los periglos en que anda cada dia» (*Libro del caballero y el escudero* I: 46).

18.– «[...] Et como sabra fazer en quisa que sea amado et reçelado de los suyos. Et commo sabra tomar los plazerres que deue, asi commo en comer et beuer et dormir et vestir et trebejar et caçar et cantar et oyr estrumentes, et todos los buenos plazerres et aguisados» (*Libro de los estados* I: 290-91; 301-302).

por su alto nivel de creatividad donde se incluyen connotaciones humorísticas y anecdóticas de los personajes a quienes se pone a prueba su capacidad de acción y de decisión ante el reto planteado (Ayerbe-Chaux 72). El empleo de figuras históricas del estamento de la caballería persigue mostrar, en primer lugar, la conducta modélica requerida para este grupo, al mismo tiempo que se exponen los errores y consecuencias nefastas causadas, entre otros por el vicio y el exceso de ocio. En este caso, encontramos el comportamiento alevoso del caballero Lorenzo Suárez al asesinar a un clérigo apóstata (*exemplum* 28);¹⁹ la sugerencia al descanso por Nuño Láinez durante una contienda contra los musulmanes (*exemplum* 16);²⁰ o la versión del milagro de Teófilo donde el trágico final del protagonista sirve de analogía a las muertes del conde Álvar Núñez de Osorio y de Garcilaso de la Vega (*exemplum* 45).²¹ La representación de este estamento respondía también al complejo mundo de las relaciones nobiliarias de las que don Juan Manuel se vio inmerso a lo largo de su vida y de las que derivaron numerosas alianzas y traiciones. De modo similar, los momentos de acercamiento y diálogo resultantes con los gobernadores granadinos permitieron al autor rescatar personajes históricos musulmanes como al-Mu'tamid y al-Hakām II, proyectándolos en formato de pseudo-historia como guía de la conducta ejemplar exigida a todo caballero cristiano.

El *exemplum* 30, *De'lo que contesçio al rey Abenat de Seuilla con Ramayquia*, ilustra uno de los temas más utilizados de la colección, —el esfuerzo individual para servicio de los demás—. El cuento responde a la pregunta que plantea Conde Lucanor a Patronio por la conducta desagradecida que recibe de un amigo ante los favores constantes que el conde le ofrece.²² En respuesta, Patronio relata la anécdota que ocurrió al rey-poeta de la taifa de Sevilla al-Mu'tamid Allahī ibn Abbād (r. 1069-1091), —Abenabet en esta versión—,

19.— El relato se inspira en varias leyendas en torno a Lorenzo Suárez Gallinato, vasallo de Fernando III de Castilla y abuelo de don Juan Manuel. El episodio se recoge en la *Primera Crónica general* [PCG] y describe el destierro de Suárez Gallinato por orden de este monarca durante el asedio a Córdoba en 1236. El caballero, en respuesta como acto de venganza, decidió ofrecer vasallaje al emir andalusí Ibn Hūd de Écija, quien se había apoderado del reino de Murcia durante la dominación almohade (I, cap. 1046: 731-733). La versión de *CL* sigue la narración de la crónica alfonsí, pero haciendo uso de la pseudohistoria sitúa la acción bélica en Granada en lugar de Écija (Ayerbe-Chaux 86-88; Devoto 415).

20.— El episodio, recogido previamente en el *Poema de Fernán González* (estr. 348-349) y en la PCG (I, cap. 696: 397-398), recuerda a través de la figura del Conde Fernán González de cómo el peligro y el descanso no deben ser elementos adversos a la honra y ambos deben combatirse para aspiración de la misma. Don Juan Manuel utiliza a Nuño Láinez bajo una actitud opuesta, sugiriendo a Fernán González relajarse durante un momento de relativa calma contra el adversario musulmán, lo que origina la respuesta del conde.

21.— La anécdota sirve de refuerzo al mensaje didáctico del *exemplum* a la vez que descubre una de las numerosas contiendas nobiliarias que el autor tuvo que hacer frente a lo largo de su vida. La *Crónica de Alfonso XI* relata los eventos que desencadenaron la muerte de ambos caballeros. En el caso del primero, Álvar Núñez de Osorio, conde de Castilla, fingió hacer un pacto con don Juan Manuel para luchar juntos contra el monarca y negar la muerte de su amigo Juan el Tuerto, antiguo tutor de Alfonso XI. Ante el arrebato del monarca por la rebelión de Núñez de Osorio y su posible amistad con don Juan Manuel, ordenó la muerte del primero en 1329 (cap. 77: 141). Por su parte, la muerte de Garcilaso de la Vega tiene lugar durante su destino a Soria por mandato de Alfonso XI para reclutar a nobles y caballeros contra don Juan Manuel. Durante la campaña, de la Vega tiene una visión en la que pronostica su propia muerte una vez alcanzara Soria. El caballero no se equivocó pues a su llegada a la villa se extendió el rumor que iba a hacer prisioneros a todos los que se ofrecieran voluntarios, provocando que éstos y los escuderos se rebelasen contra él y lo asesinaran junto al resto de sus soldados (cap. 65: 119-120).

22.— «[...] muchas vezes me ruega et me pide quell ayude et le de algo de'lo mio; et commo quier que quando fago aquello que el me ruega da a'entender que me'lo gradesçe, luego que otra vez me pide alguna cosa, si non lo fago assi como el quiere, luego se ensanna et da a'entender que non me lo gradesçe et que a olvidado todo lo que fiz por el» (II: 257).

ante los esfuerzos por agradecer los constantes anhelos de su esposa Rumaykīya.²³ El primer favor tiene lugar ante la queja de su mujer de no poder residir «en tierra que viesse nieue» (II: 258). Para complacer su deseo, al-Mu'tamid ordena plantar almendrales por toda la sierra de Córdoba, de modo que, cada mes de febrero «pareciesen los almendrales floridos, que semeian nieue», recreando visualmente el paisaje nevado que ansiaba su esposa (II: 258).²⁴ Más adelante, y tras observar a una mujer descalza removiendo libremente lodo en el río, Rumaykīya protesta por qué ella «nunca podía estar a su guisa», por lo que al-Mu'tamid, «por le fazer plazer», ordena transformar una albufera de la ciudad llenándola de agua de rosas, especias exóticas y cañas de azúcar y de jengibre para que «fiziesse adobes del quantos quisiesse» (II: 258).²⁵ En una tercera ocasión, y al ver a Rumaykīya de nuevo triste, al-Mu'tamid le pregunta por la causa de su llanto, a lo que ella responde que «comme non lloraria, que nunca fiziera el rey cosa por le fazer plazer» (II: 258). Ante el olvido por el favor anterior, al-Mu'tamid le replica en árabe, «v. a. le mahar aten? [...] et non el día del lodo?» (II: 258).²⁶ La proyección de al-Mu'tamid en el relato destaca por la ausencia de los *topoi* empleados sobre el colectivo musulmán en la literatura de este período —adversario de tierras y enemigo de los cristianos—. En su lugar, se describe al personaje bajo el patrón de un noble de conducta modélica, dispuesto al sacrificio, decoroso y gentil esposo.²⁷ Asimismo, se omiten referencias biográficas negativas de su gobierno, como la desastrosa pérdida de su reino ante los almorávides y su posterior destierro en el norte de África.²⁸ El primer favor, bajo la escena de los almendros en flor parece tratarse de una leyenda folclórica por la que el autor habría accedido a través de la tradición oral (Rubiera Mata 235-6). Por su parte, el episodio de la albufera, citado en varias crónicas históricas musulmanas, destaca en esta versión por el cambio en la localización geográfica y su riqueza descriptiva.²⁹ La anécdota se traslada de Sevilla a Córdoba, con la intención

23.– El término «*Abenabet*» deriva de la dinastía Abbadí [Banū 'Abbād] fundada a finales de 1031 después de la caída de Ḥiṣām III, último califa omeya de al-Ándalus (Lirola Delgado 2011: 41-46).

24.– Antigua esclava de gran belleza, Rumaykīya se convirtió en la única esposa legítima conocida de al-Mu'tamid. Recibió el apelativo de «*I'timād*» [apoyo] destacó por sus dotes poéticas y sirvió de inspiración en numerosos poemas de al-Mu'tamid. Se ganó la antipatía de algunos de sus contemporáneos, entre ellos Ibn 'Ammār, consejero y mentor de al-Mu'tamid, y falleció junto a esposo en el destierro después de la entrega de Sevilla al poder almorávide (Lirola Delgado 2011: 253-272).

25.– «[...] mando el rey fenchar de agua rosada aquella grand albuhera de Cordoua en lugar de agua, et en lugar de tierra, fizo la fenchar de açucar et de canela et de gengibre et espic et clavos et musgo et ambra et algalina, et de todas buenas especias et buenos colores que pudian seer; et en lugar de paia, fizo poner cannas de açucar» (II: 258).

26.– La transcripción moderna al árabe la provee Nykl: «wa lā nahār aṭ-ṭīn?» (14).

27.– Rumaykīya se presenta bajo el perfil de buena esposa de quien «los moros an della muchos buenos exiemplos», pero quien «a las vezes tomaua algunos antojos a su voluntad» (II: 258). Las anécdotas recogidas sobre este personaje por la tradición oral ofrecen intencionadamente una imagen de persona caprichosa y pudo servir de modelo para esta versión, ajustándose a los parámetros de la tradición misógina propia de las colecciones de *exempla* (Wallhead Munuera 113).

28.– La expansión territorial de la taifa sevillana sirvió de excusa para que al-Mu'tamid se opusiera a seguir tributando las parias a Alfonso VI de León-Castilla, desencadenando el sitio de Sevilla en 1078 por las tropas castellanas. En 1085, Alfonso VI toma la taifa de Toledo que servía de frontera entre Sevilla y las tierras cristianas. Al-Mu'tamid recurrió al poder emergente de los almorávides norteafricanos para contener la presión obteniendo la decisiva victoria de Sagradas [Zallāqa] en 1086 (Lirola Delgado 2011: 187). Sin embargo, las ambiciones almorávides se centraron en las taifas andaluzas tomando la ciudad de Sevilla en 1091 y obligaron a al-Mu'tamid a exiliarse en África (Gil Román 38).

29.– La anécdota del barro se recoge en el trabajo historiográfico *Tuḥfat al-'arūs* [La joya de la novia] de al-Tijānī (c. 1303) (151-153), y posteriormente, en el *Nafh al-tīb* [Analectas] de al-Maqqarī (1578-1632), quien ofrece dos versiones del mismo episodio con algunas variantes, la segunda de ellas coincidente con la de al-Tijānī (I: 440; IV: 272-3). Hitchcock

de evocar el papel de al-Mu'tamid en las artes bélicas al ser responsable de la conquista de esta ciudad en 1069 durante los inicios de su reinado. Mientras, la descripción elaborada de la albufera recrea un ambiente exótico de imágenes visuales y olfativas que sugieren el cargo de al-Mu'tamid como mecenas de la cultura andalusí de gusto exquisito y refinado.³⁰ La expresión en árabe, que sirve como respuesta al desdén de Rumaykiya y conclusión al relato, permite interpretarse como un ejemplo de contacto lingüístico entre el autor y comunidad musulmana. No obstante, durante su puesto como Adelantado en Murcia, el autor promovió la inmigración de mudéjares al territorio provenientes de Granada y Aragón por medio de generosos incentivos a cambio del crecimiento económico que esta nueva población generaba en el reino (Torres Fontes 1987: 365-393).³¹ Los continuos desplazamientos de los habitantes de la zona posibilitó que la frontera cesara de existir virtualmente, resultando en un contacto de lenguas y de cultura compartidos, fomentando un contacto entre don Juan Manuel con la población árabe-hablante a través de vocablos y expresiones incorporados en varios de sus trabajos.³²

El *exemplum* 49, *De'lo que contesçio a'vn rey de Cordoua quel dezian Alhaquem*, narra en formato de pseudohistoria el tema recurrente del servicio hacia los demás bajo el personaje de al-Ḥakam al-Mustanşir (r. 961-976) califa de Córdoba. El problema planteado en el cuento versa sobre el tiempo que Conde Lucanor dedica como cazador para diseñar confecciones empleadas en la cetrería (II: 324). El conde lamenta que sus creaciones merezcan la burla de sus enemigos y, por ello, no sea recordado por grandes hazañas como las de los caballeros Díaz de Vivar o Fernán González.³³ En respuesta, Patronio relata la anécdota que ocurrió a al-Ḥakām II quien, a pesar de mantener su reino en buen orden, «non se trauaiava de fazer otra cosa honrada nin de grand fama» (II: 324). Como resultado de su conducta, su única aportación fue la de añadir un agujero al albugue, instrumento de viento que, si bien mejoró el sonido que produce, lo convirtió en objeto de burla por parte del pueblo.³⁴ Ante la vergüenza sufrida, al-Ḥakām II rectifica su conducta

ha sugerido la obra historiográfica de al-Ándalus *Kitāb al-Muṣḥab* [*Libro de las cualidades*] de al-Ḥiṣṣārī de Guadalajara (1106-1155), conservado en forma fragmentada, como la primera fuente en relatar el episodio del lodo y la respuesta de al-Mu'tamid a Rumaykiya, incluida después en las obras de al-Tijānī y de al-Maqqarī (600-602).

30.– Durante el reinado de al-Mu'tamid, al-Ándalus alcanzó un esplendor artístico que atrajo a numerosos poetas de distintas partes de territorios musulmanes y situó Sevilla como recinto intelectual del saber occidental, desbancando a Granada y Córdoba. Sobre su reinado y obra cultural, ver los estudios de Lirola Delgado (2011), y Roldán Castro (ed.) (2013).

31.– En 1340 Don Juan Manuel fundó la Poble de Don Fernando, repoblándola con mudéjares del Reino de Valencia (Giménez Soler 1932: 113).

32.– El empleo de términos y frases en árabe a lo largo de toda su producción literaria ha cuestionado la competencia lingüística del autor en esta lengua, al menos en su capacidad para comprenderla oralmente (Giménez Soler 1932: 16; Lida de Malkiel 1950: 166; Hitchcock 601-602). Sobre los arabismos en las obras de don Juan Manuel, ver Hoyos Hoyos (1991); y Nykl (1942).

33.– «[...] Et avn he fecho et annadido en'las piuelas et en'los capiellos algunas cosas muy aprouechosas que nunca fueron fechas. Et agora, los que quieren dezir mal de mi fablan en manera de escarnio, et loan al Cid Roy Diaz o al conde Ferrant Gonzales de quantas lides vençieron [...] que yo entiendo que este alauamiento mas se'me torna en denuesto que en alauamiento» (II: 324).

34.– «Et acaesçio que estando vn dia folgando, qu etannian antel uv estrumento de que se pagauan mucho los moros, que a nombre de albogon. Et el rey paro mientes et entendio que non fazia tan buen son commo era menester, et tomo el albogon et annadio en'el uv forado [...] et dende adelante fase el albogon muy meior son que fasta entonçe fazia. Et desque el esto oyo, tomo ende grand pesar, pero commo era muy buen rey, non quiso fazer mal en'los que dizian estas palabras, mas puso en su coraçon de facer otro annadimiento de que por fuerça oivessen las gentes a'loar el su fecho» (II: 325).

y decide extender la mezquita de Córdoba por la que fue recordado en generaciones futuras.³⁵ Las fuentes históricas musulmanas describen el reinado de al-Hakām II como de los más prósperos de al-Ándalus en los que se alcanzó un desarrollo artístico-literario de gran nivel (al-Maqqarī II: 170). De entre sus aportaciones culturales, la más sobresaliente fue la expansión de la mezquita de la ciudad, iniciada bajo el gobierno de su padre 'Abd al-Raḥmān III (r. 912-961). Al-Hakām II continuó las obras del edificio en octubre de 961 finalizándose en junio de 965 (Abad Castro 11-12). El objetivo de tal empresa no sólo buscaba una intencionalidad artística, sino con un doble objetivo político-religioso que incluía «la afirmación de la legitimidad califal de los omeyas andalusíes y la exaltación de ese nuevo Estado y del Califa como garantes del Islam» (Calvo Capilla 90). De manera similar al *exemplum* anterior y haciendo uso de la pseudohistoria, se forja una lección moral de la mano de otro protagonista musulmán cuya rectificación en su conducta sirve de instrucción didáctica al problema planteado por el conde. El relato se enriquece con elementos creativos con el episodio del albogue, se inserta una nueva expresión en árabe y, de igual modo que con al-Mu'tamid, se omiten episodios negativos que cuestionen el reinado de Al-Hakām II, como fue su fallecimiento prematuro tras gobernar sólo quince años, y la sucesión al trono de su hijo Hisham I, quien mal preparado, se convirtió en marioneta de Almanzor y de sus seguidores (Valdeón Barunque 21). El mal uso del tiempo libre por parte de Conde Lucanor y de al-Hakām II sirve de conector de las acciones de ambos personajes. La preocupación del conde reside en su interés por la cetrería, disciplina que forma parte de la educación del caballero, y de la que el propio don Juan Manuel conocía en profundidad; no obstante, este arte puede derivar en problemas cuando se excede en su práctica, descuidando las obligaciones exigidas a este estamento. Esta idea se ilustra en paralelo con la vida rezagada de al-Hakām II enfocada en el «comer et folgar et estar en su casa uicioso», recurriendo al albogue y la expresión en árabe (II: 325):³⁶

[...] las gentes, en manera de escarnio, començaron aquel fecho a'loar et dezian quando loauan a alguno: 'V' a' he de ziat Alhaquim' que quiere decir: «Este es el annadimiento del rey Alhaquem». (II: 325)

La elección de este popular instrumento introducido por los musulmanes en la Península ejerce de motivo de la conducta placentera y excesiva de al-Hakām, al mismo tiempo que permite ubicar el cuento dentro de un contexto lingüístico andalusí coetáneo a la cultura de frontera de la que el autor formaba parte.³⁷ Al inicio del relato, al-Hakām II no parece presentar ningún valor modélico. Sin embargo, a medida que avanza la trama, su conducta va a servir de guía para introducir el problema planteado y su posterior resolución. Es el propio al-Hakām, quien, a partir de la burla del pueblo, reconoce el mal uso que ejerce de su tiempo, toma conciencia de su propia futilidad como gobernador, y rectifica

35.– «Entonçe, por que la mezquita de Cordoba non era acabada, annadio en'ella aquel rey toda la labor que y men-guaua et acabola. [...] Et fue depues muy loado. [...] Et oy en dia dicen los moros quando quieren loar algun buen fecho: Este es el annadimiento de Alhaquem» (II: 325-326).

36.– La transcripción moderna al árabe según Nykl es, «wa hādi ziyādat al-Hakām» (15).

37.– El albogue o albogón, en su forma aumentativa, es un instrumento de madera, de unos nueve decímetros de largo, a manera de flauta dulce o de pico, con siete agujeros para los dedos, el cual servía de bajo en los conciertos de flautas (Valera de Vega 23). El origen etimológico del vocablo proviene del árabe «al-būq» significando literalmente «cuerno» o «trompeta» (Corominas I: 87).

su conducta emprendiendo la expansión de la mezquita. De aquí se deriva la moraleja del *exemplum* ante el problema planteado por el conde, y se equipara el resultado exitoso de al-Ḥakām con las hazañas del Cid y de Fernán González mencionados al inicio del relato:

[...] si tomades pesar o cuydades que vos loan por vos escarnecer del annadimiento que fiziestes en los piellos et en las pihuelas et en las otras cosas de caça [...] guisad de fazer algunos fechos grandes et buenos et nobles, quales pertenesçen de fazer a los grandes omnes. (II: 326)

A modo de conclusión, la proyección de las figuras históricas de al-Muṭamid y de al-Ḥakām exponen una visión del *Otro* que difiere de la doble alteridad negativa que el autor mantuvo en torno al musulmán: la primera, que el sarraceno guardaba una doctrina errónea y, la segunda, que era un enemigo político por combatir para recuperar las tierras usurpadas. Los años de Adelantado Mayor en el Reino de Murcia permitieron a don Juan Manuel interactuar con los gobernadores musulmanes a partir de continuos pactos y alianzas, mientras que la tradición oriental inspirada en el corpus literario de su tío Alfonso X permitieron al autor moldear en su imaginario literario una imagen de otredad familiar del musulmán en la que se da cabida al respeto y a la admiración.

Por medio de la pseudohistoria y la originalidad creadora, don Juan Manuel expone bajo estos dos personajes un *alter ego* del caballero cristiano y portador de las cualidades depositadas y necesarias para este estamento: generosidad, templanza, refinamiento y rectificación propia de todo error cometido. Se omiten los episodios más trágicos acontecidos durante su etapa de gobernadores de al-Ándalus, mientras se evocan aquellos que resaltaron su conducta ejemplar recopilados en las crónicas históricas. Esta categorización positiva se complementa con expresiones en árabe y referencias a instrumentos tradicionales de la cultura musulmana, todo ello bajo el espacio permutable y sincrético que caracterizó la vida de la frontera.

Bibliografía

- ABAD CASTRO, Concepción. «El 'oratorio' de al-Ḥakam II en la mezquita de Córdoba». *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 21 (2009): 9-30.
- ADAMS, Ana. «Ser es fazer: El saber y la masculinidad de Saladín en *El Conde Lucanor*». *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures* 40.2 (2012): 145-168.
- ALFONSO X. *Las Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio*. 3 vols. Madrid: Real Academia de la Historia, Imprenta Real, 1807.
- AL-MAQQARĪ, Aḥmad b. Mu ḥammad. *Nafḥ al-ṭīb min ḡusn al-Andalus al-raṭīb*, ed. Ihsān 'Abbās. 8 vols. Beirut: Dār al-Fikr, 1968.
- AL-TIĠĀNĪ, 'Abdallah. *Tufḥat al-'arūs wa-nuzhat al-nufūs*. En *Scriptorium Arabum Loci de Abbadidis*, ed. Reinhart Pieter Anne Dozy. 3 vols. Leiden: Brill, 1852.
- AYERBE-CHAUX, Reinaldo. *El Conde Lucanor: Material tradicional y originalidad creadora*. Madrid: José Porrúa Turanzas, 1975.
- BENITO RUANO, Eloy. *De la alteridad en la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1988.

- BISSON, Thomas, *Medieval Crown of Aragon: A Short History*. Oxford: Clarendon Press/ New York: Oxford UP, 1986.
- CACHO BLECUA, Juan Manuel. «Identidad y alteridad: la representación del Otro musulmán en *El conde Lucanor*». En '*El conde Lucanor*' de Don Juan Manuel: construcción retórica y pensamiento político, eds. Olivier Biaggini, Jean-Pierre Jardin y Hélène Thieulin-Pardo. *e-Spania. Revue Interdisciplinaire d'Études Hispaniques Médiévales et Modernes* 21 (2015). <<http://journals.openedition.org/e-spania/24697>>. (Consultado el 13 de octubre de 2022).
- . *Don Juan Manuel: Obras completas*. 2 vols. Madrid: Gredos, 1981.
- CALVO CAPILLA, Susana. «La ampliación califal de la mezquita de Córdoba: Mensajes, formas y funciones». *Goya. Revista de Arte* 323 (2008): 89-106.
- CARRIÓN GUTIÉRREZ, José Miguel. *Conociendo a Alfonso X el Sabio*. Murcia: Imprenta Regional de Murcia, 1997.
- CERDÁ Y RICO, Francisco, ed. *Crónica de don Alfonso el Onceno*. Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1787.
- COROMINAS, Joan. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. 4 vols. Berna: Francke, 1954.
- COSSÍO OLAVIDE, Mario Antonio. «'Algunos moros muy sabidores': Virtuous Muslim Kings in Examples 30 and 41 of *El conde Lucanor*». *Bulletin of Spanish Studies* 97.2 (2020): 127-138.
- . «The Other-for-Me: The Construction of Saladin in *El conde Lucanor*». *eHumanista* 41 (2019): 246-265.
- DEVOTO, David. *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular El Conde Lucanor. Una bibliografía*. Madrid: Castalia, 1972.
- DÍEZ DE REVENGA, Francisco Javier. «Don Juan Manuel y el Reino de Murcia; notas al *Libro de la caza*». *Miscelánea Medieval Murciana* 1 (1973): 9-47.
- FUCHS, Barbara. *Exotic Nation: Maurophilia and the Construction of Early Modern Spain*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2009.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes. «Los testamentos inéditos de don Juan Manuel». *Boletín de la Academia de la Historia* 99 (1931): 3-59.
- GARRIGA-NOGUÉS, Santiago. *Sobre los orígenes de 'El Conde Lucanor' de Don Juan Manuel*. México: Instituto de Estudios Iberoamericanos, 1972.
- GIL ROMÁN, José Pedro. *Al-Mu'tamid de Sevilla: un rey de leyenda*. Sevilla: Ediciones Alfar S.A., 2013.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés. *Don Juan Manuel: biografía y estudio crítico*. Zaragoza: La Académica de F. Martínez, 1932.
- HEUSCH, Carlos. «'Yo te castigaré bien commo a loco': los reyes en *El conde Lucanor* de Juan Manuel». En '*El conde Lucanor*' de Don Juan Manuel: construcción retórica y pensamiento político, eds. Olivier Biaggini, Jean-Pierre Jardin y Hélène Thieulin-Pardo. *e-Spania. Revue Interdisciplinaire d'Études Hispaniques Médiévales et Modernes* 21 (2015). <<http://journals.openedition.org/e-spania/24709>>. (Consultado el 13 de octubre de 2022).
- HINOJOSA MONTALVO, José. *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*. San Sebastián: Nerea, 2006.
- HITCHCOCK, Richard. «Don Juan Manuel's Knowledge of Arabic». *The Modern Language Review* 80. 3 (1985): 594-603.
- HOYOS HOYOS, Carmen. «Los arabismos en la obra de D. Juan Manuel». En *Literatura medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*, vol 2. Lisboa: Cosmos, 1991. 247-251.
- LIDA DE MALKIEL, María Rosa. «Tres notas sobre Juan Manuel». *Romance Philology* 4 (1950): 155-194.

- LIDA DE MALKIEL, María Rosa. «El moro en las letras castellanas». *Hispanic Review* 28.4 (1960): 350–58.
- LIROLA DELGADO. «Al-Rumaykīya». *Biblioteca de al-Andalus. De al-Qabrīrī a Zumurrud*, ed. Jorge Lirola Delgado, vol 7. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2012–2017. 184–91.
- . *Al-Mutʿamid y los Abadíes: El esplendor del reino de Sevilla (siglo XI)*. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2011.
- MARÍN, Diego. «El elemento oriental en don Juan Manuel: síntesis y revaluación». *Comparative Literature* 8.1 (1955): 1-14.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, ed. *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho 4 en 1289*. 2 vols. Madrid: Bailly-Baillere, 1906.
- NYKL, Alois R. «Arabic Phrases in *El Conde Lucanor*». *Hispanic Review* 10. 1 (1942): 12-17.
- ROBERTS, Steve. «Reconquista». *Military History* 34.3 (2017): 30-39.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús. *El debate sobre la caballería en el siglo xv. la tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1996.
- ROLDÁN CASTRO, Fátima, ed. *El siglo de Al-Mutʿamid*. Huelva; Sevilla: Universidad de Huelva; Universidad de Sevilla, 2013.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio. *Abderramán III y el califato de Córdoba*. Madrid: Debate, 2001.
- VALERA DE VEGA, Juan Bautista. «Anotaciones históricas sobre el albogue». *Revista de Folklore* 1. 4 (1981): 21-27.
- VICTORIO, Juan, ed. *Poema de Fernán González*. Madrid: Cátedra, 2011.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús. «Al-andalus como interferencia». En *Comunidades islámicas en Europa*, ed. Montserrat Abumalham. Madrid: Trotta, 1995. 61-70.
- WACKS, David. *Framing Iberia: Maqamat and Frametale Narratives in Medieval Spain*. Leiden: Brill, 2007.
- . «Reconquest Colonialism and Andalusī Narrative Practice in Don Juan Manuel's *Conde Lucanor*». *Diacritics* 36.3-4 (2006): 87-103.
- WALHEAD MUNUERA, Celia. «Three tales from *El Conde Lucanor* and Their Arabic Counterparts». En *Juan Manuel Studies*, ed. Ian R. MacPherson 1977. London: Tamesis. 101-117.

Notas



Una idea compartida: la influencia de los italianos en Garcilaso en el Toledo de 1525 y 1526

María del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio, Toledo

RESUMEN:

En este breve apunte reviso cómo mi idea de que tal vez Garcilaso habló de asuntos poéticos con humanistas italianos en el Toledo de la segunda mitad de 1525 y primeros meses de 1526, ha sido compartida por los profesores Eugenia Fosalba, Paul Carranza y Bienvenido Morros.

PALABRAS CLAVE: Garcilaso, Toledo, años 1525 y 1526, Andrea Navagero y otros humanistas italianos, Eugenia Fosalba, Paul Carranza, Bienvenido Morros.

ABSTRACT:

In this brief note I summarize research about possible encounters between the poet Garcilaso de la Vega and Italian humanists in the second half of 1525 and the first months of 1526, and how scholars Eugenia Fosalba, Paul Carranza and Bienvenido Morros seem to share the same assumptions as me in this regard.

KEYWORDS: Garcilaso, Toledo, years 1525 and 1526, Andrea Navagero and other Italian humanists, Eugenia Fosalba, Paul Carranza, Bienvenido Morros.

A la memoria de mi querido y gran amigo Ronald E. Surtz

Corría el año 2002 cuando publiqué mi libro *Garcilaso, poeta del amor, caballero de la guerra* (Madrid, Espasa Fórum). Y allí, en las páginas 139-140, escribí —perdón por la autocita— lo siguiente:

Indudablemente la reunión en la Ciudad Imperial a lo largo de 1525 de personajes tanto españoles como extranjeros de extensa cultura hubo de repercutir en el ambiente literario de la urbe. Quiero recordar y hacer hincapié en la presencia durante mucho tiempo entre los toledanos de, al menos, dos eruditos humanistas venidos de Italia: el conde Baldassare Castiglione —o Baltasar Castellón, como se le llamaba españolizándole el nombre— y el embajador de Venecia, Andrea

Navagero. Habían llegado a la ciudad a finales de la primavera y en ella permanecerán hasta bien entrado el año siguiente. Navagero lo contó así:

*Estuvimos en Toledo con la corte desde el día once de junio de MDXXV hasta el día veinticuatro de febrero del año siguiente de XXVI, que son más de ocho meses*¹.

Y la pregunta surge inevitable: ¿no hablarían nunca de cuestiones literarias Navagero, Castiglione, Garcilaso y otros muchos en aquella temporada de más de ocho meses? ¿Animado por el veneciano o por cualquiera de los recién venidos de Italia, no empezaría nuestro poeta a escribir sus primeros sonetos y canciones al modo italiano? Y puesto que hay constancia de que también se hallaba en la ciudad del Tajo el duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo, y muy posiblemente con él su nieto y sucesor, don Fernando, y el ayo de este, Juan Boscán, ¿no participaría el barcelonés amigo de Garcilaso en tales conversaciones? Baste con la duda.

Siete años después, en 2009, Eugenia Fosalba Vela publicaba su artículo «Implicaciones teóricas del alegorismo autobiográfico en la égloga III de Garcilaso. Estancia en Nápoles» (*Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*, n.º 3, pp. 39-104), donde resaltaba la estancia de Navagero en Toledo desde junio de 1525 a febrero de 1526, y anotaba:

Vaquero Serrano también [sic] ha llamado la atención sobre la presencia de Navagero en Toledo en fechas tempranas, y no deja de relacionarlo con el posible contacto con Boscán «...puesto que hay constancia de que también se hallaba en la ciudad del Tajo el duque de Alba, don Fadrique Álvarez de Toledo, y muy posiblemente con él, habrían venido su nieto y sucesor, don Fernando, y el ayo de este, Juan Boscán, ¿no participaría el barcelonés amigo de Garcilaso en tales conversaciones? Baste con la duda.» (2002: 140)².

La referida profesora Fosalba repitió la misma idea sobre la importancia de la presencia en Toledo del embajador veneciano en los dichos meses, en algunos otros artículos posteriores. Recogeré solo —y como muestra— un párrafo de uno de ellos de 2012:

Navagero hubo por fuerza de intimar antes y mucho más con Garcilaso que con Boscán. El embajador de Venecia y Baldassare Castiglione compartieron con nuestro poeta largos meses en Toledo, en fechas anteriores a los sonados festejos de Granada de 1526³.

En el año 2013, al trazar yo una aumentada vida del toledano (*Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia), para la que recuperé partes de la de 2002, como no había cambiado de idea, repetí esos mismos párrafos en la página 251.

Transcurridos dos años, en 2015, el profesor Paul Carranza, en su artículo «The Power and Spectacle of Rivers in the *Mosella* of Ausonius and in Garcilaso de la Vega's *Eclogues*» (*Euphrosyne* 43, pp. 113-126), apuntó en referencia al humanista italiano Mariangelo Accursio:

1.– VILLAR GARRIDO, Ángel y Jesús (recopiladores), *Viajeros por la Historia. Extranjeros en Castilla-La Mancha*, Toledo: Junta de Castilla-La Mancha, 1997, p. 73. He destacado en negrita los datos interesantes.

2.– FOSALBA VELA, art. cit., p. 60, n. 63. Nótese que la profesora remite a mi libro del año 2002, obra que después no incluye en la bibliografía.

3.– FOSALBA VELA, Eugenia, «Sobre la relación de Garcilaso con Antonio Tilesio y el círculo de los hermanos Seripando», en *Cuadernos de Filología Italiana* 19 (2012), p. 133.

...he arrived at Toledo at some point in early 1526, during the time in which the court, including Garcilaso, was gathered there. According to Sylvie Deswarte-Rosa, Accursio [...] probably arrived in Toledo with Germana de Foix. [...]. At any rate, Germana, at least, was likely received by Garcilaso himself and stay in his house⁴.

Y en la página siguiente añade:

With Accursio's presence at Charles V's court during large stretches in Spain, [...] it is hard to believe that he and Garcilaso did not meet at some point. And if they met, they most likely discussed Accursio's recent work on Ausonius as well as Ovid, giving Garcilaso an excellent introduction to the work of the former poet. María del Carmen Vaquero Serrano has written of the possible literary exchange in Toledo where the court first gathered in 1525 —a gathering that included the papal nuncio Baldassare Castiglione (author of *Il cortegiano*), and the Venetian ambassador Andrea Navagero. Vaquero Serrano's words about the possibilities created by this gathering could apply equally well to the next year, when Accursio joined the court in Toledo: «Indudablemente la reunión en la Ciudad Imperial a lo largo de 1525 de personajes tanto españoles como extranjeros de extensa cultura hubo de repercutir en el ambiente literario de la urbe. . . Y la pregunta surge inevitablemente: ¿no hablarán nunca de cuestiones literarias Navagero, Castiglione, Garcilaso y otros muchos en aquella temporada de más de ocho meses?»⁶⁴. Accursio was quite possibly among the «otros muchos» who participated in these discussions, making it likely that Garcilaso was exposed to Ausonius' work even before settling in Naples⁵.

En 2019, Bienvenido Morros Mestres, en su artículo «Las dos vidas de Juan Boscán Almogáver. Esbozo para una biografía de un precursor» (*Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*, n.º 13, pp. 463-478), remitiendo al de Fosalba de 2009, escribe:

Andrea Navagero había llegado a España como embajador de Venecia en mayo de 1525 [...] y tras pasar por Barcelona] se dirigió a Toledo, donde ya pudo conocer a Boscán y también a Garcilaso porque la corte entonces estaba en la ciudad Imperial. Es probable que en los ocho meses que permaneció en ella tuviera ya conversaciones con los dos poetas, a quienes debió de animar por igual a cultivar los metros italianos. [...] No cabe descartar, si sabemos leer entre líneas, que Garcilaso hubiera empezado a probar las trovas italianas bastantes meses antes a raíz de conversaciones sobre la misma cuestión que ya habría mantenido con el embajador veneciano en Toledo⁶.

Y Morros empieza la nota 4 afirmando que la profesora a quien remite «es la que ha defendido esta hipótesis [...]»⁷.

Por último, asimismo en 2019, Fosalba dio a las prensas su libro *Pulchra Parthenope. Hacia la faceta napolitana de la poesía de Garcilaso* (Madrid / Frankfurt, Iberoamericana

4.- CARRANZA, art. cit., p. 124.

5.- *Ibidem*, p. 125.

6.- MORROS MESTRES, B., art. cit., pp. 465-466.

7.- *Ibidem*, p. 466.

Vervuert), obra en su mayor parte acarreo de artículos anteriores suyos, tal como ella manifiesta en su prólogo «Entre bastidores», donde explica:

Me he propuesto aquí reestructurar el material, **en su mayoría publicado** de forma dispersa —el que consta a mi nombre en la bibliografía final— [...]. **El punto de partida es un Garcilaso en plena formación, que en 1525 entra en contacto con grandes humanistas italianos sin salir de las puertas de Toledo [...]**⁸.

Y, dentro ya del cuerpo del libro, incluye un breve primer capítulo que titula «Navagero en Toledo, 1525. Esbozos del tapiz de Nise», donde repite o reelabora acortándola la parte inicial de lo que ya publicó en el citado artículo de 2009, haciendo hincapié de nuevo en el contacto que Garcilaso debió de tener en Toledo, entre 1525 y 1526, con el embajador de Venecia⁹.

Conclusión

Mi sugerencia de 2002 acerca de que, en el Toledo de la segunda mitad de 1525 y primeros meses de 1526, se hubieron de producir, casi sin duda, conversaciones literarias entre Garcilaso y Navagero —y demás humanistas italianos que llegaron a la corte de Carlos I— es hoy compartida por los autores citados. Estos también admiten, como resultado de tales intercambios culturales, que Garcilaso se pudo ver influido en su obra por informaciones de otros italianos como las de Accursio sobre Ausonio (Carranza) y se abunda en la muy posible adopción de los metros italianos por parte de Garcilaso ya en 1525 (Fosalba y Morros). Ello unos meses antes de que Boscán mantuviera en el *Generallife* la famosa conversación con el embajador de Venecia, conversación que el barcelonés relató en su carta a la duquesa de Soma (prólogo al segundo libro de sus obras) y que ha servido para datar a mediados de 1526 la intención de poner en práctica el endecasílabo y demás versos italianos por parte de Boscán y, gracias a su influencia, por Garcilaso.

8.- FOSALBA, E., *Pulchra Parthenope...*, Iberoamericana / Vervuert, 2019, p. 19. He destacado en negrita lo que me interesa.

9.- En este caso, Fosalba ha prescindido de la cita que hizo de mi libro de 2002 en su artículo del año 2009, pero en la nota 2 (p. 21) de este estudio de 2019 sí remite a mi obra de 2002, aunque llama la atención que lo haga en relación con un personaje tan secundario como Vasco Guzmán [sic] y no con el asunto que aquí tratamos y que a ella le ha dado pie para este primer capítulo de su *Pulchra Parthenope*. Pero lo que sucede es que esta nota 2 sobre Vasco de Guzmán es repetición exacta de la que ya incluyó en el artículo de 2009, p. 57, n. 55. Y, de nuevo, en la bibliografía de 2019 (p. 243), Fosalba omite mi referido libro de 2002, si bien ahora, como ella misma afirma en la p. 18, n. 1, para la elaboración de tal relación bibliográfica contó con la ayuda de Laia Dobao.

Bibliografía

- CARRANZA, Paul, «The Power and Spectacle of Rivers in the *Mosella* of Ausonius and in Garcilaso de la Vega's *Eclogues*», *Euphrosyne* 43 (2015), pp. 113-126. Digitalizado en: <<https://www.brepolonline.net/doi/epdf/10.1484/J.EUPHR.5.125470>>.
- FOSALBA VELA, Eugenia, «Implicaciones teóricas del alegorismo autobiográfico en la égloga III de Garcilaso. Estancia en Nápoles», en *Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro* 3 (2009), pp. 39-104. Digitalizado en: <<https://studiaaurea.com/article/view/v3-fosalba/22>>.
- , «Sobre la relación de Garcilaso con Antonio Tilesio y el círculo de los hermanos Seripando», en *Cuadernos de Filología Italiana* 19 (2012), pp. 131-144. Digitalizado en: <<https://revistas.ucm.es/index.php/CFIT/article/view/41297/39466>>.
- , *Pulchra Parthenope. Hacia la faceta napolitana de la poesía de Garcilaso*, Madrid, Iberoamericana / Frankfurt am Main, Vervuert, 2019.
- MORROS MESTRES, Bienvenido, «Las dos vidas de Juan Boscán Almagóver. Esbozo para una biografía de un precursor», en *Studia Aurea: Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro* 13 (2019), pp. 463-478. Digitalizado en: <<https://studiaaurea.com/article/view/v13-morros/351-pdf-es>>.
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, *Garcilaso, poeta del amor, caballero de la guerra*, Madrid, Espasa Fórum, 2002.
- , *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2013.
- VILLAR GARRIDO, Ángel y Jesús (recopiladores), *Viajeros por la Historia. Extranjeros en Castilla-La Mancha*, Toledo: Junta de Castilla-La Mancha, 1997.



Citas imprecisas de las obras de J.-Ch. Brunet en los estudios y ediciones del *Lazarillo*

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio. Toledo

RESUMEN:

En este artículo se dan las citas exactas que deben ponerse cuando nos referimos al *Lazarillo* de 1553 mencionado por Jacques-Charles Brunet en sus obras de 1820 y 1834.

PALABRAS CLAVE: *Lazarillo*, 1553, Jacques-Charles Brunet, *Manuel du libraire*.

ABSTRACT:

In this article the exact quotes that should be used when referring *Lazarillo* of 1553 mentioned by Jacques-Charles Brunet in his works of 1820 and 1834 are given in full.

KEYWORDS: *Lazarillo*, 1553, Jacques-Charles Brunet, *Manuel du libraire*.

En general, cuando los estudiosos del *Lazarillo* citan los libros de Jacques-Charles Brunet en cuanto a la edición hasta hoy no encontrada de 1553, lo hacen refiriéndose solo a su *Manuel du libraire* y remitiendo al año 1820, sin precisar tomo ni páginas, ni determinar si es a esta obra o a otra del mismo autor a la que aluden. Aún más, lo muy frecuente es que, si incluyen frases o párrafos de este bibliógrafo, tomen tales citas de los trabajos sobre el *Lazarillo* de Aristide Rumeau¹ y remitan a este, o simplemente no anoten de dónde proceden. Ello tal vez se deba a la dificultad de consulta del *Manuel*, que cierto es que no se encuentra en muchas bibliotecas.

A fin de precisar tales referencias, comenzaré por aclarar —para aquellos que no lo hayan podido tener a la mano y aunque parezca de Perogrullo— que Brunet, tras **la tercera edición**² de su famosa obra, **que fue la de 1820**, en cuatro tomos (el primero, A-E;

1.- A. Rumeau, «Notes sur le *Lazarillo*. L'édition d'Anvers, 1553, in-16°», *Bulletin Hispanique* 66, 1-2 (1964), pp. 57-64; y *Travaux sur le 'Lazarillo de Tormes'*, París, Éditions Hispaniques, 1993.

2.- Destaco en negrita lo que me interesa.

el segundo, F-O; el tercero, P-Z; y el cuarto, tablas), publicó sus *Nouvelles recherches bibliographiques pour servir de supplément au Manuel du libraire*, en 1834, en tres tomos (I: A-E; II: F-O; III: P-Z)³.

Y ahora pasaré a recoger las tres frases o partes de párrafos más corrientes que se dan de estas obras, a decir exactamente dónde se encuentran, a dar la dirección electrónica del volumen en que se pueden ver y a reproducir las imágenes de la portada y las páginas correspondientes.

1.^a «[...] / L'original espagnol de ce roman est ancien, car **on en connaît une édition d'Anvers, 1553, in-16⁴**, devenue rare [...]»:

Jacq.-Charles BRUNET, *Manuel du libraire et de l'amateur des livres*, 3.^a ed., 1820, t. I, p. 137, s. v. AVENTURES⁵.

MANUEL
DU LIBRAIRE
ET
DE L'AMATEUR DE LIVRES,
CONTENANT

1^o. UN NOUVEAU DICTIONNAIRE BIBLIOGRAPHIQUE,
Dans lequel sont indiqués les Livres les plus précieux et les Ouvrages les plus utiles, tant anciens que modernes, avec des notes sur les différentes éditions qui en ont été faites, et des renseignements nécessaires pour reconnaître les contrefaçons, et collationner les Livres anciens et les principaux Ouvrages à estampes; on y a joint la concordance des prix auxquels les éditions les plus rares ont été portées dans les ventes publiques faites depuis cinquante ans, et l'évaluation approximative des Livres anciens qui se rencontrent fréquemment dans le commerce de la Librairie;

2^o. UNE TABLE EN FORME DE CATALOGUE RAISONNÉ,
On y a classés méthodiquement tous les Ouvrages indiqués dans le Dictionnaire, et un grand nombre d'autres Ouvrages utiles, mais d'un prix ordinaire, qui n'ont pas dû être placés au rang des Livres précieux.

PAR **JACQ.-CHARLES BRUNET.**

TROISIÈME ÉDITION, augmentée de plus de deux mille articles, et d'un grand nombre de notes.

TOME PREMIER.



A PARIS,
CHEZ L'AUTEUR, RUE GÎT-LE-COEUR, N^o 10.

1820.

3.- Los siete volúmenes que forman el *Manuel* y las *Nouvelles recherches* se encuentran digitalizados en Google Books.

4.- En este artículo la negrita en los párrafos de Brunet no es de este autor, sino mía.

5.- Digitalizado todo el volumen en: <https://books.google.es/books?id=e9QUAAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=espi%C3%A8gleries&f=false>.

AVE

AUTORUM vetustissimorum georgica. Voy. VETUSTISSIMORUM autorum georgica.

AUVRAY (*Jean*). Son théâtre (3 piéc.) et ses poésies diverses. *Paris*, 1609-31, in-8. [9986]

Vend. 13 fr. de Laleu ; et les 3 pièces seulement, 5 fr. Méon.

AUZOLES Lapeyre (*Jacques d'*). Melchisedech, ou discours auquel on voit qui est ce grand-prêtre roy, et comme il est encore aujourd'hui vivant, etc. *Paris*, 1622, in-8. Vend. 6 fr. *m. r.* Thierry. [322]

→ AVENTURES et espiégleries de Lazarille de Tormes, écrites par lui-même (traduites de l'espagnol de Hurtado de Mendoza). *Paris*, Didot jeune, 1801, 2 part. gr. in-8. 40 fig. 12 fr. pap. fin, 15 fr. [10771]

Les figures de cette édition sont au-dessous du médiocre.

Un exempl. pap. vél. fig. avant la lettre, *m. r.* 36 fr. Méon.

→ L'original espagnol de ce roman est ancien, car on en connaît une édition d'Anvers, 1553, in-16. devenue rare, et sur laquelle sans doute a été faite l'ancienne traduction française par Jean Vander Meerem, impr. d'abord à Anvers, puis à Paris, en 1561, in-8. La nouv. traduction est anonyme, mais c'est probablement celle de d'Audiguier, impr. d'abord à Paris, 1660, in-12. et dont il y a une édit. de Bruxelles, 1698, 2 part. en 1 vol. pet. in-12. avec d'assez jolies figures. Cette dernière a pour titre *la Vie et aventures de Lazarille de Tormes*, etc.

AVERANII (*Bened.*) dissertationes habitæ in pisana academia, in quibus græcæ et lat. eloquentiæ principes explicantur, etc. ; accesserunt ejusdem orationes, epistolæ famül. et carmina. *Florent.* 1717, 3 vol. in-fol. 18 à 24 fr. [11108]

AVERANII (*Jos.*) interpretationum juris libri V. *Lugduni*, 1751, scu

AVE

137

1758, 2 v in-4. 15 à 18 fr. [1648]

AVEROLDO (*Giul' Antonio*). Le scelte pitture di Brescia additate al forestiere. *Brescia*, 1700, in-4.

Ce volume assez rare est recherché pour une singularité qu'on y remarque. L'auteur avait une si grande antipathie pour le monosyllabe *che*, qu'il ne l'a pas employé une seule fois dans son ouvrage, quoique d'une certaine étendue. *M.*

AVEROYS [*Averroes*]. Liber de medicina, qui dicitur COLLIGET — anno 1482. impressus Venet. per... Laurent. de Valentia et soceros, in-fol. [4537]

— Voy. AUENZOHAR.

— Averrois questio in librum priorum traducta per Heliam hebræum. — Laurentii Majoli liber cui titulus Epiphillides. — Ejusdem de conversione propōoum secundum peripateticos. — *Venetis in domo Aldi Romani mense Julio.* m. III. d. 3 t. en 1 vol. in-4. [2204]

Volume très-rare, et qui se compose de 32 feuillets pour la première partie, de 54 pour la seconde, et de 72 feuillets pour la troisième. On trouve sur le trente-deuxième feuillet du premier opuscule un registre des réclames, commun aux trois ouvrages.

AVERTISSEMENS ez trois états du monde, selon la signification de ung monstre né à Ravenne, l'an 1512, par lequel on pourra prendre avis à soi régir à toujours mais. *Valence*, J. Belon, 1513, in-4. goth. v. 12 fr. la Vallière. [2554]

Duverdier cite ce livre sous le titre d'*Étoile du monde, ou avertissement...*

AVEUGLEMENT (l') des politiques, hérétiques et mal-intres, lesquels veulent introduire Henry de Bourbon, à la couronne de France, etc. (par frère Jean Pigenat). *Paris*, 1592, in-8. [13817]

Vend. 12 fr. *m. bl.* la Vallière.

2.^a «[...] tandis que je me livrais sans relâche aux recherches nécessaires pour accomplir mon projet, il s'opérait dans notre littérature, et surtout dans les études historiques, une révolution soudaine [...] // [...] // [...] j'ai donné un peu plus d'étendue que je ne l'avait fait précédemment aux articles [...]».

Jacq.-Ch. BRUNET, *Nouvelles recherches bibliographiques pour servir de supplément au Manuel du libraire*, Paris, 1834, t. I, Avertissement, pp. V y VII⁶.

NOUVELLES
RECHERCHES
 BIBLIOGRAPHIQUES,
 POUR SERVIR DE
 SUPPLÉMENT
 AU
MANUEL DU LIBRAIRE
 ET DE L'AMATEUR DE LIVRES,

PAR
JACQ.-CH. BRUNET,
 ANCIEN LIBRAIRE.

TOME PREMIER.

A-E



PARIS.
 CHEZ SILVESTRE, LIBRAIRE,
 RUE DES BONS-ENFANS, 30.
 —
 1834.

6.- Digitalizado todo el volumen en: <https://books.google.es/books?id=oRAPAAAAQAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false>.

AVERTISSEMENT.

Après avoir publié, en moins de douze années, trois éditions du *Manuel du Libraire et de l'Amateur de livres*, qui ont successivement reçu de nombreuses additions et des corrections importantes, je me proposais d'en donner une quatrième, entièrement refondue, et augmentée de plus d'un tiers, tant dans la partie alphabétique que dans la table méthodique qui en est le complément : je me flattais même d'assurer ainsi quelque dix années d'existence à un ouvrage auquel j'ai consacré la plus grande partie de ma vie, et dont l'utilité a été généralement reconnue. Mais tandis que je me livrais sans relâche aux recherches nécessaires pour accomplir mon projet, il s'opérait dans notre littérature, et surtout dans les études historiques, une révolution soudaine, qui, en appelant l'attention des bibliophiles sur le moyen âge, si long-temps négligé parmi nous, donnait à une classe nombreuse de livres anciens une importance et une valeur que je n'avais pas pu prévoir en commençant mon travail ; et en même temps que ce mouvement favorable à ce qu'on appelle les livres gothiques se faisait sentir, une réaction toute contraire frappait de discrédit des productions littéraires plus récentes et naguère fort recherchées. D'un autre côté, la presse, dotée de nouveaux procédés et devenue plus active que jamais, reproduisait sous toutes les formes, et ces classiques qui font la principale richesse des littératures anciennes et modernes, et ces ouvrages secondaires qui, sans être d'une aussi haute importance que les classiques, ont cependant une place marquée dans toutes les bibliothèques bien composées. Or, dans la confusion que ce trop subit accroissement de richesses a jetée dans le domaine de la bibliographie, il ne reste plus aujourd'hui de base fixe pour le choix des ouvrages ni pour celui des éditions ; plus de

AVERTISSEMENT.

vij

plus à un livre qui est peut-être déjà trop volumineux pour un simple supplément. Comme le plan que j'ai suivi dans les trois premiers volumes du Manuel a été généralement approuvé, je m'y suis conformé dans l'arrangement de ces nouvelles recherches (1); seulement j'ai donné un peu plus d'étendue que je ne l'avais fait précédemment aux articles qui concernent les anciennes littératures française, italienne et espagnole; trois classes de livres maintenant fort recherchées dans toute l'Europe, et qui, sous le rapport bibliographique, n'ont, peut-être, été traitées nulle part avec plus de soin qu'elles le sont ici. L'ancienne littérature allemande n'ayant pas pour nous le même intérêt que celle du Midi, a dû nous arrêter moins long-temps; et quant aux anciens livres anglais, rares et précieux, dont le nombre est incalculable, mais qui, ne se trouvant jamais sur le continent, ne peuvent être bien appréciés qu'en Angleterre, ils n'ont point trouvé place dans ce répertoire, où je n'ai admis que le très petit nombre de ceux de ces vieux ouvrages qui se rattachent par quelque point à notre histoire ou à notre littérature, ou qui, enfin, sont des productions typographiques de nos contrées (2). La portion de mon travail qui traite des livres modernes n'est, sans doute, ni moins riche ni moins utile que la première, puisqu'on y trouve réuni tout ce que l'Europe a vu paraître de meilleur et de plus curieux

(1) Et même dans la manière de placer les noms propres qui commencent par un article: c'est donc toujours à *Fontaine*, qu'il faut chercher *La Fontaine*; à *Harpe*, *La Harpe*, et ainsi de suite. Cette méthode, qui a été si long-temps suivie, n'est plus en usage aujourd'hui, et je ne l'ai adoptée ici que pour me rapprocher du Manuel.

(2) Les notices sur les livres de prières imprimés à Paris depuis la fin du 15^e siècle jusque vers le milieu du 16^e se trouvant trop nombreuses pour un simple article de dictionnaire, j'en ai formé un morceau séparé que l'on trouvera à la fin du troisième volume. Quoique déjà assez étendu, ce travail ne doit être considéré que comme le premier jet d'un ouvrage spécial qui manque encore à la bibliographie.

3.^a «-Vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades, Burgos, 1554, pet. in-8 [...].

Édition très rare de la première partie de ce roman [...]. Elle a été annoncée comme première édition et payée 31 liv. 10 sh. sterl. à la vente du coronel Stanley. **Cependant nos notes nous fournissent l'indication d'une édit. d'Anvers, 1553, in-16.**

Un des catal. de Longmann et C^{ie}, de Londres, annonce une édit. d'Anvers, 1554-1555, 2 part., à 4 livr. 4 sh., et une autre d'Anvers, 1555, 2 part., à 2 liv. 2 sh...».

Jacq.-Ch. **BRUNET**, *Nouvelles recherches bibliographiques pour servir de supplément au Manuel du Libraire*, Paris, 1834, t. II, p. 209, s. v. **HURTADO** de Mendoza (Diego)⁷.

NOUVELLES
RECHERCHES
BIBLIOGRAPHIQUES,

FOUR SERVIR DE

SUPPLÉMENT

AU

MANUEL DU LIBRAIRE

ET DE L'AMATEUR DE LIVRES,

PAR

Jacq.-Ch. BRUNET,

ANCIEN LIBRAIRE.

TOME DEUXIÈME.

F-O



PARIS.

CHEZ SILVESTRE, LIBRAIRE,

RUE DES BONS-ENFANS, 30.

1834.

7.- Digitalizado todo el volumen en: <https://books.google.es/books?id=UtJIAAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=Lazarillo&f=true>.

HUR

frey Juan Diaz Hidalgo. *Madrid, Juan de la Cuesta*, 1610, pet. in-4. Seule édition qui existe des œuvres de ce poète estimé. Le titre porte seulement les noms de Diego de Mendoza, sans celui d'Hurtado, sous lequel l'auteur est généralement connu.

— *Vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades. Burgos*, 1554, pet. in-8. [10771]

Édition très rare de la première partie de ce roman que l'on sait être de Diego Hurtado de Mendoza, quoiqu'il ne porte pas son nom. Elle a été annoncée comme première édition et payée 31 liv. 10 sh. sterl. à la vente du colonel Stanley. Cependant nos notes nous fournissent l'indication d'une édit. d'Anvers, 1553, in-16.

Un des catal. de Longman et C^{ie}, de Londres, annonce une édit. d'Anvers, 1554-55, 2 part. à 4 liv. 4 sh. et une autre d'Anvers, 1555, 2 part. à 2 liv. 2 sh.

Comme toutes les anciennes éditions de ce roman conservent de la valeur, nous allons indiquer celles qui sont parvenues à notre connaissance.

— *Tarragona*, 1586, d'après Antonio.

— *Milano, Antonio de Antoni*, 1587, pet. in-8. de 75 f. 1 liv. 11 sh. 6 d. catal. de Payne et Foss, pour 1830.

— *Offic. plantiniana (Anvers)*, 1595, pet. in-8. (Biblioth. du roi.)

— *Bergamo*, 1597, in-12. 1 liv. 19 sh. Hibbert.

— *Caragoca, Juan Perez*, 1599, pet. in-8. (Biblioth. du roi.)

— *Roma, Ant. Fchetto*, 1600, in-12. (Crofts.)

— *Medina del Campo*, 1603, pet. in-12. (Salvá.)

— Corregida por J. de Luña, *Paris, Boutonné* (1620), 2 tom. en 1 vol. in-12.

Cette édition est, selon toute apparence, la première avec les corrections et la seconde partie de Luña, qui était alors maître de langue espagnole à Paris.

L'ouvrage a été souvent réimpr. tant en Espagne qu'en France, mais les édit. modernes ont peu de valeur. — Voyez TORRES NAHARRO.

TOME II.

HUR

209

On voit, d'après ce que nous venons de dire, que l'édition de Saragosse, 1652, 2 tom. en 1 vol. in-12. n'est pas, comme l'a cru Bouterwech la première où se trouve la seconde partie de H de Luña. Le titre de cette 2^e part. édit. de 1620, porte : *sacada de las coronicas antiguas de Toledo*.

— L'histoire plaisante et facétieuse de Lazare de Tormes, trad. de l'espagnol en françois. *Paris, Le Magnier, ou Vincent Sertenas*, 1561, pet. in-8.

La Croix du Maine attribue cette traduction à Jean Saugrain, au nom duquel est l'épître liminaire de l'édit. donnée à Lyon, en 1560, par ce libraire; mais comme le titre de l'édition citée porte les initiales J. G. de L., La Monnoye pensait qu'elle pouvait être de Jean Garnier de Laval.

— Histoire plaisante, facétieuse et recreative du Lazare de Tormes, espagnol, en laquelle l'esprit mélancholique s'en peut récréer et prendre plaisir. *Anvers, Guislain Jansens*, 1594, in-16. (premier catalogue de La Vallière, n^o 3304.)

C'est probablement la même traduction que la précédente.

— La même, augmentée de la seconde partie, traduite de l'espagnol par Jean Vander Meere. *Anvers, G. Jansens*, 1598, in-16.

La seconde partie ajoutée à cette édition est tout à fait différente de celle qui a été impr. à Paris en 1620, et qui est de H. de Luña.

— La même, trad. en françois avec l'espagnol à côté. *Paris, N. et P. Bonfons*, 1601, in-12. (1^{er} catal. de La Vallière, n^o 3306.)

Première partie, réimpr. en 1609.

— La Vie de Lazarille de Tormes, et de ses fortunes et adversités (prem. part.) trad. nouvellement de l'Espagnol en françois par P. B. P. — seconde partie... tirée des vieilles chroniques de Tolède, trad. nou-

O

En conclusión, con este artículo solo he pretendido que quienes estudien este aspecto del *Lazarillo*, tengan claro dónde se encuentran las palabras de Brunet en relación a la posible edición de 1553. Todo ello porque creo que cuanto más exactos y meticulosos seamos los investigadores en nuestras citas, más facilitaremos la labor a quienes nos lean y tengan interés por esos datos.



De nuevo sobre el *Lazarillo de Tormes*: las Cortes de Toledo de 1525 y Vuestra Merced, juez del caso

José Juan Morcillo Pérez

Asociación Internacional de Hispanistas

RESUMEN:

Partiendo de un trabajo publicado en 2021 (*LEMIR*, 25, pp. 621-660), se ofrece una revisión sobre dos aspectos de este estudio: primero, Vuestra Merced es el juez del caso penal de adulterio entre el arcipreste y la mujer de Lázaro; segundo, el *Lazarillo* fue escrito entre 1526-1527 y 1541 por su autor, Fernando de Rojas.

PALABRAS CLAVE: Vuestra Merced, fecha de composición del *Lazarillo*, Fernando de Rojas, Calisto.

ABSTRACT:

Starting from a work published in 2021 (*LEMIR*, 25, pp. 621-660), a review is offered on two aspects of this study: first, Vuestra Merced is the judge of the criminal case of adultery between the archpriest and the wife of Lázaro; next, the *Lazarillo* was written between 1526-1527 and 1541 by its author, Fernando de Rojas.

KEY WORDS: Vuestra Merced, date of composition of *Lazarillo de Tormes*, Fernando de Rojas, Calisto.

Hace unos meses publiqué un artículo (Morcillo 2021) en el que se exponía el hecho de que el *Lazarillo de Tormes* era un documento jurídico novelado, por lo que, por primera vez en la historia de nuestra Literatura, inscribí la obra en un género literario hasta ese momento ignorado y que acuñé como «novela jurídica» (*id.*, p. 623). Efectivamente, la declaración oral de Lázaro González Pérez es un testimonio de descargo ante un juez eclesiástico que ha abierto de oficio un *caso* penal ante los rumores públicos del delito de adulterio cometido por la mujer de Lázaro y su comblezo, el arcipreste de San Salvador, delito al que se suma, por un lado, el de amancebamiento público de un eclesiástico, y, por otro, por boca del propio Lázaro, el de aborto cometido en tres ocasiones por su mujer antes de haberla conocido.

Estas penas eran severamente castigadas en el ámbito del Derecho del Antiguo Régimen, razón por la cual desconcierta que Lázaro decida no acusar ni a su mujer ni al arcipreste durante su testimonio oral. Pero la explicación a este comportamiento la hallamos

en el instante en que Lázaro, al dirigirse a Vuestra Merced, le recuerda que es «servidor y amigo» (Rico 2011, p. 77) de su señor, el arcipreste de San Salvador. Es en este momento, casi al final de la novela, cuando advertimos que Vuestra Merced es el juez eclesiástico del juicio penal que este se ha visto obligado a abrir tras hacerse público y notorio el adulterio y amancebamiento de ambos personajes¹, de lo que se extraen dos evidencias: por un lado, el testimonio oral de Lázaro se halla en plena fase de instrucción del juicio penal por el delito-pecado de adulterio entre un clérigo y su mujer; por otro, atendiendo a la falta de equidad y a la mala praxis que caracterizaban la actuación de muchos jueces de esta época y que eran reprendidas por reformistas, erasmistas y el humanismo jurídico, Lázaro es consciente de que el juez, «servidor y amigo» del comblezo², no sentenciará en contra de este, por lo que de nada le servirá que los acuse, pero tampoco los declara inocentes dejando caer, con ironía y cierta capciosidad, ante el juez y el público que lo oye, que los vecinos «veen a mi mujer irle a hacer la cama y guisalle de comer» (*id.*, p. 78); que el arcipreste lo coaccionó para que, a la hora de actuar y de declarar, mirase «a lo que te toca: digo a tu provecho» (*id.*, p. 79); y que su mujer, no por hablaturías sino según le han certificado en Toledo, «antes que conmigo casase había parido tres veces» (*ibid.*), esto es, que había abortado en tres ocasiones. He aquí resuelta la clave interpretativa del *Lazarillo de Tormes*.

Todo esto corrobora las conclusiones de nuestra investigación expuestas en el artículo antes mencionado (Morcillo 2021) y que podríamos resumir en que el autor, jurista toledano formado en Leyes en la Universidad de Salamanca, critica un aparato judicial que favorecía a los «buenos» (cristianos viejos, clero, nobleza...) y desfavorecía a los pecheros, conversos y clases sociales marginadas, y que el testimonio de descargo en este juicio penal por adulterio, que es la columna vertebral de la obra, opera, a su vez, como testimonio de cargo contra los que en la novela han cometido delito y no han sido juzgados ni condenados (ciego, clérigo, fraile, escudero, buldero, alguacil, capellán). Por ello, el autor del *Lazarillo* deja su obra abierta, pendiente del fallo que ha de emitir no ya Vuestra Merced, el juez eclesiástico de la novela, sino sobre todo el lector, al que el escritor convierte en el verdadero juez del caso de adulterio y de los casos de corrupción, violencia, inmoralidad y falta de caridad desde las que delinque gran parte de la clase social privilegiada de la España del primer tercio del s. XVI, que, lejos de ser ejemplar, se erige como modelo de indignidad y de vileza.

Lo extraordinario, y que consolida aún más nuestra tesis de otorgar la paternidad del *Lazarillo* a Fernando de Rojas, es que esta estructura jurídica de la novela cuyo protagonista es un personaje involucrado en un delito duramente penalizado por unos jueces en los que la honorabilidad, el humanismo jurídico y la profesionalidad brillaban por su ausencia la toma el autor del monólogo de Calisto en el Auto XIV de *La Celestina*. Veá-

1.- «El amancebamiento solía mantenerse en la más estricta discreción y secretismo, pero cuando se hacía pública («Mas malas lenguas, que nunca faltaron ni faltarán, no nos dejan vivir», declara Lázaro) se convertía en delito, y no era necesario que alguien lo descubriera en la intimidad, sino que bastaba con el testimonio de testigos que aseguraran haber visto a la mujer entrando y saliendo con frecuencia y a deshoras de la casa del clérigo. El delito era mayor si la mujer era casada, porque el amancebamiento era ya un caso de adulterio que se penalizaba de forma diferente dependiendo del adúltero. [...]. Los procesos de adulterio de clérigo con mujer casada se abrían de oficio por un juez eclesiástico en cuanto este sumaba indicios suficientes del delito, ya fuese por acusación particular y anónima o por publicidad» (Morcillo 2021, p. 645).

2.- «[...] sí sabemos que un punto de unión entre ambos [Lázaro y Vuestra Merced] lo constituye el Arcipreste de San Salvador, del cual VM es superior» (Núñez Rivera 2012, p. 225).

moslo³. Calisto se lamenta de que el ajusticiamiento de Pármeneo y Sempronio supondrá el deshonor y ruina moral de su casa, deshonor público que también sufre Lázaro por el adulterio de su mujer: «[...] agora que veo la mengua de mi casa, la falta de mi servicio, la perdición de mi patrimonio, la infamia que a mi persona de la muerte de mis criados se ha seguido» (pp. 277-278). Lázaro decide no vengarse de su mujer y del arcipreste a pesar de que el *ius puniendi* del Antiguo Régimen amparaba esta acción por parte del marido engañado; Calisto se arrepiente de no haber actuado a tiempo y con venganza ante la injusta ejecución de sus sirvientes: «¿Cómo me pude sufrir⁴ que no me mostré luego presente como hombre injuriado, vengador soberbio y acelerado de la manifiesta injusticia que me fue hecha?» (p. 278), Y, a continuación, reprueba al juez que los ha condenado, amigo y servidor del padre de Calisto, al que descalifica como falsario, corrupto y sospechoso de cohecho al suponersele que sentenciaría a favor de la familia; Vuestra Merced, juez del caso penal en el que Lázaro testimonia, es también «servidor y amigo» del arcipreste de San Salvador, de donde se intuye que la sentencia no será desfavorable al clérigo: «¡Oh cruel juez, y qué mal pago me has dado del pan que de mi padre comiste! Yo pensaba que pudiera con tu favor matar mil hombres sin temor de castigo, ¡inucio falsario, perseguidor de verdad, hombre de bajo suelo!» (pp. 278-279). Y en este arrebatado de ira descontrolada va desvelando Calisto la verdadera naturaleza del juez, aplicable a muchos juristas homólogos: condena de hombres inocentes con total impunidad —«Bien dirán por ti que te hizo alcalde⁵ mengua de hombres buenos» (p. 279)—; el delito de baratería —«Mas cuando el vil está rico, ni tiene pariente ni amigo» (*id.*)—; la mala praxis en su ejercicio como juez —«Tú eres público delincuente, y mataste a los que son privados» (*id.*)—; el peligro al que se expone un reo ante un mal juez —«¡Oh cuán peligroso es seguir justa causa delante injusto juez!» (p. 280)— que no se basa en la equidad sea cual sea el estatus social del reo —«Oye entrambas partes para sentenciar. ¿No ves que por ejecutar justicia no había de mirar amistad ni deudo ni crianza? ¿No miras que la ley tiene que ser igual a todos?» (*id.*)—. Pero no tarda Calisto en percatarse de que la mala actuación del juez en sentenciar a muerte a Pármeneo y Sempronio con celeridad y sin juicio justo ha sido para evitarle a Calisto la infamia que se habría derivado de la publicidad del asesinato de Celestina en manos de sus sirvientes, lo que en su interior agradece Calisto y queda de nuevo en deuda con el juez: «[...] y él, por no hacer bullicio, por no me disfamar, por no esperar a que la gente se levantara y oyesen el pregón del cual gran infamia se me seguía, los mandó justiciar tan de mañana, pues era forzoso el verdugo voceador para la ejecución y su descargo. Lo cual todo así como creo es hecho; antes le quedo deudor y obligado para cuanto viva, no como a criado de mi padre, pero como a verdadero hermano» (p. 281).

Por otro lado, y ya para concluir, Víctor Infantes no alberga duda alguna de que, en su biblioteca personal, «Rojas tuviera ediciones de las que hoy no sospechamos ni su simple existencia, es más, estamos convencidos de ello» (2007, p. 105), y esto a raíz de que Infantes confirmase que se hallaba entre los libros jurídicos del de La Puebla de Montalbán la obra *Cortes de Toledo del año veynte y cinco*, publicado en febrero de 1526 en la imprenta

3.- Entre paréntesis se señala la página en la que se localiza la cita en la edición de *La Celestina* que manejamos (*Celestina* 2000).

4.- 'Aguantar'.

5.- Como alcalde Talavera de la Reina, Fernando de Rojas fue juez en casos civiles.

burgalesa de Alonso de Melgar, «con algunas sombras del *Lazarillo* hoy tan olvidadas» (*id.*, p. 109), palabras en las que el profesor Infantes establece una tenue conexión entre el *Lazarillo* y Fernando de Rojas. Además apunta que el libro de las *Cortes de Toledo* presenta «evidentes señales de uso y lectura (bordes doblados, manchas en algunas hojas, arrugas del papel, etc.); [...] un impreso de carácter «práctico», de lectura habitual como *cuaderno* legislativo [...], y que por su escasa extensión andaba probablemente más por encima de una mesa, a mano para su consulta, que verticalmente situado en una estantería» (*id.*, p. 111). Víctor Infantes considera lógica la posesión de esta recopilación de las disposiciones legales aprobadas en las Cortes de Toledo de 1525 en manos de un jurista reconocido y respetado como Fernando de Rojas, lo que corrobora «la geografía toledana de nuestro autor⁶, ante un libro de su profesión y con un tema de enorme interés para un abogado y personaje público como era Rojas» (*ibid.*).

Por tanto, si tenemos en cuenta las lecturas y el uso que Rojas dio al libro *Cortes de Toledo del año veynete y cinco*, si además consideramos que este «lleva anotaciones marginales en algunas páginas en letra claramente coetánea a la edición, que no tenemos más remedio que suponer que (sólo) son de su dueño: Fernando de Rojas» (*ibid.*) y, finalmente, que el nombre del de La Puebla de Montalbán figura subrayado entre el de aquellos que no gozaron del perdón general que Carlos I otorgó el 28 de octubre de 1522 en Valladolid tras la revuelta de los comuneros (*ibid.*, nota 25) —lo que confirma el carácter antiimperialista del *Lazarillo*—, Fernando de Rojas comenzaría la escritura del *Lazarillo* en algún momento desde mediados de 1526 o principios de 1527. Y, de esta manera, la cronología biográfica de Lázaro de Tormes que defendemos es la siguiente: nacería hacia 1500, la Jornada de Gelves en la que falleció su padre fue la de 1510 y las Cortes de Toledo mencionadas al final de su declaración oral fueron las celebradas en 1525; a Lázaro, por tanto, en el momento de su testimonio ante el juez, ante Vuestra Merced, se le figura una edad muy cercana a los veintiséis años.

Así pues, concluimos que, a partir de 1526-1527, en un momento de profundo desencanto social, espiritual y político derivado del fracaso de la reforma impulsada por el humanismo renacentista en todos los ámbitos incluido el jurídico, de la prohibición de las obras de Erasmo y persecución de sus seguidores, del poder que iba ganando la Inquisición como aparato político-represor contra las clases sociales más vulnerables y del duro castigo tributario y político que impuso Carlos I a Toledo y otras poblaciones afines a la revuelta comunera, fue escrito el *Lazarillo de Tormes* por su autor, Fernando de Rojas, y que con toda seguridad, para la elaboración de esta novela jurídica, de este documento jurídico novelado en el que se lleva a juicio a jueces y a la sociedad estamental española del primer tercio del s. XVI, tuvo presente el monólogo de Calisto que aparece en el Auto XIV de *La Celestina*.

6.– No hay duda de que el autor del *Lazarillo* fue un jurista toledano formado en Leyes en la Universidad de Salamanca.

Referencias bibliográficas

- INFANTES, Víctor, «Fernando de Rojas: el lector desvelado (en su caligrafía). De nuevo sobre el “Inventario de sus libros”», *Celestinesca*, 31 (2007), pp. 103-118.
- Lazarillo de Tormes* [1554], edición, estudio y notas de Francisco Rico, Barcelona, Círculo de Lectores (Biblioteca Clásica de la RAE), 2011.
- MORCILLO PÉREZ, José Juan, «Derecho y Literatura: *Lazarillo de Tormes*, una novela jurídica de un jurista toledano», *LEMIR*, 25 (2021), pp. 621-660.
- NÚÑEZ RIVERO, Valentín, «De Lucio a Lázaro», en *La metamorfosis de un inquisidor: el humanista Diego López de Cortegana (1455-1524)*, Francisco J. Escobar Borrego, Samuel Díez Rebozo y Luis Rivero García eds., Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 213-233.
- ROJAS, Fernando de (y «Antiguo autor»), *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, edición y estudio de Francisco J. Lobera y Guillermo Serés, Paloma Díaz-Mas, Carlos Mota e Íñigo Ruiz Arzálluz, y Francisco Rico, Barcelona, Crítica, 2000.



Error de signatura en un manuscrito de Garcilaso

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio, Toledo

RESUMEN:

La signatura BRP, II-1579 (en siglas *Mb*) de la Biblioteca Real de Palacio, citada así por muchos investigadores como correspondiente a uno de los manuscritos que contienen sonetos de Garcilaso, es un error, pues la signatura correcta del manuscrito a que hacen referencia es: BRP, II-1577 (*olim* ms. II-B-10) (1) y (3).

PALABRAS CLAVE: manuscrito, Biblioteca Real de Palacio, II-1579, II-1577.

ABSTRACT:

The signature BRP, II-1579 (in acronym *Mb*) of the Royal Palace Library manuscript, quoted so by many professors as one of those containing sonnets by Garcilaso, is an error because it is really the manuscript BRP, II-1577 (*olim* ms. II-B-10) (1) and (3).

KEYWORDS: manuscript, Royal Palace Library, II-1579, II-1577.

Estado de la cuestión

Sin pretensión de ser exhaustiva, repasaré algunas de las referencias que se han dado de este manuscrito de la Biblioteca Real de Palacio:

- A. Ramón Menéndez Pidal, en su artículo «Cancioneros literarios salmantinos del siglo XVI», *Boletín de la Real Academia Española*, **1914**¹, pp. 151-170², hace un vaciado completo del manuscrito y, entre otras cosas, dice:

II CARTAPACIO DE PEDRO DE LEMOS, VECINO DE TORO MEDIADOS DEL SIGLO XVI

1.- A partir de aquí destaco en negrita lo que me interesa.

2.- Digitalizado en: <https://apps.rae.es/BRAE_DB_PDF/TOMO_I/II/MenendezPidal_151_170.pdf>.

[...]

F. 4 v. «GARCILASO DE LA VEGA a la muerte de la [reina Dido]»...:

El encendido pecho tanto ardía
de la desamparada y triste Dido, [...].

«EL MESMO al disfabor³ de su dama.»

O alma que en la mía puedes tanto,
¿cómo podré contar lo que te quiero? [...]⁴.

F. 8. Sonetos: [...]

«Estoy contino en lagrimas⁵ bañado.» GARCILASO, *Bibl. Aut. Esp.*, tomo XXXII, pág. 36 b [...]⁶.

F. 240. Otros sonetos: [...]

«Como la tierna madre que el doliente» GARCILASO, *Bibl. Aut. Esp.*, tomo XXXII, 33 [...]⁷.

Siglo XVI.-292 hojas.- Papel de varias clases y muy diversas letras. El tomo está compaginado en 1906 con fragmentos de la antigua colección de cuatro volúmenes; éstos fueron rehechos, por hallarse antes sus pliegos cosidos en gran desorden.-205 X 145 milímetros; corte muy desigual.-Pasta. **Signatura 2-B-10, POESÍAS VARIAS, tomo I**⁸.

B. Hayward Keniston, en su edición de Garcilaso de la Vega, *A critical text with a bibliography*, New York, Hispanic Society of America, 1925, se refiere a él varias veces:

Mb – Madrid. Biblioteca del Palacio, **II-B-10**⁹. [...].2. Madrid. Biblioteca del Palacio. MS. **II-B-10** (16th century)**Vol. I**, f. 8 vº. Soneto XXXVIII.**Vol. I**, f. 240 vº. Soneto XIV¹⁰. [...].

III

GARCILASO DE LA VEGA A LA MUERTE DE LA [REINA DIDO]

El encendido pecho tanto ardía
De la desamparada y triste Dido, [...].

In Madrid. Biblioteca del Palacio. **MS. II-B-10. Vol. II**¹¹, f. 4 vº. Published by R. Menéndez Pidal in *Bol. de la R. Acad. Esp. I* (1914), 152¹².

3.– Sic.

4.– Menéndez Pidal, R., art. cit., p. 152.

5.– Sic.

6.– Menéndez Pidal, R., art. cit., pp. 152-153.

7.– *Ibidem*, p. 169.

8.– Menéndez Pidal, R., art. cit., p. 170.

9.– Keniston, H., *op. cit.*, p. XXIII.10.– *Ibidem*, p. 309.

11.– Sic, por Vol. I.

12.– Keniston, H., *op. cit.*, p. 445.

IV
EL MESMO AL DISFABOR DE SU DAMA

O alma que en la mía puedes tanto,
¿cómo podre¹³ contar lo que te quiero? [...]

From **the same manuscript** as the preceding, f. 4 vº. Published in Bol. de la R. Acad. Esp. I (1914), 152¹⁴.

- C. Alberto Blecua, en su libro *En el texto de Garcilaso*, Madrid, Ínsula, 1970, en el apartado de manuscritos del poeta, introduce:

Mb Madrid, Biblioteca de Palacio, **II-B-10**¹⁵.

- D. Elias L. Rivers, en su edición de Garcilaso de la Vega, *Obras completas con comentario*, Madrid, Editorial Castalia, 1981¹⁶, entre los manuscritos garcilasianos incluye el siguiente:

3. Madrid. Biblioteca del Palacio. MS. **II-B-10**: Sonetos XIV y XXXVIII. *Mb*¹⁷.

- E. Amancio Labandeira Fernández, en Garcilaso de la Vega, *Obras completas*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, en el Aparato bibliográfico, I. Manuscritos, cita el:

II-B-10. Madrid. Biblioteca de Palacio, Ms. **II-B-10**. Contiene: sonetos XIV y XXXVIII¹⁸.

- F. María Rosso Gallo, en su libro, *La poesía de Garcilaso de la Vega. Análisis filológico y texto crítico*, Anejo XLVII del Boletín de la Real Academia Española, Madrid, 1990. En él habla del manuscrito

El ms. **II - 1579** de la Biblioteca de Palacio (que un tiempo llevaba la signatura II-B-10) [...] ¹⁹.

- G. Bienvenido Morros, en su edición de Garcilaso de la Vega, *Obra poética y textos en prosa*, Barcelona, Crítica, 1995, entre los manuscritos del poeta, cita:

Mb ms. de la Biblioteca de Palacio de Madrid, **II-1579** [sonetos XIV, XXXVIII]²⁰.

13.– Sic.

14.– Keniston, H., *op. cit.*, p. 446.

15.– Blecua, A., *op. cit.*, p. 9. Desgraciadamente no he podido consultar el artículo de Oreste Macrí (1966): «Recensión textual de la obra de Garcilaso», en *Homenaje Estudios de filología e historia literaria lusohispanas e iberoamericanas publicados para celebrar el tercer lustro del Instituto de estudios hispánicos, portugueses e iberoamericanos de la Universidad Estatal de Utrecht*, La Haya, Van Goor Zonen, pp. 305-330.

16.– Rivers, E. L., en su edición de Garcilaso de la Vega, *Obras completas*, Columbus, Ohio, The Ohio State University Press y Madrid, Editorial Castalia, 1964, pp. XXII-XXIV, entre los manuscritos con obras del toledano no incluyó ninguno de la Biblioteca Real de Palacio.

17.– Rivers 1981, p. 35.

18.– Labandeira Fernández, *op. cit.*, p. 67.

19.– Rosso Gallo, *op. cit.*, p. 89.

20.– Morros, B., *op. cit.*, p. 289.

- H. Aldo Ruffinatto, en su artículo «Garcilaso o Sánchez de las Brozas? Cronaca de un ragionevole dubbio», en *Con gracia y agudeza. Studi offerti a Giuseppina Ledda*. A cura di Antonina Paba, Roma, 2007²¹, escribe:

Insomma, un qualcosa di analogo al ms. **II-1579** de la Biblioteca de Palacio de Madrid (siglato Mb), il quale non a caso, insieme a tutte queste cose, presenta due sonetti inediti attribuendoli a Garcilaso²².

- I. Alfonso D'Agostino, en su contribución —titulada «Garcilaso de la Vega (Toledo, entre 1498 y 1501 – Niza, 14 de octubre de 1536)»— al *Diccionario filológico de literatura española*. Vol. I. Siglo XVI, Pablo Jauralde (dir.), Madrid, Castalia, 2009, en la relación de manuscritos cita:

BPR, ms. **II-1579** (Mb), cartapacio del siglo XVI. Contiene el son. XIV y el XXXVIII, publicado por primera vez en la segunda edición del Brocense²³.

- J. Julián Jiménez Heffernan e Ignacio García Aguilar, en su edición de Garcilaso de la Vega, *Poesía castellana*, Madrid, Ediciones Akal, 2017, entre las bibliotecas donde hay manuscritos con poemas del toledano mencionan en el texto:

la Biblioteca de Palacio⁶

Y en la nota correspondiente:

⁶ Ms. **II-1579** (sonetos XIV y XXXVIII)²⁴.

Conclusiones

1.^a El manuscrito BPR, **II-1579** es el *Cartapacio del señor Pedro Hernández de Padilla, criado de Celia*. Se puede ver digitalizado en la Real Biblioteca Digital (<https://realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/12469#c=&m=&s=&cv=27&xywh=-14%2C581%2C856%2C530>) y contiene, como su título indica, obras de Pedro de Padilla. Este manuscrito fue editado en 2007 por José J. Labrador Herraiz y Ralph A. DiFranco²⁵. **En él no hay ningún soneto de Garcilaso.**

21.– Digitalizado en: <https://doczz.es/doc/32785/a-cura-di---aracne-editrice>.

22.– Ruffinatto, A., art. cit., p. 74. E igual, pero en español, repite en «Garcilaso y el Brocense», en *Actas del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (2010). *Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH*, vol. 3, Siglo de Oro (prosa y poesía), 2012, p. 127. No he podido consultar el artículo de este autor «Garcilaso y sus manuscritos. El libro de mano del segundo Brocense», *Diskurspluralität in der romanischen Liebeslyrik Hans Felten gewidmet*, Münster, 2003, pp. 62-76, pero supongo que en él cite también el ms como II.1579.

23.– D'Agostino, A., art. cit., p. 423.

24.– Jiménez Heffernan, J. y García Aguilar, I., *op. cit.*, p. 54.

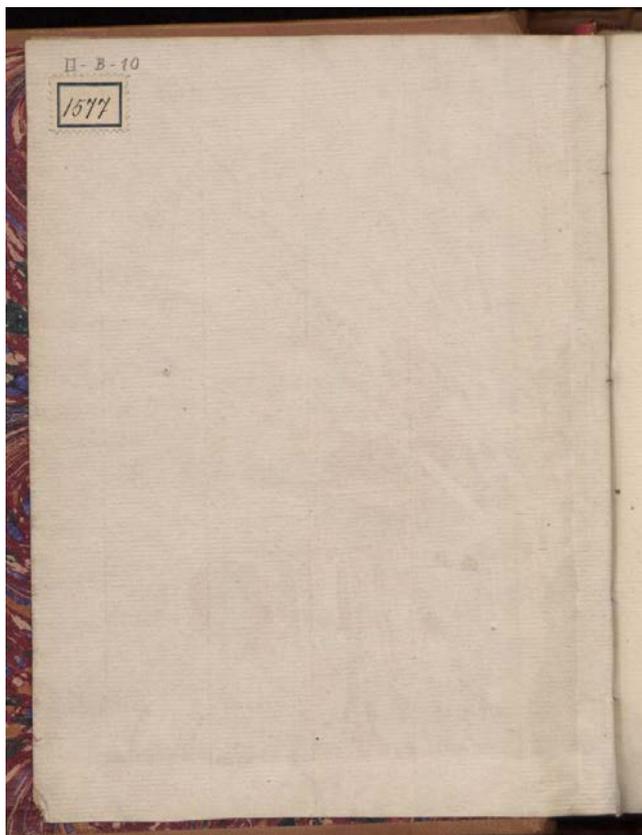
25.– *Cancionero autógrafo de Pedro de Padilla. Manuscrito 1579 de la Biblioteca Real de Madrid*, Edición de José J. Labrador Herraiz y Ralph A. DiFranco, Moalde, Pontevedra, 2007.

2.^a. En cambio, el manuscrito BPR, **II-1577** (*olim* **II-B-10**), titulado *Cartapacio de Pedro de Lemos*, en su parte **(1)** digitalizado hasta su final, folio 146r., en la Real Biblioteca Digital, en la dirección <<https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/12447#?c=&m=&s=&cv=17&xywh=-473%2C0%2C1776%2C1100>>, **incluye dos sonetos atribuidos a Garcilaso y otro reconocido como suyo**:

En el f. 4v., dos sonetos:

- 1) «Garcilaso de la Vega a la muerte de [la reina Dido]»
- 2) «El mismo al disfabor de su dama»²⁶.

En el f. 8v. el soneto conocido con el número XXXVIII («Estoy contino en lágrimas bañado»)²⁷.



BPR, ms. II-1577 (1), *Cartapacio de Pedro de Lemos*, imagen II_1577_0004.jpg

3.^a El actual manuscrito **BPR, II/1577 (3)**, [*Poesías varias*], digitalizado en <https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/12451#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-600%2C-62%2C1973%2C1222>, en el f. 240v., **contiene el soneto** de Garcilaso numerado normalmente como **XIV** («Como la tierna madre que el doliente»)²⁸. El catálogo de la Biblioteca Real ofrece los siguientes datos del manuscrito:

26.- Imagen II_1577_0018.jpg. Los primeros versos de estos dos sonetos son: «El encendido pecho tanto ardía» y «O alma que en la mía puedes tanto».

27.- Imagen II_1577_0026.jpg.

28.- Imagen II_1577_0490.jpg.

[Poesías varias]**Publicación:** s. XVI (ex.)-XVII (in.)**Descripción:** f. 233-293 : papel ; 208x150 mm [...].**Contenido:** Manuscrito con partes componentes**Lengua:** Español y latín. Letra itálica de varias manos.**Descripción Física:** Cuad. de difícil determinación; foliación moderna, en bl. F. 243v-244v, 245v, 247v, 248v, 249v, 250v, 251v, 257v, 258v, 261v, 263v, 265v, 267v, 271v.**Recurso electrónico:** Real Biblioteca Digital²⁹.[<https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/12451#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-600%2C-62%2C1973%2C1222>].**Género/Forma:** Poesía española – s. XVI-XVII**Signatura:** II/1577 (3).

Y, en concreto, sobre el soneto de Garcilaso, pone:

Soneto / [Garcilaso de la Vega]

por Garcilaso de la Vega, (1503-1536).

Origen: [Poesías varias]. [II/1577(3)].— Editor: s. XVI (ex.)-XVII (in.) :**Disponibilidad:** f. 240v [Poesías varias]. [II/1577(3)]. – (1):³⁰

4.^a Como hemos visto arriba en el Estado de la cuestión, los investigadores desde Menéndez Pidal (1914) hasta Labandeira Fernández (1981) mencionan bien el manuscrito con su antigua signatura: II-B-10.

5.^a El error de citar el ms. BPR, II-1579, en lugar del correcto BPR, II-1577, debió de producirse cuando algún investigador confundió el 7 final con un 9, algo facilísimo de suceder. Según hemos podido comprobar, la equivocación aparece, según los trabajos que he consultado, a partir de Rosso Gallo (1990) y desde entonces la han repetido todos los demás.

Manuscritos

Biblioteca Real de Palacio (BRP)BPR, II-1577 (1), *Cartapacio de Pedro de Lemos*.

Digitalizado en:

<<https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/12447#?c=&m=&s=&cv=17&xywh=-473%2C0%2C1776%2C1100>>.

BPR, II-1577 (3), [Poesías varias]. Digitalizado en:

<<https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/12451#?c=&m=&s=&cv=15&xywh=-506%2C0%2C1776%2C1100>>.BPR, II.1579, *Cartapacio del señor Pedro Hernández de Padilla, criado de Celia*.

Digitalizado en:

<<https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/realbiblioteca/item/12469#?c=&m=&s=&cv=27&xywh=-14%2C581%2C856%2C530>>.

29.– En el catálogo, si se pincha aquí, dirige automáticamente a la dirección que yo incluyo a continuación.

30.– Véase <https://realbiblioteca.patrimonionacional.es/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=II%2F1577%282%29&idx=kw>.

Bibliografía

- BLECUA, Alberto, *En el texto de Garcilaso*, Madrid, Ínsula, 1970.
- D'AGOSTINO, Alfonso, «Garcilaso de la Vega (Toledo, entre 1498 y 1501 – Niza, 14 de octubre de 1536)», *Diccionario filológico de literatura española*. Vol. I. Siglo XVI, Pablo Jauralde (dir.), Madrid, Castalia, 2009, pp. 420-436.
- JIMÉNEZ HEFFERNAN, Julián, y GARCÍA AGUILAR, Ignacio (eds.), *Garcilaso de la Vega, Poesía castellana*, Madrid, Ediciones Akal, 2017.
- KENISTON, Hayward (ed.), *Garcilaso de la Vega, A critical text with a bibliography*, New York, Hispanic Society of America, 1925.
- LABANDEIRA FERNÁNDEZ, Amancio (ed.), *Garcilaso de la Vega, Obras completas*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, «Cancioneros literarios salmantinos del siglo XVI», *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1914, pp. 151-170. Digitalizado en: <https://apps.rae.es/BRAE_DB_PDF/TOMO_I/II/MenendezPidal_151_170.pdf>.
- MORROS, Bienvenido (ed.), *Garcilaso de la Vega, Obra poética y textos en prosa*, Barcelona, Crítica, 1995.
- RIVERS, Elias L. (ed.), *Garcilaso de la Vega, Obras completas*, Columbus, Ohio, The Ohio State University Press y Madrid, Editorial Castalia, 1964.
- , *Garcilaso de la Vega, Obras completas con comentario*, Madrid, Editorial Castalia, 1981.
- ROSSO GALLO, María, *La poesía de Garcilaso de la Vega. Análisis filológico y texto crítico*, Anejo XLVII del Boletín de la Real Academia Española, Madrid, 1990.
- RUFFINATTO, Aldo, «Garcilaso o Sánchez de las Brozas? Cronaca de un ragionevole dubbio», *Con gracia y agudeza. Studi offerti a Giusepina Ledda*. A cura di Antonina Paba, Roma, 2007, pp. 69-83. Digitalizado en: <<https://doczz.es/doc/32785/a-cura-di---aracne-editrice>>.
- , «Garcilaso y el Brocense», *Actas del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (2010). Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH*, vol. 3, Siglo de Oro (prosa y poesía), 2012, pp. 124-131. Digitalizado en: <https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/17/aih_17_3_015.pdf>.



Fe de errores y un poco más sobre la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza

Joaquín Corencia Cruz
IES Benlliure (Valencia)

RESUMEN:

En esta nota corrijo dos errores, uno en cada artículo publicado en este número de *Lemir*. Asimismo, concreto una nota del primero y sumo al segundo otras dos circunstancias objetivas no tenidas en cuenta en los estudios del léxico de la *Guerra de Granada*.

PALABRAS CLAVE: léxico, *Guerra de Granada*, Hurtado de Mendoza, *Lazarillo*.

ABSTRACT:

There are two errors corrected in this note, one in each article published in this issue of *Lemir*. Additionally, I specify a note from the first one, and two objective circumstances are added, which were not taken into account in the studies of lexicon of the *Guerra de Granada*.

KEYWORDS: lexicon, *Guerra de Granada*, Hurtado de Mendoza, *Lazarillo*.

*En recuerdo de Arcadio López-Casanova, catedrático del
IES Benlliure y de la Universidad de Valencia, poeta.*

A pesar de imprimir y revisar varias veces las galeradas digitales de los dos trabajos que tuve la fortuna de ver publicados en esta revista (*Lemir* 26), se me escaparon dos gazapos notables, uno en cada texto. Pido disculpas por ambas torpezas y voy con las dos enmiendas y un poco más.

1. En «Preceptivas retóricas en el prólogo y final-epílogo del *Lazarillo*» reproduzco en tres ocasiones (pp. 17, 38, 46) la conocida cita de Tulio: «La honra cría las artes». Sin embargo, dado que en su primera aparición (p. 17) la relaciono como parte del progreso de la cita de Plinio («que no hay libro, por malo que sea, que no tenga alguna cosa buena»), escribo erróneamente en este caso que es de este último en lugar de su propietario que, como todo el mundo sabe, no es otro que Tulio.

2. En el segundo texto, «Apostillas al acercamiento retórico: reflexión sobre los candidatos a la autoría del *Lazarillo* y unos apuntes críticos», refiero varios artículos que creo que contienen apreciaciones erróneas sobre la obra de Diego Hurtado de Mendoza.

El primero es de José Luis de Madrigal (pp. 55-56, 2.1.); el segundo, de Javier Blasco Pascual (pp. 56-57, 2.2.). Por cercanía espacial, al disentir con este último introduzco erradamente en la página 57 (línea 15) y entre paréntesis el apellido del primero («Madrigal cuenta...») en algo que no le compete, pues el cómputo de la conjunción adversativa «mas» en el *Lazarillo* es obra de Javier Blasco cuyo artículo es el que se está analizando en este párrafo del epígrafe 2.2. Además, después de reiterados y más minuciosos recuentos, rectifico y coincido con el conteo de J. Blasco¹ y sus 93 casos de la conjunción «mas» con valor adversativo en la novela².

No obstante, y con respecto a estos dos artículos, me gustaría hacer dos apreciaciones más.

En primer lugar, indico que no hay 24 adverbios terminados en «-mente» en el *Lazarillo*, como afirmaba José Luis Madrigal³, sino que el novelista recurre a 30 adverbios distintos⁴ formados con dicha sufijación. Ni que decir tiene que hemos encontrado varios de ellos también en las cartas de Diego Hurtado de Mendoza editadas por R. Foulché-Delbosc⁵ en 1911. En concreto, algunos comunes («simplemente», «solamente», «claramente», «fácilmente», «especialmente»), otros poco frecuentes («honrradamente», «señaladamente», «reziamente», «justamente») y otros que Madrigal negaba a Hurtado y también están en este grupo de cartas: «ruinmente», «uerdaderamente» o «mayormente». La carta 37^a publicada por Foulché será también seleccionada por Juan Varo Zafra⁶ y contiene en 1544 otro adverbio del *Lazarillo* que ya anoté, el escasísimo «attentadamente», que en la novela aparece prefijado con «des-».

En segundo lugar, y siguiendo con las cartas editadas por Foulché-Delbosc, añado algunos ejemplos de palabras que, según J. Blasco, están ausentes en el léxico de Hurtado. Ciertamente en estas cartas, al igual que sucedía en la edición reducida de su poesía por Knapp⁷, también está presente el adverbio «casi» (10 en *Lazarillo* y 8 en las cartas); la lo-

1.- «Reseña de *A vueltas con el autor del Lazarillo* de Mercedes Agulló y Cobo», *Crítica Bibliographica*, Editorial Academia del Hispanismo, vol. A, 2010, p. 8.

2.- Solo podría añadirse un caso más si tomásemos como adversativa la frase: «...ni he habido descanso ninguno, mas ¡tal vista tiene y tal oscuridad y tristeza!»; pero parece definitivamente causal. Y serían 92 casos si también observamos su valor causal en el fragmento siguiente: «no me aprovechaba ni me creía, mas tal era el sentido y el grandísimo entendimiento del traidor». Ambas citas en *Lazarillo de Tormes* (ed., estudio y notas de Francisco Rico), Madrid, Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, 2011, pp. 59 y 19.

3.- «Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*», *Fronterad*, 2010, p. 4/4, revista digital.

4.- Están realizados a partir de los siguientes adjetivos: cierta, clara, cuerda, delicada, desatentada, devota, disimulada, especial, fácil, falsa, final, honrada, injusta, justa, ligera, limpia, mansa, maravillosa, mayor, pausada, propia, provechosa, razonable, recia, reglada, ruin, señalada, simple, sola y verdadera.

5.- «Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza», *Archivo de Investigaciones Históricas. España-América Española-Filipinas*, año 1, tomo II, n.º 1 y 2, Madrid, 1911, pp. 155-196. Foulché-Delbosc publicó las restantes cartas también en *Archivo de Investigaciones Históricas* en t. II, n.º 3, pp. 270-275; t. II, n.º 5, pp. 463-475 y t. II, n.º 6, pp. 537-600 (Madrid, 1911). En total, Foulché edita 58 cartas. Todas ellas en red y digitalizadas por la BNE. Trece de ellas reeditará Juan Varo Zafra.

6.- Autor de la edición, selección, estudio, comentarios y notas de las *Cartas* de Diego Hurtado de Mendoza, Granada, Universidad de Granada, 2016.

7.- *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza*, ed. de V. William Ireland Knapp, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1877.

cución conjuntiva «de manera que» (9 veces en *Lazarillo* y 35 en las cartas, una con «en» pospuesto); y «por mejor decir». Esta última, que está en las *Glosas al Sermón de Aljubarrota*⁸ de Hurtado, se da cita también en una carta que escribe en 1546 y mediante la fórmula «o, por mejor dezir;», esto es, con la enunciación exacta de la novela.

Y, saliéndome de los límites proporcionados por los artículos de Blasco y Madrigal, estas cartas de Diego Hurtado de Mendoza presentan un vocabulario singular y unas locuciones que aparecerán más tarde en la novela:

A) Un grupo de construcciones lingüísticas idénticas: «las más veces»⁹ (p. 157); «a lo menos» (pp. 166, 183, 273, 463, 548, 579); «passa adelante» (p. 583) y «pasan adelante» (p. 168) que en *Lazarillo* se reproducirá como «pasan adelante» y «pasaba adelante»; «al presente» (pp. 166, 166, 169, 179, 191, 543, 567, 568, 598); «muerto de hambre» (p. 547); «por no ser prolixo» (p. 578); «y con todo esto» (p. 168) y «con todo esto» (pp. 538, 539, 557, 593), ambos igual en la novela; «a lo que toca» (pp. 173, 581, 582) que el arcipreste verbalizará como «a lo que te toca»; «toca a su honrra» (p. 539) que en la novela será «toca/ba a mi honra»; «lo que toca a su officio» (p. 172) que veremos como «las cosas al oficio tocantes», etc.

B) Utilización del verbo «haber», en lugar de «tener», con complementación directa abstracta mediante la palabra «miedo». Rafael Lapesa indicó que «la decadencia de *aver* transitivo era notoria¹⁰ ya desde tiempos de Villalobos y Garcilaso, muertos en 1549 y 1536. Se apoyaba también Lapesa en Juan de Valdés que en *El diálogo de la lengua* (h1535) así lo aseveraba: «Aya y ayas por tenga y tengas se dezía antiguamente, y aún lo dizen agora algunos, pero en muy pocas partes quadra». En la proposición anterior de esta cita del *Diálogo*, Valdés defendía el uso de «entramas» y «entramos» en aborrecimiento y deprecio de «ambas» y «ambos». Por consiguiente, es palmario que Valdés no utilizaba el verbo «haber» transitivo en lugar de «tener», ni el indefinido «ambos» (tres veces en el *Lazarillo*).

Sin embargo, el uso arcaizante de «haber» transitivo por «tener» sí es característico de Hurtado de Mendoza, que redacta: «los hombres no lo han de hazer todo de miedo, havele yo muy grande» (p. 194). Y escribe «ha miedo» en 1549 y «he miedo» en 1551 (pp. 162 y 548), que veremos como «habíale miedo», «hube miedo», «hube miedo», «hube mucho miedo¹¹». Y, en relación con dicho lexema sustantivo, aparece la combinación «harto miedo» (p. 566), igual que en la novela¹² (también «hartas veces» y «harto más», pp. 463, 185).

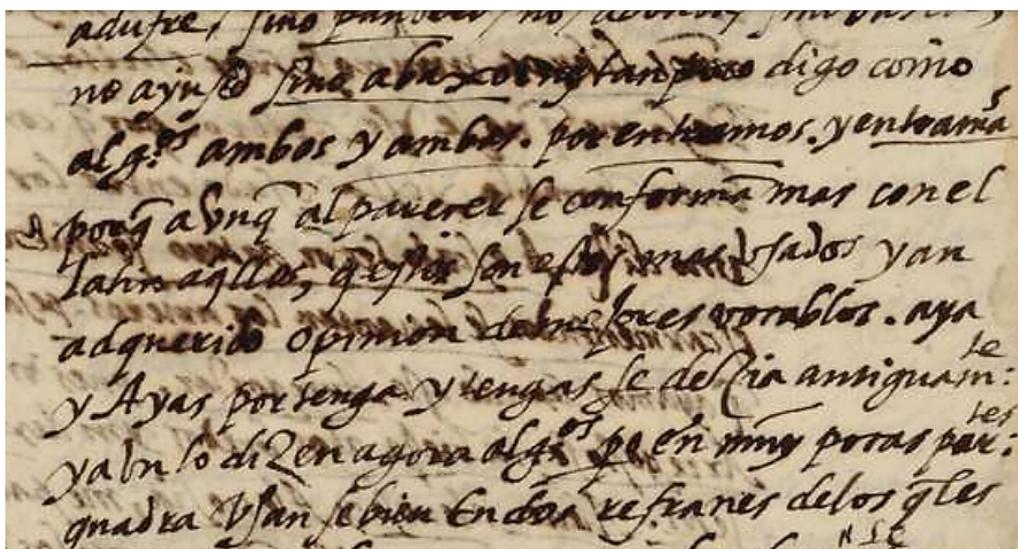
8.– *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Madrid, Tello, 1890, p. 133.

9.– *Lazarillo*, ed. cit., pp. 13, 39, 64. Los demás ejemplos en pp. 24, 51, 58, 69; 61, 20; 9, 21, 32; 32; 21; 9, 42; 79; 54/63; 77. Por lo que respecta a los ejemplos que tomamos de la correspondencia seleccionada por Foulché-Delbosc, téngase en cuenta que hasta los de la página 563 inclusive, todos están fechados antes del 22 de noviembre de 1552. Por consiguiente, en su mayoría proceden de cartas escritas antes de las cuatro ediciones conocidas de la novela.

10.– *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos (octava edición), 1980, p. 399. En la novela se manifiesta como «hayan parte», «hayas de él tanta parte», «Tanta lástima haya Dios de mí como yo había de él» y «no hayas temor» (ed. cit. pp. 5, 20, 55, 66).

11.– *Lazarillo*, ed. cit. pp. 7, 40, 65, 66.

12.– *Ib.* p. 39. Los siguientes ejemplos en pp. 16, 71, 71, 17, 78, 65, 30, 55, 78, 17, 34, 39, 42.



Fragmento de la página 65a del *Dialogo de la lengua* digitalizado por la BNE¹³

- C) El latinismo «*directe ni indirecte*» expresado como «directa ni indirectamente» (p. 475) y con variantes como «directa o indirectamente» (p. 475), «vía directa ni indirecta» (p. 471), «vía directa o indirecta» (p. 175).
- D) La sustantivación del adjetivo «pobre» al que Hurtado añade en noviembre de 1551 el sufijo diminutivo «-et-» con morfema flexivo de género masculino «-o»: «al pobreto» (p. 548), tal y como lo aplicará Lázaro al referirse al ciego, «el pobreto».
- E) El uso reflexivo del verbo «maravillar»: «he maravilládome», «no se maraville» («no nos maravillemos» escribe Lázaro), «se maravillava», «él se maravilló», «maravillar-me» (pp. 155, 193, 275, 549, 595) y en fórmula idéntica a la del *Lazarillo*: «no me maravillaría» (p. 591).
- F) Frases con un mismo significado y muy similar estructuración: «y otras cosas de esta cualidad» (p. 549), que será «y otras muchas galas de esta cualidad» en la novela; «tenía mejor aparejo» (p. 170) y Lázaro: «tenía aparejo» y «había mejor aparejo».
- G) Lázaro refiere del arcipreste que «él me habló un día muy largo», en fórmula análoga a las cartas: «Ayer me habló largamente» (p. 464) y «puede alargarse (...) dándole parte (...) de las otras cosas largamente» (p. 173).
- H) El adverbio «dende» tiene tres apariciones en el *Lazarillo* como «dende en adelante», más una cuarta: «dende a quince días». En las cartas de Hurtado editadas por Foulché aparece en una veintena de ocasiones y, ocasionalmente, con formulaciones similares:

13.- Vid. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000048928>. Contextualizo y reproduzco el borroso fragmento del manuscrito: «...por tanto, abéis de saber que, cuando yo hablo o escribo, llevo cuydado de usar los mejores vocablos que hallo, dexando siempre los que no son tales, y assy, no digo Acuçer, sino diligencia (...) tampoco digo, como algunos, ambos y ambas por entramas; porque, aunque al parecer se conforman más con el latín aquellos que estos, son estos más usados y an adquirido opinión de mejores vocablos. Aya y ayas por tenga y tengas se dezía antiguamente, y aún lo dizen agora algunos, pero en muy pocas partes quadra; úsanse bien en dos refranes, de los cuales el uno dize: *Bien aya quien a los suyos se parece*; y el otro: *Adonde quiera que vayas, de los tuyos ayas*».

«dende (...) en adelante», «dende a un rato», «dende a tres días», «dende algunos días» (pp. 580, 178, 593, 599).

- I) Finalmente, hay una carta de junio de 1544 editada por Foulché-Delbosc¹⁴ y Varo Zafra en la que Diego Hurtado de Mendoza describe negativamente a los privados y en términos muy similares a los que se advertirán en la novela: «...en que se vee quanto daño haze una persona privada, puesto que sea pequeña, quando sirve por medio o instrumento de un gran Príncipe».

Don Diego los identifica con César Fragoso, los jóvenes Medicis o los Estrozzis en Venecia: «Las más veces levantan los ánimos a sedición y traen espíritus dessasossegados». De manera que «hállanse entre grandes Príncipes hombres privados favorecidos del Christianísimo» que tienen habilidades «para maquinar» al sentirse «desfavorecidos del Emperador». Más adelante, observa «como tales ha de endereçar sus acciones al contentamiento y gusto de los Príncipes que los favorecieren». Y el escudero se reivindicará con esas habilidades: «Pues ¿por ventura no hay en mí habilidad para servir y contentar a estos?¹⁵».

En seguida, el escudero pasará a desglosar estos deberes para satisfacer a los príncipes como destrezas que él posee: «que mil servicios le hiciese, porque yo sabría mentille tan bien como otro y agradalle a las mil maravillas: reílle ya muchos sus donaires y costumbres (...) nunca decille cosa con que le pesase...»

Mendoza adverbializa el lexema: «ellos privadamente mueven tumultos». Y junto a estas malas artes de los privados (traman, sirven, contentan, adulan), continúa enumerando los modos de actuación que se atribuirá el escudero¹⁶ como potencial «gran su privado» de un señor de título:

...que ningún privado se empache en negocios públicos; ellos saben y buscan modos de saber, no solamente lo que se delibera en el Senado, mas lo que cada uno haze en su casa, avisan dello a franceses por la obligación, conformidad y necesidad que dellos tienen y con ellas, y si por acaso dexan de saber algo, muestran saberlo por hacerse reputación (...) inquietar el estado y la paz della, y estos se hallan sus allegados y criados (...) y los instrumentos tales que basten a inquietar y turbar, los cuales son hombres malos y sediciosos. Viviendo en esta Ciudad, han de dessasossegarla privadamente y en público.

Por tanto, es fácil extrapolar el análisis de Hurtado de Mendoza en 1544 a lo que serán las supuestas habilidades del escudero en las ediciones de la novela en 1554, entre las que se hallarán la intriga, estar al tanto de «los de casa y a los de fuera, pesquisar y procurar de saber vidas ajenas», saber mentir, fingir notoriedad, etc.

No obstante, Hurtado es consciente del recto proceder del privado, porque en la misma carta aclara que «en la verdad un Oficial de un Príncipe deve siempre decir a cada uno aquello que a él hace al caso y no comunicarle lo que contiene el negocio del tercero, por

14.- «Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza», *op. cit.* Las citas que vienen a continuación en pp. 156-158.

15.- Esta cita y las dos siguientes del *Lazarillo* en la ed. cit., pp. 64 y 65.

16.- La cursiva es un añadido nuestro. Hurtado también recurre en su redacción a esos quisquillosos y provocadores «puntillos» que daría el escudero si fuera privado: «no sería maravilla que quisiesen ganar tierra conmigo en semejantes puntillos (del asiento), procurando atropellarme» («Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza», *op. cit.*, p. 163).

guardar el secreto que le dan» (p. 165). Pero no olvida que él, como criado del emperador, no ha tenido su merced ni ha visto reconocidos sus méritos y buenos oficios. Razón por la que insiste una y otra vez en sus habilidades y destrezas para servirle. Por ejemplo, el 23 de noviembre de 1551 escribe al cardenal Granvela: «porque yo sé que le puedo servir tan bien como otro» (p. 550), en evidente paralelo con el escudero del *Lazarillo*: «porque yo sabría mentir tan bien como otro».

Es la misma queja que había presentado a Cobos desde Venecia el 11 de noviembre de 1541:

Yo he seruido y soy para seruir (...) Tengo edad para poder rrecybir merçed y aun para quel Emperador me honrre como criado; mas no querría sino tener con qué poder seruir sin miseria (...) pues auiedo seruido se me parece en la capa tan poco¹⁷.

3. Puede considerarse un tercer error indeliberado el hecho de que en la página 58 (nota 18) del citado «Apostillas al acercamiento retórico: reflexión sobre los candidatos...» remitía a un trabajo en preparación: «Cuatro catas de la expresión lírica de Diego Hurtado de Mendoza». Finalmente, por cuestiones de espacio, se ha publicado con una cata menos y con el título definitivo de «Tres calas de la expresión lírica de Diego Hurtado de Mendoza» en la revista *Janus* nº 11 (2022). Su contenido desarrolla, entre otros temas, lo que se anticipaba en *Lemir*: Alfred Morel-Fatio¹⁸, cuando sí reconocía en 1875 que el *Lazarillo* era obra de Diego Hurtado de Mendoza, editó sus poemas satíricos y burlescos sin percibir que había paralelos y coincidencias con la prosa de la novela.

4. Un poco más sobre la *Guerra de Granada hecha por el rey de España don Philippe II, nuestro señor contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes*

En el citado segundo texto («Apostillas al acercamiento retórico...») escribí que, en la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza, la búsqueda automática realizada sobre su vocabulario o sintagmas arrojaba unos cálculos y valoraciones desacertadas a la luz de varias razones objetivas.

En el artículo, además de anotar unos resultados que contradecían los planteamientos de especialistas, ya indiqué brevemente dos de dichas razones que se desprendían de la edición de 1627. La primera procedía de datos apuntados por Luis Tribaldos de Toledo (el problema de la existencia de varios manuscritos muy diferentes entre sí). La segunda era aportación del conde de Portalegre y estaba causada por la singularidad de la *Guerra de Granada*, es decir, que «por ser escrita en estylo tan diverso del ordinario» este corrompió miserablemente las muchas copias con los consecuentes yerros en la ortografía, puntuación, conjunciones, nexos, cambio de palabras, etc.

17.– Ángel González Palencia y Eugenio Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, Tomo III, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1943, p. 316. En carta del 4-V-1542 Hurtado insiste en las mismas peticiones con un punto de ironía: «yo solo quedé sin nada, que siruo como deuo y tengo voluntad de seruir. Y espero la ora que V. S. dize, en que S. M. me haga merçed; mas no querría esperar tanto que fuesse la postrera» (p. 319).

18.– «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza» y «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza (Suite)» en *Jahrbuch für romanische und englische Sprache und Literatur*, Leipzig, Teubner, 1875, pp. 63-80 y 186-209.

Sumaré ahora otras dos circunstancias que también alteraron el texto original en su vocabulario, nexos oracionales, conectores discursivos, oraciones, etc.

4.1. La tercera causa de dichas alteraciones del texto las conocemos también por el escrito paratextual de «Luis Tribaldos de Toledo, al Lector». El licenciado Tribaldos, cronista mayor del rey, era consciente del problema editor al que se enfrentaba y declaraba las limitaciones de su edición, ya que Hurtado ni había terminado ni editado la *Guerra de Granada*: «Dixe que no quixo sacarla; añado que ni pudo, porque no la dexó acabada, i le falta aún la última mano; lo que luego se echa de ver...».

La consecuencia de que Hurtado no acabara la redacción del texto histórico fue que importantes lagunas y omisiones fueron rellenadas por Juan de Silva con textos de otros autores que también habían tratado el conflicto bélico; porque, continuaba Tribaldos:

...i aún más, de algunas notables omisiones, que hazen vulto i muestran falta, qual la de la toma de Galera i muerte de Luis Quixada; advertida, i elegantemente supplida por el gran Conde de Portalegre, i otra no menor (...) Otras faltas apuntara, mas basten estas dos para exemplo.

Asimismo, Tribaldos de Toledo en su escrito al lector comunicaba que en el momento de ornar la edición le «sobrevino esta enfermedad tan larga i pesada» que le «imposibilitó» cumplimentarla, posponiendo sus intenciones para «segunda edición (si acaso la huviere)». Además, tuvo que concluir la edición con premura «porque se me daa mucha priessa». No obstante, subrayo que lo realmente pertinente del escrito de Tribaldos al lector es que se valieron de otros textos para cubrir «notables omisiones» y «faltas» de la *Guerra de Granada*.

Estos fragmentos históricos añadidos y ajenos a Hurtado dieron pie incluso a que Lucas de Torre y Franco-Romero, miembro de la RAH, le dedicara varios trabajos¹⁹ en 1914 para argumentar que la *Guerra de Granada* no era de Diego Hurtado de Mendoza sino de Juan Arias, criado real, regidor y alcaide de Plasencia.

Lucas de Torre defendía que dicha obra histórica «no es en suma otra cosa que la traslación en prosa de los primeros diez y ocho cantos de *La Austriada*» de Juan Rulfo. Y mantenía también el influjo y copia de la *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* de Luis del Mármol Carvajal en varios pasajes de la *Guerra de Granada*.

Rápidamente y con el aprobado de toda la crítica, Raymond Fouché-Delbosc²⁰ argumentó en 1915 que había sucedido exactamente lo contrario. *La Austriada* de Rulfo se había inspirado en la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza.

Sin embargo, según Fouché-Delbosc las lagunas existentes en la obra original de Mendoza sí se suplieron con la obra de Juan Rufó a partir de la versión prosificada de *La Austriada* por Juan Arias y de la *Historia de las guerras civiles de Granada* de Ginés Pérez de Hita.

Debido a estos rellenos y adiciones, la *Guerra de Granada* (Lisboa, Giraldo de la Viña, 1627) contiene importantes y extensos fragmentos totalmente ajenos a Diego Hurtado

19.- «Don Diego Hurtado de Mendoza no fue el autor de la *Guerra de Granada* (Apuntes para un libro)», *Boletín de la Academia de Historia*, Informes, tomo LXIV, mayo de 1914, pp. 461-501 y 557-596; tomo LXV, octubre de 1914, pp. 28-47, 273-302 y 369-415. Todos de fácil acceso en red.

20.- «L'authenticité de *La Guerra de Granada*», *Revue Hispanique*, XXXV, pp. 476-538, 1915.

de Mendoza (1503-1575). Por elemental deducción, puede afirmarse que los datos proporcionados por diversos artículos publicados desde 2010 sobre el léxico supuestamente utilizado por Hurtado en la *Guerra de Granada* no son fiables ni precisos, sino parciales y tendenciosos.

4.2. Otra cuarta circunstancia pertinente es que Hurtado, con la intención de adaptar y parafrasear pasajes y construcciones latinas a su *Guerra de Granada*, realizó un voluntario ejercicio de pervivencia y acomodo del vocabulario y las estructuras de la lengua latina –ablativos absolutos, proposiciones de infinitivo, posposición verbal, asíndeton, etc.– en la lengua castellana. Esta latinización deliberada del castellano originó frases extensas y párrafos hoscos y sin fluidez por la ausencia de artículos y nexos, con verbos finales o en infinitivo, etc.

En efecto, Juan de Silva, gobernador y capitán general del Reino de Portugal, hombre de armas y letras²¹ citado por Cervantes («Canto de Calíope»), observó en su «Introducción» que el deseo de imitar a los latinos había llevado a Hurtado a introducir en su prosa histórica no solo palabras, significaciones y sentencias latinas; sino también oraciones y hasta pasajes enteros de sus historiadores romanos preferidos: Salustio y Tácito.

Es el estylo tan grave i tan cubierto el artificio, que hizo competir una materia estrecha i humilde, con las mui finas de estado, i con quantos mysterios quiere Macchiaveli colegir de T. Livio. Fue muy diestro en la imitación de los antiguos; tanto, que sin perjuizio de nuestra lengua, con propiedad i sin affectación se sirve de los conceptos, de las sentencias, i muchas vezes de las palabras de los autores Latinos traducidos a la letra; i se verán en esta obra cláusulas enteras, i mayores pedaços de Salustio, i de Cornelio Tácito.

La consecuencia de todas estas circunstancias no menores es que los resultados obtenidos carecen de validez y fiabilidad en cualesquiera de los casos en que la *Guerra de Granada* de Hurtado de Mendoza (1503-1575) ha sido sometida a arbitrario y parcial despiece léxico y sintáctico, para negar o probar una autoría.

En efecto, todos olvidan que Hurtado fue también un renovador de la Historia y no solo de su objeto de estudio. Don Diego, exhibiendo su formación y conocimientos humanísticos, decidió utilizar un molde clásico y una elocución latinizada en su texto para dotar de mayor trascendencia y vigor a unos hechos históricos regionales:

...bien see que muchas cosas de las que escribiere parecerán a algunos livianas, i menudas para historia, comparadas a las grandes, que de España se hallan escritas (...) Yo escogí camino más estrecho, trabajoso, estéril, i sin gloria; pero provechoso, i de fructo para los que adelante vinieren²².

21.– En la «Carta de Diego de Amburcea para Esteban de Ibarra» se le define como «tan gran maestro de toda prosa a boca y por escrito» (*Salas españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Antonio Paz y Meliá ed., Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1890, p. 365).

22.– *Guerra de Granada*, Lisboa, Giraldo de la Viña, 1627, folio 1b

Como sucedió a muchos de sus poemas menores, le faltó corregir su texto histórico, despojarlo de repeticiones y anotaciones accesorias, acabarlo. Bien lo avisaba Juan de Silva: «I don Diego también no castigava mucho sus obras en prosa o en verso, como suelen los grandes ingenios, que no liman con paciencia lo que labran».

5. Recapitulando

Los estudios realizados sobre el léxico de la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza ignoran cuatro aspectos sustanciales de la obra y de su edición en 1627.

El primero es la inexistencia de un autógrafo y todas las consecuencias que ello conllevará. Luis Tribaldos reconocía en 1627 que había comparado varios manuscritos hasta que encontró el que juzgó mejor. Este había sido copiado y rectificado por distintas personas. Por tanto, había ya un primer alejamiento del texto genuino.

En esta edición (...) cotejé varios manuscritos, hallándolos entre sí mui diferentes; hasta que me abracé con el último i sin dubda alguna el más original, que es uno del Duque de Aueiro en forma de 4. trasladado de mano del Comendador Iuan Baptista Labaña, i corregido de la del Conde de Portalegre.

El segundo aspecto, apuntado por Juan de Silva en su «Introducción», es que, al tener un estilo «tan diverso del ordinario», el texto no había sido bien comprendido y había sufrido corrupción de las copias en manos de los copistas. Silva concluía explicando el proceso de reconstrucción ponderada pero defectuosa del texto, para llevarlo a la imprenta con inevitables limitaciones:

Resultaron assi mismo tantos yerros en la ortographía, i en la puntuación, que pasó el daño adelante a trocar, quitar i añadir palabras, sacando de su sitio las conjunciones, i ligaduras de la oración. Costó trabajo enmendar de dos o tres copias esta, religiosamente como era justo; porque no se mudaron sino puntos, passando pocas vezes a otra parte las mismas palabras, si la cláusula no se puede entender bien de otra manera, o quitando algunas mui pocas, quando son notoriamente superfluas. Finalmente, entre esta copia, i qualquiera de los originales de donde se sacó ai menos diferencia, de la que ellas entre sí tenían.

Un tercer condicionante es que el texto que se imprimió y conserva no procedía de una redacción o versión definitiva, sino de copias de un original inacabado que no solo necesitaba pertinentes correcciones, sino que tenía diversas lagunas. Y fue Luis Tribaldos de Toledo quien revelaba que era una obra inconclusa, falta de la última mano y, además, con «notables omisiones». Confesaba Tribaldos que los contenidos que faltaban fueron añadidos por Juan de Silva. Aquello provocó la polémica reseñada sobre la verdadera autoría de la *Guerra de Granada* y su resolución por Fouché-Delbosc.

Luis Tribaldos, seducido por el texto y autor, añadía: «Tan poco me acobarda el quedar imperfecta, pues si este Iúpiter Olympico estando sentado toca con la cabeça el techo del templo, ¿adónde llegara con ella si se levantara en pie?». Pero es evidente que esas «faltas» del contenido histórico suplidas por el conde de Portalegre introducían en la *Guerra de Granada* una serie de textos no escritos por Diego Hurtado de Mendoza.

El cuarto ingrediente no comprendido en los estudios léxicos de la *Guerra de Granada* es su propósito y registro latinizante y, por consiguiente, la utilización y seguimiento de un particular uso lingüístico culto que difiere de la intencionalidad y registro coloquial del *Lazarillo*: «que en este grosero estilo escribo», aunque sea «hablado en buen romance».

Verdaderamente, la especificidad elocutiva y el propósito del texto histórico influyen en el léxico seleccionado, los patrones sintácticos esgrimidos y la predilección por convenciones lingüísticas latinas o más cultas. Todo ello condicionó un uso lingüístico más formal por la distinta situación e intención comunicativa del hablante que mediatizarán, además, una diferente planificación y organización textuales.

Ya Juan de Silva en su «Introducción» lo advertía («Es el estylo tan grave i tan cubierto el artificio») y explicaba que la causa era «la imitación de los antiguos» para lo que Hurtado había recurrido a la reproducción de autores clásicos. El resultado de todo ello es la presencia de palabras, sentencias, conceptos, cláusulas y fragmentos enteros que no son de Hurtado sino producto de su traducción del latín y de la imitación renacentista. Este propósito latinizante provocó que las copias se viciaran: «Tuvo todavía una gran desgracia esta historia, que por ser escrita en estylo tan diverso del ordinario se corrompieron miserablemente las copias, que della se sacaron, i fueron muchas». De manera que múltiples copistas no hicieron bien su trabajo y tampoco ayudaron los que poseyeron alguna copia «porque los que no la entienden, a lo menos no la penetran, por la fama del autor la buscan i la estiman, obligándose a mostrar que gustan della».

La labor desfavorable de los copistas más la falta de lima y remate del texto, provocó algunas críticas contemporáneas. Escribe Silva: «De aquí resulta notarle algunos (con causa, o sin causa) que rompió los fueros de la historia, i que merece más loor por partes, que por junto».

Conclusión

La *Guerra de Granada* no era una obra terminada. Cuando Hurtado de Mendoza muere, estaba incompleta y todavía en fase de redacción. Esta se interrumpió, seguramente, porque a Hurtado se le permitió volver a la corte para justificar sus gastos en Siena y Roma.

Al menos hay cuatro circunstancias fundamentales de la historia textual de la *Guerra de Granada* y de su edición que alteraron el texto original: inexistencia de un autógrafo y copias imperfectas, estilo «tan diverso del ordinario» que provocó errores y corrupción de dichas copias, omisiones de contenido histórico completadas por Juan de Silva con fragmentos de otros autores, meditada latinización que generó un vocabulario y estructuras lingüísticas alatinadas.

En consecuencia, puede afirmarse con seguridad que no solo el singular registro lingüístico; sino también la prehistoria textual y editorial de la inacabada *Guerra de Granada* de Hurtado (publicada en 1627, más de medio siglo después de su muerte) y los materiales literarios ajenos y postizos con los que se completó tienen una relevancia capital para cualquiera de los análisis informáticos de su léxico.

Bibliografía citada

- ANÓNIMO, *Lazarillo de Tormes* (ed., estudio y notas de Francisco Rico), Madrid, Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, 2011.
- BLASCO PASCUAL, Javier, «Reseña de *A vueltas con el autor del Lazarillo* de Mercedes Agulló y Cobo», *Crítica Bibliographica*, Editorial Academia del Hispanismo, vol. A (2010), pp. 2-9.
- CORENCIA CRUZ, Joaquín, «Preceptivas retóricas en el prólogo y final-epílogo del *Lazarillo*», *Lemir* (26), pp. 9-50.
- , «Apostillas al acercamiento retórico: reflexión sobre los candidatos a la autoría del *Lazarillo* y unos apuntes críticos», *Lemir* (26), pp. 51-64.
- , «Tres calas de la expresión lírica de Diego Hurtado de Mendoza», *Janus* 11 (2022), pp. 216-248.
- DE AMBURCEA, Diego, «Carta de Diego de Amburcea para Esteban de Ibarra», *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Antonio Paz y Meliá (ed.), Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1890.
- DE SILVA, Juan, «Introducción de Don Juan de Silva conde de Portalegre Governador i Capitán general del Reino de Portugal a la historia de Granada de Don Diego de Mendoza», *Guerra de Granada hecha por el rey de España don Philippe II, nuestro señor contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, Lisboa, Giraldo de la Viña, 1627 (digitalizado por Google).
- DE TORRE Y FRANCO-ROMERO, Lucas «Don Diego Hurtado de Mendoza no fue el autor de la Guerra de Granada (Apuntes para un libro)», *Boletín de la Academia de Historia*, Informes, tomo LXIV, mayo de 1914, pp. 461-501 y 557-596.
- , «Don Diego Hurtado de Mendoza no fue el autor de la Guerra de Granada (Apuntes para un libro)», *Boletín de la Academia de Historia*, Informes, tomo LXV, octubre de 1914, pp. 28-47, 273-302 y 369-415.
- FOUCHÉ-DELBOSC, Raymond, «L'authenticité de *La Guerra de Granada*», *Revue Hispanique*, XXXV, pp. 476-538, 1915.
- GÓNZALEZ PALENCIA, Ángel; MELE, Eugenio, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, III, Madrid, Instituto de Valencia de don Juan, 1943.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, «Cartas de Don Diego Hurtado de Mendoza» (Raymond Fouché-Delbosc ed.), *Archivo de Investigaciones Históricas. España-América Española-Filipinas*, año 1, tomo II, nº. 1 y 2, Madrid, Calle de Alcalá, 1911, pp. 155-196; t. II, nº 3, pp. 270-275; t. II, nº 5, pp. 463-475 y t. II, nº 6, pp. 537-600, Madrid, 1911.
- , *Epistolarios de Juan de Silva, conde de Portalegre, y de Diego Hurtado de Mendoza (1503-1575), con otros documentos*, BNE MSS/891
- , *Guerra de Granada hecha por el rey de España don Philippe II, nuestro señor contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, Lisboa, Giraldo de la Viña, 1627 (digitalizado por Google).
- , *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza* (William Ireland Knapp ed.), Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1877.
- LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos (octava edición), 1980.
- MADRIGAL, José Luis, «Hurtado de Mendoza y el *Lazarillo*», *Fronterad*, 2010, revista digital.
- MOREL-FATIO, Alfred, «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza» y «Poésies burlesques et satiriques inédites de Diego Hurtado de Mendoza (Suite)» en *Jahrbuch für romanische und englische Sprache und Literatur*, Leipzig, Teubner, 1875, pp. 63-80 y 186-209.

TRIBALDOS DE TOLEDO, Luis, «Luis Tribaldos de Toledo, al Lector», *Guerra de Granada hecha por el rey de España don Philippe II, nuestro señor contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes*, Lisboa, Giraldo de la Viña, 1627.

VARO ZAFRA, Juan, edición, selección, estudio, comentarios y notas a las *Cartas* de Diego Hurtado de Mendoza, Granada, Universidad de Granada, 2016.



Francisco de Quevedo, *La vida del Buscón*, ed. Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Berlín, Peter Lang, 2021, ISBN 978-3-631-82924-0

El volumen que reseñamos incluye la edición crítica de *La vida del Buscón*, preparada por Alfredo Rodríguez López-Vázquez. El trabajo se estructura en dos partes: introducción y texto fijado (con anotación filológica). A su vez, el estudio introductorio se escinde en seis apartados:

1. Los avatares de Quevedo: su vida, su obra y su leyenda
2. Pablos, su familia y el entorno segoviano
3. Pablos en la escuela segoviana
4. *El estema*, sus pompas y sus glorias; Manuscritos del XVI^[1]
5. Ediciones impresas en la primera mitad del siglo XVII.

El editor comienza por ofrecernos, como abre boca, una sucinta semblanza de la primera etapa vital de Quevedo, llamando la atención sobre algunos puntos sustanciales, entre los que destaca la posesión de títulos nobiliarios (Señor de la Torre de Juan Abad), la formación con los jesuitas en Ocaña y en Alcalá de Henares, la idiosincrasia postridentina y un exacerbado dominio de la cultura clásica grecolatina. En cuanto a este último aspecto, Rodríguez López-Vázquez subraya el especial influjo de dos primeros espadas de la sátira antigua: Luciano de Samósata y Marcial. A todo ello se agregan la juventud y el carácter malquistado de Quevedo. La suma componencial de los elementos precedentes da como resultado una primera obra ingeniosísima plagada de erudición y malicia, en la que, asimismo, se maridan los extremos opuestos de las variedades diastráticas de la lengua castellana de la época.

Una vez revisadas las pinceladas bio-bibliográficas esenciales, Rodríguez López-Vázquez entra de lleno en los grandes problemas ecdóticos de la compleja transmisión textual del *Buscón*. En el inicio del primer apartado, el editor aventura una hipótesis sobre las fases de redacción de la pieza, supeditadas —según su criterio— a los vaivenes de la corte entre Valladolid y Madrid. Propone dos estadios de composición: 1604-1606 y

1.– En el apartado leemos «Manuscritos del XVI». Debe ser una errata porque Quevedo comienza a redactar *La vida del Buscón* en los primeros años del siglo XVII, lo que imposibilita la existencia de testimonios del Quinientos.

1608-1610. Lo que sucede en Segovia se escribiría en el segundo semestre de 1604, si bien el editor no considera posible una redacción de los episodios alcalaínos en ese punto, dado que la corte se traslada a Madrid en los primeros meses de 1605, poco después de la publicación de la primera parte del *Guzmán*, aparecida en diciembre de 1604. Aclara Rodríguez López-Vázquez que la novela de Mateo Alemán debió influir no antes de 1605. Los episodios entre Segovia y Madrid apuntarían a una época más tardía, fechable entre 1608 y 1610. Asimismo, un escrutinio de los usos lingüísticos permitiría hablar de una revisión final antes de la copia del manuscrito B, en el periodo 1620-1623. En síntesis, todo parece indicar que la primera versión completa del *Buscón* es fruto de un joven Quevedo que ronda los veinticinco años.

Después el editor da cuenta, partiendo de Jauralde Pou, de la tradición textual: edición E (la zaragozana de Pedro Vergés de 1626), Z (otra edición tal vez de Zaragoza de 1626), Z2 (una tercera edición zaragozana o sevillana de 1628), B (manuscrito 15513 de la Biblioteca Lázaro Galdiano), S (manuscrito M-303 bis de la Biblioteca Menéndez Pelayo) C (manuscrito E-40-6768 de la RAE) y Ee (edición de Madrid de 1648). Rodríguez López-Vázquez sintetiza el panorama del siguiente modo: B es el manuscrito fuente frente a Z, del que desciende la transmisión zaragozana-sevillana. Deja las descripciones S y C para los manuscritos tardíos de la BMP y de la RAE.

El editor coteja las variantes de unos pasajes determinados: el relativo al linaje de Pablos, el que recoge la expresión latina *de pane lucrando*, el que alude al «porquero», el del conde de Yrlos y el que incluye la lección «ciertos los llaman, y por mal nombre, fulleros». El estudio textual esclarece, por un lado, que el texto transmitido por B es el más cercano al original quevedesco, por otro, revela dos líneas diferentes en la primera fase de transmisión (1625-1630), que presentan deturpaciones de interpoladores, algo que, como honestamente señala Rodríguez López-Vázquez, ya había detectado Jauralde Pou.

En el capítulo dedicado al examen de las interpolaciones alcalaínas, el editor pone el foco en el pasaje espurio del «Pío, pío», que transmite Z. Esta gracia que hace Pablos al ama no solo no encaja en el pasaje —a pesar de la originalidad—, sino que tampoco se adecúa al perfil estilístico quevediano, al que no se pueden adscribir otras expresiones del mismo fragmento: «familiarcitos», «grandecitos», «a riesgo», «no me perdone Dios», «paparse», etc. Al comienzo del episodio hay otro aderezo de mano ajena, pues leemos un párrafo con construcciones inusuales del escritor, como «grande cosecha», «sobradas narices» y «oler tocino», no aparecidas en las obras de Quevedo registradas en el banco de datos del CORDE, que es el que utiliza Rodríguez López-Vázquez para escrutar, primero, y verificar, después.

En el episodio del licenciado Cabra un uso específico del autor delata la lección correcta, transmitida por B. Se trata de «la gentecilla que se repapile». El verbo «repapilar» hace acto de presencia en *Cuento de cuentos*, y la forma diminutiva «gentecilla» la vemos en obras de Quevedo cercanas a 1620. El conjunto de textos que descienden de Z, omiten una línea con un estilema del autor: «refitorio», recurrente en la obra de Quevedo. El editor indica que el vocablo está, por ejemplo, en el *Sueño de la Muerte* (1610). Algo similar sucede en otras dos líneas omitidas por esta rama, en las que leemos voces como «bonetón», «teatino» y «lanudo», especialmente recurrentes en la producción quevediana. Rodríguez López-Vázquez da fin a esta sección con la evaluación de la lectura «pelo bermejo», una intrusión textual exógena que no se corresponde con el *usus scribendi* del madrileño.

En lo que respecta al entorno de Pablos, una de las discrepancias más importantes se da en la ascendencia de la madre, que procedía de «la gloria» (B), del «triumvirato romano» (Z) y de la «letanía» (BMP y RAE). De la misma manera, las dos familias divergentes del texto Bueno no traen «los (tres) enemigos del alma», aun cuando Quevedo utiliza la construcción hasta cuatros veces en el lapso 1604-1610. El texto que relata la penitencia del padre muestra grandes diferencias entre B y Z, pero es la familia zaragozana la que injerta una interpolación. En el primer texto hay secuencias que se repiten en el corpus quevediano: «el rigor de justicia», «de medio abajo», «a la brida» o «pareció muy bien». En cambio, las fórmulas del segundo se alejan de una forma meridianamente clara del uso particular de la lengua de Quevedo. Del mismo modo, Z es responsable de la intensificación del tono de bruja de la madre, lo cual se logra con un pasaje incrustado que emula el estilo de Quevedo, a partir de expresiones como «con la barba sobre el hombro», «memoria de la muerte», «voluntades de la vida», «sogas de ahorcado» o «mínimos indicios». Sin embargo, Quevedo no recurre nunca a tales construcciones, cuya entrada en escena podría verse motivada por una lectura reciente de *Cuento de cuentos*, texto que acompaña al *Buscón* en la edición de Vergés. El editor señala que conviene detenerse en «con la barba sobre el hombro», dado que es una lección de Z que no aparece en los dos textos con los que tiene filiación, ni en B. Rodríguez López-Vázquez explica que debe tratarse de una corrección privativa de la edición de Zaragoza en la que, bien Dupont, o bien Vergés, suprimieron, aditaron y modificaron. Tal y como aduce Rodríguez López-Vázquez, la aparición de dicha frase dio lugar a la amputación de la explicación «Estas tengo por reliquias, porque los más de ellos se salvan». El editor analiza luego los injertos «nunca haya llegado el día de nuestro santo» y «un rosario de muelas de difuntos», que califica como secuencias imitadoras (de carácter «goyesco» y «tremendista») del idiolecto de Quevedo. El especialista esgrime que el texto de Zaragoza ha sido creado a partir de fragmentos de *Cuento de cuentos*, anejo al *Buscón*.

En la sección que lleva por título «Pablos en la escuela segoviana», Rodríguez López-Vázquez apuntala las tesis de los periodos de composición del *Buscón* mediante métodos estadísticos de especial interés, no sin antes haber glosado algunas de las variantes más significativas de la tradición textual. El pasaje de mayor enjundia sea quizás el de la descripción del caballo sobre el que Pablos va montado como rey de Gallos. Una vez más, B trae la versión de mayor impronta quevediana, en tanto que la edición zaragozana trata de emular el estilo del autor.

Resueltos los fenómenos de la *imitatio*, el investigador revisita el problema de los lapsos de la redacción —que había abordado en los compases iniciales de la introducción—, pero ahora lo hace desde una novedosa perspectiva, que estriba en cuantificar las proporciones de uso de las conjunciones adversativas «mas/pero». La metodología había sido empleada por el erudito en una ristra importante de investigaciones anteriores relativas a los problemas de atribución y/o determinación de autoría de obras egregias: *Lazarillo de Tormes*, *Burlador de Sevilla*, *Estrella de Sevilla*, *Viaje de Turquía de Pedro de Urdemalas*, *Crotalón*, *Quijote apócrifo*, etc.

Rodríguez López-Vázquez aplica el criterio objetivo al texto del *Buscón*, expurgado de las variantes de la transmisión textual. En la primera parte del libro, hay distancias importantes en la frecuencia de uso. En los episodios segovianos tenemos siete apariciones

de «mas» frente a dos de «pero». En los capítulos alcaláinos la proporción se invierte, puesto que tenemos dieciséis usos de «pero» frente a uno de «mas». Las cifras concuerdan con los seis capítulos de la segunda parte, donde se usa diecinueve veces «pero» y una sola vez «mas». En la tercera disminuye la proporción de modo considerable, con dieciocho usos de «pero» frente a ocho de «mas». A tenor de las evidencias cuantitativas, Rodríguez López-Vázquez conjetura una temprana redacción (1604-1605) de los tres episodios segovianos de la primera parte y de los diez de la tercera, mientras que los capítulos 4-7 de la primera parte y los seis de la segunda, habrían sido escritos en el periodo 1609-1610. Con todo, hay una incongruencia narrativa, y es la reaparición de Diego Coronel en el capítulo séptimo de la tercera parte con una actitud (maliciosa) radicalmente opuesta a la del primer capítulo, algo que invita a reconsiderar las hipótesis sobre una última redacción en el lapso 1620-1623.

El editor afianza la validez de su método con el escrutinio de los pares conjuntivos en la obra en prosa de Lope, Cervantes, Góngora y Mateo Alemán. A mi juicio, los resultados no dejan lugar a dudas, pues se puede comprobar fácilmente que los usos de «mas/pero» varían porcentualmente según la diacronía, lo cual refuerzan, aún más, las frecuencias de uso en dos ejemplos límite: *Transformaciones de Pitágoras* (1532) e *Historia de los peregrinos*. En la primera, tenemos cuarenta usos de «mas» y ninguno de «pero». La segunda representa el caso contrario, pues el autor utilizó treinta y ocho veces «pero» y ninguna vez «mas». Lo mismo sucede en el microsistema «mas/pero/empero», ya que en la obra de Quevedo, por ejemplo, la asiduidad de la última de las formas se dispara desde 1625 (*Execración contra los judíos, La hora de todos y la fortuna con seso, Los cuatro fantasmas de la vida, Política de Dios y gobierno de Cristo, Epicteto y Focílides, y Virtud Militante*), en contraste con la época de los *Sueños*.

En definitiva, la mensuración de los elementos lingüísticos se alinea con la hipótesis básica de Jauralde Pou, para el que solo existía un único manuscrito (B), y quien achacaba las variantes de la transmisión a la mano de los copistas. Rodríguez López-Vázquez añade, no obstante, dos nuevas hipótesis; una sobre el capítulo sexto de la tercera parte, y otra sobre el conjunto de la primera parte. En lo que respecta al capítulo sexto, el editor localiza usos lingüísticos de Quevedo que permiten datar el episodio en torno a 1610, dado que «como culpa en poder de escribano», «espetar» o «ganzúas» aparecen en *El sueño del mundo por de dentro* (1610), en *Vida de la Corte* (anterior a 1611) y en tres de las *Premáticas* (todas ellas cercanas a 1610), respectivamente. En cuanto a la hipótesis «alternativa» de la primera parte, el editor contempla una revisión tardía del texto copiado en el manuscrito Bueno. Un desajuste en el cronotopo del episodio cuarto de la primera parte —sobre el que ya hablara Jauralde Pou— es lo que da la pista. Me refiero a ese punto del relato en el que Pablos se desplaza de Segovia a la venta de Viveros, que llevaría una jornada. Decía Jauralde Pou que Quevedo pensaba indudablemente en Madrid como lugar de partida. Rodríguez López-Vázquez apuesta entonces por una posible redacción tardía, lo cual concuerda con la aparición de las expresiones «desgañifarse», «luminaria» y «mujercilla». La primera entra en escena en *Cuento de cuentos*, en *La culta latiniparla* y en *La hora de todos y la fortuna con seso* (1626-1635), la segunda aparece en *Cómo ha de ser el privado* (1628) y la tercera en *Cuento de cuentos*.

El editor concluye este episodio del volumen con una glosa de la forma, de la función y del significado del *Buscón*. Rodríguez López-Vázquez suministra alguna de las claves indispensables de la obra, como la fuerte deuda que contrae el *Buscón* con *Lazarillo de Tormes* y con la primera parte de *Guzmán de Alfarache*, de los que hereda la narración homodiegética, preñada de una verosimilitud que potencian la geografía real, el tiempo cercano o el itinerario, es decir, unas coordenadas próximas al espacio-tiempo del lector. Asimismo, alega que la instancia narrativa de la novela bebe de los libros apuntados, y presenta ligazones con *Rinconete y Cortadillo*, novela ejemplar que se escribe en los mismos años del primer periodo de redacción del *Buscón*. Rodríguez López-Vázquez, aparte de comentar los nexos narratológicos entre la novela y sus referentes, anima al lector a desarrollar una investigación en la que se establezca un análisis comparativo entre el relato de Quevedo y el de la primera parte del *Quijote*.

La introducción concluye con una propuesta de *Stemma* y una doble noticia de los manuscritos y de las ediciones impresas de la primera mitad del siglo XVII. Los dos últimos puntos no están necesitados de comentario, basta con que el lector acuda por sí mismo a las páginas de la edición que aglutinan la información. Sin embargo, el *Stemma* sí merece una nota.

El diagrama vertical arbóreo, que en este volumen se describe mediante éfrasis, es el mismo que el que propone Jauralde Pou en su edición crítica. La novedad aparece en la disposición gráfica de las fases de composición, que Rodríguez López-Vázquez ilustra con una transmisión horizontal. El investigador postula tres estadios de omega: ω (hacia 1600-1605) > ω^2 > (hacia 1608-1609) > ω^3 (hacia 1620-1624) > Ω . Después el erudito explica que sigue criterios de edición eclécticos, con el objetivo rector de mantener equidistancia entre las transmisiones textuales primitivas y las necesidades del lector culto actual.

En cuanto a la anotación filológica, poco podemos añadir, pues el contenido es tan riguroso como el que se ofrece en la introducción, aunque no es óbice para matizar, precisar, complementar, etc. Por ejemplo, recomendaría modernizar todas las acepciones de los repertorios lexicográficos (*Tesoro*, *Diccionario de Autoridades*), así como dar referencias más exactas en los lugares paralelos de obras de Quevedo, incluyendo el número de la página de la edición que se maneja. En la nota 54, que alude a los nombres del santoral empleados por los conversos, podría citarse el añejo artículo de Glaser «Referencias antisemitas en la literatura peninsular de la Edad de Oro» (1954), una buena referencia para este tipo de casos. En la página 67, el editor repuntúa la oración «de manos; quien no hurta, en el mundo no vive». Señala en la nota 75 que diverge de la puntuación de Jauralde Pou y de Platas Tasende. El primero de los editores prescinde de coma, lo que da lugar a la proposición «de manos quien no hurta en el mundo no vive». Creo que es esta la mejor de las opciones, pues la ausencia de puntuación confiere un tono sentencioso acorde con la intención didáctica del padre de Pablos. En la nota 81 se hace referencia a las expresiones «chitón», «punto en boca» y «nonnes» aparecidas en el cuerpo del texto, que deberían relacionarse, aunque fuera con mucha cautela, con el *El chitón de las tarabillas*, de atribución problemática, como había señalado el editor en lugares anteriores del volumen. En la nota 84, que glosa el verbo «rapar», podría haberse señalado que Tirso de Molina incluyó bastantes episodios de hurtos en su poesía dramática (con el ánimo de condenar las políticas monetarias de los Austrias Menores, algo que hace en más de una decena de

comedias). Esta nota tiene una ligazón evidente con la 92, que da la explicación de los términos «navaja» y «ventosa», que remiten a los embustes de ciertos profesionales comúnmente satirizados en la literatura áurea. En el pasaje del caballo sobre el que va montado Pablos, Rodríguez López-Vázquez aduce en la nota 114 que el «cofre» es una metáfora de «como caballo». Creo que conviene examinar el sintagma al completo «cofre vivo», a mi juicio, una clara reminiscencia de un engaño archiconocido, que es el del caballo de Troya, colmado de combatientes. Un cofre engañoso de una tradición más próxima es el del segundo tratado del *Lazarillo de Tormes*, agujereado por el protagonista famélico. Bien podría referirse Quevedo a ambos lugares. Por otra parte, y en lo que respecta a una cuestión mucho más general, la edición podría haber incluido una nota explicativa al nombre de «Pablos», que es el que adopta el personaje principal de la comedia lopesca *El bobo del colegio* con el objetivo de entrar —bajo el atuendo de bufón— en la casa de la dama Fulgencia. Las fechas de la redacción que dan Morley y Bruerton para la composición de la pieza (1604-1610) permiten aventurar una huella de lectura. Ahora bien, ¿fue Quevedo quien leyó un manuscrito de la comedia de Lope, o fue el Fénix de los Ingenios quien tuvo entre sus manos un códice temprano del *Buscón*?

En verdad, el aparato de notas de la presente edición, y de cualquier otra, puede erigirse como el punto de partida de un debate crítico inagotable en el que el reseñista se ve tentado a dar infinitud de referencias literarias, pictóricas, sociológicas, antropológicas, judiciales, astrológicas, económicas, etc., que no suelen contribuir a mejorar el trabajo del autor del volumen, al menos en esta clase de formato. A mi juicio, las refutaciones a lecturas dudosas, las propuestas de nuevas fuentes o de estudio de relaciones interdisciplinares inéditas (lugares comunes de las revisiones a ediciones críticas), deben emplazarse a trabajos exentos mayores, que aborden netamente una cuestión concreta, sin fatigar al lector de la reseña. Estas convicciones me obligan a poner punto y final a la glosa del aparato crítico.

Como corolario de todo lo hasta aquí visto, concluyo que el trabajo de Alfredo Rodríguez López-Vázquez es una contribución importante a las letras del Siglo de Oro, no solo por ofrecernos una nueva edición crítica de un texto de la altura del *Buscón* y de la talla de Quevedo, sino también por el desempeño científico con el que se aborda la materia. Nunca antes los problemas ecdóticos de la novela picaresca de Quevedo habían sido examinados a la luz de la estadística, con el escrutinio de partículas mínimas de la lengua a las que el usuario acude de forma inconsciente, sin premeditar la selección. Es esta, sin lugar a dudas, una de las formas más fiables para fechar periodos estilísticos, atribuir obras anónimas, determinar la autoría de piezas disputadas, reatribuir comedias o novelas falsamente —o erróneamente— atribuidas, etc. Rodríguez López-Vázquez extrapola así la mecánica de las Ciencias Sociales al campo de las Humanidades, y de ello obtiene resultados —tanto en este como en otros trabajos— que siempre parten de elementos objetivos y cuantificables. En este sentido, no cabe otra opción que alabar el modo de proceder del especialista y seguir el enfoque remozado que ofrece a la comunidad filológica.

Jorge Ferreira Barrocal
Universidad de Valladolid